OF. 0071/2021 - 27/01/21
OF. 0083/2021 - 28/01/21

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
Secretaría de Salud
Instituto de Salud del Estado de México

Acuerdo

"2021. Año de la consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Día	Mes	Año
27	01	2021

Acuerdo Número: 3/2021

Para: **Dra. Monica Pérez Santin**
Directora del IMIEM

Asunto:
Adjunto al presente remito a usted oficio N°20704001L/0030/2021 del 25 de Enero del año en curso, signado por la C. María Elena Pérez Hernández, Directora General de Planeación y Gasto Público; mediante el cual se Emite la "COMUNICACION OFICIAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021" autorizado para el presente ejercicio fiscal al Instituto Materno Infantil del Estado de México, por la cantidad de $1,273,551,071.00 (Un Mil Doscientos setenta y tres millones quinientos cincuenta y un mil setenta y un pesos 00/100 M.N.).

El Secretario de Salud le solicita por mi conducto, el favor de su atención al asunto que se le turnará para:

Su atención y efectos procedentes e informar a esta Secretaría.	X	Contestar al interesado y marcar copia al Secretario de Salud.	X
Analizar el documento de referencia y emitir sus puntos de vista a esta Secretaría.		Asistir con la representación del Secretario de Salud.	
Preparar respuesta y enviarla al Secretario de Salud.		Preparar oficio de contestación para firma del Secretario de Salud.	
Su conocimiento.		Evaluar la posibilidad de lo solicitado e informar.	
Comentar personalmente con el Secretario de Salud.		Otro.	

Observaciones
Por acuerdo del Secretario de Salud.

Indicar copia a esta Secretaría Particular, a más tardar el 01 de Febrero del año en curso, mencionando el número y fecha del presente acuerdo.

C.c.p.-Mtro. Oscar Sergio Salgado Soto.-Coordinador Administrativo de la Secretaría de Salud.
C.c.p.-Ing. Enrique Vincent Dávila.-Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Salud.

IMIEM
10:00
28 ENE 2021
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

Mtro. Adán Mandujano Reyes
Secretario Particular Adjunto

ESTHELA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

3

EDOMÉX

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

INIEM
Gpl. Cividad Sria
UAIPE Sria

Toluca de Lerdo, México.
25 de enero de 2021.
Oficio 20704001L/0030/2021.

DR. GABRIEL J. O'SHEA CUEVAS
SECRETARIO DE SALUD
P R E S E N T E

En consideración con lo establecido en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 23 y 24 fracciones XXI y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 285, 305 y 307 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 13 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México; 18 fracción I y 20 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas; 31 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021, aprobado por la LX Legislatura Local en fecha 22 de enero de 2021, y demás normativa aplicable; así como de lo indicado en el Acuerdo del Secretario de Finanzas por el que se delegan atribuciones en favor de los titulares de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto y de la Dirección General de Planeación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 20 de enero de 2020; y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 306 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y 7 fracción XI incisos a) y c) y fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, se emite la **"COMUNICACIÓN OFICIAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"** autorizado para el presente ejercicio fiscal al **Instituto Materno Infantil del Estado de México**, por la cantidad de **$1,273,551,071.00 (Un mil doscientos setenta y tres millones quinientos cincuenta y un mil setenta y un pesos 00/100 M.N.)**.

Con base en lo dispuesto en el artículo 15 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, se considera aprobado el calendario presupuestal, de acuerdo con lo indicado en la distribución que se detalla en el Sistema de Planeación y Presupuesto en el presupuesto Autorizado Anual y en el Autorizado Comunicado, información que estará disponible a través de la siguiente liga electrónica: http://siprep.edomex.gob.mx. Dicho calendario, una vez iniciado el ejercicio 2021, podrá tener modificaciones que permitan obtener ahorros presupuestarios.

En materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, deberá prevalecer la observancia estricta a lo estipulado en el Capítulo I del Título Segundo del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021; así como en las directrices que establezca la Secretaría de Finanzas para el uso eficiente de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria aplicadas durante el ejercicio del gasto público y demás disposiciones de orden administrativo y financiero vigentes.

Es importante destacar que el ejercicio de los recursos correspondientes al Programa de Acciones para el Desarrollo se sujetará a las reglas de operación vigentes. En caso de que los entes públicos celebren convenios con la Federación, se estará a lo estipulado en el correspondiente instrumento jurídico.

Las asignaciones para cubrir el pago de obra pública financiada, proyectos de prestación de servicios y proyectos de asociaciones público privadas, serán liberadas bajo políticas y requisitos que, en su caso, la Secretaría de Finanzas determine para tal efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.

Del mismo modo, se deben cumplir las diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en el ejercicio del presupuesto autorizado, observando las siguientes consideraciones durante el ejercicio:

I. Las asignaciones en el rubro de servicios personales no podrán incrementarse durante el ejercicio, con excepción de los supuestos considerados en la propia Ley.

II. Implementar medidas a efecto de racionalizar el gasto corriente. Los ahorros y economías generados se considerarán como ahorros presupuestarios de la hacienda pública estatal y podrán ser cancelados por la Secretaría de Finanzas y, a su vez, compensar, de ser el caso, variaciones negativas entre el ingreso proyectado y el recaudado. Así mismo podrán destinarse a la atención de programas prioritarios del estado considerados en el Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021.

III. Realizar las acciones conducentes para que el importe de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio 2020 y que deban pagarse en 2021, definidos como "Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores" (ADEFAS) se encuentre dentro de los límites establecidos en los artículos 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
26 ENE 2021

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

IV. Los remanentes de transferencias federales etiquetadas, que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio 2020, no podrán autorizarse como ampliaciones al presupuesto del ejercicio 2021, en términos de lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

V. Los ingresos excedentes de libre disposición son los que se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos. Las disponibilidades de ejercicios anteriores (recursos provenientes de ingresos propios y transferencias estatales que durante los ejercicios fiscales anteriores no fueron devengados) deberán ser reintegradas de conformidad con lo establecido en los artículos 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley mencionada.

Los titulares del ente público y del área administrativa y financiera que correspondan serán responsables de la ejecución del gasto, de que el ejercicio de las asignaciones presupuestales se realice con estricto apego a lo establecido en los artículos 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y 305 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por lo que deberán registrar el recurso (comprometido, devengado y pagado) con cargo al presupuesto autorizado, cuando se cuente con el recurso disponible y saldo suficiente para cubrirlo, y no podrán ejecutar acciones ni gastos fuera de los programas y calendarios autorizados.

De igual forma, deberán asegurar la eficiente aplicación del presupuesto autorizado, así como realizar la totalidad de registros del gasto en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), en tiempo y forma, los cuales deberán coincidir con los registros y transacciones contables, en apego a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Asimismo, se deberán generar conciliaciones mensuales, cumplir con las metas de actividad e indicadores del desempeño y reportar dicho avance conforme a la periodicidad establecida en la normativa aplicable en la materia, de conformidad con lo previsto en los artículos 312, 327-A y 327-C del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Se deberá observar lo dispuesto en los artículos 317 y 317 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, respecto de los límites establecidos en los porcentajes para los traspasos presupuestarios internos y externos. En el caso de que dichos traspasos rebasen el límite establecido, deberán ser autorizados por la Legislatura del Estado, exceptuando los ajustes por incrementos salariales de carácter general y los ajustes derivados de la firma de convenios específicos con otros ámbitos de gobierno.

En caso de que alguna disposición normativa federal sea modificada y que esto represente realizar adecuaciones que impliquen cambios sustanciales en la estructura del presupuesto autorizado, los entes públicos deberán realizar dichas adecuaciones sin que ello se considere dentro de los porcentajes establecidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y en apego a las disposiciones jurídicas aplicables.

Para asegurar el cumplimiento de las disposiciones señaladas, se atenderá lo dispuesto en los artículos 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 66 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público. La Dirección General de Planeación y Gasto Público podrá determinar el diferimiento o, en su caso, la cancelación de recursos, en tanto los informes financieros y presupuestales no se hayan entregado; y restringirá el registro del gasto y del ingreso en el SPP, lo que conlleva a no poder realizar pagos.

Si durante el ejercicio fiscal disminuyen los ingresos previstos o los entes públicos no demuestran el cumplimiento a las metas comprometidas, la Secretaría de Finanzas podrá realizar los ajustes correspondientes, en atención a lo establecido en Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y en las disposiciones específicas que se emitan para tal efecto.

ATENTAMENTE

MARÍA ELENA PÉREZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

C.c.p. Mtro. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas.
Lic. Roberto Inda González, Subsecretario de Planeación y Presupuesto.
Dra. Mónica Pérez Santín, Directora General del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Mtro. Oscar Sergio Salgado Soto, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Salud.
Lic. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Archivo:
MEPH/JLZA

OF.264/2021 06/04/21

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
Secretaría de Salud
Instituto de Salud del Estado de México

Acuerdo

"2021. Año de la consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Día	Mes	Año
26	03	2021

Acuerdo Número: 10/2021

Para: **Dra. Monica Pérez Santín**
Directora del IMIEM

Asunto:
Adjunto al presente remito a usted, formato con número de folio 88291 del 26 de marzo del año en curso; captado a través del Sistema de Seguimiento de Peticiones Ciudadanas en Web, correspondiente a la C. [redacted], vecina del municipio de [redacted] quien solicita apoyo con [redacted] para su [redacted]

El Secretario de Salud le solicita por mi conducto, el favor de su atención al asunto que se le turnará para:

Su atención y efectos procedentes e informar a esta Secretaría.	X	Contestar al interesado y marcar copia al Secretario de Salud.	X
Analizar el documento de referencia y emitir sus puntos de vista a esta Secretaría.		Asistir con la representación del Secretario de Salud.	
Preparar respuesta y enviarla al Secretario de Salud.		Preparar oficio de contestación para firma del Secretario de Salud.	
Su conocimiento.		Evaluar la posibilidad de lo solicitado e informar.	
Comentar personalmente con el Secretario de Salud.		Otro.	

Observaciones
Por acuerdo del Secretario de Salud.

Indicar copia a esta Secretaría Particular, a más tardar el 05 de abril del año en curso, mencionando el número y fecha del presente acuerdo.

Mtro. Adrián Machuca Reyes
Secretario Particular Adjunto

IMIEM INSTITUTO MATERNO INFANTIL
10:40
20 ABR 2021
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

Tania

Usuario: Arzate Suárez, Roberto Luis
Dependencia: Secretaría de Salud
Tipo de usuario: Usuario de Secretaría

IMIEM

Peticiones Ciudadanas

Sispec-Secretaría »**Asuntos de Peticiones Ciudadanas**

Cromática de Prioridad: Urgente | Compromiso | Audiencia Pública | ordinario

Cromática de situación: En tiempo ☐ Por vencer ☐ Concluidos ☐ Vencidos ☐

Simbología de evaluación de seguimiento: ○ Por evaluar | ✔ Aprobado | ✖ Rechazado | ● Corregido pendiente de evaluar

El orden de cada evaluación corresponde a: 1 2 3 | 1.- Atención Ciudadana | 2.- Secretaría | 3.- Gestora

1

No.	Folio Prioridad	Fechas	Dependencia	Peticionario/Asunto	Ficha	Seguimiento	Conducto
1	88291 ORDINARIO	• Recibido: 26/03/2021 11:47 • Turnado: 26/03/2021 • Límite para concluir: 23/04/2021 28 días para cumplir	• Secretaría de Salud Turnar	[redacted] solicita apoyo con [redacted] para su [redacted] de [redacted] años, [redacted] y de [redacted]	Ficha F.T.S	Supervisión	Audiencia Pública sin archivo.

Regresar **Nueva**

Portal gem216,
Secretaría Particular del C. Gobernador
Subcoordinación de Informática, Gubernatura.
(722) 2.76.00.39

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Secretaría de Salud

FICHA TECNICA

PETICIONES CIUDADANAS

FOLIO
88291
sin atención
SSALUD

solicita apoyo con atención médica para su [redacted] de [redacted] años, refiere padece [redacted]

DATOS DE ATENCIÓN CIUDADANA

Nombre: [redacted]
Recepción: 26/03/2021
Dirección: [redacted]
Estado / País: [redacted]
Conducto: Audiencia Pública

Profesión: C.
Hora: 11:47
Colonia: [redacted]
Turnado: 26/03/2021
Correo:

Turno: 111090
Cargo: vecina del municipio d[redacted]
Municipio: [redacted]
Teléfono: [redacted]
Expediente: C107

SEGUIMIENTO

Fecha	Dependencia Ejecutora	Descripción	Vo. Bo.	Captura	Situación

OF. 264/2021 06/04/21

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
Secretaría de Salud
Instituto de Salud del Estado de México

Acuerdo

"2021. Año de la consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Día	Mes	Año
26	03	2021

Acuerdo Número: 10/2021

Para: **Dra. Monica Pérez Santín**
Directora del IMIEM

Asunto:
Adjunto al presente remito a usted, formato con número de folio 88291 del 26 de marzo del año en curso; captado a través del Sistema de Seguimiento de Peticiones Ciudadanas en Web, correspondiente a la C. [redacted], vecina del municipio de [redacted] quien solicita apoyo con atención médica para su [redacted]

El Secretario de Salud le solicita por mi conducto, el favor de su atención al asunto que se le turnará para:

Su atención y efectos procedentes e informar a esta Secretaría.	X	Contestar al interesado y marcar copia al Secretario de Salud.	X
Analizar el documento de referencia y emitir sus puntos de vista a esta Secretaría.		Asistir con la representación del Secretario de Salud.	
Preparar respuesta y enviarla al Secretario de Salud.		Preparar oficio de contestación para firma del Secretario de Salud.	
Su conocimiento.		Evaluar la posibilidad de lo solicitado e informar.	
Comentar personalmente con el Secretario de Salud.		Otro.	

Observaciones
Por acuerdo del Secretario de Salud.

Indicar copia a esta Secretaría Particular, a más tardar el 05 de abril del año en curso, mencionando el número y fecha del presente acuerdo.

INSTITUTO
26 MAR 2021
GENERAL

Mtro. Adrián Machuca Reyes
Secretario Particular Adjunto

Tania

16

Usuario: Arzate Suárez, Roberto Luis
Dependencia: Secretaría de Salud
Tipo de usuario: Usuario de Secretaría

IMIEM

Peticiones Ciudadanas

Sispec-Secretaría »**Asuntos de Peticiones Ciudadanas**

Cromática de Prioridad: Urgente | Compromiso | Audiencia Pública | ordinario

Cromática de situación: En tiempo ☐ Por vencer ☐ Concluidos ☐ Vencidos ☐

Simbología de evaluación de seguimiento: Por evaluar | ✔ Aprobado | ✖ Rechazado | ● Corregido pendiente de evaluar

El orden de cada evaluación corresponde a: 1 2 3 | 1.- Atención Ciudadana | 2.- Secretaría | 3.- Gestora

1

No.	Folio Prioridad	Fechas	Dependencia	Peticionario/Asunto	Ficha	Seguimiento	Conducto
1	88291 ORDINARIO	• Recibido: 26/03/2021 11:47 • Turnado: 26/03/2021 • Límite para concluir: 23/04/2021 28 días para cumplir	• Secretaría de Salud Turnar	[redacted] solicita apoyo con [redacted] para su [redacted] de [redacted] años, refiere padece [redacted] y de [redacted]	Ficha F.T.S	Supervisión	Audiencia Pública sin archivo.

Regresar **Nueva**

Portal gem216,
Secretaría Particular del C. Gobernador
Subcoordinación de Informática, Gubernatura.
(722) 2.76.00.39

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Secretaría de Salud

FICHA TECNICA

PETICIONES CIUDADANAS

FOLIO
88291
sin atención
SSALUD

solicita apoyo con [redacted] para su [redacted] de [redacted] años, refiere padece [redacted]

DATOS DE ATENCIÓN CIUDADANA

Nombre: [redacted]
Recepción: 26/03/2021
Dirección: [redacted]
Estado / País: Estado de México, México.
Conducto: Audiencia Pública

Profesión: C.
Hora: 11:47
Colonia: [redacted]
Turnado: 26/03/2021
Correo:

Turno: 111090
Cargo: vecina del municipio de [redacted]
Municipio: [redacted]
Teléfono: [redacted]
Expediente: C107

SEGUIMIENTO

Fecha	Dependencia Ejecutora	Descripción	Vo. Bo.	Captura	Situación

DIRECCION DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO
Toluca de Lerdo, Estado de México
a 31de marzo de 2021

264

TARJETA INFORMATIVA

PARA: DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DEL IMIEM

DE: DR. LENIN ORTIZ ORTEGA
DIRECTOR DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO

En relación al acuerdo número 10/2021, mediante el cual la Sra. [redacted] solicita apoyo de [redacted] para su [redacted] le informó lo siguiente:

- El día 30 de marzo la Dra. María del Carmen Fuentes Cuevas valoró al [redacted]
- El día 27 de abril está citado a las 8:20 horas, con el Dr. Edwin Alarcón de la Luz (NEUROLOGÍA)
- El día 27 de abril está citado a las 10:00 horas, con el Dr. Álvaro Ortega López (ORTOPEDIA)

ATENTAMENTE

IMIEM
11:50
31 MAR 2021

I.M.I.E.M.
HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

OF. 258/21 31/03/21

24 MAR 2021
10:48 hs
RECIBIDO
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
Secretaría de Salud
Instituto de Salud del Estado de México

Acuerdo

"2021. Año de la consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Día	Mes	Año
23	03	2021

Acuerdo Número: 9/2021

Para: **Dra. Monica Pérez Santín**
Directora del IMIEM

Asunto:
Adjunto al presente remito a usted, oficio No. 101/155/2021 de fecha 23 de Marzo del año en curso, signado por la Ing. Irma Rodríguez Albarrán, Primera Regidora, mediante el cual convoca a una Reunión de Trabajo Virtual para tratar el problema que menciona en el presente, con la finalidad de conjuntar esfuerzos y buscar una solución, la reunión se llevara a cabo a través de la plataforma zoom el día viernes 26 de Marzo de 2021, a las 9:30 hrs., ingresando los datos que se citan en el mismo.

DR. TELLEZ
C.P. ALICIA
LIC. MORQUECHO

El Secretario de Salud le solicita por mi conducto, el favor de su atención al asunto que se le turnará para:

Su atención y efectos procedentes e informar a esta Secretaría.	X	Contestar al interesado y marcar copia al Secretario de Salud.	
Analizar el documento de referencia y emitir sus puntos de vista a esta Secretaría.		Asistir con la representación del Secretario de Salud.	
Preparar respuesta y enviarla al Secretario de Salud.		Preparar oficio de contestación para firma del Secretario de Salud.	
Su conocimiento.		Evaluar la posibilidad de lo solicitado e informar.	
Comentar personalmente con el Secretario de Salud.		Otro.	

Observaciones
Por acuerdo del Secretario de Salud.

Indicar copia a esta Secretaría Particular, a más tardar el 29 de Marzo del año en curso, mencionando el número y fecha del presente acuerdo.

C.c.p.-Lic. Santiago Ramos Millán Pineda.- Comisionado para la Protección Contra Riesgos Sanitarios en el Estado de México.
C.c.p.-Lic. Arturo Rafael Fernández Clamont.- Coordinador Jurídico de la Secretaría de Salud.

RECIBIDO I.M.I.E.M. 24 MAR 2021 HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA 10:43

Mtro. Adán [illegible]achuca Reyes
Secretario Particular Adjunto

23 MAR 2021

ESTHELA

TOLUCA
CAPITAL

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

PRIMERA REGIDURÍA
TOLUCA 2019 - 2021

Toluca, Estado de México,
Marzo 23, 2021.
Oficio No. 101/155/2021

DR. GABRIEL J. O´SHEA CUEVAS,
SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO.
PRESENTE.

Estimado Secretario:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55 fracción V, 126 y 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y en atención al escrito de petición que se anexa al presente en copia simple, presentado por la C [redacted] vecina de la Colonia [redacted] por medio del cual solicita a la suscrita el apoyo para que se realicen las gestiones necesarias para solucionar la problemática sanitaria existente en las calles Puerto de Palos e IPIEM, debido a que los transeúntes defecan al aire libre, ya que los baños que se encuentran en la "Plaza Esperanza" se abren de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 18:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas, por lo que después de estos horarios y los domingos, los transeúntes defecan en las calles, principalmente familiares de los pacientes que se encuentran en el Hospital de Ginecología y Obstetricia, ya que no se les permite el acceso al Hospital para usar el sanitario. Motivo por el cual me permito convocarlo a una REUNIÓN DE TRABAJO VIRTUAL para tratar el problema citado, conjuntar esfuerzos y buscar una solución, la reunión se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma digital zoom el día viernes 26 de marzo de 2021, a las 9:30 horas, ingresando los datos siguientes:

ID de reunión: 829 6049 8063
Código de acceso: 261717

Agradezco la atención a la presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

23 MAR 2021

ATENTAMENTE

ING. IRMA RODRÍGUEZ ALBARRÁN
PRIMERA REGIDORA

TOLUCA
CAPITAL
PRIMERA REGIDURÍA

C.c.p. **Lic. Juan Rodolfo Sánchez Gómez**, Presidente Municipal Constitucional de Toluca.
Archivo.

MGV

Toluca México a 16 de febrero de 2021.

Ingeniera Mecánica Irma Rodríguez Albarrán,

Primera Regidora del H. Ayuntamiento de Toluca.

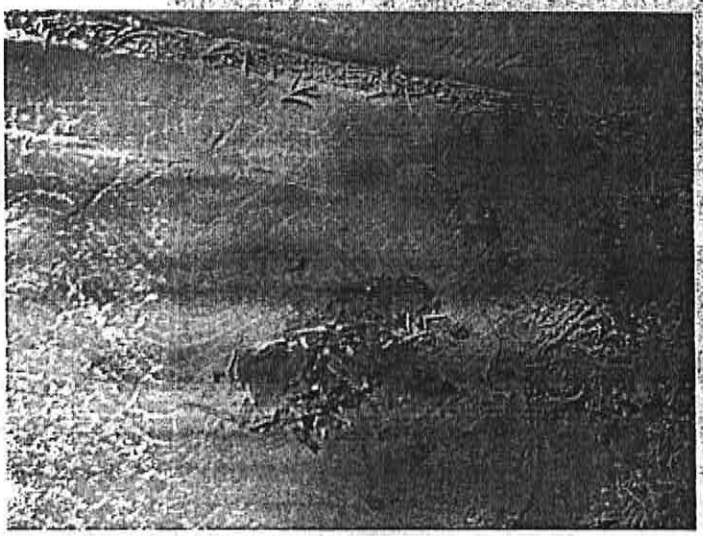
La que suscribe C. [redacted] vecina de la Colonia [redacted] en Toluca Estado de México. Por medio del presente le envío un cordial saludo y aprovecho para solicitar la instalación de dos baños ecológicos secos, uno para hombres y otro para mujeres, para que sean colocados en la "Plaza Esperanza" que se encuentra ubicada en la calle Gral. Álvaro Obregón en Toluca estado de México, código postal 50170.

La razón de tal petición es porque en esta zona y en especial sobre las calles Puerto de Palos e IPIEM, son usadas para defecar al aire libre. Este problema, lejos de ser únicamente una mala imagen, es antihigiénico y puede ser causante de enfermedades para los habitantes de la zona. Además de lo anterior, habrá que tomar en cuenta la situación de salud por la que estamos pasando actualmente, debido a la covid-19. Cabe señalar que los infractores son en su mayoría, familiares de los pacientes, tanto del Hospital de Ginecología y Obstetricia, como del Hospital para el Niño. Por lo anterior pido de la manera más atenta, se atienda esta petición, ya que dichos baños son muy necesarios en dicha zona. Anexo imágenes que respaldan mi queja.

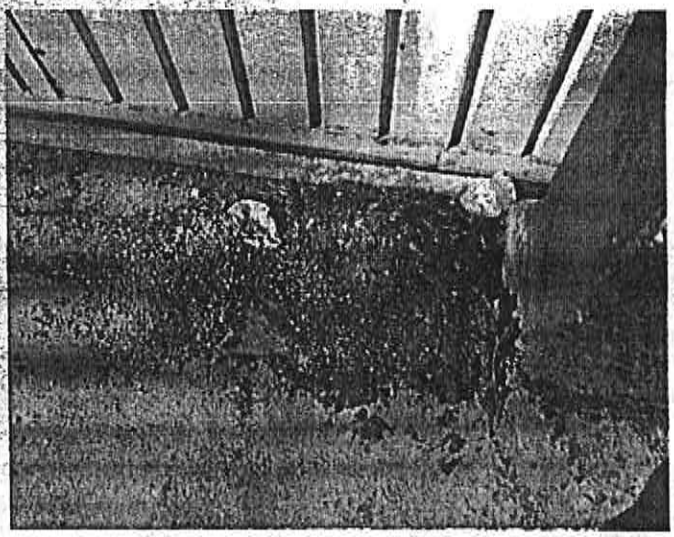
Agradeciendo de antemano la atención prestada, me despido de usted.

[redacted]

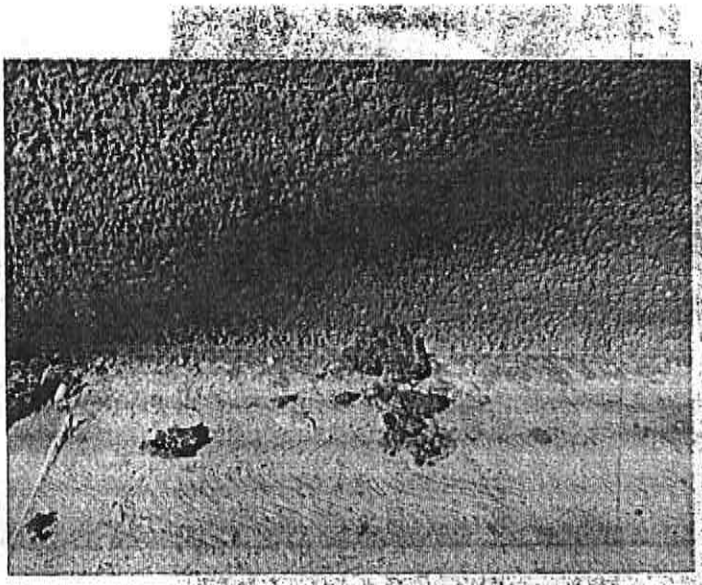
TOLUCA
16 FEB 2021
PRIMERA REGIDURÍA
RECIBIDO
Hora 15:31



Fotografía 1. Se muestran heces fecales en la banqueta de la calle IPIEM.



Fotografía 2. Se muestran heces fecales frente a una puerta de la calle IPIEM.



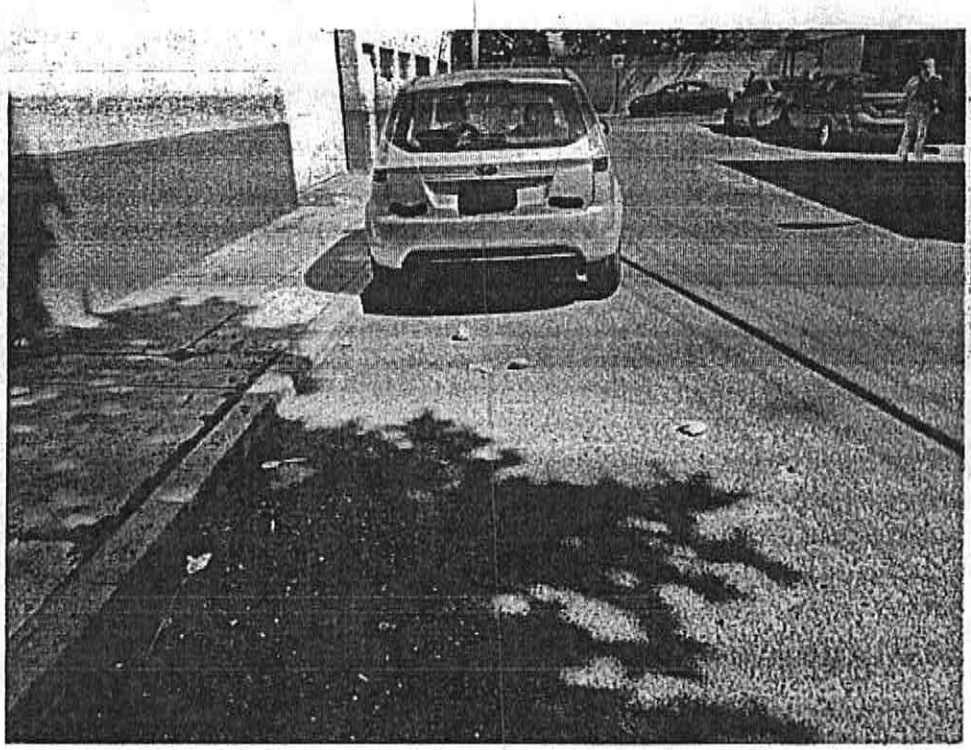
Fotografía 3. Se muestran heces fecales en la banqueta de la calle Puerto de Palos.



Fotografía 4. Se muestran otras heces fecales en la banqueta de la calle Puerto de Palos.



Fotografía 5. Se muestran heces fecales y papel higiénico en la banqueta de la calle IPIEM.



Fotografía 6. Se muestran heces fecales en la calle IPIEM, casi esquina con la calle Carmen Serdán.

TARJETA INFORMATIVA

REUNION CON LA REGIDORA LIC. IRMA RODRIGUEZ ALBARRAN CELEBRADA EL DIA VIERNES 26 DE MARZO DEL 2021 A LAS 09:30 HRS REALIZADA POR VIA ZOOM CON CLAVE 82960498063 CON PASSWORD 261717.

MINUTA

En Toluca Capital del Estado de México, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día veintiséis de marzo del año dos mil veintiuno, estando reunidos en sala virtual, configurada a través de la plataforma ZOOM, los CC. ING. IRMA RODRÍGUEZ ALBARRÁN, Primera Regidora del Ayuntamiento de Toluca y Presidenta de la Comisión Edilicia de Preservación, Restauración del Medio Ambiente y Reservas Ecológicas, "anfitriona" y convocante de la reunión virtual; LIC. ELADIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Décimo Cuarto Regidor del Ayuntamiento de Toluca y Presidente de la Comisión Edilicia de Salud Pública y Población; GERARDO EFRAÍN TÉLLEZ BECERRIL, Director General del Hospital de Ginecología y Obstetricia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, IMIEM; LIC. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MORQUECHO, Jefe del Departamento de Servicios Generales del Instituto Materno Infantil del Estado de México; DR. ALFREDO LÓPEZ MILLÁN, Jefe del Departamento de Salud Ambiental y Ocupacional de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de México, COPRISEM; y MTRO. JOAQUIN ANTONIO MONDRAGÓN VALENCIA, Director de Residuos Sólidos de la Dirección General de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Toluca; con la finalidad de llevar a cabo una reunión de trabajo, previa convocatoria por escrito, para tratar el asunto relacionado con un escrito de petición ciudadana, ingresado a la Primera Regiduría de Toluca, referente a un problema sanitario por heces humanas en vía pública; por lo que la ING. IRMA RODRÍGUEZ ALBARRÁN expone a los asistentes que la problemática se presenta en las calles Puerto de Palos e I.P.I.E.M, Colonia Isidro Fabela Primera Sección, Toluca, México, debido a que los transeúntes defecan al aire libre, ya que los baños públicos que se encuentran en la "Plaza Esperanza" se abren de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 18:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas, por lo que después de estos horarios y los domingos, los transeúntes defecan en las calles, principalmente familiares de las pacientes que se encuentran en el Hospital de Ginecología y Obstetricia; a su vez la ING. IRMA RODRÍGUEZ ALBARRÁN, propone como una alternativa de solución y como una manera de difundir su uso, la instalación de sanitarios ecológicos secos y explica su funcionamiento; posteriormente, los participantes realizan comentarios, aclaraciones y dan su opinión para la solución del problema, mencionando que están dispuestos a sumar esfuerzos institucionales, coordinados y transversales, para controlar y mitigar el problema sanitario referido, por lo que han alcanzado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Los representantes del Instituto Materno Infantil del Estado de México, GERARDO EFRAÍN TÉLLEZ BECERRIL, Director General del Hospital de Ginecología y

Obstetricia y el LIC. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MORQUECHO, Jefe del Departamento de Servicios Generales; asumen el compromiso de realizar una campaña de concientización, a través del área de Trabajo Social del Hospital de Ginecología y Obstetricia, dirigida a los familiares de los pacientes, para informarles y exhortarles a que solamente una persona o familiar pueda acompañar y auxiliar a su paciente, y así evitar demasiada concurrencia de personas.

SEGUNDO.- El representante de la Dirección General de Servicios Públicos MTRO. JOAQUIN ANTONIO MONDRAGÓN VALENCIA, Director de Residuos Sólidos, asume el compromiso de realizar las gestiones para que se revisen y se reparen o sustituyan, las luminarias del alumbrado público de las calles Puerto de Palos e I.P.I.EM., Colonia Isidro Fabela, con la finalidad de que se reparen y haya mayor iluminación para inhibir la conducta antisanitaria expuesta.

TERCERO.- Asimismo, el MTRO. JOAQUIN ANTONIO MONDRAGÓN VALENCIA, Director de Residuos Sólidos, destinará el personal necesario para realizar el barrido manual frecuente de las calles Puerto de Palos e I.P.I.EM., para el retiro de las heces generadas por esta conducta.

CUARTO.- Solicitar a la Dirección General de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Toluca, a través de la Primera Regiduría, se destine vigilancia y rondines de patrullaje más frecuente y habituales, sobre las calles Puerto de Palos e I.P.I.EM., con el fin de inhibir la conducta antisanitaria referida y lograr mayor seguridad en general de la zona.

QUINTO.- El LIC. ELADIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Décimo Cuarto Regidor del Ayuntamiento de Toluca, será el encargado de realizar las gestiones correspondientes para que el Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, DIFEM, autorice el uso de las instalaciones del Albergue "La Casita", con el propósito de que los familiares de los pacientes del Hospital de Ginecología y Obstetricia, puedan alojarse en este Albergue y a su vez, el DIFEM informe de esta opción de hospedaje.

SEXTO.- El MTRO. JOAQUIN ANTONIO MONDRAGÓN VALENCIA, Director de Residuos Sólidos, investigará el nombre y datos de localización del propietario del inmueble "Plaza Esperanza", con la finalidad de que la ING. IRMA RODRIGUEZ ALBARRÁN, Primera Regidora de Toluca, le exponga la posibilidad de instalar un módulo de baños secos en ese lugar y/o acondicionar un espacio para esta finalidad.

Con lo que se da por concluida la reunión virtual de trabajo, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día veintiséis de marzo del dos mil veintiuno, con el compromiso de dar cumplimiento a los presentes acuerdos, conforme a la competencia de cada Dependencia Pública y Autoridades asistentes.

0918

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

208C0101110100L-0479/2021
Metepec, Estado de México
24 de marzo de 2021

25 MAR 2021

DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN
26 MAR 2021
RECIBIDO
CORRESPONDENCIA

Doctora
Mónica Pérez Santín
Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM)
P r e s e n t e

Para dar cumplimiento a los Acuerdos generados el 20 de marzo del 2020, en el marco del Comité de Salud Reproductiva, solicito su valioso apoyo en actualizar mediante oficio dirigido a esta Subdirección, a más tardar el 15 de abril, la ratificación o rectificación del vocal que acudirá de manera permanente, quien deberá tener la facultad para la toma de decisiones en el Pleno del Comité.

SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES
25 MAR 2021

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

IMIEM INSTITUTO MATERNO INFANTIL
29 MAR 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

A t e n t a m e n t e

Dr. Arturo César López Salgado
Subdirector de Prevención y Control de Enfermedades
(Suplente)

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO
13:35 HRS
29 MAR
OFICIALÍA DE PARTES * OFICINAS CENTRALES

c.c.p. Dr. Javier Lozano Herrera. Coordinador de Salud (Suplente).
Dr. Godwin González Estrada. Director de Servicios de Salud (Suplente).

JAVM/mvm

29 MAR 2021

24 MAR 2021
13:20
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

VISITADURÍA GENERAL SEDE TOLUCA
EXPEDIENTE: CODHEM/TOL/208/2021
OFICIO: 400C131000/1450/2021

TOLUCA, MÉXICO; 23 DE MARZO DE 2021

DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL
DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México inició el expediente mencionado al epígrafe, con motivo de la queja presentada por la **C.** [redacted] en la que señaló presuntas violaciones a derechos humanos en agravio de la C [redacted] atribuibles a servidores públicos de la Institución que honrosamente tiene a su cargo.

En atención a los hechos materia de investigación solicito a usted se instrumenten **MEDIDAS PRECAUTORIAS** tendentes a garantizar el derecho de la **C.** [redacted] a recibir atención y tratamientos, oportunos para la satisfacción de las necesidades de salud, respetando el principio de la autonomía del paciente, así como a recibir información necesaria para tomar decisiones sobre su [redacted] a efecto de que comprenda con claridad los propósitos de todo examen o tratamiento, así como las consecuencias de dar o no su [redacted] correspondientes a su [redacted], que inhiban conductas como de las que da cuenta el presente documento.

Con relación a estas medidas precautorias, deberá informar a este Organismo respecto de su aceptación en un plazo de **tres días naturales,** contados a partir de la fecha en que se reciba este oficio, y en su caso, remitir las constancias de su cumplimiento en el domicilio o correo electrónico que se señalan al calce.

Así mismo, y a fin de integrar debidamente el expediente de queja, le solicito que, en un plazo de **diez días naturales,** contados a partir del acuse de recibido, remita a este Organismo un informe detallado sobre todos y cada uno de los puntos que se narran en el escrito de inconformidad, respecto de los hechos motivo de queja, en el que se consignen los antecedentes del asunto, los fundamentos y motivaciones de los actos u omisiones impugnados; así como los elementos de información que considere necesarios para la tramitación del asunto, en el que se precise lo siguiente:

1. Nombre completo, cargo y actuación individualizada de los profesionales de la salud que han brindado la atención médica a la C. [redacted] desde el día veintiséis de febrero del año en curso a la fecha, debiendo adjuntar copia certificada, íntegra y legible del gafete que los acredite como servidores públicos; con relación a los hechos narrados en el escrito de inconformidad.

2. Estado actual de salud de la C. [redacted], así como diagnóstico.

3. Copia certificada, integra y legible del expediente clínico formado en el Hospital de Ginecología y Obstetricia a la C. [redacted]

Al informe que emita, deberá adjuntar el soporte documental que lo sustente.

La atenta petición que le formulo tiene su fundamento en lo dispuesto por los artículos: 1, 2, 13, fracciones I, III, IV y V; 31 fracciones IV y V, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, así como 57, 58 y 59 del Reglamento Interno de esta Defensoría de Habitantes.

No omito expresar a usted, que el artículo 66 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, dispone que: ***Incurrirá en desacato el servidor público que, tratándose de requerimientos o resoluciones de autoridades fiscalizadoras, de control interno, judiciales, electorales o en materia de defensa de los derechos humanos o cualquier otra competente, proporcione información falsa, así como no de respuesta oportunamente, retrase deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, a pesar de que le hayan sido impuestas medidas de apremio conforme a las disposiciones aplicables.***

En términos de lo estatuido por el numeral 111 del Reglamento Interno del Organismo, solicito a usted se proporcione un correo electrónico para que en lo subsecuente se realicen por dicho medio las notificaciones relativas al asunto que nos ocupa; misma que se recibirán desde la dirección electrónica institucional: visitaduria.adjunta1@codhem.org.mx.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Lic. en D. Luis Antonio Hernández Sandoval
Visitador General sede Toluca

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO
VISITADURIA GENERAL
SEDE TOLUCA

CCP. DRA. EN D. MARÍA JOSÉ BERNAL BALLESTEROS, DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS
VA/L'JAZG/L'ALR
Se anexa escrito de queja

Y ASOCIADOS
CEBORUCO 805, COLONIA AZTECA, MPIO. TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

C. [redacted]

VS

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, H. AYUNTAMIENTO DE VILLA VICTORÍA E INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO
VISITADURIA GENERAL
SEDE TOLUCA
RECIBIDO
FECHA 25/02/21 HORA 09:27

ASUNTO: QUEJA POR VIOLACIÓN A LOS DERECHOS A LA VIDA, DERECHO A UNA VALORACIÓN Y CERTIFICACIÓN MÉDICA, DERECHO A RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA Y TRATAMIENTO ESPECIALIZADO, DERECHO A RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL Y DERECHO A LA PROTECCION DE LA SALUD.

DR. EN D. JORGE OLVERA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE CERTIFICACION Y RECEPCION DE QUEJAS
RECIBIDO Elizabeth Glez
FECHA 27/02/21 HORA 18:00

C. [redacted] con [redacted] años de edad, por mi propio derecho y con la personalidad que me asiste y afecta el asunto que expongo, señalando

[redacted] los Estados Unidos Mexicanos, interpongo queja por presunta violación a los derechos fundamentales de mi [redacted], a los cuales doy cita, VIOLACIÓN A LOS DERECHOS A LA VIDA, DERECHO A UNA VALORACIÓN Y CERTIFICACIÓN MÉDICA, DERECHO A RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA Y TRATAMIENTO ESPECIALIZADO, DERECHO A RECIBIR ATENCIÓN

prerrogativas señaladas en el Sistema Jurídico Mexicano y Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos, ratificados y sujetos a obligación en su observancia para el Estado Mexicano; hechos violatorios imputables, entre otros médicos y autoridades, a la DRA. YAJAIRA JAZMIN DIAZ RODRIGUEZ, ya que derivado de su [redacted] afectando dicha situación a su familia directa, hermanos y familia en general, puesto que derivado de dichas violaciones, existe una incertidumbre médica, personal, económica y familiar señalando para lo cual, lo siguiente:

a). HECHOS MATERIA DE QUEJA

1. A principios del año dos mil veintiuno, mi [redacted] siendo atendida médicamente por la doctora YAJAIRA JAZMIN DIAZ RODRIGUEZ, supuestamente especializada en Ginecología y Obstetricia; quien le refirió que debía ser [redacted] por problemas de [redacted], dándole inicialmente un tratamiento médico sin resultados positivos, por lo que, le insistió en la [redacted], señalándole que debía ser en el Centro Médico "Villa Victoria", ubicado en calle Lázaro Cárdenas sin número, colonia Centro, municipio de Villa Victoria, Estado de México; ya que supuestamente en dicho lugar estaban los mejores médicos, quirófano y aparatos para su atención médica.

2. En atención a lo anterior, se juntó a la familia para informar de los problemas de salud de mi [redacted] y de la supuesta urgencia para ser [redacted] según dicho de la doctora YAJAIRA JAZMIN DIAZ RODRIGUEZ, por lo que se optó por juntar el recurso económico para su operación.

3. El veintiséis de febrero del año en curso, [redacted] ingresa al Centro Médico "Villa Victoria", ubicado en calle Lázaro Cárdenas sin número, colonia Centro, municipio de Villa Victoria, Estado de México, para su [redacted] entró muy tranquila al centro médico, esto aproximadamente a las 12:00 del día; previo a su ingresó a la [redacted] la doctora YAJAIRA JAZMIN DIAZ RODRIGUEZ y otros médicos del hospital, entre ellos, el dueño que es médico, nos señalaron que debía estar en observación, estando así por espacio de tres horas y minutos previos a la intervención, los médicos antes citados, nos mencionaron que todo se empezaba a complicar y que debían de [redacted]

4. Así [redacted] ingresó a quirófano el día veintiséis de febrero del año que curso, aproximadamente a las dieciséis horas, minutos después,

nos señalan que [redacted] había entrado en paro al momento de la operación, por lo que entraban y salían médicos sin que nos informarán más al respecto.

Sale un médico o enfermero, y nos dice que la doctora YAJAIRA JAZMIN DIAZ RODRIGUEZ Y OTRO MÉDICO, DUEÑO DEL HOSPITAL, determinaron llamar a una ambulancia al H. Ayuntamiento de Villa Victoria, al carecer del equipo y médicos especializados para atender la urgencia médica, por lo que llega la ambulancia y nos dicen los médicos que se la deben de llevar de urgencia en el estado que se encuentra, sin saber si la ambulancia tenía el equipo y paramédicos para atender la urgencia, señalándonos que se llevaría al HOSPITAL DE LA MUJER (GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA dependiente del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

5. En atención al punto que antecede, se pregunta al personal médico del Centro Médico de Villa Victoria, si la ambulancia del Ayuntamiento cuenta con el equipo y personal médico para su traslado, señalando que es con lo que se cuenta, saliendo la doctora YAJAIRA JAZMIN DIAZ RODRIGUEZ, refiriendo que no se contaba con el equipo necesario para atender la urgencia y que por lo cual, se le llevaron con la [redacted] pues que ya no hubo oportunidad de otra atención inmediata.

6. Se hace el traslado y llega [redacted] al HOSPITAL DE LA MUJER (GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA dependiente del Instituto Materno Infantil del Estado de México, preguntando el personal médico que la recibe el motivo por el cual no le habían puesto oxigeno, refiriendo los paramédicos que ellos no tienen y que así la mandaron [redacted], a pesar de ello, no pasó a quirófano de manera inmediata, ya que no se avisó de la canalización y urgencia médica por parte del Centro Médico de Villa Victoria.

7. Ya ingresada [redacted] en el HOSPITAL DE LA MUJER (GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA), al paso de las horas del día veintiséis de febrero del presente año, se pregunta sobre el estado de [redacted] indicándonos que aún no pasa a quirófano, por lo que, al paso de las horas sabemos que por falta de atención e intervención médica, cae en estado vegetativo, [redacted] después de varias horas, terminando la operación al tercer día de su ingreso.

8. A partir de la fecha de ingreso al HOSPITAL DE LA MUJER (GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA), la información es limitada para nosotros como familiares y señalándonos que el [redacted] y de ahí el estado

[redacted] máxime por falta de oxígeno y atención médica oportuna, sin conocer realmente el estado de salud de [redacted]

9. En estos últimos días, hemos preguntado sobre el estado de salud de [redacted] y se nos indica que es el mismo, pero que se está viendo la posibilidad de canalizarla a otro hospital, para otra revisión y nueva valoración médica, preocupándonos por el estado médico real, ya que el traslado se ha demorado por no haber espacios en razón de la pandemia.

10. En atención a los hechos expuestos, nos hemos enterado que el Centro Médico "Villa Victoria", ubicado en calle Lázaro Cárdenas sin número, colonia Centro, municipio de Villa Victoria, Estado de México; carece de permisos vigentes y del personal médico calificado, así como de los espacios equipados y necesarios para intervenciones quirúrgicas, por lo que ha tenido muchos problemas con pacientes y quejas por la atención médica brindada, sin que las autoridades intervengan para evitar mayores negligencias, o bien otras de la misma índole, pues dicha situación nos ha causado una serie de daños y perjuicios.

11. La familia se ha encargado de verificar que sucedió en realidad, se sabe que la intervención [redacted] se complicó y [redacted] optaron por llevársela para deslindarse de responsabilidades, sin importarles las consecuencias médicas; más aún, no se verifico que la ambulancia llevará oxigeno o el equipo necesario para el traslado a otro nosocomio.

12. Actualmente, la doctora YAJAIRA JAZMIN DIAZ RODRIGUEZ, se comunicó con la suscrita para decirle que debe pagar lo del Centro Médico de Villa Victoria, y lo de la operación, que ella, no tiene la culpa que el nosocomio no cuente con lo necesario para emergencias médicas.

13. Finalmente, es importante hacer del conocimiento que en el HOSPITAL DE LA MUJER (GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA dependiente del Instituto Materno Infantil del Estado de México,, se carece de equipo médico ante el padecimiento y necesidad médica de [redacted] toda vez que cuando se requiere algún aparato o algo que no existe en el nosocomio, nos dicen que debemos conseguirlo, sin importar que no conozcamos del tema médico; aclarando que el último aparato que nos pidieron, en varias ocasiones se llevaba y se cambiaba, pues el equipo que llevaban los especialistas y/o empresa encargada, no era el correcto, con un costo de $8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) de renta.

CORPORATIVO JURÍDICO ANAYA & TORRES Y ASOCIADOS

CEGORUCO 606, COLONIA AZTECA, MPIO. TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

MEDIDAS PRECAUTORIAS

En términos de lo dispuesto por el numeral primero de la Ley Suprema y la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, así como, el Reglamento Interno del Organismo, amablemente, solicito se adopten las medidas precautorias necesarias, para el efecto de que se garantice una atención médica integral a [redacted] garantizándose con ello, su DERECHO A LA VIDA Y A LA SALUD, evitando agotar o desahogar procedimientos que no estén apegados al marco de la ley.

Por lo anteriormente expuesto, a usted PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, atentamente y respetuosamente pido:

PRIMERO. Tener por presente esta **QUEJA EN CARÁCTER DE URGENTE** mediante la cual se solicita el respeto a los derechos fundamentales de [redacted] y de la suscrita consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como, en los Tratados Internacionales en la materia.

SEGUNDO. Que la presente queja y por así favorecer a mis intereses personales y familiares, solicitó se radique y se tramite en la VISITADURÍA GENERAL TOLUCA, en los términos y plazos establecidos por la legislación de la materia, evitando actos dilatorios, agotándose los plazos y términos establecidos en la normatividad.

TERCERO. Se soliciten de manera inmediata y en términos de la legislación en materia de derechos humanos, las MEDIDAS PRECAUTORIAS que en derecho procede, para el efecto de restituir y garantizar mis derechos fundamentales, como lo es, LA VIDA, LA SALUD Y UNA ADECUADA ATENCIÓN MÉDICA.

CUARTO. Como medida precautoria se otorgue una valoración y atención médica de acuerdo al estado de salud de nuestra familiar, informándonos del estado actual de su salud por parte de las autoridades médicas del HOSPITAL DE LA MUJER (GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA).

QUINTO. Se requiera el informe de ley, a la SECRETARÍA DE SALUD, H. AYUNTAMIENTO DE VILLA VICTORIA E INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, para conocer las causas y motivos por los que se han violentado los **DERECHOS A LA VIDA, DERECHO A UNA VALORACIÓN Y CERTIFICACIÓN MÉDICA, DERECHO A RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA Y TRATAMIENTO ESPECIALIZADO, DERECHO A RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL Y DERECHO A LA PROTECCION DE LA SALUD**, entre otros, lo que nos ha causado un daño irreparable e irreversible.

SEXTO. Se requiera el expediente clínico médico para que se verifique que sucedió desde la operación de [redacted] a la fecha. Asimismo, se verifique si el Centro Médico "Villa Victoria", ubicado en calle Lázaro Cárdenas sin número, colonia Centro, municipio de Villa Victoria, Estado de México; cuenta con los permisos de la Secretaria de Salud de la entidad y con las normas de salud para su funcionamiento.

SÉPTIMO. Una vez que se tenga el expediente clínico médico de [redacted] se pida la colaboración de la COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, para que se haga un dictamen y se determine si existe negligencia médica en la atención médica otorgada.

OCTAVO. En base a las atribuciones legales de este Organismo, se faculte a personal profesional para que en compañía de personal de la Secretaria de Salud, visiten el Centro Médico "Villa Victoria", ubicado en calle Lázaro Cárdenas sin número, colonia Centro, municipio de Villa Victoria, Estado de México; para recabar la información médica y documentales necesarias respecto a la atención médica que se otorgó a mi hermana, lo que permitirá evitar alguna manipulación en el expediente clínico médico.

NOVENO. Se declare competente la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA ENTIDAD, para conocer de la queja, por violación a mis derechos fundamentales.

PROTESTO LO NECESARIO

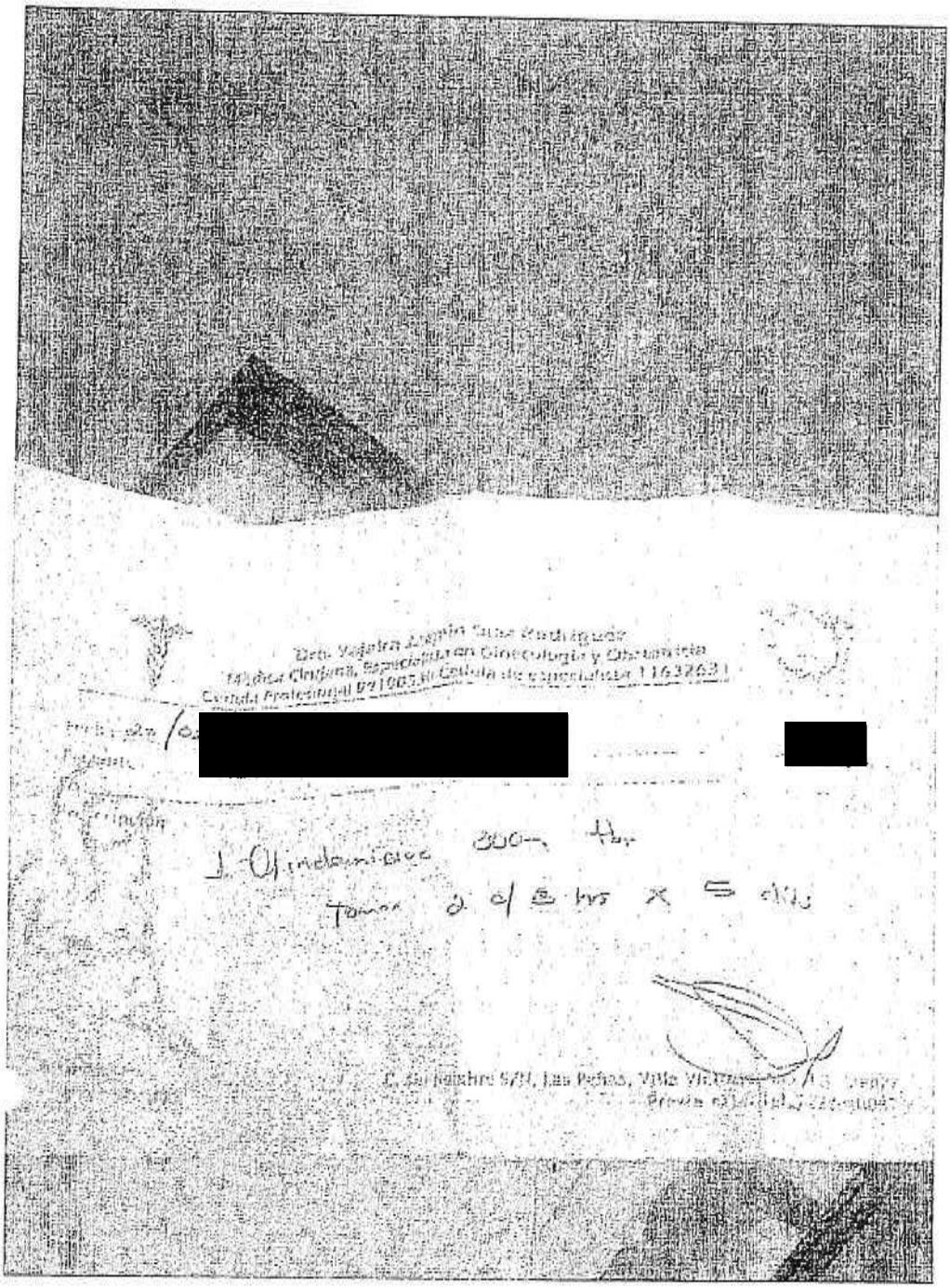
TOLUCA DE LERDO, MEXICO A 18 DE MARZO DE 2021

_____

C.

Lic. Juan Daniel Torres Sánchez
C.E.D. 08017629350

C. C. P. LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.



Dra. Valeria Angelin Sosa Rodriguez
Médica Cirujana, Especialista en Ginecología y Obstetricia
Cedula Profesional 8210853 Cedula de Especialidad 11637631

[redacted]

1. Ultrasonido 300.- 1 hr

Tomar 2 c/ 8 hrs x 5 días

C. Del Peñón S/N, Las Peñas, Villa Victoria, Mex. Tel. [illegible]
Previa cita al [illegible]

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

CIRCULAR No. 208C03010300000L/03/2021
Toluca de Lerdo, México, a
28 de enero de 2021.

C I R C U L A R

**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL,
DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES
DE DEPARTAMENTO, JEFES DE ÁREA
Y PERSONAL ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E S**

Con fundamento a lo establecido en las Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, publicado en el periódico Oficial Gaceta del Gobierno, de fecha 8 de febrero de 2019, específicamente en los Generales, Décima Sexta párrafos 3 y 5, que a letra señala:

"Décima Sexta...
(...)
Al término de la jornada laboral, será responsabilidad de cada servidor público verificar, apagar y desconectar aparatos electrónicos, equipos de cómputo, así como la iluminación de las oficinas y áreas de trabajo en los que labore y, en caso de omisión, los órganos internos de control respectivos determinarán las sanciones administrativas que correspondan.
(...)
Las dependencias y entidades públicas procurarán aprovechar la luz en sus instalaciones, de acuerdo con las condiciones particulares de éstas, buscando reducir al máximo el consumo de energía eléctrica.
..."

En virtud de lo antes expuesto, se les exhorta a que tomen las medidas necesarias, con el propósito de cumplir con lo antes señalado.

La presente circular, entra en vigor con efecto inmediato.

Agradeciendo de antemano su apoyo y compresión a lo referido, les reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c. Archivo
L.A.JRMT/JSP/JJGM/acl.

IMIEM
INSTITUTO MATERNO INFANTIL
03 FEB 2021
9:00 hrs
RECIBIDO
DIRECCIÓN SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Toluca de Lerdo, México; a 23 de marzo de 2021

CIRCULAR CASS/0038/2021

C.C SECRETARÍA PARTICULAR, JEFES DE UNIDAD, COORDINADORES, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y DIRECTORES DE LOS ORGANISMOS DESCONCENTRADOS, DESCENTRALIZADOS, SECTORIZADOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

Por este conducto hago de su conocimiento que mediante oficio N° 20800000040000S/644/2021, con fecha de 12 de marzo del año en curso signado por el Lic. Arturo Rafael Fernandez Clamont, Coordinador Jurídico y de Igualdad de Género de la Secretaría de Salud, informa que la Certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación venció en el mes de diciembre de 2020.

Debido a lo anterior el uso del logotipo en la parte inferior derecha de los documentos oficiales emitidos por la Secretaría de Salud del Estado de México debe ser omitido para el año 2021.

Sin otro particular, les envío un saludo.

A T E N T A M E N T E

MTRO. OSCAR SERGIO SALGADO SOTO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Archivo
OSSS/lam/gech

Calle Juan Aldama Norte Núm. 114, segundo piso, col. Centro C.P. 50000, Toluca, Estado de México
Tel: 722 2 14 72 15

Descargar Guardar en OneDrive

[redacted]

Código de acceso: [redacted]

Móvil con un toque

+19292056099,,88951160809#,,,,*738508# Estados Unidos de América (New York)

+12532158782,,88951160809#,,,,*738508# Estados Unidos de América (Tacoma)

Marcar según su ubicación

+1 929 205 6099 Estados Unidos de América (New York)

+1 253 215 8782 Estados Unidos de América (Tacoma)

+1 301 715 8592 Estados Unidos de América (Washington DC)

+1 312 626 6799 Estados Unidos de América (Chicago)

+1 346 248 7799 Estados Unidos de América (Houston)

+1 669 900 6833 Estados Unidos de América (San Jose)

ID de reunión: 889 5116 0809

Código de acceso: 738508

Encuentre su número local: https://us02web.zoom.us/u/keCMSNtr1M

Obtener Outlook para iOS

Responder | Reenviar

[redacted]

Asunto: Difusión del Seminario virtual: Supervisión ética de investigación de COVID-19 / Webinar: Ethics oversight of COVID-19 research

Estimados Todos

Por este medio me permito enviar a usted, información sobre el Seminario virtual: Supervisión ética de investigación de COVID-19 / Webinar: Ethics oversight of COVID-19 research, **este 29 de marzo de 2021 a las 12:00 hrs. para mayores informes adjunto los datos en el mismo.** Favor de realizar difusión sobre el mismo a su personal.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención al presente, envío un afectuoso saludo.

Favor de acusar de recibido, Gracias!!

La supervisión ética de estudios de COVID-19 en respuesta a la nueva evidencia
Seminario virtual
29 de marzo, 12-2 pm (hora de Washington DC)

La rápida producción de evidencia en el contexto de la pandemia hace que la supervisión ética de las investigaciones en curso sea más difícil. El Programa Regional de Bioética de la OPS discutirá con expertos de Argentina, Brasil, Chile y Panamá la "Orientación para la supervisión ética de las investigaciones sobre COVID-19 ante la generación de nueva evidencia" y los desafíos de asegurar una supervisión ética adecuada en nuestra región.
Lo invitamos a revisar el documento en https://iris.paho.org/handle/10665.2/53022 y a participar en esta sesión virtual del 29 de marzo. Para inscribirse vaya a: https://paho-org.zoom.us/webinar/register/WN_L1WlZiaESou68EalSwsJfg

Ethics oversight of COVID-19 research in response to emerging evidence
Virtual seminar
March 29th, 12-2 pm (Washington DC time)

The rapid production of evidence in the pandemic makes the ethics oversight of ongoing research increasingly difficult. PAHO's Regional Program on Bioethics will discuss with experts from Argentina, Brazil, Chile and Panama the "Guidance for Ethics Oversight of COVID-19 Research in Response to Emerging Evidence" and the challenges of ensuring adequate ethics oversight in our region.
We invite you to review the document at https://iris.paho.org/handle/10665.2/53021 and participate in this virtual session on March 29th. To register go to: https://paho-org.zoom.us/webinar/register/WN_L1WlZiaESou68EalSwsJfg

23/03/2021

De: coledomex2011@hotmail.com,
Para: [redacted]

Asunto: Re: Difusión del Seminario virtual: Supervisión ética de investigación de COVID-19 / Webinar: Ethics oversight of COVID-19 research
Fecha: Mar, Mar 23, 2021 10:52 a. m.

Gracias, lo difundo

Obtener Outlook para iOS

De: Comisión de Bioética del Estado de México <comisionbioeticaedomex@gmail.com>
Enviado: Tuesday, March 23, 2021 10:12:39 AM
Para: OSCAR PADILLA [redacted]

[redacted]

ORDEN DEL DÍA

Sesión: Ordinaria

No.: Primera **del Comité de:** Calidad en los Servicios de Salud del Estado de México
Fecha: 25 de marzo de 2021 **Hora:** 09:00 horas **Duración:** 50'
Lugar: Sesión Virtual que se efectuará a través de plataforma TELMEX.

N°	ASUNTOS POR TRATAR	Tiempo
1.	**Bienvenida.**	3'
2.	**Lista de asistencia, Declaratoria de Quórum y Aprobación del Orden del Día.** **Dr. Javier Lozano Herrera** Vicepresidente del CECAS	2'
3.	**Actualización del Acta Comité.** **Dra. María Elizabeth Halley Castillo** Responsable Estatal de Calidad. Secretaria Técnica del CECAS.	5'
4.	**Seguimiento de Acuerdos.** **a) Acuerdo 002/II/2018 PERMANENTE** **Dra. María Elizabeth Halley Castillo** Responsable Estatal de Calidad. Secretaria Técnica del CECAS. **b) Acuerdo 002 Y 003/II/2019** **Dr. Víctor Durán Mendieta** Subdirector de Epidemiología. **c) Acuerdo 003/II/2020 PERMANENTE** **Dra. María Elizabeth Halley Castillo** Responsable Estatal de Calidad. Secretaria Técnica del CECAS. **d) Acuerdo 001/III/2020** **Dra. María Elizabeth Halley Castillo** Responsable Estatal de Calidad. Secretaria Técnica del CECAS. **e) Acuerdo 002/III/2020** **Dra. María Elizabeth Halley Castillo** Responsable Estatal de Calidad. Secretaria Técnica del CECAS.	3' 8' 3' 3' 2'
5.	**Estatus de Indicadores de Calidad en Salud, en el Estado de México.** **Mtra. Erika Lagunas Hinojosa** Responsable del Sistema INDICAS II en el Estado de México.	5'
6.	**Proyección de la Acreditación de Establecimientos y Servicios de Atención Médica en el Estado de México, estatus a 5 años.** **Dra. María Elizabeth Halley Castillo** Responsable Estatal de Calidad. Secretaria Técnica del CECAS.	5'
7.	**Avances en la identificación de riesgos y análisis de la información generada por el sistema de eventos adversos; experiencia exitosa en el HRAEZ.** **Dra. Ma. José Pecero Hidalgo** Directora General del HRAEZ	5'
8.	**Asuntos Generales**	3'
9.	**Lectura de Acuerdos y Cierre de la Sesión.**	3'
	Tiempo Total.	50'

Favoritos

Carpetas

Bandeja de entrada

Correo no deseado 3

Borradores

Elementos enviados

Elementos elimina... 18

Archivo

Notas

Conversation History

Carpeta nueva

Grupos

Your family 1

Consejo Interno 1

Nuevo grupo

Fwd: 1ra. Sesión Ordinaria del CECAS

archivo adjunto el "ORDEN DEL DÍA" y carpeta de presentación de la 1a Sesión Ordinaria del Comité de Calidad en los Servicios de Salud, la cual se efectuará el próximo jueves 25 de Marzo del año en curso en punto de las 09:00 horas.

Dicha sesión, se llevará a cabo de manera virtual a través de la aplicación de Videoconferencias TELMEX.

Podrán ingresar a través de la siguiente liga: https://videoconferencia.telmex.com/j/12460452658

ID de la reunión: 124 6045 2658

Agradeceré acuse de recibido y confirmación de asistencia.

Dra. María Elizabeth Halley Castillo
Responsable Estatal de Calidad
y Secretaria Técnica del CECAS

Av. 1ro Mayo No. 900. Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales. Toluca de Lerdo, Estado de México. Tel. 722-226-2500 ext. 64454.

Outlook Buscar Reu LL

Mensaje nuevo Responder Eliminar Archivo No deseado

Favoritos

Carpetas

Bandeja de entrada

Correo no deseado

Borradores

Elementos enviados

Elementos elimin... 28

Archivo

Notas

Conversation History

Carpeta nueva

Grupos

Your family 1

Consejo Interno 1

Nuevo grupo

Fwd: CAMBIO DE HORARIO DE 1A SESION 2021 CECAS

Primera Sesión del CECAS programada para el día de mañana 25 de marzo, **se ha cambiado a las 11:00 horas,** la liga de acceso continúa siendo la misma.

https://videoconferencia.telmex.com/j/12460452658

ID de la reunión: 124 6045 2658

Agradeceremos acuse de recibido del presente correo.

Saludos cordiales

--

Dra. María Elizabeth Halley Castillo
Responsable Estatal de Calidad
y Secretaria Técnica del CECAS

Av. 1ro Mayo No. 900. Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales. Toluca de Lerdo, Estado de México. Tel. 722-226-2500 ext. 64454.

Libre de virus. www.avg.com

Responder | Responder a todos | Reenviar

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

208C0101110030T-0296/2021
Toluca de Lerdo, México
24 de marzo 2021

Doctora
Mónica Pérez Santin
Directora General del Instituto Materno Infantil
del Estado de México
P r e s e n t e

Por medio del presente, me permito informar a usted que se llevará a cabo la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interinstitucional de Medicina Transfusional, el próximo viernes 26 de marzo del año en curso en punto de las 12:00 horas, misma que tendrá verificativo de manera virtual en las oficinas del Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea, ubicada en Av. Independencia Ote. 1310, Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, Toluca, Estado de México.

Anexo Orden del Día de la Sesión No. XXXIII en mención, así como la liga para unirse a la reunión de Zoom programada.

26 marzo 2021 12:00 p. m.
Unirse a la reunión Zoom
https://us04web.zoom.us/j/76332813178?pwd=UEc0V1JrKzB6NkdZNFkyTnJQQ013Zz09
ID de reunión: 763 3281 3178
Código de acceso: 9y80rr

26 marzo 2021 12:40 p. m.
Unirse a la reunión Zoom
https://us04web.zoom.us/j/78410358376?pwd=MWpNdldyUVV1b1V5Z2FKcWdlVkJiZz09
ID de reunión: 784 1035 8376
Código de acceso: 8Pjcwp

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

M. en G.S. Isis María López Baltazar
Jefe del Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea
Secretaria Técnica del Comité Interinstitucional de Medicina Transfusional

RECIBIDO I.M.I.E.M. 24 MAR 2021 10:40 HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA DIRECCION

24 MAR 2021 RECIBIDO DIRECCION GENERAL

c.c.p. Dr. Gabriel J. O'Shea Cuevas.- Secretario de Salud y Director General del ISEM.
Dr. Jaime Lozano Herrera.- Coordinador del ISEM y Vicepresidente del CIMT
Dr. José Rubén R. Alcántara Díaz.- Director de Servicios Médicos.

IMLB/EMM/mah

24 MAR 2021 RECIBIDO SECRETARÍA DE SALUD INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO COORDINACION DE SALUD

Favoritos

Carpetas

Bandeja de entrada 1

Correo no deseado

Borradores

Elementos enviados

Elementos elimin... 28

Archivo

Notas

Conversation History

Carpeta nueva

Grupos

Your family 1

Consejo Interno 1

Nuevo grupo

Fwd: Reunión Comité Interinstitucional de Medicina Transfusional

Me permito proporcionar las ligas para la conexión por zoom, por lo que solicito amablemente su puntual asistencia.

26 marzo 2021 12:00 p. m.
Unirse a la reunión Zoom
https://us04web.zoom.us/j/76332813178?pwd=UEc0V1JrKzB6NkdZNFkyTnJOQ013Zz09
ID de reunión: 763 3281 3178
Código de acceso: 9y80rr

26 marzo 2021 12:40 p. m.
Unirse a la reunión Zoom
https://us04web.zoom.us/j/78410358376?pwd=MWpNdldyUVV1b1V5Z2FKcWdlVkJiZz09
ID de reunión: 784 1035 8376
Código de acceso: 8Pjcwp

No omito mencionar, que se hará llegar oficio con la invitación de manera formal a la brevedad.

FAVOR DE CONFIRAMAR A ESTE MISMO CORREO LA RECEPCION DE ESTA INFORMACION.

Atentamente

Dra. Isis María López Baltazar
Secretaria Técnica del Comité Interinstitucional de Medicina Transfusional y
Jefe del Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021.Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

07

208C0101110200L– /2021
Metepec, Estado de México
29 de enero de 2021

Urgente
Dr. Director
Atención

Doctora
Mónica Pérez Santín
Directora General del Instituto Materno Infantil del Estado de México
P r e s e n t e

Con la finalidad de mejorar un control estricto, real y apegado a los criterios para la toma de pruebas rápidas diagnósticas (SOFIA, ROCHE, ABBOTT o las que se deriven) para SARS COV 2 a la población, solicito a usted de la manera más atenta continuar a partir de la fecha 02 de febrero la notificación de estas de **MANERA DIARIA** en forma numérica antes de las 16:00 y dentro de la plataforma oficial designada por la Subdirección a mi cargo. El link correspondiente a las Instituciones es la siguiente;

https://forms.gle/wxFzuFLoVqLSXXNA6

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a los lineamientos técnico-administrativos necesarios que nos permitan evitar sanciones administrativas secundarias, así como llevar el registro puntual y congruente entre las pruebas recibidas y aplicadas a la población.

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarles un cordial saludo

IMIEM
05 FEB 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS

A t e n t a m e n t e

Dr. Víctor Elpidio Durán Mendieta
Secretario Técnico del Comité Estatal de Vigilancia Epidemiológica (CEVE)

EDOMÉX
DIRECCIÓN DE SUBDIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA
- 4 FEB 2021
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE VIGILANCIA

c.c.p.- Dr. Carlos E. Aranza Doniz – Coordinador de Salud.
c.c.p.- Dr. Ángel Salinas Arnaut – Director de Servicios de Salud
c.c.p- Dra. Martha Villergas Jiménez, Subdirectora de Atención Médica
c.c.p - MAOS Jonathan Uriel Rivas Díaz.- Jefe del Departamento de Vigilancia Epidemiológica
c.c.p.- Archivo

IMIEM
1300
05 FEB 2021
RECIBIDO

1302
05 FEB 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS

SECRETARIA DE SALUD
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
SUBDIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA

Outlook Buscar Reu LL

Mensaje nuevo Responder Eliminar Archivo No deseado

Favoritos

Carpetas

Bandeja de entrada 10

Correo no deseado 5

Borradores

Elementos enviados

Elementos elimin... 32

Archivo

Notas

Conversation History

Carpeta nueva

Grupos

Your family 1

Consejo Interno 1

Nuevo grupo

Fwd: 3a. Sesión CEVE 2021 link

Miguel Angel Molina LESP [redacted] reinserción social [redacted], Teniente Maricela Osorio SEDENA [redacted], Victor Noe ISSSTE [redacted], Víctor Baños <bestvbanos@fundacionbest.org.mx>, Víctor M. Gutierrez G. IMIEM <imiem.direcciongeneral@gmail.com>

Jonathan Uriel Rivas le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Tema: Reunion mensual del CEVE
Hora: 26 mar. 2021 09:45 a. m. Ciudad de México

Unirse a la reunión Zoom
Join our Cloud HD Video Meeting

Join our Cloud HD Video Meeting

Zoom is the leader in modern enterprise video communications, with an easy, reliable cloud platform for video an...

ID de reunión: 886 7629 4986
Código de acceso: 972144

Responder | Responder a todos | Reenviar

...

Oficio Número 208C0301020302L/**075**/2021

Toluca de Lerdo, México a

24 de marzo de 2021

L.A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En atención a su oficio número 208C03010003005/**T-0103**/2021, Me refiero a la solicitud de información de folio: 00032/IMIEM/IP/2021, de fecha 23 de febrero de 2021 ingresada a través del Sistema de Acceso a la información Mexiquense SAIMEX, en el que la ciudadana [redacted] solicitó la siguiente información:

"Con fundamento en la ley de transparencia solicitamos en "versión publica" de manera legible, los oficios elaborados y recibidos en la subdirección administrativa del centro de especialidades odontologías del imiem, en el periodo comprendido del 02 de enero al 15 de mayo de 2014." [Sic.]

Y en atención a la interposición del Recurso de Revisión número 01301/INFOEM/IP/RR/2021, mediante el cual la ciudadana [redacted] el día 16 de marzo del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la información Mexiquense SAIMEX, manifestó lo siguiente como Acto Impugnado:

"SE IMPUGNA EL ACTO." [Sic.]

24 MAR 2021

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

Así como las siguientes razones o motivos de la inconformidad:

"Los articulos 12, 18 y 24 de la ley en materia son claros y contundentes, tambien las disposiciones contenidas en LEY DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS E HISTORICOS DEL ESTADO DE MÉXICO, atenta y respetuosamente solicitamos a los comisionados del INFOEM tomar cartas en el asunto. Con argumentos absurdos niegan la información faltando a las obligaciones y disposiciones de la ley. LEY DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS E HISTORICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Artículo 1. La presente Ley, es de orden público e intereses social y tiene por objeto normar y regular la administración de documentos administrativos e históricos de las autoridades del Estado y los municipios en el ámbito de su competencia. Se entiende por documento, cualquier objeto o archivo electrónico o de cualquier tecnología existente que pueda dar constancia de un hecho. Artículo 2.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por Administración de Documentos: a) Los documentos tendientes a inventariar, regular, coordinar y dinamizar el funcionamientoy uso de los documentos existentes en los Archivos Administrativos e Históricos de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Auxiliares y en su caso, los que posean particulares. Organismos Auxiliares Artículo 21. El titular de cada organismo auxiliar designará el personal responsable de sus archivos, el cual procederá a lo siguiente: a) Establecer una identificación, clasificación y catalogación de documentos a fin de que se proporcione el servicio de consulta con la debida oportunidad y eficacia. EL AÑO PASADO 2020 EN PLENA PANDEMIA NOS ENTTEGARON INFORMACIÓN DEL 2015, 2018 Y 2020 SEGÚN PRUEBAS ANEXAS" [Sic.]

Al respecto, me permito rendir los siguientes argumentos:

RESPUESTA SOLICITUD 00032/IMIEM/IP/2021

Derivado de la emergencia de salud pública declarada por el virus SARS CoV2 (COVID-19) y en el marco del reconocimiento del Consejo de Salubridad General, en sesión extraordinaria, ante la epidemia causada por el virus SARS CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria y en virtud de que el personal operativo adscrito a esta subdirección administrativa encargado del llevar los archivos

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.
TELS. 722 280 92 11,13 Y 16
CORREO-E: rechumimiem@gmail.com

se encuentra bajo resguardo domiciliario por presentar comorbilidades que afectan su salud; preocupado por la salud el personal a mi cargo solicite la opinión Técnico-Médica al Director de Servicios Médicos de este Instituto, mediante oficio número 208C0301020302L/050/2021 de fecha 25 de febrero de 2021.

En respuesta se recibió el oficio número 208C0301020000L/085/2021 de fecha 03 de marzo de 2021, en el cual se emitió la opinión por parte de la Dirección de Servicios Médicos del IMIEM, en el siguiente tenor: ***"en estos tiempos de Pandemia por la COVID-19, no es recomendable atender dicha solicitud ya que puede elevar el riesgo ocupacional de las personas que harían ese trabajo, debido a que el manejo de documentos que tienen mucho tiempo acumulado pondrían en riesgo la salud de las personas, ya que las enfermedades que se pudieran producir debilitan el sistema inmunológico, aumentando el riesgo al contagio por el coronavirus SARS-COv-2, pudiendo llegar incluso hasta la muerte" [Sic.]*** (se anexa copia simple).

Y con base en la recomendación emitida por la Dirección de Servicios Médicos, y con fundamento en los artículos 98 fracción IV, 118, 128, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 2, 473, 475 bis, de la Ley Federal del

Trabajo (de aplicación supletoria), se le envió a usted mediante oficio número 208C0301020302L/060/2021, de fecha 05 de marzo de 2021, (se anexa copia simple), **la solicitud de la reserva de la información, de conformidad a la fracción IV del artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México; conforme al criterio siguiente: IV. Ponga en riesgo la vida, la seguridad o la salud de la persona física.**

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

EDUARDO JAVIER RODRIGUEZ LENZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL C.E.O.

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.**- Directora General.
Archivo

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.
TELS. 722 280 92 11 13 Y 18
CORREO E. rechumimiem@gmail.com

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
SUBDIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
PROGRAMA DE CÁNCER INFANTIL

1ª SESIÓN ORDINARIA 2021

Fecha: 24 de Marzo 2021
Hora: 10:00

ORDEN DEL DÍA

HORA	ACTIVIDAD
10:00-10:15	Registro de Asistentes
10:16-10:30	Bienvenida Dr. Alfredo Leal Gabilán
10:31-11:00	Incidencia de Cáncer en la Infancia en el Estado de México Dr. Isidoro Tejocote Romero
11:01-11:30	Propuesta de Programa Capacitación a médicos de 1er contacto Dr. Victor M. Gutiérrez Gómez
11:31-12:00	Algoritmo de Referencia Dr. Lenin Ortega Ortíz
12:01-12:30	Tratamientos Oncológicos
12:31-12:45	Acuerdos
12:46-13:00	Asuntos Generales

OF. 0072

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ISEM | EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Toluca, Méx., a 27 de enero de 2021.
Oficio No. 208C0101000500S/035/2021

OFICIO CIRCULAR

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y ÒRGAÑOS DESCONCENTRADOS,
P R E S E N T E

Por medio del presente me permito solicitar amablemente, hacer llegar a esta Unidad de Comunicación Social con carácter de urgente y **a más tardar el día 28** del presente mes y año, la información de su respectivo organismo u órgano referente a las **campañas esenciales** que pretendan publicar en medios impresos, medios electrónicos (redes sociales, internet, radio, televisión), medios exteriores (espectaculares, parabuses, etc.) o cualquier otro tipo de medio de comunicación , programadas entre las fechas **30 de abril al 6 de junio** del presente año para dar cumplimiento al Acuerdo INE/CG03/2017 del Consejo General del INE, relacionado con el plazo para la presentación de solicitudes sobre la propaganda gubernamental en tiempo de veda electoral.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

IMIEM
27 ENE 2021
14:45

ATENTAMENTE

FUAD A. ISAAC NAIME
JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

c.c.p. Dr. Gabriel O'Shea Cuevas.- Secretario de Salud y Director General de ISEM.
Archivo/Minutario.
FIN/vrt.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLOGICAS
OFICIO NUMERO.208C0301020300L/058/2021
Toluca México a 26 de marzo del 2021

DRA. MONICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DEL IMIEM
PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta remito a Usted el listado del personal operativo que cubrirá la guardia durante la Primera etapa del primer período vacacional del 29 de marzo al 02 de abril del año en curso.

- C.D. Lilia Mejía Arzate
- C.D. Mónica Xinemi González González
- Enf. Leticia Orozco Corral
- Pasante C.D. Juan Manuel Paredes Lagunas

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.D. YOLANDA E. CEDEÑO DIAZ LEAL
DIRECTORA DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS

IMIEM
26 MAR 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

c.c.p.- DR. JOSÉ RÚBEN ALCANTARA DIAZ.- Director de Servicios Médicos del IMIEM
L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- Director de Administración y Finanzas del IMIEM
L.C.P. y F. VALENT'IN PEDRAZA RICO.- Jefe del Departamento de Recursos Humanos
ARCHIVO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLOGICAS
OFICIO NUMERO.208C0301020300L/057/2021
Toluca México a 26 de marzo del 2021

DRA. MONICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DEL IMIEM
PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta remito a Usted el listado del personal de mandos medios que cubrirá la guardia durante la Primera etapa del primer período vacacional del 29 de marzo al 02 de abril del año en curso.

- C.D. Yolanda E. Cedeño Díaz Leal : 29 y 30 de marzo del año en curso
- D.C.S. Juan Carlos González Pérez.- 29 y 30 de marzo del año en curso

Los días 31 de marzo, 1 y 2 de abril estaremos vía telefónica por cualquier asunto urgente o acudir en caso necesario.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.D. YOLANDA E. CEDEÑO DIAZ LEAL
DIRECTORA DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES
ODONTOLÓGICAS

26 MAR 2021
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

c.c.p.- DR. JOSÉ RÚBEN ALCANTARA DIAZ.- Director de Servicios Médicos del IMIEM
L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- Director de Administración y Finanzas del IMIEM
L.C.P. y F. VALENT'IN PEDRAZA RICO.- Jefe del Departamento de Recursos Humanos
ARCHIVO

"2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

TOLUCA MÉXICO A 23 DE MARZO DE 2021
CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS
OFICIO No.208C0301020300L/056/2021

C.EDUARDO JAVIER RODRIGUEZ LENZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
DEL C.E.O
P R E S E N T E.

Por este medio y en seguimiento al Oficio No. 208C0301030202L/061/2021 emitido por el L.A.E. José Socorro Rojas Cruz Jefe del Departamento de Control Presupuestal, referente al presupuesto calendarizado al mes de abril, de la manera más atenta solicito a usted, realice las acciones que considere necesarias para dar cumplimiento al ejercicio de los recursos programados en cada uno de los proyectos y de esta manera evitar subejercicios y observaciones.

Proyecto	Tipo de recurso	Capítulo	Monto al mes de abril	Tipo de recurso	Monto al mes de abril
020302010107	14010101	2000	700,760.00	11020101	100,326.00
		3000	356,407.00		13,187.00

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

23 MAR 2021
RECIBIDO
DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS

C.D. YOLANDA E. CEDEÑO DIAZ LEAL
DIRECTORA DEL CENTRO
DE ESPECIALIDADES ODONTOLOGICAS

23 MAR 2021

C.c.p. DRA. MONICA PEREZ SANTIN.- Directora General IMIEM
L.A. JOSE RICARDO MONDRAGON TAPIA- Director de Administración y Finanzas.
DR. JOSÉ RUBEN R. ALCANTARÁ DIAZ.-Director de Servicios Médicos.
MTRA. MARIA JULIA ALARCÓN JUAREZ.-Subdirectora de Finanzas.
ARCHIVO
YECDL/

Paseo Cristóbal Colón s/n Esq. General Felipe Ángeles, planta baja, Col. Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca, Estado de México.
Tels. 722 280 92 11, 13 y 16

"2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

TOLUCA MÉXICO A 23 DE MARZO DE 2021
CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS
OFICIO No.208C0301020300L/055/2021

L.A.E.JOSE SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
CONTROL PRESUPUESTAL
P R E S E N T E.

En seguimiento al Oficio No. 208C0301030202L/066/2021 en donde solicita la justificación del subejercicio por partida de gasto de este Centro al mes de febrero, informo a usted respetuosamente que derivado de la Pandemia por COVID-19 nos encontrábamos en semáforo rojo por lo que no fue posible aplicar el presupuesto al estar suspendidas las consultas y las actividades derivadas de las mismas.

Sin otro particular, me es muy grato enviarle un afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E.

C.D. YOLANDA E. CEDEÑO DIAZ LEAL
DIRECTORA DEL C.E.O.

23 MAR 2021

DRA. MONICA PEREZ SANTIN.-Directora General del IMIEM.
L.A. JOSE RICARDO MONDRAGON TAPIA.-Director de Administración y Finanzas
DR. JOSE RUBEN ALCANTARA DIAZ.-Director de Servicios Médicos
MTRA. MARIA JULIA ALARCON JUAREZ.- Subdirectora de Finanzas
C. EDUARDO JAVIER RODRIGUEZ LENZ.-Subdirector Administrativo del CEO
Minutario

"2021. Año de la Consumación de la Independencias y la Grandeza de México".

Toluca, Estado de México, a 29 de enero de 2021
Oficio No. 208C0301000200S/0060/2021
Asunto: Se informa términos de inspección
Número de Inspección: 094-0003-2021

MÉDICO CIRUJANO ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA
Y DOCTORA EN ALTA DIRECCIÓN
MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DEL IMIEM
P R E S E N T E

Con relación al oficio No. 208C0301000200S/0028/2021 de fecha 14 de enero de 2021, mediante el cual se notificó el inicio de las inspecciones mensuales "Inspección a inventarios, al Almacén General con corte al mes de diciembre de 2020, al Departamento de Recursos Materiales del Instituto Materno Infantil del Estado de México", este Órgano Interno de Control, determinó los siguientes resultados, correspondientes al periodo de julio a diciembre de 2020.

Por lo que corresponde a la muestra revisada y conforme a los procedimientos aplicados, se advirtieron oportunidades de mejora, que se detallan en la Cédula de Observaciones sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora, que forma parte del presente; la cual deberá atenderse en los plazos establecidos en la misma.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

IMIEM INSTITUTO MATERNO INFANTIL
02 FEB 2021
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

ATENTAMENTE
LA TITULAR

ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES

C.c.p. **L.A José Ricardo Mondragón Tapia,** Director de Administración y Finanzas del IMIEM.
L. en D. Jorge Silva Priego, Subdirector de Administración del IMIEM.
L.D. Suhaila Ramírez Sayún, Jefa del Departamento de Recursos Materiales del IMIEM.
C. Juan Carlos Morales Salazar, Responsable del Almacén General del IMIEM.
Minutario/Expediente de Inspección
MFCR/MAGL/apgv*.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Paseo Colón s/n esq. General Felipe Ángeles, Col. Villa Hogar, Toluca, Estado de México, C.P. 50170.
Tels. 722 280 92 11, 13 y 16

"2021. Año de la Consumación de la Independencias y la Grandeza de México".

INFORME DE INSPECCIÓN

A) CARÁTULA

Nombre de la Inspección:	"Inspección a inventarios, al Almacén General con corte al mes de diciembre de 2020, al Departamento de Recursos Materiales del Instituto Materno Infantil del Estado de México".
Número de Inspección:	094-0003-2021.
Tipo de Inspección:	Inspección a Inventarios.
Dependencia o Entidad inspeccionada:	Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Ejercicio:	2021.
Fecha de inicio:	14 de enero de 2021.
Fecha de terminación:	29 de enero de 2021.
Área Responsable:	Departamento de Recursos Materiales del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

B) ÍNDICE

Número	Concepto	Pág.
A)	Carátula	1/3
B)	Índice	1/3
C)	Antecedentes	2/3
D)	Objetivo	2/3
E)	Alcance	2/3
F)	Procedimientos aplicados	2/3
G)	Limitaciones	3/3
H)	Resumen de resultados	3/3

A) ANTECEDENTES

Del área inspeccionada.

Ante la necesidad de contar en el Estado de México, con instituciones de atención especializada en materia de salud de tercer nivel, el titular del Ejecutivo instruyó al Órgano de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y a la Secretaría de Salud del Gobierno Estatal, realizar acciones en forma conjunta para desincorporar en un organismo público descentralizado, los servicios de salud que ofrecía del DIFEM a través del Hospital de Ginecología y Obstetricia, del Hospital para el Niño y del Centro de Especialidades Odontológicas.

Así el 21 de noviembre de 2001, el Órgano de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, en su sesión octava, autorizó la transferencia del personal médico y administrativo, recursos financieros y bienes muebles de dichas unidades médicas al Instituto Materno Infantil del Estado de México. Así, el 13 de diciembre de 2001, se publicó en la Gaceta del Gobierno, el Código Administrativo del Estado de México, a través del cual se formalizó la creación del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

De la inspección.

Lo anterior, con fundamento en los artículos: 14, 16, 108, 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 penúltimo párrafo, 130 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción XIV y 38 Bis fracciones II, V, VI y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 4, 9 fracciones I, VIII X 10, 11 fracción II, 50 fracción XIV y XIX, y 66 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 13 y 16, fracciones II y III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 17 fracciones I, II y III de su Reglamento; en términos de los artículos 4, 35, 36 y 37 fracciones II, V y XXVI y 38 fracciones III, VI y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 22 de noviembre de 2018; así mismo, conforme al artículo 22 fracciones I, II y IV del Reglamento Interior del Instituto Materno Infantil del Estado de México con sus reformas y adiciones publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 25 de febrero de 2003, 28 de noviembre de 2008, 12 de enero de 2015 y, 09 de octubre de 2015; y en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control para el Ejercicio 2021 se emitió el Oficio No. 208C0301000200S/0028/2021 con el que se notificó el inicio de la Inspección Nº 094-0003-2021.

B) OBJETIVO

Verificar que el registro de entradas y salidas soporte correspondiente la existencia y valuación del inventario de insumos del Almacén General del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

C) ALCANCE

Se verificaron 13 artículos y/o insumos registrados con existencia en el Inventario resguardados en el Almacén General del Instituto Materno Infantil del Estado de México, considerando como saldo inicial el inventario del primer semestre del ejercicio 2020, entradas y salidas de almacén del periodo julio – diciembre, y saldo final el contabilizado en el segundo semestre del 2020.

El alcance está determinado con base en las muestras selectivas de inspección, por lo que no se da el supuesto del artículo 146 fracción VII del Código Penal para el Estado de México.

D) PROCEDIMIENTOS APLICADOS

- Verificar el correcto registro de existencia de insumos en el almacén, considerando su saldo inicial, entradas y salidas de almacén y saldo final.
- Verificar su correcta valuación considerando el método de costos promedios.

E) LIMITACIONES

En el desarrollo de la inspección, no se presentó limitación alguna, entendiendo ésta, como alguna causa provocada por el ente inspeccionado que hubiera impedido la ejecución de la misma.

F) RESUMEN DE RESULTADOS

Del análisis efectuado a la información y documentación proporcionada, correspondiente a la "Inspección a inventarios, al almacén general con corte al mes de diciembre de 2020, al Departamento de Recursos Materiales del Instituto Materno Infantil del Estado de México", se determinó:

Observación sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora:

DEBILIDADES EN CONTROL EN REQUERIMIENTOS Y REGISTRO DE BIENES.

Del análisis a la documentación que soporta el registro de entradas y salidas de materiales, insumos médicos y generales del Almacén General del IMIEM, se identificó lo siguiente:
En formatos internos de salidas, se detectó la falta de estandarización para que las áreas manejen el mismo formato; el llenado incompleto de apartados contenidos en el formato, no se indica la unidad de medida de lo entregado y las cifras son distintas, las claves de artículos y descripciones son incorrectas, tachadas y sobre escritas y adicionalmente en los espacios de firmas de recepción no se indica la fecha, ni nombre de quien recibe lo solicitado.

En las Remisiones de Entrada, se detectaron remisiones sin datos básicos del proveedor; número de folio o número de contrato-pedido y/o importe que soporten la orden de entrada, adicionalmente, se identificaron tachaduras y sobre escritura en las remisiones o facturas entregadas.

Acciones de mejora convenidas:

La Jefa del Departamento de Recursos Materiales del IMIEM, emitirá Circular Interna con el fin de que las requisiciones de bienes y servicios se ajusten al procedimiento, guía y recomendaciones de llenado ahí indicadas, utilizando el formato que se anexará; así mismo, se implementarán acciones para mejorar el llenado y homologación de datos, contenidos en los formatos de entradas y salidas utilizados.

De la evidencia de acciones de mejora realizadas, emitirá copia al Órgano Interno de Control en el Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Elaboró

L.A. Ana Paula García Valdez
Auditor

Revisó

L.C. Miguel Ángel García Lugo
Jefe del Departamento de Auditorías
Administrativas y Financieras

Autorizó

Act. María Fernanda Cuenca Reyes
Titular del Órgano Interno de Control

"2021. Año de la Consumación de la Independencias y la Grandeza de México".

CÉDULA DE OBSERVACIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA

Órgano Interno de Control en el Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Número de Inspección: 094-0003-2021 **Número de Oficio de Inspección:** 208C0301000200S/0028/2021

Nombre de la Inspección: "Inspección a inventarios, al Almacén General con corte al mes de diciembre de 2020, al Departamento de Recursos Materiales del Instituto Materno Infantil del Estado de México."

Nombre y cargo del servidor público a quien se le aplica la cédula: L.D. Suhaila Ramírez Sayún, Jefa del Departamento de Recursos Materiales del IMIEM.

En términos del oficio de inicio de inspección anteriormente referido, se da a conocer la observación determinada, así como, la acción de mejora y fecha de implementación propuesta por esta Órgano Interno de Control, con el objeto de fortalecer el control interno y la gestión gubernamental del área inspeccionada; lo anterior, a fin de que emita sus comentarios de las observaciones y de las acciones de mejora a ejecutar por la unidad administrativa a su cargo:

No. 01

Observación: Debilidades de Control en requerimiento y registro de bienes.

Del análisis a la Documentación que soporta el registro de entradas y salidas de materiales, insumos médicos y generales del Almacén General del IMIEM, se identificó lo siguiente:

Los documentos denominados "remisión" no se encuentran soportados con las facturas expedidas por el proveedor que entrega los bienes.

Papelería- en la orden de Salida número 267, no se presenta número de requisición, pedido u orden; así como el nombre del servidor público que recibe, la fecha de realización, el total de artículos que se solicitan, aunado a que las claves de artículos no coinciden con las que se catalogan por el almacén, así mismo

Material de limpieza- en la Salida número 427, se cuenta con firma, pero no nombre de quien recibe y la fecha en la que se realiza, el total de los artículos solicitados se sobre escribe la clave del producto correcto conforme al almacén.

Papelería- en la orden de Salida número 352, se registra salida del artículo con clave IMI0500475 Sacapuntas eléctrico, mientras que en el formato interno de requisiciones se firma en cantidad entregada con número cero (0).

Papelería- en la orden de Salida número 325, el formato interno de requisición se firma de recibido por el servidor público, estando totalmente en blanco el formato.

SALIDAS.
"Formato Interno de Requisición".

- Falta de estandarización para que todas las áreas manejen el mismo formato.
- Llenado incompleto de espacios en el formato.
- No se indica unidad de medida de lo entregado y las cifras son distintas.
- Claves de artículos y descripciones incorrecta, tachadas y sobre escritas.
- En firmas de recepción no se indica fecha ni nombre de quien recibe lo solicitado.

4

ENTRADAS.
"Remisiones".

- Sin datos básicos del proveedor, número de folio o número de contrato pedido y/o importe que soporten la orden de entrada.
- Evitar tachaduras y sobre escritura en las remisiones o facturas entregadas, en su caso pedir se proporcione nuevamente de forma correcta.
- Proporcionar a proveedor guía para entrega de remisiones o facturas (contenido de datos mínimos).

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Paseo Colón s/n esq. General Felipe Ángeles, Col. Villa Hogar, Toluca, Estado de México, C.P. 50170
Tels. 722 280 9 ,13 y 16

Acciones de mejora propuestas:

Se considera conveniente que la L.D. Suhaila Ramírez Sayun, Jefa del Departamento de Recursos Materiales del IMIEM, emita una Circular Interna a las Unidades Médico-Administrativas del Instituto, que realizan requisiciones de bienes y servicios al Almacén Genera indicando el procedimiento a seguir, guía y recomendaciones de llenado de la requisición, anexar, formato oficial, con el fin de homologar las gestiones y formatos a utilizar.

Así mismo se recomienda realizar las acciones de mejora en los siguientes documentos:

SALIDAS.
"Formato Interno de Requisición".

- Estandarizar de formato de requerimiento y compartirlo a las unidades médico-administrativas del Instituto para su implementación.
- Llenado total y adecuado en los campos existentes (Fecha, concepto de salida, número de pedido u orden, unidad de medida de los solicitado (ej. caja. pza o paquete, etc.) según corresponda.
- En cantidad entregada especificar unidad de medida que se está aplicando.
- Correcto llenado de claves de artículos y descripciones, evitando tachaduras y sobre escrituras en la documentación (en su caso, proporcionar listado a las unidades médico- administrativas del Instituto).
- En el espacio de recepción de artículos colocar fecha, nombre y firma de quien recibe.

ENTRADAS.
"Remisiones".

- Indicar y/o anexar datos básicos del proveedor, número de folio o número de contrato pedido y/o importe que soporten la orden de entrada.
- Evitar tachaduras y sobre escritura en las remisiones o facturas entregadas, en su caso pedir se proporcione nuevamente de forma correcta.
- Remitir copia de las facturas que soportan los documentos denominados "Remisión" de los bienes que se analizaron

Remitir copia de la documentación que acredite el cumplimiento de las Acciones de Mejora Sugeridas.

Responsable de la Acción Nombre, Cargo: L.D. Suhaila Ramírez Sayun, Jefa del Departamento de Recursos Materiales del IMIEM.

Fecha de implementación propuesta: Viernes 26 de febrero de 2021.

Elaboró

L.A Ana Paula García Valdez.
Auditor

Revisó

L.C Miguel Angel García Lugo
Jefe del Departamento de Auditorías Administrativas y Financieras.

Vo.Bo.

Act. María Fernanda Cuenca Reyes
Titular del Órgano Interno de Control

Datos de recepción de la cédula por el área inspeccionada

S.R.S.P. 28-enero-2021

L.D. Suhaila Ramírez Sayun
Jefa del Departamento de Recursos Materiales del IMIEM.

COMENTARIOS DEL (DE LA) SERVIDOR (A) PÚBLICO (A) TITULAR DEL ÁREA INSPECCIONADA O DESIGNADO (A):	
Sin comentarios	
ACCIÓN DE MEJORA CONVENIDAS	**NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN:**
Se acepta la acción de mejora y se realizará conforme a la propuesta.	L.D. Suhaila Ramírez Sayun, Jefa del Departamento de Recursos Materiales del IMIEM. S.R.S.P.-

6

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

COMENTARIOS DEL (DE LA) SERVIDOR (A) PÚBLICO (A) TITULAR DEL ÁREA INSPECCIONADA O DESIGNADO (A):
FECHA DE IMPLEMENTACIÓN: 26-febrero-2021

Servidor público a quien se le aplica la cédula

S-2-SP

L.D. Suhaila Ramírez Sayun
Jefa del Departamento de Recursos Materiales del IMIEM.

Datos de recepción por el Órgano de Control Interno.

28/01/21

L.A. Ana Paula García Valdez
Auditor

La presente Cédula es parte del expediente de auditoría considerado como información reservada hasta en tanto no haya sido concluida, con fundamento en el artículo 140 fracciones V, VI, VII y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; asimismo, contiene datos personales, considerados como información confidencial, con fundamento en los artículos 3 fracción IX y 143 fracción I de la referida Ley, por lo que el acceso a la misma es restringido. Los responsables y quienes intervengan en el procesamiento de dicha información están obligados a guardar el secreto y sigilo correspondiente, aún después de cesar en el cargo como servidor público. En caso de contravención, se estará a lo dispuesto por los ordenamientos administrativos correspondientes, independientemente de las acciones penales o civiles a que haya lugar. Lo contrario será causa de responsabilidad administrativa conforme a lo dispuesto en los artículos 3 fracción I, 4 fracción XI, 15 y 165 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México.

Toluca, México a 28 de enero del 2021
208C0301000200S/0058/2021
Asunto: El que se indica

LICENCIADO
JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Por medio del presente, me permito solicitar atentamente a Usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de remitir a este Órgano Interno de Control, en un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir de que surta efectos la notificación del presente, la siguiente información:

1. El padrón que se tiene registrado como personal obligado a realizar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses del Instituto Materno Infantil del Estado de México, incluyendo el Hospital de Ginecología y Obstetricia, Hospital para el Niño y el Centro de Especialidades Odontológicas; el cual deberá ser enviado de manera electrónica en formato editable y PDF.

2. La relación de los nombres completos del personal obligado a realizar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, señalado en el punto anterior, incluyendo correo electrónico y teléfono registrado de cada uno.

3. La relación del personal obligado a realizar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses del Instituto Materno Infantil del Estado de México, que se haya identificado que se encuentre adscrito a otra Institución Estatal y la forma en que se realiza o se realizara la carga al sistema; así como, cuál de las instituciones a las que se encuentra adscrito realizara la carga al mismo.

No omito señalar, que toda la información del personal, deberá contener adscripción, cargo y puesto funcional de cada Servidor Público.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 66 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México, y 37 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico Oficial la "Gaceta del Gobierno" el veintidós de noviembre de dos mil dieciocho.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

29 ENE 2021

ATENTAMENTE
La Titular

ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES

C.c.p. **M.C.E.P. Y DRA. EN A.D. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
MINUTARIO
MFCR/pjos

"2021. Año de la Consumación de la Independencias y la Grandeza de México".

Oficio No. 208C0301000200S/0057/2021
Toluca de Lerdo, México, 28 de enero de 2021
Asunto: Solicitud de información

LICENCIADO EN DERECHO
JORGE SILVA PRIEGO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
P R E S E N T E

Derivado de los resultados de la auditoría número 094-0008-2020 denominada "Auditoría Integral a los servicios personales (Capítulo 1000), a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2020", se le solicita atentamente remitir a esta Unidad Administrativa, copia debidamente certificada, de la siguiente documentación del C. Valentín Pedraza Miramontes:

1. "Constancia de registro de selección" con número de identificación AUXADMVO-23-2020 de fecha 5 de marzo de 2020.

2. "Contrato Individual de Trabajo" de fecha 3 de marzo de 2020.

3. Solicitud de empleo de fecha 27 de febrero de 2020.

4. Constancia de nombramiento, baja o movimiento de personal" de fecha 3 de marzo de 2020.

5. Acta de nacimiento.

Lo anterior de conformidad a los dispuesto en los artículos 1 fracciones II y IX, 3, 19 y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, la información solicitada deberá atenderse en un plazo no mayor de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación de la misma.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
LA TITULAR

ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES

IMIEM
13:20
- 2 FEB 2021

c.c.p. M.C.E.P. y M. en A. D. Mónica Pérez Santín, Directora General del IMIEM.
L. A. José Ricardo Mondragón Tapia, Director de Administración y Finanzas del IMIEM.
L. C. P. y F. Valentín Pedraza Rico, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del IMIEM
Minutario/Expediente
MFCR/MAGL/sacm/apgv*

Toluca, México a 28 de enero del 2021
208C0301000200S/0056/2021
Asunto: El que se indica

LICENCIADO
JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Por medio del presente, me permito informar a Usted que por instrucciones del Director General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Maestro Jorge Bernaldez Aguilar, se le hace la **INVITACIÓN** para participar en la Videoconferencia que se llevara a cabo el día de hoy 28 de enero del 2021, de las 14:00 horas a las 15:00 horas; la cual deberá ser extensiva para el personal que opera el Sistema de Movimientos del Padrón de todos los sujetos obligados a presentar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, a efecto de dar cumplimiento al mismo, en las modalidades de INICIAL SIMPLE y ANUALIDAD AMPLIA 2021.

Lo anterior en razón de que, se han iniciado las acciones para la integración del padrón total de obligados, mediante las diversas plataformas que opera y administra en las Unidades Administrativas de este Instituto.

No omito manifestar, que para su participación en la Videoconferencia señalada se debe contar con la aplicación CISCO WEBEX MEETINGS y entrar a la siguiente liga:

http://meetingsamer27.webex.com/meet/pr1267865622

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO
29 ENE 2021
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

ATENTAMENTE
La Titular

ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES

C.c.p. **M.C.E.P. Y DRA. EN A.D. MONICA PEREZ SANTÍN,** Directora General del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
LIC. JORGE SILVA PRIEGO, Subdirector de Administración del Instituto Materno Infantil del Estado de México
LIC. VALENTÍN PEDRAZA RICO, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Instituto Materno Infantil del Estado de México
MFCR/pjos

"2021. AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO".

Toluca, México a 28 de enero del 2021
208C0301000200S/0056/2021
Asunto: El que se indica

LICENCIADO
JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Por medio del presente, me permito solicitar atentamente a Usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de remitir a este Órgano Interno de Control, en un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir de que surta efectos la notificación del presente, la siguiente información:

1. El padrón que se tiene registrado como personal obligado a realizar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses del Instituto Materno Infantil del Estado de México, incluyendo el Hospital de Ginecología y Obstetricia, Hospital para el Niño y el Centro de Especialidades Odontológicas; el cual deberá ser enviado de manera electrónica en formato editable y PDF.

2. La relación de los nombres completos del personal obligado a realizar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, señalado en el punto anterior, incluyendo correo electrónico y teléfono registrado de cada uno.

3. La relación del personal obligado a realizar la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses del Instituto Materno Infantil del Estado de México, que se haya identificado que se encuentre adscrito a otra Institución Estatal y la forma en que se realiza o se realizara la carga al sistema; así como, cuál de las instituciones a las que se encuentra adscrito realizara la carga al mismo.

No omito señalar, que toda la información del personal, deberá contener adscripción, cargo y puesto funcional de cada Servidor Público.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 66 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México, y 37 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico Oficial la "Gaceta del Gobierno" el veintidós de noviembre de dos mil dieciocho.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
La Titular

ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES

IMIEM
13,0
29 ENE 2021
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

C.c.p. **M.C.E.P. Y DRA. EN A.D. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
MINUTARIO
MFCR/pjos

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Toluca, México a 28 de enero del 2021
208C0301000200S/0055/2021
Asunto: El que se indica

LICENCIADO
JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo; asimismo, solicitarle gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que a este Órgano Interno de Control le sea informado los Comités y Subcomités instalados en el Instituto Materno Infantil del Estado de México para este ejercicio 2021; para así dar seguimiento puntual y en su caso emitir recomendaciones específicas para una mejora continua del Instituto.

De ser posible, sea tan amable en enviar los Calendarios de las Sesiones Programadas para el Ejercicio 2021.

Sin otro particular, me despido de Usted reiterándole mi alta estima.

A T E N T A M E N T E
LA TITULAR

ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES

C.c.p.: **M.C.E.P. y Mtra. en A.D. Mónica Pérez Santín,** Directora General del IMIEM.
Expediente / Minutario
MFCR

IMIEM INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO
13.05
29 ENE 2021
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Toluca, México a 28 de enero del 2021
208C0301000200S/0054/2021
Asunto: El que se indica

M.C.E.S.P. Y MTRO EN A. y D.E.
JOSÉ RUBÉN REGINALDO ALCÁNTARA DÍAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS DEL INSTITUTO
MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, asimismo, solicitar a Usted que este Órgano Interno de Control sea invitado a las sesiones de los Comités y Subcomités instalados en las Unidades Médicas del Instituto, en calidad de observador de la operatividad de los mismos, ya que es de suma importancia su funcionamiento para la toma certera de decisiones, que permitan orientar las acciones que se realizan hacia el logro de una mejor calidad técnica y una mejor atención médica integral en beneficio de la población usuaria, mediante la implantación de recomendaciones específicas y procedimientos técnico administrativos.

De ser posible, sea tan amable en enviar los Calendarios de las Sesiones Programadas para el Ejercicio 2021.

Así mismo, me permito informarle que en ausencia de la que suscribe, asistirá la M.C. Ma. Leonor Patricia Garduño Moreno, Jefa del Departamento de Auditorías a Áreas Médicas de esta Unidad Administrativa.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

28 ENE 2021

A T E N T A M E N T E
LA TITULAR

ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES

C.c.p.: **M.C.E.P. y Mtra. en A.D. Mónica Pérez Santín,** Directora General del IMIEM.
M.C.E.G. y O. Gerardo Efraín Téllez Becerril, Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia del IMIEM.
M.C.E.P. Lenin Ortiz Ortega, Director del Hospital para el Niño del IMIEM.
C.D. Yolanda Eugenia Cedeño Díaz Leal, Directora del Centro de Especialidades Odontológicas del IMIEM.
Expediente / Minutario
MFCR

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

En la Ciudad de Toluca, siendo las 12:00 horas, del día 27 de enero de 2021, los C.C. Act. María Fernanda Cuenca Reyes, Titular del Órgano Interno de Control, M.C. Ma. Leonor Patricia Garduño Moreno, Jefa del Departamento de Auditorías a Áreas Médicas, Lic. Enf. Sandra Patricia Gómez Hernández y L. en D. Raúl Silva Castillo, Auditores, servidores públicos adscritos al Órgano Interno de Control en el Instituto Materno Infantil del Estado de México, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control, ubicada en Paseo Colón s/n esquina Gral. Felipe Ángeles, col. Villa Hogar, Toluca, Estado de México, C.P. 50170, a efecto de hacer constar los siguientes:-

----

----------**Hechos**----------

En la hora y fecha mencionadas los C.C. Act. María Fernanda Cuenca Reyes, Titular del Órgano Interno de Control, M.C. Ma. Leonor Patricia Garduño Moreno, Jefa del Departamento de Auditorias a Áreas Médicas, Lic. Enf. Sandra Patricia Gómez Hernández y L. en D. Raúl Silva Castillo, Auditores actuantes, se presentaron en la oficina citada y ante la presencia de la C. M.C.E.P. y Dra. en A.D. Mónica Pérez Santín, Directora General del Instituto Materno Infantil del Estado de México, procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales números: 162197303, 131965786, 139277621 y 200089044 expedidas por el Instituto Nacional Electoral (9 dígitos).----------

---

Acto seguido, se exhibe el acuse de recibo del oficio de orden de auditoría número 208C0301000200S/A/00001/2021, emitido por la Act. María Fernanda Cuenca Reyes, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Materno Infantil del Estado de México, en Toluca de Lerdo, México, y se requiere a la C. M.C.E.P. y Dra. en A.D. Mónica Pérez Santín, Directora General del Instituto Materno Infantil del Estado de México, estampe su nombre y firma para constancia de su puño y letra en dicho acuse. ----------

---

Para los efectos de desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al titular del ente auditado se identifique, exhibiendo éste la credencial número: 200089044 expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral (9 dígitos), documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.----------

---

La Jefa del Departamento de Auditorías a Áreas Médicas y Auditores, exponen al titular del ente auditado el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a verificar que el Servicio de Laboratorio Clínico cuente con los recursos necesarios para su operación; así como verificar que se cumpla con lo establecido en la normatividad aplicable, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020. ----------

---

----------**Pasa al Folio 002**----------

IMIEM INSTITUTO MATERNO INFANTIL
23 ABR 2021
RECIBIDO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

A-07

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

----------**Folio 002**----------
----------**Viene del Folio 001**----------

Acto seguido personal del Órgano Interno de Control en el Instituto Materno Infantil del Estado de México, designó a 3 testigos de asistencia, quedando designadas las C.C. C.P. Alicia Toledo Tapia Subdirectora Administrativa, Q.F.B. Ana María Montes de Oca Jiménez, Jefa del Servicio de Laboratorio Clínico y Esthela Guadarrama Rojas, todas adscritas al Hospital de Ginecología y Obstetricia, quien aceptan la designación y en el acto se identifican con credenciales números 108890949, 129066256 y 192087996 expedidas a su favor por el Instituto Nacional Electoral (9 dígitos) ----------

La C. M.C.E.P. y Dra. en A.D. Mónica Pérez Santín, Directora General del Instituto Materno Infantil del Estado de México, en este momento designa a la C. C.M.C.E. en P. y N. Lidia Estela García Sosa, Subdirectora Médica del Hospital de Ginecología y Obstetricia, mediante oficio número 208C03010000000/0043/2021; como la persona encargada (enlace) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien aceptan la designación y en el acto se identifican con credencial número:122498662 expedidas a su favor por el Instituto Nacional Electoral (9 dígitos).----------

La C. M.C.E.P. y Dra. en A.D. Mónica Pérez Santín, Directora General del Instituto Materno Infantil del Estado de México, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertida de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo disponen la fracción I del artículo 156 del Código Penal del Estado de México y artículo 66 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de 55 años, estado civil soltera, originaria de la Ciudad de México, con domicilio en C. Vicente Guerrero número 58 MZ 12, Col. Agrícola Francisco Madero, C. P. 52172, Metepec, Estado de México y Registro Federal de Contribuyentes número PESM650526CD0 dice que en este acto recibe el original del oficio de orden número 208C0301000200S/A/00001/2021 de la auditoría 094-0001-2021 denominada "Auditoría Administrativa de Operaciones al Servicio de Laboratorio Clínico de la División de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento dependiente de la Subdirección Médica del Hospital de Ginecología y Obstetricia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020", hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de la Titular del Órgano Interno de Control, Jefa del Departamento de Auditoría a Áreas Médicas y Auditores, actuales para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido. ----------

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 13: 40 horas de la misma fecha en que fue iniciada.----------

----------**Pasa al Folio 003**----------

A-07

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

---**Folio 003**---

---**Viene del Folio 002**---

Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.---

POR EL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

M.C.E.P. y Dra. en A.D. Mónica Pérez Santín
Directora General del Instituto Materno Infantil del Estado de México

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

María Fernanda Cuenca Reyes
Titular del Órgano Interno de Control

M.C. Ma. Leonor Patricia Garduño Moreno
Jefa del Departamento de Auditorias a Áreas Médicas

Lic. Enf. Sandra Patricia Gómez Hernández
Auditora

L. en D. Raúl Silva Castillo
Auditor

---**Pasa al Folio 004**---

---**Folio 004**---

F.G.R.

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

----------Viene del Folio 003----------

POR EL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

M.C.E. en P. y N. Lidia Estela García Sosa
Subdirectora Médica del Hospital de Ginecología y Obstetricia

TESTIGOS DE ASISTENCIA

Q.F.B. Ana María Montes de Oca Jiménez
Jefa del Servicio de Laboratorio Clínico del Hospital de Ginecología y Obstetricia

C.P. Alicia Toledo Tapia
Subdirectora Administrativa del Hospital de Ginecología y Obstetricia

Esthela Guadarrama Rojas
Personal Adscrito al Servicio de Laboratorio Clínico del Hospital de Ginecología y Obstetricia

A-07

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

"2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio No. 208C0301000200S/0053/2021

Toluca, Estado de México; a 27 de enero de 2021
Asunto: El que se indica

OK

LICENCIADO
JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a su oficio número 208C0301030000L/085/2021, mediante el cual nos da a conocer la convocatoria para otorgar la Presea a la Perseverancia en el Servicio a la Sociedad "Gustavo Baz Prada 2020"; al respecto, informo a Usted que se ha hecho de conocimiento al personal de este Órgano Interno de Control.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
LA TITULAR

ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES

IMIEM
17.35 hrs
27 ENE 2021
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

C.c.p. **Dra. Mónica Pérez Santín,** Directora General del IMIEM.
L.C. P. y F. Valentín Pedraza Rico, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del IMIEM.
Minutario
MFCR

"2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio No. 208C0301000200S/0052/2021

Toluca, Estado de México; a 27 de enero de 2021
Asunto: Entrega de formato Carta Compromiso

LICENCIADO
VALENTÍN PEDRAZA RICO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención al oficio número 208C0301000100S/063/2021 de fecha 20 de enero del presente año, signado por la Lic. Iliana Grisel García Vilchis, Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva de este Instituto; al respecto, me permito entregar a Usted 9 formatos de la "Carta Compromiso de Confidencialidad, No Divulgación, Reserva y Resguardo de Información y Datos Personales" debidamente requisitados por el personal adscrito a este Órgano Interno de Control.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL TITULAR

IMIEM
17.37
27 ENE 2021
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES

C.c.p. **Dra. Mónica Pérez Santín**, Directora General del IMIEM.
L.D. Iliana Grisel García Vilchis, Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva
L.A. José Ricardo Mondragón Tapia, Director de Administración del IMIEM.
L. D. Jorge Silva Priego, Subdirector de Administración del IMIEM.
Minutario
MFCR

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio No. 208C0301000200S/0050/2021

Toluca, Estado de México; 27 de enero de 2021
Asunto: Se informa modificación a las condiciones originales de la inspección.
Número de Inspección: 094-0001-2021

M.C.E.P. Y DRA. EN A.D.
MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

En alcance al oficio número 208C0301000200S/0013/2021 mediante el cual se comunicó el inicio de la orden de inspección número 094-0001-2021 denominada "Inspección al inventario de bienes de consumo del Centro de Especialidades Odontológicas, a partir de las existencias determinadas en diciembre de 2019 al mes de diciembre de 2020, al respecto me permito informarle que a partir de esta fecha, se ampliara el periodo a inspeccionar que será del 1 de diciembre de 2019 al 26 de febrero de 2021".

Agradezco de antemano su colaboración para la realización de la inspección.

A T E N T A M E N T E
LA TITULAR

ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES

IMEM 17:25 27 ENE 2021 RECIBIDO DIRECCION GENERAL

C.c.p.: **L.A. José Ricardo Mondragón Tapia**, Director de Administración y Finanzas de Instituto Materno Infantil del Estado de México.
C.D. Yolanda Eugenia Cedeño Díaz Leal, Directora del Centro de Especialidades Odontológicas.
C. Javier Eduardo Rodríguez Lenz, Subdirector Administrativo del Centro de Especialidades Odontológicas.
Expediente/Minutario
MFCR/LPGM/SPGH*

I 10

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio No. 208C0301000200S/0049/2021

Toluca, Estado de México; 26 de enero de 2021
Asunto: Solicitud de autorización de prórroga.

M.C.E.P. Y DRA. EN A.D.
MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención al oficio N° 2070402A00000/5344/2020 de fecha 18 de diciembre de 2020, signado por la Contaduría General Gubernamental del Estado de México, a través del cual da respuesta a lo solicitado por la Secretaría de Contraloría, con respecto a la captura en el Sistema de Trazabilidad del Estado de México, como medio electrónico de registro, control y seguimiento de los recursos federales y estales 2020 con base al acuerdo publicado en la Gaceta del Gobierno N° 19 sección primera del 27 de julio del 2020, informó lo referido:

Al respecto solicito a usted atentamente, se comunique a las áreas responsables de la alimentación del sistema que la documentación del soporte de los ingresos tendrán que requerirlo en la Subsecretaría de Ingresos; respecto a los egresos, cada unidad administrativa cuenta con la documentación soporte de los mismos y las pólizas las puede generar del Sistema de Contabilidad que maneja cada área. Por lo que se refiere a los estados de cuenta bancaria y al Spei, deberán solicitarlos en la Subsecretaría de Tesorería; cuando se trate de documentación referente a las partidas consolidada, los contra recibos, solicitudes de pago diversos y facturas, la solicitud deberá dirigirse a la Dirección General de Recursos Materiales, si se requiere pólizas de ingresos o egresos que se hayan generado en la Contaduría General Gubernamental, es necesario que en su petición se describa el número de recibo de ingresos, concepto, programa, fondo o concepto del ingreso, fecha del ingreso e importe; por lo que respecta al egreso, programa o fondo, el número de contra recibo o autorización de pago, la fecha de pago y el importe del documento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA TITULAR

ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES

INSTITUTO MATERNO INFANTIL
1205
27 ENE 2021
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

C.c.p.: **L.A. José Ricardo Mondragón Tapia,** Director de Administración y Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
L. en D. Jorge Silva Priego, Subdirector de Administración del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Mtra. María Julia Alarcón Juárez, Subdirectora de Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Lic. Der. Iliana Grisel García Vilchis, Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
L. en D. Suhaila Ramírez Sayún, Jefa del Departamento de Recursos Materiales del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Expediente/Minutario

MFCR/SPGH

"2021. Año de la Consumación de la Independencias y la Grandeza de México".

Oficio No. 208C0301000200S/0048/2021
Toluca de Lerdo, México, 26 de enero de 2021
Asunto: Solicitud de información

LICENCIADO EN CONTADURÍA
PÚBLICA Y FINANZAS
VALENTÍN PEDRAZA RICO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS DEL IMIEM
P R E S E N T E

Derivado de los resultados de la auditoría número **094-0008-2020** denominada "Auditoría Integral a los servicios personales (Capítulo 1000), a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2020", se le solicita atentamente remitir a esta Unidad Administrativa la siguiente información:

De los servidores públicos CC. C.P. Alicia Toledo Pérez, como entonces Subdirectora Administrativa del Centro de Especialidades Odontológicas del IMIEM, P.L.D. Eduardo Javier Rodriguez Lenz, como entonces Subdirector Administrativo del Hospital de Ginecología y Obstetricia del IMIEM y L.C.P Y F. Valentín Pedraza Rico, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del IMIEM, los datos laborales que se menciona a continuación:

1.- Cargo nominal.
2.- Período en el cargo.
3.- R.F.C.
4.- CURP.
5.- Domicilio.
6.- Sueldo Bruto Mensual ($)

Lo anterior de conformidad a los dispuesto en los artículos 1 fracciones II y IX, 3, 19 y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, la información solicitada deberá atenderse en un plazo no mayor de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación de la misma.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA TITULAR

ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES

28 ENE 2021

c.c.p. M.C.E.P. y M. en A. D. Mónica Pérez Santín, Directora General del IMIEM.
L. A. José Ricardo Mondragón Tapia, Director de Administración y Finanzas del IMIEM.
L. En D. Jorge Silva Priego, Subdirector de Administración del IMIEM.
Minutario/Expediente
MFCR/MAGL/sacm/apgv*

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio No. 208C0301000200S/047/2021
Toluca, Estado de México; 25 de enero de 2021
Asunto: El que se indica

LICENCIADO
JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a su oficio número 208C0301030000L/0015-1/2020, con fecha del 15 de enero de la presente anualidad; y con fundamento en el artículo 44 fracción V y penúltimo párrafo del Reglamento de la ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, publicado en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el día veintinueve de octubre de dos mil trece; al respecto, me permito informar a Usted que he designado al personal adscrito a este Órgano Interno de Control como se muestra en la relación adjunta, que podrán fungir como Vocal Suplente del Órgano Interno de Control, con función de Vocal con derecho a voz ante el Comité de Adquisiciones y Servicios; así como, en el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
LA TITULAR

ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES

26 ENE 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

M.C.E.P. y D. y M. en A. D. Mónica Pérez Santín, Directora General del IMIEM.
Lic. Jorge Silva Priego, Subdirector de Administración del IMIEM.
L.D. Suhaila Ramírez Sayún, Jefa del Departamento de Recursos Materiales.
Minutario/Archivo
MFCR

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio No. 208C0301000200S/0047/2021

No.	No. de Empleado	TIPO DE PERSONAL	NOMBRE	CATEGORÍA
1	[redacted]	PERSONAL DE ESTRUCTURA	GARDUÑO MORENO MA. LEONOR PATRICIA	JEFE DE DEPARTAMENTO
2	[redacted]	PERSONAL OPERATIVO	GÓMEZ HERNÁNDEZ SANDRA PATRICIA	AUDITOR
3	[redacted]	PERSONAL OPERATIVO	SILVA CASTILLO RAÚL	AUDITOR
4	[redacted]	PERSONAL DE ESTRUCTURA	GARCÍA LUGO MIGUEL ÁNGEL	JEFE DE DEPARTAMENTO
5	[redacted]	PERSONAL OPERATIVO	GARCÍA VALDEZ ANA PAULA	AUDITOR
6	[redacted]	PERSONAL OPERATIVO	CALDERÓN MIRANDA SALVADOR ALEJANDRO	AUDITOR

Paseo Colón s/n esq. General Felipe Ángeles, Col. Villa Hogar, Toluca, Estado de México, C.P. 50170
Tels. (722) 280 92 11, 13 y 16

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

OF. 0068

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio No. 208C0301000200S/0043/2021
Toluca, Estado de México, 25 de enero de 2021
Asunto: Se informa resultados
Número de inspección: 094-0005-2021

MÉDICO CIRUJANO ESPECIALÍSTA EN
PEDIATRÍA Y DOCTORA EN ALTA DIRECCIÓN
MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MATERNO
INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Con relación al oficio número 208C0301000200S/0026/2021 del 14 de enero de 2021, mediante el cual se notificó el inicio de inspección mensual al cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto del Instituto Materno Infantil del Estado de México con cifras de cierre al mes de noviembre de 2020, este Órgano Interno de Control, determinó los resultados correspondientes.

Por lo que corresponde a las cifras revisadas conforme al Reporte de Avance de Metas del Programa Anual al mes de noviembre de 2020, se considera que el IMIEM en términos generales, dio cumplimiento con lo establecido en los artículos 145 y 146, Capítulo Noveno del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, en lo referente al avance y cumplimiento de metas del Programa de Trabajo del Organismo y su congruencia con el ejercicio de su presupuesto autorizado, sin embargo, de conformidad con el artículo 327 D del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se deberá vigilar el comportamiento de aquellas acciones que conforme al Anexo 1, presentaron desviaciones del +/- 10%; así como, la probabilidad de no ejercer los recursos presupuéstales en tiempo y forma como se indica en el anexo 2; para que en su caso, se prevean las gestiones correspondientes para la reconducción de metas y el ejercicio de recursos, por lo que se recomienda continuar desempeñando sus actividades en cumplimiento a la normatividad aplicable, colaborando con la mejora continua de la Administración Pública.

Lo anterior se hace de su conocimiento, con fundamento en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se establecen los Lineamientos Generales de Combate a la Corrupción y a la Ineficiencia Administrativa, publicado en Gaceta del Gobierno el 7 de marzo de 2002.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
LA TITULAR

IMIEM
INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO
11:47
26 ENE 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES

C.c.p. **L.A. José Ricardo Mondragón Tapia**, Director de Administración y Finanzas del IMIEM.
L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional del IMIEM.
M.A. María Julia Alarcón Juárez, Subdirectora de Finanzas del IMIEM.
L.A.E. José Socorro Rojas Cruz, Jefe del Departamento de Control Presupuestal del IMIEM.
Minutario/Expediente de Inspección.
MFCR/MAGL/sacm*.

Paseo Colón s/n esq. General Felipe Ángeles, Col. Villa Hogar, Toluca, Estado de México, C.P. 50170.
Tels. 722 280 92 11,13 y 16

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO EJERCIDO POR PROYECTO CON LAS METAS FÍSICAS ALCANZADAS, AL MES DE NOVIEMBRE DE 2020.

(Cantidades en Miles de Pesos)

ANEXO 1

NP	Proyecto	Concepto	Presupuesto				Metas Físicas			
			Autorizado al período	Ejercido / comprometido	Variación Absoluta	Variación Relativa	Programada	Alcanzada	Variación Absoluta	Variación Relativa
1	20302010107	Transfusión sanguínea	$11,197.65	$1,699.31	-$9,498.34	-84.8%	7,085	8,197	1,112	
1.1.		Captar y certificar unidades de sangre segura					291	122	-169	-58.1%
1.2.		Análisis y procesamiento de unidades de sangre					6,834	8,075	1,241	18.2%
2	20302010203	Profesionalización de recursos humanos para la prestación de servicios	$8,557.57	$4,766.72	-379085.0%	-44.3%	322	324	2	
2.1.		Capacitar al personal de salud					143	143	-	0.0%
2.2.		Formar personal médico					121	124	3	2.5%
2.3.		Elaborar estudios de investigación en salud					0	0	-	0.0%
2.4.		Capacitar al personal de salud para la práctica de lactancia materna					58	57	-1	-1.7%
3	20302010108	Salud Bucal	$14,974.65	$3,767.25	-$11,207.40	-74.8%	686	1,095	409	
3.1.		Otorgar consulta odontológica					650	650	-	0.0%
3.2.		Brindar tratamiento odontológico					18	168	150	833.3%
3.3.		Realizar estudios de gabinete y otros					74	245	171	231.1%
3.4.		Atención a pcientes de fisura labiopaladino					144	232	88	61.1%
4	20302030101	Salud Materna sexual y reproductiva	$40,374.22	$11,973.04	-$28,401.18	-70.3%	3,978	4,098	120	
4.1.		Atender parto vaginal					400	509	109	27.3%
4.2.		Realizar cesáreas					264	238	-26	-9.8%
4.3.		Realizar Tamiz metabólico					135	0	-135	-100.0%
4.4.		Atención médica de urgencias					2,453	2,579	126	5.1%
4.5		Brindar atención médica hospitalaria de neonatología					726	772	46	6.3%
5	10304010101	Fiscalización, control y evaluación de la gestión pública	$2,764.35	$521.62	-$2,242.73	-81.1%	14	28	14	
5.1.		Realizar auditorías					1	0	-1	-100.0%
5.2.		Realizar evaluaciones					1	0	-1	-100.0%
5.3.		Realizar inspecciones					2	7	5	250.0%
5.4.		Participar testificaciones					8	11	3	37.5%
5.5.		Participación del OIC en reuniones que por mandato legal o disposición					2	10	8	400.0%
6	10304020204	Investigación de faltas administrativas	$94.63	$52.91	-$41.72	-44.1%	2	3	1	
6.1.		Recibir las denuncias derivadas de presuntas faltas administrativas					1	2	1	100.0%
6.2.		Atender las denuncias presentadas por los interesados					1	1	-	0.0%
7	20302020101	Atención médica especializada de tercer nivel para la población infantil	$434,953.79	$104,428.56	-$330,525.23	-76.0%	28,292	25,337	-2,956	
6.1.		Otorgar consulta externa especializada					109	788	679	622.9%
6.2.		Brindar atención médica de urgencias					541	1,053	512	94.6%
6.3.		Realizar estudios auxiliares de diagnóstico					26,582	22,464	-4,118	-15.5%
6.4.		Brindar atención médica hospitalaria					215	236	21	9.8%
6.5.		Brindar atención quirúrgica					227	239	12	5.3%
6.6.		Aplicación de quimioterapia a la población infantil					523	465	-58	-11.1%
6.7.		Atención a la población infantil con padecimientos hematológicos					75	71	-4	-5.3%
6.8.		Atención COVID					20	21	1	5.0%
8	20302030103	Detección y tratamiento de cáncer cérvico y displasias	$2,686.45	$213.87	-$2,472.58	-92.0%	20	581	561	
7.1.		Detectar cáncer cérvico uterino y displasias					20	579	559	2795.0%
7.2.		Realizar diagnóstico a través de colposcopias					0	2	2	0.0%
9	20302030104	Detección y tratamiento de cáncer mamario	$3,598.20	$304.38	-$3,293.82	-91.5%	61	251	190	
8.1.		Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica					61	251	190	311.5%
10	20302030106	Servicio Médico de Tercer Nivel para la mujer	$218,548.63	$39,614.53	-$178,934.10	-81.9%	32,219	31,825	-400	
9.1.		Otorgar consulta externa de especialidad					15	400	385	2566.7%
9.2.		Brindar atención medica hospitalaria					886	868	-18	-2.0%
9.3.		Realizar intervención quirúrgica					331	412	81	24.5%
9.4.		Realizar estudios auxiliares de diagnóstico					30,137	28,335	-1,802	-6.0%
9.5.		Otorgar consulta externa especializada de subespecialidad					20	262	242	1210.0%
9.7.		Capacitación en la promoción, protección y apoyo de la lactancia materna en el binomio entre madre e hijo hasta los 6 meses de vida del hijo					820	1,532	712	86.8%
9.8.		Atención COVID					10	16	6	60.0%
11	40401010101	Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores			$-	0.0%				
		Total	$737,750.14	$167,342.19	-$570,407.95	-77.3%	72,879.00	71,939.00	-947.00	-1.3%

F.I. Avance Financiero Mensual por Proyecto y Objeto de Gasto (PPP-12a) con cifras al mes de noviembre de 2020; así como, el Avance Programático 2020, correspondiente al mes de noviembre 2020.
Conclusiones: Se identifica que en veinticuatro metas de los diez proyectos operados en el Instituto, presentan variaciones de +/-10%; así mismo, se identifica subejercicios de recursos presupuestales.

ELABORÓ

C.P. Salvador Alejandro Calderón Miranda
Auditor

ELABORÓ

L.A. Ana Paula García Valdez
Auditor

REVISÓ

L.C. Miguel Angel García Lugo
Jefe del Departamento de Auditorías Administrativas y Financieras

VALIDÓ

Act. María Fernanda Cuenca Reyes
Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Materno Infantil del Estado de México

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL Estado de México

EDOMÉX

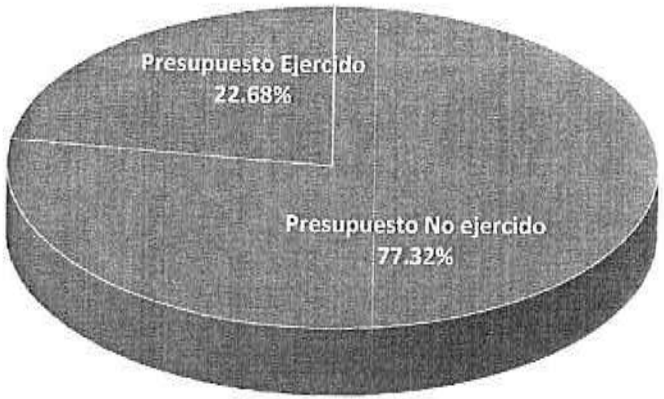
ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO EJERCIDO POR PROYECTO CON LAS METAS FÍSICAS ALCANZADAS, AL MES DE NOVIEMBRE DE 2020.

ANEXO 2

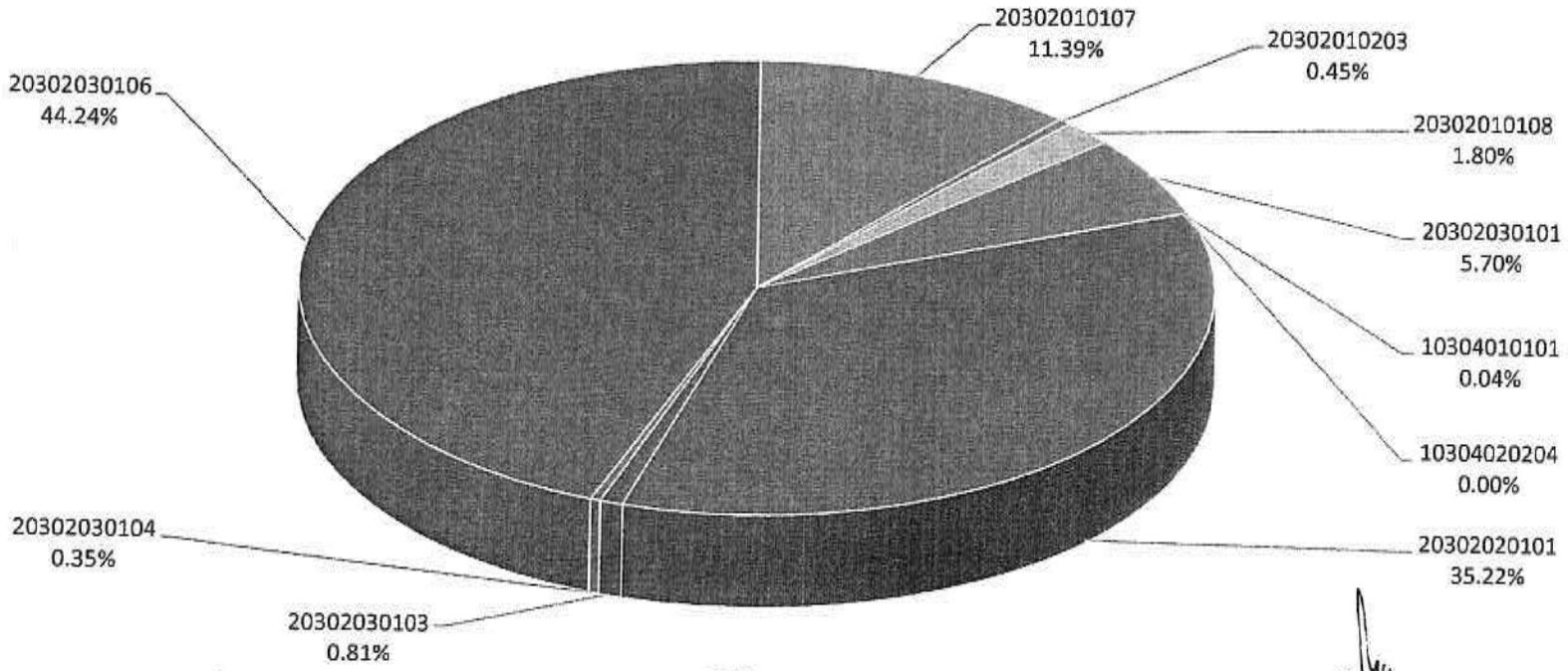
(Cantidades en Miles de Pesos)

NP	Proyecto	Nombre del Proyecto	Presupuesto Autorizado al periodo	Presupuesto Ejercido / comprometido	Presupuesto NO Ejercido	% Presupuesto Ejercido	% Presupuesto NO Ejercido	Metas Fisicas Programada	Metas Fisicas Alcanzada	% Meta Fisica NO Alcanzada
1	20302010107	Transfusión sanguínea	$ 11,197.65	$ 1,699.31	$ 9,498.34	0.23%	1.29%	7,085	8,197	11.25%
2	20302010203	Profesionalización de recursos humanos para la prestación de servicios	$ 8,557.57	$ 4,766.72	$ 3,790.85	0.65%	0.51%	322	324	0.44%
3	20302010108	Salud Bucal	$ 14,974.65	$ 3,767.25	$ 11,207.40	0.51%	1.52%	886	1,295	1.78%
4	20302030101	Salud Materna sexual y reproductiva	$ 40,374.22	$ 11,973.04	$ 28,401.18	1.62%	3.85%	3,978	4,098	5.62%
5	10304010101	Fiscalización, control y evaluación de la gestión pública	$ 2,764.35	$ 521.62	$ 2,242.73	0.07%	0.30%	14	28	0.04%
6	10304020204	Investigación de faltas administrativas	$ 94.63	$ 52.91	$ 41.72	0.01%	0.01%	2	3	0.00%
7	20302020101	Atención médica especializada de tercer nivel para la población infantil	$ 434,953.79	$ 104,428.56	$ 330,525.23	14.16%	44.80%	28,292	25,337	34.77%
8	20302030103	Detección y tratamiento de cáncer cérvico y displasias	$ 2,686.45	$ 213.87	$ 2,472.58	0.03%	0.34%	20	581	0.80%
9	20302030104	Detección y tratamiento de cáncer mamario	$ 3,598.20	$ 304.38	$ 3,293.82	0.04%	0.45%	61	251	0.34%
10	20302030106	Servicio Médico de Tercer Nivel para la mujer	$ 218,548.63	$ 39,614.53	$ 178,934.10	5.37%	24.25%	32,219	31,825	43.67%
		Total del presupuesto	**$ 737,750.14**	**$ 167,342.19**	**$ 570,407.95**	**22.68%**	**77.32%**	**72,879**	**71,939**	**98.71%**

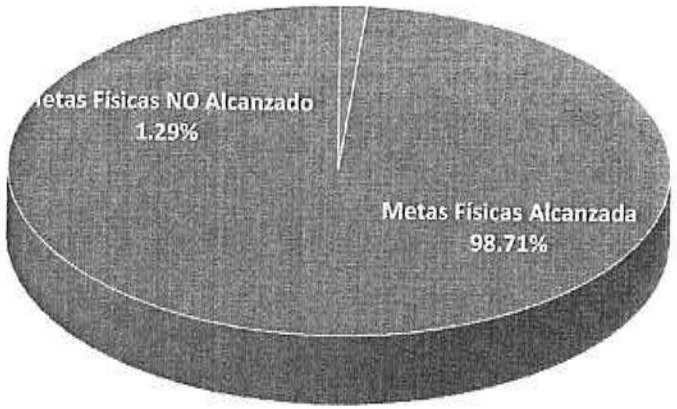
Metas Físicas al mes de noviembre 2020



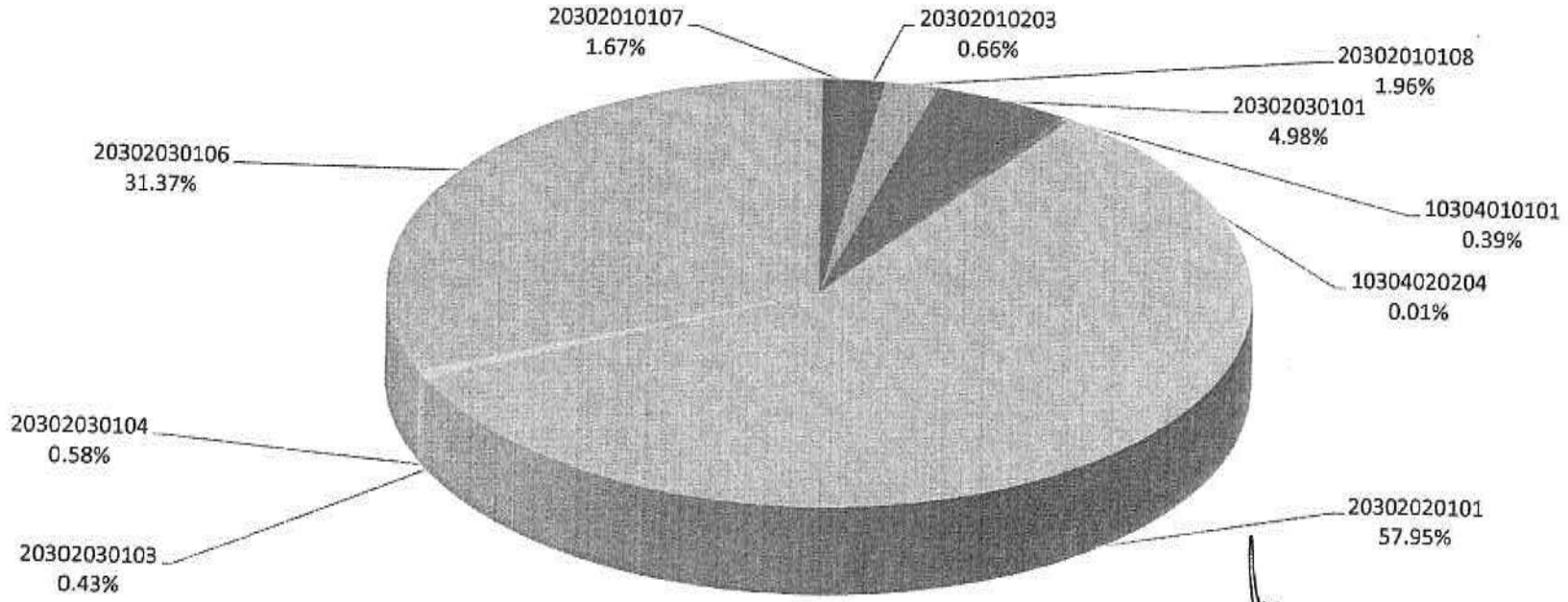
Metas Físicas NO alcanzadas al mes de noviembre 2020



Presupuesto al mes de noviembre 2020



Presupuesto NO ejercido al mes de noviembre 2020



F.I. Avance Financiero Mensual por Proyecto y Objeto de Gasto (PPP-12a) con cifras al mes de noviembre de 2020; así como, el Avance Programático 2020, correspondiente al mes de noviembre 2020.

Conclusiones: Se identifica que en veinticuatro metas de los diez proyectos operados en el Instituto, presentan variaciones de +/-10%; así mismo, se identifica subejercicios de recursos presupuestales.

ELABORÓ

L.A. Ana Paula García Valdez
Auditor

ELABORÓ

C.P. Salvador Alejandro Calderón Miranda
Auditor

REVISÓ

L.C. Miguel Ángel García Lugo
Jefe del Departamento de Auditorías Administrativas y Financieras

VALIDÓ

Act. María Fernanda Cuenca Reyes
Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Materno Infantil del Estado de México

"2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio No. 208C0301000200S/0042/2021

Toluca, Estado de México; a 25 de enero de 2021
Asunto: El que se indica

LICENCIADO
JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a su oficio número 208C0301030000L/0075/2021 de fecha 20 de enero del año en curso, mediante el cual hace entrega de 5 Nobreak, por motivo de la donación recibida por parte del Banco Santander; al respecto, informo a Usted cómo fueron asignados al personal adscrito a este Órgano Interno de Control.

No.	SERVIDOR PÚBLICO	No. DE INVENTARIO
1	María Fernanda Cuenca Reyes	SAMIDG1870
2	Miguel Ángel García Lugo	SAMIDG1866
3	Sandra Patricia Gómez Hernández	SAMIDG1867
4	Martha Carbajal Quintero	SAMIDG1869
5	Raúl Silva Castillo	SAMIDG1868

Lo anterior con la finalidad de que se realicen las modificaciones administrativas correspondientes.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
LA TITULAR

ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES

IMIEM
27 ENE 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

C.c.p. **Dra. Mónica Pérez Santín,** Directora General del IMIEM.
L. D. Jorge Silva Priego, Subdirector de Administración del IMIEM.
L. D. Suhaila Ramírez Sayun, Jefe del Departamento de Recursos Materiales del IMIEM.
Minutario
MFCR

"2021. Año de la Consumación de la Independencias y la Grandeza de México".

Toluca, Estado de México, a 31 de marzo de 2021
Oficio No. 208C0301000200S/0209/2021
Asunto: Se informa término de inspección
Número de Inspección: 094-0045-2021

MÉDICO CIRUJANO ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA
Y DOCTORA EN ALTA DIRECCIÓN
MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DEL IMIEM
P R E S E N T E

Con relación al oficio No. 208C0301000200S/0169/2021 de fecha 16 de marzo de 2021, mediante el cual se notificó el inicio de Inspecciones mensuales a "Inspección a la concentración y resguardo del parque vehicular asignado a Oficinas Centrales del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con motivo de la primera etapa del primer periodo vacacional 2021", este Órgano Interno de Control, determinó los siguientes resultados, correspondientes al periodo 29 de marzo al 02 de abril 2021.

Por lo que corresponde a la muestra revisada y conforme a los procedimientos aplicados, se considera que dio cumplimiento con lo establecido en la POBALIN-019 del Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, en lo referente a la concentración y resguardo de vehículos operativos propiedad del Instituto; Por lo que se recomienda continuar desempeñando sus actividades en cumplimiento a la normatividad aplicable, colaborando con la mejora continua de la Administración Pública.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se establecen los Lineamientos Generales de Combate a la Corrupción y a la Ineficiencia Administrativa, publicado en Gaceta del Gobierno el 7 de marzo de 2002.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA TITULAR

ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES

IMIEM
12:20
-7 ABR 2021

C.c.p. **L.A. José Ricardo Mondragón Tapia**, Director de Administración y Finanzas del IMIEM.
L.D. Jorge Silva Priego, Subdirector de Administración del IMIEM.
P.L.D. Juan José González Morquecho, Jefe del Departamento de Servicios Generales del IMIEM.
Minutario/Expediente de Inspección.
MFCR/MAGL/sacm/apgv*.

"2021. Año de la Consumación de la Independencias y la Grandeza de México".

INFORME DE INSPECCIÓN

A) CARÁTULA

Nombre de la Inspección:	"Inspección a la concentración y resguardo del parque vehicular asignado a Oficinas Centrales del Instituto Materno Infantil el Estado de México, con motivo de la primera etapa del primer periodo vacacional 2021, con verificativo del 29 de marzo al 02 de abril de 2021".
Número de Inspección:	094-0045-2021.
Tipo de Inspección:	Inspección a Inventarios.
Dependencia o Entidad inspeccionada:	Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Ejercicio:	2021.
Fecha de inicio:	17 de marzo de 2021.
Fecha de terminación:	31 de marzo de 2021.
Área Responsable:	Departamento de Servicios Generales del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

B) ÍNDICE

Número	Concepto	Pág.
A)	Carátula	1/3
B)	Índice	1/3
C)	Antecedentes	2/3
D)	Objetivo	2/3
E)	Alcance	2/3
F)	Procedimientos aplicados	2/3
G)	Limitaciones	3/3
H)	Resumen de resultados	3/3

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Paseo Colón s/n esq. General Felipe Angeles, Col. Villa Hogar, Toluca, Estado de México, C.P. 50170.
Tels. 722 280 92 11, 13 y 16

"2021. Año de la Consumación de la Independencias y la Grandeza de México".

G) LIMITACIONES

En el desarrollo de la inspección, no se presentó limitación alguna, entendiendo ésta, como alguna causa provocada por el ente inspeccionado que hubiera impedido la ejecución de la misma.

H) RESUMEN DE RESULTADOS

Derivado de la presente inspección física de los vehículos operativos referidos en el listado de resguardo vehicular en las instalaciones de las Oficinas Centrales del Instituto Materno Infantil del Estado de México, se determinó que se cumple con lo estipulado conforme a la relación emitida por el Departamento de Servicios Generales de este Instituto, referente a la concentración y resguardo, con motivo de la primera etapa del primer periodo vacacional 2021.

Elaboró

L.A. Ana Paula García Valdez
C.P. Salvador Alejandro Calderón Miranda
Auditor

Revisó

L.C. Miguel Ángel García Lugo
Jefe del Departamento de Auditorías
Administrativas y Financieras

Autorizó

Act. María Fernanda Cuenca Reyes
Titular del Órgano Interno de Control

Paseo Colón s/n esq. General Felipe Ángeles, Col. Villa Hogar, Toluca, Estado de México, C.P. 50170
Tels. 722 280 92 11 13 y 16

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio No. 208C0301000200S/0208/2021
Toluca, Estado de México; 31 de marzo de 2021
Asunto: Avance de Metas del mes de marzo de 2021

LICENCIADA
MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO
MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a su oficio número 20800301000300S/P-018/2021 de fecha 12 de febrero de la presente anualidad, referente a la atención adecuada a las disposiciones en materia del Programa Operativo Anual 2021; al respecto, remito a usted el avance de metas correspondiente al mes de marzo 2021 y el mensual acumulado, para los trámites a los que tenga lugar.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
LA TITULAR

ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES

C.c.p. **M.C.E.P. y Dra. en A.D. Mónica Pérez Santín,** Directora General del IMIEM.
Minutario/Archivo.
MFCR

RECIBIDO
-5 ABR 2021
11:21
DIRECCIÓN GENERAL

"2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio No. 208C0301000200S/0207/2021
Toluca, Estado de México; a 26 de marzo de 2021
Asunto: El que se indica

LICENCIADO
JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

En alcance a mi oficio número 208C0301000200S/0197/2021, de fecha 23 de marzo del presente año, mediante el cual se hace de su conocimiento el personal adscrito a este Órgano Interno de Control, que cubrirá guardias en un horario de 10:00 h. a 15:00 h. durante el primer periodo vacacional 2021; al respecto, le informo a Usted que la Lic. Ana Paula García Valdez, con número de empleado [redacted], auditor adscrito a esta Unidad Administrativa, estará cubriendo guardia y desempeñando sus funciones encomendadas el 2 de abril de la presente anualidad, en su domicilio particular, por lo que estará localizable en el horario que establece su jornada laboral del periodo vacacional, por lo que omitirá su registro de entrada y salida del día en mención.

Lo anterior con la finalidad de que se realicen los efectos administrativos correspondientes y sea considerado para su posterior disfrute vacacional.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
LA TITULAR

ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES

C.c.p. **Dra. Mónica Pérez Santín,** Directora General del IMIEM.
L. D. Jorge Silva Priego, Subdirector de Administración del IMIEM.
L. C. P. y F. Valentín Pedraza Rico, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del IMIEM.
Minutario

IMIEM
1302
31 MAR 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio No. 208C0301000200S/0206/2021

Toluca, Estado de México; 26 de marzo de 2021
Asunto: Se informa término de inspección.
Nº de Inspección: 094-0013-2021

M.C.E.P. Y DRA. EN A.D.
MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Con relación al oficio Nº 208C0301000200S/0061/2021 de fecha 02 de febrero de 2021, mediante el cual se notificó el inicio de la inspección número 094-0013-2021, correspondiente a la "Inspección a la verificación del registro de información en el Sistema de Trazabilidad del Estado de México, por el Instituto Materno Infantil del Estado de México, por el periodo julio a diciembre de 2020".

Por lo que corresponde a la muestra revisada y conforme a los procedimientos aplicados, se advirtieron oportunidades de mejora, que se detallan en la Cédula de Observación de sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora, que forma parte del presente; la cual deberá atenderse en los plazos establecidos en la misma.

Lo anterior, con fundamento en los artículos: 14, 16, 108 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129, 130 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15 y 19 fracción XIV y 38 Bis, fracciones V, VII y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.6, 1.7, 1.8, 1.9 y 1.10 del Código Administrativo del Estado de México; 1, 4, 9 fracciones I y VIII, 10, 11 fracción I, 50 fracción XVI y 66 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 1, 3, 13 y 16 fracción III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 1, 3, 4, 5, 6 y 9 fracciones IX y X y 17 fracciones II y III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 1, 2 fracción I, 3 fracción XIII, 4, 35, 36, 37 fracciones II y XXVI, y 38 fracciones II y IX del Reglamento Interior de la Secretaria de la Contraloría, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 25 de noviembre de 2018; 22 fracciones I, II, VIII, IX, X, XI, XII y XIII del Reglamento Interior del Instituto Materno Infantil del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 25 de febrero de 2003; y los acuerdos por los que se reforman y adicionan las disposiciones de este Reglamento, publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" los días 28 de noviembre de 2008, 12 de enero de 2015 y 09 de octubre de 2015, así como lo establecido en el Manual General de Organización del Instituto Materno Infantil del Estado de México, publicado en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 13 de agosto de 2015.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA TITULAR

-7 ABR 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES

C.c.p. **L.A. José Ricardo Mondragón Tapia,** Director de Administración y Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
L. en D. Jorge Silva Priego, Subdirector de Administración del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Mtra. María Julia Alarcón Juárez, Subdirectora de Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Lic. Der. Iliana Grisel García Vilchis, Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
L. en D. Suhaila Ramírez Sayún, Jefa del Departamento de Recursos Materiales del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Expediente / Minutario.
MFCR/MAGL

INFORME

A. Carátula

Nombre de la Inspección:	"Inspección a la verificación del registro de información en el Sistema de Trazabilidad del Estado de México, por el Instituto Materno Infantil del Estado de México, por el periodo julio a diciembre de 2020".
Número de la Inspección:	094-0013-2021
Tipo de Inspección:	Inspección a la verificación del Registro de Información del Sistema de Trazabilidad del Estado de México del Instituto Materno Infantil del Estado de México
Dependencia o entidad inspeccionada:	Instituto Materno Infantil del Estado de México
Ejercicio:	2021
Fecha de Inicio:	02 de febrero de 2021
Fecha de terminación:	26 de marzo de 2021
Área responsable:	Órgano Interno de Control en el Instituto Materno Infantil del Estado de México.

B. Índice

Número	Concepto	Página
A	Carátula	1
B	Índice	1
C	Antecedentes	2
D	Objetivo	3
E	Alcance	3
F	Procedimientos Aplicados	3
G	Limitaciones	3
H	Resumen de Resultados	3
I	Cédulas de Observaciones	4

I 07

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C. Antecedentes:

Del área inspeccionada:

Ante la necesidad de contar en el Estado de México, con Instituciones de atención especializada en materia de salud de tercer nivel, el titular del Ejecutivo instruyó al Órgano del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y a la Secretaría de Salud del Gobierno Estatal, realizar acciones en forma conjunta para desincorporar en un organismo público descentralizado, los servicios de salud que ofrecía del DIFEM a través del Hospital de Ginecología y Obstetricia, del Hospital para el Niño y Centro de Especialidades Odontológicas.

Así el 21 de noviembre de 2001, el Órgano de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de México, en su sesión octava, autorizó la transferencia del personal médico y administrativo, recurso financieros y bienes muebles de dichas unidades médicas al Instituto Materno Infantil del Estado de México, Así, el 13 de diciembre de 2001, se publicó en la Gaceta del Gobierno, el Código Administrativo del Estado de México, a través del cual se formalizó la creación del Instituto Materno Infantil del estado de México.

Por otra parte el servidor público responsable del Sistema de Trazabilidad del Estado de México (SITRAEM), tiene la obligación de actualizar y adjuntar los archivos con la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente a cada una de las acciones relativas al procedimiento para la aplicación de los recursos públicos resultante de los procesos adquisitivos de bienes y/o servicio en sus diferentes modalidades efectuados en el Instituto Materno Infantil del Estado de México.

De la inspección:

Con fundamento en los artículos: 14, 16, 108 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129, 130 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15 y 19 fracción XIV y 38 Bis, fracciones V, VII y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.6, 1.7, 1.8, 1.9 y 1.10 del Código Administrativo del Estado de México; 1, 4, 9 fracciones I y VIII, 10, 11 fracción I, 50 fracción XVI y 66 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 1, 3, 13 y 16 fracción III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 1, 3, 4, 5, 6 y 9 fracciones IX y X y 17 fracciones II y III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 1, 2 fracción I, 3 fracción XIII, 4, 35, 36, 37 fracciones II y XXVI, y 38 fracciones II y IX del Reglamento Interior de la Secretaria de la Contraloría, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 25 de noviembre de 2018; 22 fracciones I, II, VIII, IX, X, XI, XII y XIII del Reglamento Interior del Instituto Materno Infantil del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 25 de febrero de 2003; y los acuerdos por los que se reforman y adicionan las disposiciones de este Reglamento, publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" los días 28 de noviembre de 2008, 12 de enero de 2015 y 09 de octubre de 2015, así como lo establecido en el Manual General de Organización del Instituto Materno Infantil del Estado de México, publicado en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 13 de agosto de 2015 y en cumplimiento al Programa Anual de Control y Evaluación del Órgano Interno de Control en el Instituto Materno Infantil del Estado de México, para el Ejercicio 2021, se emitió el Oficio Nº 208C0301000200S/0038/2021, para notificar el inicio de la Inspección Nº 094-0006-2021, denominada "Inspección a la Verificación del Registro de Información del Sistema de Trazabilidad del Estado de México del Instituto Materno Infantil del Estado de México (SITRAEM), del periodo enero a junio de 2020".

D. Objetivo:

Verificar que la información y archivos electrónicos registrados en el SITRAEM, se encuentren completa y actualizada.

E. Alcance:

Se revisaron 40 procesos adquisitivos registrados en el SITRAEM, realizados en el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2021, bajo la modalidad de licitación pública, invitación restringida, adjudicación directa y contrato pedido, con afectación presupuestal 2020.

El alcance está determinado con base en las muestras selectivas de inspección, por lo que no se da el supuesto del Artículo 146 fracción VII del Código Penal para el Estado de México.

F. Procedimiento aplicado:

Verificar que la información y/o documentación generada en los procesos de adjudicación de bienes y/o contratación de servicios realizados en sus diferentes modalidades adquisitivas, se encuentre registrada en la plataforma digital del Sistema de Trazabilidad del Estado de México (SITRAEM).

G. Limitaciones:

No se tuvieron limitantes durante el desarrollo de la presente inspección, entendiendo está como la acción del entre inspeccionado para impedir el desarrollo de la misma.

H. Resumen de resultados:

De la revisión efectuada a la información y/ documentación registrada en la plataforma digital del Sistema de Trazabilidad del Estado de México (SITRAEM) del Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM), correspondiente a los procesos adquisitivos substanciados en el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020, con afectación presupuestal, se identificaron las siguientes debilidades:

-Procesos adquisitivos no registrados en los diversos apartados de la plataforma digital del SITRAEM.
-El registro de procesos adquisitivos bajo la modalidad de contrato pedido en el apartado de "Adjudicación de bienes y/o servicios", únicamente considera el archivo electrónico "Estudio de mercado".
-El apartado denominado "Convenios modificatorios al contrato", no se presenta registro de información; así como, como en el apartado "Aplicación de sanciones y/o penas convencionales".
-El acta de adjudicación registrada en el proceso No. AD-016-2020, es incorrecta ya que corresponde a la AD-015-2020; así mismo, el archivo de oficio de cumplimiento se encuentra registrado equivocadamente en el apartado correspondiente a "Contratación" de la IR-019-2020.

-Falta de registro de archivos de los contratos suscritos, invitaciones enviadas a proveedores, oficios de aviso de cumplimiento, garantías de cumplimiento, de vicios ocultos y pólizas de comprobación de erogación de recursos; así como, registro de archivos erróneos.

I. Cédulas de observaciones:

Por lo que corresponde a la muestra revisada y conforme a los procedimientos aplicados, se advierten oportunidades de mejora, que se detallan en la Cédula de Observaciones sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora, que forma parte del presente informe; la cual deberá atenderse en los plazos establecidos en la misma.

Elaboró

L.C. Miguel Angel García Lugo
Jefe del Departamento de Auditorias Administrativas y Financieras

Revisó

L.C. Miguel Angel García Lugo
Jefe del Departamento de Auditorias Administrativas y Financieras

Vo. Bo.

Act. María Fernanda Ouenca Reyes
Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Materno Infantil del Estado de México

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Cédula de Observación sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora

Órgano Interno de Control en el Instituto Materno Infantil del Estado de México

Número de Inspección: 094-0013-2021 **Nº de Oficio de Inicio de Inspección:** 208C0301000200S/0061/2021

Nombre de la Inspección: "Inspección a la verificación del registro de información en el Sistema de Trazabilidad del Estado de México, por el Instituto Materno Infantil del Estado de México, por el periodo julio a diciembre de 2020".

Fecha de elaboración 26 de marzo de 2021.

Nombre y cargo del servidor público a quien se le aplica la cédula: **L. en D. Suhaila Ramírez Sayún,** Jefa del Departamento de Recursos Materiales y responsable del registro de información en el SITRAEM del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Mtra. María Julia Alarcón Juárez, Subdirectora de Finanzas corresponsables del registro de información en el SITRAEM del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Lic. Der. Iliana Grisel García Vilchis, Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva y corresponsables del registro de información en el SITRAEM del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

En términos del oficio de inicio de inspección anteriormente referido, se da a conocer la observación determinada así como las acciones de mejora y fecha de implementación propuesta por este Órgano Interno de Control en el Instituto Materno Infantil del Estado de México, con el objeto de fortalecer el control interno y la gestión gubernamental del área inspeccionada; lo anterior, a fin de que emita sus comentarios de la observación y de acciones de mejora a ejecutar por la unidad administrativa su cargo:

Nº 1

Observación:

DEBILIDADES EN EL REGISTRO DE INFORMACIÓN.

De la revisión a la información que se presenta en la plataforma digital denominada "Sistema de Trazabilidad del Estado de México" (SITRAEM), por parte del Instituto Materno Infantil del Estado de México, correspondiente al apartado "Adquisiciones, arrendamientos y servicios" y sus ocho subapartados, correspondientes al periodo julio a diciembre de 2020, se identificó lo siguiente:

-Los procesos adquisitivos bajo la modalidad de Licitación Pública Nos. LP-008-2020, LP-019-2020, LP-020-2020; Invitación Restringida Nos. IR-028-2020, IR-031-2020; Adjudicación Directa Nos. AD-056-2020, AD-057-2020 y AD-059-2020; así como, Contrato Pedido Nos. CP-033-2020 y CP-045-2020, no se encuentran registrados en los diversos apartados de la plataforma digital del SITRAEM.

-El registro de procesos adquisitivos bajo la modalidad de contrato pedido en el apartado de "Adjudicación de bienes y/o servicios", únicamente considera el archivo electrónico "Estudio de mercado".

-El apartado denominado "Convenios modificatorios al contrato", no se presenta registro de información; así como, como en el apartado "Aplicación de sanciones y/o penas convencionales".

-El acta de adjudicación registrada en el proceso No. AD-016-2020, es incorrecta ya que corresponde a la AD-015-2020; así mismo, el archivo de oficio de cumplimiento se encuentra registrado equivocadamente en el apartado correspondiente a "Contratación" de la IR-019-2020.

-No se encuentran los archivos de los contratos suscritos en los procesos CP-026bis-2020, CP-033-2020, CP-044-2020, LP-007-2020, IR-015-2020.

-El proceso AD-044-2020 no registra archivo de invitaciones enviadas a proveedores.

-No se registró y/o faltan documentos u oficios de aviso de cumplimiento en los procesos Nos. CP-043-2020, CP-024-2020, CP-034-2020, AD-054-2020, AD-052-2020 y CP-040-2020.

-No se registran las garantías de cumplimiento de los procesos Nos. CP-025-2020, LP-006-2020, IR-016-2020, CP-036-2020; así como, de vicios ocultos de los procesos Nos. CP-025-2020, LP-006-2020, CP-034-2020, AD-054-2020 y CP-036-2020.

-No se registran y/o faltan pólizas en el procesos Nos. CP-043-2020, AD-026-2020, CP-024-2020, AD-042-2020, CP-026-2020, CP-025-2020, AD-041-2020, AD-044-2020, LP-006-2020, CP-020-2020, AD-046-2020, IR-016-2020, IR-019-2020, AD-032-2020, CP-027-2020, CP-028-2020, IR-021-2020, CP-037-2020, CP-034-2020, AD-047-2020, AD-048-2020, CP-038-2020, AD-049-2020, LP-014-2020, IR-023-2020, AD-054-2020, CP-042-2020, IR-026-2020, CP-036-2020, AD-052-2020 y CP-040-2020.

-En los cuatro registros relativos a la LP-0006-2020, se consideró el mismo contrato al mismo proveedor.

Acciones de mejora propuestas:

Se considera necesario que la Jefa del Departamento de Recursos Materiales como responsable del registro de información en el SITRAEM, en coordinación con la Subdirectora de Finanzas, y la Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva, ambas corresponsables del registro de información en el SITRAEM del Instituto Materno Infantil del Estado de México, realicen lo siguiente:

-Agilicen ante la Secretaría de la Contraloría del Estado de México, la habilitación de campos en los diversos apartados que considera la plataforma digital del SITRAEM.

-Realizar revisión y en su caso registro de información y subida de archivos electrónicos solicitados según corresponda e indicados en la plataforma del Sistema de Trazabilidad del Estado de México (SITRAEM), constatando el requisitando de la totalidad de campos y la correspondencia con el número y tipo de proceso adquisitivo.

Remitiendo a este Órgano Interno de Control evidencia documental del registro e integración de los archivos con la información que corresponda a cada uno de los rubros indicados en la plataforma del Sistema de Trazabilidad del Estado de México (SITRAEM), posteriormente se validará la misma mediante revisión muestral.

Responsables de la acciones, Nombres y Cargos:

L. en D. Suhaila Ramírez Sayún, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y responsable del registro de información en el SITRAEM del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Mtra. María Julia Alarcón Juárez, Subdirectora de Finanzas corresponsables del registro de información en el SITRAEM del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Lic. Der. Iliana Grisel García Vilchis, Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva y corresponsables del registro de información en el SITRAEM del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Fecha de implementación propuesta: 30 de abril de 2021.

Elaboró

L.C. Miguel Ángel García Lugo
Jefe del Departamento de Auditorias Administrativas y Financieras

Revisó

M.C. Miguel Ángel García Lugo
Jefe del Departamento de Auditorias Administrativas y Financieras

Datos de Recepción de la Cédula por el Área Inspeccionada

L. en D. Suhaila Ramírez Sayún
Jefa del Departamento de Recursos Materiales y responsable del registro de información en el SITRAEM del IMIEM

Fecha: 26-marzo-2021

Mtra. María Julia Alarcón Juárez
Subdirectora de Finanzas corresponsables del registro de información en el SITRAEM del IMIEM

Fecha: 26/03/21

Lic. Der. Iliana Grisel García Vilchis
Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva y corresponsables del registro de información en el SITRAEM del IMIEM

Fecha: 26/03/2021

COMENTARIOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A QUIENES SE LES APLICA LA CÉDULA:

Sin comentarios

ACCIONES DE MEJORA CONVENIDAS:	**Nombre, Cargo y Firma del Servidor Público Responsable de la Implementación:**
Se acepta acción de mejora propuesta y se Realizará conforme a lo que se indica. Se acepta acción de mejora propuesta, se realizará conforme a lo que se indica	**L. en D. Suhaila Ramírez Sayún,** Jefa del Departamento de Recursos Materiales y responsable del registro de información en el SITRAEM del IMIEM **Mtra. María Julia Alarcón Juárez,** Subdirectora de Finanzas corresponsables del registro de información en el SITRAEM del IMIEM **Lic. Der. Iliana Grisel García Vilchis,** Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva y corresponsables del registro de información en el SITRAEM del IMIEM
FECHA DE IMPLEMENTACIÓN:	

Servidores Públicos a quienes se aplica la Cédula

L. en D. Suhaila Ramírez Sayún
Jefa del Departamento de Recursos Materiales y responsable del registro de información en el SITRAEM del IMIEM

Mtra. María Julia Alarcón Juárez
Subdirectora de Finanzas corresponsables del registro de información en el SITRAEM del IMIEM

Lic. Der. Iliana Grisel García Vilchis
Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva y corresponsables del registro de información en el SITRAEM del IMIEM

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Datos de la Recepción de Comentarios emitidos por el Área Inspeccionada:

Fecha de recepción: 26/03/2021

Recibió

C. Miguel Angel García Lugo
Jefe del Departamento de Auditorias Administrativas y Financieras

La presente Cédula es parte del expediente de la auditoría considerado como información reservada hasta en tanto no haya sido concluida, con fundamento en el artículo 140 fracciones V, VI, VII, y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sus Municipios; asimismo, contiene datos personales, considerados como información confidencial, con fundamento en los artículos 3 fracción IX y 143 fracción I de la referida Ley, por lo que el acceso a la misma es restringido. Los responsables y quienes intervengan en el procesamiento de dicha información están obligados a guardar el secreto y sigilo correspondiente, aún después de cesar en el cargo como servidor público. En caso de contravención, se estará a lo dispuesto por los ordenamientos administrativos correspondientes, independientemente de las acciones penales o civiles a que haya lugar. Lo contrario será causa de responsabilidad administrativa conforme a lo dispuesto en los artículos 3 fracción I, 4 fracción XI, 15 y 165 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio No. 208C0301000200S/0205/2021

Toluca, Estado de México; 26 de marzo de 2021
Asunto: Se informa término de inspección al Sistema de Trazabilidad del Estado de México.
Nº de Inspección: 094-0037-2021

M.C.E.P. Y DRA. EN A.D.
MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Con relación al oficio Nº 208C0301000200S/0132/2021 de fecha 03 de marzo de 2021, mediante el cual se notificó el inicio de la inspección número 094-0037-2021, correspondiente a la **"Inspección a la Verificación del Registro de Información del Sistema de Trazabilidad del Estado de México del Instituto Materno Infantil del Estado de México (SITRAEM), del 01 de enero al 15 de febrero de 2021".**

Por lo que corresponde a la muestra revisada y conforme a los procedimientos aplicados, se advirtieron oportunidades de mejora, que se detallan en la Cédula de Observación de sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora, que forma parte del presente; la cual deberá atenderse en los plazos establecidos en la misma.

Lo anterior, con fundamento en los artículos: 14, 16, 108 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129, 130 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15 y 19 fracción XIV y 38 Bis, fracciones V, VII y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.6, 1.7, 1.8, 1.9 y 1.10 del Código Administrativo del Estado de México; 1, 4, 9 fracciones I y VIII, 10, 11 fracción I, 50 fracción XVI y 66 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 1, 3, 13 y 16 fracción III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 1, 3, 4, 5, 6 y 9 fracciones IX y X y 17 fracciones II y III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 1, 2 fracción I, 3 fracción XIII, 4, 35, 36, 37 fracciones II y XXVI, y 38 fracciones II y IX del Reglamento Interior de la Secretaria de la Contraloría, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 25 de noviembre de 2018; 22 fracciones I, II, VIII, IX, X, XI, XII y XIII del Reglamento Interior del Instituto Materno Infantil del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 25 de febrero de 2003; y los acuerdos por los que se reforman y adicionan las disposiciones de este Reglamento, publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" los días 28 de noviembre de 2008, 12 de enero de 2015 y 09 de octubre de 2015, así como lo establecido en el Manual General de Organización del Instituto Materno Infantil del Estado de México, publicado en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 13 de agosto de 2015.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
LA TITULAR

ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES

IMIEM INSTITUTO MATERNO INFANTIL
09 ABR 2021
RECIBIDO
REGION GENERAL

Copias al reverso

108

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio No. 208C0301000200S/0205/2021

C.c.p. **L.A. José Ricardo Mondragón Tapia,** Director de Administración y Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
L. en D. Jorge Silva Priego, Subdirector de Administración del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Mtra. María Julia Alarcón Juárez, Subdirectora de Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Lic. Der. Iliana Grisel García Vilchis, Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
L. en D. Suhaila Ramírez Sayún, Jefa del Departamento de Recursos Materiales del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Expediente / Minutario.

MFCR/LPGM/SPGH*

INFORME

A. Carátula

Nombre de la Inspección:	Inspección a la Verificación del Registro de Información del Sistema de Trazabilidad del Estado de México del Instituto Materno Infantil del Estado de México (SITRAEM), del 01 de enero al 15 de febrero de 2021.
Número de la Inspección:	094-0037-2021
Tipo de Inspección:	3.35 Inspección a la verificación del Registro de Información del Sistema de Trazabilidad del Estado de México del Instituto Materno Infantil del Estado de México
Dependencia o entidad inspeccionada:	Instituto Materno Infantil del Estado de México
Ejercicio:	2021
Fecha de Inicio:	03 de marzo de 2021
Fecha de terminación:	26 de marzo de 2021
Área responsable:	Órgano Interno de Control en el Instituto Materno Infantil del Estado de México.

B. Índice

Número	Concepto	Página
A	Carátula	1
B	Índice	1
C	Antecedentes	2
D	Objetivo	3
E	Alcance	3
F	Procedimientos Aplicados	3
G	Limitaciones	3
H	Resumen de Resultados	3
I	Cédulas de Observaciones	4

C. Antecedentes:

Del área inspeccionada:
Ante la necesidad de contar en el Estado de México, con Instituciones de atención especializada en materia de salud de tercer nivel, el titular del Ejecutivo instruyó al Órgano del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y a la Secretaría de Salud del Gobierno Estatal, realizar acciones en forma conjunta para desincorporar en un organismo público descentralizado, los servicios de salud que ofrecía del DIFEM a través del Hospital de Ginecología y Obstetricia, del Hospital para el Niño y Centro de Especialidades Odontológicas.
Así el 21 de noviembre de 2001, el Órgano de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de México, en su sesión octava, autorizó la transferencia del personal médico y administrativo, recurso financieros y bienes muebles de dichas unidades médicas al Instituto Materno Infantil del Estado de México, Así, el 13 de diciembre de 2001, se publicó en la Gaceta del Gobierno, el Código Administrativo del Estado de México, a través del cual se formalizó la creación del Instituto Materno Infantil del estado de México.
Por otra parte el servidor público responsable del Sistema de Trazabilidad del Estado de México (SITRAEM), tiene la obligación de actualizar y adjuntar los archivos con la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente a cada una de las acciones relativas al procedimiento para la aplicación de los recursos públicos resultante de los procesos adquisitivos de bienes y/o servicios en sus diferentes modalidades efectuados en el Instituto Materno Infantil del Estado de México.

De la inspección:
Con fundamento en los artículos: 14, 16, 108 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129, 130 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15 y 19 fracción XIV y 38 Bis, fracciones V, VII y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.6, 1.7, 1.8, 1.9 y 1.10 del Código Administrativo del Estado de México; 1, 4, 9 fracciones I y VIII, 10, 11 fracción I, 50 fracción XVI y 66 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 1, 3, 13 y 16 fracción III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 1, 3, 4, 5, 6 y 9 fracciones IX y X y 17 fracciones II y III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 1, 2 fracción I, 3 fracción XIII, 4, 35, 36, 37 fracciones II y XXVI, y 38 fracciones II y IX del Reglamento Interior de la Secretaria de la Contraloría, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 25 de noviembre de 2018; 22 fracciones I, II, VIII, IX, X, XI, XII y XIII del Reglamento Interior del Instituto Materno Infantil del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 25 de febrero de 2003; y los acuerdos por los que se reforman y adicionan las disposiciones de este Reglamento, publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" los días 28 de noviembre de 2008, 12 de enero de 2015 y 09 de octubre de 2015, así como lo establecido en el Manual General de Organización del Instituto Materno Infantil del Estado de México, publicado en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 13 de agosto de 2015 y en cumplimiento al Programa Anual de Control y Evaluación del Órgano Interno de Control en el Instituto Materno Infantil del Estado de México, para el Ejercicio 2021, se emitió el Oficio Nº 208C0301000200S/0132/2021, para notificar el inicio de la Inspección Nº 094-0037-2021, denominada "Inspección a la Verificación del Registro de Información del Sistema de Trazabilidad del

Estado de México del Instituto Materno Infantil del Estado de México (SITRAEM), del 01 de enero al 15 de febrero de 2021".

D. Objetivo:

Verificar que la información y archivos registrados en el SITRAEM, se encuentren actualizados.

E. Alcance:

- Programa anual de adquisiciones del Instituto Materno Infantil del Estado de México, del Ejercicio 2021.
- 18 procesos de adjudicación de bienes y/o servicios efectuados en sus diferentes modalidades en el Instituto Materno Infantil del Estado de México.
- 12 contratos celebrados de los procesos de adjudicación de bienes y/o servicios realizados en sus diferentes modalidades en el Instituto Materno Infantil del Estado de México.
- 3 convenios modificatorios de los procesos de adjudicación de bienes y/o servicios realizados en sus diferentes modalidades en el Instituto Materno Infantil del Estado de México.
- 14 oficios por concepto de cumplimiento de entrega de bienes a las diferentes áreas del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

El alcance está determinado con base en las muestras selectivas de inspección, por lo que no se da el supuesto del Artículo 146 fracción VII del Código Penal para el Estado de México.

F. Procedimiento aplicado:

Verificar que la información derivada de los procesos de adjudicación de bienes y/o servicios realizados en sus diferentes modalidades en el Instituto Materno Infantil del Estado de México, del 01 de enero al 15 de febrero de 2021, se encuentre registrada en la plataforma digital del Sistema de Trazabilidad del Estado de México (SITRAEM).

G. Limitaciones:

No se tuvieron limitantes durante la inspección realizada.

H. Resumen de resultados:

De la revisión efectuada a la información contenida en la plataforma digital del Sistema de Trazabilidad del Estado de México (SITRAEM) del Instituto Materno Infantil del Estado de México del 01 de enero al 15 de febrero de 2021, de los procesos de adjudicación de bienes y/o servicios

realizados en las diferentes modalidades, se identificaron debilidades en el registro de información, ya que:

1. El Programa anual de adquisiciones del IMIEM para el ejercicio 2021, los convenios modificatorios y la aplicación de sanciones y/o penas convencionales, no fueron registrados en la plataforma digital del SITRAEM, debido a que los rubros mencionados, no cuentan con los apartados para el registro de la información y sus archivos,

2. Se determinaron rubros en que los datos registrados no corresponden con la información contenida en el archivo digital presentado, así como la existencia de rubros sin requisitar.

I. Cédulas de observaciones:

Por lo que corresponde a la muestra revisada y conforme a los procedimientos aplicados, se advierten oportunidades de mejora, que se detallan en la Cédula de Observaciones sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora, que forma parte del presente informe; las cuales deberán atenderse en los plazos establecidos en la misma.

Elaboró

Lic. Enf. Sandra Patricia Gómez Hernández
Auditora

Revisó

M.C. Ma. Leonor Patricia Garduño Moreno
Jefa del Departamento de Auditoría a Áreas Médicas

Vo. Bo.

Act. María Fernanda Cuenca Reyes
Titular del Órgano Interno de Control en el
Instituto Materno Infantil del Estado de México

Remitirán a este Órgano Interno de Control, lo siguiente: 3. Copia del acuse de recibido del oficio de solicitud de la habilitación de rubros en la plataforma digital del SITRAEM 2021. 4. La evidencia documental del registro e integración de los archivos con la información que corresponda a cada uno de los rubros indicados en la plataforma del Sistema de Trazabilidad del Estado de México (SITRAEM).	**Lic. Der. Iliana Grisel García Vilchis,** Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva y corresponsable del registro de información en el SITRAEM del IMIEM
FECHA DE IMPLEMENTACIÓN: 19 de mayo 2021	

Servidores Públicos a quienes se aplica la Cédula

L. en D. Suhaila Ramírez Sayún
Jefa del Departamento de Recursos Materiales y responsable del registro de información en el SITRAEM del IMIEM
Fecha: 26 marzo -2021

Mtra. María Julia Alarcón Juárez
Subdirectora de Finanzas y corresponsable del registro de información en el SITRAEM del IMIEM
Fecha: 26/03/21

Lic. Der. Iliana Grisel García Vilchis
Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva y corresponsable del registro de información en el SITRAEM del IMIEM
Fecha: 26 marzo 2021

Datos de la Recepción de Comentarios emitidos por el Área Inspeccionada:

Fecha de recepción: 26-03-2021

Recibió

Lic. Enf. Sandra Patricia Gómez Hernández
Auditora

La presente Cédula es parte del expediente de la auditoría considerado como información reservada hasta en tanto no haya sido concluida, con fundamento en el artículo 140 fracciones V, VI, VII, y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sus Municipios; asimismo, contiene datos personales, considerados como información confidencial, con fundamento en los artículos 3 fracción IX y 143 fracción I de la referida Ley, por lo que el acceso a la misma es restringido. Los responsables y quienes intervengan en el procesamiento de dicha información están obligados a guardar el secreto y sigilo correspondiente, aún después de cesar en el cargo como servidor público. En caso de contravención, se estará a lo dispuesto por los ordenamientos administrativos correspondientes, independientemente de las acciones penales o civiles a que haya lugar. Lo contrario será causa de responsabilidad administrativa conforme a lo dispuesto en los artículos 3 fracción I, 4 fracción XI, 15 y 165 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

4. No se requisitó el rubro número y 8 Aplicación de sanciones y/o penas convencionales en la plataforma digital del SITRAEM, debido a que el rubro mencionado, no cuenta con los apartados para el registro de la información y sus archivos, para el Ejercicio 2021.
5. Se identificaron rubros en que los datos registrados no corresponden con la información contenida en el archivo digital presentado, así como rubros sin requisitar. **Anexo 1**

Acciones de mejora propuestas:

A efecto de contar con el registro de información completa y confiable en el Sistema de Trazabilidad del Estado de México (SITRAEM), como medio electrónico de registro, control y seguimiento de los recursos federales y estatales, se considera necesario que la Jefa del Departamento de Recursos Materiales y responsable del registro de información en el SITRAEM, en coordinación con la Subdirectora de Finanzas, y la Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva, ambas corresponsables del registro de información en el SITRAEM del Instituto Materno Infantil del Estado de México, realicen lo siguiente:

1. Soliciten a la instancia correspondiente de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México, la habilitación de rubros en la plataforma digital del SITRAEM, para el Ejercicio 2021, y estar en posibilidad de registrar la información mencionada en los numerales 1, 3 y 4 de la presente observación.
2. Se registre y se integren los archivos con la información que corresponda a cada uno de los rubros indicados en la plataforma del Sistema de Trazabilidad del Estado de México (SITRAEM), mencionadas en los numerales 2 y 5, de la presente observación.

Remitiendo a este Órgano Interno de Control, lo siguiente:

1. Copia del acuse de recibido del oficio de solicitud de la habilitación de rubros en la plataforma digital del SITRAEM 2021.
2. La evidencia documental del registro e integración de los archivos con la información que corresponda a cada uno de los rubros indicados en la plataforma del Sistema de Trazabilidad del Estado de México (SITRAEM).

Responsables de la acciones, Nombres y Cargos:

L. en D. Suhaila Ramírez Sayún, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y responsable del registro de información en el SITRAEM del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Mtra. María Julia Alarcón Juárez, Subdirectora de Finanzas y corresponsable del registro de información en el SITRAEM del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Lic. Der. Iliana Grisel García Vilchis, Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva y corresponsable del registro de información en el SITRAEM del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Fecha de implementación propuesta: .19 de mayo de 2021

Toluca, Estado de México, , 26 de marzo de 2021

Oficio No. 208C0301000200S/A/00010/2021

Asunto: Término de Auditoria

No. de auditoria: 094-0002-2021

M.C.E.P. Y DRA. EN A.D.
MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MATERNO
INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Con relación al oficio en el que se comunicó la orden de la auditoría número 094-0002-2021 denominada Auditoría Integral a la planeación, presupuestación, programación, ejecución y control de Procesos Adquisitivos efectuados por la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.; me permito remitir en original el informe de Auditoría que contiene los resultados determinados, mismo que consta de 7 fojas.

Lo anterior con fundamento en los artículos 14, 16, 108, 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129, 130 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción XIV y 38 Bis fracciones II, VI, VII, VIII y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.6, 1.7, 1.8, 1.9 y 1.10 del Código Administrativo del Estado de México; 13 y 16 fracciones II, III y V de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 9 fracción IX y 17 fracciones I y III de su Reglamento; 4, 35, 37 fracciones II y XXVI, y 38 fracciones III y XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 22 de noviembre de 2018.

Asimismo, con forme a artículo 22 fracciones I, II, IV, VIII, IX, X, XI y XII del Reglamento Interior del Instituto Materno Infantil del Estado de México, publicado en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el 25 de febrero de 2003; y los Acuerdos por los que se reforman y adicionan las disposiciones del Reglamento Interior del IMIEM, publicado en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el 30 de noviembre de 2008, 12 de enero de 2015 y 9 de octubre de 2015, así como lo establecido en el Manual General de Organización del IMIEM, actualizado el 13 de agosto de 2015.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MARÍA FERNANDA CUENCA REYES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL

C.c.p. L.A.E. y M.A. René Lázaro Cárdenas Contreras, Director de Control y Evaluación C II de la SECOGEM.
L.A. José Ricardo Mondragón Tapia, Director de Administración y Finanzas del IMIEM.
L.D. Iliana Grisel García Vilchis, Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva del IMIEM.
Mtra. María Julia Alarcón Juárez, Subdirectora de Finanzas del IMIEM.
L.D. Jorge Silva Priego, Subdirector de Administración del IMIEM.
L. en D. Suhaila Ramírez Sayún, Jefa del Departamento de Recursos Materiales del IMIEM.
Minutario/Expediente
MFCR/MAGL/apgv*/sacm*

A15

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
-5 ABR 2021
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

INFORME DE AUDITORÍA

Nombre de la Auditoría:	Auditoría Integral a la planeación, presupuestación, programación, ejecución y control de Procesos Adquisitivos efectuados por la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
Número y tipo de auditoría:	094-0002-2021 Integrales
Ejercicio auditado:	2020
Periodo sujeto a revisión:	01/01/2020 ~ 31/12/2020
Fecha de inicio y término:	21/01/2021 ~ 26/03/2021
Nombre del ente auditor:	C.I. DE IMIEM

I. Antecedentes

1. Del área auditada

Ante la necesidad de contar en el Estado de México, con instituciones de atención especializada en materia de salud de tercer nivel, el Titular del Ejecutivo instruyó al Órgano de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y a la Secretaría de Salud del Gobierno Estatal, realizar acciones en forma conjunta para desincorporar en un Organismo Público Descentralizado los servicios de salud que ofrecía el DIFEM, a través del Hospital de Ginecología y Obstetricia, del Hospital para el Niño y del Centro de Especialidades Odontológicas.

El 21 de noviembre de 2001, el Órgano de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, en su Sesión Octava, autorizó la transferencia del personal médico y administrativo, recursos financieros y bienes muebles de dichas unidades médicas al Instituto Materno Infantil del Estado de México; así el 13 de diciembre de 2001, se publicó en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el Código Administrativo del Estado de México, a través del cual se formalizó la creación del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

2. De la auditoría

Lo anterior, con fundamento en los artículos 14, 16, 108, 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129, 130 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción XIV y 38 Bis fracciones II, VI, VII, VIII y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.6, 1.7, 1.8, 1.9 y 1.10 del Código Administrativo del Estado de México; 13 y 16 fracciones II y III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 4, 9 fracciones III, IV, IX y X y 17 fracciones I, II y III de su Reglamento; 4, 35, 36, 37 fracciones II, y XXVI, y 38 fracciones III y XI del Reglamento Interior de la Secretaría

A13

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

de la Contraloría, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, el 22 de noviembre de 2018; 22 fracciones I, II, IV, VIII, IX, X, XI y XII del Reglamento Interior del Instituto Materno Infantil del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 25 de febrero de 2003; y los Acuerdos por los que se reforman y adicionan las disposiciones del Reglamento Interior del IMIEM, publicado en la Gaceta del Gobierno el 30 de noviembre de 2008, 12 de enero de 2015 y 9 de octubre de 2015, así como lo establecido en el Manual General de Organización del IMIEM, actualizado el 13 de agosto de 2015.

II. Objeto

Constatar que en la operatividad de las adquisiciones de bienes y/o contratación de servicios se haya realizado de acuerdo a la planeación, programación y ejecución de procesos adquisitivos, en apego a la normatividad aplicable.

III. Alcance

Se verificaron 16 partidas presupuestales consideradas en el "Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios"

Se revisaron los expedientes de 6 Licitaciones Públicas, 3 invitaciones Restringidas, 6 Adjudicaciones Directas y 12 Contratos Pedido por un importe de $154´768,139.11

IV. Procedimientos

Verificar las etapas de la planeación, programación y sistematización.

Verificar la correcta integración de expedientes, conforme a la modalidad adquisitiva.

Verificar el cumplimiento de requisitos previos al proceso adquisitivo.

Constatar el cumplimiento cuantitativo y cualitativo de las propuestas técnicas y económicas admitidas, conforme a lo solicitado en la convocatoria, invitaciones y bases.

Revisar que los contratos suscritos se hayan elaborados conforme a la normatividad; así como, el cumplimiento a los mismos.

Constatar que las garantías solicitadas se hayan entregado en tiempo y forma; así mismo, que se hayan aplicado las sanciones correspondientes por incumplimiento de proveedores de bienes y/o prestadores de servicios.

V. Limitaciones

Durante el desarrollo de la auditoría no se presentaron limitaciones, entendiendo está como una causa provocada por el ente auditado, que hubiera impedido la ejecución de la misma

VI. Resultados

A13

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

1. Del estudio y evaluación de control interno:

Derivado del desarrollo de la Auditoría Integral a la planeación, programación y ejecución de Procesos Adquisitivos efectuados por la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 20120, se detectaron las siguientes debilidades:

La importancia que se da al Control Interno, es moderada.
Ámbito de autorización, se requiere clarificar
El personal de recursos materiales, es suficiente, pero requiere de capacitación.
No son claros ni consistentes los sistemas de evaluación

De acuerdo a lo anterior y considerando las actividades enmarcadas en el programa específico de auditoría, se orienta los esfuerzos de la presente revisión al mejoramiento de los Controles Internos establecidos y al cumplimiento aplicable vigente en el rubro sujeto a revisión.

2. Observaciones:

Observacion sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora

Observación:

1 Debilidades de control interno:

Derivado de la revisión muestral de expedientes y documentación soporte correspondiente a los procesos adquisitivos, se identificó lo siguiente:

•Falta de integración de documentación en los expedientes de los procesos adquisitivos, como se detalla en el anexo 1.

•En los Índices de Expedientes de Adquisiciones de Bienes y Servicios, específicamente en los procesos Nos. LP-0002-2020, LP-0005-2020 LP-0007-2020, LP-0011-2020, IR-0019-2020, Ad-0004-2020, AD-0048-2020, AD-005-2020, CP-0002-2020, CP-0020-2020, CP-0023-2020 y CP-0028-2020, en el apartado de comentarios, la numeración que referencia la existencia de documentos con ese folio, se encuentra mal registrado conforme a su integración.

Acciones de mejora convenidas:

Responsable de la acción:

L. en D. Jorge Silva Priego, Subdirector de Administración del IMIEM.

A13

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Fecha de implementación:

31/05/2021

Observacion sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora

Observación:

2 Inconsistencias en la emisión de bases de participación e invitaciones a proveedores de bienes y servicios.

De la revisión a 5 Licitaciones Públicas, 7 Invitaciones Restringidas, 6 Adjudicaciones Directas y 4 Contratos Pedido realizadas en el periodo enero a diciembre de 2020, se determinaron los resultados siguientes:

1. El fundamento contenido en las bases de la LP-005-2020, refiere los artículos 43, 44 fracción II, 45, 46 y 47 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; así como, el artículo 90 de su Reglamento, los cuales corresponden una Invitación Restringida.

2. El fundamento contenido en las bases de la IR-0009-2020, refiere el artículo 44 fracción II de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, debiendo ser la fracción I, por tratarse de partidas desiertas de la LP-004-2020.

3. El registro del costo de recuperación de bases en la Licitación Pública No. LP-0005-2020 e Invitación Restringida No. IR-010-2020, es incorrecto, de acuerdo a los montos de aprovechamiento por la venta de bases.

4. En las "Solicitudes de Participación Contrato Pedido", Nos. CP-0002-2020, CP-0010-2020, CP-0046-2020, no contiene el apartado de solicitud de garantía de vicios ocultos; asimismo, en los CP-0002-2020, CP-0006-2020, CP-0020-2020, CP-0026Bis-2020, CP-0032-2020, CP-0038-2020 y CP-046-2020, no contienen las formalidades para la suscripción del contrato.

5. En las Invitaciones Restringidas, Adjudicaciones Directas y Contratos Pedido, en su mayoría las invitaciones que se realizan vía correo electrónico, no se tiene evidencia en el expediente de los procesos adquisitivos de la recepción y/o aceptación por parte del proveedor a dicho concurso.

Acciones de mejora convenidas:

Responsable de la acción:

L.A. José Ricardo Mondragón Tapia, Director de Administración y Finanzas del IMIEM

A13

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Fecha de implementación:

31/05/2021

Observacion sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora

Observación:

3 Debilidades en la instrumentación de actas.

De la revisión a la instrumentación de las actas por Dictamen de Procedencia, Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, Dictamen de Adjudicación y Acto de Fallo, se determinaron los resultados siguientes:

•En las actas de las Sesiones Extraordinarias Nos. 9, 12, 50, 54, 66 y 84 del ejercicio 2020, carecen de firmas de alguno y/o todos los miembros participantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto.

•En el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de fecha 31/03/2020, de acuerdo al punto "f" de la orden del día, el proceso se declara desierto; sin embargo, en el inciso "g" de la misma acta, se indica que se acepta la propuesta.

•La Sesión Extraordinaria No. 84, relacionada con el Dictamen de Adjudicación de la AD-059-2020, se celebró en fecha 30/12/2020 a las 11:00 horas; sin embargo, el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, se llevó a cabo el mismo día a las 16:00 horas.

•El Dictamen de Procedencia y de Adjudicación de la AD-004-2020, tienen el número 9, ambas en Sesión Extraordinaria.

•El fundamento normativo inicial de la AD-005-2020, refiere el artículo 48 fracciones IV, V y VII, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, debiendo ser únicamente la fracción IV enunciado en el punto 1.2 de dicha acta; cabe mencionar que el expediente refiere que las partidas fueron desiertas en la LP-0002-2020.

•En la Sesión Extraordinaria No. 23 de fecha 30 de junio de 2020, relativo al Dictamen de Adjudicación de la AD-034-2020, el fundamento normativo inicial refiere el art. 48 fracciones IV y VIII, de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, debiendo ser únicamente la fracción IX, por tratarse de partidas desiertas de la AD-0005-2020; asimismo, menciona el artículo 48 fracción IX, 49, 92, 93, 94 y 95 sin referir el nombre del documento normativo.

Acciones de mejora convenidas:

Responsable de la acción:

L.A. José Ricardo Mondragón Tapia, Director de Administración y Finanzas del IMIEM

Fecha de implementación:

31/05/2021

VII. Conclusión:

La auditoría se realizó con base en la documentación e información proporcionada por la entidad auditada, quien es responsable de su autenticidad y veracidad; la cual fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcances establecidos, se aplicaron los procedimientos de auditoría que se consideraron pertinentes; así como, las pruebas selectivas que se estimaron necesarias, que permitieron determinar debilidades en la ejecución de los procesos adquisitivos; los resultados permitieron advertir que la Dirección de Administración y Finanzas, la Subdirección de Administración y el Departamento de Recursos Materiales del IMIEM, presentan debilidades de control interno, los cuales son necesarios en la integración de expedientes de procesos adquisitivos y en la elaboración de documentación relativa a los mismos, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Elaboró	Revisó	Autorizó
C.P. Salvador Alejandro Calderón Miranda Auditor (a)	L.C. Miguel Ángel García Lugo Supervisor (a)	P. Act. María Fernanda Cuenca Reyes Titular del Órgano Interno de Control

A13

Elaboró

L. A. Ana Paula García Valdez
Auditor (a)

Revisó

L.C. Miguel Ángel García Lugo
Supervisor (a)

A13

CÉDULA DE OBSERVACIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA

Dirección de Control y Evaluación o Contraloría Interna: INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

Número de Auditoría: 094-0002-2021

No. de Oficio de Orden de Auditoría: 208C0301000200S/A/00002/2021

Nombre de la Auditoria: Auditoría Integral a la planeación, presupuestación, programación, ejecución y control de Procesos Adquisitivos efectuados por la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Nombre y Cargo del Servidor Público a quien se le aplica la Cédula:

L. en D. Jorge Silva Priego, Subdirector de Administración del IMIEM.

En términos del oficio de orden de auditoría anteriormente referido, se da (dan) a conocer la (las) observación (es) determinada (s) así como la (las) acción (es) de mejora y fecha (s) de implementación propuesta (s) por esta Contraloría Interna, con el objeto de fortalecer el control interno y la gestión gubernamental del área auditada; lo anterior, a fin de que emita sus comentarios de la (s) observación (es) y de acción (es) de mejora a ejecutar por la unidad administrativa su cargo.

No.

1

Observación:

Debilidades de control interno:

Derivado de la revisión muestral de expedientes y documentación soporte correspondiente a los procesos adquisitivos, se identificó lo siguiente:

•Falta de integración de documentación en los expedientes de los procesos adquisitivos, como se detalla en el anexo 1.

•En los Índices de Expedientes de Adquisiciones de Bienes y Servicios, específicamente en los procesos Nos. LP-0002-2020, LP-0005-2020 LP-0007-2020, LP-0011-2020, IR-0019-2020, Ad-0004-2020, AD-0048-2020, AD-005-2020, CP-0002-2020, CP-0020-2020, CP-0023-2020 y CP-0028-2020, en el apartado de comentarios, la numeración que referencia la existencia de documentos con ese folio, se encuentra mal registrado conforme a su integración.

A12

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

CÉDULA DE OBSERVACIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA

Acciones de mejora propuestas:

Se considera necesario que el Subdirector de Administración, realice las acciones de mejora siguientes:

1. Instruir por escrito al Jefe del Departamento de Recursos Materiales del IMIEM a efecto de realizar:

•La integración total de la documentación solicitada en los expedientes de los procesos adquisitivos realizados, conforme al índice de expediente que le corresponda a su modalidad.

•Corregir el número de referencia (folios) de conformidad a la documentación que integra dicho expediente.

De las instrucciones giradas y documentos de aviso de atención, remitir copia a este Órgano Interno de Control; asimismo, se realizará la revisión correspondiente a acreditar su atento cumplimiento.

Responsable de la Acción, Nombre y Cargo:

L. en D. Jorge Silva Priego, Subdirector de Administración del IMIEM.

Fecha de implementación propuesta:

31/05/2021

Elaboró	Revisó	Datos de Recepción de la Cédula por el Área Auditada
C.P. Salvador Alejandro Calderón Miranda Auditor	L.C. Miguel Ángel García Lugo Supervisor	20/03/21 Jorge Silva Priego Sub. Adma (Nombre, cargo, firma de quien recibe así como la fecha de recepción)

A12

CÉDULA DE OBSERVACIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA

L. A. Ana Paula García Valdez
Auditor

Comentarios del servidor público a quien se le aplica la cédula:

Se acepta los comentarios,

Acciones de mejora convenidas:

Se acepta acción de mejora propuesta

Nombre, cargo y firma del servidor público responsable de la implementación:

Jorge Silva Riego

Fecha acordada de implementación:

31/5/21

A12

CÉDULA DE OBSERVACIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA

Servidor Público a quien se le aplica la cédula

24/03/21

Jorge Silva Prieto Sub. Adm.

(Nombre, cargo y firma)

Por la Contraloría Interna o Dirección de Control y Evaluación

Datos de la Recepción de Comentarios emitidos por el Área Auditada

C.P. Gabriela A. Calderón Miranda
Auditor 26/03/21

(Nombre, cargo y firma de quien recibe así como la fecha de recepción)

La presente Cédula es parte del expediente de auditoría considerado como información reservada hasta en tanto no haya sido concluida, con fundamento en el artículo 140 fracciones V, VI, VII y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; asimismo, contiene datos personales, considerados como información confidencial, con fundamento en los artículos 3 fracción IX y 143 fracción I de la referida Ley, por lo que el acceso a la misma es restringido. Los responsables y quienes intervengan en el procesamiento de dicha información están obligados a guardar el secreto y sigilo correspondiente, aún después de cesar en el cargo como servidor público. En caso de contravención, se estará a lo dispuesto por los ordenamientos administrativos correspondientes, independientemente de las acciones penales o civiles a que haya lugar. Lo contrario será causa de responsabilidad administrativa conforme a lo dispuesto en los artículos 3 fracción I, 4 fracción XI, 15 y 165 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México.

A12

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

CÉDULA DE OBSERVACIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA

Dirección de Control y Evaluación o Contraloría Interna: INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

Número de Auditoría: 094-0002-2021

No. de Oficio de Orden de Auditoría: 208C0301000200S/A/00002/2021

Nombre de la Auditoria: Auditoría Integral a la planeación, presupuestación, programación, ejecución y control de Procesos Adquisitivos efectuados por la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Nombre y Cargo del Servidor Público a quien se le aplica la Cédula:

L.A. José Ricardo Mondragón Tapia, Director de Administración y Finanzas del IMIEM

En términos del oficio de orden de auditoría anteriormente referido, se da (dan) a conocer la (las) observación (es) determinada (s) así como la (las) acción (es) de mejora y fecha (s) de implementación propuesta (s) por esta Contraloría Interna, con el objeto de fortalecer el control interno y la gestión gubernamental del área auditada; lo anterior, a fin de que emita sus comentarios de la (s) observación (es) y de acción (es) de mejora a ejecutar por la unidad administrativa su cargo.

No.

2

Observación:

Inconsistencias en la emisión de bases de participación e invitaciones a proveedores de bienes y servicios.

De la revisión a 5 Licitaciones Públicas, 7 Invitaciones Restringidas, 6 Adjudicaciones Directas y 4 Contratos Pedido realizadas en el periodo enero a diciembre de 2020, se determinaron los resultados siguientes:

1. El fundamento contenido en las bases de la LP-005-2020, refiere los artículos 43, 44 fracción II, 45, 46 y 47 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; así como, el artículo 90 de su Reglamento, los cuales corresponden una Invitación Restringida.

2. El fundamento contenido en las bases de la IR-0009-2020, refiere el artículo 44 fracción II de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, debiendo ser la fracción I, por tratarse de partidas desiertas de la LP-004-2020.

3. El registro del costo de recuperación de bases en la Licitación Pública No. LP-0005-2020 e Invitación Restringida No. IR-010-2020, es incorrecto, de acuerdo a los montos de

A12

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

CÉDULA DE OBSERVACIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA

aprovechamiento por la venta de bases.

4. En las "Solicitudes de Participación Contrato Pedido", Nos. CP-0002-2020, CP-0010-2020, CP-0046-2020, no contiene el apartado de solicitud de garantía de vicios ocultos; asimismo, en los CP-0002-2020, CP-0006-2020, CP-0020-2020, CP-0026Bis-2020, CP-0032-2020, CP-0038-2020 y CP-046-2020, no contienen las formalidades para la suscripción del contrato.

5. En las Invitaciones Restringidas, Adjudicaciones Directas y Contratos Pedido, en su mayoría las invitaciones que se realizan vía correo electrónico, no se tiene evidencia en el expediente de los procesos adquisitivos de la recepción y/o aceptación por parte del proveedor a dicho concurso.

Acciones de mejora propuestas:

Se considera necesario que el Director de Administración y Finanzas del IMIEM, realice las acciones de mejora siguientes:

1. Instruir por escrito a la Subdirección de Administración y al Departamento de Recursos Materiales del IMIEM, lo siguiente:

•Previo a la publicación de bases de las Licitaciones Públicas e Invitaciones Restringidas, se verifique el fundamento normativo correspondiente al tipo de procedimiento adquisitivo a sustanciar.

•Verificar el correcto registro del costo de recuperación de Bases de participación de las Licitaciones Públicas e Invitaciones Restringidas.

•Revisar el contenido del formato de "Solicitudes y de Participación Contrato Pedido" e incluir los requerimientos necesarios de participación y cumplimiento de proveedores para un mejor beneficio del Instituto.

•Evidenciar fehaciente en los expedientes de los procesos adquisitivos de las Invitaciones Restringidas, Adjudicaciones Directas y Contratos Pedido, de la recepción y en su caso de aceptación y/o rechazo a la invitación de participación.

De las instrucciones giradas y documentos de aviso de atención, remitir copia a este Órgano Interno de Control; asimismo, se realizará la revisión correspondiente a acreditar su atento cumplimiento.

A12

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

CÉDULA DE OBSERVACIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA

Responsable de la Acción, Nombre y Cargo:

L.A. José Ricardo Mondragón Tapia, Director de Administración y Finanzas del IMIEM

Fecha de implementación propuesta:

31/05/2021

Elaboró	Revisó	Datos de Recepción de la Cédula por el Área Auditada
C.P. Salvador Alejandro Calderón Miranda Auditor	L.C. Miguel Ángel García Lugo Supervisor	(Nombre, cargo, firma de quien recibe del como la fecha de recepción). J. RICARDO MONDRAGÓN TAPIA. 26. MAR. 2021 DAF
L. A. Ana Paula García Valdez Auditor		

Comentarios del servidor público a quien se le aplica la cédula:

A12

CÉDULA DE OBSERVACIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA

Acciones de mejora convenidas:

SE ACEPTAN LAS ACCIONES DE MEJORA CONVENIDOS

Nombre, cargo y firma del servidor público responsable de la implementación:

J. RICARDO MONDRAGÓN TAPIA / PAF / [signature]

Fecha acordada de implementación:

31. MAY. 2021

Servidor Público a quien se le aplica la cédula

[signature]

(Nombre, cargo y firma)

J. RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.
PAF

Por la Contraloría Interna o Dirección de Control y Evaluación
Datos de la Recepción de Comentarios emitidos por el Área Auditada

C.P. Salvador A. Calderón Miranda
Auditor 26/03/21

(Nombre, cargo y firma de quien recibe así como la fecha de recepción)

La presente Cédula es parte del expediente de auditoría considerado como información reservada hasta en tanto no haya sido concluida, con fundamento en el artículo 140 fracciones V, VI, VII y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; asimismo, contiene datos personales, considerados como información confidencial, con fundamento en los artículos 3 fracción IX y 143 fracción I de la referida Ley, por lo que el acceso a la misma es restringido. Los responsables y quienes intervengan en el procesamiento de dicha información están obligados a guardar el secreto y sigilo correspondiente, aún después de cesar en el cargo como servidor público. En caso de contravención, se estará a lo dispuesto por los ordenamientos administrativos correspondientes, independientemente de las acciones penales o civiles a que haya lugar. Lo contrario será causa de responsabilidad administrativa conforme a lo dispuesto en los artículos 3 fracción I, 4 fracción XI, 15 y 165 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México.

A12

CÉDULA DE OBSERVACIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA

Dirección de Control y Evaluación o Contraloría Interna: INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

Número de Auditoría: 094-0002-2021

No. de Oficio de Orden de Auditoría: 208C0301000200S/A/00002/2021

Nombre de la Auditoria: Auditoría Integral a la planeación, presupuestación, programación, ejecución y control de Procesos Adquisitivos efectuados por la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Nombre y Cargo del Servidor Público a quien se le aplica la Cédula:

L.A. José Ricardo Mondragón Tapia, Director de Administración y Finanzas del IMIEM

En términos del oficio de orden de auditoría anteriormente referido, se da (dan) a conocer la (las) observación (es) determinada (s) así como la (las) acción (es) de mejora y fecha (s) de implementación propuesta (s) por esta Contraloría Interna, con el objeto de fortalecer el control interno y la gestión gubernamental del área auditada; lo anterior, a fin de que emita sus comentarios de la (s) observación (es) y de acción (es) de mejora a ejecutar por la unidad administrativa su cargo.

No.

3

Observación:

Debilidades en la instrumentación de actas.

De la revisión a la instrumentación de las actas por Dictamen de Procedencia, Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, Dictamen de Adjudicación y Acto de Fallo, se determinaron los resultados siguientes:

•En las actas de las Sesiones Extraordinarias Nos. 9, 12, 50, 54, 66 y 84 del ejercicio 2020, carecen de firmas de alguno y/o todos los miembros participantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto.

•En el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de fecha 31/03/2020, de acuerdo al punto "f" de la orden del día, el proceso se declara desierto; sin embargo, en el inciso "g" de la misma acta, se indica que se acepta la propuesta.

•La Sesión Extraordinaria No. 84, relacionada con el Dictamen de Adjudicación de la AD-059-2020, se celebró en fecha 30/12/2020 a las 11:00 horas; sin embargo, el Acto de

A12

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

CÉDULA DE OBSERVACIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA

Presentación y Apertura de Propuestas, se llevó a cabo el mismo día a las 16:00 horas.

•El Dictamen de Procedencia y de Adjudicación de la AD-004-2020, tienen el número 9, ambas en Sesión Extraordinaria.

•El fundamento normativo inicial de la AD-005-2020, refiere el artículo 48 fracciones IV, V y VII, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, debiendo ser únicamente la fracción IV enunciado en el punto 1.2 de dicha acta; cabe mencionar que el expediente refiere que las partidas fueron desiertas en la LP-0002-2020.

•En la Sesión Extraordinaria No. 23 de fecha 30 de junio de 2020, relativo al Dictamen de Adjudicación de la AD-034-2020, el fundamento normativo inicial refiere el art. 48 fracciones IV y VIII, de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, debiendo ser únicamente la fracción IX, por tratarse de partidas desiertas de la AD-0005-2020; asimismo, menciona el artículo 48 fracción IX, 49, 92, 93, 94 y 95 sin referir el nombre del documento normativo.

Acciones de mejora propuestas:

Se considera necesario que el Director de Administración y Finanzas del IMIEM, realice las acciones de mejora siguientes:

1. Instruir por escrito a la Subdirección de Administración y al Departamento de Recursos Materiales del IMIEM, lo siguiente:

•Recabar las firmas de los integrantes participantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto e invitados, al término de cada etapa del proceso adquisitivo.

•Llevar un control estricto del número de sesiones ordinarias y extraordinarias, a efecto de que estás no se dupliquen, considerando el orden cronológico de cada evento.

•Verificar el fundamento normativo aplicable en los diferentes supuestos de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública, que se presenten en el Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto.

De las instrucciones giradas y documentos de aviso de atención, remitir copia a este Órgano Interno de Control; así como, copia del instrumento de Control de Sesiones, aunado a que en su momento se realizarán las revisiones correspondientes a efecto de acreditar su atento cumplimiento.

Responsable de la Acción, Nombre y Cargo:

L.A. José Ricardo Mondragón Tapia, Director de Administración y Finanzas del IMIEM

A12

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

CÉDULA DE OBSERVACIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA

Fecha de implementación propuesta:

31/05/2021

Elaboró	Revisó	Datos de Recepción de la Cédula por el Área Auditada
C.P. Salvador Alejandro Calderón Miranda Auditor	L.C. Miguel Ángel García Lugo Supervisor	(Nombre, cargo, ~~firma de quien recibe~~ así como la fecha de recepción) J. RICARDO MONDRAGON TAPIA 26. MAR. 2021 / DAF
L. A. Ana Paula García Valdez Auditor		

Comentarios del servidor público a quien se le aplica la cédula:

A12

CÉDULA DE OBSERVACIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA

Acciones de mejora convenidas:

SE ACEPTAN LAS ACCIONES DE MEJORA CONVENIDAS.

Nombre, cargo y firma del servidor público responsable de la implementación:

J. RICARDO MONDRAGÓN TOPIA. / DAF / [signature]

Fecha acordada de implementación:

31. MAY. 2021

Servidor Público a quien se le aplica la cédula

[signature]

(Nombre, cargo y firma)

J. RICARDO MONDRAGÓN TOPIA
DAF.

Por la Contraloría Interna o Dirección de Control y Evaluación
Datos de la Recepción de Comentarios emitidos por el Área Auditada

C.P. Salvador A. Calderón Miranda
Auditor 26/03/21

(Nombre, cargo y firma de quien recibe así como la fecha de recepción)

La presente Cédula es parte del expediente de auditoría considerado como información reservada hasta en tanto no haya sido concluida, con fundamento en el artículo 140 fracciones V, VI, VII y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; asimismo, contiene datos personales, considerados como información confidencial, con fundamento en los artículos 3 fracción IX y 143 fracción I de la referida Ley, por lo que el acceso a la misma es restringido. Los responsables y quienes intervengan en el procesamiento de dicha información están obligados a guardar el secreto y sigilo correspondiente, aún después de cesar en el cargo como servidor público. En caso de contravención, se estará a lo dispuesto por los ordenamientos administrativos correspondientes, independientemente de las acciones penales o civiles a que haya lugar. Lo contrario será causa de responsabilidad administrativa conforme a lo dispuesto en los artículos 3 fracción I, 4 fracción XI, 15 y 165 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México.

A12

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

2021 "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio No. 208C0301000200S/0204/2021
Toluca, Estado de México;26 de Marzo de 2021
Asunto: Se informa término de inspección
N° de acción: 094-0036-2021

M.C.E.P. Y DRA. EN A.D.
MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Con relación al oficio número 208C0301000200S/0127/2021 mediante el cual se notificó el inicio de la inspección número 094-0036-2021, a la información que el Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM) publica en su carácter de Sujeto Obligado en el portal electrónico: https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/imiem.web, este Órgano Interno de Control, determinó los siguientes resultados, correspondientes al mes de Diciembre 2020.

Por lo que corresponde a la página electrónica sujeta a inspección y conforme a los procedimientos aplicados , se considera que en lo general, el Instituto dio cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 92, 93 94 y 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y al Acuerdo mediante el cual se modifican los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; así como los Criterios y Formatos Contenidos en los Anexos de los Propios Lineamientos. Sin embargo se anexa al presente, cédula de resultados obtenidos respecto a la información publicada, por lo que deberán de atenderse las actualizaciones de información en dicho portal de transparencia con la información correspondiente al ejercicio 2020.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se establecen los Lineamientos Generales de Combate a la Corrupción y a la Ineficiencia Administrativa, publicado en Periódico Oficial " Gaceta del Gobierno" el 7 de marzo del 2020.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA TITULAR

ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES.

IMIEM INSTITUTO MATERNO INFANTIL
09 ABR 2021
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

C.c.p.: Lic. Mónica Grisel Muciño Chico, jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional del IMIEM
Expediente/Minutario
MFCR/MLPGM/RSC

Nombre de la Inspección: INSPECCION AL INDICE DE INFORMACION PUBLICA DE LA PAGINA DE IPOMEX A CARGO DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO. AL MES DE DICIEMBRE DE 2020

No. de Inspección: 094-0036-2021

CÉDULA ANALÍTICA DEL SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO				
Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX).		Fecha de última actualización	Observaciones y/o comentarios a la información publicada por el sujeto obligado derivados de la inspección a la página de transparencia IPOMEX durante el mes de julio DE 2020.	Calificación
Fracción:	Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.			
I	Normatividad Aplicable	01/12/2020	Actualmente se encuentra la información actualizada	1
IIA	Estructura Orgánica.	19/10/2020	Actualmente se encuentra la información actualizada	1
IIB	Organigrama	06/08/2020	Actualmente se encuentra la información actualizada	1
III	Facultades de cada área.	17/11/2020	Actualmente se encuentra la información actualizada	1
IV	Metas y objetivos de las áreas.	17/11/2020	Actualmente se encuentra la información actualizada	1
VA	Indicadores con temas de interés público.	19/08/2020	Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	0.5
VB	Matriz de indicadores para Resultados relacionados con temas de interés público o trascendencia social.	18/06/2020	Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	0.5
VIA	Indicadores de objetivos y resultados.	19/08/2020	Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	0.5
VIB	Matriz de indicadores de resultados.	18/06/2020	Se sugiere actualizar la información y la fecha	0.5
VII	El Directorio de todos los Servidores Públicos.	04/03/2021	Actualmente se encuentra la información actualizada	1
VIII	Remuneraciones.	04/03/2021	Actualmente se encuentra la información actualizada	1
IX	Gastos por conceptos de viáticos y gastos de representación.	06/01/2021	Actualmente se encuentra la información actualizada	1
X A	Plazas vacantes.	11/01/2021	Actualmente se encuentra la información actualizada	1
X B	Total de plazas vacantes y ocupadas.	06/01/2021	Actualmente se encuentra la información actualizada	1
XI	Contrataciones de servicios profesionales por honorarios	06/01/2021	Actualmente se encuentra la información actualizada	1
XII	Perfil de los puestos de Servidores Públicos.	06/01/2021	Actualmente se encuentra la información actualizada	1
XIII	Declaraciones patrimoniales de los servidores públicos.	06/01/2021	a la fecha se visualiza una leyenda que dice: Aviso: De conformidad con la Tabla de Aplicabilidad esta fracción no le corresponde al Instituto, asimismo, con base en el artículo 92, fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la información en versión pública de las declaraciones patrimoniales y de intereses que se debe poner a disposición del público, se encuentra condicionada a la autorización de los servidores públicos, con base en el artículo 38 BIS, la fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México en la siguiente liga: https://www.ipomex.org.mx/ipo3/igt/indice/secogem/art_92_XIII.web En este sentido, el Instituto Materno Infantil del Estado de México, durante el primero y segundo trimestre del ejercicio 2020, no cuenta con la autorización de ninguno de sus servidores públicos para proporcionar dicha información. Por ello, no se agrega información en este rubro, bajo el entendido de que en aquellos casos en que algún servidor público otorgue su consentimiento para hacer pública la información de sus declaraciones patrimoniales y de intereses, se procederá a su publicación en versión pública.	1
XIV A	Programas de subsidios, estímulos y apoyos.	26/11/2020	Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	0.5
XIV B	Padrón de Beneficiarios.	26/11/2020	Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	0.5
XV	Agenda de reuniones.	11/03/2021	Actualmente se encuentra registrado el domicilio correspondiente el cual se encuentra vigente.	1

Nombre de la Inspección: INSPECCION AL INDICE DE INFORMACION PUBLICA DE LA PAGINA DE IPOMEX A CARGO DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, AL MES DE DICIEMBRE DE 2020
No. de Inspección: 094-0036-2021

CÉDULA ANALÍTICA DEL SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO				
Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX).		Fecha de última actualización	Observaciones y/o comentarios a la información publicada por el sujeto obligado derivados de la inspección a la página de transparencia IPOMEX durante el mes de julio DE 2020.	Calificación
Fracción:	Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.			
XVI	Domicilio de la unidad de transparencia.	25/06/2020	Actualmente se encuentra registrado el domicilio correspondiente el cual se encuentra vigente.	1
XVII	Registro de solicitudes de acceso a la información recibidas y atendidas	23/10/2020	Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	0.5
XVIII	Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos.	08/09/2020	Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	0.5
XIX	Índices de los expedientes clasificados como reservada.	23/10/2020	Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	0.5
XX A	Normatividad Laboral	06/01/2021	En relacion a este apartado la informacion se encuentra vigente al 2020	1
XX B	Recursos públicos entregados a sindicatos.	22/10/2020	Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	0.5
XXI	Información curricular y sanciones administrativas.	11/01/2021	En relacion a este apartado la informacion se encuentra vigente al 2020	1
XXII	Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas.	06/01/2021	En esta fraccion se visualiza una leyenda que dice: Aviso: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 52, 53, 54, 63 Y 68 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y CON LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 38 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO SON ATRIBUCIONES DE LA PROPIA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA Y LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO DE LAS DEPENDENCIAS, DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS PARA IDENTIFICAR, INVESTIGAR Y DETERMINAR LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO PARA IMPONER LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS.	1
XXIII	Servicios requisitos para acceder a ellos.	19/10/2020	Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	0.5
XXIV	Trámites, requisitos y formatos que ofrecen.	19/10/2020	Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	0.5
XXV A	Presupuesto asignado.	08/12/2020	Se encuentra actualizada la información a diciembre 2020	1
XXV B	Ejercicio de los egresos presupuestarios.	08/12/2020	Se encuentra actualizada la información a diciembre 2020	1
XXV C	Información financiera de la Cuenta Pública.	03/12/2020	Se encuentra actualizada la información a diciembre 2020	1
XXVI	Deuda Pública.	03/12/2020	Se encuentra actualizada la información a diciembre 2020	1
XXVII A	Programa Anual de Comunicación Social o equivalente.	19/02/2021	En relacion a este apartado la informacion se encuentra vigente al 2020	1
XXVII B	Erogación de recursos por contratación de servicios.	04/12/2020	Se encuentra actualizada la información a diciembre 2020	1
XXVII C	Utilización de los Tiempos Oficiales.	19/02/2021	Se encuentra actualizada la información a diciembre 2020	1
XXVII D	Mensaje de hipervínculo a la información relacionada con los tiempos oficiales.	S/F	Actualmente no se cuenta con información de esta fracción	0
XXVIII	Resultados de auditorías realizadas.	03/12/2020	En relacion a este apartado la informacion se encuentra vigente al 2020	1

Nombre de la Inspección: INSPECCION AL INDICE DE INFORMACION PUBLICA DE LA PAGINA DE IPOMEX A CARGO DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO. AL MES DE DICIEMBRE DE 2020

No. de Inspección: 094-0036-2021

CÉDULA ANALÍTICA DEL SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO				
Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX).		Fecha de última actualización	Observaciones y/o comentarios a la información publicada por el sujeto obligado derivados de la inspección a la página de transparencia IPOMEX durante el mes de julio DE 2020.	Calificación
Fracción:	Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.			
XXIX A	Resultados de procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas realiza	18/02/2021	Actualmente se encuentra la información a diciembre 2020	1
XXIX B	Resultados de procedimientos de adjudicación directa realizados.	18/02/2021	Actualmente se encuentra la información a diciembre 2020	1
XXX	Resultado de dictaminarían de los estados financieros.	04/12/2020	Actualmente se encuentra la información a diciembre 2020	1
XXXI	Personas usan recursos públicos.	02/12/2020	Se observa un aleyenda que dice: La presente fracción NO aplica ya que el Instituto Materno Infantil del Estado de México dentro de sus atribuciones, no esta facultado para otorgar poderes a terceros por lo que no se asigna recurso a ninguna persona física o moral para el ejercicio de los recursos, lo anterior fundamentado en el artículo 5 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado.	1
XXXII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados.	19/02/2021	Se encuentra actualizada la información	1
XXXIII	Informes emitidos.	27/10/2020	Se publicó el informe correspondiente al tercer trimestre 2020, por lo que se sugiere actualizar la información y la fecha	0
XXXIV	Estadísticas generadas.	19/08/2020	Se encuentra la información al tercer trimestre 2020, por lo que se sugiere actualizar informacion y la fecha	0
XXXVA	Gastos por capitulo, concepto y partida.	13/11/2020	Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	0.5
XXXVB	Informes financieros contables, presupuestales.	13/11/2020	Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	0.5
XXXVI	Padrón de proveedores y contratistas.	23/11/2020	Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	0.5
XXXVII	Convenios de coordinación, de concentración con el sector social o privado.	19/02/2021	Se visualiza que la informacion en esta fraccion se encuentra Actualizada al 2020	1
XXXVIII A	Inventario de bienes muebles.	19/10/2020	Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	0.5
XXXVIII B	Inventario de altas practicadas a bienes muebles.	27/11/2020	Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	0.5
XXXVIII C	Inventario de bajas practicadas a bienes muebles.	02/12/2020	Se aprecia que la fecha de actualizacion se encuentr al tercer trimestre del 2019, hace falta actualizar la fecha al año 2020	0.5
XXXVIII D	Inventario de bienes inmuebles.	31/07/2020	Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	0.5
XXXVIII E	Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles.	01/12/2020	Se visualiza que la información en esta fraccion se encuentra Actualizada al 2020	1
XXXVIII F	Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles.	01/12/2020	Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	0.5
XXXVIII G	Inventario de bienes muebles e inmuebles donados.	01/12/2020	Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	0.5

Nombre de la Inspección: INSPECCION AL INDICE DE INFORMACION PUBLICA DE LA PAGINA DE IPOMEX A CARGO DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO. AL MES DE DICIEMBRE DE 2020

No. de Inspección: 094-0036-2021

CÉDULA ANALÍTICA DEL SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO				
Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX).		Fecha de última actualización	Observaciones y/o comentarios a la información publicada por el sujeto obligado derivados de la inspección a la página de transparencia IPOMEX durante el mes de julio DE 2020.	Calificación
Fracción:	Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.			
XXXIX A	Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Estado de México.	19/02/2021	Se aprecia que existe informacion al primer semestre del 2020, por lo que se debera actualizar al segundo semestre	0.5
XXXIX B	Casos especiales emitidos por la CODHEM u otros organismos de protección.	19/02/2021	Se aprecia que existe informacion al primer semestre del 2020, por lo que se debera actualizar al segundo semestre	0.5
XXXIX C	Recomendaciones emitidas por Organismos internacionales.	19/02/2021	Se aprecia que existe informacion actualizada a diciembre 2020	1
XL	Resoluciones y laudos emitidos.	17/11/2020	Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	0.5
XLIA	Mecanismos de participación ciudadana.	04/02/2021	Se aprecia que existe informacion al 2020	1
XLIB	Resultados de los mecanismos de participación ciudadana.	04/02/2021	Unicamente se visualiza que la informacion corresponde a 2020	1
XLII A	Programas que ofrecen.	19/08/2020	Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	0.5
XLII B	Trámites para acceder a programas que ofrecen.	20/08/2020	Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	0.5
XLIII A	Informes de sesiones del comité de transparencia.	17/09/2020	Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	0.5
XLIII B	Informe de Resoluciones del Comité de Transparencia.	18/09/2020	Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha .	0.5
XLIII C	Integrantes del Comité de Transparencia.	05/08/2020	Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	0.5
XLIII D	Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia.	04/06/2020	En relacion a la información de la presenta fraccion, a la fecha no muestra informacion relacionada con el calendario de seiones ordinarias del 2020	0
XLIV A	Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos.	25/08/2020	Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	0.5
XLIV B	Encuestas a programas financiados con recursos.	31/05/2020	Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	0.5
XLV	Estudios financiados con recursos públicos.	04/12/2020	En relacion a la informacion , actualmente el contenido de la informacion se encuentra actualizada a 2020.	1
XLVIA	Hipervínculo al listado de pensionados y jubilados.	19/10/2020	Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	0.5

Nombre de la Inspección: INSPECCION AL INDICE DE INFORMACION PUBLICA DE LA PAGINA DE IPOMEX A CARGO DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, AL MES DE DICIEMBRE DE 2020
No. de Inspección: 094-0036-2021

CÉDULA ANALÍTICA DEL SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO				
Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX).		Fecha de última actualización	Observaciones y/o comentarios a la información publicada por el sujeto obligado derivados de la inspección a la página de transparencia IPOMEX durante el mes de julio DE 2020.	Calificación
Fracción:	Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.			
XLVIB	Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.	06/01/2021	En la presente fraccion aparece el siguiente Aviso: Aviso: El listado de jubilados y pensionados es generado y publicado por el instituto de seguridad social del estado de méxico y municipios (issemym), como parte de las prestaciones de ley que derivan del esquema de seguridad social previsto en la ley de seguridad social para los servidores públicos del estado de méxico y municipios, toda vez que el instituto materno infantil del estado de méxico no tiene un esquema propio de jubilaciones y pensiones, para lo cual anexa hipervínculo en la cual podrá consultar dicha información.	1
XLVII A	Ingresos recibidos.	14/09/2020	En el contenido de la informacion no se encuentra actualizada, ya que se observa que solo corresponde al 2019, por que se sugiere que sea actualizado de manera trimestral trimestral, información vigente a 2020	0
XLVII B	Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos.	14/09/2020	En la presente fraccion se observa que la informacion unicamente 2019, sin embargo se sugiere se actualice trimestralmente del actual año 2020	0
XLVIII A	Donaciones en dinero realizadas.	18/02/2020	En relacion a la fraccion se sugiere que de no haber realizado donaciones del tal periodo se especifiquer mediante una nota debidamente fundada y motivada	0
XLVIII B	Donaciones en especie realizadas.	08/12/2020	Actualmente solo cuenta con informacion del 2019	0
XLIX	Catálogo de disposición documental y guía simple de archivo.	18/12/2020	Actualmente se encuentra informacion al año en curso 2020	1
L	Actas del Consejo Consultivo.	05/08/2020	En la presente fraccion se ecnuentra una leyenda que dice: de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad aprobada y publicada por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, que podrá ser consultada en la siguiente liga electrónica: https://www.infoem.org.mx/src/htm/poderEjecutivo_ta2018.html, esta fracción no le es aplicable al IMIEM, Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	0.5
L B	Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo.	05/08/2020	De conformidad con la Tabla de Aplicabilidad aprobada y publicada por el Instituto de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, que podrá ser consultada en la siguiente liga electrónica: https://www.infoem.org.mx/src/htm/poderEjecutivo_ta2018.html, esta fracción no le es aplicable al IMIEM, Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	0.5
LI A	Solicitudes de intervención de comunicaciones.	19/10/2020	Se aprecia un leyenda: De conformidad con la Tabla de Aplicabilidad y el artículo 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios la presente fracción no le es aplicable al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, el Instituto Materno Infantil del Estado de México, no genera información pública relacionada con esta fracción por no corresponder a su ámbito de competencia, ni al listado de solicitudes a empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicació, Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	0.5

Nombre de la Inspección: INSPECCION AL INDICE DE INFORMACION PUBLICA DE LA PAGINA DE IPOMEX A CARGO DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO. AL MES DE DICIEMBRE DE 2020

No. de Inspección: 094-0036-2021

CÉDULA ANALÍTICA DEL SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO				
Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX).		Fecha de última actualización	Observaciones y/o comentarios a la información publicada por el sujeto obligado derivados de la inspección a la página de transparencia IPOMEX durante el mes de julio DE 2020.	Calificación
Fracción:	Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.			
LI B	Solicitudes de registro de comunicaciones y de registro de localización geográfica.	05/08/2020	Aviso: Con fundamento en el artículo 291 del Código Nacional de Procedimientos Penales, las instancias procuradoras impartidoras de justicia o que tengan relación con la seguridad nacional de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal, municipal y delegacional) tendrán las facultades para enviar a los Jueces correspondientes las solicitudes de intervención de comunicaciones, quienes publicarán el listado de dichas solicitudes así como el registro de localización geográfica que se autoricen una vez que haya concluido el trámite. Por lo tanto, el Instituto Materno Infantil del Estado de México, no es competente y no cuenta con información por publicar en esté fracción, Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	0.5
LI C	Mensaje	19/10/2020	Se aprecia en el contenido de la fraccion que cuenta con un mensaje, Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	0.5
LII A	Información de interés público.	17/11/2020	se aprecia que la informacion de la fraccion cuenta con informacion del 2020, Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	0.5
LII B	Preguntas frecuentes.	25/08/2020	Se visualiza que la fraccion cuenta con la informacion actualizada, Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	0.5
LII C	Transparencia Proactiva.	10/03/2021	Se visualiza que en la fracción existe la siguiente nota: Con fundamento en los artículos 3, fracción XXII y 24, fracciones XII y XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y los numerales Primero, Segundo, fracción IX, Sexto y Noveno a Décimo octavo de los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; la gubernatura no ha generado ni cuenta con información correspondiente a esta fracción, durante el periodo, no se ha generado información.	1
	Artículo 93			
I	Tablas de aplicabilidad y actualización	17/11/2020	la informacion contenida en la presente fraccion se encuentra actualizada.	1
	Artículo 94			
IA1	Hipervínculo al plan Nacional de Desarrollo	17/11/2020	apacere la siguiente lenda: La publicación y actualización de la información está a cargo de la Oficina de la Presidencia de la República y la Secretaría de Hacienda; consultar en la siguiente liga electrónica: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019	1
IA2	Plan de Desarrollo.	25/08/2020	Se aprecia una aviso que dice: Aviso: Con fundamento en el artículo 1 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Instituto Materno Infantil del Estado de México y del Manual General de Organización del Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM) está información no es competencia de este Instituto, toda vez que la publicación y actualización de la información está a cargo del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, en el siguiente hipervínculo: https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/COPLADEM/art_84_i_a2/2.web, Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	1
IB1	Presupuesto de egresos.	08/12/2020	Se precia informacion relacionada con el año 2020	1
IB2	Egresos y fórmula de distribución de los recursos.	08/12/2020	Se precia informacion relacionada al año 2020	1

Nombre de la Inspección: INSPECCION AL INDICE DE INFORMACION PUBLICA DE LA PAGINA DE IPOMEX A CARGO DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, AL MES DE DICIEMBRE DE 2020

No. de Inspección: 094-0036-2021

CÉDULA ANALÍTICA DEL SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO				
Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX).		Fecha de última actualización	Observaciones y/o comentarios a la información publicada por el sujeto obligado derivados de la inspección a la página de transparencia IPOMEX durante el mes de julio DE 2020.	Calificación
Fracción:	Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.			
IC1	Hipervínculo al listado de expropiaciones.	17/11/2020	Se aprecia una leyenda que refiere lo siguiente: De conformidad con la Tabla de Aplicabilidad, la presente fracción hipervínculo al listado de expropiaciones no le es aplicable al Instituto Materno Infantil del Estado de México, debido a que no genera y no cuenta con atribuciones relativas a expropiaciones decretadas y ejecutadas. La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. link: https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/SJDH/art_94_i_c1.web, Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	0.5
IC2	Listado de las expropiaciones realizadas.	05/08/2020	Exciste na leyenda que dice: De conformidad con la Tabla de Aplicabilidad, la presente fracción hipervínculo al listado de expropiaciones no le es aplicable al Instituto Materno Infantil del Estado de México, debido a que no genera y no cuenta con atribuciones relativas a expropiaciones decretadas y ejecutadas. La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. link: https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/SJDH/art_94_i_c1.web, Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	0.5
ID1	Cancelaciones y condonaciones.	18/10/2020	Se aprecia una leyenda que dice: De conformidad con la Tabla de Aplicabilidad, la presente fracción hipervínculo al listado de expropiaciones no le es aplicable al Instituto Materno Infantil del Estado de México, debido a que no genera y no cuenta con atribuciones relativas a expropiaciones decretadas y ejecutadas. La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. link: https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/SJDH/art_94_i_c1.web, Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	0.5
ID2	Contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales.	18/10/2020	Se aprecia una leyenda que dice: Aviso: De acuerdo a la tabla de aplicabilidad esta información no corresponde a las atribuciones del IMIEM. La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaria de Finanzas, en el siguiente hipervínculo: http://www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/finanzas/art94_1_d1.web , Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	0.5
ID3	Estadística sobre exenciones.	18/10/ 2020	Se aprecia una leyenda que dice: De conformidad con lo que estable el Acuerdo mediante el cual el Pleno del INFOEM aprueba las tablas de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes y específicas de los sujetos obligados en materia de transparencia y acceso a la información, esta fracción no es aplicable a este Sujeto Obligado, de conformidad con las atribuciones y funciones establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, del Reglamento Interior y del Manual General de Organización, el Instituto Materno Infantil del Estado de México, no genera información pública relacionada con esta fracción. La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Finanzas, la cual puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica http://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/finanzas/art_94_i_d3.web, Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	0.5
IE1	Hipervínculo a la información de los corredores.	22/05/2020	Se aprecia una leyenda que dice:De acuerdo a la tabla de aplicabilidad, esta información no corresponde con las atribuciones del IMIEM. La Publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaria General de Gobierno en el siguiente hipervínculo: http://www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/sgg/art94_1_e1.web,Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	0.5
IE2	Corredores y Notarios Públicos.	22/05/2020	Se aprecia una leyenda que dice: De acuerdo a la tabla de aplicabilidad, esta información no corresponde a las atribuciones del IMIEM. La Publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaria General de Gobierno en el siguiente hipervínculo: http://www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/sgg/art94_1_e1.web, Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	0.5

Nombre de la Inspección: INSPECCION AL INDICE DE INFORMACION PUBLICA DE LA PAGINA DE IPOMEX A CARGO DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, AL MES DE DICIEMBRE DE 2020
No. de Inspección: 094-0036-2021

CÉDULA ANALÍTICA DEL SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO				
Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX).		Fecha de última actualización	Observaciones y/o comentarios a la información publicada por el sujeto obligado derivados de la inspección a la página de transparencia IPOMEX durante el mes de julio DE 2020.	Calificación
Fracción:	Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.			
IE3	Sanciones aplicadas a corredores y notarios.	22/05/2020	Se aprecia una leyenda que dice:De acuerdo con la tabla de aplicabilidad, esta información no corresponde a las atribuciones del IMIEM. La Publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaria General de Gobierno en el siguiente hipervínculo: http://www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/sgg.web, Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	0.5
IF1	Hipervínculo a los planes de desarrollo urbano.	17/11/2020	Se aprecia una leyenda que dice:De acuerdo a la tabla de aplicabilidad esta información no corresponde a las atribuciones del IMIEM. La Publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaria de Medio Ambiente en el siguiente hipervínculo: http://www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/sma/art94_1_f1.web También de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Metropolitano, así como de cada uno de los municipios, Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	0.5
IF2	Planes y/o programas de desarrollo urbano.	22/05/82020	Se aprecia una leyenda que dice: De acuerdo a la tabla de aplicabilidad esta información no corresponde a las atribuciones del Instituto Materno Infantil del Estado de México. La Publicación y actualización de la información está a cargo de la SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO en el siguiente hipervínculo: https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/SEDUM/art_94_i_f2.web, así como de cada uno de los municipios, Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	0.5
IF3	Plan y programa de ordenamiento territorial.	22/05/82020	Se aprecia una leyenda que dice: De conformidad con lo establecido en el Manual General de Organización del Instituto, este sujeto obligado no genera información relacionada con Expropiaciones decretadas y ejecutadas. La publicación y actualización de la información está a cargo de la Consejería Jurídica; la cual podrá consultar en la siguiente liga electrónica: http://www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/cjee/art94_1_c.web, Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	0.5
I F4	Planes y programas de ordenamiento ecológico.	22/05/82020	Se aprecia una leyenda que dice: De acuerdo a la tabla de aplicabilidad esta información no corresponde a las atribuciones del Instituto Materno Infantil del Estado de México. La Publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaria de Medio Ambiente en el siguiente hipervínculo https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/SMA/art_94_i_f4/0.web También de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Metropolitano, así como de cada uno de los municipios, Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	0.5
IF5	Tipos de uso de suelo.	22/05/82020	Se aprecia un a leyenda ue dice:e acuerdo a la tabla de aplicabilidad esta información no corresponde a las atribuciones del Instituto Materno Infantil del Estado de México. La Publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaria De Desarrollo Urbano y Metropolitano, por lo tanto se anexa el siguiente hipervínculo: https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/SEDUM/art_94_i_f5.web, Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	0.5
IF6	Licencias de uso de suelo.	18/10/2020	Se aprecia una leyenda que dice: La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, el cual podrá verificar en la dirección electrónica: https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/SEDUM/art_94_i_f6.web, Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	0.5
IF7	Licencias de construcción.	18/10/2020	Se aprecia una leyenda que dice: La Licencia de Construcción es atribución de los Municipios, así como a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, los cuales podrá consultar en los siguientes links: https://www.infoem.org.mx/src/htm/ayuntamientos.html http://seduym.edomex.gob.mx Respectivamente, Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	0.5
IG	Disposiciones administrativas.	06/08/2020	Se aprecia una leyenda que dice: el Instituto Materno Infantil del Estado de México, actualmente no cuenta con disposiciones administrativas, emitidas directamente o a través de la autoridad competente, Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	0.5

Nombre de la Inspección: INSPECCION AL INDICE DE INFORMACION PUBLICA DE LA PAGINA DE IPOMEX A CARGO DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, AL MES DE DICIEMBRE DE 2020

No. de Inspección: 094-0036-2021

CÉDULA ANALÍTICA DEL SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO				
Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX).		Fecha de última actualización	Observaciones y/o comentarios a la información publicada por el sujeto obligado derivados de la inspección a la página de transparencia IPOMEX durante el mes de julio DE 2020.	Calificación
Fracción:	Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.			
IH	Requisitos para ser oficial de Registro Civil	18/10/2020	Se aprecia una leyenda que dice: Con fundamento en el artículo 38 Ter, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, corresponde a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, quien es la encargada de organizar, dirigir y vigilar el ejercicio de las funciones del Registro Civil. A través de la Dirección General del Registro Civil, en el Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, artículo 17, establece los requisitos para ser Oficial del Registro Civil. La Publicación y actualización de la información se encuentra en el siguiente hipervínculo: http://www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/sjdh.web o http://www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/sjdh/art94_1_h/2017.web, Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	0.5
IH2	Resultados de los exámenes de aptitud	18/10/2020	Se aprecia una leyenda que dice: Con fundamento en el artículo 38 Ter, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, corresponde a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, a través de la Dirección General del Registro Civil, organizar, dirigir y vigilar el ejercicio de las funciones del Registro Civil. La Publicación y actualización de la información se encuentra en el siguiente hipervínculo: http://www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/sjdh.web	0.5
IH3	Resultado de las supervisiones, investigaciones e inspecciones a las oficinas y Oficialías del Registro Civil.	18/10/2020	Se aprecia una leyenda que dice: Con fundamento en el artículo 38 Ter, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, corresponde a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, a través de la Dirección General del Registro Civil, organizar, dirigir y vigilar el ejercicio de las funciones del Registro Civil. La Publicación y actualización de la información se encuentra en el siguiente hipervínculo: http://www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/sjdh.web, Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	0.5
IH4	Oficialías del Registro Civil en el Estado de México, domicilio de las mismas e información curricular y antigüedad de sus titulares .	18/10/ 2020	"Se aprecia una leyenda que dice: Con fundamento en el artículo 38 Ter, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, corresponde a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, a través de la Dirección General del Registro Civil, organizar, dirigir y vigilar el ejercicio de las funciones del Registro Civil. La Publicación y actualización de la información se encuentra en el siguiente hipervínculo: http://www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/sjdh.web, Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	0.5
IH5	Estadística de los tramites ante el Registro Civil	18/10/2020	se aprecia una leyenda que dice: Con fundamento en el artículo 38 Ter, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, corresponde a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, a través de la Dirección General del Registro Civil, organizar, dirigir y vigilar el ejercicio de las funciones del Registro Civil. La Publicación y actualización de la información se encuentra en el siguiente hipervínculo: http://www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/sjdh.web	0.5
I I 1	Calendario de Ciclo Escolar	10/06/2020	Se aprecia un a leyenda que dice: Con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, en el cual establece que la Secretaría de Educación es el órgano encargado de fijar y ejecutar la política educativa, en la Entidad, y como lo establece la fracción XIII del mismo, corresponde a la Secretaría en mención, vigilar la realización de los actos cívicos escolares de acuerdo con el calendario oficial, información que puede ser consultada en el siguiente link http://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/educacion/art_94_ii.web	0.5
II2	Directorio de escuelas incorporadas	25/05/2020	Se aprecia una leyenda que dice: Con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, en el cual establece que la Secretaría de Educación es el órgano encargado de fijar y ejecutar la política educativa, en la Entidad, y como lo establece la fracción XIII del mismo, corresponde a la Secretaría en mención, vigilar la realización de los actos cívicos escolares de acuerdo con el calendario oficial, información que puede ser consultada en el siguiente link http://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/educacion/art_94_ii.web, Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	0.5

Nombre de la Inspección: INSPECCION AL INDICE DE INFORMACION PUBLICA DE LA PAGINA DE IPOMEX A CARGO DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO. AL MES DE DICIEMBRE DE 2020

No. de Inspección: 094-0036-2021

CÉDULA ANALÍTICA DEL SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO				
Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX).		Fecha de última actualización	Observaciones y/o comentarios a la información publicada por el sujeto obligado derivados de la inspección a la página de transparencia IPOMEX durante el mes de julio DE 2020.	Calificación
Fracción:	Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.			
II3	Lista de materiales y útiles escolares autorizados	25/05/2020	Se arecia una leyenda que dice: Con fundamento en el Manual General de Organización de la Secretaría de Educación, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, el 13 de junio de 2017, la Dirección General de Administración y Finanzas adscrita a la Secretaría de Educación tiene por objetivo y atribución organizar, administrar, coordinar, evaluar, programar, dirigir y supervisar la operación y distribución de los programas de becas, seguro escolar, la distribución de libros de texto gratuitos, bibliotecas, útiles escolares y demás recursos materiales educativos a las alumnas y alumnos de educación básica en la Entidad, información que puede ser consultada en el siguiente link: https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/EDUCACION/art_94_i_i3/1.web, Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	0.5
I14	Directorio de Bibliotecas Públicas y Estatales	25/05/2020	Se aprecia un aleyenda que dice: Con base en el artículo 8 fracciones I, III y VIII de la Ley General de Bibliotecas, corresponderá a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, en términos de las disposiciones locales y acuerdos de coordinación que se celebren, integrar, coordinar, administrar y operar la Red Estatal de Bibliotecas Públicas y supervisar su funcionamiento, así como difundir a nivel estatal los servicios bibliotecarios y las actividades afines a sus bibliotecas públicas, información que puede ser consultada en el siguiente link: https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/CEMYBS/art_94_ii.web	0.5
IJ	Atlas de Riesgos	25/05/2020	Se aprecia una leyenda que dice De conformidad con lo que estable el Acuerdo mediante el cual el Pleno del INFOEM aprueba las tablas de aplicabilidad 2018 de las obligaciones de transparencia comunes y específicas de los sujetos obligados en materia de transparencia y acceso a la información, y lo dispuesto en las atribuciones y funciones establecidas para este Sujeto Obligado en el Manual General de Organización del Instituto Materno Infantil del Estado de México, esta Dependencia no cuenta con atribuciones y/o facultades para establecer zonas de riesgo originadas por fenómenos naturales políticos o sociales, dado que su naturaleza es prestar servicios médicos. No obstante lo anterior, es de referir que ya que dicha información corresponde al Centro Nacional de Prevención de Desastres, el Servicio Sismológico Nacional, el Laboratorio de Observación de la Tierra (LANOT) y la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA), integran en al Atlas Nacional de Riesgos que puede revisarlo en el siguiente link: http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/	0.5
IK	Información para el conocimiento y evaluación de las funciones y políticas públicas implementadas por el Poder Ejecutivo	17/11/2020	Se aprecia un a nota que dice; Por el periodo que se reporta, en términos de lo establecido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia;el Instituto Materno Infantil del Estado de México, no ha generado información respecto a esta fracción.	0.5
	Artículo 103			
I_II_III A	Listados con información de interés Público	17/11/2020	Se aprecia un a leyenda que dice: De conformidad con los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los Sujetos Obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, la presente fracción no es competencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, toda vez que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, como Órgano Garante es el responsable de este inciso, Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	0.5

Nombre de la Inspección: INSPECCION AL INDICE DE INFORMACION PUBLICA DE LA PAGINA DE IPOMEX A CARGO DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO, AL MES DE DICIEMBRE DE 2020
No. de Inspección: 094-0036-2021

CÉDULA ANALÍTICA DEL SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO				
Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX).		Fecha de última actualización	Observaciones y/o comentarios a la información publicada por el sujeto obligado derivados de la inspección a la página de transparencia IPOMEX durante el mes de julio DE 2020.	Calificación
Fracción:	Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.			
I_II_III B	Información de interés Público	17/11/2020	Se aprecia un aleyenda que dice: De acuerdo a lo establecido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, el tipo de información que guarda está fracción se encuentra en proceso de validación y autorización por parte del Órgano Garante antes mencionado, Se requiere actualizar la información, sin embargo se sugiere actualizar la fecha	0.5
			TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS DE 121 POSIBLES	79
			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	65%

Elaboró

Lic. en D. Raul Silva Castillo
Auditor

Lic. en Enf. Sandra Patricia Gomez Hernandez
Auditora

Revisó

M.C. Ma. Leonor Patricia Garduño Moreno
Jefa del Departamento de Auditorías a Áreas Médicas

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

IMIM
11.14
-9 ABR 2021
RECIBIDO

Oficio No. 208C0301000200S/0203/2021

Toluca, Estado de México; 26 de marzo de 2021
Asunto: Se informa término de inspección a servicios personales.
Nº de Inspección: 094-0035-2021

M.C.E.P. Y DRA. EN A.D.
MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Con relación al oficio Nº 208C0301000200S/0126/2021 de fecha 03 de marzo de 2021, mediante el cual se notificó el inicio de la inspección número 094-0035-2021, correspondiente a la **"Verificación de Asistencia y Permanencia en sus Áreas de Trabajo del Personal Adscrito al Hospital para el Niño, en marzo de 2021"**

Por lo que corresponde a la muestra revisada y conforme a los procedimientos aplicados, se advirtieron oportunidades de mejora, que se detallan en la Cédula de Observación de sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora, que forma parte del presente; la cual deberá atenderse en los plazos establecidos en la misma.

Lo anterior, con fundamento en los artículos: 14, 16, 108 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129, 130 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15 y 19 fracción XIV y 38 Bis, fracciones V, VII y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.6, 1.7, 1.8, 1.9 y 1.10 del Código Administrativo del Estado de México; 1, 4, 9 fracciones I y VIII, 10, 11 fracción I, 50 fracción XVI y 66 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 1, 3, 13 y 16 fracción III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 1, 3, 4, 5, 6 y 9 fracciones X y 17 fracciones II y III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 1, 2 fracción I, 3 fracción XIII, 4, 35, 36, 37 fracciones II y XXVI, y 38 fracciones II y IX del Reglamento Interior de la Secretaria de la Contraloría, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 22 de noviembre de 2018; 22 fracciones I, II, VIII, IX, X, XI, XII y XIII del Reglamento Interior del Instituto Materno Infantil del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 25 de febrero de 2003; y los acuerdos por los que se reforman y adicionan las disposiciones de este Reglamento, publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" los días 28 de noviembre de 2008, 12 de enero de 2015 y 09 de octubre de 2015, Manual General de Organización del Instituto Materno Infantil del Estado de México, publicado en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 13 de agosto de 2015; así como lo establecido en el Manual de Organización del Hospital para el Niño, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 2 de septiembre de 2016.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
LA TITULAR

ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES

Copias al reverso

I 08

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio No. 208C0301000200S/0203/2021

C.c.p.: **L.A. José Ricardo Mondragón Tapia**, Director de Administración y Finanzas de Instituto Materno Infantil del Estado de México.
M.E.P. Lenin Ortiz Ortega, Director del Hospital para el Niño del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
P.L.A. Vicente Escobar López; Encargado del Despacho de la Subdirección Administrativa del Hospital para el Niño del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Expediente/Minutario

MFCR/LPGM/SPGH*

INFORME

A) Carátula

Nombre de la Inspección:	Verificación de Asistencia y Permanencia en sus Áreas de Trabajo del personal adscrito al Hospital para el Niño, en marzo de 2021.
Número de la Inspección:	094-0035-2021
Tipo de Inspección:	3.6 Inspección a Servicios Personales
Dependencia o entidad inspeccionada:	Hospital para el Niño
Ejercicio:	2021
Fecha de Inicio:	03/03/2021
Fecha de Término:	26/03/2021
Área responsable:	Órgano Interno de Control en el Instituto Materno Infantil del Estado de México.

B) Índice

Número	Concepto	Página
A	Carátula	1
B	Índice	1
C	Antecedentes	2
D	Objetivo	3
E	Alcance	3
F	Procedimientos Aplicados	3
G	Limitaciones	3
H	Resumen de Resultados	4
I	Cédulas de Observaciones	4

C) Antecedentes:

Del área inspeccionada:

Ante la necesidad de contar en el Estado de México, con Instituciones de atención especializada en materia de salud de tercer nivel, el titular del Ejecutivo instruyó al Órgano del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y a la Secretaría de Salud del Gobierno Estatal, realizar acciones en forma conjunta para desincorporar en un organismo público descentralizado, los servicios de salud que ofrecía del DIFEM a través del Hospital de Ginecología y Obstetricia, del Hospital para el Niño y Centro de Especialidades Odontológicas.

Así el 21 de noviembre de 2001, el Órgano de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de México, en su sesión octava, autorizó la transferencia del personal médico y administrativo, recurso financieros y bienes muebles de dichas unidades médicas al Instituto Materno Infantil del Estado de México, Así, el 13 de diciembre de 2001, se publicó en la Gaceta del Gobierno, el Código Administrativo del Estado de México, a través del cual se formalizó la creación del Instituto Materno Infantil del estado de México.

El Área de Recursos Humanos dependiente de la Subdirección Administrativa del Hospital para el Niño tiene como objetivo: Planear, organizar y controlar el capital humano del Hospital, motivando su desarrollo y sentido de responsabilidad para el logro de los objetivos institucionales.

De la inspección:

Con fundamento en los artículos: 14, 16, 108 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129, 130 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15 y 19 fracción XIV y 38 Bis, fracciones V, VII y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.6, 1.7, 1.8, 1.9 y 1.10 del Código Administrativo del Estado de México; 1, 4, 9 fracciones I y VIII, 10, 11 fracción I, 50 fracción XVI y 66 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 1, 3, 13 y 16 fracción III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 1, 3, 4, 5, 6 y 9 fracciones X y 17 fracciones II y III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 1, 2 fracción I, 3 fracción XIII, 4, 35, 36, 37 fracciones II y XXVI, y 38 fracciones II y IX del Reglamento Interior de la Secretaria de la Contraloría, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 22 de noviembre de 2018; 22 fracciones I, II, VIII, IX, X, XI, XII y XIII del Reglamento Interior del Instituto Materno Infantil del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 25 de febrero de 2003; y los acuerdos por los que se reforman y adicionan las disposiciones de este Reglamento, publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" los días 28 de noviembre de 2008, 12 de enero de 2015 y 09 de octubre de 2015, Manual General de Organización del Instituto Materno Infantil del Estado de México, publicado en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 13 de agosto de 2015; así como lo establecido en el Manual de Organización del Hospital para el Niño, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 2 de septiembre de 2016, y en cumplimiento al Programa Anual de Control y Evaluación del Órgano Interno de Control en el Instituto Materno Infantil del Estado de México, para el Ejercicio

2021, se emitió el Oficio N° 208C0301000200S/0126/2021, para notificar el inicio de la Inspección N° 094-0035-2021, denominada "Verificación de Asistencia y Permanencia en sus Áreas de Trabajo del personal adscrito al Hospital para el Niño, en marzo de 2021".

D) Objetivo:

Constatar que el personal adscrito a ese Hospital se encuentre en sus áreas de trabajo realizando las labores que tiene encomendadas, en su caso se cuente con justificación debidamente autorizada; así como porte su gafete de identificación.

E) Alcance:

- El 69% (47) de 67 servidores públicos adscritos al turno nocturno de la guardia del día 20/21 de marzo de 2021 del Hospital para el Niño.
- 8 permisos autorizados para ausentarse del área de trabajo.
- Registro de asistencia digital del personal adscrito al Hospital para el Niño, de la guardia nocturna 20/21 de marzo de 2021.

El alcance está determinado con base en las muestras selectivas de inspección, por lo que no se da el supuesto del Artículo 146 fracción VII del Código Penal para el Estado de México.

F) Procedimientos aplicados:

- Verificar la permanencia del personal adscrito a los Servicios de Hemato-Oncología, Cirugía Escolares y Lactantes, Infectología Escolares, Neonatología, Medicina Interna, Nefrología, Urgencias, Quirófano, C.E.Y.E, Laboratorio Clínico e Imagenología del Hospital para el Niño; así como, se encuentren realizando las actividades encomendadas durante su horario establecido.
- Verificar que en su caso, se cuente con los permisos debidamente autorizados para ausentarse del área de trabajo.
- Verificar que el personal adscrito al turno nocturno del Hospital para el Niño porte a la vista del público su gafete de identificación.
- Verificar que el personal adscrito al Hospital para el Niño porte el uniforme proporcionado por el Instituto.

G) Limitaciones:

No se tuvieron limitantes durante la inspección realizada.

H) Resumen de resultados:

Se realizó un recorrido por los Servicios de Hemato-Oncología, Cirugía Escolares y Lactantes, Infectología Escolares, Neonatología, Medicina Interna, Nefrología, Urgencias, Quirófano, C.E.Y.E, Laboratorio Clínico e Imagenología, de la guardia del día 20/21 de marzo de 2021 del turno nocturno, identificándose que la plantilla de personal no está actualizada; el personal suplente no contó con la autorización correspondiente; no se identificó a un servidor público, sin embargo cuenta con el registro de asistencia de entrada y salida; y no se contó con la evidencia documental de los registros de asistencia de entrada y salida de 2 servidoras públicas, aun cuando se les identificó laborando en dicha guardia nocturna.

El resto del personal se encontró realizando las actividades encomendadas; portando a la vista del público su gafete de identificación y el uniforme proporcionado por el Instituto.

I) Cédulas de observaciones:

Por lo que corresponde a la muestra revisada y conforme a los procedimientos aplicados, se advierten oportunidades de mejora, que se detallan en la Cédula de Observaciones sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora, que forma parte del presente informe; las cuales deberán atenderse en los plazos establecidos en la misma.

Elaboró

Lic. Enf. Sandra Patricia Gómez Hernández
Auditora

Revisó

M.C. Ma. Leonor Patricia Garduño Moreno
Jefa del Departamento de Auditorias a Áreas Médicas

Vo. Bo.

Act. María Fernanda Cuenca Reyes
Titular del Órgano Interno de Control en el
Instituto Materno Infantil del Estado de México

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Cédula de Observación sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora

Órgano Interno de Control en el Instituto Materno Infantil del Estado de México

Número de Inspección: 094-0035-2021 **Nº de Oficio de Inicio de Inspección:** 208C0301000200S/0126/2021

Nombre de la Inspección: Verificación de Asistencia y Permanencia en sus Áreas de Trabajo del personal adscrito al Hospital para el Niño, en marzo de 2021.

Fecha de elaboración 25/03/2021

Nombre y cargo de los servidores públicos a quienes se les aplica la cédula: P.L.A. Vicente Escobar López, Encargado del Despacho de la Subdirección Administrativa del Hospital para el Niño.
C.P. María Marlene Mendoza García, Responsable del Área de Recursos Humanos del Hospital para el Niño.

En términos del oficio de inicio de inspección anteriormente referido, se da a conocer la observación determinada así como las acciones de mejora y fecha de implementación propuesta por este Órgano Interno de Control en el Instituto Materno Infantil del Estado de México, con el objeto de fortalecer el control interno y la gestión gubernamental del área inspeccionada; lo anterior, a fin de que emita sus comentarios de la observación y de acciones de mejora a ejecutar por la unidad administrativa su cargo:

Nº 1

Observación:

DEBILIDADES EN LOS CONTROLES DE ASISTENCIA DEL PERSONAL

Al realizar un recorrido por los Servicios de Hemato-Oncología, Cirugía Escolares y Lactantes, Infectología Escolares, Neonatología, Medicina Interna, Nefrología, Urgencias, Quirófano, C.E.Y.E, Laboratorio Clínico e Imagenología, con la finalidad de constatar la asistencia y permanencia del personal en sus áreas de trabajo del turno nocturno del 20 de marzo de 2021, se identificó lo siguiente:

1. La plantilla de personal no está actualizada, ya que indistintamente se omite incluir los nombres de servidores públicos que actualmente están laborando; así como el horario establecido no corresponde a la asistencia del personal. **Anexo 1**

2. Se identificó a personal supliendo a personal que debía laborar en el turno nocturno correspondiente a la guardia 20-21 de marzo 2021, sin que se cuente con la autorización correspondiente. **Anexo 2**

3. No se identificó físicamente a la C. Rosa María Camacho Reyes, sin embargo se cuenta con el registro de asistencia de entrada a las 20:57 horas y el registro de salida de las 07:43 horas.

4. No se contó con la evidencia documental de los registros de asistencia de entrada y salida de las C.C. María Maribel González González y de Guadalupe Hernández González, aun cuando se les identificó laborando en la guardia nocturna del 20-21 de marzo 2021; lo cual se considera incorrecto dado el riesgo de responsabilidad en la atención de los pacientes.

Acciones de mejora propuestas:

Con la finalidad de mejorar el control interno sobre el capital humano, es necesario que el Encargado del Despacho de la Subdirección Administrativa del Hospital para Niño, gire sus instrucciones a la Responsable del Área de Recursos Humanos, con la finalidad de que:

1. Actualice la plantilla de personal de manera periódica, la cual contenga además de los ya establecidos, los siguientes apartados: Categoría, Tipo de personal (base, honorarios, comisionado, permuta) y Tipo de permiso autorizado (Vulnerabilidad, con o sin goce de sueldo, prejubilatorio, lactancia materna, entre otros) verificando que todo el personal adscrito al Hospital, se encuentre incluido.
2. Implemente los mecanismos de control adecuados con la finalidad de tener los reportes del personal relacionados con la inasistencia, puntualidad, prima dominical, tiempo extraordinario, suplencias, días festivos, etc., para su trámite y, en su caso, aplicar la sanción correspondiente.

La Responsable del Área de Recursos Humanos del Hospital para el Niño, en cuanto se le hagan del conocimiento dichas instrucciones, las acatará.

3. Remita al Órgano Interno de Control lo siguiente:
   - 3.1 La Plantilla Actualizada del Personal adscrito, eventual, comisionado y/o permuta al Hospital para el Niño; así como evidencia documental de la revisión periódica a la misma.
   - 3.2 La descripción autorizada de los mecanismos implementados para el control de los reportes relacionados con la inasistencia del personal, puntualidad, prima dominical, tiempo extraordinario, suplencias, días festivos, etc., para su trámite y, en su caso, aplicar la sanción correspondiente.
   - 3.3 La evidencia de la permanencia en su área de trabajo de la C. Rosa María Camacho Reyes o en su caso el reporte de la inconsistencia al Departamento de Recursos Humanos del IMIEM.
   - 3.4 La justificación de la presencia de las C.C. María Maribel González González y de Guadalupe Hernández González, aun cuando no registraron su entrada y salida de la guardia nocturna del 20-21 de marzo 2021.

Fecha de implementación propuesta: 8 de julio de 2021

Elaboró

Lic. Enf. Sandra Patricia Gómez Hernández
Auditora

Revisó

M.C. Ma. Leonor Patricia Garduño Moreno
Jefa del Departamento de Auditorías a Áreas Médicas

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Datos de Recepción de la Cédula por el Área Inspeccionada

P.L.A. Vicente Escobar Lopez
Encargado del Despacho de la Subdirección Administrativa del Hospital para el Niño
Fecha: 26 Marzo 2021

C.P. María Marlene Mendoza García
Responsable del Área de Recursos Humanos del Hospital para el Niño
Fecha: 26/Marzo/2021

COMENTARIOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A QUIENES SE LES APLICA LA CÉDULA:

- ESTAMOS DE ACUERDO CON LAS ACCIONES DE MEJORA CONTENIDA.

ACCIONES DE MEJORA CONVENIDAS:

Con la finalidad de mejorar el control interno sobre el capital humano, es necesario que el Encargado del Despacho de la Subdirección Administrativa del Hospital para Niño, girará sus instrucciones a la Responsable del Área de Recursos Humanos, con la finalidad de que:

1. Actualice la plantilla de personal de manera periódica, la cual contenga además de los ya establecidos, los siguientes apartados: Categoría, Tipo de personal (base, honorarios, comisionado, permuta) y Tipo de permiso autorizado (Vulnerabilidad, con o sin goce de sueldo, prejubilatorio, lactancia materna, entre otros) verificando que todo el personal adscrito al Hospital, se encuentre incluido.

2. Implemente los mecanismos de control adecuados con la finalidad de tener los reportes del personal relacionados con la inasistencia, puntualidad, prima dominical, tiempo extraordinario, suplencias, días festivos, etc., para su trámite y, en su caso, aplicar la sanción correspondiente.

La Responsable del Departamento de recursos Humanos del Hospital para el Niño, en cuanto se le hagan del conocimiento dichas instrucciones, las acatará.

3. Remita al Órgano Interno de Control lo siguiente:

   3.1 Copia del acuse de recibido por parte de la Responsable del Área de Recursos Humanos del Hospital para el Niño.

Nombre, Cargo y Firma del Servidor Público Responsable de la Implementación:

P.L.A. Vicente Escobar Lopez
Encargado del Despacho de la Subdirección Administrativa del Hospital para el Niño

C.P. María Marlene Mendoza García
Responsable del Área de Recursos Humanos del Hospital para el Niño

3.2 La Plantilla Actualizada del Personal adscrito al Hospital para el Niño; así como evidencia documental de la revisión periódica a la misma. 3.3 La descripción autorizada de los mecanismos implementados para el control de los reportes relacionados con la inasistencia del personal, puntualidad, prima dominical, tiempo extraordinario, suplencias, días festivos, etc., para su trámite y, en su caso, aplicar la sanción correspondiente. 3.4 La evidencia de la permanencia en su área de trabajo de la C. Rosa María Camacho Reyes o en su caso el reporte de la inconsistencia al Departamento de Recursos Humanos del IMIEM. 3.5 La justificación de la presencia de las C.C. María Maribel González González y de Guadalupe Hernández González, aun cuando no registraron su entrada y salida de la guardia nocturna del 20-21 de marzo 2021.	
FECHA DE IMPLEMENTACIÓN: 08-JULIO-2021	

Servidores Públicos a quienes se aplica la Cédula

P.L.A. Vicente Escobar López
Encargado del Despacho de la Subdirección Administrativa del Hospital para el Niño

Fecha: 26-MARZO-2021

C.P. María Marlene Mendoza García
Responsable del Área de Recursos Humanos del Hospital para el Niño

Fecha: 26/Marzo/2021

Datos de la Recepción de Comentarios emitidos por el Área Inspeccionada:

Fecha de recepción: 26-03-2021

Recibió

Lic. Enf. Sandra Patricia Gómez Hernández
Auditora

La presente Cédula es parte del expediente de la auditoría considerado como información reservada hasta en tanto no haya sido concluida, con fundamento en el artículo 140 fracciones V, VI, VII, y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sus Municipios; asimismo, contiene datos personales, considerados como información confidencial, con fundamento en los artículos 3 fracción IX y 143 fracción I de la referida Ley, por lo que el acceso a la misma es restringido. Los responsables y quienes intervengan en el procesamiento de dicha información están obligados a guardar el secreto y sigilo correspondiente, aún después de cesar en el cargo como servidor público. En caso de contravención, se estará a lo dispuesto por los ordenamientos administrativos correspondientes, independientemente de las acciones penales o civiles a que haya lugar. Lo contrario será causa de responsabilidad administrativa conforme a lo dispuesto en los artículos 3 fracción I, 4 fracción XI, 15 y 165 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

ANEXO 1
HOJA 1 DE 1

VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA EN SUS ÁREAS DE TRABAJO DEL PERSONAL ADSCRITO AL HOSPITAL PARA EL NIÑO

PERSONAL NO INCLUIDOS EN LA PLANTILLA DE PERSONAL

NOMBRE
FERNANDO RANGEL FRANCISCO
GUADALUPE VILLAFANIA REBOLLO
ANA MARÍA GARCÍA LÓPEZ
LAILA GUADALUPE ESPINDOLA
BANELLY DÍAZ DORANTES
JONATAN IGNACIO GONZÁLEZ
ABIGAIL PÉREZ GUZMÁN
HECTOR ALEJANDRO ROBLES ROJAS
RODOLFO ALEP HERNÁNDEZ
YAZMÍN LOPEZ MEJÍA

PERSONAL IDENTIFICADO FISICAMENTE EN UN HORARIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN LA PLANTILLA DE PERSONAL

NOMBRE	TURNO	GUARDIA	HORARIO
VICTORÍA LONGINOS ALEJANDRA	[redacted]	LUNES A VIERNES	13:30 A 20:30

Elaboró

Lic. Enf. Sandra Patricia Gómez Hernández
Auditor

Revisó

M.C. Ma. Leonor Patricia Garduño Moreno
Jefa del Departamento de Auditorias a Áreas Médicas

ANEXO 1
HOJA 1 DE 1

VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA EN SUS ÁREAS DE TRABAJO DEL PERSONAL ADSCRITO AL HOSPITAL PARA EL NIÑO

TIPO DE PERMISO NO IDENTIFICADO

NOMBRE	SERVICIO
GARCÍA MACEDO SUSANA	[redacted]
GARCIA VILLAREAL NATALY	
GOMEZ INIESTA SILVIA	
HERNÁNDEZ MARTÍNEZ MARÍA ELENA	
HINOJOSA JIMENEZ MAGDA DEL CARMEN	
JIMENEZ DÍAZ ADELA	
PEREZ ALVA VALENTINA LAURA	
RAMÍREZ ESCOBAR MARÍA ANTONIA	
REALPOZO GALICIA JAVIER ALFONSO	
REYES ALANIS PATRICIA	
RODRÍGUEZ PALACIOS IMELDA	
TECPA MARTÍNEZ VERONICA	

Elaboró

Lic. Enf. Sandra Patricia Gómez Hernández
Auditor

Revisó

M.C. Ma. Leonor Patricia Garduño Moreno
Jefa del Departamento de Auditorias a Áreas Médicas

"2021. Año de la Consumación de la Independencias y la Grandeza de México".

Toluca, Estado de México, a 26 de marzo de 2021
Oficio No. 208C0301000200S/0202/2021
Asunto: Se informa término de inspección
Número de Inspección: 094-0014-2021

MÉDICO CIRUJANO ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA
Y DOCTORA EN ALTA DIRECCIÓN
MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DEL IMIEM
P R E S E N T E

Con relación al oficio No. 208C0301000200S/0069/2021 de fecha 02 de febrero de 2021, mediante el cual se notificó el inicio de la Inspección No. 094-0014-2021, denominada "Inspección a Inventarios, a los Almacenes del Hospital de Ginecología y Obstetricia del Instituto Materno Infantil del Estado de México", con corte al 31 de diciembre de 2020.

Por lo que corresponde a la muestra revisada y conforme a los procedimientos aplicados, se advirtieron oportunidades de mejora, que se detallan en la Cédula de Observación sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora, que forma parte del presente; la cual deberá atenderse en los plazos establecidos en la misma.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
LA TITULAR

ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES

C.c.p. **L.A José Ricardo Mondragón Tapia,** Director de Administración y Finanzas del IMIEM.
M.C.E.G. y O.y M.C. en O. Gerardo Efraín Téllez Becerril, Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia del IMIEM.
M.E.P y N. Lidia Estela García Sosa, Subdirectora Médica del Hospital de Ginecología y Obstetricia del IMIEM.
C.P. Alicia Toledo Pérez, Subdirectora de Administración del Hospital de Ginecología y Obstetricia del IMIEM.
Minutario/Expediente de Inspección
MFCR/MAGL/sacm/apgv*

09 ABR 2021
15:00 HR

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Paseo Colón s/n esq. General Felipe Ángeles, Col. Villa Hogar, Toluca, Estado de México, C.P. 50170.
Tels. 722 280 92 11,13 y 16

INFORME DE INSPECCIÓN

A) CARÁTULA

Nombre de la Inspección:	Inspección a inventarios, a los almacenes del Hospital de Ginecología y Obstetricia del Instituto Materno Infantil del Estado de México", con corte al 31 de diciembre de 2020.
Número de Inspección:	094-0014-2021
Tipo de Inspección:	A inventarios.
Dependencia o Entidad inspeccionada:	Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Ejercicio:	2020.
Fecha de inicio:	2 de febrero de 2021.
Fecha de término:	26 de marzo de 2021.
Área Responsable:	Subdirección Administrativa del Hospital de Ginecología y Obstetricia del IMIEM.

B) ÍNDICE

Número	Concepto	Pág.
1	Carátula	1/4
2	Índice	1/4
3	Antecedentes	2/4
4	Objetivo	3/4
5	Alcance	3/4
6	Procedimientos aplicados	3/4
7	Limitaciones	3/4
8	Resumen de resultados	3/4

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Paseo Colón s/n esq. General Felipe Ángeles, Col. Villa Hogar, Toluca, Estado de México, C.P. 50170
Tels. 722 280 92 11, 13 y 16

C) ANTECEDENTES

Del área inspeccionada.

Ante la necesidad de contar en el Estado de México, con instituciones de atención especializada en materia de salud de tercer nivel, el titular del Ejecutivo instruyó al Órgano de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y a la Secretaría de Salud del Gobierno Estatal, realizar acciones en forma conjunta para desincorporar en un organismo público descentralizado, los servicios de salud que ofrecía del DIFEM a través del Hospital de Ginecología y Obstetricia, del Hospital para el Niño y del Centro de Especialidades Odontológicas.

Así el 21 de noviembre de 2001, el Órgano de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, en su sesión octava, autorizó la transferencia del personal médico y administrativo, recursos financieros y bienes muebles de dichas unidades médicas al Instituto Materno Infantil del Estado de México. Así, el 13 de diciembre de 2001, se publicó en la Gaceta del Gobierno, el Código Administrativo del Estado de México, a través del cual se formalizó la creación del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

El Hospital de Ginecología y Obstetricia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, otorga atención medica al binomio madre e hijo en sus diversos padecimientos ginecológicos, obstétricos y neonatales y a mujeres inscritas en el sistema de protección social en salud (Seguro Popular); canalizando su máximo esfuerzo en la atención integral y de alta especialidad de calidad. Se promueve la salud de la mujer en las distintas etapas de su vida reproductiva y no reproductiva y de los recién nacidos atendidos.

Actualmente el Hospital de Ginecología y Obstetricia cuenta con una estructura orgánica compuesta por una Dirección, una Subdirección Médica, una Subdirección Administrativa, 5 divisiones: División de Enseñanza e Investigación, División de Ginecología y Obstetricia, División de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento, División de Neonatología y la División de Apoyo a la Atención, y una Subdirección Administrativa; para la atención médica su infraestructura actual comprende: 144 Camas Censables, 63 Camas no Censables, 17 Consultorios Médicos, 3 Quirófano, 3 Salas de Expulsión, 1 Laboratorio Clínico, 1 Laboratorio de Microbiología, 5 Peines de Laboratorio, 1 Banco de Sangre, 2 Equipos de Rayos X, 8 Equipos de Ultrasonido, 3 Equipos de Electrocardiograma, 1 Equipos de Mastografía, 1 Biblioteca, 5 Aulas de Enseñanza, 1 Auditorio, 1 Farmacia, 1 Comedor y 2 Ambulancias.

De la inspección.

Con fundamento en los artículos: 14, 16, 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 penúltimo y último párrafos y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción XIV y 38 Bis, fracciones II, V, VI, VII y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Artículos 1, 4, 7 fracción I, 9 fracciones I y II y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; Artículos 4, 9 fracciones I, VIII y X, 50 fracciones VIII, XIII, XIV y XVIII, 51, 52, 66 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 13 y 16 fracción II y III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 9 fracción IX y 17 fracción I, II y III de su Reglamento; en términos de los Artículos 2 fracciones I y XVI, 3 fracción XIII, 4, 29 Y 37 fracciones I, II, III, IV, V, VII y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la "Gaceta del Gobierno" 22 de noviembre de 2018; y 22 fracciones I, II, IV, VIII, IX, X, XI y XII del Reglamento Interior del Instituto Materno Infantil del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 25 de febrero de 2003; y los Acuerdos por los que se reforman y adicionan las disposiciones de este ordenamiento, publicados en la "Gaceta del Gobierno" los días 28 de noviembre de 2008, 12 de enero de 2015 y 09 de octubre de 2015, así como lo establecido en el Manual General de Organización del IMIEM, actualizado el 13 de agosto de 2015 y el Manual de Organización del Hospital de Ginecología y Obstetricia, publicado el 09 de febrero de 2016; y en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control para el Ejercicio 2021 se emitió el Oficio Nº 208C0301000200S/0069/2021 con el que se notificó el inicio de la Inspección Nº 094-0014-2021.

D) OBJETIVO

Verificar el cumplimiento a lo establecido en la POBALIN-071 del Acuerdo por el que se Establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, publicadas en la Gaceta de Gobierno el 09 de diciembre de 2013 y Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno vigente.

E) ALCANCE

Se verificó el saldo inicial al 29 de julio de 2020 de 10 partidas de insumos (6 de medicamentos, 2 de material de curación y 2 de lavandería); así como, la documentación soporte de las entradas, salidas y saldo final al 2 de diciembre de 2020.

El alcance está determinado con base en las muestras selectivas de inspección, por lo que no se da el supuesto del artículo 146 fracción VII del Código Penal para el Estado de México.

F) PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Se verificó el saldo inicial al 29 de julio de 2020 de 10 partidas de insumos (6 de medicamentos, 2 de material de curación y 2 de lavandería).

Se verificó la documentación que soporta las entradas (facturación, remisiones y movimientos de almacén), de 10 partidas de insumos, por el periodo del 29 de julio al 2 de diciembre de 2020.

Se revisaron 1,108 recetas médicas por el surtimiento de insumos de la farmacia a los diferentes servicios del Hospital de Ginecología y Obstetricia del IMIEM, por el periodo del 29 julio al 2 de diciembre de 2020.

Se verificó el saldo final al 2 de diciembre de 2020 de 10 partidas de insumos (6 de medicamentos, 2 de material de curación y 2 de lavandería).

G) LIMITACIONES

En el desarrollo de la inspección, no se presentó limitación alguna, entendiendo ésta, como alguna causa provocada por el ente inspeccionado que hubiera impedido la ejecución de la misma.

H) RESUMEN DE RESULTADOS

Derivado de la Inspección a inventarios, a los almacenes del Hospital de Ginecología y Obstetricia del Instituto Materno Infantil del Estado de México", con corte al 31 de diciembre de 2020 y de acuerdo al alcance de la inspección y conforme a los procedimientos aplicados, se obtuvieron los siguientes resultados:

Observación de Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora:

Observación No. 1 "Inconsistencias en el requisitado de las recetas médicas.

Del análisis realizado a una muestra de 1,108 recetas médicas por el surtimiento de insumos de la farmacia a los diferentes servicios del Hospital de Ginecología y Obstetricia del IMIEM, por el periodo del 29 julio al 2 de diciembre de 2020, se detectó lo siguiente:

- En 361 recetas no refieren el número de folio emitido por el sistema de expediente electrónico, toda vez que los servicios de Transición, Urgencias, UTQ, Hospitalización planta baja, Ginecología y Obstetricia, Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN), utilizan copia de los formatos de receta preimpresos.
- En 79 recetas el surtimiento es mayor a la cantidad solicitada, de las cuales 72 corresponden al paracetamol solución inyectable de 500 mg, siendo la presentación surtida de 1 gramo.
- En 87 recetas la presentación solicitada no corresponde a la indicada en el sistema Alma Web.
- En 87 recetas no indican la presentación del artículo.

Elaboró

C.P. Salvador Alejandro Calderón Miranda
Auditor

Revisó

L.C. Miguel Ángel García Lugo
Jefe del Departamento de Auditorías Administrativas y Financieras

Autorizó

Act. María Fernanda Quenca Reyes
Titular del Órgano Interno de Control

"2021. Año de la Consumación de la Independencias y la Grandeza de México".

CÉDULA DE OBSERVACIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA

Órgano Interno de Control en el Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Número de Inspección: 094-0014-2021 **Número de Oficio de Inspección:** 208C0301000200S/0069/2021

Nombre de la Inspección: "Inspección a inventarios, a los almacenes del Hospital de Ginecología y Obstetricia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con corte al 31 de diciembre de 2020."

Nombre y cargo del servidor público a quien se le aplica la cédula: M.E.P y N. Lidia Estela García Sosa, Subdirectora Médica del Hospital de Ginecología y Obstetricia del IMIEM.

En términos del oficio de inicio de inspección anteriormente referido, se da a conocer la observación determinada, así como, la acción de mejora y fecha de implementación propuesta por esta Órgano Interno de Control, con el objeto de fortalecer el control interno y la gestión gubernamental del área inspeccionada; lo anterior, a fin de que emita sus comentarios de las observaciones y de las acciones de mejora a ejecutar por la unidad administrativa a su cargo:

No. 01

Observación: Inconsistencias en el requisitado de las recetas médicas.

Del análisis realizado a una muestra de 1,108 recetas médicas por el surtimiento de insumos de la farmacia a los diferentes servicios del Hospital de Ginecología y Obstetricia del IMIEM, por el periodo del julio al 2 de diciembre de 2020, se detectó lo siguiente:

- En 361 recetas no refieren el número de folio emitido por el sistema de expediente electrónico, toda vez que los servicios de Transición, Urgencias, UTQ, Hospitalización planta baja, Ginecología y Obstetricia, Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN), utilizan copia de los formatos de receta preimpresos.
- En 79 recetas el surtimiento es mayor a la cantidad solicitada, de las cuales 72 corresponden al paracetamol solución inyectable de 500 mg, siendo la presentación surtida de 1 gramo.
- En 87 recetas la presentación solicitada no corresponde a la indicada en el sistema Alma Web.
- En 87 recetas no indican la presentación del artículo.

Cabe mencionar que de acuerdo a comentarios del personal médico, la utilización de recetas preimpresas, se debe a la falta de insumos y equipo de cómputo para la emisión de recetas a través del sistema del expediente electrónico; asimismo, en el servicio de neonatología, no se encuentra instalado dicho sistema.

Acciones de mejora convenidas:

Se considera necesario que la M.E.P. y N. Lidia Estela García Sosa, Subdirector Médico del Hospital de Ginecología y Obstetricia del IMIEM, realice las acciones de mejora siguientes:

1. A través de oficio entregar al personal médico y paramédico de ese nosocomio, en medio electrónico el listado de los medicamentos y material de curación emitido por el Sistema Alma Web, con la finalidad de que las recetas sean requisitadas con la clave, nombre y descripción correcta.

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Paseo Colón s/n esq. General Felipe Ángeles, Col. Villa Hogar, Toluca, Estado de México, C.P. 50170
Tels. 722 280 92 11,13 y 16

2. Solicitar el apoyo del Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia, para que por su conducto realice lo siguiente:

   a) Instruya por escrito al responsable de la farmacia de esa unidad médica, que la cantidad a surtir sea de acuerdo a la cantidad solicitada en las recetas, considerando la existencia de los mismos.

   b) Solicite por escrito a la Subdirección Administrativa de ese hospital, realizar revisiones mensuales de las condiciones del equipo de computo e insumos necesarios en los diferentes servicios médicos, para detectar equipos en mal estado (computadoras e impresoras) y la falta de insumos (toner), con la finalidad de realizar las reparaciones correspondientes y el surtimiento oportuno de insumos necesarios para dar continuidad a la emisión de recetas médicas.

   c) Solicite por escrito a la Dirección de Administración y Finanzas, la inclusión del expediente electrónico, en el servicio de neonatología.

Debiendo remitir a este Órgano Interno de Control, copia de los oficios con los acuses de recibió, de la entrega al personal médico y paramédico de ese Hospital, de los listados de los medicamentos y material de curación emitido por el Sistema Alma Web; asimismo, copia del acuse de recibido de los oficios dirigidos al Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia, solicitando apoyo para instruir al Responsable de Farmacia de ese nosocomio de surtir la cantidad solicitada de medicamento y/o material de curación, considerando la existencia de insumos; La solicitud a la Subdirección Administrativa de ese hospital, realizar revisiones mensuales de las condiciones del equipo de cómputo e insumos necesarios en los diferentes servicios médicos, remitiendo los resultados obtenidos en los meses de marzo y abril de 2021, remitiendo copia de la respuesta de dicha Subdirección y el resultado de la inspección de los meses de marzo y abril de 2021 y la solicitud por escrito a la Dirección de Administración y Finanzas, la inclusión del expediente electrónico del servicio de neonatología; así como, la respuesta a dicha petición y/o en su caso las justificaciones y/o limitantes para la inclusión del servicio a dicho sistema.

Responsable de la Acción Nombre, Cargo: M.E.P y N. Lidia Estela García Sosa, Subdirectora Médica del Hospital de Ginecología y Obstetricia del IMIEM

Fecha de implementación propuesta: Viernes 4 de junio de 2021.

Elaboró

C.P. Salvador Alejandro Calderón Miranda
Auditor

Revisó

L.C Miguel Ángel García Lugo
Jefe del Departamento de Auditorías Administrativas y Financieras.

Vo.Bo.

Act. María Fernanda Cuenca Reyes
Titular del Órgano Interno de Control

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Paseo Colón s/n esq. General Felipe Ángeles, Col. Villa Hogar, Toluca, Estado de México, C.P. 50170
Tels. 722 280 92 11, 13 y 16

Datos de recepción de la cédula por el área inspeccionada

M.E.P y N. Lidia Estela García Sosa,
Subdirectora Médica del Hospital de Ginecología y Obstetricia
del IMIEM

COMENTARIOS DEL (DE LA) SERVIDOR (A) PÚBLICO (A) TITULAR DEL ÁREA INSPECCIONADA O DESIGNADO (A):	
Sin comentarios	
ACCIÓN DE MEJORA CONVENIDAS Se acepta acción de mejora propuesta.	**NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN:** M.E.P y N. Lidia Estela García Sosa, Subdirectora Médica del Hospital de Ginecología y Obstetricia del IMIEM
FECHA DE IMPLEMENTACIÓN: 9/Junio/2021	

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

"2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio No. 208C0301000200S/0202/2021
Toluca, Estado de México; 26 de marzo de 2021

Asunto: Se informa periodo vacacional

L. D. JORGE SILVA PRIEGO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL
DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

En alcance a mi similar número 208C0301000100S/0583/2020, por medio del cual se informó que el C. L.C. Miguel Ángel García Lugo, con número de empleado [redacted], cubrió guardias en la segunda etapa del periodo vacacional del 2020, le comunico que dicho servidor público disfrutará de días hábiles en pago a los días laborados, como se muestra a continuación:

SERVIDOR PÚBLICO	FUNCIÓN	NÚMERO DE EMPLEADO	DÍAS DE GUARDÍA	GOCE DE DÍAS DE VACACIONES
Miguel Ángel García Lugo	Jefe de Departamento de Auditorias Administrativas y Financieras	[redacted]	24 y 28 de diciembre de 2020	5 y 6 de abril de 2021

Lo anterior con la finalidad de que no se vea afectado en su asistencia y puntualidad y para los efectos administrativos correspondientes.

Agradeciendo de antemano la atención brindada al presente, reciba un cordial saludo.

IMIEM
29 MAR 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

ATENTAMENTE
LA TITULAR

ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES

C.c.p. Dra. Mónica Pérez Santín, Directora General del IMIEM.
L. D. Jorge Silva Priego, Subdirector de Administración del IMIEM.
L. C. P. y F. Valentín Pedraza Rico, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del IMIEM.
Expediente/Minutario
MFCR/MAGL

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Toluca de Lerdo, México; 26 de marzo de 2021
Oficio No. 208C0301000200S/0201/2021
Asunto: Designación de representación

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DEL INSTITUTO MATERNO
INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO Y SECRETARIO
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA ENFERMOS
CRÓNICOS DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO
P R E S E N T E

Anteponiendo un cordial saludo y teniendo como referencia la celebración de la Sesión Ordinaria LIX del Comité Técnico del Fideicomiso para Enfermos Crónicos del Hospital para el Niño, con verificativo el día 26 de marzo de 2021 a las 14:00 horas.

Por lo que en mi carácter de Invitada Permanente ante dicho Comité Técnico, me permito designar al L.C. Miguel Ángel García Lugo, Jefe del Departamento de Auditorias Administrativas y Financieras del Órgano Interno de Control en el Instituto Materno Infantil del Estado de México, como mi representante en la referida Sesión Ordinaria.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E
LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
E INVITADA PERMANENTE

ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES

26 MAR 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

c.c.p. **M.C.E.P. y Dra. en A.D. Mónica Pérez Santín,** Directora General del IMIEM y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso para Enfermos Crónicos del Hospital para el Niño.
Archivo/Minutario.
MFCR/MAGL*.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencias y la Grandeza de México".

Toluca, Estado de México, a 25 de marzo de 2021
Oficio No. 208C0301000200S/0200/2021
Asunto: Solicitud de Información

PASANTE EN DERECHO
JUAN JOSÉ GONZALEZ MORQUECHO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL IMIEM
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio número 208C0301030103L/130/2021 de fecha 23 marzo de 2021, en el que remite a esta Unidad Administrativa plantilla de parque vehicular del IMIEM en el que indica los días de resguardo y lugar de concentración por el periodo del 29 de marzo al 2 de abril de 2021, al respecto, me permito solicitarle atentamente remitir a este Órgano Interno de Control, las justificaciones por escrito que soporten su excepción en el resguardo y concentración de los siguientes vehículos:

Número económico	Marca y tipo	Tipo de uso
[redacted]	[redacted]	Vehículo Operativo
		Vehículo Operativo
		Vehículo Operativo
		Vehículo Operativo
		Vehículo Operativo

Conforme a lo dispuesto en la POBALIN-019 del Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México publicado en la Gaceta del Gobierno del 9 de diciembre de 2013; Artículos 1 fracciones II y IX, 3 y 19 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y, fracción XIV y 66 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

No omito mencionar que, la atención al presente se espera para el día de mañana viernes 26 de marzo del presente año a más tardar las 15:00hrs.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

26 MAR 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

ATENTAMENTE
LA TITULAR

ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES

C.c.p. **M.C.E.P. y DRA. en A.D. Mónica Pérez Santín**, Directora General del IMIEM.
L.A José Ricardo Mondragón Tapia, Director de Administración y Finanzas del IMIEM.
L. en D. Jorge Silva Priego, Subdirector de Administración del IMIEM.
Minutario/Expediente de Inspección
MFCR/MAGL/sacm*/apgv*.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

"2021. Año de la Consumación de la Independencias y la Grandeza de México".

26 MAR 2021

Toluca de Lerdo, México, 25 de marzo de 2021
Oficio No. 208C0301000200S/A/00009/2021
Asunto: autorización de prórroga
Número de auditoría: 094-0008-2020

MÉDICO CIRUJANO ESPECIALÍSTA EN
PEDIATRÍA Y DOCTORA EN ALTA DIRECCIÓN
MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MATERNO
INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

Me refiero a la implementación del el Acta administrativa de las acciones de mejora pendientes de implementar por el área auditada, de fecha 19 de marzo de 2021, a través de la cual el titular del Departamento de Recursos Humanos del Instituto, solicita prórroga para el día 29 de abril de 2021, con la finalidad de dar cumplimiento a las Acciones de Mejora Convenidas en la observación número 3 de la auditoría No. 094-0008-2020 denominada "Auditoría Integral a los servicios personales (Capítulo 1000), al Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2020; estando pendiente de complementar en su totalidad los expedientes de personal; así como, el requisitado correcto de las "Cédula de autocontrol para la integración de expedientes de personal adscrito al Instituto Materno Infantil del Estado de México" de cada expediente y la propuesta de modificación a dicha cédula, de la documentación necesaria y opcional.

Por lo anterior, informo a usted que derivado de los comentarios vertidos por el Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Instituto y a su solicitud, se considera que la justificación para conceder una prórroga es procedente, autorizando para el día 29 de abril de 2021, como nueva fecha compromiso de atención a la presente observación.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA TITULAR

ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES

C.c.p. **L.A. José Ricardo Mondragón Tapia,** Director de Administración y Finanzas del IMIEM.
L. en D. Jorge Silva Priego, Subdirector de Administración del IMIEM.
L.C.P. y F. Valentín Pedraza Rico, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del IMIEM.
Minutario / Expediente de la Auditoría.
MFCR/MAGL/sacm*

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES SOBRE EL CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA

Órgano Interno de Control en el Instituto Materno Infantil del Estado de México

Número de Auditoría: 094-0008-2020 **No. de Oficio de Inicio de Auditoría:** : 208C03010000200S/A/00036/2020

Nombre de la Auditoría: Auditoría Integral a los servicios personales (Capítulo 1000), al Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2020.

Número de seguimiento: 02 **Fecha de Elaboración:** 25 de marzo de 2021.

No. 03

OBSERVACIÓN: Debilidades en la integración de expedientes.

Derivado de la revisión a la documentación integrada en los expedientes del personal de 40 servidores públicos, con fecha de alta y/o reingreso en el periodo de enero – junio de 2020, se identificó lo siguiente:

- Las "Cédulas de Autocontrol para la Integración de Expedientes de Personal", no se encuentran en su mayoría calificadas y no están firmadas por los servidores públicos que integran y supervisan.
- En 14 Solicitudes de empleo, carecen de fecha de elaboración.
- No se presenta la constancia de no inhabilitación del C. Degollado López Valentín.
- En 9 expedientes, no se cuenta con la copia de la cartilla de vacunación.
- En 7 expedientes, no se cuenta con el resultado del examen psicométrico (original).
- En 7 expedientes, los formatos de hoja de datos de identificación, carecen de fecha de elaboración.
- No se encuentra el contrato de la C. González Román Cristal.
- En 1 expediente, no se cuenta con el documento de apertura de cuenta bancaria de nómina (copia).
- En 18 expedientes, no se cuenta con las fichas de inducción al puesto y en 13 fichas se carece de fecha de elaboración.
- En 20 expedientes, no se tiene evidencia de la alta, modificación y/o baja de manifestación de bienes (copia acuse)
- El expediente de la C. Mariano Galicia Paulina Berenice, no se cuenta con la cédula profesional.

Acciones de mejora convenidas:

Es necesario que el Jefe del Departamento de Recursos Humanos realice las acciones de mejora siguientes:

- Instruir por escrito a los servidores públicos bajo su cargo con función de integración y control de expedientes de personal, conformar totalmente los expedientes con la documentación faltante, conforme a la "Cédula de Autocontrol para la Integración de Expedientes de Personal".

De las instrucciones giradas y acciones implementadas para dar total atención a lo indicado, deberá remitir copia a este Órgano Interno de Control, debiendo ser corroboradas por esta Unidad para considerar su atención.

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Acciones realizadas por el Área Auditada:

De acuerdo a los comentarios vertidos en el Acta administrativa de fecha 19 de marzo de 2021, referente a las acciones de mejora pendientes de implementar por el área auditada, el Jefe del Departamento de Recursos Humanos del IMIEM, comenta que está pendiente de complementar en su totalidad los expedientes de personal; así como, el requisitado correcto de las "Cédula de autocontrol para la integración de expedientes de personal adscrito al Instituto Materno Infantil del Estado de México" de cada expediente y la propuesta de modificación a dicha cédula, con relación a la documentación necesaria para el ingreso y aquella que se considera opcional.

Por lo que mediante el oficio número 208C0301000200S/A/00009/2021 de fecha 25 de marzo de 2021, se autoriza prórroga para el día 29 de abril de 2021, como nueva fecha para dar cumplimiento a las acciones de mejora convenidas.

Estado de la Observación:

No solventada.

Comentarios del auditor:

De acuerdo a los comentarios vertidos en el Acta administrativa de fecha 19 de marzo de 2021, referente a las acciones de mejora pendientes de implementar por el área auditada, el Jefe del Departamento de Recursos Humanos del IMIEM, comenta que está pendiente de complementar en su totalidad los expedientes de personal; así como, el requisitado correcto de las "Cédula de autocontrol para la integración de expedientes de personal adscrito al Instituto Materno Infantil del Estado de México" de cada expediente y la propuesta de modificación a dicha cédula, con relación a la documentación necesaria para el ingreso y aquella que se considera opcional.

Por lo que mediante el oficio número 208C0301000200S/A/00009/2021 de fecha 25 de marzo de 2021, se autoriza prórroga para el día 29 de abril de 2021, como nueva fecha para dar cumplimiento a las acciones de mejora convenidas.

La presente Cédula es parte del expediente de auditoría considerado como información reservada hasta en tanto no haya sido concluida, con fundamento en el artículo 140 fracciones V, VI, VII y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; asimismo, contiene datos personales, considerados como información confidencial, con fundamento en los artículos 3 fracción IX y 143 fracción I de la referida Ley, por lo que el acceso a la misma es restringido. Los (las) responsables y quienes intervengan en el procesamiento de dicha información están obligados a guardar el secreto y sigilo correspondiente, aún después de cesar en el cargo como servidor (a) público (a). En caso de contravención, se estará a lo dispuesto por los ordenamientos administrativos correspondientes, independientemente de las acciones penales o civiles a que haya lugar. Lo contrario será causa de responsabilidad administrativa conforme a lo dispuesto en los artículos 3 fracción I, 4 fracción XI, 15 y 165 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Elaboró

C.P. Salvador A. Calderón Miranda
Auditores

Revisó

L.C. Miguel Ángel García Lugo
Jefe del Departamento de Auditorias
Administrativas y Financieras

Vo.Bo.

Act. María Fernanda Cuenca Reyes
Titular del Órgano Interno de Control

"2021. Año de la Consumación de la Independencias y la Grandeza de México".

26 MAR 2021

Toluca, Méx, 25 de marzo de 2021
Oficio No. 208C0301000200S/A/00008/2021
Asunto: Se informa cumplimiento de acciones de mejora
Número de Auditoría: 094-0008-2020

MÉDICO CIRUJANO ESPECIALÍSTA EN PEDIATRÍA Y DOCTORA EN ALTA DIRECCIÓN
MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. 208C0301030200L/046/2021 de fecha 19 de marzo de 2021, mediante el cual la Subdirectora de Finanzas del IMIEM, remitió la evidencia documental para acreditar el cumplimiento de las acciones de mejora convenidas de la observación No. 2 denominada "Incongruencia en importes de adecuaciones presupuestales.", derivada de la auditoría número 094-0008-2020 denominada "Auditoría Integral a los servicios personales (Capítulo 1000), a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2020"; al respecto, del análisis a la información remitida y de los anexos correspondientes, según se detalla en la Cédula de Seguimiento de Observaciones sobre el Control Interno e implementación de acciones de mejora que se adjuntan al presente, este Órgano de Control Interno considera que la documentación recibida acredita el cumplimiento de la acción de mejora convenida, solventando así la observación número 2 que le dio origen, recomendando que el área a su cargo siga colaborando con la mejora continua de la Administración Pública.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en los artículos nos. artículos 2 fracciones I y XVI, 3 fracción XIII, 4, 29 y 37 fracciones I, II, III, IV, V, VII y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el 22 de noviembre de 2018.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
LA TITULAR

ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES

C.c.p. **L.A. José Ricardo Mondragón Tapia,** Director de Administración y Finanzas del IMIEM.
M.A. María Julia Alarcón Juárez, Subdirectora de Finanzas del IMIEM.
Minutario / Expediente de la Auditoría.
MFCR/MAGL/sacm*.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES SOBRE EL CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA

Órgano Interno de Control en el Instituto Materno Infantil del Estado de México

Número de Auditoría: 094-0008-2020 **No. de Oficio de Inicio de Auditoría:** : 208C03010000200S/A/00036/2020

Nombre de la Auditoría: Auditoría Integral a los servicios personales (Capítulo 1000), al Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2020.

Número de seguimiento: 2 **Fecha de Elaboración:** 25 de marzo de 2021.

No. 02

OBSERVACIÓN: Incongruencia en importes de adecuaciones presupuestales.

Derivado del análisis al Avance Financiero Mensual por Centro de Costo y Objeto del Gasto PPP-12b, al mes de junio de 2020, emitido en fecha 22/07/2020, se tienen modificaciones (ampliaciones y reducciones) por $48,477,989.56 (Cuarenta y ocho millones cuatrocientos setenta y siete mil novecientos ochenta y nueve pesos 56/00 M.N.); sin embargo, el listado de "Adecuaciones Presupuestarias" capítulo 1000" del presupuesto de Egresos 2020, refleja movimientos por ampliaciones y reducciones por $18´197,802.26 (Dieciocho millones ciento noventa y siete mil ochocientos dos pesos 26/00 M.N.); las cuales se originan por traspasos internos correspondientes al periodo de julio – octubre de 2020.

Acciones de mejora convenidas:

Es necesario que la M. en A. María Julia Alarcón Juárez, Subdirectora de Finanzas del IMIEM, realice las acciones de mejora siguientes:

- Instruir por escrito al Jefe del Departamento de Control Presupuestal, realizar las adecuaciones presupuestarias (traspasos internos), en el Sistema de Planeación y Presupuesto, de acuerdo al calendarizado cronológico mensual autorizado.

- Solicitar por escrito a la Dirección General de Planeación y Gasto Público, la motivación por la cual el Sistema de Planeación y Presupuesto, acumuló traspasos de meses posteriores (julio – octubre de 2020) al cierre del presupuesto con corte al mes de junio de 2020.

Remitiendo a este Órgano Interno de Control, la documentación que acredite la instrucción al Jefe del Departamento de Control Presupuestal la solicitud realizada a la Dirección General de Planeación y Gasto Público.

Acciones realizadas por el Área Auditada:

Derivado de la implementación del acta administrativa de las acciones de mejora pendientes de implementar por el área auditada, de fecha 19 de marzo de 2021, en la que la Subdirectora de Finanzas presentó el oficio No. 208C0301030200I/046/2021 de fecha 19 de marzo de 2021, a través del cual remite copia de los oficio Nos. 208C0301030200L/018/2021 y 208C0301030200L/045/2021, en el que solicita al Jefe del Departamento de Control Presupuestal del IMIEM, se realicen las adecuaciones presupuestarias (traspasos internos), en el Sistema de Planeación y Presupuesto, de acuerdo al calendarizado cronológico mensual autorizado; asimismo, solicita a la Directora de Programación y Control Presupuestal "C", girar instrucciones a quien corresponda para que indique ¿Por qué el Sistema de Planeación y Presupuesto, acumuló traspasos de meses posteriores (julio- octubre) al cierre del presupuesto con corte al mes de junio de 2020?. Refiriéndose a los traspasos internos que se realizaron de mayo a octubre a la cuenta 1222 "Sueldos y salarios compactados al personal eventual" para dar suficiencia presupuestal a las 342 plazas autorizadas como eventuales en los Hospitales de este Instituto.

Estado de la Observación:
Solventada

Comentarios del auditor:

De acuerdo a los comentarios vertidos en el Acta administrativa de las acciones de mejora pendientes de implementar por el área auditada, la Subdirectora de Finanzas del IMIEM, presentó en este acto el oficio No. 208C0301030200l/046/2021 de fecha 19 de marzo de 2021, a través del cual remite copia de los oficio Nos. 208C0301030200L/018/2021 y 208C0301030200L/045/2021, en el que solicita al Jefe del Departamento de Control Presupuestal, se realicen las adecuaciones presupuestarias (traspasos internos), en el Sistema de Planeación y Presupuesto, de acuerdo al calendarizado cronológico mensual autorizado; asimismo, solicita a la Directora de Programación y Control Presupuestal "C", girar instrucciones a quien corresponda para que indique ¿Por qué el Sistema de Planeación y Presupuesto, acumuló traspasos de meses posteriores (julio- octubre) al cierre del presupuesto con corte al mes de junio de 2020?. Refiriéndose a los traspasos internos que se realizaron de mayo a octubre a la cuenta 1222 "Sueldos y salarios compactados al personal eventual" para dar suficiencia presupuestal a las 342 plazas autorizadas como eventuales en los Hospitales de este Instituto.

La presente Cédula es parte del expediente de auditoría considerado como información reservada hasta en tanto no haya sido concluida, con fundamento en el artículo 140 fracciones V, VI, VII y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; asimismo, contiene datos personales, considerados como información confidencial, con fundamento en los artículos 3 fracción IX y 143 fracción I de la referida Ley, por lo que el acceso a la misma es restringido. Los (las) responsables y quienes intervengan en el procesamiento de dicha información están obligados a guardar el secreto y sigilo correspondiente, aún después de cesar en el cargo como servidor (a) público (a). En caso de contravención, se estará a lo dispuesto por los ordenamientos administrativos correspondientes, independientemente de las acciones penales o civiles a que haya lugar. Lo contrario será causa de responsabilidad administrativa conforme a lo dispuesto en los artículos 3 fracción I, 4 fracción XI, 15 y 165 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Elaboró

C.P. Salvador A. Calderón Miranda
Auditor

Revisó

L.C. Miguel Ángel García Lugo
Jefe del Departamento de Auditorias
Administrativas y Financieras

Vo.Bo.

Act. María Fernanda Cuenca Reyes
Titular del Órgano Interno de Control

"2021. Año de la Consumación de la Independencias y la Grandeza de México".

Toluca, Méx, 25 de marzo de 2021
Oficio No. 208C0301000200S/A/00007/2021
Asunto: Se informa cumplimiento de acciones de mejora
Número de Auditoría: 094-0008-2020

26 MAR 2021

MÉDICO CIRUJANO ESPECIALÍSTA EN PEDIATRÍA Y DOCTORA EN ALTA DIRECCIÓN
MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. 208C0301020202L/332/2021 de fecha 1 de marzo de 2021, mediante el cual la Subdirectora Administrativa del Hospital de Ginecología y Obstetricia del IMIEM, remitió la evidencia documental para acreditar el cumplimiento de las acciones de mejora convenidas de la observación No. 04 denominada "Debilidades de control interno en materia de recursos humanos", derivada de la auditoría número 094-0008-2020 denominada "Auditoría Integral a los servicios personales (Capítulo 1000), a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2020"; al respecto, del análisis a la información remitida y de los anexos correspondientes, según se detalla en la Cédula de Seguimiento de Observaciones sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora que se adjuntan al presente, este Órgano Interno de Control considera que la documentación recibida acredita el cumplimiento de las acciones de mejora convenidas, solventando así la observación número 04 que les dieron origen, recomendando que el área a su cargo siga colaborando con la mejora continua de la Administración Pública.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en los artículos nos. artículos 2 fracciones I y XVI, 3 fracción XIII, 4, 29 y 37 fracciones I, II, III, IV, V, VII y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el 22 de noviembre de 2018.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
LA TITULAR

ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES

C.c.p. L.A. José Ricardo Mondragón Tapia, Director de Administración y Finanzas del IMIEM.
Dr. Gerardo Efraín Téllez Becerril, Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia del IMIEM.
C.P. Alicia Toledo Pérez, Subdirectora Administrativa del Hospital de Ginecología y Obstetricia del IMIEM.
Minutario / Expediente de la Auditoría.
MFCR/MAGL/sacm*

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES SOBRE EL CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA

Órgano Interno de Control en el Instituto Materno Infantil del Estado de México
Número de Auditoría: 094-0008-2020 **No. de Oficio de Inicio de Auditoría:** : 208C03010000200S/A/00036/2020
Nombre de la Auditoría: Auditoría Integral a los servicios personales (Capítulo 1000), al Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2020.
Número de seguimiento: 01 **Fecha de Elaboración:** 25 de marzo de 2021.

No. 04

OBSERVACIÓN: Debilidades de control interno en materia de recursos humanos.

Derivado de verificar las incidencias de personal por concepto de faltas de puntualidad, asistencia y vacaciones, se observó lo siguiente:

- ✓ Como resultado de verificar los registros de asistencia y puntualidad del personal, se observó que no se cuenta con los reportes físicos, ni con el resguardo y/o respaldo de información generada por el "Sistema de Control de Puntualidad y Asistencia", implementado en el Hospital de Ginecología y Obstetricia del IMIEM.
- ✓ Las unidades médico - administrativas adscritas al Hospital de Ginecología y Obstetricia del IMIEM, no remitieron el rol de vacaciones del personal adscrito a ese nosocomio durante el ejercicio 2020.
- ✓ Las funciones asignadas al personal del Área de Recursos Humanos del Hospital de Ginecología y Obstetricia del IMIEM, proceden de fechas 3 de septiembre de 2010 y 19 de junio de 2015, por lo que las mismas no se encuentran actualizadas; asimismo, no se consideran el manejo, control y seguimiento de la información generada por el "Sistema de Control de Puntualidad y Asistencia".

Acciones de mejora convenidas:

Es conveniente que la C.P. Alicia Toledo Pérez, Subdirectora Administrativa del Hospital de Ginecología y Obstetricia del IMIEM, realice las acciones de mejora siguientes:

- ✓ Instruir por escrito al responsable y personal dependiente del Área de Recursos Humanos, la obligación de respaldar de manera quincenal en medios electrónicos y/o magnéticos, la información generada por el "Sistema de Control de Puntualidad y Asistencia", considerando en su caso la impresión de los reportes, como base para realizar el reporte de incidencias.
- ✓ Solicitar por escrito al responsable del área de informática de esa unidad médica, la revisión mensual del "Sistema de Control de Puntualidad y Asistencia", emitiendo un reporte del funcionamiento de dicho sistema e implementar las acciones preventivas para evitar fallas del sistema en comento.
- ✓ En el caso de que el "Sistema de Control de Puntualidad y Asistencia", presente fallas, se deberá dotar al área de Recursos Humanos, de las tarjetas de asistencia en los diferentes turnos, con la finalidad de que los servidores públicos realicen el registro de entrada y salida correspondiente.

- ✓ Solicitar por escrito a las unidades médico - administrativas que integran el Hospital de Ginecología y Obstetricia del IMIEM, remitan con 5 días hábiles de anticipación a cada periodo vacacional, el rol de vacaciones del personal, con la finalidad de mantener un control y registro de la asistencia y goce de vacaciones.
- ✓ Actualizar las funciones asignadas al personal dependiente de la Subdirección Administrativa del Hospital de Ginecología y Obstetricia del IMIEM, las cuales deberán ser acordes a las funciones que actualmente realizan, incluyendo la actividad indicada en el primer punto de las acciones.

De las instrucciones giradas y acciones implementadas para dar total atención a lo indicado, deberá remitir copia a este Órgano Interno de Control, debiendo ser corroboradas por esta Unidad para considerar su debida atención.

Acciones realizadas por el Área Auditada:

Mediante el oficio No. 208C0301020202L/332/2021 de fecha 1 de marzo de 2021, la Subdirectora Administrativa del Hospital de Ginecología y Obstetricia del IMIEM, remite copia de los oficios Nos. 208C0301020202L/121-122-123-124 y 133/2021, todos de fecha 27 de enero de 2021, a través de los cuales instruye al personal del Área de Recursos Humanos de ese Hospital, la obligación de respaldar de manera quincenal en medios electrónicos y/o magnéticos la información generada por el "Sistema de Control de Puntualidad y Asistencia"; anexando la caratula del correo electrónico de la asistencia del mes de enero de 2021; asimismo, copia del oficio No. 208C0301020202L/125/2021 en el que solicita al responsable del Área de Informática de esa Unidad Médica, la revisión mensual del "Sistema de Control de Puntualidad y Asistencia"; obteniendo respuesta mediante escrito de fecha 25 de febrero de 2021; así como, copia del oficio No.208C0301020202L/126/2021, donde solicita a la responsable del Área de Recursos Humanos de ese hospital, se informe en tiempo y forma las fallas que presente el sistema ya mencionado y/o el reloj checador digital, para realizar los trámites correspondientes, así como, proporcionar las tarjetas de asistencia para el personal de los diferentes turnos y se realice el registro de entradas y salidas; con respecto al rol vacacional, remite copia del oficio No. 208C0301020202L/152/2021 de fecha 28 de enero de 2021, mediante el cual, solicita a los Jefes de Servicio y Áreas del Hospital de Ginecología y Obstetricia, el rol vacacional correspondiente al primer semestre 2021, del personal a cargo de los diferentes turnos, obteniendo respuesta por medio de los oficios Nos. 208C0301020201L-204/13/2021, 208C0301020201L-300/29/2021, 208C0301020201L-4/009/2021, 208C0301020201L-105/01/2021, 208C0301020201L-201/010/2021, 208C030102201L/06/2021, 208C0301020201L-203/016/2021, 208C0301020201L-204/13/2021, 208C0301020201L-500/024/2021, 208C0301020202L-A02/006/2021 , 208C0301020202-A03/020/2021208C0301020202L/006/2020 y 208C0301020202L-A06/004/2021.

Por otra parte, remite copia de los oficios Nos. 208C0301020202L/109-110-111-112, 113 y 114/2021, todos de fecha 26 de enero de 2021, por medio de los cuales adjunta objetivo y funciones a los responsables de las Áreas de recursos Humanos, recursos Materiales, Recursos Financieros, Servicios Generales, Farmacia y de Mantenimiento.

De igual manera, remite copia de los oficios en los que se acredita que los responsables de las áreas antes citadas, dan a conocer al personal adscrito a sus respectivas áreas, las funciones siendo los Nos. 217D12202/005-006-007-008-009 y 010/2021,208C0301020202-A03/004-005-006-007-008-009-010, 011-012-013, 014 y 0015/2021, 217D12202/001-002-003 y 004/2021, 208C0301020202L-A06/007/2021, 208C0301020202L-A06/007-1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16 y 17/2021, 208C0301020202L-A04/22-23 y 24/2021, 208C0301020202L/009-010-011 y 012/2021, 208C0301020202L/300/2021 y 208C0301020202L/134/2021.

Estado de la Observación:

Solventada.

Comentarios del auditor:

Derivado del análisis a la documentación que acredita el cumplimiento de las acciones de mejora convenidas por la Subdirectora Administrativa del Hospital de Ginecología y Obstetricia del IMIEM, este Órgano Interno de Control considera atendida la presente observación.

La presente Cédula es parte del expediente de auditoría considerado como información reservada hasta en tanto no haya sido concluida, con fundamento en el artículo 140 fracciones V, VI, VII y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; asimismo, contiene datos personales, considerados como información confidencial, con fundamento en los artículos 3 fracción IX y 143 fracción I de la referida Ley, por lo que el acceso a la misma es restringido. Los (las) responsables y quienes intervengan en el procesamiento de dicha información están obligados a guardar el secreto y sigilo correspondiente, aún después de cesar en el cargo como servidor (a) público (a). En caso de contravención, se estará a lo dispuesto por los ordenamientos administrativos correspondientes, independientemente de las acciones penales o civiles a que haya lugar. Lo contrario será causa de responsabilidad administrativa conforme a lo dispuesto en los artículos 3 fracción I, 4 fracción XI, 15 y 165 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Elaboró

C.P. Salvador A. Calderón Miranda
Auditor

Revisó

L.C. Miguel Ángel García Lugo
Jefe del Departamento de Auditorias
Administrativas y Financieras

Vo.Bo.

Act. María Fernanda Cuenca Reyes
Titular del Órgano Interno de Control

"2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio No. 208C0301000200S/0197/2021
Toluca, Estado de México; a 23 de marzo de 2021
Asunto: El que se indica

LICENCIADO
JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio número 205C0301000000L/0217/2021, de fecha 18 de marzo del presente año y con el fin de dar atención a las necesidades de operación de este Órgano Interno de Control, me permito hacer de su conocimiento las guardias que serán cubiertas por el personal adscrito a esta Unidad Administrativa en un horario de 10:00 h. a 15:00 h., como a continuación se indica:

GUARDIAS DEL PERSONAL DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMIEM PRIMER PERIODO VACACIONAL 2021			
No.	**SERVIDOR PÚBLICO**	**CATEGORIA**	**GUARDIAS**
1	María Fernanda Cuenca Reyes	Titular del Órgano Interno de Control	31 de marzo
2	Miguel Ángel García Lugo	Jefe de Departamento de Auditorias Administrativas y Financieras	30 y 31 de marzo
3	Ma. Leonor Patricia Garduño Moreno	Jefe de Departamento de Auditorias a Áreas Médicas	29, 30 y 31 de marzo
4	Ana Paula García Valdez	Auditor	29, 30, 31 de marzo y 1 de abril **(Sin derecho)** 2 abril **(Guardia)**
5	Martha Carbajal Quintero	Analista D	29, 30, 31 de marzo,1 y 2 abril

Lo anterior con la finalidad de que se realicen los efectos administrativos correspondientes y sean considerados para su posterior disfrute vacacional.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
LA TITULAR

ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.c.p. **Dra. Mónica Pérez Santín,** Directora General del IMIEM.
L. D. Jorge Silva Priego, Subdirector de Administración del IMIEM.
L. C. P. y F. Valentín Pedraza Rico, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del IMIEM.
Minutario

Oficio Nº 208C0301000200S/0195/2021
Toluca, Estado de México; 23 de marzo de 2021
Asunto: Autorización de Prórroga
Auditoría Nº 094-0009-2019

M.C.E.P. Y DRA. EN A.D.
MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL
DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Me refiero al Oficio número 208C0301020200L/0398/2021, mediante el cual el Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia solicitó prórroga para el 31 de agosto de 2021, para implementar las acciones de mejora convenidas, al respecto, le comunico que los argumentos vertidos en el Oficio de referencia se consideran suficientes para conceder la prórroga solicitada para dar cumplimiento en su totalidad a las acciones de mejora convenidas derivadas de la **observación Nº 1**, determinada en la Auditoría número **094-0009-2019**, denominada: **"Auditoría Administrativa de Operaciones a las funciones sustantivas de la Unidad Toco-Quirúrgica de la Subdirección Médica del Hospital de Ginecología y Obstetricia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2019".**

En tal virtud, le comunico que se establece como nueva fecha para la remisión de la documentación solicitada en la acción de mejora, el **día 31 de agosto de 2021**.

Lo anterior conforme a lo dispuesto en el 66 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el día 30 de mayo de 2017 y 37 Fracción III y 38 Fracciones IV, VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la "Gaceta del Gobierno" 22 de noviembre de 2018.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA TITULAR.

24 MAR 2021

ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES

C.c.p.: M.C.E.S.P. y Mtro. en A. y D.E. José Rubén Reginaldo Alcántara Díaz, Director de Servicios Médicos del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
M.C.E.G. y O. y M.C.O. Gerardo Efraín Téllez Becerril, Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Expediente/Minutario

MFCR/LPGM

Paseo Colón s/n esq. General Felipe Angeles, Col. Villa Hogar, Toluca, Estado de México, C.P. 50170
Tels. (722) 280 92 11, 13 y 16

Cédula de seguimiento de observaciones sobre el control interno e implementación de acciones de mejora

Órgano Interno de Control en el Instituto Materno Infantil del Estado de México

Número de Auditoría: 094-0009-2019

No. de Oficio de orden de Auditoría: 217D10200/A/00111/2019

Nombre de la Auditoría: Auditoría Administrativa de Operaciones a las Funciones Sustantivas y Adjetivas de la Unidad Toco-Quirúrgica de la Subdirección Médica del Hospital de Ginecología y Obstetricia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2019.

Número de Seguimiento: CUATRO

Fecha de Elaboración: 22/03/2021

Nº 1

Observación

REALIZACIÓN DE FUNCIONES NO ACORDES AL PUESTO

Derivado de la respuesta a la pregunta número 3 del Cuestionario para evaluar el Control Interno aplicado al actual responsable de la Unidad Toco Quirúrgica, se observó que dicho servidor público, está realizando funciones de Jefe de Servicio, teniendo categoría de médico especialista de 6 horas.

Acciones de Mejora Convenidas:

1. Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia, en coordinación con el Subdirector Administrativo de ese Hospital, realizarán lo siguiente: 1. Revisaran la Plantilla de Personal del Hospital de Ginecología y Obstetricia con la finalidad de identificar a aquellos servidores públicos que cuenten con la categoría de Jefe de Servicio.
2. Una vez identificados los servidores públicos con la categoría de Jefes de Servicio, le serán asignadas formalmente sus actividades a través de oficio de funciones personalizado de acuerdo al Servicio que se les comisione, especialmente a aquel que se le asigne la Jefatura de la Unidad Toco Quirúrgica, marcando copia a su expediente personal del Hospital y al Departamento de Recursos Humanos del IMIEM.
3. Asimismo, se gestionará el trámite correspondiente a efecto de que el médico especialista de 6 horas que realiza las funciones de Jefe de Servicio en la unidad referida, se le otorgue la categoría correspondiente a las actividades que desempeña.

De lo anterior, remitirá a este Órgano Interno de Control, copia simple de la documentación validada por los servidores públicos responsables de la implementación de la acción de mejora propuesta, con el objetivo de constatar su cumplimiento, consistente en lo siguiente:

1. Evidencia documental que acredite que se realizaron los trabajos de verificación en la plantilla de personal del Hospital de Ginecología y Obstetricia, la cual deberá señalar los resultados y conclusiones de la ejecución de dicha actividad.
2. Los acuses de recibo de los oficios con los que se asignaron en su caso las funciones de Jefes de Servicio a los servidores públicos que cuentan con dicha categoría, en especial a aquel a quien se le responsabilice de la Unidad Toco Quirúrgica.
3. En su caso, las documentales que acrediten las gestiones realizadas ante las instancias correspondientes tanto internas como externas para que el médico especialista de 6 horas que realiza funciones de Jefe de Servicio en la unidad referida, se le otorgue la categoría correspondiente a las funciones que desempeña.

Cédula de seguimiento de observaciones sobre el control interno e implementación de acciones de mejora

Órgano Interno de Control en el Instituto Materno Infantil del Estado de México

Acciones realizadas por el ente auditado
A través del Oficio número 208C0301020200L/0398/2020 del 16 de marzo de 2021, el Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia, informó que debido a la pandemia de la enfermedad COVID-19, varios médicos adscritos con categoría de jefatura se encuentran ausentes por lo que no ha sido posible la asignación dela Jefatura de UTQ, solicitando prórroga para el 16 de julio de 2021, a efecto de dar cumplimiento a las acciones de mejora convenidas. Este Órgano Interno de Control considera que los argumentos vertidos en el oficio de referencia son suficientes para autorizar la prórroga solicitada, estableciendo como nueva fecha de solventación el **31 de agosto de 2021.**
Estado de la Observación:
NO SOLVENTADA
Comentarios del Auditor:
Con el Oficio número 208C0301000200S/**0195**/2021 se notificó la autorización de prórroga para el cumplimiento de mejora convenidas pendientes de implementar.

La presente Cédula es parte de la auditoría considerado como información reservada hasta en tanto no haya sido concluida, con fundamento en el artículo 140 fracciones V, VI, VII, y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; asimismo, contiene datos personales, considerados como información confidencial, con fundamento en los artículos 3 fracción IX y 143 fracción I de la referida Ley, por lo que el acceso a la misma es restringido. Los (las) responsables y quienes intervengan en el procesamiento de dicha información están obligados a guardar el secreto y sigilo correspondiente, aún después de cesar en el cargo como servidor público. En caso de contravención, se estará a lo dispuesto por los ordenamientos administrativos correspondientes, independientemente de las acciones penales o civiles a que haya lugar. Lo contrario será causa de responsabilidad administrativa conforme a lo dispuesto en los artículos 3 fracción I, 4 fracción XI, 15 y 165 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

Elaboró

M.C. Ma. Leonor Patricia Garduño Moreno
Jefa del Departamento de Auditorías a Áreas Médicas

Vo. Bo.

Act. María Fernanda Cuenca Reyes
Titular del Órgano Interno de Control en el IMIEM

094-0009-2019
OBS. 1

S 02

Oficio Nº 208C0301000200S/0194/2021
Toluca, Estado de México; 23 de marzo de 2021
Asunto: Autorización de Prórroga
Inspección Nº 094-0024-2020

M.C.E.P. Y DRA. EN A.D.
MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL
DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Me refiero al Oficio número 208C0301020200L/244/2021 de fecha 16 de febrero del año en curso, mediante el cual el Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia solicitó prórroga para el 31 de agosto de 2021, para implementar las acciones de mejora convenidas, al respecto, le comunico que los argumentos vertidos en el Oficio de referencia se consideran suficientes para conceder la prórroga solicitada para dar cumplimiento en su totalidad a las acciones de mejora convenidas derivadas de la **observación Nº 1**, determinada en la acción de control número **094-0024-2020**, denominada: **"Inspección a la operación del Servicio de Laboratorio Clínico de la División de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento dependiente de la Subdirección Médica del Hospital de Ginecología y Obstetricia, por el periodo del 1 de enero al 28 de febrero de 2020".**

En tal virtud, le comunico que se establece como nueva fecha para la remisión de la documentación solicitada en la acción de mejora, el **día 31 de agosto de 2021**.

Lo anterior conforme a lo dispuesto en el 66 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el día 30 de mayo de 2017 y 37 Fracción III y 38 Fracciones IV, VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la "Gaceta del Gobierno" 22 de noviembre de 2018..

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
LA TITULAR.



ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES

C.c.p.:
M.C.E.S.P. y Mtro. en A. y D.E. José Rubén Reginaldo Alcántara Díaz, Director de Servicios Médicos del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
M.C.E.G.O. y M.C.O. Gerardo Efraín Téllez Becerril, Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia.
C.P. Alicia Toledo Pérez, Subdirectora Administrativa del Hospital de Ginecología y Obstetricia.
Expediente/Minutario
MFCR/LPGM

Paseo Colón s/n esq. General Felipe Ángeles, Col. Villa Hogar, Toluca, Estado de México, C.P. 50170
Tels. (722) 280 92 11, 13 y 16

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES SOBRE EL CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

Número de Inspección: 094-0024-2020

Nº de Oficio de Inicio de Inspección: 208C0301000200S/0150/2020

Nombre de la Inspección: Inspección a la operación del Servicio de Laboratorio Clínico de la División de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento dependiente de la Subdirección Médica del Hospital de Ginecología y Obstetricia, por el periodo del 1 de enero al 28 de febrero de 2020.

Número de seguimiento: UNO

Fecha de elaboración: 23 de marzo de 2021

Observaciones: 1

EQUIPOS DE LABORATORIO SIN SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO

Los equipos que se encuentran instalados en el Servicio de Laboratorio Clínico del Hospital de Ginecología y Obstetricia, propiedad del Hospital, no recibieron mantenimientos preventivos y/o correctivos durante el periodo comprendido del 1 enero al 28 de septiembre de 2020. **Anexo 1**

Acciones de Mejora Convenidas

El Subdirector Administrativo del Hospital de Ginecología y Obstetricia, realizará lo siguiente:

1. Determinará si los equipos requieren la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo o si requerirán realizar la adquisición de equipo nuevo que reemplace aquellos que estén obsoletos, realizando el trámite correspondiente para su baja.
2. Una vez que se cuente con los resultados del análisis referido en el punto anterior, solicitará por escrito a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, gestionar ante la instancia correspondiente, la ampliación del recursos (propios, excedentes o no liquida, según sea el caso) para las partidas 3541 o 5311 con las respectivas justificaciones a efecto de continuar con la reparación del y/o reemplazo de los equipos del servicio de laboratorio clínico.

Debiendo remitir a este Órgano Interno de Control, la documentación siguiente:

1. Respuesta de autorización favorable o no, por parte de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, respecto a la ampliación del recursos (propios, excedentes o no liquida, según sea el caso) para las partidas 3541 o 5311 para la reparación del y/o reemplazo de los equipos del servicio de laboratorio clínico.
2. En su caso, el contrato de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos mencionados con su respectiva documentación en el que se constate la realización del (los) mantenimiento (s) realizado (s).
3. El dictamen de aquellos equipos que ya por su estado de uso sean obsoletos o inservibles, a efecto de realizar el trámite correspondiente ante la dirección de administración y finanzas, solicitando el trámite de baja correspondiente en el Sistema SICOPA WEB.

094-0024-2020
SI 02
Elaboró: LPGM 22/03/2021
Revisó: MFCR 23/03/2021

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES SOBRE EL CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

Acciones realizadas por el Área Inspeccionada:

A través del oficio número 208C0301020200L/244/2021 del 16 de febrero de 2021 el Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia, anexó lo siguiente:

1. Nota informativa del Área de Biomédica de ese Hospital, refiriendo que se realizó mantenimiento preventivo-correctivo de los equipos instalados en el Servicio de Laboratorio Clínico, aplicando el criterio de prioridad alta y basado en el presupuesto para la partida correspondiente; refiriendo que faltan equipos que requieren mantenimiento más especializado, para garantizar su correcto funcionamiento.

2. Contrato número DAF/SA/DRM/HN-HGO/LP-006-2020/061-2020 y las ordenes de servicio respectivas.

Por otra parte, informó que algunos equipos recibieron mantenimiento preventivo por parte de la propia Área de Biomédica; asimismo, refirió que en mayo de 2021 de acuerdo al programa anual de adquisiciones se tiene contemplada la partida "Reparación, instalación y mantenimiento de equipo médico y laboratorio. Por lo anteriormente comentado solicitó prórroga para el 31 de agosto de 2021 a efecto de dar cumplimiento a la totalidad de las acciones de mejora convenidas.
Este Órgano Interno de Control considera que los argumentos vertidos en el oficio de referencia y de la revisión a la documentación anexa en el mismo, son suficientes para autorizar la prórroga solicitada, estableciendo como nueva fecha de solventación el **31 de agosto de 2021**

Estado de la Observación:

NO SOLVENTADA

Comentarios del Auditor:

A través del oficio número 208C0301000200S/**0194**/2021, se notificó la autorización de prórroga a efecto de que se dé cumplimiento de las acciones de mejora convenidas, siendo:

1. **Evidencia del mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos mencionados, que a la fecha se encuentra pendiente.**
2. **El dictamen de aquellos equipos que ya por su estado de uso sean obsoletos o inservibles, a efecto de realizar el trámite correspondiente ante la Dirección de Administración y Finanzas, solicitando el trámite de baja correspondiente en el Sistema SICOPA WEB.**

094-0024-2020
SI 02
Elaboró: LPGM 22/03/2021
Revisó: MFCR 23/03/2021

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.
TELS. 722 280 92 11 (15/16), 722 217 29 22, FAX 722 270 51 24. www.edomexgob.mx

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES SOBRE EL CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

La presente Cédula es parte del seguimiento de la Inspección considerado como información reservada hasta en tanto no haya sido concluida, con fundamento en el artículo 140 fracciones IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; asimismo, contiene datos personales, considerados como información confidencial, con fundamento en los artículos 3 fracción IX y 143 fracción I de la referida Ley, por lo que el acceso a la misma es restringido. Los responsables y quienes intervengan en el procesamiento de dicha información están obligados a guardar el secreto y sigilo correspondiente, aún después de cesar en el cargo como servidor público. En caso de contravención, se estará a lo dispuesto por los ordenamientos administrativos correspondientes, independientemente de las acciones penales o civiles a que haya lugar. Lo contrario será causa de responsabilidad administrativa conforme a lo dispuesto en los artículos 3 fracción I, 4 fracción VII, 6 y 70 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Elaboró

M.C. Ma. Leonor Patricia Garduño Moreno
Jefa del Departamento de Auditorías a Áreas Médicas

Vo. Bo.

Act. María Fernanda Cuenca Reyes
Titular del Órgano Interno de Control en el IMIEM

094-0024-2020
SI 02
Elaboró: LPGM 22/03/2021
Revisó: MFCR 23/03/2021

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGART OLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.
TELS. 722 280 92 11 (35/36), 722 217 20 22, FAX 722 270 51 24. www.edomex.gob.mx

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca de Lerdo, México a
28 de Enero de 2021
208C0301030202L/018/2021

L.A.E. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
P r e s e n t e

Con la finalidad de dar cumplimiento al apartado 217D13200 del Manual General de Organización del IMIEM y en atención al oficio 20704001L-0041/2021, signado por C.P. MARÍA ELENA PÉREZ HERNÁNDEZ , Directora General de Planeación y Gasto Público mediante el cual comunica el presupuesto asignado para el Instituto Materno Infantil del Estado de México correspondiente al ejercicio fiscal 2021, al respecto envió de forma electrónica al correo imiem.updi@gmail.com, por proyecto, fuente de financiamiento y partida de gasto, lo anterior para su conocimiento.

Sin otro particular, por el momento le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

L.A.E. JOSE SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

c.c.p. M.C.E. en P. y M.A.D. Mónica Pérez Santín. – Directora General del IMIEM
L.A. José Ricardo Mondragón Tapia – Director de Administración y Finanzas
Mtra. María Julia Alarcón Juárez – Subdirectora de Finanzas
Archivo

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MEXICO

EDOMÉX

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca de Lerdo, México a
28 de Enero de 2021
208C0301030202L/017/2021

MARÍA FERNANDA CUENCA REYES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
P R E S E N T E.

Con la finalidad de dar cumplimiento al apartado 217D13200 del Manual General de Organización del IMIEM y en atención al oficio 20704001L-0030/2021, signado por C.P. MARÍA ELENA PÉREZ HERNÁNDEZ , Directora General de Planeación y Gasto Público mediante el cual comunica el presupuesto asignado para el Instituto Materno Infantil del Estado de México correspondiente al ejercicio fiscal 2021, al respecto envió de forma electrónica al correo oic.imiem@secogem.gob.mx, por proyecto, fuente de financiamiento y partida de gasto, lo anterior para su conocimiento.

Por lo anterior, se solicita a usted apegarse a lo establecido en el artículo 12, 13 fracción I y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 305, 312,317,317bis,319,327-A y 327-C del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículos 21,24,25,26,27,94,95,96,97 y 98 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Publico del Gobierno del Estado de México, ya que será su responsabilidad el ejercicio del gasto de acuerdo a lo calendarizado.

Sin otro particular, por el momento le envió un cordial saludo.

IMEM INSTITUTO
04 FEB 2021
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

ATENTAMENTE

L.A.E. JOSE SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

c.c.p. DRA. Mónica Pérez Santín. – Directora General del IMIEM
c.c.p. C.P. María Elena Pérez Hernández – Directora General de Planeación y Finanzas
c.c.p. Mtra. María Julia Alarcón Juárez – Jefe del Departamento de Control Presupuestal
Archivo

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MEXICO

EDOMÉX

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca de Lerdo, México a
28 de Enero de 2021
208C0301030202L/017/2021

MARÍA FERNANDA CUENCA REYES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
P R E S E N T E.

Con la finalidad de dar cumplimiento al apartado 217D13200 del Manual General de Organización del IMIEM y en atención al oficio 20704001L-0041/2021, signado por C.P. MARÍA ELENA PÉREZ HERNÁNDEZ , Directora General de Planeación y Gasto Público mediante el cual comunica el presupuesto asignado para el Instituto Materno Infantil del Estado de México correspondiente al ejercicio fiscal 2021, al respecto envió de forma electrónica al correo oic.imiem@secogem.gob.mx, por proyecto, fuente de financiamiento y partida de gasto, lo anterior para su conocimiento.

Por lo anterior, se solicita a usted apegarse a lo establecido en el artículo 12, 13 fracción I y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 305, 312,317,317bis,319,327-A y 327-C del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículos 21,24,25,26,27,94,95,96,97 y 98 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Publico del Gobierno del Estado de México, ya que será su responsabilidad el ejercicio del gasto de acuerdo a lo calendarizado.

Sin otro particular, por el momento le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

L.A.E. JOSE SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

c.c.p. DRA. Mónica Pérez Santín. – Directora General del IMIEM
c.c.p. L.A. José Ricardo Mondragón Tapia – Director de Administración y Finanzas
c.c.p. Mtra. Maria Julia Alarcón Juárez – Jefe del Departamento de Control Presupuestal
Archivo

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VIELA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.
TEL.S. 722 280 92 11, 13 Y 16
WWW.EDOMEX.GOB.MX

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca de Lerdo, México a
28 de Enero de 2021
208C0301030202L/016/2021

DR. VICTOR MANUEL GUTIERREZ GOMEZ
DIRECTOR DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN
P R E S E N T E.

Con la finalidad de dar cumplimiento al apartado 217D13200 del Manual General de Organización del IMIEM y en atención al oficio 20704001L-0030/2021, signado por C.P. MARÍA ELENA PÉREZ HERNÁNDEZ , Directora General de Planeación y Gasto Público, mediante el cual comunica el presupuesto asignado para el Instituto Materno Infantil del Estado de México correspondiente al ejercicio fiscal 2021, al respecto envió de forma electrónica al correo imiem.dei@gmail.com por proyecto, fuente de financiamiento y partida de gasto, lo anterior para su conocimiento..

Por lo anterior, se solicita a usted apegarse a lo establecido en el artículo 12, 13 fracción I y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 305, 312,317,317bis,319,327-A y 327-C del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículos 21,24,25,26,27,94,95,96,97 y 98 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Publico del Gobierno del Estado de México, ya que será su responsabilidad el ejercicio del gasto de acuerdo a lo calendarizado.
Sin otro particular, por el momento le envió un cordial saludo.

04 FEB 2021

A T E N T A M E N T E

L.A.E. JOSE SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

c.c.p. DRA. Mónica Pérez Santín. – Directora General del IMIEM
c.c.p. L.A. José Ricardo Mondragón Tapia – Director de Administración y Finanzas
c.c.p. Mtra. María Julia Alarcón Juárez – Jefe del Departamento de Control Presupuestal
Archivo

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca de Lerdo, México a
28 de Enero de 2021
208C0301030202L/016/2021

DR. VICTOR MANUEL GUTIERREZ GOMEZ
DIRECTOR DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN
P R E S E N T E.

Con la finalidad de dar cumplimiento al apartado 217D13200 del Manual General de Organización del IMIEM y en atención al oficio 20704001L-0041/2021, signado por C.P. MARÍA ELENA PÉREZ HERNÁNDEZ , Directora General de Planeación y Gasto Público, mediante el cual comunica el presupuesto asignado para el Instituto Materno Infantil del Estado de México correspondiente al ejercicio fiscal 2021, al respecto envió de forma electrónica al correo imiem.dei@gmail.com por proyecto, fuente de financiamiento y partida de gasto, lo anterior para su conocimiento..

Por lo anterior, se solicita a usted apegarse a lo establecido en el artículo 12, 13 fracción I y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 305, 312,317,317bis,319,327-A y 327-C del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículos 21,24,25,26,27,94,95,96,97 y 98 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Publico del Gobierno del Estado de México, ya que será su responsabilidad el ejercicio del gasto de acuerdo a lo calendarizado.
Sin otro particular, por el momento le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

L.A.E. JOSE SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

c.c.p. DRA. Mónica Pérez Santín. – Directora General del IMIEM
c.c.p. L.A. José Ricardo Mondragón Tapia – Director de Administración y Finanzas
c.c.p. Mtra. María Julia Alarcón Juárez – Jefe del Departamento de Control Presupuestal
Archivo

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca de Lerdo, México a
28 de Enero de 2021
208C0301030202L/015/2021

C.D. YOLANDA E. CEDEÑO DIAZ LEAL
DIRECTORA DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLOGICAS
P R E S E N T E.

Con la finalidad de dar cumplimiento al apartado 217D13200 del Manual General de Organización del IMIEM y en atención al oficio 20704001L-0030/2021, signado por C.P. MARÍA ELENA PÉREZ HERNÁNDEZ , Directora General de Planeación y Gasto Público mediante el cual comunica el presupuesto asignado para el Instituto Materno Infantil del Estado de México correspondiente al ejercicio fiscal 2021, al respecto envió de forma electrónica al correo imiem.ceo.direccion@gmail.com por proyecto, fuente de financiamiento y partida de gasto, lo anterior para su conocimiento.

Por lo anterior, se solicita a usted apegarse a lo establecido en el artículo 12, 13 fracción I y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 305, 312,317,317bis,319,327-A y 327-C del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículos 21,24,25,26,27,94,95,96,97 y 98 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Publico del Gobierno del Estado de México, ya que será su responsabilidad el ejercicio del gasto de acuerdo a lo calendarizado.

Sin otro particular, por el momento le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

L.A.E. JOSE SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

c.c.p. DRA. Mónica Pérez Santín. – Directora General del IMIEM
c.c.p. L.A. José Ricardo Mondragón Tapia –Director de Administración y Finanzas
c.c.p. Dr. José Rubén R. Alcántara Díaz – Director de Servicios Médicos
c.c.p. **Eduardo Javier Rodríguez Lenz**– Subdirector Administrativo del Centro de Especialidades Odontológicas
c.c.p. Mtra. María Julia Alarcón Juárez – Subdirectora de Finanzas
Archivo

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca de Lerdo, México a
28 de Enero de 2021
208C0301030202L/014/2021

DR. GERARDO EFRAIN TELLEZ BECERRIL
DIRECTOR DEL HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA
P r e s e n t e.

Con la finalidad de dar cumplimiento al apartado 217D13200 del Manual General de Organización del IMIEM y en atención al oficio 20704001L-0030/2021, signado por C.P. MARÍA ELENA PÉREZ HERNÁNDEZ , Directora General de Planeación y Gasto Público, mediante el cual comunica el presupuesto asignado para el Instituto Materno Infantil del Estado de México correspondiente al ejercicio fiscal 2021, al respecto envió de forma electrónica al correo imiem.hgo.direccion@gmail.com por proyecto, fuente de financiamiento y partida de gasto, lo anterior para su conocimiento.

Por lo anterior, se solicita a usted apegarse a lo establecido en el artículo 12, 13 fracción I y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 305, 312,317,317bis,319,327-A y 327-C del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículos 21,24,25,26,27,94,95,96,97 y 98 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Publico del Gobierno del Estado de México, ya que será su responsabilidad el ejercicio del gasto de acuerdo a lo calendarizado.

Sin otro particular, por el momento le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

L.A.E. JOSE SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

c.c.p. DRA. Mónica Pérez Santín. – Directora General del IMIEM
c.c.p. L.A. José Ricardo Mondragón Tapia –Director de Administración y Finanzas
c.c.p. Dr. José Rubén R. Alcántara Díaz – Director de Servicios Médicos
c.c.p. Mtra. María Julia Alarcón Juárez – Subdirectora de Finanzas
c.c.p. C.P. Alicia Toledo Pérez – Subdirector Administrativo del Hospital de Ginecología y Obstetricia
c.c.p. Expediente

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca de Lerdo, México a
28 de Enero de 2021
208C0301030202L/013/2021

DR. LENIN ORTIZ ORTEGA
DIRECTOR DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO.
P R E S E N T E.

Con la finalidad de dar cumplimiento al apartado 217D13200 del Manual General de Organización del IMIEM y en atención al oficio 20704001L-0030/2021, signado por C.P. MARÍA ELENA PÉREZ HERNÁNDEZ , Directora General de Planeación y Gasto Público, mediante el cual comunica el presupuesto asignado para el Instituto Materno Infantil del Estado de México correspondiente al ejercicio fiscal 2021, al respecto envió de forma electrónica al correo imiem.hn.direccion@gmail.com por proyecto, fuente de financiamiento y partida de gasto, lo anterior para su conocimiento.

Por lo anterior, se solicita a usted apegarse a lo establecido en el artículo 12, 13 fracción I y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 305, 312,317,317bis,319,327-A y 327-C del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículos 21,24,25,26,27,94,95,96,97 y 98 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Publico del Gobierno del Estado de México, ya qué será su responsabilidad el ejercicio del gasto de acuerdo a lo calendarizado.

Sin otro particular, por el momento le envió un cordial saludo.

04 FEB 2021
RECIBIDO
DIRECCION GENER...

ATENTAMENTE

L.A.E. JOSE SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

c.c.p. DRA. Mónica Pérez Santín. – Directora General del IMIEM
c.c.p. L.A. José Ricardo Mondragón Tapia - Director de Administración y Finanzas
c.c.p. Dr. José Rubén R. Alcántara Díaz – Director de Servicios Médicos
c.c.p. Mtra. María Julia Alarcón Juárez – Subdirectora de Finanzas
c.c.p. P.L.A. Vicente Escobar López – Encargado del Despacho de la Subdirección Administrativa del Hospital para el Niño.
Archivo

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MEXICO

EDOMÉX

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca de Lerdo, México a
28 de Enero de 2021
208C0301030202L/012/2021

LIC. JORGE SILVA PRIEGO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.

Con la finalidad de dar cumplimiento al apartado 217D13200 del Manual General de Organización del IMIEM y en atención al oficio 20704001L-0030/2021, signado por la C.P. MARÍA ELENA PÉREZ HERNÁNDEZ , Directora General de Planeación y Gasto Público, mediante el cual comunica el presupuesto asignado para el Instituto Materno Infantil del Estado de México correspondiente al ejercicio fiscal 2021, al respecto envió de forma electrónica al correo imiem.sdadmon@gmail.com, por proyecto, fuente de financiamiento y partida de gasto, lo anterior para su conocimiento.

Por lo anterior, se solicita a usted apegarse a lo establecido en el artículo 12, 13 fracción I y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 305, 312,317,317bis,319,327-A y 327-C del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículos 21,24,25,26,27,94,95,96,97 y 98 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Publico del Gobierno del Estado de México, ya que será su responsabilidad el ejercicio del gasto de acuerdo a lo calendarizado.

Sin otro particular, por el momento le envió un cordial saludo.

04 FEB 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

A T E N T A M E N T E

L.A.E. JOSE SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

c.c.p. M.C.E. en P. y M.A.D. Mónica Pérez Santin. – Directora General del IMIEM
L.A. José Ricardo Mondragón Tapia – Director de Administración y Finanzas
Mtra. María Julia Alarcón Juárez – Subdirectora de Finanzas
P.L.D. Juan José González Morquecho – Jefe del Departamento de Servicios Generales del IMIEM
Archivo

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170
TELS. 722 280 92 11, 13 Y 16
WWW.EDOMEX.GOB.MX

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca de Lerdo, México a
24 de Marzo de 2021
208C03010302O2L/083/2021

ACT. MARIA FERNANDA CUENCA REYES
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
P r e s e n t e

Por medio del presente, remito a usted copia simple del reporte del Programa de Ahorro Anual Presupuestal y del oficio número 208C03000/0242/2021, mediante el cual se envió a la Dirección General de Planeación y Gasto Publico el mes de Diciembre de 2020, documento mediante el cual se plasman las medidas para disminuir los gastos operativos correspondientes a este Instituto.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

IMIEM INSTITUTO MATERNO INFANTIL
24 MAR 2021
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

L.A.E. JOSE SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

c.c.p. M.C.E. en P. y M.A.D. Mónica Pérez Santín. – Directora General del IMIEM
L.A. José Ricardo Mondragón Tapia – Director de Administración y Finanzas
Mtra. María Julia Alarcón Juárez – Subdirectora de Finanzas
Expediente.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MEXICO

EDOMÉX

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca de Lerdo, México a
23 de Marzo de 2021
208C0301030200L/082/2021

Dr. JOSÉ RUBEN R. ALCANTARA DÍAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS MEDICOS
P R E S E N T E.
P r e s e n t e

Por medio del presente, le notificó a usted que ha sido enviado a la dirección de correo electrónico serviciosmedicosimiem@gmail.com, el Avance Financiero Mensual por Proyecto y Objeto del Gasto (PPP-12ª, PPP-12ᵇ y PPP-12ᶜ), que corresponde al cierre de Diciembre del 2020, de los proyectos que integran el Presupuesto Autorizado de este Instituto. Así mismo le solicito la confirmación de recibido.

Lo anterior a fin de que se lleve a cabo en el área a su digno cargo lo procedente.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

IMIEM INSTITUTO MATERNO INFANTIL
24 MAR 2021
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

ATENTAMENTE

L.A.E. JOSE SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

c.c.p. M.C.E. en P. y M.A.D. Mónica Pérez Santín. – Directora General del IMIEM
L.A. José Ricardo Mondragón Tapia – Director de Administración y Finanzas
Mtra. María Julia Alarcón Juárez – Subdirectora de Finanzas
Archivo

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MEXICO

EDOMÉX

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca de Lerdo, Mexico a
23 de Marzo de 2021
208C0301030202L/081/2021

DR. LENIN ORTIZ ORTEGA
DIRECTOR DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO
P r e s e n t e

Por medio del presente, le notificó a usted que ha sido enviado a la dirección de correo electrónico imiem.hn.subadmon@gmail.com, el Avance Financiero Mensual por Proyecto y Objeto del Gasto (PPP-12a), que corresponde al cierre de Diciembre de 2020, de la Unidad Médica que administra. Así mismo le solicito la confirmación de recibido.

Atendiendo a la observación de mejora por parte del Órgano de Control Interno, "sean analizadas las disponibilidades de recursos con el objeto de realizar en tiempo y forma sus requerimientos de bienes y servicios"; considerando lo siguiente:

- Ejercer el Presupuesto de Egresos conforme a lo calendarizado mensualmente.
- Vigilar que el ejercicio del presupuesto sea congruente con el avance de metas físicas.
- Evitar el subejercicio de recursos.

Así mismo, envié a este departamento en un término de cinco días hábiles la justificación del subejercicio por capítulo de gasto con diferencias de +/- 10%.

Lo anterior, con fundamento en el Art. 21 fracción IV del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Publico del Gobierno del Estado de México, Art. 321 fracción II y 327-A primer párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y a las funciones específicas en el Manual General de Organización del Instituto Materno Infantil del Estado de México, publicado en "Gaceta de Gobierno" del Estado de México, el 13 de Agosto de 2015.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

IMIEM
14:48 hrs
24 MAR 2021
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

ATENTAMENTE

L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

c.c.p. M.C.E. en P. y M.A.D. Mónica Pérez Santín. – Directora General del IMIEM
L.A. José Ricardo Mondragón Tapia – Director de Administración y Finanzas
Dr. José Rubén Alcántara Díaz - Director de servicios Médicos
P.L.A. Vicente Escobar López– Encargado del Despacho de la Subdirección Administrativa del hospital para el Niño
Mtra. María Julia Alarcón Juárez – Subdirectora de Finanzas
Archivo.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MEXICO

EDOMÉX

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca de Lerdo, México a
23 de Marzo de 2021
208C0301030200L/080/2021

L.A.E. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
P r e s e n t e

Por medio del presente, le notificó a usted que ha sido enviado a la dirección de correo electrónico imiem.updi@gmail.com, el Avance Financiero Mensual por Proyecto y Objeto del Gasto (PPP-12ª, PPP-12ᵇ y PPP-12ᶜ), que corresponde al cierre de Diciembre del 2020, de los proyectos que integran el Presupuesto Autorizado de este Instituto. Así mismo le solicito la confirmación de recibido.

Lo anterior a fin de que se lleve a cabo en el área a su digno cargo lo procedente.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

IMIEM INSTITUTO
14:48 hrs
24 MAR 2021
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

A T E N T A M E N T E

L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

c.c.p. M.C.E. en P. y M.A.D. Mónica Pérez Santín. – Directora General del IMIEM
L.A. José Ricardo Mondragón Tapia – Director de Administración y Finanzas
Mtra. María Julia Alarcón Juárez – Subdirectora de Finanzas
Archivo

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MEXICO

EDOMÉX

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca de Lerdo, México a
23 de Marzo de 2021
208C0301030202L/079/2021

MTRA.MARÍA FERNANDA CUENCA REYES
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
P r e s e n t e

Por medio del presente, le notificó a usted que ha sido enviado a la dirección de correo electrónico oic.imiem@secogem.gob.mx el Avance Financiero Mensual por Proyecto y Objeto del Gasto (PPP-12ª, PPP-12ᵇ y PPP-12ᶜ), que corresponde al cierre de Diciembre de 2020, de los proyectos que integran el Presupuesto Autorizado de este Instituto. Así mismo le solicito la confirmación de recibido.

Lo anterior a fin de que se lleve a cabo en el área a su digno cargo lo procedente.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

IMIEM INSTITUTO MATERNO INFANTIL
14:48 hrs
24 MAR 2021
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

ATENTAMENTE

L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

c.c.p. M.C.E. en P. y M.A.D. Mónica Pérez Santín. – Directora General del IMIEM
L.A. José Ricardo Mondragón Tapia – Director de Administración y Finanzas
Mtra. María Julia Alarcón Juárez – Subdirectora de Finanzas
Expediente.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca de Lerdo, México a
23 de Marzo de 2021
208C0301030202L/078/2021

C.D. YOLANDA E. CEDEÑO DÍAZ LEAL
DIRECTORA DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTÓLOGICAS
P r e s e n t e

Por medio del presente, le notificó a usted que ha sido enviado a la dirección de correo electrónico imiem.ceo.direccion@gmail.com, el Avance Financiero Mensual por Proyecto y Objeto del Gasto (PPP-12a), que corresponde al cierre de Diciembre 2020, de la Unidad Médica que administra. Así mismo le solicito la confirmación de recibido.

Atendiendo a la observación de mejora por parte del Órgano de Control Interno, "sean analizadas las disponibilidades de recursos con el objeto de realizar en tiempo y forma sus requerimientos de bienes y servicios"; considerando lo siguiente:

- Ejercer el Presupuesto de Egresos conforme a lo calendarizado mensualmente.
- Vigilar que el ejercicio del presupuesto sea congruente con el avance de metas físicas.
- Evitar el subejercicio de recursos.

Así mismo, envié a este departamento en un término de cinco días hábiles la justificación del subejercicio por capítulo de gasto con diferencias de +/- 10%.

Lo anterior, con fundamento en el Art. 21 fracción IV del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Publico del Gobierno del Estado de México, Art. 321 fracción II y 327-A primer párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y a las funciones específicas en el Manual General de Organización del Instituto Materno Infantil del Estado de México, publicado en "Gaceta de Gobierno" del Estado de México, el 13 de Agosto de 2015.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

IMIEM
14:48 hrs
24 MAR 2021
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

c.c.p. M.C.E. en P. y M.A.D. Mónica Pérez Santín. – Directora General del IMIEM
L.A. José Ricardo Mondragón Tapia – Director de Administración y Finanzas
Dr. José Rubén Alcántara Díaz – Director de Servicios Médicos
Eduardo Javier Rodríguez Lenz– Subdirector Administrativo del Centro de Especialidades Odontológicas
Mtra. María Julia Alarcón Juárez – Subdirectora de Finanzas
Archivo.

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170
TELS. 722 280 92 11,13 Y 16
WWW.EDOMEX.GOB.MX

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca de Lerdo, México a
23 de Marzo de 2021
208C0301030202L/077/2021

DR. GERARDO EFRAIN TELLEZ BECERRIL
DIRECTOR DEL HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA
P r e s e n t e

Por medio del presente, le notificó a usted que ha sido enviado a la dirección de correo electrónico imiem.hgo.subadva@gmail.com, el Avance Financiero Mensual por Proyecto y Objeto del Gasto (PPP-12a), que corresponde al cierre de Diciembre de 2020, de la Unidad Médica que administra. Así mismo le solicito la confirmación de recibido.

Atendiendo a la observación de mejora por parte del Órgano de Control Interno, "sean analizadas las disponibilidades de recursos con el objeto de realizar en tiempo y forma sus requerimientos de bienes y servicios"; considerando lo siguiente:

- Ejercer el Presupuesto de Egresos conforme a lo calendarizado mensualmente.
- Vigilar que el ejercicio del presupuesto sea congruente con el avance de metas físicas.
- Evitar el subejercicio de recursos.

Así mismo, envié a este Departamento en un término de cinco días hábiles la justificación del subejercicio por capítulo de gasto con diferencias de +/- 10%.

Lo anterior, con fundamento en el Art. 21 fracción IV del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Publico del Gobierno del Estado de México, Art. 321 fracción II y 327-A primer párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y a las funciones específicas en el Manual General de Organización del Instituto Materno Infantil del Estado de México, publicado en "Gaceta de Gobierno" del Estado de México, el 13 de Agosto de 2015.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

IMIEM INSTITUTO MATERNO INFANTIL
14.484
24 MAR 2021
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

ATENTAMENTE

L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

c.c.p. **M.C.E. en P. y M.A.D. Mónica Pérez Santín. – Directora General del IMIEM**
L.A. José Ricardo Mondragón Tapia – Director de Administración y Finanzas
Dr. José Rubén Alcántara Díaz - Director de servicios Médicos
C.P. Alicia Toledo Pérez – Subdirector Administrativo del Hospital de Ginecología y Obstetricia
Mtra. María Julia Alarcón Juárez – Subdirectora de Finanzas
Archivo.

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170
TELS. 722 280 92 11,13 Y 16
WWW.EDOMEX.GOB.MX

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MEXICO

EDOMÉX

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca de Lerdo, México a
23 de Marzo de 2021
208C0301030202L/076/2021

DR. VICTOR MANUEL GUTIERREZ GOMEZ
DIRECTOR DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN
P r e s e n t e

Por medio del presente, le notificó a usted que ha sido enviado a la dirección de correo electrónico imiem.dei@gmail.com., el Avance Financiero Mensual por Proyecto y Objeto del Gasto (PPP-12a.), que corresponde al cierre de Diciembre de 2020, de la Unidad Administrativa a su digno cargo. Así mismo le solicito la confirmación de recibido.

Atendiendo a la observación de mejora por parte del Órgano de Control Interno, "sean analizadas las disponibilidades de recursos con el objeto de realizar en tiempo y forma sus requerimientos de bienes y servicios"; considerando lo siguiente:

- Ejercer el Presupuesto de Egresos conforme a lo calendarizado mensualmente.
- Vigilar que el ejercicio del presupuesto sea congruente con el avance de metas físicas.
- Evitar el subejercicio de recursos.

Así mismo, envié a este Departamento en un término de cinco días hábiles la justificación del subejercicio por capítulo de gasto con diferencia de +/-10%..

Lo anterior, con fundamento en el Art. 21 fracción IV del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Publico del Gobierno del Estado de México, Art. 321 fracción II y 327-A primer párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y a las funciones específicas en el Manual General de Organización del Instituto Materno Infantil del Estado de México, publicado en "Gaceta de Gobierno" del Estado de México, el 13 de Agosto de 2015.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

IMIEM
14:48 hrs
24 MAR 2021
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

A T E N T A M E N T E

L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

c.c.p. M.C.E. en P. y M.A.D. Mónica Pérez Santín. – Directora General del IMIEM
L.A. José Ricardo Mondragón Tapia – Director de Administración y Finanzas
Mtra. María Julia Alarcón Juárez – Subdirectora de Finanzas
Archivo

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca de Lerdo, México a
23 de Marzo de 2021
208C0301030202L/075/2021

LIC. JORGE SILVA PRIEGO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
P r e s e n t e

Por medio del presente, le notificó a usted que ha sido enviado a la dirección de correo electrónico imiem.sdadmon@gmail.com, el Avance Financiero Mensual por Proyecto y Objeto del Gasto (PPP-12c y PPP-12ª), que corresponde al cierre de Diciembre de 2020, del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Lo anterior a fin de que se lleve a cabo en el área a su digno cargo lo procedente.
Así mismo le solicito la confirmación de recibido.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

IMIEM INSTITUTO MATERNO INFANTIL
14:48 hrs
24 MAR 2021
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

ATENTAMENTE

L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

c.c.p. M.C.E. en P. y M.A.D. Mónica Pérez Santín. – Directora General del IMIEM
L.A. José Ricardo Mondragón Tapia – Director de Administración y Finanzas
Mtra. María Julia Alarcón Juárez – Subdirectora de Finanzas
Archivo.

Oficio 208C03010000000/**0090**/2021
Toluca de Lerdo, México a
29 de enero de 2021

IMIEM
RECIBIDO
02 FEB 2021
14:30
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.E. JESÚS IVAN PINTO MEDINA
SUBSECRETARIO DE TESORERÍA
DE LA SECRETARÍA DE SALUD.
P R E S E N T E

Derivado del oficio No. 207A00000/0415/2020 de fecha 07 de diciembre del año 2020, mediante el cual se solicita remitan a la Subsecretaría de Tesorería en medio impreso, los documentos que soporten la constitución de Fideicomisos en los que participe el ente público; al respecto remito a usted copia de la constitución de Fideicomisos para Enfermos Crónicos del Hospital para el Niño con No. 7229, del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

SECRETARÍA DE FINANZAS
02 FEB 2021
Rabay 14:19 hrs
RECIBIDO

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTOR GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
02 FEB 2021
17:17
RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES DE TESORERÍA

14:25.

C.c.p. **L.E. RODRIGO JARQUE LIRA,** Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México.
L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA, Director de Administración y Finanzas del IMIEM.
L.E. VÍCTOR MANUEL MEDINA GONZÁLEZ, Director de Operación Crediticia de la Secretaría de Finanzas del GEM.
Archivo.
JRMT/rmv

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Dirección de Administración y Finanzas

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio 208C03010000000/**0089**/2021
Toluca de Lerdo, México a
29 de enero de 2021.

IMIEM
RECIBIDO
02 FEB 2021
14:30
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.E. RODRIGO JARQUE LIRA
SECRETARIO DE FINANZAS DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

En respuesta al oficio No. 207A00000/0415/2020 de fecha 07 de diciembre del año 2020, remito a usted copia del documento de constitución del Fideicomiso para Enfermos Crónicos del Hospital para el Niño con No. 7229, dependiente del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Así mismo, hago de su conocimiento que no se cuenta con algún asunto que afecte el funcionamiento regular del fideicomiso antes referido; de igual manera a la fecha no se considera necesaria constitución alguna (nueva), modificación o extinción del mismo.

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

SECRETARÍA DE FINANZAS
02 FEB 2021
Recibido 14:10

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
RECIBIDO
02 FEB 2021
14:17
SUBSECRETARÍA DE TESORERÍA

DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTOR GENERAL

C.c.p. **L.E. JESÚS IVAN PINTO MEDINA,** Subsecretario de Tesorería de la Secretaría de Salud.
L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA, Director de Administración y Finanzas del IMIEM.
L.E. VÍCTOR MANUEL MEDINA GONZÁLEZ, Director de Operación Crediticia de la Secretaría de Finanzas del GEM.
Archivo.
JHMT/rmv

14:25

208C030120000000/**0088**/2021
Toluca de Lerdo, Estado de México
29 de enero de 2021

ISEM RECIBIDO 29 ENE 2021 14:07 COORDINACIÓN DE SALUD

DR. ARTURO CÉSAR LOPEZ SALGADO
JEFE DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA TOLUCA
PRESENTE.

A través del presente, y en seguimiento a los acuerdos del Comité Estatal de Muerte Materna, me permito solicitar a usted muy atentamente, la asignación de **un aparato Sofía para toma de pruebas rápidas** a las pacientes obstétricas que acuden al Servicio de Urgencias del Hospital de Ginecología y Obstetricia de éste Instituto, teniendo un promedio de 120 valoraciones diarias y de 40 a 50 ingresos.

Por lo anteriormente expuesto y con la finalidad de enfrentar la Pandemia por SARS CoV2; es indispensable contar con el resultado de cada paciente para un diagnóstico y tratamiento adecuado a cada paciente de forma oportuna e incidir en la disminución de la mortalidad materna en nuestro Estado.

Agradeciendo su atención al presente, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E,

ISEM | EDOMÉX RECIBIDO 29 ENE 2021 Dr. Bruno De Paz. SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES

ISEM RECIBIDO 29 ENE. 2021 13:39 JURISDICCIÓN I-5 TOLUCA

DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL

ISEM RECIBIDO 29 ENE 2021 16:09 hrs SUBDIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA

C.C.P. DR. CARLOS E. ARANZA DONIZ.- COORDINADOR DE SALUD DEL ISEM.
DR. VICTOR ELPIDIO DURAN MENDIETA.- SUBDIRECTOR DE EPIDEMIOLOGÍA. ISEM
DR. GODWIN GONZÁLEZ ESTRADA.- SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES DEL ISEM
CONSECUTIVO.
DRA.MPS*llm.

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio No. 208C030100000000/086/2021
Toluca de Lerdo, México a
29 de enero de 2021.

L.C. OSCAR BECERRIL ZARZA
DIRECTOR DE CONTROL CONTABLE
DE ORGANISMOS AUXILIARES
P R E S E N T E

Por medio de la presente anexo remito a Usted los Estados Financieros correspondiente al mes de noviembre de 2020, mismo que fueron emitidos a través del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Sin otro particular por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO IMIEM 16:50 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

16:50

A T E N T A M E N T E

DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DE INSTITUTO MATERNO
INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

IMIEM RECIBIDO 09 FEB 2021 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE FINANZAS SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO - 5 FEB 2021 DIRECCIÓN DE CONTROL CONTABLE DE ORGANISMOS AUXILIARES

C.c.p L. A JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA - Director de Administración y Finanzas del IMIEM.
M.A MARÍA JULIA ALARCÓN JUAREZ - Subdirectora de Finanzas del IMIEM.
C.P. NORBERTO ÁNGELES REYES. - Jefe del Departamento de Contabilidad del IMIEM.
Archivo
MPR/JRMT/MJAJNAR/mhc

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio No. 208C03010000000/**084**/2021
Toluca de Lerdo, México a 29 de enero del 2021

RECIBIDO
09 FEB 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DOCTORA EN DERECHO
MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ
AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención al oficio No. OSFEM/UAJ/DJC/DCOP/REQ/1416/20 de fecha 20 de enero de 2020 y conforme al acuerdo 006/2020 por el que se reforma el similar 005/2020, relativo a la suspensión de audiencias, plazos y términos dentro de los procedimientos que se desarrollan en el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, como medida preventiva frente al coronavirus (COVID-19), por lo anterior envió a usted el **Informe Mensual correspondiente al mes de noviembre de 2020**, en disco compacto, la información que se detalla a continuación:

- **Carpeta Núm. 1 "Estados Financieros y Presupuestales"**
  Información Patrimonial y Presupuestal
  - Estado de Situación Financiera del mes y Acumulado (PDF y Excel)
  - Estado de Actividades del mes y Acumulado (PDF y Excel)
  - Estado Analítico del Ingreso (PDF y Excel)
  - Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de Egresos por Objeto del Costo (Capítulo de Gastos) (PDF y Excel)
  - Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos (PDF y Excel)
  - Estado Comparativo Presupuestal de Egresos (PDF y Excel)
- **Carpeta Núm. 2 "Conciliaciones Bancarias y Estados de Cuenta"**
  - Conciliaciones Bancarias (Caratula y desglose de las Partidas en Conciliación) (PDF y Excel)
  - Auxiliares Contables o anexos al Estado de situación Financiera (Excel)
- **Carpeta Núm. 3 "Anexos"**
  - Balanza de Comprobación.
  - Balanza de Comprobación Detallada
  - Anexos al Estado de Situación Financiera (Excel)
  - Diario General de Pólizas
  - Notas a los Estados Financieros (PDF)
  - Catálogo de Cuentas Contables. (archivo plano de texto)
  - Catálogo de Pólizas (archivo plano de texto)
  - Conciliación de Trasferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas de "Cuentas por Pagar y Por Cobrar" con la Contaduría General Gubernamental. (trimestral)
  - Programa Anual de Obra. **No aplica**
  - Reporte Mensual de Plazas enviadas a la Dirección General de Administración de Personal (PDF)
  - Plantilla de Personal Mensual (Excel)
  - Acuse bancario de la dispersión de la Nómina
  - Tabulador completo de sueldos Autorizados
  - Análisis de antigüedad de saldos "Deudores y Cuentas por Cobrar". (PDF y Excel)
  - Anticipo a Proveedores. **No aplica**
  - Anticipo a Contratistas. **No aplica**
  - Informe Mensual de Obra Pública. **No aplica**
  - Informe Mensual de Acciones. **No aplica**
  - Formato de Plazas Ocupadas. (PDF y Excel)
  - Nomina Detallada, desglose de percepciones y deducciones de cada uno de los empleados del organismo. (PDF y Excel).
  - Conciliación de Cifras presentadas en las Caratulas de Nomina contra las dispersiones de Nomina y Cheques. (PDF y Excel)
  - Formato de Depreciación. (PDF y Excel)

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio No. 208C03010000000 / 0083 / 2021
Toluca de Lerdo México
28 de enero de 2021

MTRO. ADAN MACHUCA REYES
Secretario Particular Adjunto del
C. Secretario de Salud y
Director General del ISEM
P r e s e n t e

En atención al **Acuerdo 3/2021 del 27/01/2021** donde se remite oficio No. 20704001L/0030//2021 del 25/01/2021, signado 'por la C. María Elena Pérez Hernández. Directora General de Planeación y Gasto Público; mediante el cual se emite la "Comunicación oficial del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021" autorizado para el presente ejercicio fiscal al Instituto Materno Infantil del Estado de México, por la cantidad de **$1,273,551,071.00** (Un mil doscientos setenta y tres millones quinientos cincuenta y un mil setenta y un pesos 00/100)

Al respecto me permito hacer de su conocimiento que se ha canalizado a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional de este Instituto para su conocimiento y atención procedente.

Por lo anteriormente expuesto le agradeceré gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que sea dado de baja de nuestros registros.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DRA. MÓNICA PÉREZ SANTIN
DIRECTORA GENERAL

03 FEB 2021

c.c.p. **Lic. Roberto Luis Arzate Suárez.-** Jefe de la Unidad de Control de Gestión de la Secretaria de Salud
Archivo/Minutario

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio No. 208C03010000000 / 0082 / 2021
Toluca de Lerdo México
28 de enero de 2021

MTRA. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ
Subdirectora de Finanzas
P r e s e n t e

En alcance al Oficio No. 208C03010000000/ 1032 / 2020, se anexa ficha de depósito por la cantidad de - - - $ 1,980.00 (Un mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.), toda vez que se cubrió una factura en la comprobación del fondo fijo que no debió haber sido pagada, agradeciéndole su invaluable apoyo a fin de que se realicen los trámites correspondientes..

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DRA. MÓNICA PÉREZ SANTIN
DIRECTORA GENERAL

Recibí copia
Iliana G. García V.
28/Ene/2021

Recibí
28/01/21
15:09 h

c.c.p. **L. en D. Iliana Grisel García Vilchis,** Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva
Archivo/Minutario

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

DG

No de oficio. 208C03010000000/**0081**/2021
Toluca de Lerdo, México a
28 de enero 2021

Recibí Original
Cinthya C.
03/02/2021
2:47 pm

LICENCIADO
MANUEL VELASCO VELÁZQUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO GENERAL
BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A
P R E S E N T E

Por medio del presente me permito solicitar la transferencia INTERBANCARIA a la cuenta del Banco SCOTIABANK de la Empresa COMERCIALIZADORA SUSEVA, S.A. DE C.V. con clabe interbancaria número [redacted] y con cargo al contrato Banco Interacciones Fideicomiso 7229, con número de cuenta [redacted] por la cantidad de $249,402.60 (Doscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos dos pesos 60/100 M.N.), correspondiendo al siguiente detalle:

CONTRARECIBO	CONTRATO	CONCEPTO	IMPORTE A PAGAR
[redacted]	DAF/SA/DRM/HGO-HN/LP-002-2020/CA-016-2020	SUMINISTRO DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS (FIDEICOMISO)	$249,402.60
			$249,402.60

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo suscribiéndome a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

DRA MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DEL I.M.I.E.M.

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I.M.I.E.M.

C.C.P. M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ.- Subdirector de Finanzas
C.C.P. M.A. REVERIANO EMMANUEL MARTÍNEZ CHAVEZ.- Jefe del Departamento de Tesorería
EXPEDIENTE.Dgm*

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

D6

No de oficio. 208C03010000000/**0080**/2021
Toluca de Lerdo, México a
28 de enero 2021

Recibí Original
Cinthya C.
03/02/2021
2:47 pm

LICENCIADO
MANUEL VELASCO VELÁZQUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO GENERAL
BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A
P R E S E N T E

Por medio del presente me permito solicitar la transferencia INTERBANCARIA a la cuenta del Banco SCOTIABANK de la Empresa COMERCIALIZADORA SUSEVA, S.A. DE C.V. con clabe interbancaria número [redacted] y con cargo al contrato Banco Interacciones Fideicomiso 7229, con número de cuenta [redacted] por la cantidad de $420,812.60 (Cuatrocientos veinte mil ochocientos doce pesos 60/100 M.N.), correspondiendo al siguiente detalle:

CONTRARECIBO	CONTRATO	CONCEPTO	IMPORTE A PAGAR
[redacted]	DAF/SA/DRM/HGO-HN/LP-002-2020/CA-016-2020	SUMINISTRO DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS (FIDEICOMISO)	$420,812.60
			$420,812.60

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo suscribiéndome a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

DRA MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DEL I.M.I.E.M.

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I.M.I.E.M.

C.C.P. M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ.- Subdirector de Finanzas
C.C.P. M.A. REVERIANO EMMANUEL MARTÍNEZ CHAVEZ.- Jefe del Departamento de Tesoreria
EXPEDIENTE.Dgm*

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

DG

No de oficio. 208C03010000000/**0079**/2021
Toluca de Lerdo, México a
28 de enero 2021

LICENCIADO
MANUEL VELASCO VELÁZQUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO GENERAL
BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A
P R E S E N T E

Recibí Original
Anthyela C.
03/02/2021
2:47 pm

Por medio del presente me permito solicitar la TRANSFERENCIA INTERBANCARIA a la cuenta del Banco SANTANDER de la Empresa DISTRIBUIDORA DISUR, S.A DE C.V. con clabe interbancaria número [redacted] y con cargo al contrato Banco Interacciones Fideicomiso 7229, con número de cuenta [redacted], por la cantidad de $ 540,146.34 (Quinientos cuarenta mil ciento cuarenta y seis pesos 34/100 M.N), correspondiendo al siguiente detalle:

CONTRARECIBO	CONTRATO	CONCEPTO	IMPORTE A PAGAR
[redacted]	DAF/SA/DRM/HGO-HN/LP-002-2020/CA-016-2020	ADQUISICIÓN SUMINISTROS DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	$540,146.34
		TOTAL	$540,146.34

Sin más por el momento le envío un cordial saludo suscribiéndome a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

DRA MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DEL
I.M.I.E.M.

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I.M.I.E.M.

C.C.P. M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ.- Subdirector de Finanzas
C.C.P. M.A. REVERIANO EMMANUEL MARTÍNEZ CHAVEZ.- Jefe del Departamento de Tesorería
EXPEDIENTE.Dgm*

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

DG

No de oficio. 208C03010000000/**0078**/2021
Toluca de Lerdo, México a
28 de enero 2021

Recibí Original
Cinthuyer C
03/02/2021
2:47 pm

LICENCIADO
MANUEL VELASCO VELÁZQUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO GENERAL
BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A
P R E S E N T E

Por medio del presente me permito solicitar la transferencia INTERBANCARIA a la cuenta del Banco SCOTIABANK de la Empresa COMERCIALIZADORA SUSEVA, S.A. DE C.V. con clabe interbancaria número [redacted] y con cargo al contrato Banco Interacciones Fideicomiso 7229, con número de cuenta [redacted], por la cantidad de $155,544.26 (Ciento cincuenta y cinco mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 26/100 M.N.), correspondiendo al siguiente detalle:

CONTRARECIBO	CONTRATO	CONCEPTO	IMPORTE A PAGAR
[redacted]	DAF/SA/DRM/HGO-HN/AD-005-2020/CA-018-2020	SUMINISTRO DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS (FIDEICOMISO)	$155,544.26
			$155,544.26

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo suscribiéndome a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

DRA MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DEL
I.M.I.E.M.

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I.M.I.E.M.

C.C.P. M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ.- Subdirector de Finanzas
C.C.P. M.A. REVERIANO EMMANUEL MARTÍNEZ CHAVEZ.- Jefe del Departamento de Tesorería
EXPEDIENTE.Dgm*

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS PUBLICOS

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

D.G

No de oficio: 208C03010000000/**0077**/2021
Toluca de Lerdo, México a
28 de enero 2021

Recibí Original
Cinthya C.
03/02/2021
2:47 pm

LICENCIADO
MANUEL VELASCO VELÁZQUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO GENERAL
BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A
P R E S E N T E

Por medio del presente me permito solicitar la transferencia INTERBANCARIA a la cuenta del Banco SCOTIABANK de la Empresa COMERCIALIZADORA SUSEVA, S.A. DE C.V. con clabe interbancaria número [redacted] y con cargo al contrato Banco Interacciones Fideicomiso 7229, con número de cuenta [redacted] por la cantidad de $99,172.01 (Noventa y nueve mil ciento sesenta y dos pesos 01/100 M.N.), correspondiendo al siguiente detalle:

CONTRARECIBO	CONTRATO	CONCEPTO	IMPORTE A PAGAR
[redacted]	DAF/SA/DRM/HGO-HN/AD-005-2020/CA-018-2020	SUMINISTRO DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS (FIDEICOMISO)	$99,172.01
			$99,172.01

Sin más por el momento, le envio un cordial saludo suscribiéndome a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

DRA MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DEL I.M.I.E.M.

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I.M.I.E.M.

C.C.P. M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ.- Subdirector de Finanzas
C.C.P. M.A. REVERIANO EMMANUEL MARTÍNEZ CHAVEZ.- Jefe del Departamento de Tesoreria
EXPEDIENTE.Dgm*

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

DG

No de oficio. 208C03010000000/**0076**/2021
Toluca de Lerdo, México a
28 de enero 2021

Recibí Original
Cinthyel C.
03/02/2021
2:47 pm

LICENCIADO
MANUEL VELASCO VELÁZQUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO GENERAL
BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
P R E S E N T E

Por medio del presente me permito solicitar la TRANSFERENCIA INTERBANCARIA a la cuenta del Banco SANTANDER de la Empresa DISTRIBUIDORA DISUR, S.A DE C.V. con clabe interbancaria número [redacted] y con cargo al contrato Banco Interacciones Fideicomiso 7229, con número de cuenta [redacted], por la cantidad de $ 130,225.32 (Ciento treinta mil doscientos veinticinco pesos 32/100 M.N), correspondiendo al siguiente detalle:

CONTRARECIBO	CONTRATO	CONCEPTO	IMPORTE A PAGAR
[redacted]	DAF/SA/DRM/HGO-HN/LP-002-2019/CA-016-2020	ADQUISICIÓN SUMINISTROS DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	130,225.32
		TOTAL	130,225.32

Sin más por el momento le envío un cordial saludo suscribiéndome a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

DRA MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DEL I.M.I.E.M.

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I.M.I.E.M.

C.C.P. M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ.- Subdirector de Finanzas
C.C.P. M.A. REVERIANO EMMANUEL MARTÍNEZ CHAVEZ.- Jefe del Departamento de Tesorería
EXPEDIENTE.Dgm*

D6

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

No de oficio. 208C03010000000/0075/2021
Toluca de Lerdo, México a
28 de enero 2021

Recibí Original
Cintya Q.
03/02/2021
02:47 pm

LICENCIADO
MANUEL VELASCO VELÁZQUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO GENERAL
BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A
P R E S E N T E

Por medio del presente me permito solicitar la TRANSFERENCIA INTERBANCARIA a la cuenta del Banco BANAMEX, de la Empresa INGENIERIA Y ELECTROSISTEMAS. SA. DE C.V. con clabe interbancaria número [redacted] y con cargo al contrato Banco Interacciones Fideicomiso 7229, con número de cuenta [redacted] por la cantidad de $6,039,540.00 (Seis millones treinta y nueve mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N), correspondiendo al siguiente detalle:

CONTRARECIBO	CONTRATO	CONCEPTO	IMPORTE A PAGAR
[redacted]	DAF/SA/DRM/HN/LP-006-2020/060-2020	REPARACION, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO (VARIOS EQUIPOS).	$6,039,540.00
			$6,039,540.00

Sin más por el momento le envío un cordial saludo suscribiéndome a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

DRA MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DEL
I.M.I.E.M.

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I.M.I.E.M.

C.C.P. M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ.- Subdirector de Finanzas
C.C.P. M.A. REVERIANO EMMANUEL MARTÍNEZ CHAVEZ.- Jefe del Departamento de Tesorería
EXPEDIENTE.Dgm*

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

DG

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

No de oficio. 208C0301000000/**0074**/2021
Toluca de Lerdo, México a
28 de enero 2021

Recibí Original
Cinthya C.
03/02/2021
02:47 pm

LICENCIADO
MANUEL VELASCO VELÁZQUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO GENERAL
BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A
P R E S E N T E

Por medio del presente me permito solicitar la TRANSFERENCIA INTERBANCARIA a la cuenta del Banco BANAMEX, de la Empresa PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A DE C.V. con clabe interbancaria número [redacted] y con cargo al contrato Banco Interacciones Fideicomiso 7229, con número de cuenta [redacted], por la cantidad de $1,185,317.83 (Un millón ciento ochenta y cinco mil trescientos diecisiete pesos 83/100 M.N), correspondiendo al siguiente detalle:

CONTRA RECIBO	CONTRATO	CONCEPTO	IMPORTE A PAGAR
[redacted]	DAF/SA/DRM/HN/HGO/LP-025-2019/CA-010-2020	SUMINISTRO DE MEZCLAS PARENTERALES HOSPITAL PARA EL NIÑO	$ 1,185,317.83
			$1,185,317.83

Sin más por el momento le envío un cordial saludo suscribiéndome a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

DRA MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DEL
I.M.I.E.M.

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I.M.I.E.M.

C.C.P. M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ.- Subdirector de Finanzas
C.C.P. M.A. REVERIANO EMMANUEL MARTÍNEZ CHAVEZ.- Jefe del Departamento de Tesorería
EXPEDIENTE.Dgm*

208C030120000000/**0072**/2021
Toluca de Lerdo, Estado de México
27 de enero de 2021

FUAD A. ISAAC NAIME
JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ISEM
P R E S E N T E

En respuesta a su atento oficio-circular No. 208C0101000500S/035/2021, referente a las **campañas esenciales** que se pretendan publicar en medios impresos, medios electrónicos (redes sociales, internet, radio, televisión) medios exteriores (espectaculares, parabuses, etc) o cualquier otro tipo de medio de comunicación, programada entre las fechas del 30 de abril al 6 de junio del presente año, para dar cumplimiento al Acuerdo INE/CG03/2017 del Consejo General del INE; al respecto me permito informar que **el IMIEM, no tiene programada ninguna publicación.**

Sin otro particular, me es grato enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ISEM RECIBIDO 28 ENE. 2021 UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL 12:59

DRA. MÓNICA PÉREZ SANTIN
DIRECTORA GENERAL

EDOMÉX SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO 28 ENE 2021 RECIBIDO

C.C.P. MAESTRO GABRIEL JAIME O'SHEA CUEVAS.- SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL ISEM
CONSECUTIVO
MPS/llm

2021, "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

208C030120000000/**0071**/2021
Toluca de Lerdo, Estado de México
27 de enero de 2021

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.A.E. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

P R E S E N T E .

A través del presente, hago llegar a ustedes, para su atención y efectos procedentes, el **Acuerdo No. 3/2021**, firmado por el Secretario Particular Adjunto del C. Secretario de Salud, a través del cual adjunta copia del oficio No. 20704001L0030/2021, de fecha 25 de enero del año en curso, signado por la C. María Elena Pérez Hernández, Directora General de Planeación y Gasto Público, a través del cual emite la **Comunicación Oficial del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021, autorizado para el presente ejercicio fiscal al Instituto Materno Infantil del Estado de México, por la cantidad de $1,273,551,071.00** (Un mil doscientos setenta y tres millones quinientos cincuenta y un mil setenta y un pesos, 00/100, M,N).

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

IMIEM INSTITUTO MATERNO INFANTIL
28 ENE 2021
RECIBIDO
UNIDAD DE PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL.

IMIEM
RECIBIDO
28 ENE 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

c.c.p.- Consecutivo.
MPS/llm

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

2021, "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

29 ENE 2021

208C030120000000/**0070**/2021
Toluca de Lerdo, Estado de México
27 de enero de 2021

IMIEM RECIBIDO 10:05 hrs 29 ENE 2021 DIRECCIÓN

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E

Derivado del oficio No. 208C0301020000L/024/2021, signado por el Director de Servicios Médicos, solicito muy atentamente, se realicen las acciones necesarias para comisionar por tiempo indefinido a cuatro enfermeras del Centro de Especialidades Odontológicas; unidad que cuenta únicamente con Consulta Externa; dos elementos humanos a cada uno de los Hospitales para el Niño y Hospital de Ginecología y Obstetricia, que por necesidades derivadas a la contingencia sanitaria causada por el virus SAR.Cov-2, ha ocasionado reducción en la plantilla de ambos hospitales y es necesario contar con el personal mencionado.

Sin otro particular y agradeciendo la atención al presente, me es grato enviarles un cordial saludo.

0

A T E N T A M E N T E

DRA. MÓNICA PÉREZ SANTIN
DIRECTORA GENERAL

IMIEM INSTITUTO RECIBIDO 28 ENE 2021 DIRECCIÓN

IMIEM RECIBIDO 27 ENE 2021 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.C.P. DR. JOSÉ RUBÉN ALCÁNTARA DIAZ.- DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS.
DR. LENIN ORTÍZ ORTEGA.- DIRECTOR DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO
DR GERARDO EFRAIN TELLEZ BECERRIL.- DIRECTOR DEL HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
DRA. YOLANDA EUGENIA CEDEÑO DIAZ LEAL.- DIRECTORA DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS.
L.D. ROSA MARIA SÁNCHEZ ARRIAGA.- SECRETARIA GENERAL DEL DIFEM, IMIEM y JAPEM, ANTE DEL SUTEYM
CONSECUTIVO
MPS/llm

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO I.M.I.E.M. HOSPITAL PARA EL NIÑO 29 ENE 2021 12:47 RECIBIDO DIRECCIÓN

RECIBIDO 29 ENE 2021 12:54

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL DIFEM IMIEM Y JAPEM 2016-2021

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

IMIEM RECIBIDO 29 ENE 2021 10:17 INSPECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

208C030120000000/**0069**/2021
Toluca de Lerdo, Estado de México
26 de enero de 2021

LIC. MONICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO IMIEM 29 ENE 2021 10:09 SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO IMIEM 29 ENE 2021 14:27 RECIBIDO CONTROL PRESUPUESTAL

P R E S E N T E

En atención al oficio No. 208C0301000200S/0043/2021, relacionado al inicio de inspección número **094-0005-2021** denominada **"Inspección al cumplimiento de metas físicas con el presupuesto de este Instituto con cifras de cierre al mes de noviembre de 2020, a la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Departamento de Control Presupuestal del IMIEM"** al respecto me permito informarles que a través del presente hago llegar el reporte de resultados correspondientes a dicha inspección, solicitando a ustedes evaluar y validar los resultados emitidos en los anexos 1 y 2, para que en su caso, documentar y justificar la reconducción de metas y presupuestos realizados por el IMIEM en el pasado ejercicio 2020, de las cuales no se emiten consideraciones en el documento anexo.

Sin otro particular, me es grato enviarles un cordial saludo.

IMIEM RECIBIDO 29 ENE 2021 10:18hrs CONTRALORÍA INTERNA

A T E N T A M E N T E

DRA. MÓNICA PÉREZ SANTIN
DIRECTORA GENERAL

IMIEM RECIBIDO 29 ENE 2021 10:07hrs UNIDAD DESARRO.

C.C.P. L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LIC. EN ACT. MARIA FERNANDA CUENCA REYES, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ, SUBDIRECTORA DE FINANZAS
CONSECUTIVO
MPS/llm

2021, "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

208C030120000000/**0068**/2021
Toluca de Lerdo, Estado de México
26 de enero de 2021

LIC. MONICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

P R E S E N T E

IMIEM RECIBIDO 28 ENE 2021 12:23hrs UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

IMIEM RECIBIDO 27 ENE 2021 17:55hrs CONTRALORÍA INTERNA

En atención al oficio No. 208C030100020OS/0043/2021, relacionado al inicio de inspección número **094-0005-2021** denominada **"Inspección al cumplimiento de metas físicas con el presupuesto de este Instituto con cifras de cierre al mes de noviembre de 2020, a la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Departamento de Control Presupuestal del IMIEM"** al respecto me permito informarles que a través del presente hago llegar el reporte de resultados correspondientes a dicha inspección, solicitando a ustedes evaluar y validar los resultados emitidos en los anexos 1 y 2, para que en su caso, documentar y justificar la reconducción de metas y presupuestos realizados por el IMIEM en el pasado ejercicio 2020, de las cuales no se emiten consideraciones en el documento anexo.

Sin otro particular, me es grato enviarles un cordial saludo.

IMIEM RECIBIDO 27 ENE 2021 17:54 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A T E N T A M E N T E

DRA. MÓNICA PÉREZ SANTIN
DIRECTORA GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO IMIEM RECIBIDO 27 ENE 2021 12:47 CONTROL PRESUPUESTAL

C.C.P. L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LIC. EN ACT. MARIA FERNANDA CUENCA REYES, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ, SUBDIRECTORA DE FINANZAS
CONSECUTIVO
MPS/llm

27 ENE 2021 12:20

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

2021, "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

208C030120000000/**0068**/2021
Toluca de Lerdo, Estado de México
27 de enero de 2021

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E

En atención al oficio No. 208C0301000200S/0049/2021, signado por la Titular del Órgano de Control Interno, a través del cual informa que la Contaduría General Gubernamental del Estado de México a través del oficio No. 2070402A00000/5344/2020 de fecha 18 de diciembre de 2020, da respuesta a lo solicitado por la Secretaría de la Contraloría, con respecto a la captura en el Sistema de Trazabilidad del Estado de México, como medio electrónico de registro, control y seguimiento de los recursos federales y estatales 2020.

Al respecto le solicito muy atentamente, comunicar a las áreas responsables de la alimentación del sistema que la documentación del soporte de los ingresos tenderán que requerirlo en la Subsecretaría de Ingresos; respecto a los egresos, cada unidad administrativa cuenta con la documentación soporte de los mismos y las pólizas las puede generar el Sistema de Contabilidad que maneja cada área. Por lo que se refiere a los estados de cuenta bancaria y al Spei, deberán solicitarlos a la Subsecretaría de Tesorería; cuando se trate de documentación referente a las partidas consolida, los contra recibos, solicitudes de pago diversos y facturas, la solicitud deberá dirigirse a la Dirección General de Recursos Materiales, si se requiere pólizas de ingresos o egresos que se hayan generado en la Contaduría General Gubernamental, es necesario que en la petición e describa el número de recibo de ingresos, concepto, programa, fondo o concepto del ingreso, fecha del ingresos e importe: por lo que respecta al egreso, programa o fondo, el número de contra recibo o autorización de pago, la fecha de pago y el importe del documento.

Sin otro particular, me es grato enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL

C.C.P. LIC. EN ACT. MARIA FERNANDA CUENCA REYES, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- DIRECTOR DE ADMIISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IMIEM
L.D. ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS, JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA
MTRA. M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ, SUBDIRECTORA DE FINANZAS
LIC. JORGE SILVA PRIEGO.- SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION.
L. EN D. SUHAILA RAMÍREZ SAYÚN.- JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL IMIEM

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio No. 208C03010000000 / 0067 / 2021
Toluca de Lerdo México
26 de enero de 2021

DRA. LIDIA ESTELA GARCIA SOSA
SUBDIRECTOR MEDICO DEL HOSPITAL
DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
P r e s e n t e

Por este medio hago llegar a usted relación de consumibles donados por la Lic. Mercedes Rangel de O'Shea, Presidenta del Voluntariado del ISEM, A.C., para los equipos Marca Drager, mismos que son necesarios para la operación, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos instalados en el Hospital de Ginecología y Obstetricia.

Agradeciendo a usted envíe a esta Dirección General la comprobación de ingreso al almacén como consumibles.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DRA. MÓNICA PÉREZ SANTIN
DIRECTORA GENERAL

Recibí original
27/Enero/2021
Guillermo Tomas Martinez

c.c.p. Archivo/Minutario

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

INSUMOS Y REFACCIONES PARA EQUIPOS DRÄGER
HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
1	2017	CABLE TRONCAL MARCA MASIMO	6
2	2870181	BRAZALETE NEONATAL TAMAÑO 1,3 1-5,7 CM	10
3	2870199	NIBP CUFF NEO SIZE 2	2
4	2870207	NIBP CUFF NEO SIZE 3	2
5	2870298	TUBO FLEXIBLE NIBP NEONATO 2.4	3
6	3368391	MJLTIMED 5 POD 2.5 MM	1
7	3368433	NELLCOR SPO2 EXTENSION CABLE 1M	4
8	3375834	CABLE PROLONGAC. SPO2 2M	5
9	4329822	SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL 1.5 M	3
10	4329889	SENSOR DE TEMPERATURA ADULTO 1.5 M	5
11	5204669	SENSOR DE TEMPERATURA PIEL 3M INFANTIL	4
12	5590539	NEOMED POD	2
13	5950196	MULTMED 5	1
14	5956458	CABLE ECG 5 PUNTAS PIN DUAL	2
15	7262764	SPO2 FINGER SENSOR NELLCOR	15
16	7270304	SPO2 SENS MAS LNOP DCIP RE PED	3
17	8405371	SENSOR DE TEMPERATURA	1
18	8408539	FILTER	1
19	8409742	PULMON DE PRUEBA NEONT TEST LUNG N SIN LATEX	4
20	8412384	MICROFILTRO EVITA	3
21	8418282	F&P MR290 CAMARA DESECHABLE	1
22	8418405	TEMPERATURA SENSOR HOUSING	1
23	2M21009	LAMPARA FLUORESCENTE BLANCA FOTOTERAPIA 4000 BOMBILLA	3
24	2M21010	LAMPARA PARA FOTOTERAPIA	3
25	2M21012	COLCHON	2
26	2M30084	LAMPARA DE HALOGENO BABYTHERM	3
27	2M30160	LAMPARA DE TRABAJO BABY THERM	2
28	2M30161	LAMP NIGHT LIGHT 16 W	4
29	2M30301	PANELES LATERALES 23 CM	2
30	2M50042	CASQUILLO	2
31	2M50412	TUBING PORTS 0 10	2
32	2M50680	BASIC POLE	2
33	2M50691	POLE 38MM/600	1
34	2M85834	HUMIDIFICADOR DE BURBUJAS	2
35	6723976-13	SET OF BACTERIA FILT	4
36	8403201-07	PULMON DE PRUEBA	1
37	DM0040	REG. ALTA PRESION CONEX YUGO	2
38	G18605	HALOGEN SET SOLA 500	3
39	G19808	BATTERY SOLA 500	2
40	MP00915	MANGUITO NBP M 23-33	25
41	MP00919	NIBP CUFF ADULTO GRANDE LARGO	25
42	MP01197	FLUJOMETRO DE OXIGENO	3
43	MP03402	LATIGUILLOS MULTIMED PLUS Y P OR 3 DERIV	1
44	MP03412	CABLE ECG 3 PUNTAS PIN DUAL	15
45	MP03414	CABLE ECG 5 PUNTAS PIN DUAL	5

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO

INSUMOS Y REFACCIONES PARA EQUIPOS DRÄGER
HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
46	MS13235	DRAGER SPO2 FINGER SENSOR	3
47	MS17041	CBL EXT SPO2 MASIMO POD LNOP 3M	5
48	MU04776	CIRCUITO VENTILACION MANUAL C/VALVULA	2
49	MU12533	PROBE 5 SKIN TEMP REUSABLE	2
50	MX08209	CALEO SET	7
51	MS14679	ADAPTADOR ECG	3
52	MS16233	MONOLEAD 3 PIN DUAL	5

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio No. 208C03010000000 / 0066 / 2021
Toluca de Lerdo México
26 de enero de 2021

DRA. JUANITA ORTIZ ALMENDAREZ
SUBDIRECTOR MEDICO DEL
HOSPITAL PARA EL NIÑO
P r e s e n t e

Por este medio hago llegar a usted relación de consumibles donados por la Lic. Mercedes Rangel de O'Shea, Presidenta del Voluntariado del ISEM, A.C., para los equipos Marca Drager, mismos que son necesarios para la operación, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos instalados en el Hospital para el Niño.

Agradeciendo a usted envíe a esta Dirección General la comprobación de ingreso al almacén como consumibles.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DRA. MÓNICA PÉREZ SANTIN
DIRECTORA GENERAL

Recibí Original
27/01/2021
Dra Juanita Ortiz A

c.c.p. Archivo/Minutario

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

INSUMOS Y REFACCIONES PARA EQUIPOS DRÄGER
HOSPITAL PARA EL NIÑO

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	HOSPITAL PARA EL NIÑO
1	4745	INFRA REG OXIVIDA CGA870-9/16 15 LPM	1
2	2870199	NIBP CUFF NEO SIZE 2	2
3	2870207	NIBP CUFF NEO SIZE 3	2
4	2870215	BRAZAL NBP NEONATOS No 4-10 U	4
5	2870298	TUBO FLEXIBLE NIBP NEONATO 2.4	2
6	3368391	MJLTIMED 5 POD 2.5 MM	2
7	3368433	NELLCOR SPO2 EXTENSION CABLE 1M	4
8	3375834	CABLE PROLONGAC. SPO2 2M	5
9	4329889	SENSOR DE TEMPERATURA ADULTO 1.5 M	5
10	4720111	BRAZO DE MONITOR	1
11	5204669	SENSOR DE TEMPERATURA PIEL 3M INFANTIL	4
12	5590539	NEOMED POD	2
13	5950196	MULTMED 5	1
14	5956458	CABLE ECG 5 PUNTAS PIN DUAL	2
15	6850250	O2 SENSOR HOUSING OXIDIG	5
16	6871500	MAINSTREAM SENSOR	1
17	6871950	MCABLE MAINSTREAM CO2	1
18	6871980	INFINITY FLOW SENSOR /5X)	1
19	7262764	SPO2 FINGER SENSOR NELLCOR	10
20	7270304	SPO2 SENS MAS LNOP DCIP RE PED	3
21	8405371	SENSOR DE TEMPERATURA	1
22	8408539	FILTER	1
23	8409626	CABLE SENSOR DE FLUJO	1
24	8409742	PULMON DE PRUEBA NEONT TEST LUNG N SIN LATEX	3
25	8412015	MEMBRANA FOR EVITA, FOR EXPIRATORY VALVE	2
26	8412384	MICROFILTRO EVITA	3
27	8415270	ID EXPIRATION VALVE REUSE VN	1
28	8416600	FLOW SENSOR CONENECTOR CABLE	1
29	2M21009	LAMPARA FLUORESCENTE BLANCA FOTOTERAPIA 4000 BOMBILLA	2
30	2M21010	LAMPARA PARA FOTOTERAPIA	3
31	2M21012	COLCHON	2
32	2M30084	LAMPARA DE HALOGENO BABYTHERM	2
33	2M30160	LAMPARA DE TRABAJO BABY THERM	2
34	2M30161	LAMP NIGHT LIGHT 16 W	4
35	2M30301	PANELES LATERALES 23 CM	1
36	2M50412	TUBING PORTS 0 10	2
37	6723976-13	SET OF BACTERIA FILT	4
38	8403201-07	PULMON DE PRUEBA	1
39	DM0011	MANGUERA PARA OXIGENO	3
40	DM0012	MANGUERA PARA AIRE	3
41	DM0021	REGULADOR DE BAJA PRESION CON MANOMETRO DE 0-11 KGM	1
42	DM0040	REG. ALTA PRESION CONEX YUGO	1
43	MP00912	MANGUITO NBP X5 12-19	35
44	MP00913	NIBP ADULTO PEQUEÑO	20
45	MP00924	NIBP CUFF DES. INFANTIL	8
46	MP00925	NIBP CUFF DES. PEDIATRICO	15

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

No de oficio. 208C03010000000/064/2021
Toluca de Lerdo, México a
25 de enero 2021

DG

LIC. CHRISTIAN ALAN BOONE MELGOZA
EJECUTIVO DE CUENTA
BANCA DE INSTITUCIONES SANTANDER
PRESENTE

Por medio del presente solicitamos de la manera más atenta la dotación de 5,000 cheques de la cuenta [redacted] a nombre del INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO del folio [redacted] al [redacted], para lo cual enviamos a usted el original con folio 0009170 cancelado como muestra.

Sin más por el momento, quedamos en espera de la pronta atención al mismo.

ATENTAMENTE

Santander
RECIBIDO
29 ENE 2021
DIR. BCA. INSTITUCIONES
METRO NORTE

DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EXPEDIENTE

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

Paseo Colón s/n esq. General Felipe Ángeles, Col. Villa Bogado Toluca, Estado de México, C.P. 50170
Tels. 722 280 92 [illegible]
correo electrónico: finanzasiimeim@gmail.com

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio No. 208C03010000000 / 0258 / 2021
Toluca de Lerdo México
31 de marzo de 2021

MTRO. ADAN MACHUCA REYES
Secretario Particular Adjunto del
C. Secretario de Salud y
Director General del ISEM
P r e s e n t e

En atención al **Acuerdo 9/2021 del 23/03/2021** donde se remite oficio No. 101/155/2021 de fecha 23/03/2021, signado por la Ing. Irma Rodríguez Albarrán, Primera Regidora, mediante el cual convoca a una Reunión de Trabajo Virtual para tratar el problema que menciona en él, con la finalidad de conjuntar esfuerzos y buscar una solución, la reunión se llevará a cabo a través de la plataforma zoom el día viernes 26 de marzo del año en curso, a las 9:30 horas.

Al respecto me permito hacer de su conocimiento que dicha reunión se llevó a cabo el día y hora indicados, llegando a diversos acuerdos, mismos que se plasman en Tarjeta Informativa anexa al presente para su mayor información.

Por lo anteriormente expuesto le agradeceré gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que sea dado de baja de nuestros registros.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

UNIDAD DE CONTROL DE GESTIÓN
DIRECCIÓN GENERAL
07/04/21
ISEM
RECIBIDO

DRA. MÓNICA PÉREZ SANTIN
DIRECTORA GENERAL

EDOMÉX
05 ABR 2021

c.c.p. **Lic. Roberto Luis Arzate Suárez.-** Jefe de la Unidad de Control de Gestión de la Secretaria de Salud
Archivo/Minutario

TARJETA INFORMATIVA

REUNION CON LA REGIDORA LIC. IRMA RODRIGUEZ ALBARRAN CELEBRADA EL DIA VIERNES 26 DE MARZO DEL 2021 A LAS 09:30 HRS REALIZADA POR VIA ZOOM CON CLAVE 82960498063 CON PASSWORD 261717.

MINUTA

En Toluca Capital del Estado de México, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día veintiséis de marzo del año dos mil veintiuno, estando reunidos en sala virtual, configurada a través de la plataforma ZOOM, los CC. ING. IRMA RODRÍGUEZ ALBARRÁN, Primera Regidora del Ayuntamiento de Toluca y Presidenta de la Comisión Edilicia de Preservación, Restauración del Medio Ambiente y Reservas Ecológicas, "anfitriona" y convocante de la reunión virtual; LIC. ELADIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Décimo Cuarto Regidor del Ayuntamiento de Toluca y Presidente de la Comisión Edilicia de Salud Pública y Población; GERARDO EFRAÍN TÉLLEZ BECERRIL, Director General del Hospital de Ginecología y Obstetricia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, IMIEM; LIC. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MORQUECHO, Jefe del Departamento de Servicios Generales del Instituto Materno Infantil del Estado de México; DR. ALFREDO LÓPEZ MILLÁN, Jefe del Departamento de Salud Ambiental y Ocupacional de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de México, COPRISEM; y MTRO. JOAQUIN ANTONIO MONDRAGÓN VALENCIA, Director de Residuos Sólidos de la Dirección General de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Toluca; con la finalidad de llevar a cabo una reunión de trabajo, previa convocatoria por escrito, para tratar el asunto relacionado con un escrito de petición ciudadana, ingresado a la Primera Regiduría de Toluca, referente a un problema sanitario por heces humanas en vía pública; por lo que la ING. IRMA RODRÍGUEZ ALBARRÁN expone a los asistentes que la problemática se presenta en las calles Puerto de Palos e I.P.I.E.M, Colonia Isidro Fabela Primera Sección, Toluca, México, debido a que los transeúntes defecan al aire libre, ya que los baños públicos que se encuentran en la "Plaza Esperanza" se abren de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 18:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas, por lo que después de estos horarios y los domingos, los transeúntes defecan en las calles, principalmente familiares de las pacientes que se encuentran en el Hospital de Ginecología y Obstetricia; a su vez la ING. IRMA RODRÍGUEZ ALBARRÁN, propone como una alternativa de solución y como una manera de difundir su uso, la instalación de sanitarios ecológicos secos y explica su funcionamiento; posteriormente, los participantes realizan comentarios, aclaraciones y dan su opinión para la solución del problema, mencionando que están dispuestos a sumar esfuerzos institucionales, coordinados y transversales, para controlar y mitigar el problema sanitario referido, por lo que han alcanzado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Los representantes del Instituto Materno Infantil del Estado de México, GERARDO EFRAÍN TÉLLEZ BECERRIL, Director General del Hospital de Ginecología y

Obstetricia y el LIC. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MORQUECHO, Jefe del Departamento de Servicios Generales; asumen el compromiso de realizar una campaña de concientización, a través del área de Trabajo Social del Hospital de Ginecología y Obstetricia, dirigida a los familiares de los pacientes, para informarles y exhortarles a que solamente una persona o familiar pueda acompañar y auxiliar a su paciente, y así evitar demasiada concurrencia de personas.

SEGUNDO.- El representante de la Dirección General de Servicios Públicos MTRO. JOAQUIN ANTONIO MONDRAGÓN VALENCIA, Director de Residuos Sólidos, asume el compromiso de realizar las gestiones para que se revisen y se reparen o sustituyan, las luminarias del alumbrado público de las calles Puerto de Palos e I.P.I.EM., Colonia Isidro Fabela, con la finalidad de que se reparen y haya mayor iluminación para inhibir la conducta antisanitaria expuesta.

TERCERO.- Asimismo, el MTRO. JOAQUIN ANTONIO MONDRAGÓN VALENCIA, Director de Residuos Sólidos, destinará el personal necesario para realizar el barrido manual frecuente de las calles Puerto de Palos e I.P.I.EM., para el retiro de las heces generadas por esta conducta.

CUARTO.- Solicitar a la Dirección General de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Toluca, a través de la Primera Regiduría, se destine vigilancia y rondines de patrullaje más frecuente y habituales, sobre las calles Puerto de Palos e I.P.I.EM., con el fin de inhibir la conducta antisanitaria referida y lograr mayor seguridad en general de la zona.

QUINTO.- El LIC. ELADIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Décimo Cuarto Regidor del Ayuntamiento de Toluca, será el encargado de realizar las gestiones correspondientes para que el Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, DIFEM, autorice el uso de las instalaciones del Albergue "La Casita", con el propósito de que los familiares de los pacientes del Hospital de Ginecología y Obstetricia, puedan alojarse en este Albergue y a su vez, el DIFEM informe de esta opción de hospedaje.

SEXTO.- El MTRO. JOAQUIN ANTONIO MONDRAGÓN VALENCIA, Director de Residuos Sólidos, investigará el nombre y datos de localización del propietario del inmueble "Plaza Esperanza", con la finalidad de que la ING. IRMA RODRIGUEZ ALBARRÁN, Primera Regidora de Toluca, le exponga la posibilidad de instalar un módulo de baños secos en ese lugar y/o acondicionar un espacio para esta finalidad.

Con lo que se da por concluida la reunión virtual de trabajo, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día veintiséis de marzo del dos mil veintiuno, con el compromiso de dar cumplimiento a los presentes acuerdos, conforme a la competencia de cada Dependencia Pública y Autoridades asistentes.

2021, "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio No. 208C030120000000/**0257**/2021
Toluca de Lerdo, Estado de México
30 de marzo de 2021

LIC. JORGE SILVA PRIEGO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

A través del presente, me permito informar a usted, que se le designa a partir de esta fecha como representante del Instituto Materno Infantil del Estado de México para asistir a los **Actos de Procedimientos de Contratación Consolidada como Observador.**

Sin más por el momento y agradeciendo su participación, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E,

DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL.

IMIEM
RECIBIDO
30 MAR 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
30 MAR 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C.C.P. LIC. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
CONSECUTIVO/MINUTARIO
MPS/llm

Oficio No. 208C030120000000/**0256**/2021
Toluca de Lerdo, Estado de México
30 de marzo de 2021

LIC. JUAN CARLOS GONZALEZ SÁNCHEZ
COORDINADOR INSTITUCIONAL DEL IMIEM
P R E S E N T E

A través del presente, me permito informar a usted, que se le designa a partir de esta fecha como representante del Instituto Materno Infantil del Estado de México para asistir a los **Actos de Procedimientos de Contratación Consolidada como Observador.**

Sin más por el momento y agradeciendo su participación, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E,

DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL.

IMIEM RECIBIDO 30 MAR 2021 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.C.P. LIC. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
CONSECUTIVO/MINUTARIO
MPS/llm

RECIBI: 30/mar/2021

2021, "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio No. 208C030120000000/**0256**/2021
Toluca de Lerdo, Estado de México
30 de marzo de 2021

LIC. JUAN CARLOS GONZALEZ SÁNCHEZ
COORDINADOR INSTITUCIONAL DE FARMACIA DEL IMIEM
P R E S E N T E

A través del presente, me permito informar a usted, que se le designa a partir de esta fecha como representante del Instituto Materno Infantil del Estado de México para asistir a los **Actos de Procedimientos de Contratación Consolidada como Observador.**

Sin más por el momento y agradeciendo su participación, quedo de usted.

IMIEM RECIBIDO 30 MAR 2021 17:30 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A T E N T A M E N T E,

DRA. MÓNICA PEREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL.

RECIBIDO ORIGINAL: 30/marzo/2021

C.C.P. LIC. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
CONSECUTIVO/MINUTARIO
MPS/ilm

Oficio No. 208C03010000000 / 0255 / 2021
Toluca de Lerdo México
30 de marzo de 2021

RECIBIDO
30 MAR 2021
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
18:38

DR. JAVIER LOZANO HERRERA
Coordinador de Salud del
Instituto de Salud del Estado de México

Estimado Doctor Lozano:

Por este medio me permito hacer llegar a usted:

- Requisición de Medicamentos FO-CON-03,
- Constancia de Existencias de Bienes en Almacén
- Oficios de designación de los servidores públicos que representarán a este Instituto y asistirán a los actos de los procedimientos de Contratación Consolidada como observadores
- Oficio 20704000L/0798/2020 signado por el Mtro. Roberto Inda González Subsecretario de Finanzas mediante el cual se autoriza la suficiencia presupuestal al IMIEM

Requeridos mediante oficio número INSABI-UCNAMEM-CDO-0019-2021, mediante el cual solicitan la rectificación y/o ratificación de la demanda de la compra Consolidada de Medicamentos Oncológicos 2021.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DRA. MONICA PÉREZ SANTIN
Directora General

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
30 MAR 2021
Hugo 18:41
RECIBIDO

ISEM 18:30
RECIBIDO
30 MAR 2021
COORDINACIÓN DE SALUD
con anexos

c.c.p. **Dr. Gabriel J. O'Shea Cuevas.**- Secretario de Salud y Director General del I.S.E.M.
Dr.Godwin González Estrada.- Director de Servicios Médicos
Archivo/Minutario.

Oficio No. 208C03010000000 / 0255 / 2021
Toluca de Lerdo México
30 de marzo de 2021

ISEM | EDOMÉX
RECIBIDO
30 MAR 2021
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
18:38

DR. JAVIER LOZANO HERRERA
Coordinador de Salud del
Instituto de Salud del Estado de México

Estimado Doctor Lozano:

Por este medio me permito hacer llegar a usted:

- Requisición de Medicamentos FO-CON-03,
- Constancia de Existencias de Bienes en Almacén
- Oficios de designación de los servidores públicos que representarán a este Instituto y asistirán a los actos de los procedimientos de Contratación Consolidada como observadores
- Oficio 20704000L/0798/2020 signado por el Mtro. Roberto Inda González Subsecretario de Finanzas mediante el cual se autoriza la suficiencia presupuestal al IMIEM

Requeridos mediante oficio número INSABI-UCNAMEM-CDO-0019-2021, mediante el cual solicitan la rectificación y/o ratificación de la demanda de la compra Consolidada de Medicamentos Oncológicos 2021.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DRA. MONICA PÉREZ SANTIN
Directora General

EDOMÉX
SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
30 MAR 2021
Hugo 18:41
RECIBIDO

ISEM 18:30
RECIBIDO
30 MAR 2021
COORDINACIÓN DE SALUD
con anexos

c.c.p. **Dr. Gabriel J. O'Shea Cuevas**.- Secretario de Salud y Director General del I.S.E.M.
Dr.Godwin González Estrada.- Director de Servicios Médicos
Archivo/Minutario.

Oficio No. 208C030120000000/**0253**/2021
Toluca de Lerdo, Estado de México
26 de marzo de 2021

LIC. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACION
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
P R E S E N T E

A través del presente, me permito informar a usted, que se le hizo llegar al correo electrónico imiem.updi@gmail.com **el Informe Presupuestal y Programático del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020;** emitidos por el Despacho Contaduría Soto Prieto y Cía., S.C; para su conocimiento y atención procedente.

Agradeciendo su atención al presente, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E,

DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL.

IMIEM RECIBIDO 29 MAR 2021 12:38 hrs CONTRALORIA INTERNA

12.33 Monicg

IMIEM 29 MAR 2021 RECIBIDO UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

C.C.P. MTRA. MARIA FERNANDA CUENCA REYES.- TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. CONSECUTIVO
MPS/llm

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México"

Oficio 208C03010000000/**0253**/2021
Toluca de Lerdo, México a
30 de marzo de 2021

MTRO. OSCAR SERGIO SALGADO SOTO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA SECRETARÍA DE SALUD
P R E S E N T E .

Por medio del presente, le informo que se requieren los servicios del C. Rubén Miranda Bordon personal comisionado a este Instituto, por lo que me permito solicitar de su invaluable apoyo para la renovación del contrato del C. Miranda Bordon.

Agradeciendo la atención que le brinde al presente, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DRA. MÓNICA PEREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL

EDOMÉX
SECRETARÍA DE SALUD
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
30 MAR 2021
ARTURO
RECIBIDO

IMIEM
30 MAR 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
30 MAR 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. **L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA,** Director de Administración y Finanzas.
L.D. JORGE SILVA PRIEGO, Subdirector de Administración.
Archivo
MPS/JRMT/clgu

PASEO COLÓN Y PASEO GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.
TELS. 722 280 92 11, 13 Y 16
CORREO-E: imiem.dat@gmail.com

Oficio No. 208C030120000000/**0251**/2021
Toluca de Lerdo, Estado de México
26 de marzo de 2021

LIC. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
P R E S E N T E

A través del presente, me permito informar a usted, que se le hizo llegar al correo electrónico imiem.daf@gmail.com **el Informe de Auditoría de Estados Financieros y el Informe Presupuestal y Programático del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020;** emitidos por el Despacho Contaduría Soto Prieto y Cía., S.C; para su conocimiento y atención procedente.

Agradeciendo su atención al presente, quedo de usted.

IMIEM RECIBIDO 29 MAR 2021 12:27 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A T E N T A M E N T E,

IMIEM RECIBIDO 29 MAR 2021 12:36 hrs CONTRALORÍA INTERNA

DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL.

C.C.P. MTRA. MARIA FERNANDA CUENCA REYES.- TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
CONSECUTIVO
MPS/llm

2021, "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio No. 208C030120000000/**0251**/2021
Toluca de Lerdo, Estado de México
26 de marzo de 2021

LIC. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
P R E S E N T E

A través del presente, me permito informar a usted, que se le hizo llegar al correo electrónico imiem.daf@gmail.com **el Informe de Auditoría de Estados Financieros y el Informe Presupuestal y Programático del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020;** emitidos por el Despacho Contaduría Soto Prieto y Cía., S.C; para su conocimiento y atención procedente.

Agradeciendo su atención al presente, quedo de usted.

IMIEM RECIBIDO 12:27 29 MAR 2021 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A T E N T A M E N T E,

DRA. MÓNICA PEREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL.

IMIEM RECIBIDO 29 MAR 2021 12:36hrs CONTRALORÍA INTERNA

C.C.P. MTRA. MARIA FERNANDA CUENCA REYES.- TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
CONSECUTIVO
MPS/llm

Oficio No. 208C03010000000 / 0251 / 2021
Toluca de Lerdo México
26 de marzo de 2021

Dr. Gabriel J. O´ Shea Cuevas
Secretario de Salud y Director General del
Instituto de Salud del Estado de México

Distinguido Doctor O´Shea:

El Congreso Bienal del Instituto Materno Infantil del Estado de México, es el evento científico académico más importante de nuestra Institución, mismo que se llevará a cabo en su Décima Edición vía virtual del 21 al 23 de Abril del presente año. Dicho evento contempla la participación de 11 módulos de trabajo en diferentes áreas, las cuales tendrán ponencias de alto impacto académico, trabajos científicos, talleres, contando con participación de 95 ponentes.

En este evento se espera una asistencia de 1,200 congresistas dentro de los diferentes módulos de trabajo que son: Calidad y Seguridad del Paciente, Enfermería, Laboratorio, Odontología, Psicología, Bioética, Ginecología y Obstetricia, Nutrición, Pediatría, Trabajo Social y Neonatología para lo cual se han realizado invitaciones a las diferentes Instituciones como ISEM, ISSEMYM, ISSSTE, IMSS, y Colegios de las distintas especialidades; para tal efecto se anexa programa del evento.

Debido a que los ponentes participan de diferentes Instituciones, nos agradaría darles un presente que llevará la tarjeta de nuestro Señor Gobernador y la suya propia, para lo cual me permito solicitar su invaluable apoyo realizando gestión ante la Gubernatura para contar con 95 libros que pusieran de manifiesto la gratitud de nuestro Estado ya que han aceptado su participación sin cobro alguno.

Esperando vernos favorecidos en nuestra petición, reitero a usted mi más alta y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e

Dra. Mónica Pérez Santín
Directora General

05/04/2021

ISEM 18:30
RECIBIDO
30 MAR 2021
COORDINACIÓN DE S.A.

c.c.p. Dr. Javier Lozano Herrera.- Coordinador de Salud del I.S.E.M.
Archivo/Minutario.

Oficio No. 208C03010000000 / 0251 / 2021
Toluca de Lerdo México
26 de marzo de 2021

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
30 MAR 2021
18:41
RECIBIDO

Dr. Gabriel J. O´ Shea Cuevas
Secretario de Salud y Director General del
Instituto de Salud del Estado de México

Distinguido Doctor O´Shea:

El Congreso Bienal del Instituto Materno Infantil del Estado de México, es el evento científico académico más importante de nuestra Institución, mismo que se llevará a cabo en su Décima Edición vía virtual del 21 al 23 de Abril del presente año. Dicho evento contempla la participación de 11 módulos de trabajo en diferentes áreas, las cuales tendrán ponencias de alto impacto académico, trabajos científicos, talleres, contando con participación de 95 ponentes.

En este evento se espera una asistencia de 1,200 congresistas dentro de los diferentes módulos de trabajo que son: Calidad y Seguridad del Paciente, Enfermería, Laboratorio, Odontología, Psicología, Bioética, Ginecología y Obstetricia, Nutrición, Pediatría, Trabajo Social y Neonatología para lo cual se han realizado invitaciones a las diferentes Instituciones como ISEM, ISSEMYM, ISSSTE, IMSS, y Colegios de las distintas especialidades; para tal efecto se anexa programa del evento.

Debido a que los ponentes participan de diferentes Instituciones, nos agradaría darles un presente que llevará la tarjeta de nuestro Señor Gobernador y la suya propia, para lo cual me permito solicitar su invaluable apoyo realizando gestión ante la Gubernatura para contar con 95 libros que pusieran de manifiesto la gratitud de nuestro Estado ya que han aceptado su participación sin cobro alguno.

Esperando vernos favorecidos en nuestra petición, reitero a usted mi más alta y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e

Dra. Mónica Pérez Santin
Directora General

ISEM
30 MAR 2021
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE SALUD

c.c.p. Dr. Javier Lozano Herrera.- Coordinador de Salud del I.S.E.M.
Archivo/Minutario.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
RECIBIDO
05/04/21 15:00
DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN "C"

2021, "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio No. 208C030120000000/**0250**/2021
Toluca de Lerdo, Estado de México
26 de marzo de 2021

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
RECIBIDO
05 ABR 2021
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "C"

IMIEM
RECIBIDO
29 MAR 2021
12:38hrs
CONTRALORÍA INTERNA

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.A.E. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

DR. JOSÉ RUBÉN R. ALCÁNTARA DIAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS

ACT. MARIA FERNANDA CUENCA REYES
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

LIC. ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS
JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA

P R E S E N T E .

A través del presente, hago llegar copia del oficio No. 21801003A/0342/2021, signado por el Mtro. Raúl Armas Katz, Director General de Evaluación y Control C. y Comisario del H.. Consejo Interno del IMIEM; a través del cual remite el **Dictamen correspondiente a los Estados Financieros y Presupuestales del ejercicio 2020,** en el que solicitó incluir en la H. Sesión de Consejo próxima a celebrar y que se llevó a cabo el día de hoy; donde presentó el **Dictamen y las Consideraciones**.

En tal sentido, les instruyo a dar atención a cada una de ellas hasta su total solventación, con la finalidad de contribuir a la prevención y mejora continua de la Administración Pública del Gobierno del Estado de México.

Sin más por el momento, y agradeciendo su atención al presente, les envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E,

IMIEM INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO
29 MAR 2021 12:35
RECIBIDO
UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA

IMIEM
RECIBIDO
12:18
29 MAR 2021
Anexos
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DRA. MÓNICA PÉREZ SANTIN
DIRECTORA GENERAL

IMIEM INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO
08 ABR 2021
RECIBIDO
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mónica 1321

29 MAR 21
12:35

C.C.P. MTRO. RAÚL ARMAS KATZ.- DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION "C"
MTRO. RENÉ L. CÁRDENAS CONTRERAS.- DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION "C-II"
CONSECUTIVO
MPS/llm

Oficio No.: 21801003A/0342/2021
Metepec, Estado de México; 25 de marzo de 2021

DOCTORA
MONICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIA DE LA HONORABLE
JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL
DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Me permito enviar a Usted, el Dictamen de Comisario correspondiente a los Estados financieros y presupuestales del ejercicio 2020, del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Asimismo, y de acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales firmado con el Auditor Externo, éste deberá dar lectura al informe definitivo en el pleno de la Junta de Gobierno, por lo que agradeceré incluir los dos asuntos mencionados en el Orden del Día de la próxima Sesión de ese Órgano de Gobierno, a realizarse en el presente mes.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 13, fracción XIII y 29. fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Los Estados Financieros con cifras al 31 de diciembre de 2020, deberán publicarse en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno, dentro de los tres meses siguientes a la terminación del ejercicio fiscal correspondiente, conforme a lo establecido por la Secretaría de Finanzas y de acuerdo con los artículos 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 13 fracción XIV de su Reglamento.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL Y COMISARIO DE LA HONORABLE
JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL
DEL ESTADO DE MÉXICO

RAÚL ARMAS KATZ

C-15/20
25 MAR 2021

C c p **Mtro. René L. Cárdenas Contreras**, Director de Control y Evaluación "C-II".
Archivo/Minutario
RAK/RLCC/besj

Metepec, Estado de México, 25 de marzo de 2021

HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO
DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Con base en el artículo 23 fracción III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; así como 29 fracción III de su Reglamento, para dar cumplimiento a las obligaciones en mi carácter de Comisario rindo a Ustedes el siguiente:

D I C T A M E N D E C O M I S A R I O

1. En términos de lo establecido en el artículo 29, fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, este Comisariato, con apoyo del Órgano Interno de Control en el Instituto Materno Infantil del Estado de México, llevó a cabo el análisis de los estados financieros correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, determinando entre otros aspectos:

   - Saldos de la cuenta de "Deudores Diversos", con antigüedad mayor al plazo establecido en la normatividad aplicable; así como, "Cuentas por Cobrar y por Pagar" generados y registrados en ejercicios anteriores.
   - Diferencias entre las cifras reflejadas en los sistemas PROGRESS y SIPREP.
   - Registros de partidas bancarias en conciliación generadas en ejercicios anteriores.
   - La cuenta contable de "Bienes Muebles", no refleja cifras actualizadas.
   - Se presentan subejercicios de recursos presupuestales autorizados y calendarizados.
   - Falta de depuración de cuentas por pagar, derivado de que no se consideraron las obligaciones contraídas, devengadas en las asignaciones presupuestarias de ejercicios pasados (ADEFAS).

No se ha concluido con el proceso de recuperación y/o trámite de autorización de incobrabilidad por concepto de Seguro Popular.

Es importante mencionar que con motivo de la pandemia que se presentó a nivel mundial, los estados financieros fueron remitidos para su revisión fuera de los plazos establecidos en el Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares.

2. Se verificó con el alcance que se consideró necesario el Informe del Auditor Independiente externo denominado Contaduría Soto Prieto y Cía., S.C., designado para auditar los Estados Financieros y Presupuestales del Instituto Materno Infantil del Estado de México del Ejercicio Fiscal 2020, el cual fue emitido sin salvedades en fecha veintitrés de marzo de dos mil veintiuno y expresa que existe razonabilidad en las cifras presentadas.

3. Conforme a las normas de auditoría, políticas y lineamientos de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, el Órgano Interno de Control realizó durante el ejercicio fiscal de 2020, 3 auditorías, 1 evaluación al desempeño, 53 inspecciones, 120 testificaciones y 59 participaciones en reuniones de Órganos Colegiados, acciones que en su conjunto, contribuyeron a tener el conocimiento general del funcionamiento del Organismo y que apoyan el presente Dictamen.

4. Se asistió a cuatro sesiones ordinarias y tres extraordinarias de la H. Junta de Gobierno del Instituto Materno Infantil del Estado de México, a las que se convocó durante el ejercicio 2020; al respecto, se hace notar que este Órgano de Gobierno no sesionó bimestralmente como lo establece el artículo 32 de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento.

5. Se realizó una sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional del Instituto Materno Infantil del Estado de México (COCODI).

Por lo anteriormente expuesto y con la finalidad de contribuir a la prevención y mejora continua de la Administración Pública del Gobierno del Estado de México, me permito someter a este Órgano de Gobierno las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Implementar las acciones tendientes al cobro y/o depuración permanente de saldos de cuentas por cobrar y por pagar; así como, de deudores diversos.

2. Realizar conciliaciones entre los sistemas informáticos PROGRESS (Sistema de Contabilidad, Software) y SIPREP (Sistema de Presupuesto por Programas), efecto de que en el caso de existir diferencias en los registros de ambos sistemas estas se identifiquen y corrijan, remitiéndolas al comisario como un anexo de los estados financieros del mes correspondiente.

3. Continuar con las gestiones para actualizar el registro y control de altas y bajas de los bienes muebles propiedad del Instituto Materno Infantil del Estado de México en el Sistema de Control Patrimonial (SICOPA), a efecto de actuar los saldos en los reportes financieros.

Av. Primero de Mayo núm. 1731, esq. Robert Bosch, col. Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de México.
Tel.: (722) 275 87 00, www.secogem.gob.mx

4. Tramitar antes las autoridades gubernamentales correspondientes, las autorizaciones que permitan realizar el pago de obligaciones contraídas, devengadas en las asignaciones presupuestarias de ejercicios pasados (ADEFAS).

5. A fin de cumplir con lo establecido en los artículos 317 y 317-Bis del Código Financiero del Estado de México para el ejercicio Fiscal 2021, se recomienda incorporar en las sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno, un resumen en el cual se especifique que porcentaje representan los traspasos internos y externos.

6. Tomar las previsiones correspondientes, para que se remita de manera mensual la información financiera y presupuestal del Organismo, conforme lo establecen los ordenamientos legales aplicables en la materia.

7. Dar continuidad a las acciones para dar cumplimiento al "Acuerdo por el que el Secretario de la Contraloría emite las Disposiciones y el Manual Administrativo en Materia de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 4 de septiembre de 2017; así como, cumplir con el número de sesiones señaladas en el referido Acuerdo para el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

8. Mantener actualizada la información financiera del ejercicio del gasto, con el objeto de dar puntual cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establece el Sistema de Trazabilidad del Estado de México, como medio electrónico de registro, control y seguimiento de los Recursos Estatales y Federales, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el 27 de julio de 2020, dando atención a las recomendaciones que para tal efecto emitan las diferentes áreas de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

9. Con el objeto de cumplir con lo dispuesto en los artículos: 3 y 10 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 4, 8 fracción I inciso d), fracción II inciso d), fracción III inciso c), 10 fracción XVIII y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el 22 de noviembre de 2018, se solicita dar continuidad a los trámites correspondientes para la actualización de la estructura del Órgano Interno de Control, para que cuente con las Áreas de: Auditoría, Quejas y Responsabilidades.

10. Continuar con el seguimiento a la actualización y publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", del Manual General de Organización, del Reglamento Interior y de los Manuales de Procedimientos correspondientes.

11. Atender a lo dispuesto en el Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el 30 de julio de 2020; así como mantener actualizada

la información en el sistema de entrega y recepción de las unidades administrativas denominado SISER WEB.

12. Mantener permanentemente actualizado el padrón de Servidores Públicos obligados a presentar Declaración de Situación Patrimonial derivado de los movimientos denominados "Alta o inicial", "Baja o conclusión" y por "Anualidad".

13. Verificar los procedimientos de contrataciones públicas que realice el Organismo, dando cumplimiento a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, verificando en todos los casos, que los particulares con los que se llegara a celebrar dichos actos, se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y en materia de seguridad social; así como de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

14. Dar cumplimiento a las Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México vigentes; así como al artículo 43 del Presupuesto de Egresos del Estado de México del Ejercicio Fiscal de 2021.

15. Dar cumplimiento del "Acuerdo del Ejecutivo por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las contrataciones públicas, prórrogas, el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y sus modificatorios nacionales como internacionales" vigente; así como del Acuerdo por el que el Secretario de la Contraloría, Establece Lineamientos para el Registro, Identificación y Clasificación de los Servidores Públicos que intervienen en los Procedimientos de Contrataciones Públicas, el Otorgamiento de Licencias, Autorizaciones, Concesiones, Permisos, sus Modificatorios y Prórrogas (SIRESPEM) vigente.

16. Vigilar y dar seguimiento al "Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 2 de abril de 2019.

17. Proseguir en el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y continuar con la actualización permanente del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), con información veraz y oportuna.

18. Mantener actualizada la información documental del Organismo para dar cumplimiento a la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el 26 de noviembre de 2020.

19. Dar cumplimiento al calendario de fechas para la presentación de informes mensuales establecido por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).

20. Continuar con las acciones para solventar las observaciones formuladas por el OIC del instituto y por los diferentes entes fiscalizadores.

De las consideraciones anteriores, se solicita a este Órgano de Gobierno, acordar que sean atendidas por el Titular del Organismo y dar seguimiento hasta su total solventación.

A T E N T A M E N T E

EL COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
RAÚL ARMAS KATZ

A/R

Oficio No. 208C030120000000/**0249**/2021
Toluca de Lerdo, Estado de México
26 de marzo de 2021

U R G E N T E

IMIEM RECIBIDO 26 MAR 2021 13:57 hrs. CONTRALORÍA INTERNA

LIC. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
P R E S E N T E

A través del presente, me permito hacer llegar copia del oficio No. OSFEM/US/DSAM/0123/2021, signado por el Titular de las Unidad de Solventación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, relacionado a la **Auditoría Financiera practicada al IMIEM, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019**, solicitando a usted atender el asunto que informa.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E,

IMIEM RECIBIDO 26 MAR 2021 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DRA. MÓNICA PÉREZ SANTIN
DIRECTORA GENERAL

C.C.P. ACT. MARIA FERNANDA CUENCA REYES.- TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMIEM
CONSECUTIVO/MINUTARIO
MPS/llm

2021, "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
RECIBIDO
05 ABR 2021
4:57
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "C"

Oficio No. 208C030120000000/**0247**/2021
Toluca de Lerdo, Estado de México
26 de marzo de 2021

IMIEM
RECIBIDO
26 MAR 2021
11:16 hrs
CONTRALORÍA INTERNA

LIC. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
P R E S E N T E

A través del presente, hago llegar copia del oficio No. 218013A000/A/0182/2021, signado por el Mtro. Raúl Armas Katz, Director General de Evaluación y Control C, a través del cual **informa el cumplimiento de la observación No. 2**, derivadas de la **Auditoría número 215-0019-2020**, denominada **"Auditoría Integral al Capítulo 1000 Servicios Personales gasto corriente, a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019;** asimismo recomienda se siga colaborando con la mejora continua de la Administración Pública.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E,

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
26 MAR 2021
4:25
RECIBIDO

DRA. MÓNICA PÉREZ SANTIN
DIRECTORA GENERAL

IMIEM
RECIBIDO
26 MAR 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.C.P. MTRO. RAÚL ARMAS KATZ.- DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION "C"
MTRO. RENÉ L. CÁRDENAS CONTRERAS.- DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION "C-II"
ACT. MARIA FERNANDA CUENCA REYES.- TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMIEM
LIC. JORGE SILVA PRIEGO.- SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
bL.C.P. Y F. VALENTIN PEDRAZA RICO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
CONSECUTIVO
MPS/llm

RECIBIDO 09/04/21 15:00
26 03 21 11:24 hrs

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
2021, "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

RECIBIDO 05 ABR 2021 11:56 DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "C"

Oficio No. 208C030120000000/**0246**/2021
Toluca de Lerdo, Estado de México
26 de marzo de 2021

IMIEM RECIBIDO 26 MAR 2021 11:16 hrs CONTRALORÍA INTERNA

LIC. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
P R E S E N T E

A través del presente, hago llegar copia del oficio No. 218013A000/A/0321/2021, signado por el Mtro. Raúl Armas Katz, Director General de Evaluación y Control C, a través del cual **informa el resultado del seguimiento de la observación No. 1**, derivadas de la **Auditoría número 215-0019-2020**, denominada **"Auditoría Integral al Capítulo 1000 Servicios Personales gasto corriente, a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019;** asimismo recomienda se siga colaborando con la mejora continua de la Administración Pública.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

IMIEM 26 MAR 2021 11:25 RECIBIDO

A T E N T A M E N T E,

DRA. MÓNICA PEREZ SANTIN
DIRECTORA GENERAL

IMIEM RECIBIDO 26 MAR 2021 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.C.P. ~~MTRO. RAÚL ARMAS KATZ.~~ - DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION "C"
MTRO. RENÉ L. CÁRDENAS CONTRERAS.- DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION "C-II"
ACT. MARIA FERNANDA CUENCA REYES.- TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMIEM
LIC. JORGE SILVA PRIEGO.- SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
bL.C.P. Y F. VALENTIN PEDRAZA RICO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
CONSECUTIVO
MPS/llm

05/04/21 18:00

26 03 21 Ana 11:24 hrs

2021, "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

13:58 hrs Clave

Oficio No. 208C030120000000/**0244**/2021
Toluca de Lerdo, Estado de México
24 de marzo de 2021

MTRA PATRICIA BARAJAS CARBAJAL
GESTORA DE CALIDAD DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO

MTRA. ELIZABETH PRISCILA LLERENA ÁLVAREZ
COORDINADORA DEL PROYECTO

MTRA. JAQUELINE MARTINEZ GALVAN,
GESTORA DE CALIDAD DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DRA. VIOLETA SANCHEZ BARRIOS
GESTORA DE CALIDAD DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS

PRESENTE

I.M.I.E.M. HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA 25/3/21 10:40 DIRECCION

A través del presente, me permito informarles que se solicitó asesoría a la Unidad de Enseñanza Investigación y Calidad del ISEM; para que las Unidades Médicas de éste Instituto sean incluidas en el **programa Mundial "Patient Safety Movement"**, para lo cual la Unidad en comento, ha programado la capacitación presencial el **día 5 de abril del 2021** a las **12:00 horas** en la sala de juntas del Área Estatal de Calidad, sito en Av. Primero de Mayo 900,Col Reforma y Ferrocarriles Nacionales, CP 50070.

Por ello se les solicita que previamente ingresen a la página www.pateientsafetymovement.org para darse de alta en el "Movimiento para la Seguridad del Paciente" y puedan revisar los resúmenes ejecutivos de los desafíos existentes, con la intención de que posterior a ello se defina en conjunto con la Dra. María de Socorro Suárez Delgadillo, Coordinadora Institucional de Calidad, aquellos desafíos o temas que se pueda integrar al proyecto y su posterior adhesión al movimiento y que a más tardar 5 días hábiles antes de la sesión presencial se haga llegar al correo: cocasepcalidadisem@gmail.com con la definición de los desafíos, que como Instituto serán adheridos al Movimiento.

I.M.I.E.M. 25 MAR 2021 10:40 HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA DIRECCION

Sin otro particular envío a usted un atento saludo

A T E N T A M E N T E,

DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL

14:02 Violeta Sanchez B

HOSPITAL PARA EL NIÑO 25 10:33

I.M.I.E.M. HOSPITAL PARA EL NIÑO 25 MAR 2021 Hora 16:20 RECIBIDO DIRECCIÓN

C.C.P.- DR. LENIN ORTÍZ ORTEGA.- DIRECTOR DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO
DR GERARDO EFRAIN TELLEZ BECERRIL.- DIRECTOR DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
DRA. YOLANDA EUGENIA CEDEÑO DIAZ LEAL.- DIRECTORA DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS.
DRA. MARÍA DEL SOCORRO SUÁREZ DELGADILLO, GESTORA INSTITUCIONAL DE CALIDAD
CONSECUTIVO

Recibí 25.03.2021

I.M.I.E.M. Hora 25-03-21 RECIBIDO SECRETARÍA DE SALUD INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO CALIDAD INSTITUCIONAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

IMIEM RECIBIDO 30 MAR 2021 12:44 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"2021: Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

OFICIO NÚMERO 208C03010/**0243**/2021
Toluca de Lerdo, México a
24 de marzo de 2021

Edwin

29 03 2021

MAESTRO
VÍCTOR CURIOCA RAMÍREZ
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

Con la finalidad de dar atención al incremento del tabulador respecto a Becas de Médicos Residentes de este Organismo, anexo al presente le envío copia fotostática del Tabulador de Sueldos para Médicos Residentes que emite la **Dirección de Integración de Puestos y Servicios Personales** de la Secretaría de Salud, mismo que fue autorizado con vigencia 16 de octubre del año próximo pasado, por lo que le solicito amablemente su apoyo para que tenga a bien determinar la homologación salarial entre el ISEM y este Instituto, a fin de que sea validado y autorizado el tabulador de Becas que deberá ser aplicado a los médicos residentes de este Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Es importante señalar que año con año se toma únicamente como referencia el tabulador de Médicos Residentes del Gobierno Federal para homologar su tabulador con el de este Instituto.

Así también le informo que todas las plazas de este Instituto incluidas las de Médicos Residentes son cubiertas con recursos estatales.

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO 29 MAR 2021 14:38 SECRETARÍA DE FINANZAS SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

EDOMÉX SECRETARÍA DE SALUD COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA 05 ABR 2021 10:59 hrs RECIBIDO

A T E N T A M E N T E

DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL 29/03/2021 DIRECCIÓN DE POLÍTICA SALARIAL

c.c.p. **MTRO. OSCAR GUZMÁN ARAGÓN.**- Director General de Personal
C. LUIS ANTONIO ANDRADE ANAYA.- Director de Política Salarial.
L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- Director de Administración y Finanzas.
L.D. JORGE SILVA PRIEGO.- Subdirector de Administración.
L.C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO.- Jefe del Departamento de Recursos Humanos.
ARCHIVO
MPS/JRMT/JSP/VPR/jcda

IMIEM 30 MAR 2021 12:37 RECIBIDO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

Oficio No. 208C030120000000/**0240**/2021
Toluca de Lerdo, Estado de México
23 de marzo de 2021

C.P.C. GILBERTO RAMÓN ACATITLÁN
SOCIO RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA
DEL DESPACHO CONTADURÍA SOTO PRIETO Y CÍA, S.C.
P R E S E N T E

En cumplimiento al artículo 33 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 30, fracciones I, II y III, 32 y 33 de su propio Reglamento y 6, 7, 8 y 9 del Reglamento Interior del Instituto Materno Infantil del Estado de México, se extiende una atenta invitación a la primera convocatoria, a la **Décima Tercera Sesión Extraordinaria**, de forma presencial, el próximo día **26 de marzo** del año en curso, en punto de las **11:00 horas**; **solicitando su intervención para dar lectura a los estados financieros al cierre del periodo de 2020.** Asimismo, en caso de no existir quórum, con fundamento en el artículo 34 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, se cita en segunda convocatoria a las **11:30horas**.

Sin otro particular, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E,

Manuel Alberto Barcenas 23 Marzo 2021 Recibí Original

DRA. MÓNICA PEREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL Y SECRETARIA
TECNICA DEL CONSEJO INTERNO

IMIEM RECIBIDO 23 MAR 2021 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.C.P.- LIC. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
CONSECUTIVO

DIRECCIÓN GENERAL DEL I.M.I.E.M.
Toluca de Lerdo, México,
23 de marzo de 2021
Oficio No. 208C0301000000/0239/2021

ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES
VOCAL EJECUTIVO DEL COMITÉ DE CONTROL
Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
P R E S E N T E:

Sirva la presente para informarle que el Dr. José Rubén R. Alcántara Díaz, Director de Servicios Médicos y suplente de la presidencia del Comité de Control y Desempeño Institucional, presidirá la primera sesión ordinaria del 24 del presente mes y año.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo afectuoso.

A T E N T A M E N T E

DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DEL IMIEM
Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

IMIEM RECIBIDO 23 MAR 2021 16:13 CONTRALORÍA INTERNA

IMIEM 23 MAR 2021 RECIBIDO DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS 16:15

C.c.p.- DR. JOSÉ RUBÉN ALCÁNTARA DÍAZ. Enlace del Comité de Control y Desempeño Institucional
ARCHIVO
DR. JRAD*rmmd

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

IMIEM
24 MAR 2021
RECIBIDO
DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS

ISEM RECIBIDO 24 MAR 2021 EDOMÉX

2021. AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO"

SECRETARÍA DE SALUD

OFICIO: 208C03010000000/0238/2021

Toluca de Lerdo, México a 23 de marzo de 2021.

EDOMÉX SECRETARÍA DE SALUD 23 MAR 2021 16:40 hrs RECIBIDO COORDINACIÓN JURÍDICA

L.D. ARTURO RAFAEL FERNÁNDEZ CLAMONT.
COORIDNADOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E .

En atención al acuerdo 511/2021, de fecha 10 de marzo de 2021, mediante el cual el Mtro. Adán Machuca Reyes remite oficio número 7773, relacionado con el expediente CNDH/1/2020/5847/Q, solicitando información respecto de la queja formulada por la maestra [redacted] y diversos integrantes de la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática, denunciando presuntas violaciones a derechos humanos consistentes en la falta de suministro de medicamentos.

Al respecto me permito informar lo siguiente:

1. *"Señale cuál es la estructura organizacional con la que cuentan los hospitales dependientes de esa Secretaría de Estado que atienden a pacientes pediátricos oncológicos. Señalando si cuentan con suficiencia presupuestaria, de personal y equipo médico para proporcionar atención médica de los mismos"* (sic).

   Se anexa al presente organigrama del Hospital para el Niño.

   Derivado del desabasto nacional en que se encuentran los medicamentos oncológicos, el presupuesto con el que se cuenta ha sido insuficiente, ya que los costos de los mismos se han incrementado hasta en un 1000% en algunos casos, sin embargo se han realizado estrategias como traspasos presupuestarios para garantizar la continuidad en los tratamientos a los pacientes pediátricos, estas han sido temporales para atender la contingencia por el desabasto.

   SI existe en el Hospital para el Niño, personal suficiente y especializado para atender a los pacientes pediátricos oncológicos.

   Respecto del equipamiento se cuenta con el necesario para el diagnóstico y tratamiento a los citados pacientes.

EDOMÉX SECRETARÍA DE SALUD DEL 24 MAR 2021

HOSPITAL PARA EL NIÑO 24 MAR. 2021 DIRECCION 12:47

IMIEM 24 MAR 2021 09:15

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Dirección General

Finalmente, en casos específicos se han realizado con convenios de colaboración con Institutos Nacionales de atención Pediátrica, a fin de garantizar el tratamiento de forma integral de los pacientes que lo requieran.

2. *"Se indique el número de pacientes pediátricos oncológicos que se atienden en los hospitales públicos del Estado; adicionalmente se señalen los protocolos implementados para la atención de personas menores de edad que padecen cáncer, que incluyan los nombres de los medicamentos utilizados; número de pacientes oncológicos atendidos, el tipo de cáncer que se atiende en cada nosocomio; así como el número de pacientes que fallecieron, indicando el motivo de deceso, en el periodo comprendido del mes de abril de 2019 a la fecha"* (sic),.
   Se anexa al presente una tabla con la información solicitada.

3. Indique si en los hospitales dependientes de la Secretaría a su cargo, se ha tenido desabasto de medicamentos oncológicos, el nombre de estos y a partir de qué fecha inició dicha situación, refiera el procedimiento de adquisición los mismos.

   Si ha existido el desabasto de medicamentos, ya que el mismo es a nivel nacional derivado de la suspensión de actividades de algunos laboratorios que los producen, el listado es el siguiente:

MEDICAMENTOS EN DESABASTO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2020

BLEOMICINA
CICLOFOSFAMIDA
CITARABINA
DACARBAZINA
DAUNORUBICINA
DOXORRUBICINA
IFOSFAMIDA
MITOXANTRONA
VINBLASTINA
VINCRISTINA
METOTREXATE

La forma de adquisición ha sido a través de procedimientos de Adjudicación Directa por urgencia (en caso de que se encuentre un proveedor que suministre), cumpliendo en todo momento con la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

4. *"Mencione si los hospitales que atienden a pacientes oncológicos cuentan con un plan de emergencia y/o contingencia para prevenir el desabasto de medicamentos en su caso, indique en que consiste, se proporciones copia del mismo y se precise si se han llevado acciones al respecto" (sic).*

Por tratarse de una situación extraordinaria, no se cuenta con un plan de emergencia, sin embargo, se han implementado estrategias de adquisición por urgencia para dar continuidad a los tratamientos prescritos, así mismo, financieramente se han realizado traspasos y ampliaciones presupuestales para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud a los pacientes pediátricos oncológicos; se han llevado a cabo adjudicaciones directas por urgencia, se ha solicitado colaboración de asociaciones de asistencia privada en apoyo al paciente pediátrico con cáncer, para que a través de ellas se puedan adquirir los medicamentos requeridos.

Es de resaltar que, a fin de agotar las vías de adquisición de los citados medicamentos, personal de este Instituto acudió personalmente a COFEPRIS para verificar la forma de realizar la importación de manera directa de los mismos, a fin de evitar pagarlos a un sobreprecio, a los cual, personal de COFEPRIS informó que, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo ***ACUERDO por el que se reconocen como equivalentes los requisitos establecidos en los artículos 161 Bis, 167, 169, 170 y 177 del Reglamento de Insumos para la Salud y a los procedimientos de evaluación técnica realizados por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para el otorgamiento del registro sanitario de los insumos para la salud a que se refieren los artículos 2o., fracciones XIV, XV, incisos b y c y 166, fracciones I, II y III del Reglamento de Insumos para la Salud; en relación con los artículos 222 y 229 de la Ley General de Salud, los requisitos solicitados y procedimientos de evaluación realizados; así como la importación de medicamentos con o sin registro sanitario en México, dirigido a cualquier enfermedad o padecimiento, que estén autorizados por las siguientes autoridades reguladoras: Agencia Suiza para Productos Terapéuticos-Swissmed, Comisión Europea, Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos de América, Ministerio de Salud de Canadá, Administración de Productos Terapéuticos de Australia, Agencias Reguladoras de Referencia OPS/OMS; precalificados por el Programa de Precalificación para Medicamentos y Vacunas de la Organización Mundial de la Salud o Agencias Reguladoras miembros del Esquema de Cooperación de Inspección Farmacéutica,*** publicado en el DOF 28 de enero de 2020, en su apartado IV IMPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS CON O SIN REGISTRO EN MÉXICO, a la letra señala:

"La Secretaría, a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, se coordinará con el IMSS, ISSTE, PEMEX, INSABO, SEDENA, SEMAR o CCINSHAE, con la finalidad de determinar la importación de aquellos medicamentos e insumos necesarios para la correcta y oportuna prestación de servicios de saludo.

Por lo tanto la importación de medicamentos oncológicos en desabasto que se encuentran en el caso previsto en el párrafo anterior, y de acuerdo a lo referido por personal de COFEPRIS, SOLAMENTE puede ser realizada a través las dependencias y organismos señalados en el citado acuerdo, lo cual imposibilita la importación directa y su consecuente adquisición por parte de este Instituto.

Derivado de lo anterior, durante el 2020, se solicitaron al INSABI los medicamentos oncológicos que se encuentran en desabasto, sin embargo los ha proporcionado de forma parcial e insuficiente, por lo cual se han tenido que buscar las alternativas señaladas en párrafos anteriores. (Se anexa evidencia)

Finalmente es de resaltar que, se solicitó desde el mes de octubre de 2020, la inclusión de los requerimientos de claves de medicamentos en desabasto en la compra consolidada que realizará el INSABI para el presente año, por ser ellos la única vía de adquisición, lo cual hasta le fecha no se ha realizado. (se anexa evidencia)

Lo anterior toda vez que la otra vía de adquisición, como se refirió previamente, es a través de los importadores directos que incrementan el costo hasta en un 1000% de los medicamentos, ya que debido al desabasto los proveedores solicitan anticipos o reglas diversas a las establecidas por la normatividad aplicable.

Agradeciendo de antemano la atención que se brinde al presente, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL

C.c.p. Miro, Adán Machuca Reyes. Secretario Particular Adjunto del C. Secretario de Salud.
Dr. Javier Lozano Herrera. Coordinador de Salud de la Secretaría de Salud.
Dr. José Ruben R. Alcántara Diaz. Director de Servicios Médicos del IMIEM
Dr. Lenin Ortiz Ortega. Director del HPN del IMIEM
L.D. Iliana Grisel García Vilchis. Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva del IMIEM
Archivo.

2021, "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio No. 208C030120000000/**0237**/2021
Toluca de Lerdo, Estado de México
23 de marzo de 2021

DR. GERARDO EFRAÍN TELLEZ BECERRIL
DIRECTOR DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
P R E S E N T E .

En referencia al oficio No. 208C0301000200S/A/0006/2021, signado por la Titular del Órgano Interno de Control y del cual cuenta con copia de conocimiento, al respecto me permito solicitar a usted instruir a quien corresponda para dar seguimiento en tiempo y forma a las observaciones Nos. 1 y 2 de la auditoría **No. 094-0001-2021** denominada de la **"Auditoría administrativa de Operaciones del Servicio e Laboratorio Clínico de la División de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento dependiente de la Subdirección Médica** del Hospital de Ginecología y Obstetricia del **Instituto Materno Infantil del Estado de México, en el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre 2020".**

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E,

I.M.I.E.M.
HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
SUBDIRECCION MEDICA

DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL.

I.M.I.E.M.
23 MAR 2021
HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

c.c.p. ACT., MARIA FERNANDA CUENCA REYES.- TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DRA. LIDIA ESTELA SOSA GARCIA.- SUBDIRECTORA MÉDICA DEL HGO
C.P. ALICIA TOLEDO PÉREZ, SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL C.E.O.
Consecutivo.
MPS/llm

IMIEM
24 MAR 2021
RECIBIDO
CONTRALORIA INTERNA

I.M.I.E.M.
HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
23 MAR 2021
RECIBIDO
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

2021, "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio No. 208C030120000000/**0236**/2021
Toluca de Lerdo, Estado de México
23 de marzo de 2021

DOCTOR
LENIN ORTIZ ORTEGA
DIRECTOR DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO
P R E S E N T E

En referencia al oficio No. 208C0301000200S/0181/2021, signado por la Titular del Órgano Interno de Control y del cual cuenta con copia de conocimiento, al respecto me permito solicitar a usted instruir a quien corresponda para dar seguimiento a las observaciones No. 1 y No. 2 de la Inspección No. 094-0017-2021 denominada **"Inspección a Operaciones en el Área de Vacunación del Servicio de Epidemiología de la Subdirección Médica del Hospital para el Niño del Instituto Materno Infantil del Estado de México, en el periodo enero-febrero 2021".**

Sin otro particular por el momento y agradeciendo la atención que se sirvan brindar al presente, les envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E,

DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL.

I.M.I.E.M. HOSPITAL PARA EL NIÑO 23 MAR 2021 16:58 RECIBIDO Relia SUBDIRECCIÓN MÉDICA

I.M.I.E.M. HOSPITAL PARA EL NIÑO 23 MAR 2021 16:58 RECIBIDO Relia SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

c.c.p.- ACT.. MARIA FERNANDA CUENCA REYES.- TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DR. LENIN ORTÍZ ORTEGA.- DIRECTOR DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO
AL P.L.A. VICENTE ESCOBAR LÓPEZ, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL HPN
DRA. JUANA ORTIZ ALMENDAREZ- SUBDIRECTORA MÉDICA DEL HPN
ENRIQUE RAFAEL ORTIZ GARCÍA.- COORDINADOR DE EPIDEMOILOGIA Y MEDICINA PREVENTIVAS DEL HPN
CONSECUTIVO
MPS/llm

HOSPITAL PARA EL NIÑO INSTITUTO 23 MAR. 2021 DIRECCION 16:58 Delia

Dr. Enrique Rafael Ortiz Garcia
Subdirector de

23 - Marzo - 20
5:00 pm Lety Rivera

Oficio No. 208C030120000000/**0235**/2021
Toluca de Lerdo, Estado de México
23 de marzo de 2021

IMIEM RECIBIDO 23 MAR 2021 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACTUARIA
MARIA FERNANDA CUENCA REYES
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
P R E S E N T E.

En atención al oficio No. 208C0301000200S/0169/2021, signado por la Titular del Órgano Interno de Control relacionado al inicio de la **Inspección No. 094-0045-2021 "Inspección a la Concentración y resguardo del parque vehicular asignado a las Oficinas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con motivo de la primera etapa del primer periodo vacacional 2021, con verificativo del 29 de marzo al 02 de abril de 2021"**; en la que solicita se designe a un servidor Público con conocimientos y responsabilidad administrativa para que atienda los requerimientos del personal del Órgano Interno de Control a su cargo, al respecto me permito designar al **P.L.D. Juan José González Morquecho**, Jefe del Departamento de Servicios Generales.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo la atención que se sirvan brindar al presente, les envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E,

DRA. MÓNICA PEREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL.

23 MAR 2021 16:50 RECIBIDO

IMIEM 23 MAR 2021 16:50 RECIBIDO

IMIEM 23 MAR 2021 10:49 RECIBIDO CONTRALORÍA INTERNA

C.C.P. LIC. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
LIC. JORGE SILVA PRIEGO.- JUÁREZ.- SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
P.L.D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MORQUECHO.- CIVIL JEFE DE SERVICIOS GENERALES
CONSECUTIVO/MINUTARIO
MPS/llm

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio 208C0301030000L /**0234**/2021
Toluca de Lerdo, México a
26 de febrero de 2021

ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
P R E S E N T E

En atención a su oficio No. 208C0301000200S/0094/2021, relacionado con la petición del Subsecretario de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Licenciado José Gabriel Carreño Camacho, me permito remitir la información de las auditorías practicadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, a partir del 16 de septiembre de 2017 a la fecha, incluyendo el estatus que guardan. Anexo 1.

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

15 ABR 2021
DIRECCIÓN GENERAL

IMIEM
RECIBIDO
26 FEB 2021
15:25 horas
CONTRALORÍA INTERNA

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPÍA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
05 MAR 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE FINANZAS

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General.
MTRA. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ, Subdirectora de Finanzas.
Archivo.
JRMT/MJAJ/bgg*

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Dirección de Administración y Finanzas

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

RECIBIDO
25 MAR 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

23 MAR 2021
15:30 Uesta

Oficio No. 208C03010000000/**0234**/2021
Toluca de Lerdo, México a
23 de marzo de 2021.

DOCTORA EN DERECHO
MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ
AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención al oficio No. OSFEM/UAJ/DJC/DCOP/REQ/1416/20 de fecha 20 de enero de 2020 y conforme al acuerdo 006/2020 por el que se reforma el similar 005/2020, relativo a la suspensión de audiencias, plazos y términos dentro de los procedimientos que se desarrollan en el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, como medida preventiva frente al coronavirus (COVID-19), por lo anterior envió a usted el **Informe Mensual Definitivo correspondiente al mes de diciembre de 2020**, en disco compacto, la información que se detalla a continuación:

- **Carpeta Núm. 1 "Estados Financieros y Presupuestales"**
  Información Patrimonial y Presupuestal
  - Estado de Situación Financiera del mes y Acumulado (PDF y Excel)
  - Estado de Actividades del mes y Acumulado (PDF y Excel)
  - Estado Analítico del Ingreso (PDF y Excel)
  - Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de Egresos por Objeto del Costo (Capítulo de Gastos) (PDF y Excel)
  - Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos (PDF y Excel)
  - Estado Comparativo Presupuestal de Egresos (PDF y Excel)
- **Carpeta Núm. 2 "Conciliaciones Bancarias y Estados de Cuenta"**
  - Conciliaciones Bancarias (Caratula y desglose de las Partidas en Conciliación) (PDF y Excel)
  - Auxiliares Contables o anexos al Estado de situación Financiera (Excel)
- **Carpeta Núm. 3 "Anexos"**
  - Balanza de Comprobación.
  - Balanza de Comprobación Detallada
  - Anexos al Estado de Situación Financiera (Excel)
  - Diario General de Pólizas
  - Notas a los Estados Financieros (PDF)
  - Catálogo de Cuentas Contables. (archivo plano de texto)
  - Catálogo de Pólizas (archivo plano de texto)
  - Conciliación de Trasferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas de "Cuentas por Pagar y Por Cobrar" con la Contaduría General Gubernamental. (trimestral)
  - Programa Anual de Obra. **No aplica**
  - Reporte Mensual de Plazas enviadas a la Dirección General de Administración de Personal (PDF)
  - Plantilla de Personal Mensual (Excel)
  - Acuse bancario de la dispersión de la Nómina
  - Tabulador completo de sueldos Autorizados
  - Análisis de antigüedad de saldos "Deudores y Cuentas por Cobrar". (PDF y Excel)
  - Anticipo a Proveedores. **No aplica**
  - Anticipo a Contratistas. **No aplica**
  - Informe Mensual de Obra Pública. **No aplica**
  - Informe Mensual de Acciones. **No aplica**
  - Formato de Plazas Ocupadas. (PDF y Excel)
  - Nomina Detallada, desglose de percepciones y deducciones de cada uno de los empleados del organismo. (PDF y Excel).
  - Conciliación de Cifras presentadas en las Caratulas de Nomina contra las dispersiones de Nomina y Cheques. (PDF y Excel)
  - Formato de Depreciación. (PDF y Excel)

ANEXOS 27 MAR 2021

3554/2021

1 disco

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

DIRECCIÓN GENERAL
No. de oficio 208C0301000000/ 0233/2021
Toluca de Lerdo, México,
23 de marzo de 2021.

P.L.D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MORQUECHO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

Por este medio hago de su conocimiento que la camioneta [redacted] Modelo [redacted], No. Económico [redacted], Placas [redacted] asignada a esta Dirección General, estará habilitada para servicios varios de la misma durante el periodo vacacional correspondiente del 29 de marzo al 02 de abril del año en curso.

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T E M E N T E

23 MAR 2021
17:00 hrs

DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL EN EL IMIEM

c.c.p. Archivo

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

RECIBIDO
25 MAR 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

23 MAR 2021
15:30

Oficio No. 208C03010000000/**0234**/2021
Toluca de Lerdo, México a
23 de marzo de 2021.

DOCTORA EN DERECHO
MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ
AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención al oficio No. OSFEM/UAJ/DJC/DCOP/REQ/1416/20 de fecha 20 de enero de 2020 y conforme al acuerdo 006/2020 por el que se reforma el similar 005/2020, relativo a la suspensión de audiencias, plazos y términos dentro de los procedimientos que se desarrollan en el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, como medida preventiva frente al coronavirus (COVID-19), por lo anterior envió a usted el **Informe Mensual Definitivo correspondiente al mes de diciembre de 2020**, en disco compacto, la información que se detalla a continuación:

- **Carpeta Núm. 1 "Estados Financieros y Presupuestales"**
  Información Patrimonial y Presupuestal
  - Estado de Situación Financiera del mes y Acumulado (PDF y Excel)
  - Estado de Actividades del mes y Acumulado (PDF y Excel)
  - Estado Analítico del Ingreso (PDF y Excel)
  - Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de Egresos por Objeto del Costo (Capítulo de Gastos) (PDF y Excel)
  - Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos (PDF y Excel)
  - Estado Comparativo Presupuestal de Egresos (PDF y Excel)
- **Carpeta Núm. 2 "Conciliaciones Bancarias y Estados de Cuenta"**
  - Conciliaciones Bancarias (Caratula y desglose de las Partidas en Conciliación) (PDF y Excel)
  - Auxiliares Contables o anexos al Estado de situación Financiera (Excel)
- **Carpeta Núm. 3 "Anexos"**
  - Balanza de Comprobación.
  - Balanza de Comprobación Detallada
  - Anexos al Estado de Situación Financiera (Excel)
  - Diario General de Pólizas
  - Notas a los Estados Financieros (PDF)
  - Catálogo de Cuentas Contables. (archivo plano de texto)
  - Catálogo de Pólizas (archivo plano de texto)
  - Conciliación de Trasferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas de "Cuentas por Pagar y Por Cobrar" con la Contaduría General Gubernamental. (trimestral)
  - Programa Anual de Obra. **No aplica**
  - Reporte Mensual de Plazas enviadas a la Dirección General de Administración de Personal (PDF)
  - Plantilla de Personal Mensual (Excel)
  - Acuse bancario de la dispersión de la Nómina
  - Tabulador completo de sueldos Autorizados
  - Análisis de antigüedad de saldos "Deudores y Cuentas por Cobrar". (PDF y Excel)
  - Anticipo a Proveedores. **No aplica**
  - Anticipo a Contratistas. **No aplica**
  - Informe Mensual de Obra Pública. **No aplica**
  - Informe Mensual de Acciones. **No aplica**
  - Formato de Plazas Ocupadas. (PDF y Excel)
  - Nomina Detallada, desglose de percepciones y deducciones de cada uno de los empleados del organismo. (PDF y Excel).
  - Conciliación de Cifras presentadas en las Caratulas de Nomina contra las dispersiones de Nomina y Cheques. (PDF y Excel)
  - Formato de Depreciación. (PDF y Excel)

ANEXOS 21 MAR 25 14:35

3554/2021

1 disco

"En el mismo tenor, se señala que la información contenida en medios de almacenamiento electrónico que acompañan al mismo, son copia fiel de la original que obra en los archivos de esta entidad, haciendo referencia que la documentación comprobatoria y justificativa generada se pone a disposición del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para la revisión correspondiente."

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
24 MAR 2021
15:32
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

ATENTAMENTE

DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL

C.c.p.L.A JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA. -Director de Administración y Finanzas.
M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ. - Subdirectora de Finanzas.
C.P. NORBERTO ÁNGELES REYES. – Jefe del Departamento de Contabilidad.
Archivo
MPS/JRMT/MJAJ/NAR/mhc

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio 208C0301030000L/**0122**/2021
Toluca de Lerdo, México a
29 de enero de 2021

L.D. JORGE SILVA PRIEGO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

MTRA. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS
P R E S E N T E S.

OK

Por medio del presente, les solicito informen a esta Dirección los Comités y Subcomités instalados en este Instituto para el ejercicio 2021, lo anterior con la finalidad de dar atención a lo requerido por el Órgano Interno de Control.

Sin otro particular por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

03 FEB 2021
DIRECCIÓN GENERAL

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General del IMIEM.
Archivo.
JRMT/clgu

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.
TELS. 722 280 92 11,13 Y 16
CORREO-E: imiem.daf@gmail.com

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio 208C0301030000L/**0121**/2020
Toluca de Lerdo, México a
29 de enero de 2020

L.A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

DR. VÍCTOR MANUEL GUTIÉRREZ GÓMEZ
DIRECTOR DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN

DR. JOSÉ RUBÉN ALCÁNTARA DÍAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS

DR. LENIN ORTIZ ORTEGA
DIRECTOR DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO
P R E S E N T E S.

DR. GERARDO EFRAÍN TELLEZ BECERRIL
DIRECTOR DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

C.D. YOLANDA CEDEÑO DÍAZ LEAL
DIRECTORA DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS

L.D. JORGE SILVA PRIEGO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

MTRA. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

Me permito anexar copia del Reporte de Avance de Metas del Programa Anual al mes de noviembre de 2020, con la finalidad de que en lo subsecuente realicen las gestiones correspondientes para vigilar el comportamiento de aquellas acciones conforme al Anexo 1, ya que presentaron desviaciones del +/- 10%; así como, la probabilidad de no ejercer los recursos presupuestales en tiempo y forma como se indica en el Anexo 2; para que en su caso, prevean las gestiones correspondientes para la reconducción de metas y el ejercicio de recursos; lo anterior, para dar cumplimiento a las recomendaciones sugeridas por el Órgano de Control Interno, derivadas de la Inspección No. 094-0005-2021, denominada "Inspección al cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto del Instituto Materno Infantil del Estado de México con cifras de cierre al mes de noviembre de 2020".

Agradeciendo la atención que le brinden al presente, les reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

IMIEM
1402
-2 FEB 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General.
ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES, Titular del Órgano Interno de Control.
Archivo.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Dirección de Administración y Finanzas

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

OFICIO NÚMERO 208C0301030000L/**120**/2021
Toluca de Lerdo, México a
29 de enero de 2021

ENFERMERA GENERAL "C"
DOLORES CAMACHO ROMERO
ADSCRITA AL CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS
P R E S E N T E

Con la finalidad de coadyuvar en las actividades que se realizan en el Hospital para el Niño de este Instituto Materno Infantil del Estado de México, le comunico a Usted que por el periodo comprendido del 02 de febrero del presente año y hasta nuevo aviso, estará comisionada en el citado Hospital, por lo que deberá presentarse con la Dra. Juana Ortiz Almendarez, Subdirectora Médica del Hospital para el Niño de este Organismo, quien le indicará sus funciones a realizar dentro del área de Enfermería, conocedor de su dedicación y sentido de responsabilidad tengo la seguridad de que pondrá usted lo mejor de su esfuerzo y capacidad, en beneficio de esta Institución, no omito mencionar que deberá presentarse al Área de Recursos Humanos para que sea registrada en el sistema de control de asistencia.

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

c.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.-** Directora General
DR. JOSÉ RUBÉN ALCÁNTARA DÍAZ.- Director de Servicios Médicos.
L.D. JORGE SILVA PRIEGO.- Subdirector de Administración.
C.D. YOLANDA EUGENIA CEDEÑO DÍAZ LEAL.- Directora del Centro de Especialidades Odontológicas.
DR. LENIN ORTIZ ORTEGA.- Director del Hospital para el Niño.
DRA. JUANA ORTIZ ALMENDAREZ.- Subdirectora Médica del Hospital para el Niño.
L.C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO.- Jefe del Departamento de Recursos Humanos.
P.L.D. EDUARDO JAVIER RODRÍGUEZ LENZ.- Subdirector Administrativo del Hospital de Ginecología y Obstetricia.
P.L.A. VICENTE ESCOBAR LÓPEZ.- Encargado del Despacho de la Subdirección Administrativa del Hospital para el Niño.
L.D. ROSA MARÍA SÁNCHEZ ARRIAGA.- Secretaria de la Sección Sindical DIFEM IMIEM y JAPEM ante el IMIEM.
Número de control 048/2021
Archivo
JRMT/JSP/VPR/jcda

IMIEM INSTITUTO 13:25 – 2 FEB 2021 RECIBIDO DIRECCIÓN GENERAL

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

OFICIO NÚMERO 208C0301030000L/**119**/2021
Toluca de Lerdo, México a
29 de enero de 2021

ENFERMERA GENERAL "C"
MARÍA CONCEPCIÓN CONTRERAS LEGORRETA
ADSCRITA AL CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS
P R E S E N T E

Con la finalidad de coadyuvar en las actividades que se realizan en el Hospital de Ginecología y Obstetricia de este Instituto Materno Infantil del Estado de México, le comunico a Usted que por el periodo comprendido del 02 de febrero del presente año y hasta nuevo aviso, estará comisionada en el citado Hospital, por lo que deberá presentarse con la Dra. Lidia Estela García Sosa, Subdirectora Medica del Hospital de Ginecología de este Organismo, quien le indicará sus funciones a realizar dentro del área de Enfermería, conocedor de su dedicación y sentido de responsabilidad tengo la seguridad de que pondrá usted lo mejor de su esfuerzo y capacidad, en beneficio de esta Institución, no omito mencionar que deberá presentarse al Área de Recursos Humanos para que sea registrada en el sistema de control de asistencia.

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

c.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.-** Directora General.
DR. JOSÉ RUBÉN ALCÁNTARA DÍAZ.- Director de Servicios Médicos.
L.D. JORGE SILVA PRIEGO.- Subdirector de Administración.
C.D. YOLANDA EUGENIA CEDEÑO DÍAZ LEAL.- Directora del Centro de Especialidades Odontológicas.
DR. GERARDO EFRAÍN TÉLLEZ BECERRIL.- Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia.
DRA. LIDIA ESTELA GARCÍA SOSA.- Subdirectora Médica del Hospital de Ginecología y Obstetricia.
L.C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO.- Jefe del Departamento de Recursos Humanos.
C.P. ALICIA TOLEDO PÉREZ.- Subdirectora Administrativa del Hospital de Ginecología y Obstetricia.
P.L.D. EDUARDO JAVIER RODRÍGUEZ LENZ.- Subdirector Administrativo del Hospital de Ginecología y Obstetricia.
Número de control 048/2021
Archivo
JRMT/JSPA/VPR/jcda

INSTITUTO MATERNO INFANTIL
13:25
2 FEB 2021

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio 208C030103010300000L/**0116**/2021
Toluca de Lerdo, México a
29 de enero de 2021

Copia Conocimiento

ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
P R E S E N T E

En seguimiento a la Observación 2 "Falta de Lineamientos para el Intercambio de Insumos" de la Inspección No. 094-0142-2018, denominada "Inspección al resguardo de medicamentos y operación de la Farmacia del Hospital para el Niño", me permito anexar los "Lineamientos para realizar el Intercambio de Insumos para la Salud y Otros Artículos de Lento y Nulo Movimiento con otras Instituciones Públicas"; así mismo, copia del oficio No. 208C030103010300000L/0109/2021, mediante el cual se solicita se incluya en la próxima Sesión del Consejo Interno para su aprobación.

Por lo anterior, le solicitó prórroga al 22 de marzo del año en curso con la finalidad de remitir el acta correspondiente.

Sin otro particular por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

14:22
29 ENE 2021

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General del IMIEM.
L.D. JORGE SILVA PRIEGO, Subdirector de Administración.
L.D. SUHAILA RAMÍREZ SAYÚN, Jefe del Departamento de Recursos Materiales.
Archivo.
JRMT/rmv

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Dirección de Administración y Finanzas

"2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio No. 208C0301030000_/0110/2021
Toluca de Lerdo, México
28 de enero de 2021

MTRO. OSCAR SERGIO SALGADO SOTO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA
DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

Con la finalidad de dar cumplimiento a las acciones del Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales y en atención al oficio número 217020000/269/2016, me permito informar a usted de los procesos adquisitivos programados por el Departamento de Recursos Materiales, para la semana del 01 al 05 de febrero de 2021.

Así como hasta el momento no hay relación de firma de contratos por parte de la Unidad Jurídica, para la semana en mención.

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

IMIEM
29 ENE 2021

ATENTAMENTE

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General.
MTRA. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES, Titular del Órgano Interno de Control.
LIC. JORGE SILVA PRIEGO, Subdirector de Administración.
LIC. SUHAILA RAMÍREZ SAYUN, Jefa del Departamento de Recursos Materiales.
Archivo.
JRMT/JSP/SRS/eph.

Paseo Colón s/n esq. General Felipe Angeles, Col. Villa Hogar, Toluca, Estado de México, C.P. 50170.
Tels. 722 280 92 11, 13 y 16 ext. 99735, 99736.
Correo-e: imiem.rmateriales@gmail.com

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

12:30
29 ENE 2021
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE PRESTACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

Oficio 208C03010300000L/**108**/2021
Toluca de Lerdo, México a
28 de enero de 2021

LICENCIADO
JUAN CARLOS MELGAREJO CARRILLO
COORDINADOR DE PRESTACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ISSEMYM
P R E S E N T E

Por medio del presente, anexo envío copia simple de la Validación 2020 de la Comisión de Seguridad e Higiene en el Trabajo del Instituto Materno Infantil del Estado de México, de acuerdo a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-019-STPS-2011, emitida por el Departamento de Inspección en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de México.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE

INSTITUTO MATERNO INFANTIL
04 FEB 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

c.c.p. **DRA.MÓNICA PÉREZ SANTÍN**, Directora General
c.c. **DR.JOSÉ RUBÉN REGINALDO ALCÁNTARA DÍAZ**, Director de Servicios Médicos
Archivo

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio 208C03010301030000L/**0106-7**/2021
Toluca de Lerdo, México a
28 de enero de 2021

C.P. NORBERTO ÁNGELES REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
P R E S E N T E .

Con la finalidad de llevar a cabo la actualización de la información del Registro Estatal de Archivos, deberá ingresar en la liga https://dasd-archivos.edomex.gob.mx, que solicita la Dirección de Administración y Servicios Documentales del Gobierno del Estado de México; para lo cual, me permito informarle la contraseña de acceso de la Subdirección a su cargo:

Registro Estatal de Archivos 2020	
Sujeto Obligado:	Poder Ejecutivo
Dependencia o equivalente:	Instituto Materno Infantil del Estado de México
Unidad administrativa o equivalente:	Departamento de Contabilidad
Contraseña:	[redacted]
Dudas	
Para la atención de dudas, contactar al personal de la Subdirección de Coordinación con Sistemas Institucionales de Archivos y Administración de Documentos, al teléfono 7227906531, o a los siguientes correos electrónicos: dcsia.dgi@edomex.gob.mx dvdbd.dgi@edomex.gob.mx scsiaad.dgi@edomex.gob.mx	

Por lo anterior, solicito su apoyo para llevar a cabo el registro de la información correspondiente de Archivos o al archivo bajo su responsabilidad, según corresponda, a más tardar el 26 de marzo del presente año; de lo contrario, será de su más estricta responsabilidad.

Agradeciendo su apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

29 ENE 2021

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General.
Archivo.
JRMT/rmv

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Dirección de Administración y Finanzas

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio 208C030103010300000L/**0106-6**/2021
Toluca de Lerdo, México a
28 de enero de 2021

L.A. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL
P R E S E N T E .

Con la finalidad de llevar a cabo la actualización de la información del Registro Estatal de Archivos, deberá ingresar en la liga https://dasd-archivos.edomex.gob.mx, que solicita la Dirección de Administración y Servicios Documentales del Gobierno del Estado de México; para lo cual, me permito informarle la contraseña de acceso de la Subdirección a su cargo:

Registro Estatal de Archivos 2020	
Sujeto Obligado:	Poder Ejecutivo
Dependencia o equivalente:	Instituto Materno Infantil del Estado de México
Unidad administrativa o equivalente:	Departamento de Control Presupuestal
Contraseña:	[redacted]
Dudas	
Para la atención de dudas, contactar al personal de la Subdirección de Coordinación con Sistemas Institucionales de Archivos y Administración de Documentos, al teléfono 7227906531, o a los siguientes correos electrónicos: dcsia.dgi@edomex.gob.mx dydbd.dgi@edomex.gob.mx scsiaad.dgi@edomex.gob.mx	

Por lo anterior, solicito su apoyo para llevar a cabo el registro de la información correspondiente de Archivos o al archivo bajo su responsabilidad, según corresponda, a más tardar el 26 de marzo del presente año; de lo contrario, será de su más estricta responsabilidad.

Agradeciendo su apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

IMIEM RECIBIDO 29 ENE 2021 DIRECCIÓN GENERAL

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General.
Archivo.
JRMT/rmv

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio 208C030103010300000L/**0106-5**/2021
Toluca de Lerdo, México a
28 de enero de 2021

OK

L.C. REVERIANO E. MARTÍNEZ CHÁVEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
P R E S E N T E .

Con la finalidad de llevar a cabo la actualización de la información del Registro Estatal de Archivos, deberá ingresar en la liga https://dasd-archivos.edomex.gob.mx, que solicita la Dirección de Administración y Servicios Documentales del Gobierno del Estado de México; para lo cual, me permito informarle la contraseña de acceso de la Subdirección a su cargo:

Registro Estatal de Archivos 2020	
Sujeto Obligado:	Poder Ejecutivo
Dependencia o equivalente:	Instituto Materno Infantil del Estado de México
Unidad administrativa o equivalente:	Departamento de Tesorería
Contraseña:	[redacted]
Dudas	
Para la atención de dudas, contactar al personal de la Subdirección de Coordinación con Sistemas Institucionales de Archivos y Administración de Documentos, al teléfono 7227906531, o a los siguientes correos electrónicos: dcsia.dgi@edomex.gob.mx dvdbd.dgi@edomex.gob.mx scsiaad.dgi@edomex.gob.mx	

Por lo anterior, solicito su apoyo para llevar a cabo el registro de la información correspondiente de Archivos o al archivo bajo su responsabilidad, según corresponda, a más tardar el 26 de marzo del presente año; de lo contrario, será de su más estricta responsabilidad.

Agradeciendo su apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

INSTITUTO MATERNO INFANTIL
29 ENE 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General.
Archivo.
JRMT/rmv

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Dirección de Administración y Finanzas

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio 208C030103010300000L/**0106-4**/2021
Toluca de Lerdo, México a
28 de enero de 2021

MTRA. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS
P R E S E N T E .

Con la finalidad de llevar a cabo la actualización de la información del Registro Estatal de Archivos, deberá ingresar en la liga https://dasd-archivos.edomex.gob.mx, que solicita la Dirección de Administración y Servicios Documentales del Gobierno del Estado de México; para lo cual, me permito informarle la contraseña de acceso de la Subdirección a su cargo:

Registro Estatal de Archivos 2020	
Sujeto Obligado:	Poder Ejecutivo
Dependencia o equivalente:	Instituto Materno Infantil del Estado de México
Unidad administrativa o equivalente:	Subdirección de Finanzas
Contraseña:	[redacted]
Dudas	
Para la atención de dudas, contactar al personal de la Subdirección de Coordinación con Sistemas Institucionales de Archivos y Administración de Documentos, al teléfono 7227906531, o a los siguientes correos electrónicos: dcsia.dgi@edomex.gob.mx dvdbd.dgi@edomex.gob.mx scsiaad.dgi@edomex.gob.mx	

Por lo anterior, solicito su apoyo para llevar a cabo el registro de la información correspondiente de Archivos o al archivo bajo su responsabilidad, según corresponda, a más tardar el 26 de marzo del presente año; de lo contrario, será de su más estricta responsabilidad.

Agradeciendo su apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

INSTITUTO MATERNO INFANTIL
29 ENE 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General.
Archivo.
JRMT/rmv

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Dirección de Administración y Finanzas

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio 208C030103010300000L/**0106-3**/2021
Toluca de Lerdo, México a
28 de enero de 2021

P.L.D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MORQUECHO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E .

Con la finalidad de llevar a cabo la actualización de la información del Registro Estatal de Archivos, deberá ingresar en la liga https://dasd-archivos.edomex.gob.mx, que solicita la Dirección de Administración y Servicios Documentales del Gobierno del Estado de México; para lo cual, me permito informarle la contraseña de acceso de la Subdirección a su cargo:

Registro Estatal de Archivos 2020	
Sujeto Obligado:	Poder Ejecutivo
Dependencia o equivalente:	Instituto Materno Infantil del Estado de México
Unidad administrativa o equivalente:	Departamento de Servicios Generales
Contraseña:	[redacted]
Dudas	
Para la atención de dudas, contactar al personal de la Subdirección de Coordinación con Sistemas Institucionales de Archivos y Administración de Documentos, al teléfono 7227906531, o a los siguientes correos electrónicos: dcsia.dgi@edomex.gob.mx dvdbd.dgi@edomex.gob.mx scslaad.dgi@edomex.gob.mx	

Por lo anterior, solicito su apoyo para llevar a cabo el registro de la información correspondiente de Archivos o al archivo bajo su responsabilidad, según corresponda, a más tardar el 26 de marzo del presente año; de lo contrario, será de su más estricta responsabilidad.

Agradeciendo su apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

IMIM INSTITUTO MATERNO INFANTIL
29 ENE 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General.
Archivo.
JRMT/rmv

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Dirección de Administración y Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio 208C030103010300000L/**0106-2**/2021
Toluca de Lerdo, México a
28 de enero de 2021

L.D. SUHAILA RAMÍREZ SAYÚN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E .

Con la finalidad de llevar a cabo la actualización de la información del Registro Estatal de Archivos, deberá ingresar en la liga https://dasd-archivos.edomex.gob.mx, que solicita la Dirección de Administración y Servicios Documentales del Gobierno del Estado de México; para lo cual, me permito informarle la contraseña de acceso de la Subdirección a su cargo:

Registro Estatal de Archivos 2020	
Sujeto Obligado:	Poder Ejecutivo
Dependencia o equivalente:	Instituto Materno Infantil del Estado de México
Unidad administrativa o equivalente:	Departamento de Recursos Materiales
Contraseña:	[redacted]
Dudas	
Para la atención de dudas, contactar al personal de la Subdirección de Coordinación con Sistemas Institucionales de Archivos y Administración de Documentos, al teléfono 7227906531, o a los siguientes correos electrónicos: dcsia.dgi@edomex.gob.mx dvdbd.dgi@edomex.gob.mx scsiaad.dgi@edomex.gob.mx	

Por lo anterior, solicito su apoyo para llevar a cabo el registro de la información correspondiente de Archivos o al archivo bajo su responsabilidad, según corresponda, a más tardar el 26 de marzo del presente año; de lo contrario, será de su más estricta responsabilidad.

Agradeciendo su apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

IMIEM
29 ENE 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General.
Archivo.
JRMT/rmv

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Dirección de Administración y Finanzas

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio 208C030103010300000L/**0106-1**/2021
Toluca de Lerdo, México a
28 de enero de 2021

L.C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
P R E S E N T E .

Con la finalidad de llevar a cabo la actualización de la información del Registro Estatal de Archivos, deberá ingresar en la liga https://dasd-archivos.edomex.gob.mx, que solicita la Dirección de Administración y Servicios Documentales del Gobierno del Estado de México; para lo cual, me permito informarle la contraseña de acceso de la Subdirección a su cargo:

Registro Estatal de Archivos 2020	
Sujeto Obligado:	Poder Ejecutivo
Dependencia o equivalente:	Instituto Materno Infantil del Estado de México
Unidad administrativa o equivalente:	Departamento de Recursos Humanos
Contraseña:	[redacted]
Dudas	
Para la atención de dudas, contactar al personal de la Subdirección de Coordinación con Sistemas Institucionales de Archivos y Administración de Documentos, al teléfono 7227906531, o a los siguientes correos electrónicos: dcsia.dgi@edomex.gob.mx dvdbd.dgi@edomex.gob.mx scsiaad.dgi@edomex.gob.mx	

Por lo anterior, solicito su apoyo para llevar a cabo el registro de la información correspondiente de Archivos o al archivo bajo su responsabilidad, según corresponda, a más tardar el 26 de marzo del presente año; de lo contrario, será de su más estricta responsabilidad.

Agradeciendo su apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

IMIEM
29 ENE 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

A T E N T A M E N T E

LA JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General.
Archivo.
JRMT/rmv

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Dirección de Administración y Finanzas

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio 208C030103010300000L/**0106**/2021
Toluca de Lerdo, México a
28 de enero de 2021

L.D. JORGE SILVA PRIEGO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E .

Con la finalidad de llevar a cabo la actualización de la información del Registro Estatal de Archivos, deberá ingresar en la liga https://dasd-archivos.edomex.gob.mx, que solicita la Dirección de Administración y Servicios Documentales del Gobierno del Estado de México; para lo cual, me permito informarle la contraseña de acceso de la Subdirección a su cargo:

Registro Estatal de Archivos 2020	
Sujeto Obligado:	Poder Ejecutivo
Dependencia o equivalente:	Instituto Materno Infantil del Estado de México
Unidad administrativa o equivalente:	Subdirección de Administración
Contraseña:	[redacted]
Dudas	
Para la atención de dudas, contactar al personal de la Subdirección de Coordinación con Sistemas Institucionales de Archivos y Administración de Documentos, al teléfono 7227906531, o a los siguientes correos electrónicos: dcsia.dgi@edomex.gob.mx dvdbd.dgi@edomex.gob.mx scsiaad.dgi@edomex.gob.mx	

Por lo anterior, solicito su apoyo para llevar a cabo el registro de la información correspondiente de Archivos o al archivo bajo su responsabilidad, según corresponda, a más tardar el 26 de marzo del presente año; de lo contrario, será de su más estricta responsabilidad.

Agradeciendo su apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

29 ENE 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General.
Archivo.
JRMT/rmv

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México"

Oficio 208C0301030000L/**0104**/2021
Toluca de Lerdo, México a
28 de enero de 2021

L.D. JORGE SILVA PRIEGO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

MTRA. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS
P R E S E N T E .

Me permito anexar copia del oficio 208C0301000100S/088/2021 de fecha 26 de enero del año en curso, mediante el cual se informa de la resolución emitida al Procedimiento Administrativo de Incumplimiento de Contrato número UJC/PAI/003/2021, derivado del contrato número DAF/SA/DRM/HN/LP-003-2020/011-2020, celebrado con la empresa "ATYDE MÉXICO, S.A. DE C.V."; con la finalidad de que lleven a cabo las gestiones pertinentes de acuerdo a su competencia.

Agradeciendo la atención que le brinden al presente, les reitero las muestras de mi consideración distinguida.

IMIEM
29 ENE 2021

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General del IMIEM.
Archivo.
JRMT/clgu

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.
TELS. 722 280 9211, 13 Y 16
CORREO-E: imiem.daf@gmail.com

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio 208C030103010300000L/**0103**/2021
Toluca de Lerdo, México a
28 de enero de 2021

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, JEFES DE UNIDAD, DIRECTORES, SUBDIRECTORES Y JEFES DE DEPARTAMENTO
P R E S E N T E S .

Con el propósito de dar atención a la solicitud de la Secretaría de Salud y Dirección General del Instituto de Salud del Estado de México; así como, para dar cumplimiento al Programa para la Entrega y Recepción de la Administración Pública del Estado de México, me permito solicitar a ustedes giren sus amables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se actualice al 100 por ciento, la información en la plataforma del Sistema Automatizado para la Entrega y Recepción de Unidades Administrativas (SISER-WEB), de los ejes temáticos de su competencia, validada por la persona responsable de la información; lo anterior, para integrar en tiempo y forma la información de la Secretaría antes referida.

Es importante señalar, que la falta de atención a las actividades programadas será de su más estricta responsabilidad.

Agradeciendo su apoyo, les reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECIBIDO
28 ENE 2021
DIRECCIÓN GENERAL

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General.
Archivo.
JRMT/rmv

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Dirección de Administración y Finanzas

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

OK

Oficio 208C03010301030000L/**0098**/2021
Toluca de Lerdo, México a
27 de enero de 2021

IMIEM
27 ENE 2021

ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
P R E S E N T E

En respuesta a la Cédula de Solicitud de Información y/o Documentación de la Auditoría 094-0002-2021, denominada "Auditoría Integral a la planeación, presupuestación, programación, ejecución y control de Procesos Adquisitivos efectuados por la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020", me permito anexar la siguiente información debidamente cotejada:

1. Copia del "Programa Anual de Adquisiciones y Servicios del Instituto", correspondiente al ejercicio 2020, así como las modificaciones del mismo. ANEXO 1.

2. Copia de los oficios a través de los cuales las unidades médico-administrativas del Instituto, remitieron a esta Dirección a mi cargo, la información para la integración del Programa Anual de Adquisiciones y Servicios" del ejercicio 2020, de este Instituto. ANEXO 2.

3. Medio magnético que contiene el Acta de la Sesión C Ordinaria del Consejo Interno del Instituto, donde se presentó el Programa Anual de Adquisiciones y Servicios 2020, las modificaciones se incluyeron en la Sesión CIII, como se puede apreciar en el ANEXO 3, en cuanto el acta correspondiente esté debidamente validada se remitirá a la Unidad a su cargo.

4. Copia de oficios de integración del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios, aplicable para el ejercicio 2020; así como los oficios de suplencia de los servidores públicos que participaron en los dictámenes y fallos de adjudicación de procesos adquisitivos. ANEXO 4.

5. Copia de las publicaciones en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México, en las que se habilitan días y horas inhábiles para el desarrollo de procesos adquisitivos. ANEXO 5.

6. Relación de procesos adquisitivos realizados en el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, conteniendo los datos siguientes: número de proceso, rubro, número de participantes, fecha de autorización (fallo), número de contrato, proveedor adjudicado, importe adjudicado, tiempo de entrega y fecha de suscripción. ANEXO 6.

7. En cada uno de los expedientes de los procesos adquisitivos 2020, se encuentran integradas las solicitudes de adquisición de bienes y servicios, los cuales están a su disposición en el Departamento de Recursos Materiales. ANEXO 7.

8. Medio magnético que contiene las solicitudes de certificaciones presupuestales y oficios de autorización por parte de la Subdirección de Finanzas, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020. ANEXO 3.

Sin otro particular por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General del IMIEM.
L.D. JORGE SILVA PRIEGO, Subdirector de Administración.
L.D. SUHAILA RAMÍREZ SAYÚN, Jefe del Departamento de Recursos Materiales.
Archivo.
JRMT/mv

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50170.
TELS. 722 280 92 11,13 Y 16
CORREO-E: imiem.daf@gmail.com

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

OFICIO NÚMERO 208C0301030000L/**097**/2021
Toluca de Lerdo, México a
27 de enero de 2021

CONTADORA PÚBLICA
ALICIA TOLEDO PÉREZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
P R E S E N T E

En atención a su oficio No. 208C0301020202L/076/2021, a través del cual solicita autorización para que la C. Yolanda Yazmin Mosqueda Márquez, cubra la plaza vacante de [redacted] horas, que por [redacted] deja la C. Yadira Edilia Paniagua Coahuila; al respecto comunico a usted que con base a lo señalado en los oficios 20341A-1524 y 1558/2018, que firma el Mtro. Oscar Guzmán Aragón Director General de Personal donde informa que por tratarse de plazas sustantivas con funciones del área médica pueden ser ocupadas, así como a la Norma No. DAP-009 del Acuerdo por el que se Establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Poder Ejecutivo Estatal publicado en Gaceta de Gobierno con fecha 24 de febrero del 2005, esta Dirección a mi cargo autoriza la ocupación de acuerdo a lo siguiente:

No. de Folio	Plaza	No. de Empleado	Categoría	Percepciones Mensuales	
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted] Horas	Sueldo Base	$14,320.00
				Gratificación Área Médica	$13,445.30
				Despensa	$302.50
				Ayuda Material Didáctico	$530.20

Por lo anterior, le comento que este movimiento será con efectividad a partir del 1ª de febrero del año en curso, por lo que deberá de remitir al Departamento de Recursos Humanos el movimiento correspondiente, así como la documentación establecida en la "Cedula de Integración de Expedientes de Personal" de la C. Yolanda Yazmin Mosqueda Márquez, en la fecha que se encuentra establecida para entrega de movimientos, con la finalidad de que sea activada en nómina, caso de no entregar oportunamente se pospondrá su ingreso a la fecha inmediata y así sucesivamente hasta que entregue en tiempo y forma el movimiento ya que se pretende no realizar el pago de multas y actualizaciones ante el ISSEMyM. Reiterando que *la candidata propuesta debe contar con la documentación estipulada en la cedula de identificación del Puesto,* para ocupar dicha categoría, aunado a lo anterior deberá informarle al servidor público de nuevo ingreso que debe de asistir al Departamento de Recursos Humanos de este Organismo para el trámite del Gafete Institucional en un lapso no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de recibir su primer comprobante de pago quincenal.

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
29 ENE 2021
RECIBIDO

c.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN** - Directora General.
DR. GERARDO EFRAÍN TÉLLEZ BECERRIL.- Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia.
L.D. JORGE SILVA PRIEGO.- Subdirector de Administración.
L.C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO.- Jefe del Departamento de Recursos Humanos.
Número de control 037/2021
Archivo
JRMT/JSP/VPR/jcda

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio número: 208C03010/**094**/2021
Toluca de Lerdo, México a
26 de enero de 2021

P.L.A. VICENTE ESCOBAR LÓPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO
P R E S E N T E

En atención al oficio número 208C0101113200T-00135/2021 dirigido a la Dra. Mónica Pérez Santin Directora General de este Instituto que firma el Lic. Ángel Rodolfo García Vela Director Administrativo Adjunto del Instituto de Salud de México, mediante el cual solicita copia validada de los registros de asistencia de la C. Azalea Castro Rodríguez, trabajadora adscrita al Instituto de Salud de México y comisionada al Hospital para el Niño; al respecto solicito a usted su apoyo para que remita los registros de asistencia correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2020.

De igual forma solicito que a partir del presente año y dentro de los 5 días hábiles posteriores al término de cada quincena, envié copia validada de los registros de asistencia del trabajador antes mencionado al Lic. Ángel Rodolfo García Vela Director Administrativo Adjunto del Instituto de Salud de México, señalando copia a esta Dirección de Administración y Finanzas.

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

02 FEB 2021
GENERAL

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

c.c.p. DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.-Directora General.
LIC. ÁNGEL RODOLFO GARCÍA VELA. Director Administrativo Adjunto del I.S.E.M.
L.D. JORGE SILVA PRIEGO.-Subdirector de Administración.
L.C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO.- Jefe del Departamento de Recursos Humanos.
Número de control 019/2021
ARCHIVO
JRMT/JSP/VPR/cedv

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

Oficio número: 208C03010/**093**/2021
Toluca de Lerdo, México a
26 de enero de 2021

P.L.A. VICENTE ESCOBAR LÓPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO
P R E S E N T E

En atención al oficio número 208C0101113200T-00134/2021 dirigido a la Dra. Mónica Pérez Santin Directora General de este Instituto que firma el Lic. Ángel Rodolfo García Vela Director Administrativo Adjunto del Instituto de Salud de México, mediante el cual solicita copia validada de los registros de asistencia del C. Antonio Sandoval Cabrera, trabajador adscrito al Instituto de Salud de México y comisionado al Hospital para el Niño; al respecto solicito a usted su apoyo para que remita los registros de asistencia correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2020.

De igual forma solicito que a partir del presente año y dentro de los 5 días hábiles posteriores al término de cada quincena, envié copia validada de los registros de asistencia del trabajador antes mencionado al Lic. Ángel Rodolfo García Vela Director Administrativo Adjunto del Instituto de Salud de México, señalando copia a esta Dirección de Administración y Finanzas.

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

c.c.p. DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.-Directora General.
LIC. ÁNGEL RODOLFO GARCÍA VELA. Director Administrativo Adjunto del I.S.E.M.
L.D. JORGE SILVA PRIEGO.-Subdirector de Administración.
L.C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO.- Jefe del Departamento de Recursos Humanos.
ARCHIVO
JRMT/JSP/VPR/cedv

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio 208C030103010300000L/**0090**/2021
Toluca de Lerdo, México a
25 de enero de 2021

M.A. RÁUL ARMAS KATZ
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL
Y EVALUACIÓN "C" DE LA SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E .

En atención a lo establecido en las Bases del procedimiento de Designación de Auditores Externos y Lineamientos Generales para los trabajos de Auditoría Externa, ejercicio 2020, en el Apartado 8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, que a la letra dice:

> *"El Director de Administración y Finanzas o equivalente del organismo se obliga a remitir a la Dirección General de Control y Evaluación correspondiente, en un plazo máximo de tres días hábiles contados a partir de la emisión del fallo, copia del contrato y la entrega de las fianzas". (SIC).*

Al respecto me permito remitir a Usted, copia de la Fianza No. 1841355-04967, de la afianzadora SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍA, S.A., de acuerdo al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. DAF/SA/DRM/CP-040-2020/079-2020, que celebró el Instituto Materno Infantil del Estado de México con el Despacho de Auditoría Externa "Contaduría Soto Prieto y Cía., S.C.", el pasado 31 de diciembre del 2020, para los trámites a los que tenga lugar.

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

IMIEM
25 ENE 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General.
ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES, Titular del Órgano Interno de Control en el IMIEM.
L.D. JORGE SILVA PRIEGO, Subdirector de Administración.
M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ, Subdirectora de Finanzas.
Archivo.
JRMT/ rmv*

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Dirección de Administración y Finanzas

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio 208C030103010300000L/**0089**/2021
Toluca de Lerdo, México a
21 de enero de 2021

IMIEM
29 ENE 2021

L.A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En respuesta al oficio No. 208C03010003005/T0017/2021 relacionado con la solicitud de información pública con folio número 00005/IMIEM/IP/2121, que a la letra dice:

"En atención a las medidas preventivas implementadas por el Gobierno Federal, Solicito me envié la siguiente Información por este medio: 1.-Medidas de Prevención implementadas por el departamento u Homologo de personal para la asistencia de los servidores públicos a las oficinas centrales del Instituto Materno infantil del Estado de México. 2.- Cuales han sido las formas de asistencia a horas de trabajo de los departamentos de Administración y finanzas, departamento de contabilidad, Recursos Materiales y el Departamento de Investigación. 3.- Solicito el calendario o programación de asistencia a la fuente de trabajo de los servidores públicos adscritos a cada una de las áreas del IMIEM de sus oficinas Administrativas exceptuando a las del Hospital de Ginecología y Obstetricia y a las del Hospital para el Niño del Mismos Instituto." (sic)

Al respecto, me permito detallar lo siguiente:

1.- Me permito puntualizar que el Instituto Materno Infantil del Estado de México, toma en cuenta todas y cada una de las medidas que establece la Organización Mundial de Salud, el Comité Estatal de Seguridad en Salud, entre otros; así como, en la normatividad aplicable vigente, se enlista las siguientes ligas para su consulta.

PUBLICACIÓN	FECHA	LIGA
Gaceta del Gobierno	23/03/20	https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2020/mar234.pdf
Gaceta del Gobierno	02/04/20	https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2020/abr022.pdf
Gaceta del Gobierno	22/04/20	https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2020/abr222.pdf
Gaceta del Gobierno	20/05/20	https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2020/may201.pdf

Gaceta del Gobierno	22/06/20	https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2020/jun222.pdf
Gaceta del Gobierno	03/07/20	https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2020/jul033.pdf
Gaceta del Gobierno	03/08/2020	https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2020/ago031.pdf
Gaceta del Gobierno	18/12/20	https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2020/dic182.pdf
Gaceta del Gobierno	15/01/21	https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2021/ene152.pdf

2 y 3 .- Para el caso de las asistencias a horas de trabajo y el calendario o programación de asistencia, el Instituto Materno Infantil del Estado de México, siempre se apegó a las indicaciones establecidas en las Gacetas del Gobierno, es decir este Instituto implemento guardias como se notificó mediante las circulares Nos. 003-2020, 004-2020 y 005/2020. Lo anterior, con la finalidad de resguardar la salud del personal más vulnerable y de acuerdo a las necesidades de cada área.

En espera de que la información le sea de utilidad, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General del IMIEM.
Archivo.
JRMT/mv

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

OFICIO NÚMERO 208C0301030000L/**085**/2021
Toluca de Lerdo, México a
21de enero de 2021

DR. JOSÉ RUBÉN REGINALDO ALCÁNTARA DÍAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS

DR. VÍCTOR MANUEL GUTIÉRREZ GÓMEZ
DIRECTOR DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN

ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA

MTRA. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

L.C. JORGE SILVA PRIEGO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

L.A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

P.L.A. VICENTE ESCOBAR LÓPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO

C.P. ALICIA TOLEDO PÉREZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

P.L.D. EDUARDO JAVIER RODRÍGUEZ LENZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS

P R E S E N T E

Con la finalidad de dar cumplimiento al oficio número 20706004A-0010/2021, signado por el Maestro Oscar Guzmán Aragón Director General de Personal y Presidente del Jurado Calificador de la Presea "Gustavo Baz Prada" y Alfredo Carbajal Quintero Secretario del Jurado Calificador de la Presea "Gustavo Baz Prada"; le solcito de la manera más atenta sean el conducto para difundir entre los servidores públicos de este Instituto sobre la convocatoria para otorgar la Presea a la Perseverancia en el Servicio a la Sociedad "Gustavo Baz Prada 2020" y de existir candidatos se podrán registrar hasta el 31 de enero de 2021 en el sitio: http://www.edomex.gob.mx/registro_presea, debiendo dar cumplimiento a todos los requisitos señalados en el oficio en comento y del cual se anexa copia.

Sin otro particular por el momento y seguros de contar con su apoyo, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO 14:00 25 ENE 2021

L. A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

c.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.-** Directora General.
L.C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO.- Jefe del Departamento de Recursos Humanos.
Archivo
JRMT/JSP/VPR/

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

Oficio 208C0301030000L/**0084**/2021
Toluca de Lerdo, México a
21 de enero de 2021

ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
P R E S E N T E .

En atención a su Oficio No. 208C0301000200S/0036/2021, relacionado al desarrollo del módulo de "Apoyos" del Sistema de Trazabilidad del Estado de México (SITRAEM); me permito informarle que una vez analizado dicho documento se verifico que en el Instituto no cuenta con entrega de apoyos (programas).

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

IMIEM
10:30
22 ENE 2021
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General del IMIEM.
Archivo.
JRMT/clgu

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ANGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170
TELS. 722 280 92 11, 13 Y 16
CORREO-E. imiem.daf@gmail.com

Oficio 208C0301030000L/**0083**/2021
Toluca de Lerdo, México a
21 de enero de 2021

L.D. ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA

MTRA. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS
P R E S E N T E S .

Con la finalidad de dar atención al requerimiento del Órgano Interno de Control, relacionado al desarrollo del módulo de "Apoyos" del Sistema de Trazabilidad del Estado de México (SITRAEM); les solicito informen a esta Dirección a mi cargo, si actualmente el Instituto Materno Infantil del Estado de México cuenta con entrega de apoyos (programas).

Sin más por el momento, les reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

IMIEM
10.304
22 ENE 2021
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General del IMIEM.
Archivo.
JRMT/clgu

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO C.P. 50170.
TELS. 722 280 92 11 13 Y 16
CORREO-E: imiem.daf@gmail.com

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio 208C030103010300000L/**0082**/2021
Toluca de Lerdo, México a
21 de enero de 2021

ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
P R E S E N T E

En respuesta a la Cédula de Solicitud de Información y/o Documentación de la Inspección 094-0004-2021, denominada "Inspección a la Revisión General de Estados Financieros, con cifras de cierre al mes de noviembre de 2020", me permito informar a usted que en base al *ACUERDO 017/2020 POR EL QUE SE MODIFICA Y PRORROGA EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES DE LAS ENTIDADES FISCALIZABLES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2020, ANTE EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, COMO MEDIDA PREVENTIVA FRENTE AL SARS-COV-2 (COVID-19),* publicado el 4 de enero de 2021, serán presentadas de acuerdo a las fechas establecidas, y al Instituto le corresponde el día 9 de febrero del año en curso, (se anexa copia de la publicación).

Por lo anterior, una vez entregada la información se enviará a la brevedad a la Unidad a su digno cargo.

Sin otro particular por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

IMIEM INSTITUTO MATERNO INFANTIL
22 ENE 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General del IMIEM.
MTRA. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ, Subdirectora de Finanzas.
C.P. NORBERTO ÁNGELES REYES, Jefe del Departamento de Contabilidad.
Archivo.
JRMT/MJAJ/NAR/mhc

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Dirección de Administración y Finanzas

"2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio No. 208C0301030000L/080/2021
Toluca de Lerdo, México
21 de enero de 2021

MTRO. OSCAR SERGIO SALGADO SOTO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

Con la finalidad de dar cumplimiento a las acciones del Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales y en atención al oficio número 217020000/269/2016, me permito informar a usted que hasta el momento no hay procesos adquisitivos programados por el Departamento de Recursos Materiales, para la semana del 25 al 29 de enero de 2021.

Así como tampoco hay relación de firma de contratos por parte de la Unidad Jurídica, para la semana en mención.

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

13:20
22 ENE 2021

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General.
MTRA. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES, Titular del Órgano Interno de Control.
LIC. JORGE SILVA PRIEGO, Subdirector de Administración.
LIC. SUHAILA RAMÍREZ SAYUN, Jefa del Departamento de Recursos Materiales.
Archivo.
JRMT/JSP/SRS/eph.

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio 208C0301030103000OL/**0079**/2021
Toluca de Lerdo, México a
20 de enero de 2021

L.D. JORGE SILVA PRIEGO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

MTRA. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

C.P. ALICIA TOLEDO PÉREZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL
HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

P.L.A. VICENTE ESCOBAR LÓPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO

L.D. SUHAILA RAMÍREZ SAYÚN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES
P R E S E N T E

En seguimiento a la Observación1 de la Inspección 094-0221-2020 denominada "Inspección a la atención e las recomendaciones emitidas por el Órgano Superior de Fiscalización presentadas en el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de las Cuentas Públicas del Estado de México y Municipios, correspondiente al ejercicio 2018", me permito solicitar a usted muy atentamente realizar las gestiones correspondientes, de acuerdo a su competencia, las cuales se detallan:

1. Con la finalidad de obtener cotizaciones en tiempo y forma, se considera necesaria la implementación del formato para la cotización para la adquisición de productos o servicios, que contenga los datos necesarios para llevar a cabo el proceso adquisitivo de manera oportuna.

2. A efecto de contar con referente de compras, realizar un histórico presupuestal, de conformidad con las características del año presupuestal.

3. Solicitar a la Subdirección de Finanzas los movimientos presupuestales (traspasos internos y externos, en su caso las ampliaciones líquidas y no líquidas) en tiempo y forma para dar cumplimiento a la calendarización de necesidades de adquisición de bienes o servicios de mayor necesidad en las unidades médicas del Instituto, como lo es, la contratación de servicios de mantenimiento de equipos.

4. Realizar las acciones necesarias a efecto de que el Almacén General del Instituto sea utilizado únicamente para el resguardo de insumos para la salud, y no así para el almacenamiento de mobiliario y equipos en malas condiciones de funcionamiento. Estando así en posibilidad de dar almacenamiento a los insumos referidos conforme a lo establecido en la normatividad, favoreciendo la recepción de insumos adquiridos conforme a lo contratado.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Dirección de Administracion y Finanzas

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

5. Ejercer mayor supervisión, asesoría y seguimiento al ejercicio presupuestal autorizado calendarizado, a fin de evitar el subejercicio mensual y al cierre del ejercicio 2021.

6. Mejorar el seguimiento a los reportes de incumplimiento de contratos, con la finalidad de estar en posibilidad de realizar nuevos procesos adquisitivos que suplan a los proveedores inhabilitados.

Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma a las acciones de mejora propuestas por parte del Órgano Interno de Control.

Es importante señalar que como fecha de implementación de propuesta es el 25 de octubre de 2021.

Agradeciendo su apoyo como siempre, les reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General del IMIEM.
ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES, Titular del Órgano Interno de Control en el IMIEM.
Archivo.
JRMT/rmv

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.
TELS. 722 250 92 11,13 Y 16
CORREO-E: imiem.dat@gmail.com

"2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio No. 208C0301030000L/**0078-5**/2021
Toluca de Lerdo, México
20 de enero de 2021

LIC. JORGE SILVA PRIEGO.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E .

Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 52 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, me permito solicitar a usted muy atentamente, designar por escrito a su representante ante el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con funciones de Vocal Suplente.

Agradeciendo la atención que le brinde al presente, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA,
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS
ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES.

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General.
L. D. SUHAILA RAMÍREZ SAYÚN, Jefe del Departamento de Recursos Materiales.
Archivo.
JRMT/JSP/SRS/eph.

Paseo Colón s/n esq. General Felipe Ángeles, Col. Villa Hogar, Toluca, Estado de México, C.P. 50170
Tels. 722 280 92 11 13 y 16 ext. 99735, 99736
Correo-e: imiem.rmateriales@gmail.com

"2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio No. 208C0301030000L/**0078-4**/2021
Toluca de Lerdo, México
15 de enero de 2021

M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ
VOCAL DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS
ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES.
Y SUBDIRECTORA DE FINANZAS
P R E S E N T E .

Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 52 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, me permito solicitar a usted muy atentamente, designar por escrito a su representante ante el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con funciones de Vocal Suplente.

Agradeciendo la atención que le brinde al presente, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS
ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES.

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General.
L. D. JORGE SILVA PRIEGO, Subdirector de Administración.
L. D. SUHAILA RAMÍREZ SAYÚN, Jefe del Departamento de Recursos Materiales.
Archivo.
JRMT/JSP/SRS/eph.

Paseo Colón s/n esq. General Felipe Ángeles, Col. Villa Hogar, Toluca, Estado de México, C.P. 50170.
Tels. 722 280 92 11 13 y 16 ext. 99735, 99736.
Correo-e: imiem.rmateriales@gmail.com

"2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio No. 208C0301030000L/**0078-3**/2021
Toluca de Lerdo, México
20 de enero de 2021

DR. JOSÉ RUBÉN ALCÁNTARA DÍAZ
VOCAL DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES.
Y DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS
P R E S E N T E .

Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 52 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, me permito solicitar a usted muy atentamente, designar por escrito a su representante ante el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con funciones de Vocal Suplente.

Agradeciendo la atención que le brinde al presente, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

IMIEM INSTITUTO MATERNO INFANTIL
28 ENE 2021
14:46
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA,
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES.

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General.
L. D. JORGE SILVA PRIEGO, Subdirector de Administración.
L. D. SUHAILA RAMÍREZ SAYÚN, Jefe del Departamento de Recursos Materiales.
Archivo.
JRMT/JSP/SRS/eph.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

"2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio No. 208C0301030000L/**0078-2**/2021
Toluca de Lerdo, México
20 de enero de 2021

L.D. ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS
VOCAL DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES Y JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA
P R E S E N T E .

Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 52 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, me permito solicitar a usted muy atentamente, designar por escrito a su representante ante el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con funciones de Vocal Suplente.

Agradeciendo la atención que le brinde al presente, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA,
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES.

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General.
L. D. JORGE SILVA PRIEGO, Subdirector de Administración.
L. D. SUHAILA RAMÍREZ SAYÚN, Jefe del Departamento de Recursos Materiales.
Archivo.
JRMT/JSP/SRS/eph.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

"2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio No. 208C0301030000L/**078**/2021
Toluca de Lerdo, México
20 de enero de 2021

COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E .

Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 52 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarles que se ha designado al L.D. Jorge Silva Priego, Subdirector Administrativo, como Presidente Suplente ante el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Agradeciendo la atención que le brinde al presente, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

IMIEM
C 1402
25 ENE 2021

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA,
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES.

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General.
MTRA. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES, Titular del Órgano Interno de Control.
L. D. JORGE SILVA PRIEGO, Subdirector de Administración.
L. D. SUHAILA RAMÍREZ SAYÚN, Jefe del Departamento de Recursos Materiales.
Archivo.
JRMT/JSP/SRS/eph.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

Oficio 208C0301030000L/**078**/2021
Toluca de Lerdo, México a
12 de febrero de 2021

C. EDUARDO JAVIER RODRÍGUEZ LENZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL
CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLOGICAS
P R E S E N T E.

Por este medio hago de su conocimiento que se ha programado la supervisión a los bienes muebles del Centro de Especialidades Odontológicas, que están registrados en el sistema Sicopa web; dentro de lo posible derivado de las medidas de seguridad establecidas durante la contingencia por pandemia de Covid-19.

Anexo al presente el programa anual de supervisión de este Instituto en cumplimiento al POBALIN-004 relacionado al inciso f) referente al programa anual de verificación de bienes muebles; cotejando la existencia física de los bienes contra los bienes registrados en el sistema informático que determina la Dirección General.

Por lo que le pido gire instrucciones a quien corresponda y den aviso oportuno por escrito, a las áreas que se estarán verificando según el programa anexo, y les den las facilidades necesarias al personal de Control Patrimonial para que cumplan con la revisión a los bienes muebles propiedad de este Instituto. Además le solicito, que envíen al Departamento de Recursos Materiales, copias de los documentos que acrediten las adquisiciones y obsequios de los bienes muebles que se encuentran en las instalaciones del Centro de Especialidades Odontológicas, para su alta y control en el sistema respectivo.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

IMIEM
17 FEB 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

C.c.p.
DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN, Directora General.
L.D. JORGE SILVA PRIEGO, Subdirector de Administración.
LIC. SUHAILA RAMIREZ SAYÚN. Jefa del Departamento de Recursos Materiales.
JRMT/JSP/SRS/csm

Oficio 208C0301030000L/**077**/2021
Toluca de Lerdo, México a
12 de febrero de 2021

P.L.A. VICENTE ESCOBAR LÓPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DEL
HOSPITAL PARA EL NIÑO.
P R E S E N T E.

Por este medio hago de su conocimiento que se ha programado la supervisión a los bienes muebles del Hospital para el Niño, que están registrados en el sistema Sicopa web; dentro de lo posible derivado de las medidas de seguridad establecidas durante la contingencia por pandemia de Covid-19.

Anexo al presente el programa anual de supervisión de este Instituto en cumplimiento al POBALIN-004 relacionado al inciso f) referente al programa anual de verificación de bienes muebles; cotejando la existencia física de los bienes contra los bienes registrados en el sistema informático que determina la Dirección General.

Por lo que le pido gire instrucciones a quien corresponda y den aviso oportuno por escrito, a las áreas que se estarán verificando según el programa anexo, y les den las facilidades necesarias al personal de Control Patrimonial para que cumplan con la revisión a los bienes muebles propiedad de este Instituto. Además le solicito, que envíen al Departamento de Recursos Materiales, copias de los documentos que acrediten las adquisiciones y obsequios de los bienes muebles que se encuentran en las instalaciones del Hospital para el Niño, para su alta y control en el sistema respectivo.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

IMIM 17 FEB 2021

c.c.p.
DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN, Directora General.
L.D. JORGE SILVA PRIEGO, Subdirector de Administración.
LIC. SUHAILA RAMIREZ SAYÚN.- Jefa del Departamento de Recursos Materiales
JRMT/JSP/SRS/cism

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio 208C0301030000L/**077**/2021
Toluca de Lerdo, México a
18 de enero de 2021

CONTADORA PÚBLICA
ALICIA TOLEDO PÉREZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.

P R E S E N T E .

En atención a su oficio número 208C0301020202L/033/2021, por medio del cual solicita autorización para cubrir la plaza número [redacted] de [redacted] en favor del Dr. Cesar Sánchez Acosta; al respecto le informo que no es posible acceder a su petición, en virtud de que dicha plaza será ocupada por candidato propuesto por la Dirección General, no obstante podrá considerar al Dr. Sánchez Acosta dentro de los contratos eventuales que recién se autorizaron a partir del día de la fecha.

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

INSTITUTO MATERNO INFANTIL
26 ENE 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.**- Directora General.
DR. JOSÉ RUBEN R. ALCANTARA DÍAZ.- Director de Servicios Médicos.
DR. GERARDO EFRAIN TELLEZ BECERRIL.- Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia.
L.D. JORGE SILVA PRIEGO.- Subdirector de Administración.
L.C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO.- Jefe del Departamento de Recursos Humanos.
Control 08/2021
Archivo
JRMT/JSP/VPR/

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México.".

Oficio 208C0301030000L/**076**/2021
Toluca de Lerdo, México a
12 de febrero de 2021

C.P. ALICIA TOLEDO PÉREZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL
HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
P R E S E N T E.

Por este medio hago de su conocimiento que se ha programado la supervisión a los bienes muebles del Hospital de Ginecología y Obstetricia, que están registrados en el sistema Sicopa web; dentro de lo posible derivado de las medidas de seguridad estabiecidas durante la contingencia por pandemia de Covid-19.

Anexc al presente el programa anual de supervisión de este Instituto para el cumplimiento al POBALIN-004 relacionado al inciso f) referente al programa anual de verificación de bienes muebles; cotejando la existencia física de los bienes contra los bienes registrados en el sistema informático que determina la Dirección General.

Por lo que le pido gire instrucciones a quien corresponda y den aviso oportuno por escrito, a las áreas que se estarán verificando según el programa anexo, y les den las facilidades necesarias al personal de Control Patrimonial para que cumplan con la revisión a los bienes muebles propiedad de este Instituto. Además le solicito, que envíen al Departamento de Recursos Materiales, copias de los documentos que acrediten las adquisiciones y obsequios de los bienes muebles que se encuentran en las instalaciones del Hospital de Ginecología y Obstetricia, para su alta y control en el sistema respectivo.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

IMIEM INSTITUTO 17 FEB 2021

A T E N T A M E N T E

LA. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

C.c.p.
DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN, Directora General.
L.D. JORGE SILVA PRIEGO, Subdirector de Administración.
LIC. SUHAILA RAMIREZ SAYÚN.- Jefa del Departamento de Recursos Materiales
JRMT/JSP/SRS/cism

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
AREAS DE CONTROL PATRIMONIAL
PROGRAMA DE SUPERVISIONES A LOS BIENES MUEBLES SICOPA

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

MES	OFICINAS CENTRALES	CENTRO DE ESPECIALIDADES ODCONTOLÓGICAS	HOSPITAL PARA EL NIÑO	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
FEBRERO	CONTABILIDAD	DIRECCIÓN DEL CEO, AUDITORIO, AULA E.	NUTRICION, RECURSOS MATERIALES, PATRIMONIAL	R. HUMANOS, FARMACEUTICOS
	SUBDIRECCION FINANZAS	COORDINACIÓN ENSEÑANZA BIBLIOTECA	ALMACÉN INSUMOS, ARCHIVO CLINICO, COMEDOR	R. MATERIALES, R. FINANCIEROS,
	TESORERIA, DIRECCIÓN GENERAL	SUBDIRECCION MEDICA, ADMISIÓN, ARCHIVO	SUBDIRECCION MEDICA, SUBDIRECCIÓN ADMINISTRAIVA	D. APOYO ATENCIÓN, PSICOLOGÍA
	CONTROL PRESUPUESTAL	ANESTECIOLOGÍA, CONTROL DE CITAS		S. ADMINISTRATIVA, NUTRICIÓN
MARZO	RECURSOS HUMANOS	CEFALOMETRIA, PREVENCIÓN, PISCOLOGÍA	R. HUMANOS, R. FINANCIEROS, DIRECCIÓN , FARMACIA	DIRECCIÓN HGO, SUB. MÉDICA
	RECURSOS MATERIALES	RAYOS X, TERAPIA LENGUAJE, TRABAJO SOCIA	SERVICIOS GENERALES, CALIDAD ENFERMERÍA,	CALIDAD, JEFATURA ENFERMERIA
		UNIDAD 1, UNIDAD 2, UNIDAD 3, UNIDAD 4	J. ENFERMERÍA, ELCTRODIAGNOSTICO, J. CALIDAD,	FARMACIA.
ABRIL	SERVICIOS MEDICOS	UNIDAD 5, UNIDAD 6, UNIDAD 7, UNIDAD 8	LAVANDERÍA, RAYOS X, NEONATOLOGÍA, ENSEÑANZA ,	D. GINECOLOGIA, ESTADISTICA,
	D. ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	UNIDAD 9, UNIDAD 10, UNIDAD 11 UNIDAD 12	S. ENEFERMERÍA 4, OTORRINOLOGÍA, PSICOLOGÍA,	ARCHIVO CLINICO, S. GRALS,
	INFORMÁTICA, SUB. ADMON.			EPIDEMIOLOGÍA,
MAYO	CONTRALORIA INTERNA,		TRABAJO SOCIAL, B. LECHES, C. ESCOLARES, C. LACTANTES	MANTENIMIENTO, D. ENSEÑANZA
	AUDITORIAS A. MEDICAS	UNIDAD 13, UNIDAD 14, UNIDAD 15, UNIDAD 16	INFORMÁTICA	BANCO SANGRE, D. SERVICIOS DIAG
	AUDITORIAS A. ADMINISTRATIVAS	UNIDAD 21 , UNIDAD 22,		
JUNIO	D. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	CEYE, PATOLOGÍA,	QUIROFANO, ANESTESIOLOGIA
	S. ENSEÑANZA, S. INVESTIGACIÓN	CEYE, CAJA, INTENDENCIA	MANTENIMIENTO	T. SOCIAL, INFORMÁTICA

P.LA. CARLOS ISRAEL SÁNCHEZ MEDINA
CONTROL PATRIMONIAL OFICINAS CENTRALES

C. OMAR MEDINA SÁNCHEZ
CONTROL PATRIMONIAL HGO

C. FELIPE MEDINA SÁNCHEZ
CONTROL PATRIMONIAL HRN

L.A. RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. JORGE SILVA PRIEGO
SUBDIR[illegible]OR DE ADMINISTRACIÓN

LIC. SUHAILA RAMÍREZ SAYÚN
[illegible] DEL DEPTO. RECURSOS MATERIALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
AREAS DE CONTROL PATRIMONIAL
PROGRAMA DE SUPERVISIONES A LOS BIENES MUEBLES SICOPA

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO — EDOMÉX — DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES

MES	OFICINAS CENTRALES	CENTRO DE ESPECIALIDADES ODCONTOLÓGICAS	HOSPITAL PARA EL NIÑO	HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
JULIO			INHALOTERAPIA, LABORATORIO CLÍNICO, ESTOMAS,	NEONATOLOGÍA, RAYOS X,
	UNIDAD PLANEACIÓN	ALMACEN INSUMOS, MANTENIMIENTO	QUIROFANO, ANESTESILOGÍA,	
AGOSTO			JEFATURA HEMATO, HEMATO ONCOLOGÍA, QUIMIOTERPIA A.	URGENCIAS, LABORATORIO
	UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA	UNIDAD 17, UNIDAD 18, UNIDAD 19, UNIDAD 20	HEMATO ONCOLOGÍA CONSULTORIO 1, C-2,	TERAPIA ADULTOS
			LABORATORIO HEMATO,	
SEPTIEMBRE			CONSULTA EXTERNA	CONSULTA EXTERNA
	SERVICIOS GENERALES	PALADAR ENDIDO, LABORATORIO, QUIROFANO	URGENCIAS	
			NEFROLOGIA	
			REHABILITACIÓN	
OCTUBRE			COORDINACIÓN , PROGRAMAS DE SALUD	HOSPITALIZACIÓN P.A.
			EPIDEMIOLOGÍA	HOSPITALIZACIÓN P.B.
			CARDILOGÍA	
NOVIEMBRE			TERAPIA INTENSIVA, AULA VIRTUAL,	
			AUXILIAR DIAGNOSTICO	
			INFECTO LACTANTES	
DICIEMBRE			INFECTO ESCOLARES	
			MEDICINA INTERNA	

P.L.A. CARLOS ISRAEL SANCHEZ MEDINA
CONTROL PATRIMONIAL OFICINAS CENTRALES

C. OMAR MEDINA SÁNCHEZ
CONTROL PATRIMONIAL HGO

C. FELIPE MEDINA SÁNCHEZ
CONTROL PATRIMONIAL HPN

L.A. RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. JORGE SILVA PRIEGO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

LIC. SUHAILA RAMÍREZ SAYÚN
A DEL DEPTO. RECURSOS MATERIALES

OFICIO 208C030103000L /**0076**/2021.
TOLUCA DE LERDO, MÉX., A
20 DE ENERO DE 2021

P.L.D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MORQUECHO
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE SERVICIOS GENERALES.
P R E S E N T E.

Debido a la falta de personal y a una estructura adecuada que permita dotar de vales de combustible por cada comisión oficial generada en los nosocomios así como de las áreas administrativas que integran este Instituto, tomando en cuenta con una plantilla vehicular muy reducida, aunado al desembolso económico del servidor público que realiza las actividades fuera de oficina y tiene la necesidad de trasladarse a diferentes instancias para dar cumplimiento a los compromisos, siendo esto insuficiente para el desarrollo de las funciones que demanda el mismo; al respecto y con base a las Políticas, Bases y Lineamientos, en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo Estatal, en particular al POBALÍN 100 en su párrafo segundo que a la letra dice: "Tratándose de organismos auxiliares o Tribunales Administrativos, dicha autorización deberá emitirla el titular de la unidad administrativa correspondiente, previa justificación".

Así como en apego a las normas de austeridad vigentes, y con fundamento en tal normatividad, le autorizo para que a través del Departamento a su cargo se realice la asignación de dotación de combustible a Directores de Área, Directores de Hospitales y Subdirectores, para llevar a cabo actividades oficiales, de esta forma podemos atender de manera eficiente y oportuna a la población más vulnerable que demanda dicho servicio, toda vez que la labor primordial de este Instituto es otorgar servicios de salud; y con esta asignación se busca dar cumplimiento a las metas e indicadores de nuestra Institución, es por lo anterior que hago de su conocimiento e instruyo a usted, que para que de manera inmediata incluya en su solicitud de combustibles, la dotación mensual y retroactiva a partir del mes de enero del presente año, para los mandos superiores previa justificación quincenal emitida por cada Servidor Público solicitante en el formato anexo, mismo que deberá ser autorizado por la Dirección General.

Cabe hacer mención que dicho procedimiento genera un ahorro significativo al otorgar cantidades fijas a razón de:

ÁREA	IMPORTE MENSUAL
DIRECCIONES DE ÁREA	$ 2,700.00
SUBDIRECCIONES DE ÁREA Y DIRECCIONES DE HOSPITALES	$ 2,500.00
SUBDIRECCIONES DE HOSPITALES	$ 2,300.00

IMIEM
13'35
25 ENE 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

No obstante y derivado de las "Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Gobierno del Estado de México", vigentes al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México, se reducirá en un 10 % la dotación de combustible, quedando de la siguiente manera:

ÁREA	IMPORTE MENSUAL
DIRECCIONES DE ÁREA	$ 2,400.00
SUBDIRECCIONES DE ÁREA Y DIRECCIONES DE HOSPITALES	$ 2,300.00
SUBDIRECCIONES DE HOSPITALES	$ 2,100.00

Esta dotación mensual estará sujeta a la disponibilidad y programación presupuestal de las unidades médico-administrativas respectivas.

Por último le solicito considerar una dotación mensual para subsanar cualquier eventualidad que se presente y para apoyar al personal operativo que realiza comisiones oficiales quedando bajo su control dicho apoyo para que de esta manera se cumplan con oportunidad las actividades encomendadas.

Sin otro particular por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

L. A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C. C. P **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN**- *DIRECTORA GENERAL.*
MARÍA FERNANDA CUENCA REYES.- *TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL*
LIC. JORGE SILVA PRIEGO.- *SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN*
ARCHIVO / CONSECUTIVO.

Oficio 208C0301030000L/**0075**/2021
Toluca de Lerdo, México a
20 de enero de 2021

ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
P R E S E N T E .

Derivado de la donación recibida por parte del Banco Santander, me permito informar que se ha asignado a Órgano Interno de Control a su cargo, el equipo que se detalla a continuación:

Número de inventario	Descripción	Cantidad
SAMIDG1866 SAMIDG1867 SAMIDG1868 SAMIDG1869 SAMIDG1870	NOBREAK UPS CYBERPOWER UT550 550VA/275W8NEMA, AVR, GREEN POWER, 2	5

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

IMIEM
20 ENE 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General del IMIEM.
L.D. JORGE SILVA PRIEGO, Subdirector de Administración.
L.D. SUHAILA RAMÍREZ SAYUN, Jefe del Departamento de Recursos Materiales.
Archivo.
JRMT/clgu

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ANGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170
TELS. 722 280 92 11,13 Y 15
CORREO-E: imiem.daf@gmail.com

Oficio 208C0301030000L/**0074**/2021
Toluca de Lerdo, México a
20 de enero de 2021

L.D. JORGE SILVA PRIEGO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E .

Derivado de la donación recibida por parte del Banco Santander, me permito informar que se ha asignado a la Subdirección a su cargo, el equipo que se detalla a continuación:

Número de inventario	Descripción	Cantidad
SAMIDG1865	NOBREAK UPS CYBERPOWER UT550 550VA/275W8NEMA, AVR, GREEN POWER, 2	1
IMIEM9435	MULTIFUNCIONAL HP OFFICEJET PRO 7740	1

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

IMIEM
12-57
20 ENE 2021
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General del IMIEM.
L.D. SUHAILA RAMÍREZ SAYUN, Jefe del Departamento de Recursos Materiales.
Archivo.
JRMT/clgu

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170
TELS. 722 280 92 11,13 Y 16
CORREO-E: imiem.daf@gmail.com

"2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio No. 208C0301030000L/0073/2021
Toluca de Lerdo, México
20 de enero de 2021

MTRO. OSCAR SERGIO SALGADO SOTO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA
DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

En alcance al oficio No. 208C0301030000L/052/2021 de fecha 14 de enero del presente año y con la finalidad de dar cumplimiento a las acciones del Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales y en atención al oficio número 217020000/269/2016, me permito informar a usted de las firmas de Contrato por parte de la Unidad Jurídica Consultiva, para la semana del 18 al 22 de enero de 2021.

Así como le envío la relación de firma de contratos por parte de la Unidad Jurídica, para la semana en mención.

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

RECIBIDO 13:50 22 ENE 2021

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General.
MTRA. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES, Titular del Órgano Interno de Control.
LIC. JORGE SILVA PRIEGO, Subdirector de Administración.
LIC. SUHAILA RAMÍREZ SAYUN, Jefa del Departamento de Recursos Materiales.
Archivo.
JRMT/JSP/SRS/eph.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México"

Oficio 208C0301030000L/**0070**/2021
Toluca de Lerdo, México a
19 de enero de 2021

L.D. JORGE SILVA PRIEGO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

MTRA. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS
P R E S E N T E .

Me permito anexar copia del oficio 208C0301000100S/051/2021 de fecha 18 de enero del año en curso, mediante el cual se informa de la resolución emitida al Procedimiento Administrativo de Incumplimiento de Contrato número UJC/PAI/045/2020, derivado del contrato número DAF/SA/DRM/HGO-HN/LP-002-2020/CA-016-2020, celebrado con la empresa "COMERCIALIZADORA SUSEVA, S.A. DE C.V." en participación conjunta con "Distribuidora Disur, S.A. DE C.V."; con la finalidad de que lleven a cabo las gestiones pertinentes de acuerdo a su competencia.

Agradeciendo la atención que le brinden al presente, les reitero las muestras de mi consideración distinguida.

IMIEM
20 ENE 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General.
Archivo.
JRMT/clgu

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ANGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170
TELS. 722 280 92 11,13 Y 16
CORREO-E: imiem.daf@gmail.com

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México"

Oficio 208C0301030000L/**0069**/2021
Toluca de Lerdo, México a
19 de enero de 2021

L.D. JORGE SILVA PRIEGO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

MTRA. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS
P R E S E N T E .

Me permito anexar copia del oficio 208C0301000100S/050/2021 de fecha 18 de enero del año en curso, mediante el cual se informa de la resolución emitida al Procedimiento Administrativo de Incumplimiento de Contrato número UJC/PAI/041/2020, derivado del contrato número DAF/SA/DRM/HGO-HN/AD-037-2019/CA-004-2020, celebrado con la empresa "COMERCIALIZADORA SUSEVA, S.A. DE C.V."; con la finalidad de que lleven a cabo las gestiones pertinentes de acuerdo a su competencia.

Agradeciendo la atención que le brinden al presente, les reitero las muestras de mi consideración distinguida.

IMIEM
20 ENE 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General.
Archivo.
JRMT/clgu

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170
TELS. 722 280 92 11 13 Y 16
CORREO-E: imiem.daf@gmail.com

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México"

Oficio 208C0301030000L/**0068**/2021
Toluca de Lerdo, México a
19 de enero de 2021

L.D. ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA
P R E S E N T E .

Me permito anexar copia del Oficio No. 208C0301020202L/0063/2021, signado por la Subdirectora Administrativa del Hospital de Ginecología y Obstetricia, solicitándole de la manera más atenta realice la cancelación de las partidas que se mencionan en el oficio anexo y a su vez sea modificado el importe total adjudicado en el contrato, derivado que por error involuntario se enviaron de manera incorrecta las partidas.

Agradeciendo la atención que le brinde al presente, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

IMIEM INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO
20 ENE 2021
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General del IMIEM.
L.D. JORGE SILVA PRIEGO, Subdirector de Administración.
L.D. SUHAILA RAMÍREZ SAYUN, Jefa del Departamento de Recursos Materiales.
Archivo.
JRMT/clgu

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170
TELS. 722 280 92 11, 13 Y 16
CORREO-E: imiem.dat@gmail.com

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

OFICIO NÚMERO 208C0301030000L/**067**/2021
Toluca de Lerdo, México a
19 de enero de 2021

DR. JOSÉ RUBÉN REGINALDO ALCÁNTARA DÍAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS

MTRA. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

MTRA. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

L.A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

C.P. ALICIA TOLEDO PÉREZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

DR. VÍCTOR MANUEL GUTIÉRREZ GÓMEZ
DIRECTOR DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN

LIC. ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA

L.C. JORGE SILVA PRIEGO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

P.L.A. VICENTE ESCOBAR LÓPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO

P.L.D. EDUARDO JAVIER RODRÍGUEZ LENZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS

P R E S E N T E

Con la finalidad de cumplir en tiempo y forma al pago de nómina de los servidores públicos de este Organismo, remito para su observancia y aplicación el "Calendario de Recepción y Aplicación de Movimientos en Nómina" para el presente ejercicio presupuestal 2021 y hasta enero de 2022, reiterando que deberán respetarse las fechas limites en virtud de que se tienen diferentes obligaciones con terceros institucionales como son: ISSEMyM, INFONACOT, ISR FROA y 3% I.S.E.R.T.P.

Por lo que refiere a los movimientos de baja de los trabajadores, estos deberán ser reportados en forma inmediata al Departamento de Recursos Humanos de este Instituto, para su aplicación en nómina.

Sin otro particular por el momento y seguros de contar con su apoyo, reciba un cordial saludo.

IMIEM
16.YD
22 ENE 2021
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

A T E N T A M E N T E

L. A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

c.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.**- Directora General
L.C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO.- Jefe del Departamento de Recursos Humanos
L. D. ROSA MARÍA SÁNCHEZ ARRIAGA.- Secretaria General de la Sección Sindical DIFEM, IMIEM y JAPEM ante el SUTEYM
Archivo
JRMT/JSPA/PR/

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio 208C030103010300000L/**0066**/2021
Toluca de Lerdo, México a
18 de enero de 2021

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, JEFES DE UNIDAD, DIRECTORES, SUBDIRECTORES Y JEFES DE DEPARTAMENTO
P R E S E N T E S .

Por medio del presente, me permito solicitarles muy atentamente se realice la difusión y se dé el debido cumplimiento, al DECRETO NÚMERO 222 publicado el cuatro de enero del año dos mil veintiuno en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", emitido por el Gobernador Constitucional del Estado de México, en el cual señala:

ARTÍCULO SEGUNDO.- En toda la correspondencia oficial de los Poderes del Estado, de los Ayuntamientos de los Municipios, de los Organismos Constitucionales Autónomos y de los Organismos Auxiliares de carácter estatal o municipal, deberá insertarse la leyenda "2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Agradeciendo su apoyo, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN LARIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECIBIDO
18 ENE 2021
17:26
DIRECCIÓN

C.c.p **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General.
Archivo.

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.
TELS. 722 280 92 11,13 Y 16
CORREO-E: imiem.daf@gmail.com

clof. 066/21

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

"2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Toluca de Lerdo, México, a 12 de enero de 2021.

CIRCULAR CASS/0002/2021

CC. SECRETARIO PARTICULAR, JEFES DE UNIDAD, COORDINADORES, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y DIRECTORES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y DESCENTRALIZADOS SECTORIZADOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD.

Con fecha cuatro de enero de dos mil veintiuno, fue publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el DECRETO NÚMERO 222, emitido por el Gobernador Constitucional del Estado de México, Lic. Alfredo del Mazo Maza, con vigencia a partir del primero de enero de dos mil veintiuno; el cual en su Artículo Segundo señala:

> **ARTÍCULO SEGUNDO.- en toda la correspondencia oficial de los Poderes del Estado, de los Ayuntamientos de los Municipios, de los Organismos Constitucionales Autónomos y de los Organismos Auxiliares de carácter estatal o municipal, deberá insertarse la leyenda "2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".**

Por lo anterior, solicito giren sus instrucciones para que esta disposición se difunda y se dé el debido cumplimiento en el ámbito de su competencia.

Agradeciendo su apoyo, les envío un cordial saludo y me reitero a sus órdenes.

IMEVIS RECIBIDO 15 ENE 2021 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

IMEVIS 13 ENE 2021 RECIBIDO DIRECCION GENERAL

ATENTAMENTE

MTRO. OSCAR SERGIO SALGADO SOTO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

c.c.p. Mtro. Adán Machuca Reyes.- Secretario Particular Adjunto. Acuerdo 01/2021 del 07 de enero de 2021.
Archivo
OSSS/nfg/jesl

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio 208C030103010300000L/**0065**/2021
Toluca de Lerdo, México a
18 de enero de 2021

MTRA. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS
P R E S E N T E

Por medio del presente, me permito remitir copia del Cronograma de Entrega de Información, que remitió el Despacho de Auditoría Externa "Contaduría Soto Prieto y Cía., S.C.", para llevar a cabo los trabajos de auditoría a los estados financieros y presupuestales al 31 de diciembre de 2020; lo anterior para su conocimiento y atención.

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

IMIEM
18 ENE 2021
17:25
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General del IMIEM.
ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES, Titular del Órgano Interno de Control en el IMIEM.
Archivo.
JRMT/rmv

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Dirección de Administración y Finanzas

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio 208C030103010300000L/**0064**/2021
Toluca de Lerdo, México a
18 de enero de 2021

L.A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E .

En respuesta a su oficio No. 208C0301000300S/T-015/2021, relacionado con el Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados, de acuerdo a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; me permito comentarle que una vez analizados dichos lineamientos, se verificó que esta Dirección a mi cargo no cuenta con información por reservar y/o actualizar.

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

18 ENE 2021
17:26
RECIBIDO

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General.
Archivo.
JRMT/rmv

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Dirección de Administración y Finanzas

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

27 ENE 2021

No de oficio. 208C03010000000/063/2021
Toluca de Lerdo, México a
25 de enero de 2021

ACUSE

LICENCIADO
MANUEL VELASCO VELAZQUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO GENERAL
BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A
P R E S E N T E

Por medio del presente me permito solicitar la TRANSFERENCIA INTERBANCARIA a la cuenta del Banco Banamex de la Empresa DICIPA, SA. DE C.V. con clabe interbancaria número [redacted] y con cargo al contrato Banco Interacciones Fideicomiso [redacted] con número de cuenta [redacted], por la cantidad de $1,307,160.94 (Un millón trescientos siete mil ciento sesenta pesos 94/100 M.N), correspondiendo al siguiente detalle:

CONTRARECIBO	CONTRATO	CONCEPTO	IMPORTE A PAGAR
[redacted]	DAF/SA/DRM/HN/LP-021-2018/CA-008-2020	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO	$1,307,160.94
			$1,307,160.94

Sin otro particular por el momento le envío un cordial saludo suscribiéndome a sus órdenes.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte
27 ENE 2021
Suc. Pabellón Metepec C.R. 280

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
27 ENE 2021
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

A T E N T A M E N T E

DRA MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DEL
I.M.I.E.M.

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I.M.I.E.M.

C.C.P. M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ.- Subdirector de Finanzas
C.C.P. M.A. REVERIANO EMMANUEL MARTÍNEZ CHAVEZ.- Jefe del Departamento de Tesorería
EXPEDIENTE. Dgm*

27 ENE 2021

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021 Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

27 ENE 2021

No de oficio. 208C03010000000/062/2021
Toluca de Lerdo, México a
25 de enero de 2021

LICENCIADO
MANUEL VELASCO VELÁZQUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO GENERAL
BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A
P R E S E N T E

Por medio del presente me permito solicitar la TRANSFERENCIA INTERBANCARIA a la cuenta del Banco Banamex de la Empresa DICIPA, SA. DE C.V. con clabe interbancaria número [redacted] y con cargo al contrato Banco Interacciones Fideicomiso [redacted], con número de cuenta [redacted], por la cantidad de $76,174.88 (Setenta y seis mil ciento setenta y cuatro pesos 88/100 M.N), correspondiendo al siguiente detalle:

CONTRARECIBO	CONTRATO	CONCEPTO	IMPORTE A PAGAR
[redacted]	DAF/SA/DRM/HN/LP-021-2019/CA-008-2020	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO	$76,174.88
			$76,174.88

Por el momento le envío un cordial saludo suscribiéndome a sus órdenes.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte
27 ENE 2021
Suc. Pabellón Metepec C.R. 280

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO IMIEM
27 ENE 2021
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

ATENTAMENTE

DRA MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DEL
I.M.I.E.M.

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I.M.I.E.M.

C.C.P. M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ.- Subdirector de Finanzas
C.C.P. M.A. REVERIANO EMMANUEL MARTÍNEZ CHÁVEZ.- Jefe del Departamento de Tesorería
EXPEDIENTE. Dgm'

27 ENE 2021 RECIBIDO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

27 ENE 2021

No de oficio. 208C03010000000/061/2021
Toluca de Lerdo, México a
25 de enero de 2021

LICENCIADO
MANUEL VELASCO VELÁZQUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO GENERAL
BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A
P R E S E N T E

Por medio del presente me permito solicitar la TRANSFERENCIA INTERBANCARIA a la cuenta del Banco Banamex de la Empresa DICIPA, SA. DE C.V. con clabe interbancaria número [redacted] y con cargo al contrato Banco Interacciones Fideicomiso [redacted], con número de cuenta [redacted], por la cantidad de $414,391.35 (Cuatrocientos catorce mil trescientos noventa y un pesos 35/100 M.N), correspondiendo al siguiente detalle:

CONTRARECIBO	CONTRATO	CONCEPTO	IMPORTE A PAGAR
[redacted]	DAF/SA/DRM/HN/LP-021-2019/CA-008-2020	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO	$414,391.35
			$414,391.35

Sin más por el momento le envío un cordial saludo suscribiéndome a sus órdenes.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte
27 ENE 2021
Suc. Pabellón Metepec C.R. 280

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
I.M.I.E.M.
27 ENE 2021
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

A T E N T A M E N T E

DRA MÓNICA PEREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DEL
I.M.I.E.M.

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I.M.I.E.M.

I.M.I.E.M.
27 ENE 2021

C.C.P. M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ.- Subdirector de Finanzas
C.C.P. M.A. REVERIANO EMMANUEL MARTÍNEZ CHAVEZ.- Jefe del Departamento de Tesorería
EXPEDIENTE. Dgm*

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

27 ENE 2021

No de oficio. 208C03010000000/060/2021
Toluca de Lerdo, México a
25 de enero de 2021

LICENCIADO
MANUEL VELASCO VELÁZQUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO GENERAL
BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A
P R E S E N T E

Por medio del presente me permito solicitar la TRANSFERENCIA INTERBANCARIA a la cuenta del Banco Banamex de la Empresa DICIPA, SA. DE C.V. con clabe interbancaria número [redacted] y con cargo al contrato Banco Interacciones Fideicomiso [redacted] con número de cuenta [redacted] por la cantidad de $98,136.00 (Noventa y ocho mil ciento treinta y seis pesos 00/100 M.N), correspondiendo al siguiente detalle:

CONTRARECIBO	CONTRATO	CONCEPTO	IMPORTE A PAGAR
[redacted]	DAF/SA/DRM/HN/CP-018-2020/CA-022-2020	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS PARA EL HOSPITAL PARA EL NIÑO	$98,136.00
			$98,136.00

Sin más por el momento le envío un cordial saludo suscribiéndome a sus órdenes.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte
27 ENE 2021
Pabellón Metepec C.R. 280

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO IMIEM
27 ENE 2021
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

ATENTAMENTE

DRA MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DEL I.M.I.E.M.

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I.M.I.E.M.

27 ENE 2021 RECIBIDO DIRECCIÓN GENERAL

C.C.P. M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ.- Subdirector de Finanzas
C.C.P. M.A. REVERIANO EMMANUEL MARTÍNEZ CHÁVEZ.- Jefe del Departamento de Tesorería
EXPEDIENTE. Dgm'

Paseo Colón s/n esq. General Felipe Ángeles, Col. Villa Hogar, Toluca, Estado de México, C.P. 50170
Tels. 722 280 92 11 13 y 16
Correo electrónico: [redacted]

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

27 ENE 2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

No de oficio. 208C03010000000/059/2021
Toluca de Lerdo, México a
25 de enero 2021

LICENCIADO
MANUEL VELASCO VELÁZQUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO GENERAL
BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A
P R E S E N T E

ACUSE

Por medio del presente me permito solicitar la TRANSFERENCIA INTERBANCARIA a la cuenta del Banco BANORTE, de la Empresa DISTRIBUIDORA MEDICA LOMESI, SA. DE C.V. con clabe interbancaria número [redacted] y con cargo al contrato Banco Interacciones Fideicomiso [redacted], con número de cuenta [redacted] por la cantidad de $34,200.00 (Treinta y cuatro mil doscientos pesos 00/100 M.N), correspondiendo al siguiente detalle:

CONTRARECIBO	CONTRATO	CONCEPTO	IMPORTE A PAGAR
[redacted]	CONTRATO PEDIDO ADMINISTRATIVO CP-015-2020	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS (FIDEICOMISO) PARA EL HOSPITAL DEL NIÑO	$34,200.00
			$34,200.00

Banco Mercantil del Norte, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
27 ENE 2021
Suc. Pabellón Metepec
C.R. 280

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente en el momento le envío un cordial saludo suscribiéndome a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

DRA MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DEL I.M.I.E.M.

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I.M.I.E.M.

27 ENE 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
27 ENE 2021
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

C.C.P. M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ.- Subdirector de Finanzas
C.C.P. M.A. REVERIANO EMMANUEL MARTÍNEZ CHAVEZ.- Jefe del Departamento de Tesorería
EXPEDIENTE.Dgm*

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

Paseo Colón s/n esq. General Felipe Ángeles, Col. Villa Hogar, Toluca, Estado de México, C.P. 50170
Tels. 722 280 92 41, 13 y 15
Correo electrónico: finanzas.imiem@gmail.com

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

No de oficio. 208C03010000000/058/2021
Toluca de Lerdo, México a
25 de enero 2021

ACUSE
27 ENE 2021

LICENCIADO
MANUEL VELASCO VELÁZQUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO GENERAL
BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A
P R E S E N T E

Por medio del presente me permito solicitar la TRANSFERENCIA INTERBANCARIA a la cuenta del Banco BBVA, de la Empresa COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA HDL, SA. DE C.V. con clabe interbancaria número [redacted] y con cargo al contrato Banco Interacciones Fideicomiso [redacted] con número de cuenta [redacted] por la cantidad de $750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N), correspondiendo al siguiente detalle:

CONTRARECIBO	CONTRATO	CONCEPTO	IMPORTE A PAGAR
[redacted]	DAF/SA/DRM/HN/AD-042-2020/054-2020	REPARACION, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO (VARIOS EQUIPOS).	$750,000.00
			$750,000.00

Banco Mercantil del Norte, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
27 ENE 2021
Suc. Pabellón Metepec
C.R. 280

Sin más por el momento le envío un cordial saludo suscribiéndome a sus órdenes.

27 ENE 2021
RECIBIDO

A T E N T A M E N T E

DRA MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DEL
I.M.I.E.M.

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I.M.I.E.M.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
IMIEM
27 ENE 2021
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

C.C.P. M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ.- Subdirector de Finanzas
C.C.P. M.A. REVERIANO EMMANUEL MARTÍNEZ CHAVEZ.- Jefe del Departamento de Tesorería
EXPEDIENTE.Dgm*

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MEXICO

EDOMÉX

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

No de oficio. 208C03010000000/057/2021
Toluca de Lerdo, México a
25 de enero 2021

ACUSE

LICENCIADO
MANUEL VELASCO VELAZQUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO GENERAL
BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A
P R E S E N T E

Por medio del presente me permito solicitar la TRANSFERENCIA INTERBANCARIA a la cuenta del Banco HSBC, de la Empresa KARL STORZ ENDOSCOPIA MEXICO, SA. DE C.V. con clabe interbancaria número [redacted] y con cargo al contrato Banco Interacciones Fideicomiso [redacted] con número de cuenta [redacted] por la cantidad de $2,925,355.65 (Dos millones novecientos veinticinco mil trescientos cincuenta y cinco pesos 65/100 M.N), correspondiendo al siguiente detalle:

CONTRARECIBO	CONTRATO	CONCEPTO	IMPORTE A PAGAR
[redacted]	DAF/SA/DRM/HP/LP-006-2020/063-2020	REPARACION, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO (VARIOS EQUIPOS).	$2,925,355.65
			$2,925,355.65

Sin más por el momento le envío un cordial saludo suscribiéndome a sus órdenes.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte
27 ENE 2021
Suc. Rebelión Metepec C.P. 260

27 ENE 2021

ATENTAMENTE

DRA MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DEL
I.M.I.E.M.

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I.M.I.E.M.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO I.M.I.E.M.
27 ENE 2021
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

C.C.P. M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ.- Subdirector de Finanzas
C.C.P. M.A. REVERIANO EMMANUEL MARTÍNEZ CHAVEZ.- Jefe del Departamento de Tesorería
EXPEDIENTE.Dgm*

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DESCUBRIMOS PRIMERO. RESULTADOS FUERTES.

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

27 ENE 2021

No de oficio. 208C03010000000/056/2021
Toluca de Lerdo, México a
25 de enero 2021

ACUSE

LICENCIADO
MANUEL VELASCO VELÁZQUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO GENERAL
BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A
P R E S E N T E

Por medio del presente me permito solicitar la transferencia INTERBANCARIA a la cuenta del Banco SCOTIABANK de la Empresa COMERCIALIZADORA SUSEVA, S.A. DE C.V. con clabe interbancaria número [redacted] y con cargo al contrato Banco Interacciones Fideicomiso [redacted], con numero de cuenta [redacted], por la cantidad de $100,066.53 (Cien mil sesenta y seis pesos 53/100 M.N.), correspondiendo al siguiente detalle:

CONTRARECIBO	CONTRATO	CONCEPTO	IMPORTE A PAGAR
[redacted]	DAF/SA/DRM/HGO-HN/LP-002-2020/CA-016-2020	SUMINISTRO DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS (FIDEICOMISO)	$100,066.53
			$100,066.53

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo suscribiéndome a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

DRA MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DEL I.M.I.E.M.

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I.M.I.E.M.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte
27 ENE 2021
Suc. Pabellón Metepec C.R. 280

27 ENE 2021

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
27 ENE 2021
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
SECRETARÍA DE SALUD

C.C.P. M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ.- Subdirector de Finanzas
C.C.P. M.A. REVERIANO EMMANUEL MARTÍNEZ CHAVEZ.- Jefe del Departamento de Tesorería
EXPEDIENTE.Dgm*

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

27 ENE 2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

No de oficio. 208C03010000000/055/2021
Toluca de Lerdo, México a
25 de enero 2021

ACOSE

LICENCIADO
MANUEL VELASCO VELAZQUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO GENERAL
BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A
P R E S E N T E

Por medio del presente me permito solicitar la transferencia INTERBANCARIA a la cuenta del Banco SCOTIABANK de la Empresa COMERCIALIZADORA SUSEVA, S.A. DE C.V. con clabe interbancaria número [redacted] y con cargo al contrato Banco Interacciones Fideicomiso [redacted], con número de cuenta [redacted], por la cantidad de $410,632.96 (Cuatrocientos diez mil seiscientos treinta y dos pesos 96/100 M.N.), correspondiendo al siguiente detalle:

CONTRARECIBO	CONTRATO	CONCEPTO	IMPORTE A PAGAR
[redacted]	DAF/SA/DRM/HGO-HN/LP-002-2020/CA-016-2020	SUMINISTRO DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS (FIDEICOMISO)	$410,632.96
			$410,632.96

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo suscribiéndome a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte
27 ENE 2021
Suc. Peñón Metepec C.R. 289

DRA MÓNICA PEREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DEL I.M.I.E.M.

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I.M.I.E.M.

27 ENE 2021
RECIBIDO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO IMIEM
27 ENE 2021
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

C.C.P. M.A. MARIA JULIA ALARCÓN JUÁREZ.- Subdirectora de Finanzas
C.C.P. M.A. REVERIANO EMMANUEL MARTÍNEZ CHAVEZ.- Jefe del Departamento de Tesorería
EXPEDIENTE.Dgm*

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

No de oficio. 208C03010000000/054/2021
Toluca de Lerdo, México a
25 de enero 2021

ACUSE
27 ENE 2021

LICENCIADO
MANUEL VELASCO VELÁZQUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO GENERAL
BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A
P R E S E N T E

Por medio del presente me permito solicitar la transferencia INTERBANCARIA a la cuenta del Banco SCOTIABANK de la Empresa COMERCIALIZADORA SUSEVA, S.A. DE C.V. con clabe interbancaria número [redacted] y con cargo al contrato Banco Interacciones Fideicomiso [redacted] con número de cuenta [redacted] por la cantidad de $856,239.55 (Ochocientos cincuenta y seis mil doscientos treinta y nueve pesos 55/100 M.N.), correspondiendo al siguiente detalle:

CONTRARECIBO	CONTRATO	CONCEPTO	IMPORTE A PAGAR
[redacted]	DAF/SA/DRM/HGO-HN/LP-002-2020/CA-016-2020	SUMINISTRO DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS (FIDEICOMISO)	$856,239.55
			$856,239.55

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo suscribiéndome a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DEL I.M.I.E.M.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte
27 ENE 2021
Suc. Pabellón Metepec C.R. 280

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I.M.I.E.M.

27 ENE 2021
RECIBIDO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
27 ENE 2021
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

C.C.P. M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ.- Subdirector de Finanzas
C.C.P. M.A. REVERIANO EMMANUEL MARTÍNEZ CHÁVEZ.- Jefe del Departamento de Tesorería
EXPEDIENTE.Dgm*

Paseo Cólon s/n esq. General Felipe Ángeles, Col. Villa Hogar, Toluca, Estado de México, C.P. 50170
Tels. 722 280 92 11, 13 y 15
Correo electrónico: [redacted]

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

No de oficio. 208C03010000000/053/2021
Toluca de Lerdo, México a 25 de enero 2021

ACUSE
27 ENE 2021

LICENCIADO
MANUEL VELASCO VELÁZQUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO GENERAL
BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A
P R E S E N T E

Por medio del presente me permito solicitar la transferencia INTERBANCARIA a la cuenta del Banco SCOTIABANK de la Empresa COMERCIALIZADORA SUSEVA, S.A. DE C.V. con clabe interbancaria número [redacted] y con cargo al contrato Banco Interacciones Fideicomiso [redacted], con número de cuenta [redacted] por la cantidad de $590,132.75 (Quinientos noventa mil ciento treinta y dos pesos 75/100 M.N.), correspondiendo al siguiente detalle:

CONTRARECIBO	CONTRATO	CONCEPTO	IMPORTE A PAGAR
[redacted]	DAF/SA/DRM/HGO-HN/LP-002-2020/CA-016-2020	SUMINISTRO DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS (FIDEICOMISO)	$590,132.75
			$590,132.75

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo suscribiéndome a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

DRA MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DEL I.M.I.E.M.

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I.M.I.E.M.

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte
27 ENE 2021
Suc. Pabellón Metepec C.N. 280

RECIBIDO 27 ENE 2021

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO IMIEMI 27 ENE 2021 DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

C.C.P. M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ.- Subdirector de Finanzas
C.C.P. M.A. REVERIANO EMMANUEL MARTÍNEZ CHÁVEZ.- Jefe del Departamento de Tesorería
EXPEDIENTE.Dgm

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

No de oficio. 208C03010000000/052/2021
Toluca de Lerdo, México a
25 de enero 2021

ACUSE
27 ENE 2021

LICENCIADO
MANUEL VELASCO VELÁZQUEZ
DELEGADO FIDUCIARIO GENERAL
BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A
P R E S E N T E

Por medio del presente me permito solicitar la transferencia INTERBANCARIA a la cuenta del Banco SCOTIABANK de la Empresa COMERCIALIZADORA SUSEVA, S.A. DE C.V. con clabe interbancaria número [redacted] y con cargo al contrato Banco Interacciones Fideicomiso [redacted], con número de cuenta [redacted], por la cantidad de $75,080.10 (Setenta y cinco mil ochenta pesos 10/100 M.N.), correspondiendo al siguiente detalle:

CONTRARECIBO	CONTRATO	CONCEPTO	IMPORTE A PAGAR
[redacted]	DAF/SA/DRM/HGO-HN/LP-002-2020/CA-016-2020	SUMINISTRO DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS (FIDEICOMISO)	$75,080.10
			$75,080.10

Sin más por el momento, le envio un cordial saludo suscribiéndome a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

DRA. MONICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DEL I.M.I.E.M.

Banco Mercantil del Norte, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
27 ENE 2021
Suc. Pabellón Metepec
C.R. 280

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I.M.I.E.M.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
I.M.I.E.M.
27 ENE 2021
DEPARTAMENTO DE TESORERIA

27 ENE 2021

C.C.P. M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ.- Subdirector de Finanzas
C.C.P. M.A. REVERIANO EMMANUEL MARTÍNEZ CHAVEZ.- Jefe del Departamento de Tesorería
EXPEDIENTE.Dgm*

Paseo Colón s/n esq. General Felipe Angeles, Col. Villa Hogar, Toluca, Estado de México, C.P. 50170
Tels. 722 280 92 11, 13 y 16
Correo electrónico [redacted]

Oficio 208C0301030000L/**0391**/2021
Toluca de Lerdo, México a
08 de marzo de 2021

L.D. ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA
P R E S E N T E .

Me permito anexar copia del Oficio No. 208C0301020202L/0576/2021, signado por la Subdirectora Administrativa del Hospital de Ginecología y Obstetricia, en el cual solicita se realice Convenio Modificatorio al contrato No. DAF/SA/DRM/HGO-HN/LP-018-2020/CA-012-2021, celebrado con la empresa "SOLUCIONES TECNOLÓGICAS MÉDICAS, S.A. DE C.V.", tal y como se describe en el oficio anexo.

Agradeciendo la atención que le brinde al presente, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

IMIEM INSTITUTO MATERNO INFANTIL
10.40 hrs
09 ABR 2021
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General del IMIEM.
L.D. JORGE SILVA PRIEGO, Subdirector de Administración.
L.D. SUHAILA RAMÍREZ SAYUN, Jefa del Departamento de Recursos Materiales.
Archivo.
JRMT/clgu

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.
TELS. 722 280 92 11,13 Y 16
CORREO-E: imiem.daf@gmail.com

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México"

Oficio 208C0301030000L/**0390**/2021
Toluca de Lerdo, México a
08 de marzo de 2021

L.D. ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA
P R E S E N T E .

Me permito anexar copia del Oficio No. 208C0301020202L/0577/2021, signado por la Subdirectora Administrativa del Hospital de Ginecología y Obstetricia, en el cual solicita se realice Convenio Modificatorio al contrato No. DAF/SA/DRM/HGO-HN/LP-018-2020/006-2021, celebrado con la empresa "DICIPA, S.A. DE C.V.", tal y como se describe en el oficio anexo.

Agradeciendo la atención que le brinde al presente, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

IMIEM
10.40 hrs
09 ABR 2021
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General del IMIEM.
L.D. JORGE SILVA PRIEGO, Subdirector de Administración.
L.D. SUHAILA RAMÍREZ SAYUN, Jefa del Departamento de Recursos Materiales.
Archivo.
JRMT/clgu

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México"

Oficio 208C0301030000L/**0389**/2021
Toluca de Lerdo, México a
08 de marzo de 2021

L.D. ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA
P R E S E N T E .

Me permito anexar copia del Oficio No. 208C0301020202L/0578/2021, signado por la Subdirectora Administrativa del Hospital de Ginecología y Obstetricia, en el cual solicita se realice Convenio Modificatorio al contrato No. DAF/SA/DRM/HN-HGO/LP-002-2021/CA-014-2021, celebrado con la empresa "COMERCIALIZADORA SUSEVA, S.A. DE C.V." en participación conjunta con la empresa "DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V.", tal y como se describe en el oficio anexo.

Agradeciendo la atención que le brinde al presente, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

IMIEM
10.40
09 ABR 2021
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General del IMIEM.
L.D. JORGE SILVA PRIEGO, Subdirector de Administración.
L.D. SUHAILA RAMÍREZ SAYUN, Jefa del Departamento de Recursos Materiales.
Archivo.
JRMT/clgu

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México"

Oficio 208C0301030000L/**0388**/2021
Toluca de Lerdo, México a
08 de marzo de 2021

L.D. ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA
P R E S E N T E .

Me permito anexar copia del Oficio No. 208C0301020202L/0575/2021, signado por la Subdirectora Administrativa del Hospital de Ginecología y Obstetricia, en el cual solicita se realice Convenio Modificatorio al contrato No. DAF/SA/DRM/HN-HGO/LP-009-2020/001-2021, celebrado con la empresa "GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.", tal y como se describe en el oficio anexo.

Agradeciendo la atención que le brinde al presente, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

IMIEM
10.40
09 ABR 2021
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TARIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General del IMIEM.
L.D. JORGE SILVA PRIEGO, Subdirector de Administración.
L.D. SUHAILA RAMÍREZ SAYUN, Jefa del Departamento de Recursos Materiales.
Archivo.
JRMT/clgu

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ANGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170
TELS. 722 280 92 11, 13 Y 16
CORREO E: imiem.daf@gmail.com

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México"

Oficio 208C03010300000L/**0363**/2021
Toluca de Lerdo, México a
30 de marzo de 2021

DR. LENIN ORTIZ ORTEGA
DIRECTOR DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO

DR. GERARDO EFRAÍN TELLEZ BECERRIL
DIRECTOR DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA
Y OBSTETRICIA
P R E S E N T E .

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que el jueves 1 y viernes 2 de abril del año en curso, solo se presentara a laborar el personal de Jornada Acumulada.

Sin más por el momento, les reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

IMIEM 31 MAR 2021 DIRECCIÓN GENERAL

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General del IMIEM.
L.D. JORGE SILVA PRIEGO, Subdirector de Administración.
L.C.P. Y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO, Jefe del Departamento de Recursos Humanos
Archivo.
JRMT/clgu

SECRETARÍA DE SALU
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXIC
Dirección de Administración y Finanz

Oficio 208C0301030000L/**0357**/2021
Toluca de Lerdo, México a
26 de marzo de 2021

C.P. ALICIA TOLEDO PÉREZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL
DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.
P R E S E N T E .

Derivado del Oficio No. 208C0301020200L/0435/2021, signado por el Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia, en el cual envía copia del Acta Informativa de los hechos ocurridos el pasado 08 de febrero del año en curso; solicito instrumente las medidas necesarias para que en el ámbito de sus atribuciones, dote al personal de equipo de protección y material necesarios, dependiendo del servicio asignado y actividades.

Así mismo, remita evidencia para atender lo requerido.

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

30 MAR 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General del IMIEM.
DR. JOSÉ RUBÉN R. ALCÁNTARA DÍAZ, Director de Servicios Médicos.
L.D. ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS, Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva
Archivo.
JRMT/clgu

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170
TELS. 722 280 92 11, 13 Y 16
CORREO-E: imiem.daf@gmail.com

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México"

Oficio 208C0301030000L/**0356**/2021
Toluca de Lerdo, México a
26 de marzo de 2021

DRA. EMMA SONIA MEDINA SAN MARTÍN
RESPONSABLE DE SALUD EN EL TRABAJO
P R E S E N T E .

Por medio del presente, me permito enviar copia del Acta Informativa de los hechos ocurridos el pasado 08 de febrero del año en curso; lo anterior con la finalidad de que realice las acciones conducentes dentro de la Comisión de Seguridad e Higiene, para reforzar la seguridad de los trabajadores de este Instituto.

Así mismo, remita evidencia para atender lo solicitado.

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

IMIEM INSTITUTO 30 MAR 2021 RECIBIDO DIRECCIÓN GENERAL

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General del IMIEM.
DR. JOSÉ RUBÉN R. ALCÁNTARA DÍAZ, Director de Servicios Médicos.
L.D. ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS, Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva
Archivo.
JRMT/clgu

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ANGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170
TELS. 722 280 92 11 13 Y 16
CORREO E: imiem.dif@gmail.com

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MEXICO | EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México"

Oficio 208C0301030000L/**0351**/2021
Toluca de Lerdo, México a
26 de marzo de 2021

L.D. JORGE SILVA PRIEGO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

MTRA. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS
P R E S E N T E .

Me permito anexar copia del oficio 208C0301000100S/215/2021 de fecha 23 de marzo del año en curso, mediante el cual se informa de la resolución emitida al Procedimiento Administrativo de Incumplimiento de Contrato número UJC/PAI/006/2021, derivado del contrato número DAF/SA/DRM/DSG/HN-HGO-CEO-OC-OIC-AR/LP-010-2020/002-2021, celebrado con la empresa "FACTOR DE RIESGO, S.A. DE C.V."; con la finalidad de que lleven a cabo las gestiones pertinentes de acuerdo a su competencia.

Agradeciendo la atención que le brinden al presente, les reitero las muestras de mi consideración distinguida.

26 MAR 2021

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General del IMIEM.
Archivo.
JRMT/clgu

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170
TELS. 722 280 52 11 13 Y 16
CORREO-E: imiem.dal@gmail.com

"2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio No. 208C0301030000L/0347/2021
Toluca de Lerdo, México
25 de marzo de 2021

MTRO. OSCAR SERGIO SALGADO SOTO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA
DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

Con la finalidad de dar cumplimiento a las acciones del Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales y en atención al oficio número 217020000/269/2016, me permito informar a usted que hasta el momento no hay procesos adquisitivos programados por el Departamento de Recursos Materiales, para la semana del 29 de marzo al 02 de abril de 2021.

Asimismo le informo que no hay firma de contratos por parte de la Unidad Jurídica, para la semana en mención.

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

INMIEM
26 MAR 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General.
MTRA. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES, Titular del Órgano Interno de Control.
L.D. JORGE SILVA PRIEGO, Subdirector de Administración.
L.D. SUHAILA RAMÍREZ SAYUN, Jefa del Departamento de Recursos Materiales.
Archivo.
JRMT/JSP/SRS/eph.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

"2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio No. 208C0301030000L/0346/2021
Toluca de Lerdo, México
25 de marzo de 2021

MTRO. OSCAR SERGIO SALGADO SOTO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA
DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

En alcance al oficio No. 208C0301030000L/0307/2021 de fecha 18 de marzo del presente año y con la finalidad de dar cumplimiento a las acciones del Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales y en atención al oficio número 217020000/269/2016, me permito informar a usted del proceso programado por el Departamento de Recursos Materiales, para la semana del 22 al 27 de marzo de 2021.

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

IMIEM
26 MAR 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

A T E N T A M E N T E

P.A.

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General.
MTRA. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES, Titular del Órgano Interno de Control.
LIC. JORGE SILVA PRIEGO, Subdirector de Administración.
LIC. SUHAILA RAMÍREZ SAYUN, Jefa del Departamento de Recursos Materiales.
Archivo.
JRMT/JSP/SRS/eph.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México"

Oficio 208C0301030000L/**0345**/2021
Toluca de Lerdo, México a
25 de marzo de 2021

L.D. JORGE SILVA PRIEGO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

MTRA. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS
P R E S E N T E .

Me permito anexar copia del oficio 208C0301000100S/214/2021 de fecha 23 de marzo del año en curso, mediante el cual se informa de la resolución emitida al Procedimiento Administrativo de Incumplimiento de Contrato número UJC/PAI/001/2021, derivado del contrato número DAF/SA/DRM/DSG/OC-AG-CI-HN-HGO-CEO/IR-029-2019/005-2021, celebrado con la empresa "FACTOR DE RIESGO, S.A. DE C.V."; con la finalidad de que lleven a cabo las gestiones pertinentes de acuerdo a su competencia.

Agradeciendo la atención que le brinden al presente, les reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

25 MAR 2021
17:13
DIRECCIÓN GENERAL

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General del IMIEM.
Archivo.
JRMT/clgu

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ANGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170
TELS. 722 950 92 11, 13 Y 16
CORREO E: imiem.dat@gmail.com

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México"

Oficio 208C0301030000L/**0341**/2021
Toluca de Lerdo, México a
24 de marzo de 2021

DIRECTORA GENERAL, JEFES DE UNIDAD,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL,
DIRECTORES Y SUBDIRECTORES DE UNIDADES
MÉDICO ADMINISTRATIVAS Y JEFES DE DEPARTAMENTO
P R E S E N T E S .

Por medio del presente, me permito enviar copia de la Circular 208C0101000500S/144/2021, signada por el Lic. Fuad A. Isaac Naime, Jefe de la Unidad de Comunicación Social del Instituto de Salud del Estado de México, en la cual da a conocer la carpeta denominada "Que sí y que no durante las campañas electorales", misma que se remitió vía correo electrónico; lo anterior para su conocimiento y debido cumplimiento.

Sin más por el momento, les reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

RECIBIDO
25 MAR 2021
17:13
DIRECCIÓN GENERAL

C.c.p. Archivo.
JRMT/clgu

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Toluca, México a 19 de marzo de 2021
Oficio No. 208C0101000500S/144/2021

CIRCULAR

CC. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
Y ORGANOS DESCONCENTRADOS
P R E S E N T E

Con el gusto de saludarle y por medio de la presente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 y 21, fracciones II, III, V, VII y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, me permito remitir a usted en archivo electrónico, la carpeta denominada **"Que sí y que no durante las campañas electorales"**, que establece las acciones y conductas que deberán suspenderse durante el proceso electoral, así como aquellas que podrán ejecutarse, lo anterior para su debido complimiento, siendo la veda electoral del 4 de abril al 6 de junio de 2021.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E

Fuad A. Isaac Naime
Jefe de la Unidad de Comunicación Social

IMIEM
RECIBIDO
23 MAR 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

c.c.p.: Dr. Gabriel O'Shea Cuevas.- Secretario de Salud y Director General del ISEM.
Archivo/Minutario
FIN/lgr.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio 208C0301030000L/**0336**/2021
Toluca de Lerdo, México a
23 de marzo de 2021

ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
P R E S E N T E .

En alcance al oficio No. 208C0301030000L/0316/2021, me permito hacer de su conocimiento que las metas del proyecto presupuestal " 010304010101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública", fueron modificadas en la columna "Meta anual", razón por la cual adjunto archivos correspondientes a los meses de enero y febrero del presente año, con las cifras correctas; lo anterior, a petición de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional.

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

23 MAR 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General.
Archivo.
JRMT/rmv

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Dirección de Administración y Finanzas

PASEO TOLON S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. TLACOPAC, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.
TELS. 722 280 92 11 13 Y 14
CORREO ELECTRÓNICO: jrmondar@gmail.com

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México"

Oficio 208C0301030000L/**0335**/2021
Toluca de Lerdo, México a
23 de marzo de 2021

ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
P R E S E N T E .

Derivado del período vacacional que corresponde del 29 de marzo al 02 de abril del año en curso, me permito remitir a usted, cuadro concentrador del parque vehicular de las unidades médico administrativas de este Instituto; lo anterior, para su atención y/o conocimiento.

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

RECIBIDO
24 MAR 2021
9:33
DIRECCIÓN GENERAL

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General del IMIEM.
L.D. JORGE SILVA PRIEGO, Subdirector de Administración.
P.L.D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MORQUECHO, Jefe del Departamento de Servicios Generales.
Archivo.
JRMT/clgu

PASEO COLÓN SIN ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170
TELS. 722 280 92 11, 19 Y 16
CORREO ELECTRÓNICO: imim.dir@gmail.com

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio 208C0301030000L /**0334**/2021
Toluca de Lerdo, México a
23 de marzo de 2021

L.A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En atención a su oficio número 208C0301000300S/**T-099**/2021, me refiero a la solicitud de información de folio: 00028/IMIEM/IP/2021, de fecha 23 de febrero de 2021 ingresada a través del Sistema de Acceso a la información Mexiquense SAIMEX, en el que la ciudadana [redacted], solicitó la siguiente información:

"Con fundamento en la ley de transparencia solicitamos en "versión publica" de manera legible los oficios elaborados y recibidos en la dirección de administración y finanzas del imiem, en el periodo comprendido del 01 de septiembre al 15 de diciembre de 2014." [Sic.]

Y en atención a la interposición del Recurso de Revisión número 01295/INFOEM/IP/RR/2021, mediante el cual la ciudadana [redacted], el día 22 de marzo del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la información Mexiquense (SAIMEX), manifestó lo siguiente como Acto Impugnado:

"SE IMPUGNA EL ACTO". [Sic.]

23 MAR 2021

Así como las siguientes Razones o Motivos de la Inconformidad:

"Los artículos 12, 18 y 24, de la ley en materia son claros y contundentes, también las disposiciones contenidas en LEY DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS E HISTORICOS DEL ESTADO DE MÉXICO, atenta y respetuosamente solicitamos a los comisionados del INFOEM tomar cartas en el asunto. Con argumentos absurdos niegan la información faltando a las obligaciones y disposiciones de la ley. LEY DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS E HISTORICOS DEL ESTADO DE MEXICO Artículo 1. La presente Ley, es de orden público e interés social y tiene por objeto normar y regular la administración de documentos administrativos e históricos de las autoridades del Estado y los municipios en el ámbito de su competencia. Se entiende por documento, cualquier objeto o archivo electrónico o de cualquier otra tecnología existente que pueda dar constancia de un hecho. Artículo 2.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por administración de Documentos: a) Los actos tendientes a inventariar, regular, coordinar y dinamizar el funcionamiento y uso de los documentos existentes en los Archivos Administrativos e Históricos de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Auxiliares y en su caso, los que posean particulares. Organismos Auxiliares Artículo 21. El titular de cada organismo auxiliar designará el personal responsable de sus archivos, el cual procederá a lo siguiente: a) Establecer una identificación, clasificación y catalogación de documentos a fin de que se proporcione el servicio de consulta con la debida oportunidad y eficacia. c) Procurar la utilización de técnicas especializadas en archivonomía, en tecnologías de la información, en reproducción y en conservación de documentos cuando éstos contengan material

PASEO TOLLOCAN ESQUINA GENERAL FELIPE ANGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO C.P. 50170
TELS. 722 250 92 11, 13 Y 14
CORREO E: imiem.dafc@gmail.com

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México"

Oficio 208C03010300000L/**0333**/2021
Toluca de Lerdo, México a
23 de marzo de 2021

L.D. JORGE SILVA PRIEGO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

MTRA. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS
P R E S E N T E .

Me permito anexar copia del oficio 208C0301000100S/211/2021 de fecha 22 de marzo del año en curso, mediante el cual se informa de la resolución emitida al Procedimiento Administrativo de Incumplimiento de Contrato número UJC/PAI/002/2021, derivado del contrato número DAF/SA/DRM/HN-HGO-CEO-OC-CI-AG/LP-027-2019/006-2021, celebrado con la empresa "ROYAL LIM, S.A. DE C.V."; con la finalidad de que lleven a cabo las gestiones pertinentes de acuerdo a su competencia.

Agradeciendo la atención que le brinden al presente, les reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECIBIDO
24 MAR 2021
9'33
DIRECCIÓN GENERAL

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General del IMIEM.
Archivo.
JRMT/clgu

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Dirección de Administración y Finanzas

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

IMIEM
RECIBIDO
23 MAR 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Toluca, Estado de México a 22 de marzo del 2021.
Oficio número 208C0301000100S/211/2021.

ASUNTO: Se informa resolución

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
P R E S E N T E.

Por medio del presente me permito informar a Usted la Resolución emitida dentro del Procedimiento Administrativo de Incumplimiento de Contrato con número de expediente UJC/PAI/002/2021 sustanciado por esta Unidad Jurídica y Consultiva y relacionado con el contrato número **DAF/SA/DRM/HN-HGO-CEO-OC-CI-AG/LP-027-2019/006-2021** celebrado con la empresa **"ROYAL LIM, S.A. de C.V."**, la cual fue notificada a la empresa en cuestión en fecha veintidós de marzo de dos mil veintiuno y que en sus Resolutivos determina:

PRIMERO: Se tiene por acreditado el incumplimiento de la empresa "ROYAL LIM, S.A. de C.V.", al contrato número DAF/SA/DRM/DSG/HN-HGO-CEO-OC-CI-AG/LP-027-2019/006-2020.----------

SEGUNDO: Procédase a hacer el descuento correspondiente de conformidad con lo estipulado en la cláusula VIGÉSIMA SEGUNDA del contrato número DAF/SA/DRM/DSG/HN-HGO-CEO-OC-CI-AG/LP-027-2019/006-2020, y de conformidad con la siguiente información:

1.- Incumplimiento en la entrega de la totalidad de los materiales establecidos en la cláusula DÉCIMA SEGUNDA del contrato número DAF/SA/DRM/DSG/HN-HGO-CEO-OC-CI-AG/LP-027-2019/006-2020 durante la primer quincena del mes de noviembre de 2020 en Oficinas Centrales. Se le aplicará una multa de treinta veces la Unidad de Medida actualizada correspondiente al año 2020, que es de $84.49 dando un total de $2,534.70 (Dos mil quinientos treinta y cuatro pesos 70/100 M.N.) aplicada a la factura pendiente de pago. --

2.- Incumplimiento general a las obligaciones del contrato número DAF/SA/DRM/DSG/HN-HGO-CEO-OC-CI-AG/LP-027-2019/006-2020 por lo que respecta a las inasistencias durante todo el año 2020. Se le aplicará una multa de de doscientas veces la Unidad de Medida actualizada correspondiente al año 2020, que es de $84.49 dando un total de $25,347.00 (Veinticinco mil trescientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.) aplicada a la factura pendiente de pago. ----------

Descuento que se hará una vez que el "PROVEEDOR" presente las facturas correspondientes ante el Departamento de Tesorería y previo cumplimiento del procedimiento de pago establecido en la cláusula NOVENA del contrato número DAF/SA/DRM/DSG/HN-HGO-CEO-OC-CI-AG/LP-027-2019/006-2020.----------

TERCERO: Gírese oficio a la Subdirección de Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México a efecto de que realice el descuento correspondiente en las facturas referidas en el Resolutivo que antecede.----------

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

CUARTO: Notifíquese a la empresa la resolución del procedimiento administrativo de incumplimiento general a las obligaciones del contrato número DAF/SA/DRM/DSG/HN-HGO-CEO-OC-CI-AG/LP-027-2019/006-2020 en su domicilio legal sitio en Calle Sor Juana Inés de la Cruz No. 614, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 50130, Toluca, Estado de México.----------

QUINTO.- Se le hace de conocimiento a la empresa "ROYAL LIM, S.A. de C.V.", que en contra de la presente resolución procede el Juicio Administrativo ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, dentro de los 15 días posteriores al en que surta efectos la notificación del mismo; lo anterior de conformidad con el artículo 139 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.----------

Lo anterior para los efectos conducentes en el ámbito de sus atribuciones; no omito manifestarle que de acuerdo al Resolutivo número QUINTO la empresa puede inconformarse dentro del término estipulado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA

c.c.p. DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN, Directora General. Presente
LIC. JORGE SILVA PRIEGO. Subdirector Administrativo Para su conocimiento.
MTRA. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ. Subdirectora de Finanzas. Para su conocimiento.
JUAN CARLOS ALDERETE ESPINIELLA Encargado del Departamento de Tesorería. Para su conocimiento.
LIC. SUHAILA RAMÍREZ SAYÚN. Jefa del Departamento de Recursos Materiales. Para su conocimiento.
P.L. en D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MORQUECHO. Jefe del Departamento de Servicios Generales. Para su conocimiento.
Archivo/esg

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México"

Oficio 208C03010300000L/**0332**/2021
Toluca de Lerdo, México a
23 de marzo de 2021

L.D. JORGE SILVA PRIEGO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

MTRA. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS
P R E S E N T E .

Me permito anexar copia del oficio 208C03010001005/209/2021 de fecha 22 de marzo del año en curso, mediante el cual se informa de la resolución emitida al Procedimiento Administrativo de Incumplimiento de Contrato número UJC/PAI/005/2021, derivado del contrato número DAF/SA/DRM/HN-HGO-OIC-CEO-OC-AG/LP-011-2020/003-2021, celebrado con la empresa "ROYAL LIM, S.A. DE C.V."; con la finalidad de que lleven a cabo las gestiones pertinentes de acuerdo a su competencia.

Agradeciendo la atención que le brinden al presente, les reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

RECIBIDO
24 MAR 2021
9:33
DIRECCIÓN GENERAL

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General del IMIEM.
Archivo.
JRMT/clgu

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170
TELS. 722 280 92 11 13 Y 16
CORREO E: imiem.daf@gmail.com

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

INFAM RECIBIDO 23 MAR 2021 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Toluca, Estado de México a 22 de marzo del 2021.
Oficio número 208C0301000100S/**209**/2021.

ASUNTO: Se informa resolución

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
P R E S E N T E.

Por medio del presente me permito informar a Usted la Resolución emitida dentro del Procedimiento Administrativo de Incumplimiento de Contrato con número de expediente UJC/PAI/005/2021 sustanciado por esta Unidad Jurídica y Consultiva y relacionado con el contrato número **DAF/SA/DRM/HN-HGO-OIC-CEO-OC-AG/LP-011-2020/003-2021** celebrado con la empresa **"ROYAL LIM, S.A. de C.V."**, la cual fue notificada a la empresa en cuestión en fecha veintidós de marzo de dos mil veintiuno y que en sus Resolutivos determina:

PRIMERO: Se tiene por acreditado el incumplimiento de la empresa "ROYAL LIM, S.A. de C.V.", al contrato número **DAF/SA/DRM/DSG/HN-HGO-OIC-CEO-OC-AG/LP-011-2020/003-2021.**----------

SEGUNDO: Procédase a hacer el descuento correspondiente de conformidad con lo estipulado en la cláusula VIGÉSIMA CUARTA del contrato número **DAF/SA/DRM/DSG/HN-HGO-OIC-CEO-OC-AG/LP-011-2020/003-2021**, y de conformidad con la siguiente información:

NOMBRE DEL PROVEEDOR	NO. DE CONTRATO	UNIDAD MÉDICA	UNIDAD MÉDICA	NO. DE INASISTENCIAS	
"ROYAL LIM, S.A. de C.V."	DAF/SA/DRM/DSG/HN-HGO-OIC-CEO-OC-AG/LP-011-2020/003-2021	Hospital de Ginecología y Obstetricia	Del 01 al 15 de enero de 2021	27	
			Del 16 al 31 de enero de 2021	18	
		Hospital para el Niño	Del 01 al 15 de enero de 2021	15	
			Del 16 al 31 de enero de 2021	48	

Por lo que se le aplicará el descuento por cada inasistencia presentada por elemento, descontándose la cantidad de $106.66 (Ciento seis pesos 66/100 M.N.) por inasistencia. El cual que se hará una vez que el "PROVEEDOR" presente las facturas correspondientes ante el Departamento de Tesorería y previo cumplimiento del procedimiento de pago establecido en la cláusula DÉCIMA PRIMERA del contrato número DAF/SA/DRM/DSG/HN-HGO-OIC-CEO-OC-AG/LP-011-2020/003-2021.----------

TERCERO.- En los subsecuentes incumplimientos por inasistencias del personal de limpieza se aplicará lo establecido en la presente resolución sin necesidad de realizar nuevo procedimiento por incumplimiento al contrato, bastando únicamente que las Unidades Medico Administrativas envíen al Departamento de Recursos Materiales el oficio donde se informe el incumplimiento con el número de inasistencias para que este a su vez informe al Departamento de Tesorería

y se realice el descuento a las facturas correspondientes de conformidad con lo establecido en la cláusula Vigésima Cuarta del contrato número DAF/SA/DRM/DSG/HN-HGO-OIC-CEO-OC-AG/LP-011-2020/003-2021y previa validación entre el área usuaria y el "PRESTADOR".----------

Reservándose esta Unidad Jurídica y Consultiva la sanción correspondiente por el incumplimiento general a las obligaciones establecidas en el contrato número DAF/SA/DRM/DSG/HN-HGO-OIC-CEO-OC-AG/LP-011-2020/003-2021 en el momento procedimental oportuno.----------

CUARTO: Gírese oficio a la Subdirección de Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México a efecto de que realice el descuento correspondiente en las facturas referidas en el Resolutivo que antecede.----------

QUINTO: Notifíquese a la empresa la resolución del procedimiento administrativo de incumplimiento del contrato número **DAF/SA/DRM/DSG/HN-HGO-OIC-CEO-OC-AG/LP-011-2020/003-2021** en su domicilio legal sitio en Calle Sor Juana Inés de la Cruz No. 614, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 50130, Toluca, Estado de México.----------

SEXTO.- Se le hace de conocimiento a la empresa "ROYAL LIM, S.A. de C.V.", que en contra de la presente resolución procede el Juicio Administrativo ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, dentro de los 15 días posteriores al en que surta efectos la notificación del mismo; lo anterior de conformidad con el artículo 139 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.----------

Lo anterior para los efectos conducentes en el ámbito de sus atribuciones; no omito manifestarle que de acuerdo al Resolutivo número SEXTO la empresa puede inconformarse dentro del término estipulado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA

c.c.p. DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN, Directora General. Presente
LIC. JORGE SILVA PRIEGO. Subdirector Administrativo Para su conocimiento.
MTRA. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ. Subdirectora de Finanzas. Para su conocimiento.
JUAN CARLOS ALDERETE ESPINIELLA Encargado del Departamento de Tesorería. Para su conocimiento.
LIC. SUHAILA RAMÍREZ SAYÚN. Jefa del Departamento de Recursos Materiales. Para su conocimiento.
P.L. en D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MORQUECHO. Jefe del Departamento de Servicios Generales. Para su conocimiento.
Archivo/esg

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio 208C0301030000L /**0331**/2021
Toluca de Lerdo, México a
23 de marzo de 2021

L.A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En atención a su oficio número 208C0301000300S/**T-086**/2021, me refiero a la solicitud de información de folio: 00016/IMIEM/IP/2021, de fecha 17 de febrero de 2021 ingresada a través del Sistema de Acceso a la información Mexiquense SAIMEX, en el que la ciudadana [redacted], solicitó la siguiente información:

"Con fundamento en la ley de transparencia solicitamos en "versión publica" de manera legible, todos los oficios recibidos y elaborados en la dirección de administración y finanzas del imiem, deben de contener su correspondiente acuse de recibido en el periodo comprendido del 02 de enero al 30 de abril de 2014." [Sic.]

Y en atención a la interposición del Recurso de Revisión número 01166/INFOEM/IP/RR/2021, mediante el cual la ciudadana [redacted], el día 16 de marzo del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la información Mexiquense (SAIMEX), manifestó lo siguiente como Acto Impugnado:

"SE IMPUGNA EL ACTO". [Sic.]

Así como las siguientes Razones o Motivos de la Inconformidad:

"Los artículos 12, 18 y 24, de la ley en materia son claros y contundentes, los argumentos del sujeto obligado son solo PRETEXTOS, para no cumplir con las obligaciones en materia de transparencia. La ley de archivo y documentos históricos del estado de México, obliga a mantener los archivos en lugares limpios y bien resguardados con criterios y normas funcionales en ARCHIVONOMIA. "ESTO ES FALTANDO A LA OBLIGACIÓN DE MANTENER LOS ARCHIVOS, FALTAN A LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON TRANSPARENCIA." [Sic]

Al respecto, me permito rendir los siguientes argumentos:

El requerimiento es específico y a continuación se enuncia: *"todos los oficios recibidos y elaborados en la dirección de administración y finanzas del imiem, deben de contener su correspondiente acuse de recibido en el periodo comprendido del 02 de enero al 30 de abril de 2014" [Sic];* por lo anterior cuando la solicitud fue turnada se procedió al análisis correspondiente,

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

CIRCULAR No. 208C03010300000L/0330/2021
Toluca de Lerdo, México a
23 marzo de 2021

L.C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

C.P. ALICIA TOLEDO PÉREZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

P.L.D. EDUARDO JAVIER RODRÍGUEZ LENZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS

P.L.A. VICENTE ESCOBAR LÓPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO

P R E S E N T E

En atención a la Circular No CASS/0026/2021, de fecha 10 de marzo del año 2021, enviada por el Mtro. Oscar Sergio Salgado Soto, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Salud, donde nace referencia al "Decreto por el que se establece el horario estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos", publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 1 de marzo de 2002. Que en su Artículo Único, donde señala que la aplicación del horario estacional será a partir de las dos horas del primer domingo de abril de cada año.

De conformidad con lo anterior, se les hace de su conocimiento que el próximo domingo 4 de abril, a las 2:00 a.m., todos los relojes y controles de horario existentes deberán adelantarse una hora, para señalar las 03:00 a.m.

En virtud de lo anterior le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda, para que se tomen las medidas administrativas procedentes y se de una amplia difusión al cambio de horario, entre los servidores públicos adscritos y eventuales a sus respectivas áreas de responsabilidad, con el objeto de que dicha situación no afecte la operación de los servicios que se prestan a la ciudadanía, así como a la asistencia y puntualidad de los servidores públicos.

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

IMIEM
24 MAR 2021

ATENTAMENTE

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. DRA. MONICA PÉREZ SANTIN.- Directora General.
L.D. JORGE SILVA PRIEGO.- Subdirector de Administración.
JRMT/JSP/VPR/jlm
Archivo

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio 208C03010300000L/**0325**/2021
Toluca de Lerdo, México a
23 de marzo de 2021

C.P. ALICIA TOLEDO PÉREZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL
HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
P R E S E N T E .

Por medio del presente, me permito solicitar a usted muy atentamente remitir una relación de las plazas eventuales (administrativas) que a la fecha se tienen, detallando el nombre, estatus de las mismas y las vacantes que existen.

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

INSTITUTO MATERNO INFANTIL
23 MAR 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General.
Archivo.
JRMT/rmv

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Dirección de Administración y Finanzas

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio 208C0301030000L/**0325**/2021
Toluca de Lerdo, México a
23 de marzo de 2021

P.L.A. VICENTE ESCOBAR LÓPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO
P R E S E N T E .

Por medio del presente, me permito solicitar a usted muy atentamente remitir una relación de las plazas eventuales (administrativas) que a la fecha se tienen, detallando el nombre, estatus de las mismas y las vacantes que existen.

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

INSTITUTO MATERNO INFANTIL
23 MAR 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN,** Directora General.
Archivo.
JRMT/rmv

DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
Oficio No. 208C0301020000L/0029/2021
Toluca de Lerdo, México,
A 29 de enero de 2021

LIC. C.P. Y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
P R E S E N T E:

Sirva el presente para informarle las guardias del personal directamente a mi cargo del 1 al 15 de febrero de 2021, esto basado en las restricciones que se han dado a nivel nacional y estatal sobre el resguardo y protección al personal, derivado de la pandemia por el virus SARS-Cov2 (COVID-19).

Nombre	Días que asiste	Hora de entrada	Hora de salida	Hora de refrigerio
Rosa María Martínez Dolores	9, 11, 12, y 15 de febrero	10:30	14:30	N/A
Emma Sonia Medina San Martín	2, 3, 4, 5, 8, 9,10, 11, 12 y 15 de febrero	10:00	14:00	N/A
Dra. Esmeralda Hernández Muñiz	2, 4, 11 y 9 de febrero	09:00 09:00	15:00 14:00	N/A
Juan Carlos González Sánchez	2, 3, 4, 9, 10 y 11 de febrero	11:00	16:00	N/A
Ma. Concepción Miranda Martínez	2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12 y 15 de febrero	10:00	14:00	N/A
Jesús Eulalio Quintana Araujo	2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11 y 15 de febrero	10:00	15:00	N/A

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
29/01/21

A T E N T A M E N T E

DR. JOSÉ RUBÉN R. ALCÁNTARA DÍAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS

C.c.p. DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN. Directora General del I.M.I.E.M.
MINUTARIO
JRAD*RMMD

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
Toluca de Lerdo, México,
a 28 de enero de 2021.

Oficio No. 208C03010200000L /028-4/2021

LICENCIADO
JORGE SILVA PRIEGO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DEL IMIEM
P R E S E N T E

Por medio del presente, anexo envío copia simple de la ***Validación 2020*** del Funcionamiento de la Comisión de Seguridad e Higiene en el Trabajo del Instituto Materno Infantil del Estado de México, de acuerdo a la NOM-019-STPS-2011, emitida por la Subdirección de Seguridad e Higiene de la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de México, con la finalidad de que sea enmarcada y colocada en un lugar visible en la entrada principal de las Oficinas Centrales.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JOSÉ RUBÉN REGINALDO ALCÁNTARA DÍAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS

IMIEM
03 FEB 2021
14:29
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

c.c.p.- DRA MONICA PEREZ SANTIN-Directora General
c.c.p.- LIC. JOSE RICARDO MONDRAGON TAPIA-Director de Administracion y Finanzas
c.c.p.-Archivo/Consecutivo
DR/RRAD//DRAESMSM/2021

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
Toluca de Lerdo, México,
a 28 de enero de 2021.

Oficio No. 208C03010200000L /028-3/2021

DOCTOR
GERARDO EFRAÍN TÉLLEZ BECERRIL
DIRECTOR DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA
Y OBSTETRICIA
P R E S E N T E

Por medio del presente, anexo envío copia simple de la *Validación 2020* del Funcionamiento de la Comisión de Seguridad e Higiene en el Trabajo del Instituto Materno Infantil del Estado de México, de acuerdo a la NOM-019-STPS-2011, emitida por la Subdirección de Seguridad e Higiene de la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de México, con la finalidad de que sea enmarcada y colocada en un lugar visible en el área de Gobierno de la Unidad Médica a su digno cargo.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JOSÉ RUBÉN REGINALDO ALCÁNTARA DÍAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS

Dr. José Alcántara Díaz
Céd. Prof. E.S.P.8567247
Céd. M. 8922

c.c.p.- DRA MONICA PEREZ SANTIN-Directora General
c.c.p.- LIC. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA-Director de Administración y Finanzas
c.c.p.-Archivo/Consecutivo
DR.JRRAD//DRAESMSM/2021

RECIBIDO
Ma. Cruz
03 FEB 2021
14:29
DIRECCION GENERAL

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCION DE SERVICIOS MÉDICOS

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
Toluca de Lerdo, México,
a 28 de enero de 2021.

Oficio No. 208C0301020000L /028-2/2021

DOCTOR
LENIN ORTIZ ORTEGA
DIRECTOR DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO
P R E S E N T E

Por medio del presente, anexo envío copia simple de la *Validación 2020* del Funcionamiento de la Comisión de Seguridad e Higiene en el Trabajo del Instituto Materno Infantil del Estado de México, de acuerdo a la NOM-019-STPS-2011, emitida por la Subdirección de Seguridad e Higiene de la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de México, con la finalidad de que sea enmarcada y colocada en un lugar visible en el área de Gobierno de la Unidad Médica a su digno cargo.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JOSÉ RUBÉN REGINALDO ALCÁNTARA DÍAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS

Ma Cruz
03 FEB 2021
14.29
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

c.c.p.- DRA.MONICA PEREZ SANTIN-Directora General
c.c.p.- LIC. JOSE RICARDO MONDRAGON TAPIA-Director de Administración y Finanzas
c.c.p.-Archivo/Consecutivo
DRJRRAD//DRAESMSM/2021

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
Toluca de Lerdo, México,
a 28 de enero de 2021.

Oficio No. 208C03010200000L /028-1/2021

CIRUJANA DENTISTA ESPECIALISTA
YOLANDA EUGENIA CEDEÑO DÍAZ LEAL
DIRECTORA DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES
ODONTOLÓGICAS Y COORDINADORA DE LA SUBCOMISIÓN
DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL CEO Y OCA.
PRESENTE

Por medio del presente, anexo envío copia simple de la *Validación 2020* del Funcionamiento de la Comisión de Seguridad e Higiene en el Trabajo del Instituto Materno Infantil del Estado de México, de acuerdo a la NOM-019-STPS-2011, emitida por la Subdirección de Seguridad e Higiene de la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de México, con la finalidad de que sea enmarcada y colocada en un lugar visible en el área de Gobierno de la Unidad Médica a su digno cargo.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dr. José Rubén Alcántara Díaz
Céd. Prof. 09[illegible] Céd. E.S. 8567242
Cédula [illegible]760

DR. JOSÉ RUBÉN REGINALDO ALCÁNTARA DÍAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS

INSTITUTO MATERNO INFANTIL
Mo Cruz
03 FEB 2021
14:29
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

c.c.p.- DRA. MONICA PEREZ SANTIN-Directora General
c.c.p.- LIC. JOSE RICARDO MONDRAGÓN TAPIA-Director de Administración y Finanzas
c.c.p.- Archivo/Consecutivo
DRJRRAD//DRAESMSM/2021

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
Toluca de Lerdo, México,
a 28 de enero de 2021.

Oficio No. 208C03010200000L /027-3/2021

CIRUJANA DENTISTA ESPECIALISTA
YOLANDA EUGENIA CEDEÑO DÍAZ LEAL
DIRECTORA DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES
ODONTOLÓGICAS Y COORDINADORA DE LA SUBCOMISIÓN
DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL CEO Y OCA.
PRESENTE

Por medio del presente, anexo envío copias fotostáticas simples del *Acta de Integración de* la Subcomisión de Seguridad e *Higiene del mes de febrero 2020, Acta de Verificación* del Recorrido de la Subcomisión de Seguridad e *Higiene del mes de febrero 2020*, Lista de Chequeo de las Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo 2021, Programa Anual 2021, oficio de justificación de los recorridos de marzo a diciembre 2020, con sello original de verificación del Departamento de Inspección en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de México, con la finalidad de que sean resguardadas por el Subdirector Administrativo de la Unidad Médica a su cargo en la Carpeta de Actas para su seguimiento y control.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JOSÉ RUBÉN REGINALDO ALCÁNTARA DÍAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS

IMIEM
Ma. Cruz
29 ENE 2021
11:59
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

c.c.p.- DRA MONICA PEREZ SANTIN-Directora General
c.c.p.- LIC. JOSE RICARDO MONDRAGÓN TAPIA-Director de Administración y Finanzas
c.c.p.-Archivo/Consecutivo.
DR.JRRAD//DRAESMSM/2021

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
Toluca de Lerdo, México,
a 28 de enero de 2021.

Oficio No. 208C0301020000L /027-2/2021

DOCTOR
GERARDO EFRAÍN TÉLLEZ BECERRIL
DIRECTOR DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTERICIA
Y COORDINADOR DE LA SUBCOMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL HGO.
PRESENTE

Por medio del presente, anexo envío copias fotostáticas simples de las *Actas de Verificación* de los Recorridos de la Subcomisión de Seguridad e *Higiene de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre 2020*, Lista de Chequeo de las Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo 2021, Programa Anual 2021, con sello original de verificación del Departamento de Inspección en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de México, con la finalidad de que sean resguardadas por el Subdirector Administrativo de la Unidad Médica a su cargo o del responsable de la Carpeta de Actas para su seguimiento y control.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JOSÉ RUBÉN REGINALDO ALCÁNTARA DÍAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS

c.c.p.- DRA.MONICA PEREZ SANTIN-Directora General
c.c.p.- LIC. JOSE RICARDO MONDRAGON TAPIA-Director de Administración y Finanzas
c.c.p.- Archivo/Consecutivo
DR.JRRAD//DRAESMSM/2021

IMIEM
29 ENE 2021
11:59
SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
Toluca de Lerdo, México,
a 28 de enero de 2021.

Oficio No. 208C03010200000L /027-1/2021

DOCTOR
LENIN ORTIZ ORTEGA
DIRECTOR DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO Y COORDINADOR
DE LA SUBCOMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL HPN.
PRESENTE

Por medio del presente, anexo envío copias fotostáticas simples del *Acta de Integración de* la Subcomisión de Seguridad e *Higiene del mes de enero 2020, Acta de Verificación* de los Recorridos de la Subcomisión de Seguridad e *Higiene de los meses de enero, mayo, agosto y noviembre 2020*, Lista de Chequeo de las Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo 2021, Programa Anual 2021, con sello original de verificación del Departamento de Inspección en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de México, con la finalidad de que sean resguardadas por el Secretario Técnico de la Subcomisión de la Unidad Médica a su cargo en la Carpeta de Actas para su seguimiento y control.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JOSÉ RUBÉN REGINALDO ALCÁNTARA DÍAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS

José Rubén Alcántara Díaz
Céd. E.S.P.8567742
Céd. M. 3328760

IMIEM
29 ENE 2021
11:59
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

c.c.p.- DRA MONICA PEREZ SANTIN-Directora General
c.c.p.- LIC. JOSE RICARDO MONDRAGON TAPIA-Director de Administración y Finanzas
c.c.p.-Archivo/Consecutivo.
DR.JRRAD//DRAESMSM/2021

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES

INSTITUTO MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

2021 "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
OFICIO No. 208C0301020000L/026/2021
Toluca de Lerdo, México, a 26 de enero de 2021.

DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DEL IMIEM
Presente

Sirva este medio para informarle que con relación a la petición que hace el Lic. Fuad A. Isaac Naime, Jefe de la Unidad de Comunicación Social del ISEM sobre información de las campañas esenciales que pretendan publicarse en medios de comunicación y otros, en el periodo comprendido entre el 30 de abril y 6 de junio del año en curso, esta Dirección y las unidades médicas dependientes, no tenemos ninguna campaña prevista para ser publicada

Sin otro particular.

A T E N T A M E N T E

DR. JOSÉ RUBÉN R. ALCÁNTARA DÍAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS

27 ENE 2021

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
Toluca de Lerdo, México,
a 27 de enero de 2021.

Oficio No. 208C0301020000L **/024** /2021

DOCTORA
MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DEL IMIEM
P R E S E N T E

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo, solicitar su valioso apoyo, para que se dote con dos enfermeras al Hospital de Ginecología y Obstetricia y dos para el Hospital para el Niño, ya que ambos directores han solicitado mi intervención para llevar a cabo este trámite, mediante los oficios 208C0301020200L/136/2021 y 208C0301020100L/127/2021 respectivamente, esto, debido a que por la contingencia sanitaria causada por el virus SARS.Cov-2, la plantilla de enfermeras de ambos hospitales se ha reducido, ya sea por incapacidades o comisiones a domicilios para desarrollar trabajo de oficina en casa de las personas que han sido calificadas como vulnerables ante la enfermedad COVID-19.

Sin otro particular por el momento, le envío un afectuoso saludo.

IMIEM
28 ENE 2021

A T E N T A M E N T E

DR. JOSÉ RUBÉN R. ALCÁNTARA DÍAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS DEL IMIEM

Dr. Rubén Alcántara Díaz
Céd. Prof. 08932[illegible] E.S.P.8567242
Cédula [illegible] 8528760

ccp. LIC. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA- Director de Administración y Finanzas.
Archivo

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
Toluca de Lerdo, México,
a 27 de enero de 2021.

Oficio No. 208C0301020000L **/023** /2021

ACTUARIA
MARÍA FERNANDA CUENCA REYES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMIEM
P R E S E N T E

Sirva este medio para enviarle un afectuoso saludo, y al mismo tiempo solicitarle prórroga para el día 30 de julio de 2021, para solventar la observación No. 4 denominada "Supervisión al funcionamiento de los comités y subcomités intrahospitalarios correspondiente a la inspección número 094-0232-2019 denominada "Inspección a la operación del subcomité de evaluación del expediente clínico del Hospital de Ginecología y Obstetricia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, por el periodo febrero-julio de 2019" debido a que por la contingencia sanitaria causada por la enfermedad COVID-19, se ha pospuesto ésta actividad, siendo acorde a las indicaciones federales y estatales sobre suspender temporalmente las actividades no esenciales, debido al riesgo de contagio que representa esta enfermedad.

Sin otro particular por el momento, le envío un afectuoso saludo.

IMIEM
1700
27 ENE 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

ATENTAMENTE

DR. JOSÉ RUBÉN R. ALCÁNTARA DÍAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS

ccp. DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN. Directora General del I.M.I.E.M.
DR.GERARDO EFRAÍN TÉLLEZ BECERRIL-Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia.
Archivo

Paseo Colón s/n esq. General Felipe Angeles, Col. Villa Hogar, Toluca, Estado de México, C.P. 50170.
Tels. 722 280 92 11, 13 y 16

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

INSTITUTO MATERNO INFANTIL EDOMÉX
RECIBIDO
03 FEB 2021
14:29
DIRECCION

DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
Toluca de Lerdo, México,
a 26 de enero de 2020.

Oficio No. 208C0301020000L /022 /2021

28 ENE 2021

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO
26 ENE. 2021
DIRECCION

DR. LENIN ORTÍZ ORTEGA
DIRECTOR DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO

DR. GERARDO EFRAÍN TÉLLEZ BECERRIL
DIRECTOR DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

P R E S E N T E

Sirva este medio para enviarles un cordial saludo e informarles que, dentro de las actividades de apoyo emocional, se tiene previsto la promoción de frases cortas relacionadas con efemérides del ámbito de la psicología, para lo cual solicito su apoyo para que las personas encargadas en los diferentes turnos del voceo hospitalario, lean con frecuencia y textualmente, los textos que se anotan en seguida, correspondientes a las efemérides de las fechas señaladas. A manera de ensayo, se operará esta estrategia los meses de enero y febrero, posteriormente se hará una evaluación de su impacto y se programarán los textos de marzo a junio del presente año.

Instrucciones para el voceador. A partir de que inicie el turno, leer un bloque cada hora, tal cual se encuentra escrito y repetir al terminar todos los bloques del día.

Fecha	Bloque	Texto a leer
27 de enero de 2021.	**Primer bloque**	**Hoy es el Día Nacional del Nutriólogo.** Esta fecha fue asignada por la Asociación Mexicana de Nutriología, a partir de 1975, cuando se registró ante la Secretaria de Relaciones Exteriores de México.
	Segundo bloque	**Hoy es el Día Nacional del Nutriólogo.** Los nutriólogos son profesionales que auxilian en tener una alimentación saludable y mejorar los hábitos alimenticios en las diferentes etapas de la vida.
	Tercer bloque	**Hoy es el Día Nacional del Nutriólogo.** El licenciado en nutrición es un profesional que brinda atención nutriológica a individuos sanos, en riesgo o enfermos, de administrar servicios, programas de alimentación y nutrición; proponer, innovar y mejorar la calidad nutrimental y sanitaria de productos alimenticios.
	Cuarto Bloque	**Hoy es el Día Nacional del Nutriólogo.** La historia de la nutrición es extraordinaria. Desde los trabajos de Hipócrates realizados antes de nuestra era, las investigaciones de Lavoisier considerado el Padre de la Nutrición y la Química, el asentamiento del concepto de metabolismo en el siglo diecinueve, hasta el

		descubrimiento de las vitaminas en la primera mitad del siglo veinte fueron fundamento para el entendimiento de la nutrición.
	Quinto Bloque	**Hoy es el Día Nacional del Nutriólogo.** La dieta juega un papel importantísimo tanto en la recuperación como en la prevención de enfermedades, recuerda que la dieta de unos no debe ser la de todos, acude a que personalicen tu dieta y vive más y mejor.

4 de febrero de 2021.	**Primer bloque**	**Hoy es el Día Mundial Contra el Cáncer.** Nació el 4 de febrero de 2000 en el marco de la cumbre mundial contra el cáncer para el nuevo milenio, celebrada en París. La Carta de París tiene como objetivo investigar y prevenir el cáncer, mejorar la atención al paciente, aumentar la concientización y movilizar a la comunidad mundial para realizar un progreso contra el cáncer.
	Segundo bloque	**Hoy es el Día Mundial Contra el Cáncer.** La campaña del Día Mundial contra el Cáncer es *"Yo soy y voy a"* haciendo un llamado a actuar contra el cáncer. Cualquier acción individual genera un cambio a nivel global, y esto es lo que se quiere reflejar. En este Día, *¿quién es usted y qué va a hacer?*
	Tercer bloque	**Hoy es el Día Mundial Contra el Cáncer.** ¿Qué puedo hacer yo en el Día Mundial contra el Cáncer? • Apoyar a algún ser querido que esté pasando por la enfermedad, una llamada, una visita para hacerle ver que no está solo. • Cuidar mi salud evitando factores de riesgo. • Puedo informarme y concientizar a los demás, incluso en las redes sociales con el hashtag *#DiaMundialContraElCancer*. • Realizar alguna donación para la investigación contra el cáncer.
	Cuarto Bloque	**Hoy es el Día Mundial Contra el Cáncer.** ¿Cómo se originaron los lazos solidarios que acompañan cada tipo de cáncer? Surgió en 1991, cuando se le entregó por primera vez a cada participante de la carrera de la ciudad de Nueva York, con el objetivo de generar conciencia al respecto al cáncer de mama. Posteriormente, los principales tipos de cáncer adquirieron su propio color representativo.

11 de febrero de 2021	**Primer bloque**	**Hoy es el Día de la Jornada mundial del enfermo.** Tiene por objetivos: • Sensibilizar, a las instituciones sanitarias y a la misma sociedad civil, ante la necesidad de asegurar la mejor asistencia posible a los enfermos. • Favorecer el compromiso cada vez más valioso del voluntariado. Recordar la importancia de la formación moral de los agentes sanitarios, pues la salud es un bien común primario.
	Segundo bloque	**Hoy es el Día de la Jornada mundial del enfermo.** La pandemia ha puesto de relieve la entrega y la generosidad de agentes sanitarios, voluntarios, trabajadores, que, con profesionalidad, sentido de responsabilidad y amor al

Paseo Colón s/n esq. General Felipe Ángeles, Col. Villa Hogar, Toluca, Estado de México, C.P. 50170.
Tels. 722 280 92 11, 13 y 16

		prójimo han ayudado, cuidado, consolado y servido a tantos enfermos y a sus familiares. Son una multitud silenciosa de hombres y mujeres que han decidido mirar esos rostros, haciéndose cargo de las heridas de los pacientes, que sienten próximos por el hecho de pertenecer a la misma familia humana.
	Tercer bloque	**Hoy es el Día de la Jornada mundial del enfermo.** La cercanía, es un bálsamo muy valioso, que brinda apoyo y consuelo a quien sufre en la enfermedad. Una sociedad es tanto más humana cuanto más sabe cuidar a sus miembros frágiles y que más sufren, y sabe hacerlo con eficiencia animada por el amor fraterno. Caminemos hacia esta meta, procurando que nadie se quede solo, que nadie se sienta excluido ni abandonado.

15 de febrero de 2021	**Primer bloque**	**Hoy es el Día Internacional del Cáncer Infantil.** Fecha proclamada en Luxemburgo en el año 2001, gracias a la Organización Internacional de Cáncer Infantil, con la finalidad de crear conciencia y sensibilizar a las personas sobre una enfermedad que afecta a muchos niños y jóvenes. Así mismo, para ayudar a sus familias a que sus hijos tengan un diagnóstico oportuno y el debido tratamiento y esto, a su vez, les brinde el derecho a la vida
	Segundo bloque	**Hoy es el Día Internacional del Cáncer Infantil.** Todo niño con cáncer tiene derecho a la vida, a tener una existencia relativamente normal, con acceso a la educación, a realizar actividades lúdicas y por su puesto al debido tratamiento para afrontar la enfermedad.
	Tercer bloque	**Hoy es el Día Internacional del Cáncer Infantil.** ¿Qué representa el lazo solidario de color dorado que acompaña este día? es un símbolo de fortaleza y esperanza para los niños con cáncer, es una forma de expresar la valentía y heroísmo de todos estos pequeños pacientes, que no se rinden y luchan para seguir disfrutando el placer de estar vivos, acompañados por sus padres, familiares y amigos.

...n otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JOSÉ RUBÉN R. ALCÁNTARA DÍAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS

ccp. Dra. Mónica Pérez Santín. Directora General del I.M.I.E.M.
Dra. Emma Sonia Medina San Martín. Responsable de Salud en el Trabajo
Dr. Raymundo Arellano Chávez. Encargado del Módulo de Triage Respiratorio
Psic. María del Consuelo Escobar Carranza.
Psic. Lilian Serna Romero
Archivo

DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
Oficio No. 208C0301020000L/144/2021
Toluca de Lerdo, México,
A 31 de marzo de 2021

LIC. C.P. Y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
P R E S E N T E:

Sirva el presente para informarle las guardias del personal directamente a mi cargo del 1 al 15 de abril de 2021, esto basado en las restricciones que se han dado a nivel nacional y estatal sobre el resguardo y protección al personal, derivado de la pandemia por el virus SARS-Cov2 (COVID-19).

Nombre	Días que asiste	Hora de entrada	Hora de salida	Hora de refrigerio
Esmeralda Hernández Muñiz	6, 8, 13, y 15 de abril	9:00	15:00	N/A
Emma Sonia Medina San Martín	5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14 y15 de abril	10:00	14:00	N/A
Rosa María Martínez Dolores	5, 6, 7, 8, 9 y 12 de abril	10:30	14:30	N/A
Juan Carlos González Sánchez	7, 8, 13, 14 y 15 de abril	11:00	16:00	N/A
Ma. Concepción Miranda Martínez	5, 7, 8, 9, 12, 13, 14 y 15 de abril	10:00	14:00	N/A
Jesús Eulalio Quintana Araujo	5, 7 8, 9, 12, 14, y 15 de abril	10:00	15:00	N/A

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DR. JOSÉ RUBÉN R. ALCÁNTARA DÍAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS

C.c.p. DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN. Directora General del I.M.I.E.M.
MINUTARIO
JRAD*rmmd

31/03/21

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México".

DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
Oficio No. 208C0301020000L/143/2021
Toluca de Lerdo, México a 31 de marzo de 2021

DR. LENIN ORTIZ ORTEGA
DIRECTOR DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Anexo al presente, envío a usted las observaciones que realiza el Med. Esp. Alberto Alonso Gutiérrez Novelo, Encargado del Despacho de Normatividad Sanitaria de la COPRISEM sobre la visita de asesoría realizada el 19 de marzo del año en curso por la Arq. Soledad López Mendieta, donde se abordaron aspectos operativos y lineamientos que deben cumplirse. Esto con la finalidad de iniciar la corrección de observaciones que sean factibles en el corto y mediano plazo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

A T E N T A M E N T E

IMIEM 11:00 31 MAR 2021 RECIBIDO DIRECCION GEN...

Dr. Rubén Alcántara Díaz Céd. P. 6576833 Céd. E.S.P.8567242 Cél. 7228928760

DR. JOSÉ RUBÉN R. ALCÁNTARA DÍAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS DEL IMIEM

ccp Dra. Mónica Pérez Santín. Directora General del IMIEM
Lic. José Ricardo Mondragón Tapia. Director de Administración y Finanzas IMIEM
Dr. Gioberti Noel Mateos Toledo. Asesor de la Dirección General

2021. "Año de Consumación de la Independencia y Grandeza de México".

M I N U T A

VISITA DE FOMENTO A ESTABLECIMIENTOS QUE OTORGAN SERVICIOS DE ATENCIÓN MEDICA EN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA

A

HOSPITAL PARA EL NIÑO, IMIEM.

I. *REGISTRO DE ASISTENCIA:*

Se da inicio a la visita siendo las 11:00 hrs. del día viernes 12 de marzo del 2021, a las instalaciones que ocupa el **"HOSPITAL PARA EL NIÑO"** perteneciente al Instituto Materno Infantil del Estado de México, ubicado en Av. Paseo Colón, S/N, Municipio de Toluca, Estado de México. Que conforme a la orden del día se presentaran los planos y documentos para efectuar la visita de evaluación al establecimiento en el cumplimiento de la Normatividad Sanitaria Vigente; para trámite de Permiso Sanitarios de Construcción y Licencias Sanitaria de la Unidades Médica que realiza actos Quirúrgicos.

II. *PRESENTACIÓN DEL QUÓRUM:*

DIRECTOR DE SERVICIOS MEDICOS
MAESTRO EN A. Y D.E. JOSE RUBEN ALCANTARA DIAZ

DIRECTOR DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO
MEDICO PEDIATRA LENIN ORTIZ ORTEGA

COORDINACION DE REGULACION SANITARIA, COPRISEM
ARQ. ESPECIALISTA EN V. I. M. SOLEDAD LOPEZ MENDIETA, DICTAMINACION DE PROYECTOS

III. INFORME DE ACTIVIDADES:

1. En el lugar y fecha de la visita, la Arq. Ma. Soledad López Mendieta, personal de Dictaminación de Proyectos Hospitalarios de la Coordinación de Regulación Sanitaria, informa que con fundamento en el art 198 de la Ley General de Salud, los servicios y establecimientos de salud antes de iniciar actividades deberán presentar a la autoridad sanitaria las solicitudes de autorización correspondientes; Informando respecto al trámite de Permiso Sanitario de Construcción, Aviso de Responsable Sanitario y Licencia de Funcionamiento, tomando nota de ello los presentes.

2. Se inició el recorrido del hospital en el área de cirugía, identificando que los planos arquitectónicos presentados para la revisión deberán actualizarse, así como considerar modificar áreas para cumplir con la normatividad.
3. Durante el recorrido, personal del hospital explico por cada espacio, relaciones entre áreas, mobiliario y equipo que integran cada uno de los servicios.
4. El personal de Dictaminación de Proyectos Hospitalarios de la Coordinación de Regulación Sanitaria indico por cada servicio, las observaciones al establecimiento en materia de infraestructura de atención médica.
5. El personal del hospital indico algunas necesidades y observaciones propias de dicho establecimiento.
6. Personal del establecimiento registro las observaciones efectuadas. En lo referente al CEyE, área de Cirugía y áreas de recuperación.
7. Se concluyó la visita, enumerando las siguientes observaciones levantadas durante el recorrido:

OBSERVACIONES:	**FUNDAMENTO LEGAL NOM-005-SSA3-2010 y NOM-016-SSA3-2012**
CONSULTA EXTERNA	**Acciones a seguir:** El mobiliario y equipo de cada consultorio debe corresponder a lo establecido como mínimo
URGENCIAS	**Acciones a seguir:** El servicio de urgencias, deberá cumplir con las características siguientes, además de cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana, referida en el numeral 3.14 de esta norma y deberá contar como mínimo con las siguientes áreas: * Estación de camillas y sillas de ruedas, ubicada junto al pasillo de acceso de ambulancias y vehículos, así como al módulo de recepción y control; * Módulo de recepción y control, ubicado de tal forma que pueda ser fácilmente identificado por los usuarios, para favorecer la recepción inmediata de la persona que será ingresada; * Consultorios o cubículos para valoración y determinación de prioridades de atención, ubicados con acceso directo desde la sala de espera, el módulo de recepción y control, mismos que deberán contar como mínimo, con un área para entrevista y otra para exploración. El número de estos consultorios o cubículos debe estar en correspondencia con la demanda del servicio; * Área de observación con cubículos de atención, los cuales deberán tener las características siguientes: * Contar con elementos divisorios fabricados con material antibacteriano, impermeable, de fácil limpieza, que aíslen y protejan la privacidad y respeto a la intimidad de los pacientes

	* Disponer de una toma fija por cama para el suministro de oxigeno, una toma fija de aire comprimido por cada dos camas, así como de una toma fija de aspiración controlada, pudiendo ser esta última por medio de equipos portátiles; * Área de descontaminación en establecimientos para la atención médica que atiendan urgencias traumatológicas * Área de hidratación en establecimientos para la atención médica que atiendan urgencias pediátricas; * En su caso, sala o cuarto de choque; * Central de enfermeras * Sala de curaciones; * Sala de espera con sanitario público, pudiendo ser compartida con otras áreas; y * Sanitarios para el personal * Las dimensiones de las áreas señaladas y sus respectivos accesos, pasillos y puertas, deben ser lo suficientemente amplios, para permitir la movilidad fácil y expedita de las camillas, equipos y del personal que interviene en la atención de los pacientes
CIRUGIA	Unidad quirúrgica * La unidad quirúrgica requiere como mínimo de: un área de transferencia, vestidores para el personal del área de la salud masculino y femenino, pasillo de circulación blanca, sala de operaciones, área gris y locales para guarda de ropa y equipos, éstas áreas, deberán cumplir con las siguientes características: * El ingreso y egreso de pacientes se llevará a cabo a través de un área de transferencia de camillas, misma que deberá contar con una barrera física, mecanismo o sistema, que permita controlar y conservar las condiciones de asepsia propias del área. * El personal del área de la salud autorizado debe ingresar a la unidad quirúrgica a través del área de vestidores y sanitarios, la cual debe tener continuidad de circulación hacia el pasillo de circulación blanca; el egreso del personal del área de la salud debe ser a través del área gris hacia el área negra. * En el pasillo de circulación blanca, se deberá ubicar el equipo para que el personal médico efectúe el procedimiento de lavado y asepsia prequirúrgica de las manos. * La sala de operaciones debe tener curvas sanitarias en los ángulos formados, entre los muros y de éstos con el piso, con la finalidad que favorezcan las labores de aseo del área; las paredes deben estar recubiertas de material de fácil limpieza que no tenga ranuras, orificios o poros donde se acumulen polvo y microorganismos. * La ventilación debe ser artificial, estar instalada de tal forma que el aire sea inyectado en la parte superior y extraído en la parte inferior de la sala. El sistema no deberá recircular el aire para evitar la concentración de gases anestésicos y medicinales, preferentemente deberá tener capacidad para llevar a cabo de 20 a 25 cambios de volumen de aire filtrado por hora; * Deberá contar con instalaciones fijas de oxígeno, óxido nitroso y aire. En caso de contar con dispositivos para succión de líquidos y secreciones, éstos podrán ser fijos o portátiles. * Las puertas de la sala de operaciones deben ser de doble abatimiento y requieren tener mirillas. * El área de recuperación post-anestésica, se ubicará dentro del área gris y deberá permitir el trabajo del personal de enfermería y anestesiologia.

	* El área de recuperación postanestésica debe tener como mínimo una cama-camilla por sala de operaciones, equipo para aspiración controlada con sistemas fijos o portátiles, así como tomas de oxígeno y de aire comprimido; * En esta misma área, se debe incluir una mesa con tarja para hacer el lavado de los materiales e instrumental reutilizable; * Para evitar la interferencia con la circulación de pacientes y personal, deberá disponerse de un área específica para el estacionamiento de camillas, la cual se ubicará contigua a la zona de transferencia; * Deberá disponer de locales para la guarda de equipo de utilización intermitente, para ropa limpia y utensilios de aseo; se deben establecer procedimientos, medidas de distribución y entradas que disminuyan el riesgo de contaminación del área gris; * El listado de mobiliario y equipo con que debe contar la unidad quirúrgica, además de lo establecido en la Norma Oficial Mexicana referida en el numeral 3.6 de esta norma, se especifica en el Apéndice H (Normativo). * El cuarto séptico deberá estar accesible pero fuera del área de recuperación postanestésica. **Acciones a seguir:** *Ampliar el área de recuperación, misma que deberá contar con acceso por doble ventanilla a cuarto séptico, *Generar el área de trabajo de anestesia dentro del área pre operatoria. *
C.E. y E. Mantenimiento de autoclaves, Acabado de plafond	* La autoclave debe instalarse de tal manera que para darle servicio de mantenimiento preventivo o correctivo no se ingrese al local de CEyE, excepto que se requiera ingresar por el tipo de equipo y actividad a realizar. **Acciones a seguir**: Acondicionar el acceso de servicio para las autoclaves instaladas, que deberán presentar espacio libre para su mantenimiento, que no interfiera y/o detenga las actividades y procesos de la C.E.yE. Los acabados en todos los casos deben ser de una superficie lisa y lavable, considerándose como área blanca.

IV. *ACUERDOS:*

Desahogados los puntos referidos y una vez escuchadas las intervenciones de cada uno de los asistentes se llegan a los siguientes acuerdos:

1. La Dirección del hospital se coordinará con las áreas para elaborar el programa Médico.
2. La Dirección de Servicios Médicos Gestionara lo relativo a obtener los documentos para el trámite de Permiso Sanitario de Construcción, así como el proyecto, para revisión e integración al expediente
3. Se someterán a revisión y actualización los documentos con los que cuente el establecimiento.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México".

DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
Oficio No. 208C0301020000L/143/2021
Toluca de Lerdo, México a 31 de marzo de 2021

DR. GERARDO EFRAIN TELLEZ BECERRIL
DIRECTOR DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Anexo al presente, envío a usted las observaciones que realiza el Med. Esp. Alberto Alonso Gutiérrez Novelo, Encargado del Despacho de Normatividad Sanitaria de la COPRISEM sobre la visita de asesoría realizada el 12 de marzo del año en curso por la Arq. Soledad López Mendieta, donde se abordaron aspectos operativos y lineamientos que deben cumplirse. Esto con la finalidad de iniciar la corrección de observaciones que sean factibles en el corto y mediano plazo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

IMIEM
31 MAR 2021
10:52

A T E N T A M E N T E

DR. JOSÉ RUBÉN R. ALCÁNTARA DÍAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS DEL IMIEM

Dr. Ruben Alcantara Diaz
Céd. Prof. 6709534 Céd. S.S.P.8550742
Céd. MBA 8088760

ccp Dra. Mónica Pérez Santín. Directora General del IMIEM
Lic. José Ricardo Mondragón Tapia. Director de Administración y Finanzas IMIEM
Dr. Gioberti Noel Mateos Toledo. Asesor de la Dirección General

Paseo Colón s/n esq. General Felipe Ángeles, Col. Villa Hogar, Toluca, Estado de México, C. P. 50170.
Tels. 722 280 92 11 Y 722 280 92 13

2021. "Año de Consumación de la Independencia y Grandeza de México".

M I N U T A

VISITA DE FOMENTO A ESTABLECIMIENTOS QUE OTORGAN SERVICIOS DE ATENCIÓN MEDICA EN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA

A

HOSPITAL DE GINECO OBSTERICIA, IMIEM.

I. *REGISTRO DE ASISTENCIA:*

Se da inicio a la visita siendo las 12:00 hrs. del día viernes 19 de marzo del 2021, a las instalaciones que ocupa el **"HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA"** perteneciente al Instituto Materno Infantil del Estado de México, ubicado en Av. Paseo Colón, S/N, Municipio de Toluca, Estado de México. Que conforme a la orden del día se presentaran los planos y documentos para efectuar la visita de evaluación al establecimiento en el cumplimiento de la Normatividad Sanitaria Vigente; para trámite de Permiso Sanitarios de Construcción y Licencias Sanitaria de la Unidades Médica que realiza actos Quirúrgicos y Obstétricos.

II. *PRESENTACIÓN DEL QUÓRUM:*

DIRECTOR DE SERVICIOS MEDICOS
MAESTRO EN A. Y D.E. JOSE RUBEN ALCANTARA DIAZ

SUBDIRECTOR MÉDICO DELHOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
M.E.ENP.YN. LIDIA ESTELA GARCÍA SOSA

COORDINACIÓN DE REGULACIÓN SANITARIA, COPRISEM
ARQ. ESPECIALISTA EN V. I. M. SOLEDAD LOPEZ MENDIETA, DICTAMINACION DE PROYECTOS

III. *INFORME DE ACTIVIDADES:*

1. En el lugar y fecha de la visita, la Arq. Ma. Soledad López Mendieta, personal de Dictaminación de Proyectos Hospitalarios de la Coordinación de Regulación Sanitaria, informa que con fundamento en el art 198 de la Ley General de Salud, los servicios y establecimientos de salud antes de iniciar actividades deberán presentar a la autoridad sanitaria las solicitudes de autorización correspondientes; Informando respecto al trámite de Permiso Sanitario de Construcción, Aviso de Responsable Sanitario y Licencia de Funcionamiento, tomando nota de ello los presentes.
2. Se inició el recorrido del hospital en el área de Urgencias, identificando que los planos arquitectónicos presentados para la revisión deberán actualizarse, así como considerar modificar áreas para cumplir con la normatividad.

3. Durante el recorrido, personal del hospital explico por cada espacio, relaciones entre áreas, mobiliario y equipo que integran cada uno de los servicios.

4. El personal de Dictaminación de Proyectos Hospitalarios de la Coordinación de Regulación Sanitaria indico por cada servicio, las observaciones al establecimiento en materia de infraestructura de atención médica.
5. El personal del hospital indico algunas necesidades y observaciones propias de dicho establecimiento.
6. Personal del establecimiento registro las observaciones efectuadas. En lo referente al CEyE, área de Cirugía y áreas de recuperación.
7. Se concluyó la visita, enumerando las siguientes observaciones levantadas durante el recorrido:

OBSERVACIONES:	FUNDAMENTO LEGAL NOM-005-SSA3-2010 y NOM-016-SSA3-2012
URGENCIAS	El servicio de urgencias, deberá cumplir con las características siguientes, además de cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana, referida en el numeral 3.14 de esta norma y deberá contar como mínimo con las siguientes áreas: * Estación de camillas y sillas de ruedas, ubicada junto al pasillo de acceso de ambulancias y vehículos, así como al módulo de recepción y control; * Módulo de recepción y control, ubicado de tal forma que pueda ser fácilmente identificado por los usuarios, para favorecer la recepción inmediata de la persona que será ingresada; * Consultorios o cubículos para valoración y determinación de prioridades de atención, ubicados con acceso directo desde la sala de espera, el módulo de recepción y control, mismos que deberán contar como mínimo, con un área para entrevista y otra para exploración. El número de estos consultorios o cubículos debe estar en correspondencia con la demanda del servicio; * Área de observación con cubículos de atención, los cuales deberán tener las características siguientes: * Contar con elementos divisorios fabricados con material antibacteriano, impermeable, de fácil limpieza, que aíslen y protejan la privacidad y respeto a la intimidad de los pacientes * Disponer de una toma fija por cama para el suministro de oxígeno, una toma fija de aire comprimido por cada dos camas, así como de una toma fija de aspiración controlada, pudiendo ser esta última por medio de equipos portátiles; * Área de descontaminación en establecimientos para la atención médica que atiendan urgencias traumatológicas * Área de hidratación en establecimientos para la atención médica que atiendan urgencias pediátricas; * En su caso, sala o cuarto de choque; * Central de enfermeras * Sala de curaciones; * Sala de espera con sanitario público, pudiendo ser compartida con otras áreas; y * Sanitarios para el personal * Las dimensiones de las áreas señaladas y sus respectivos accesos, pasillos y puertas, deben ser lo suficientemente amplios, para permitir la movilidad fácil y expedita de las camillas, equipos y del personal que interviene en la atención de los pacientes

CIRUGÍA

* La unidad quirúrgica requiere como mínimo de: un área de transferencia, vestidores para el personal del área de la salud masculino y femenino, pasillo de circulación blanca, sala de operaciones, área gris y locales para guarda de ropa y equipos, éstas áreas, deberán cumplir con las siguientes características:
* El ingreso y egreso de pacientes se llevará a cabo a través de un área de transferencia de camillas, misma que deberá contar con una barrera física, mecanismo o sistema, que permita controlar y conservar las condiciones de asepsia propias del área.
* El personal del área de la salud autorizado debe ingresar a la unidad quirúrgica a través del área de vestidores y sanitarios, la cual debe tener continuidad de circulación hacia el pasillo de circulación blanca; el egreso del personal del área de la salud debe ser a través del área gris hacia el área negra.
* En el pasillo de circulación blanca, se deberá ubicar el equipo para que el personal médico efectúe el procedimiento de lavado y asepsia prequirúrgica de las manos.
* La sala de operaciones debe tener curvas sanitarias en los ángulos formados, entre los muros y de éstos con el piso, con la finalidad que favorezcan las labores de aseo del área; las paredes deben estar
recubiertas de material de fácil limpieza que no tenga ranuras, orificios o poros donde se acumulen polvo y microorganismos.
* La ventilación debe ser artificial, estar instalada de tal forma que el aire sea inyectado en la parte superior y extraído en la parte inferior de la sala. El sistema no deberá recircular el aire para evitar la concentración de gases anestésicos y medicinales, preferentemente deberá tener capacidad para llevar a cabo de 20 a 25 cambios de volumen de aire filtrado por hora;
* Deberá contar con instalaciones fijas de oxígeno, óxido nitroso y aire. En caso de contar con dispositivos para succión de líquidos y secreciones, éstos podrán ser fijos o portátiles.
* Las puertas de la sala de operaciones deben ser de doble abatimiento y requieren tener mirillas.
* El área de recuperación post-anestésica, se ubicará dentro del área gris y deberá permitir el trabajo del personal de enfermería y anestesiología.
* El área de recuperación postanestésica debe tener como mínimo una cama-camilla por sala de operaciones, equipo para aspiración controlada con sistemas fijos o portátiles, así como tomas de oxígeno y de aire comprimido;
* En esta misma área, se debe incluir una mesa con tarja para hacer el lavado de los materiales e instrumental reutilizable;
* Para evitar la interferencia con la circulación de pacientes y personal, deberá disponerse de un área específica para el estacionamiento de camillas, la cual se ubicará contigua a la zona de transferencia;
* Deberá disponer de locales para la guarda de equipo de utilización intermitente, para ropa limpia y utensilios de aseo; se deben establecer procedimientos, medidas de distribución y entradas que disminuyan el riesgo de contaminación del área gris;
* El listado de mobiliario y equipo con que debe contar la unidad quirúrgica, además de lo establecido en la Norma Oficial Mexicana referida en el numeral 3.6 de esta norma, se especifica en el Apéndice H (Normativo).
* El cuarto séptico deberá estar accesible pero fuera del área de recuperación postanestésica.

Acciones a seguir:

*Ampliar el área de recuperación, misma que deberá contar con acceso por doble ventanilla a cuarto séptico,

acceso de Neonatologia deberá reubicarse estableciendo la conexión del paciente a través del de recuperación sin realizar el cruce por pasillo blanco de cirugía.

TOCO CIRUGÍA

Contará con lo siguiente:

***Unidad de obstetricia o tocología,** que es el conjunto de áreas interrelacionadas, en donde se lleva a cabo la valoración, preparación, vigilancia y atención, tanto de la mujer embarazada, como del recién nacido.

Unidad de obstetricia o tocología, debe contar como mínimo con las áreas siguientes: de valoración obstétrica, preparación, labor, expulsión y recuperación, todas ellas con el equipo mínimo necesario para la atención integral de la madre y del recién nacido. Es aceptable que en una misma área, se integre el equipamiento para brindar la atención del trabajo de parto. Además, debe contar con una central de enfermeras, cuarto de aseo y cuarto séptico.

* El área de valoración obstétrica debe ser independiente al área de valoración de urgencias, no obstante que ambas se encuentren en el servicio de urgencias. Deberá estar preferentemente en comunicación directa con la sala de labor. Requiere de un baño anexo con regadera.

* La sala de labor puede estar integrada por varios cubículos con dimensiones suficientes para instalar una cama-camilla y disponer de un área tributaria con circulaciones y espacios suficientes que permitan el fácil traslado de las camillas hacia la sala de expulsión.

* Los cubículos deberán contar con instalaciones para proporcionar oxígeno, así como elementos divisorios de material antibacteriano, impermeable y de fácil limpieza, que aíslen y permitan la privacidad y respeto a la intimidad de las pacientes.

* El lavabo para médicos obstetras debe estar ubicado contiguo a la sala de expulsión. *Debe disponer de instalaciones fijas para el suministro de oxígeno y aspiración controlada.

* La sala de recuperación obstétrica deberá tener: cubículos con camillas para atención de las pacientes, área de trabajo para el anestesiólogo, así como central de enfermeras.

* Los cubículos deberán tener las dimensiones suficientes para instalar y permitir la fácil movilidad de una cama-camilla y contar con su área tributaria correspondiente. Requieren instalaciones para suministrar oxígeno y realizar aspiración controlada, pudiendo ser esta última a través de instalaciones fijas o equipos portátiles.

Unidad tocoquirúrgica, al conjunto de áreas y locales en los que se llevan a cabo procedimientos quirúrgicos de tipo obstétrico. De conformidad con el programa médico-arquitectónico del establecimiento. La unidad tocoquirúrgica debe estar ubicada cercana al área de labor. En el caso de que forme parte de un área quirúrgica, deberá ubicarse lo más independiente posible, procurando evitar el tránsito hacia las otras salas de operaciones.

* De conformidad con la capacidad resolutiva del establecimiento, puede contar con una o varias salas de operaciones, así como un área de recuperación post-anestésica. Los acabados e instalaciones deben reunir las características mínimas de las salas de operaciones descritas en este documento.

* La infraestructura y el equipo con que deben contar, deben ser suficientes para llevar a cabo las actividades quirúrgicas-obstétricas y para la atención del recién nacido.

Acciones a seguir:

* Separar a través de un transfer el área el área de expulsión de la de toco cirugía

* Ampliar el área de recuperación, misma que deberá contar con acceso por doble ventanilla a cuarto séptico,

*Generar un trabajo de médicos que cumpla con las consideraciones de área blanca

*La central de enfermeras deberá cumplir con las condiciones marcadas en normatividad

Calle Josefa Ortiz de Dominguez, núm.200, esq. Av. José Ma. Morelos y Pavón, col. San Sebastián, C.P. 50090. Toluca, Estado de México.
Tel.: (01 722) 277 39 12 y 2 77 39 29

CUIDADOS INTENSIVOS	Las unidades de cuidados intensivos deberán tener las características mínimas siguientes: * Fácil acceso desde las áreas de cirugía, tococirugía, urgencias y hospitalización. Control de acceso directo a la unidad para visitantes y familiares, así como filtro de acceso para colocarse ropa reutilizable o desechable (bata, gorro y cubrebocas) y lavarse las manos. * El filtro de acceso a la unidad de cuidados intensivos debe contar con lavabo, dispensadores de jabón germicida líquido, gel (alcohol isopropílico) y toallas desechables o sistema de aire para secado de manos. *Los cubículos o módulos deben estar ubicados en torno de la central de enfermeras, a efecto de que el personal del servicio pueda observar a los pacientes y desplazarse rápidamente para la atención directa del paciente que lo requiera. * La central de enfermeras, debe contar con un sistema de comunicación bidireccional y de alarma, conectada a cada cubículo o módulo. * En cada cubículo o módulo deberán existir dos tomas fijas para el suministro de oxígeno medicinal, una toma fija de aire comprimido, así como dos tomas fijas de aspiración controlada. Canastilla con frasco empotrada en cada cama. * En cada cubículo deberán existir enchufes grado médico, con 16 contactos como mínimo, diferenciados por código en relación con la fuente de suministro de energía y el voltaje. * Los lavabos, tanto los necesarios para el área general, como para cada cubículo de aislamiento, deben contar con dispensadores de jabón germicida líquido, gel (alcohol isopropílico) y toallas desechables o sistema de aire para secado de manos. * Cuarto séptico cercano al área, con tarja, mesa de trabajo y repisas de acero inoxidable para el almacenamiento de utensilios varios. * Area de lavado de instrumental, con agua corriente, tarja y área de secado. * Sala de espera propia o compartida con otros servicios, misma que debe contar con servicios sanitarios. Acciones a seguir: * Considerar ampliar el área, ya que el espacio es insuficiente y no cumple con lo establecido normativamente.
C.E. y E. Mantenimiento de autoclaves, Acabado de plafond	* La autoclave debe instalarse de tal manera que para darle servicio de mantenimiento preventivo o correctivo no se ingrese al local de CEyE, excepto que se requiera ingresar por el tipo de equipo y actividad a realizar. **Acciones a seguir**: Acondicionar el acceso de servicio para las autoclaves instaladas, que deberán presentar espacio libre para su mantenimiento, que no interfiera y/o detenga las actividades y procesos de la C.E.yE. Los acabados en todos los casos deben ser de una superficie lisa y lavable, considerándose como área blanca.

IV. *ACUERDOS:*

Desahogados los puntos referidos y una vez escuchadas las intervenciones de cada uno de los asistentes se llegan a los siguientes acuerdos:

1. La Dirección del hospital se coordinará con las áreas para elaborar el programa Médico.
2. La Dirección de Servicios Médicos Gestionara lo relativo a obtener los documentos para el trámite de Permiso Sanitario de Construcción, así como el proyecto, para revisión e integración al expediente
3. Se someterán a revisión y actualización los documentos con los que cuente el establecimiento.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
Toluca de Lerdo, México,
a 26 de marzo de 2021.

Oficio No. 208C0301020000L /141/2021

LICENCIADO
VALENTÍN PEDRAZA RICO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
PRESENTE

Por medio del presente, solicito a usted atentamente sean aplicados los descuentos por Incapacidades Médicas, en base al artículo 137, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios en las nóminas de los meses de abril,mayo,junio, julio y agosto 2021 , de los Movimientos por Incapacidades Médicas de los Servidores Públicos anexos al presente.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO
26 MAR 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

ATENTAMENTE

DR. JOSÉ RUBÉN REGINALDO ALCÁNTARA DÍAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS

Dr. Rubén Alcántara Díaz
Ced. Prof. 10932 Céd. E.S.P.8567247
Ced. [illegible] 8928760

c.c.p.- DRA.MÓNICA PEREZ SANTÍN-Directora General del IMEM.
c.c.p.-Archivo/Consecutivo.
DR./RRAD/DRAES/MSM/2021

DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
Oficio No. 208C0301020000L/140/2021
Toluca de Lerdo, México,
A 26 de marzo de 2021

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E:

Adjunto al presente copia del oficio 208C0301020200L/0374/2021 de fecha del 11 de marzo del presente año, signado por el Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia, Dr. Gerardo Efraín Téllez Becerril relacionado a la solicitud de adquisición de instrumental indispensable para los procedimientos quirúrgicos de esa unidad, mismos que se especifican en el anexo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

IMIEM 26 MAR 2021 RECIBIDO DIRECCIÓN GENERAL

A T E N T A M E N T E

DR. JOSÉ RUBÉN R. ALCÁNTARA DIAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS

Dr. José Rubén Alcántara Díaz
Ced. Prof. 5209... Céd. E.S.P.8557242...
Ced. Esp. ...18760

C.c.p.- DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.- Directora General del I.M.I.E.M
ARCHIVO
DR. JRAD*rmmd

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
Toluca de Lerdo, México,
a 25 de marzo de 2021.

Oficio No. 208C0301020000L /139/2021

LICENCIADO
VALENTÍN PEDRAZA RICO
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE RECURSOS HUMANOS
PRESENTE

Envío Certificados de incapacidades *originales* emitidas por el ISSEMyM correspondientes al avance del *mes de* ***MARZO 2021,*** remitidas por las unidades médicas como a continuación se describen:

NP	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	NÚMERO DE FOLIO DE LA INCAPACIDAD EMITIDA POR EL ISSEMYM	ADSCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN INCAPACIDAD
1	GARATACHIA ESQUIVEL MARIA CONCEPCION	[redacted]	HGO	ENFERMEDAD NO PROFESIONAL
2	NORIA LINARES ANA LILIA		HGO	ENFERMEDAD NO PROFESIONAL
3	LEON RAMIREZ MARIA ISABEL		HPN	ENFERMEDAD NO PROFESIONAL
4	GALEANA MATEOS MARISELA		HPN	PROBABLE RIESGO DE TRABAJO
5	HURTADO CESPEDES ANGELICA		HPN	ENFERMEDAD NO PROFESIONAL
6	LOPEZ LLAMAS OSCAR		HPN	ENFERMEDAD NO PROFESIONAL

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JOSÉ RUBÉN REGINALDO ALCÁNTARA DÍAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS

IMIEM
25 MAR 2021
11:07
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

c.c.p.- DRA MONICA PEREZ SANTIN-Directora General del IMIEM
c.c.p.-Archivo/Consecutivo
DRJRRAD//DRAESMSM/2021

DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
Oficio No. 208C0301020000L/0138/2021
Toluca de Lerdo, México,
A 25 de marzo de 2021

DR. LENIN ORTIZ ORTEGA
DIRECTOR DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO
P R E S E N T E:

Por instrucciones de la Directora General del Instituto Materno Infantil del Estado de México, Dra. Mónica Pérez Santín, envío a usted para uso del servicio de Oncología, 20 cajas con 50 tabletas cada una de Metrotexato de 2.5 mg, las cuáles han sido enviadas por el Hospital General de Ixtapan de la Sal a esta institución con fundamento en las Políticas, Bases y Lineamientos, en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo Estatal (POBALIN-074), que a la letra dice: "Las dependencias, organismos auxiliares y tribunales administrativos podrán intercambiar bienes de consumo entre sus almacenes así como con otras instituciones públicas, informando de ello a sus órganos de control interno". Por lo cual, este medicamento debe ser inventariado por el área de farmacia.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

DR. JOSÉ RUBÉN R. ALCÁNTARA DÍAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS

Dr. Rubén Alcántara Díaz
Céd. Prof. 6760... Ced. S.P.8567247
Céd. Mé... 7128

IMIEM INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO
25 MAR 2021
DIRECCIÓN DE ...

C.c.p. DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.- Directora General del I.M.I.E.M
L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPÍA. Director de Administración y Finanzas
LIC. EN F. JUAN CARLOS GONZALEZ SANCHEZ. Coordinador Institucional de Farmacia
ARCHIVO
DR. JRAD*rmmd

DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
Oficio No. 208C0301020000L/137/2021
Toluca de Lerdo, México,
A 25 de marzo de 2021

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E:

Sirva el presente para solicitarle su invaluable apoyo para dar trámite a la solicitud que hace el Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia, Dr. Gerardo Efraín Téllez Becerril de contar con el equipo para Tamiz Neonatal Cardiológico y Tamiz Neonatal Auditivo, mismo nos podrá dar mayor capacidad operativa para atender a la población vulnerable que atendemos. *Se adjunta copia del oficio de solicitud (208C0301020200L/0404/2021).*

Asimismo, le informo que la Subdirección de Administración cuenta con la presentación sobre este tema.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

A T E N T A M E N T E

DR. JOSÉ RUBÉN R. ALCÁNTARA DÍAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS

Dr. Rubén Alcántara Díaz
Céd. Prof. 6762[illegible] Céd. S.P.9567242
Céd. Mé[illegible]

C.c.p.- DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.- Directora General del I.M.I.E.M
ARCHIVO
DR. JRAD*rmmd

25 MAR 2021

DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
Oficio No. 208C0301020000L/0136/2021
Toluca de Lerdo, México,
A 26 de marzo de 2021

ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
P R E S E N T E:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo, dar seguimiento la **observación 5 "Personal de apoyo insuficiente"** derivada de la Evaluación del Órgano Interno de Control 094-0009-2020 "Evaluación al desempeño institucional de la división de atención quirúrgica dependiente de la Subdirección Médica del Hospital para el Niño del Instituto Materno Infantil del Estado de México por el periodo del 1 de enero al 27 de noviembre de 2020"; al respecto copia del oficio número 208C0301020000L/416/2020 mediante el cual se instruyó a la Dra. Juana Ortiz Almendarez realizar las acciones correspondientes así como copia del oficio 208C0301020101L/109/2021 signado por la Subdirectora Médica del Hospital para el Niño dirigido al Director de Administración y Finanzas del instituto para su seguimiento.

Por lo anterior y con la finalidad de dar cumplimiento en su totalidad a la acción de mejora convenida le solicito prórroga 20 de mayo del año en curso.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DR. JOSÉ RUBÉN R. ALCÁNTARA DÍAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS

Dr. Rubén Alcántara Díaz
Céd. Prof. 6442[illegible] Céd. Esp. E.S.P.8567242

C.C.P. DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN. Directora General del I.M.I.E.M.
L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA. Director de Administración y Finanzas
MINUTARIO
DR. JRDA*rmmd

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
26/03/2021

DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
Oficio No. 208C0301020000L/135/2021
Toluca de Lerdo, México,
a 24 de marzo de 2021

LICENCIADO
VALENTÍN PEDRAZA RICO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
P R E S E N T E

Anexo al presente el formato original y requisitado, del análisis de [redacted] de los siguientes servidores públicos.

Folio	Unidad	Nombre del Servidor Público	Cumple con Criterio de Vulnerabilidad IMIEM		Criterio de Vulnerabilidad ISSEMYM					Requiere Comisión	
			SI	No	Máximo	Alto	Intermedio	Cotidiano	Sin valoración	SI	No
111	HPN	Hurtado Céspedes Angelica.	[redacted]						[redacted]		

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dr. José Rubén Alcántara Díaz Prof. 10932 Céd. E.S.P. 8928760

DR. JOSÉ RUBÉN REGINALDO ALCANTARA DIAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS

IMIEM 25 MAR 2021 10:21 RECURSOS DIRECCIÓN GENERAL

C.C.P. DRA.MÓNICA PÉREZ SANTÍN-Directora General del IMIEM
LIC. RICARDO MONDRAGÓN TAPIA. Director de Administración y Finanzas del IMIEM
DRA. EMMA SONIA MEDINA SAN MARTÍN. Responsable de Salud en el Trabajo del IMIEM
DR. RAYMUNDO ROBERTO ARELLANO CHAVEZ. Médico de Medicina en el Trabajo IMIEM
ARCHIVO
DR. JRRAD*/drrach2021

DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
Oficio No. 208C0301020000L/134/2021
Toluca de Lerdo, México,
a 24 de marzo de 2021

DOCTOR
LENIN ORTIZ ORTEGA
DIRECTOR DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO
P R E S E N T E

Anexo al presente el formato rosa y requisitado, del análisis de [redacted] de los siguientes servidores públicos.

Folio	Unidad	Nombre del Servidor Público	Cumple con Criterio de Vulnerabilidad IMIEM		Criterio de Vulnerabilidad ISSEMYM					Requiere Comisión	
			Si	No	Máximo	Alto	Intermedio	Cotidiano	Sin valoración	Si	No
111	HPN	Hurtado Céspedes Angelica	[redacted]						[redacted]		

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JOSÉ RUBÉN REGINALDO ALCÁNTARA DÍAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS

IMIEM RECIBIDO DIRECCIÓN GENERAL 25 MAR 2021 10:21

C.C.P. DRA.MÓNICA PÉREZ SANTÍN-Directora General del IMIEM
LIC. RICARDO MONDRAGÓN TAPIA. Director de Administración y Finanzas del IMIEM
DRA. EMMA SONIA MEDINA SAN MARTÍN. Responsable de Salud en el Trabajo del IMIEM
DR. RAYMUNDO ROBERTO ARELLANO CHAVEZ. Médico de Medicina en el Trabajo IMIEM
ARCHIVO
DR. JRRAD*/drrach2021

DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
Oficio No. 208C0301020000L/0133/2021
Toluca de Lerdo, México,
A 24 de marzo de 2021

DR. GERARDO EFRAÍN TÉLLEZ BECERRIL
DIRECTOR DEL HOSPITAL DEGINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
P R E S E N T E:

Sirva el presente para hacerle llegar el formato de Cédula de identificación a fin de que sea requisitado por el médico responsable de banco de sangre de la unidad a su cargo y enviado a esta dirección a más tardar el día 26 del presente mes y año.

Sin otro particular, le envío un saludo cordial.

A T E N T A M E N T E

Dr. José Rubén Alcántara Díaz. Céd. E.S.P.8567242 Cédula Profesional 9709760

DR. JOSÉ RUBÉN ALCÁNTARA DÍAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS

C.c.p.- DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.- Directora General del I.M.I.E.M
ARCHIVO/T-153
DR. JRAD*rmmd

25 MAR 2021

DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
Oficio No. 208C0301020000L/032/2021
Toluca de Lerdo, México,
A 23 de marzo de 2021

P.L.A. VICENTE ESCOBAR LÓPEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL H.P.N.
P R E S E N T E:

En respuesta a su oficio No. 208C0301020102L/0251/2021 del 23 de marzo del año en curso, donde requiere la opinión de esta Dirección de Servicios Médicos relacionada a una solicitud recibida a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, sobre el manejo de los oficios generados en el año 2016; al respecto le informo lo siguiente:

La literatura internacional menciona diversos riesgos laborales por el manejo de archivo y sobre todo aquel que tiene varios años almacenado, mismos que anoto adelante, por otro lado, al no contar con un sistema de administración de archivo muerto, las cajas con documentos se han estado acumulando y apilando unas sobre otras, en un almacén que se encuentra en el sótano de las oficinas centrales de este Instituto y en otros espacios físicos de las unidades médicas, los cuáles carecen de ventilación e iluminación natural suficiente, convirtiéndolos en espacios húmedos y fríos, propicios para la generación de microorganismos y cría de fauna nociva, originándose un riesgo biológico importante para las personas que harían el trabajo de manipulación de la documentación.

Para el primer caso, la humedad y falta de luz natural provoca la reproducción de hongos, bacterias, virus y parásitos, así como roedores, alacranes, arañas, cucarachas, ácaros del papel (Dermatophagoides farinae) y otros insectos, en este sentido toma especial atención la picadura de la araña violinista (Loxosceles laeta) que es frecuente encontrarla en Toluca, así como la inoculación de otros venenos, la cual produce lesiones graves de algún miembro u órgano que, que si no es atendido inmediatamente con el antídoto específico, puede producir pérdidas anatómicas e incluso la muerte de la persona. Algunas enfermedades graves reportadas por el manejo de archivo que tiene tiempo acumulado son: Alergias de diferente gravedad, Aspergilosis, Histoplasmosis, Infecciones por Cándida, Pneumocystis, tiña, cytophaga, cellvibrium, tétanos, infecciones respiratorias con disminución de la función pulmonar, micosis, asma, dermatosis, conjuntivitis y otras.

Otros riesgos que pueden sufrir las personas involucradas en la manipulación de la información para atender esa solicitud, son lesiones traumáticas que pueden producir incapacidades temporales o permanente, lumbalgias, heridas, y otras, en tanto que los riesgos físicos como las bajas temperaturas de esos espacios físicos, puede producir hipotermia que requiere de atención médica inmediata.

Continúa al reverso

Paseo Colón s/n esq. General Felipe Ángeles, Col. Villa Hogar, Toluca, Estado de México, C. P. 50170
Tels. 722 17 82 80

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
24 MAR 2021
RECIBIDO

DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
Oficio No. 208C0301020000L/132/2021
Toluca de Lerdo, México,
A 23 de marzo de 2021

P.L.A. VICENTE ESCOBAR LÓPEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL H.P.N.
P R E S E N T E:

En respuesta a su oficio No. 208C0301020102L/0251/2021 del 23 de marzo del año en curso, donde requiere la opinión de esta Dirección de Servicios Médicos relacionada a una solicitud recibida a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, sobre el manejo de los oficios generados en el año 2016; al respecto le informo lo siguiente:

La literatura internacional menciona diversos riesgos laborales por el manejo de archivo y sobre todo aquel que tiene varios años almacenado, mismos que anoto adelante, por otro lado, al no contar con un sistema de administración de archivo muerto, las cajas con documentos se han estado acumulando y apilando unas sobre otras, en un almacén que se encuentra en el sótano de las oficinas centrales de este Instituto y en otros espacios físicos de las unidades médicas, los cuáles carecen de ventilación e iluminación natural suficiente, convirtiéndolos en espacios húmedos y fríos, propicios para la generación de microorganismos y cría de fauna nociva, originándose un riesgo biológico importante para las personas que harían el trabajo de manipulación de la documentación.

Para el primer caso, la humedad y falta de luz natural provoca la reproducción de hongos, bacterias, virus y parásitos, así como roedores, alacranes, arañas, cucarachas, ácaros del papel (Dermatophagoides farinae) y otros insectos, en este sentido toma especial atención la picadura de la araña violinista (Loxosceles laeta) que es frecuente encontrarla en Toluca, así como la inoculación de otros venenos, la cual produce lesiones graves de algún miembro u órgano que, que si no es atendido inmediatamente con el antídoto específico, puede producir pérdidas anatómicas e incluso la muerte de la persona. Algunas enfermedades graves reportadas por el manejo de archivo que tiene tiempo acumulado son: Alergias de diferente gravedad, Aspergilosis, Histoplasmosis, Infecciones por Cándida, Pneumocystis, tiña, cytophaga, cellvibrium, tétanos, infecciones respiratorias con disminución de la función pulmonar, micosis, asma, dermatosis, conjuntivitis y otras.

Otros riesgos que pueden sufrir las personas involucradas en la manipulación de la información para atender esa solicitud, son lesiones traumáticas que pueden producir incapacidades temporales o permanente, lumbalgias, heridas, y otras, en tanto que los riesgos físicos como las bajas temperaturas de esos espacios físicos, puede producir hipotermia que requiere de atención médica inmediata.

Continúa al reverso

DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
Oficio No. 208C0301020000L/0131/2021
Toluca de Lerdo, México,
A 23 de marzo de 2021

DR. GERARDO EFRAÍN TÉLLEZ BECERRIL
DIRECTOR DEL HOSPITAL DEGINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
P R E S E N T E:

En seguimiento a su oficio número 208C0301020200L/0404/2021 del 18 de marzo del año en curso, mediante el cual solicita implantación del tamizaje auditivo y cardiológico en la unidad médica a su cargo; al respecto y con la finalidad de dar el seguimiento correspondiente a su petición, le solicito haga llegar a esta dirección los datos de la o las empresas que tengan dentro de su cartera este tema.

Sin otro particular, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

DR. JOSÉ RUBÉN ALCÁNTARA DÍAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS

Dr. Rubén Alcántara Díaz
Céd. Prof. 10933 Céd. E.S.P.8567242
Cédula DGA 8567760

C.c.p.- DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.- Directora General del I.M.I.E.M
ARCHIVO
DR. JRAD*rmmd

I.M.I.E.M.
23 MAR 2021
DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
Oficio No. 208C0301020000L/0129/2021
Toluca de Lerdo, México,
A 23 de marzo de 2021

C.D. YOLANDA E. CEDEÑO DIAZ LEAL
DIRECTORA DEL CEO

DR. GERARDO EFRAÍN TÉLLEZ BECERRIL
DIRECTOR DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA

DR. LENIN ORTIZ ORTEGA
DIRECTOR DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO
P R E S E N T E:

Sirva la presente para informarles el decálogo de las vacaciones seguras que emitió hoy el Dr. Hugo López Gatell Ramírez, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaria de Salud Federal durante la conferencia de prensa de esta mañana, esto con la finalidad de compartirlo con su personal.

1.- Disfrutar el pase en un sitio cercano a domicilio, "que esto no sea una celebración", que nos haga concurrir con otras personas fuera de nuestro círculo cercano.

2.- Aprovechar para pasar el tiempo con la familia cercana, para que haya menos intercambio entre distintas familias.

3.- Asistir a lugares con poca gente.

4.- Si sale que el grupo sea máximos de 5 personas en lugares al aire libre, "ahí es menor la probabilidad de contagio".

5.- Procurar salir en horarios donde hay menos gente, buscar donde haya menos personas y regresar a dormir a casa.

6.- Con familiares o amistades tener encuentros seguros, limitar el número de personas y con sana distancia.

7.- Si participas en los eventos religiosos hacerlos desde casa.

8.- Protegerse del calor, ropa ligera, lentes, hidratarse recomendación en general, consumir 8 vasos de agua simple al día.

9.- Mantener medidas básicas de sana distancia, el uso de cubre bocas, lavarse las manos con agua y jabón.

10.- Quédate en casa para evitar los contagios.

Firma al reverso...

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

A T E N T A M E N T E

DR. JOSÉ RUBÉN R. ALCÁNTARA DÍAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS

Dr. José Rubén Alcántara Díaz
Cédula Prof. 9[illegible]32 Esp. E.S.P.8507242
Cédula [illegible] 8[illegible]760

C.c.p.- DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.- Directora General del I.M.I.E.M
L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPÍA. Director de Administración y Finanzas
MINUTARIO
DR. JRAD*rmmd

DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
Oficio No. 208C0301020000L/128/2021
Toluca de Lerdo, México,
A 23 de marzo de 2021

DR. HÉCTOR EDUARDO ARELLANO SANDOVAL
DIRECTOR DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL "MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA" DEL I.S.E.M.
LOS REYES LA PAZ, EDO. DE MÉXICO
PRESENTE:

Sirva el presente para hacerle llegar un cordial saludo y a la vez solicitar su valioso apoyo, para transferirnos 4 cajas de 50 tabletas de Metrotexato de 2.5 mg. con la finalidad de ser utilizado en el Hospital para el Niño de este Instituto.

Lo anterior, con fundamento en las Políticas, Bases y Lineamientos, en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo Estatal (POBALIN-074), que a la letra dice: "Las dependencias, organismos auxiliares y tribunales administrativos podrán intercambiar bienes de consumo entre sus almacenes así como con otras instituciones públicas, informando de ello a sus órganos de control interno".

Sin otro particular y agradeciendo su atención, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

DR. JOSÉ RUBÉN R. ALCÁNTARA DÍAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS

Dr. Rubén Alcántara Díaz
Céd. Prof. 08232 Céd. E.S.P 8567242
Céd. Esp. 8507760

c.c.p. DR. JAVIER LOZANO HERRERA. Coordinador de Servicios de Salud del I.S.E.M.
DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN. Directora General del IMIEM
L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA. Director de Administración y Finanzas del IMIEM
MTRA. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES. Titular del Órgano Interno de Control
DR. LENIN ORTIZ ORTEGA. Director del Hospital para el Niño
Archivo

0166

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

DIRECCION DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO
OFICIO NO. 208C0301020100L/141/2021
Toluca de Lerdo, Estado de México
a 28 de enero de 2021

DRA. EMMA SONIA MEDINA SAN MARTÍN
RESPONSABLE DE SALUD EN EL TRABAJO
DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL
ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E

Por medio del presente envío a usted, 3 constancias [redacted] del personal adscrito al Hospital para el Niño del Instituto Materno Infantil del Estado de México. Lo anterior para su conocimiento y trámite correspondiente:

NOMBRE	TIEMPO DE REPOSO
ANGELINA MORAN ROSALES	DEL 21 DE DICIEMBRE REPOSO DE 28 DIAS.
BONIFACIO DÍAZ JANNET	DEL 22 AL 31 DE ENERO.
ROMERO GÓMEZ KENNYA YARETH	DEL 22 DE ENERO AL 01 DE FEBRERO.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

IMIEM
29 ENE 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

ATENTAMENTE

DR. LENIN ORTIZ ORTEGA
DIRECTOR DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO
14:15 Hrs
29 ENE 2021
RECIBI COPIA DE CONOCIMIENTO
FIRMA
OFICINAS CENTRALES
OFICIALIA DE PARTES

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTIN.**- Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México
L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- Director de Administración y Finanzas del IMIEM.
P.L.A. VICENTE ESCOBAR LÓPEZ.- Encargada Del Despacho de la Subdirección Administrativa del Hospital para el Ni
ARCHIVO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

0139

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

DIRECCION DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO
OFICIO NO. 208C0301020100L/137/2021
Toluca de Lerdo, Estado de México
a 27 de enero de 2021

DRA. EMMA SONIA MEDINA SAN MARTÍN
RESPONSABLE DE SALUD EN EL TRABAJO
DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL
ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E

Por medio del presente envío a usted, 2 constancias [redacted] del personal adscrito al Hospital para el Niño del Instituto Materno Infantil del Estado de México. Lo anterior para su conocimiento y trámite correspondiente:

NOMBRE	TIEMPO DE REPOSO
MAYA PÉREZ MARGARITA ARACELI	DEL 19 AL 29 DE ENERO.
CORREA DE GANTE ELIZABETH ARACELI	DEL 20 AL 30 DE ENERO.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

IMIEM INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO
27 ENE 2021
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

A T E N T A M E N T E

DR. LENIN ORTIZ ORTEGA
DIRECTOR DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO
14:25 HH
27 [illegible]
RECIBI COPIA DE CONOCIMIENTO
OFICIALIA DE PARTES * OFICINAS CENTRALES

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTIN.**- Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México
L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- Director de Administración y Finanzas del IMIEM.
P.L.A. VICENTE ESCOBAR LÓPEZ.- Encargada Del Despacho de la Subdirección Administrativa del Hospital para el Ni
ARCHIVO

0138

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

DIRECCION DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO
OFICIO NO. 208C0301020100L//135/2021
Toluca de Lerdo, Estado de México
26 de enero de 2021

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Anexo a la presente lista de los pacientes beneficiados por el Fideicomiso para Enfermos Crónicos de los Servicios: Nefrología, Medicina Interna y Hemato-Oncología, de los meses de noviembre y diciembre de 2020.

IMIEM
1645
27 ENE 2021
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DR. LENIN ORTIZ ORTEGA
DIRECTOR DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO
14:25 Hrs
27 ENE 2021
RECIBI COPIA DE CONOCIMIENTO
OFICIALIA DE PARTES * OFICINAS CENTRALES

c.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTIN.**- Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México
ARCHIVO

DIRECCION DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO
OFICIO No. 208C0301020100L/127/2021
Toluca de Lerdo, Estado de México
A 26 de enero de 2021

DR. JOSÉ RUBEN R. ALCÁNTARA DÍAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS
DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL
DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

A través del presente reciba un cordial saludo y al mismo solicitar su valioso apoyo con **2 enfermeras para reforzar las áreas de Consulta Externa (toma de signos vitales) y Ceye (preparación de sucedáneos o algún otro...).** Como es de su conocimiento que derivado a la pandemia que enfrentamos por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), la mayoría de enfermeras de esta Unidad Médica se encuentran bajo resguardo domiciliario y es necesario reforzar estas áreas en mención.

Agradeciendo de antemano su apoyo, le reitero un cordial saludo.

IMIEM INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO
27 ENE 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

A T E N T A M E N T E

DR. LENIN ORTIZ ORTEGA
DIRECTOR DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN**. Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México
ARCHIVO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

DIRECCION DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO
OFICIO No. 208C0301020100L/099/2021
Toluca de Lerdo, Estado de México
A 25 de enero de 2021

DR. JOSÉ RUBEN R. ALCÁNTARA DÍAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS
DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL
DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

A través del presente hago llegar a usted la información solicitada, referente a casos COVID-19 y Diagnóstico Comorbilidades.

Sin otro particular, le reitero nuevamente un cordial saludo.

INSTITUTO MATERNO INFANTIL
26 ENE 2021

A T E N T A M E N T E

DR. LENIN ORTIZ ORTEGA
DIRECTOR DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO

C.c.p.- **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.** Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México
ARCHIVO

Hospital para el Niño

Descripción	ene	feb.	mar.	abr.	may.	jun.	jul.	ago.	sep.	oct.	nov.	dic.	total
Casos atendidos por COVID-19	0	0	0	30	45	48	39	56	42	33	40	53	**386**
Ingresos sospechosos	0	0	0	29	39	19	10	36	37	20	33	35	**258**
Ingresos confirmados	0	0	0	1	6	29	29	20	5	13	7	18	**128**
Defunciones	0	0	0	1	0	8	2	1	1	2	4	2	**21**

Diagnóstico Comorbilidades	ene	feb.	mar.	abr.	may.	jun.	jul.	ago.	sep.	oct.	nov.	dic.	total
Covid 19	0	0	0	1	6	29	29	20	5	13	7	18	**128**
Leucemia	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	**1**
Encefalopatía (retraso global de desarrollo)	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	**1**
Cáncer	0	0	0	0	1	4	8	2	1	3	2	5	**26**
Cardiopatía congénita	0	0	0	0	1	2	2	2	0	2	0	1	**10**
Desnutrición	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	**1**

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

DIRECCION DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO
OFICIO NO. 208C0301020100L//097/2021
Toluca de Lerdo, Estado de México
25 de enero de 2021

DRA. MÓNICA PÉREZ SANTIN
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a su oficio No. 208C03010000000/0040/2021 y al 208C0101000400S-0005/2021 signado por la Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Lic. Eloina Silvette Díaz Gutiérrez, le comunico que la información SINERHIAS referente al ejerció fiscal 2020 ya ha sido actualizada en la plataforma, así mismo envío a usted en forma impresa el formato de Equipo Médico de Alta Especialidad, validado por el personal responsable del equipo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

IMIEM INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO
26 ENE 2021
13:52
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

A T E N T A M E N T E

DR. LENIN ORTIZ ORTEGA
DIRECTOR DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO

IMIEM
26 ENE 2021
13:55 hrs
RECIBIDO
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Recibí
C.D

C.c.p **DR. JOSÉ RUBÉN ALCÁNTARA DÍAZ.-** Director de Servicios Médicos del Instituto Materno Infantil del Estado de México
DRA. JUANA ORTIZ ALMENDAREZ.- Subdirector Médico del Hospital para el Niño.
P.L.A. VICENTE ESCOBAR LÓPEZ.- Encargada Del Despacho de la Subdirección Administrativa del Hospital para el Niño.
Minutario

Número sucutivo del EMAT del estado	**CLUES** de acuerdo al catálogo CLUES vigente	Nombre de la unidad	**Nombre genérico** Ver hojas Lista EMAT mastógrafos Lista EMAT Completa	**Marca:** Se anotará el nombre que utiliza el fabricante para ser diferenciado en el mercado. Normalmente viene acompañado de un distintivo gráfico. Ver hoja Marcas a manera de ejemplo	**Modelo:** Se anotará el nombre o siglas distintivas que el fabricante pone al equipo médico para su diferenciación con equipos del mismo tipo.Cualquier información adicional anotar en la columna **OBSERVACIONES**	**No. de serie:** Es el número consecutivo que designa el fabricante al equipo médico y generalmente se encuentra en una placa en la parte posterior del mismo.	**Servicio:** Nombre del servicio en donde se encuentra físicamente el equipo médico. Ver hoja Servicios a manera de ejemplo	**¿Equipo funcionando?:** Se anotará la opción SI o NO que mejor defina el estado del equipo médico. Es **SI** cuando el estado es funcional, no presenta fallas, opera según los parámetros definidos por el fabricante, es seguro y se encuentra completo según el diseño original. Cualquier información adicional anotar en la columna **OBSERVACIONES**
Solo se en anotar úmeros	Colocar la clave CLUES	En mayúscula y minúscula	Colocar el nombre del Mastógrafo de acuerdo a la Lista EMAT. Solo NOMBRE EN MAYÚSCULAS	En mayúscula y minúscula	En mayúscula y minúscula		En mayúscula y minúscula	Solo colocar como respuestas SI o NO en MAYÚSCULAS
No.	**CLUES**	**Nombre de la unidad**	**Nombre del Equipo Médico**	**Marca**	**Modelo**	**No. de serie**	**Servicio**	**¿Equipo funcionando?**
1	MCSME000011	Hospital para el Niño	TOMÓGRAFOS	Canon	Lightning Aquilion	4CC1892121	Imagenología	SI
2	MCSME000011	Hospital para el Niño	RESONANCIA MAGNÉTICA	Siemens	Magnetom Avanto	27748	Imagenología	SI
3	MCSME000011	Hospital para el Niño	EQUIPO DE NEUROCIRUGÍA	Olympus	Somowand 2012	S041	Quirófanos	SI

tivo por el cual no funciona?: Ver hoja Causas de no funcionamiento	¿Cuenta con un contrato de mantenimiento?: Indicar SI o NO Indicar en la columna OBSERVACIONES el tipo de contrato: solo preventivo, o preventivo y correctivo	Mecanismo de incorporación: indicar alguna de las siguientes opciones adquisición, arrendamiento, servicios integrales, subrogación, comodato (equipo en demostración permanente), donación, traslado, APP, llave en mano. Para mayor información Ver hoja Incorporación
i mayúscula y minúscula	En MAYÚSCULAS SI o NO	En mayuscula y minúscula
ivo por el que no funciona	¿Cuenta con un contrato de mantenimiento?	Mecanismo de incorporación
	SI	Adquisición
	SI	Adquisición
	NO	Adquisición

sto de adquisición en M.N.: Especificar el costo total de la quisición del equipo médico en esos mexicanos con IVA. No uir montos de adecuaciones al área o infraestructura.	**Fecha de adquisición: Fecha en** la cual **se adquirió el equipo médico** (ejemplo fecha de fallo de la licitación o adjudicación)	**Fecha de instalación: Anotar la fecha de** instalación. **Se considera instalación, cuando el equipo ya ha** sido desempacado y **puesto en el** lugar donde va a ser utilizado **para su uso, su instalación es de acuerdo a los requerimientos indicados por el** fabricante, por ejemplo se cuentan con blindajes, instalaciones **especiales de alimentación eléctrica,** aire acondicionado, etc	**Fecha de puesta en marcha:** Anotar la fecha de puesta en marcha. Se considera **puesta en marcha cuando el equipo ya ha** sido **instalado correctamente y es utilizado con paciente para proporcionar el servicio para el** cual fue destinado el equipo.	**Número de procedimientos realizados por día:** Anotar en promedio el número de **procedimientos** realizados por día con este equipo médico considerando la suma de todos los turnos	**Turno Matutino (SI/NO)**	**Turno Vespertino (SI/NO)**
					Anotar por cada casilla los turn equipo	
	En el formato dd/mm/aaaa	En el formato dd/mm/aaaa	En el formato dd/mm/aaaa	Solo se deben anotar números	Indicar SI o NO	Indicar SI o NO
sto de adquisición en M.N	**Fecha de adquisición:**	**Fecha de instalación:**	**Fecha de puesta en marcha:**	**Número de procedimientos realizados por día:**	**Turno Matutino (SI/NO)**	**Turno Vespertino (SI/NO)**
$19,594,500.01	01/08/2019	15/08/2019	20/08/2019	14	SI	SI
$19,896,020.72	11/03/2011	29/03/2011	05/04/2011	4	SI	NO
$11,640,745.46	12/10/2012	29/10/2012	15/11/2012	1	SI	SI

Turno Nocturno (SI/NO)	Turno en Sábados y Domingos (SI/NO)	Cantidad de personal por servicio donde se encuentra el equipo para cada turno															
los cuales es utilizado el o.																	
Indicar SI o NO	Indicar SI o NO	Solo se deben colocar números	Perfil del personal que opera el equipo Anotar en mayúsculas y minúsculas														
Turno Nocturno (SI/NO)	Turno en Sábados y Domingos (SI/NO)	Cantidad de personal por servicio donde se encuentra el equipo para cada turno	PERSONA 1	PERSONA 2	PERSONA 3	PERSONA 4	PERSONA 5	PERSONA 6	PERSONA 7	PERSONA 8	PERSONA 9	PERSONA 10	PERSONA 11	PERSONA 12	PERSONA 13	PERSONA 14	PERSONA 15
NO	SI	2	Radiólogo	Técnico Radiólogo													
NO	NO	2	Radiólogo	Técnico Radiólogo													
NO	SI	1	Neurocirujano														

COLUMNA OBSERVACIONES
OBSERVACIONES anotar en mayúsculas y minúsculas
OBSERVACIONES

0101

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

DIRECCION DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO
OFICIO No. 208C0301020100L/096/2021
Toluca de Lerdo, Estado de México
A 25 de enero de 2021

DR. JOSÉ RUBEN R. ALCÁNTARA DÍAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS
DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL
DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

A través del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo envió a usted la información para la próxima reunión del Consejo Interno del IMIEM:

- Dando seguimiento al trámite de las **LICENCIAS SANITARIA** de esta unidad Médica informamos la **Empresa VEYRON PHYSICS S.A.** es quien se hará cargo de los trámites correspondientes ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) tal como lo estipula el contrato C.P.024-2020. Cabe hacer mención que derivado a la pandemia que enfrentamos por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), hasta el momento la Cofepris no ha iniciado actividades y no se ha podido concluir los tramites la obtención de las mismas.

Sin otro particular, le reitero nuevamente un cordial saludo.

IMIEM
25 ENE 2021
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

ATENTAMENTE

DR. LENIN ORTIZ ORTEGA
DIRECTOR DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO
13:30 Hrs
25 ENE 2021
OFICIALIA DE PARTES OFICINAS CENTRALES

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.** Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México
ARCHIVO

DIRECCION DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO
OFICIO No. 208C0301020100L/506/2021
Toluca de Lerdo, Estado de México
A 31 de marzo de 2021

DR. JOSÉ RUBEN R. ALCÁNTARA DÍAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS
DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL
DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a su oficio No. 208C0301020000L/095/2021, envío a usted, los kilogramos que se genera mensualmente de vidrio, papel, cartón plástico, madera, ropa clínica y ropa de cama en esta Unidad Médica.

Sin otro particular, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

DR. LENIN ORTIZ ORTEGA
DIRECTOR DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO

C.c.p.- **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.** Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México
DRA. JUANA ORTIZ ALMENDAREZ.- Subdirector Médica del Hospital para el Niño.
ARCHIVO

DIRECCION DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO
OFICIO No. 208C0301020100L/505/2021
Toluca de Lerdo, Estado de México
a 31 de marzo de 2021

ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA
DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO
P R E S E N T E

En atención a su oficio No. 208C0301000100S/205/2021, me permito Informar a usted que el P.L.A. VICENTE ESCOBAR LÓPEZ y la P.L.D. ELSA ALEJANDRA GÓMEZ CERVANTES, asistirán como suplentes de esta Dirección a la a la reunión que se llevara a cabo el **7 de abril de 2021, en la Unidad Jurídica y Consultiva del Instituto.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DR. LENIN ORTIZ ORTEGA
DIRECCTOR DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO

C.c.p.- **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.**- Directora General del IMIEM y Presidenta del COCODI.
L.A. JOSE RICARDO MPNDRAGON TAPIA.- director de Administración y Finanzas del IMIEM. Coordinador de Control Interno del COCODI.
DR. JOSÉ RUBÉN R. ALCÁNTARA DÍAZ.- Director de Servicios Médicos y Presidente y Suplente del COCODI.
DRA. JUANA ORTIZ ALMENDAREZ.- Subdirector Médico del Hospital para el Niño.
P.L.A. VICENTE ESCOBAR LÓPEZ.- Encargado del Despacho de la Subdirección Administrativa del H.P.N.
P.L.D. ELSA ALEJANDRA GÓMEZ CERVANTES.- Responsable del Área de Recursos Materiales del H.P.N.
ARCHIVO

DIRECCION DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO
OFICIO No. 208C0301020100L/500/2021
Toluca de Lerdo, Estado de México
A 30 de marzo de 2021

DR. JOSÉ RUBEN R. ALCÁNTARA DÍAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS
DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL
DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a su oficio No. 208C0301020000L/096/2021, envío a usted, las estrategias a implementar para brindar atención médica en tiempo y forma en el Servicio de la Consulta Externa de esta Unidad Médica.

Sin otro particular, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

DR. LENIN ORTIZ ORTEGA
DIRECTOR DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO

IMIEM
31 MAR 2021
DIRECC.

C.c.p.- **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN**, Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México
DRA. JUANA ORTIZ ALMENDAREZ.- Subdirector Médica del Hospital para el Niño.
ARCHIVO

0865

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

DIRECCION DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO
OFICIO NO. 208C0301020100L/477/2021
Toluca de Lerdo, Estado de México
23 de marzo de 2021

DR. HÉCTOR IZQUIERDO SEDANO
DIRECTOR DEL CENTRO MÉDICO
"LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS"
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo Tercero, apartado **POBALIN-074** del Acuerdo por el que se Establece las Políticas, Bases y Lineamientos, en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo Estatal, que a la letra dice "Las dependencias, organismos auxiliares y tribunales administrativos podrán intercambiar bienes de consumo entre sus almacenes, así como con otras Instituciones Públicas; me permito solicitar a usted, el siguiente medicamento:

CANTIDAD	MEDICAMENTO
20 CAJAS	METROTEXATE 2.5 MG.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DR. LENIN ORTIZ ORTEGA
DIRECTOR DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO
14:51 hrs
24 MAR 2021
RECIBI COPIA DE CONOCIMIENTO
OFICIALIA DE PARTES • OFICINAS CENTRALES

C.c.p.- DRA. MÓNICA PÉREZ SANTIN.- Directora General del Instituto Materno Infantil del Estado de México
MTRA. FERNANDA CUENCA REYES.- Titular del Órgano de Control del Instituto Materno Infantil del Estado de México
DR. JOSÉ RUBÉN ALCÁNTARA DÍAZ.- Director de Servicios Médicos del Instituto Materno Infantil del Estado de México
L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- Director de Administración y Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Archivo

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
HOSPITAL PARA EL NIÑO

0171

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL EDOMÉX

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio No. 208C0301020101L-600/033/2021
Toluca de Lerdo México, 29 de enero de 2021.

PERSONAL DE ENFERMERIA
DEL TURNO DE JORNADA ACUMULADA
ADSCRITOS AL HOSPITAL PARA EL NIÑO
PRESENTE.

Derivado del escrito de fecha 24 de enero del año en cuso, emitido a esta Jefatura, en el que manifiestan su inconformidad para laborar el próximo 30 de abril del año en curso, le comento que dicha disposición no le compete a esta instancia, fue publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, el día 31 de Diciembre de 2020.

Por lo cual, considero reorienten su inconformidad al L.C.P. Y F. Valentín Pedroza Rico, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con la finalidad de dar seguimiento a su inquietud.

Reiterando que la Jefatura de Enfermería, tiene la mayor apertura para las propuestas.

Sin más por el momento, quedo de ustedes.

IMIEM 29 ENE 2021 RECIBIDO DIRECCIÓN GENERAL

ATENTAMENTE

M.A.D.AMERICA VIOLETA TORRES MIRANDA
JEFE DE ENFERMERAS
DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO.

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO 15:10 Hrs. 29 ENE 2021 RECIBI COPIA OFICIALIA DE PARTES * OFICINAS CENTRALES

c.c.p.- DRA. MONICA PEREZ SANTIN.- Directora General del IMIEM
DR. LENIN ORTIZ ORTEGA.- Director del Hospital para el Niño
L.D. ROSA MARIA SANCHEZ ARRIAGA.- Secretaria General del Comité Ejecutivo Seccional DIFEM, IMIEM Y JAPEM.
L.C.P. Y F. VALENTIN PEDROZA RICO.- Jefe del Departamento de Recursos Humanos
LIC. ILIANA GRISEL GARCIA VILCHIS.- Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva del IMIEM
P.L.A. VICENTE ESCOBAR LOPEZ.- Encargado del Despacho de la Subdirección Administrativa del Hospital para el Niño
ARCHIVO.

Toluca México a 24 de enero 2021

M.A.D. AMERICA VIOLETA TORRES MIRANDA

JEFE DE ENFERMERAS

DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO

POR ESTE CONDUCTO INFORMO USTED QUE EL PERSONAL DE JORNADA ESPECIAL NO FIRMA OFICIO NO. 208C0301020101L-600/09/2021 REFERENTE AL CALENDARIO OFICIAL QUE REGIRÁ DURANTE EL AÑO 2021 EL CUAL MARCA LABORABLE PARA JORNADA ESPECIAL EL DÍA 30 DE ABRIL EN CONMEMORACIÓN DEL PRIMERO DE MAYO, DÍA DEL TRABAJO SIENDO ESTE EL DÍA SÁBADO Y EN BASE AL ARTÍCULO 4° DE LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO QUE AL LA LETRA DICE QUE SERÁ APLICADO A PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS QUE LABOREN EN EL SECTOR CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE ORIENTACIÓN PARA EL SECTOR AUXILIAR Y PARA TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS POR TAL MOTIVO NO ES APLICABLE PARA EL SECTOR SALUD POR EL CUAL INFORMO A USTED QUE EL PERSONAL NO ESTÁ DE ACUERDO EN LABORAR ESTE DÍA.

ATENTAMENTE

PERSONAL DE JORNADA ESPECIAL



C.C.P . SINDICATO

0180

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Grandeza de la Consumación de la Independencia y la Grandeza"

HOSPITAL PARA EL NIÑO
OFICIO No. 208C0301020101L/053/2021
TOLUCA DE LERDO, MEXICO
A 29 DE ENERO DE 2021.

DOCTOR
JOSE R. RUBEN ALCANTARA DIAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS MEDICOS

P R E S E N T E

Con la finalidad de dar cumplimiento a la Observación No. 2 Desconocimiento de los Ordenamientos Jurídico-Administrativos, de la Evaluación No. 094-0009-2020, ***"Denominada "Evaluación al Desempeño Institucional de la División de Atención Quirúrgica, Dependiente de la Subdirección Médica del Hospital para el Niño del Instituto Materno Infantil del Estado de México, por el período del 1 de enero al 27 de noviembre de 2020",*** me permito enviar a usted la siguiente documentación:

1. Copia de oficio No. 208C0301020101I/048/2021, enviado al Dr. Francisco Galindo Rocha, Jefe de División de Cirugía.
2. Copia de oficio No. 208C0301020101I/049/2021, enviado a la M.A.D. América Violeta Torres Miranda, Jefe del Servicio de Enfermería.
3. Copia de oficio No. 208C0301020101I/049/2021, enviado al P.L.A. Vicente Escobar López, Encargado del Despacho de la Subdirección Administrativa.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

DRA. JUANA ORTIZ ALMENDAREZ
SUBDIRECTOR MEDICO
DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO

IMSS
02 FEB 2021
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO
15:10 HRS
02 FEB 2021
RECIBI COPIA DE CONOCIMIENTO
OFICIALIA DE PARTES * OFICINAS CENTRALES

c.c.p.- DRA. MONICA PÉREZ SANTIN.-Directora General.
DR. LENIN ORTIZ ORTEGA.- Director del Hospital para el Niño.
ARHIVO.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

HRAEZ

EDOMÉX

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio No. 208C04010000000/547/2021
Zumpango, Estado de México
a 26 de enero de 2021

Dra. Mónica Pérez Santin.
Directora General del Instituto Materno Infantil
del Estado de México y Vocal del Consejo
Interno del H.R.A.E.Z.
P r e s e n t e

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 23 y 32 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, 20, 25, 26, 28, 29, 30, 33 y 37 de su Reglamento y los artículos 6, 7 y 9 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, se le extiende invitación para que participe en la celebración de la **"Primera Sesión Ordinaria 2021 y la continuación de la Sexta Sesión Ordinaria 2020"**, las cuales tendrán verificativo en forma virtual (videoconferencia) en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango en Carretera Zumpango-Jilotzingo, número 400, Barrio Santiago, Segunda Sección, Zumpango, Estado de México, lo anterior debido a las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Salud, relacionadas con el COVID-19, el próximo **miércoles 03 de febrero del año en curso, a las 11:00 horas**, bajo la primera convocatoria y en caso de no existir quórum, de conformidad con los artículos 34 y 35 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismo Auxiliares del Estado de México, **a las 11:30 horas**, en la misma fecha y bajo las mismas condiciones, en términos de segunda convocatoria.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

26 ENE 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

A t e n t a m e n t e

Dr. Javier Lozano Herrera.
Secretario Técnico del Consejo Interno del
Hospital Regional de Alta Especialidad
de Zumpango.

C.c.p. Dr. Marco Antonio Navarrete Prida. - Coordinador de Hospitales de Alta Especialidad y Vicepresidente del H. Consejo Interno del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango.
ARCHIVO
DG/JLH/MACC/bkmv/scm/jecr*

De: jcardenas@hraez.gob.mx,
Para: imiem.direcciongeneral@gmail.com,
CC: [redacted]
Asunto: Usted INVITACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 Y LA CONTINUACIÓN DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2020 del CONSEJO INTERNO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO
Fecha: Mar, Ene 26, 2021 4:50 p. m.
Archivos adjuntos: DRA MONICA PEREZ SANTIN.pdf (412K),

H. INTEGRANTES DEL CONSEJO INTERNO DEL

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO

En seguimiento al acuerdo HRAEZ 2018-004-012 aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria 2018 del Consejo Interno de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil dieciocho, remito a Usted **INVITACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 Y LA CONTINUACIÓN DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2020 del CONSEJO INTERNO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO**, la cuales tendrán verificativo en forma virtual (VIDEOCONFERENCIA).

Sesiones Ordinarias que se celebrarán debido a las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Salud, relacionadas con el COVID-19, el próximo **MIERCOLES 03 de FEBRERO del año en curso a las 11:00 horas**, bajo la primera convocatoria y en caso de no existir quórum, de conformidad con los artículos 34 y 35 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismo Auxiliares del Estado de México, **a las 11:30 horas**, en la misma fecha y bajo las mismas condiciones, en términos de segunda convocatoria.

Esperando contar con su participación, quedo de Usted y a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración o comentario. No omito manifestarle que en breve se enviará por correo de gmail la CARPETA Y LOS ANEXOS correspondientes a las presentes Sesiones Ordinarias, lo anterior debido al tamaño de los archivos.

Agradezco también a Usted confirmar de recibido

ATENTAMENTE

DR. JAVIER LOZANO HERRERA.

SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO INTERNO

Y DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA

ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO.

TEL. 01591 91 7 71 90

EXT. 98101, 98114 y 98128.

Lic. Jorge Eduardo Cárdenas Ruiz

Enlace de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género

De: [redacted]
Para: [redacted]
Asunto: ENVIO OFICIO DESIGNACION
Fecha: Mar, Mar 23, 2021 10:47 a. m.
Archivos adjuntos: OFICIO DESIGNACION HRAEZ.docx (1078K)

Hola Brenda muy buenos días,

De acuerdo a su solicitud, anexo al presente oficio designación del Dr. Alcántara para representar a la Dra. Pérez Santin Directora General del IMIEM, en su Primera Sesión Sesión Extraordinaria 2021

Saludos cordiales

C.P. Mercedes Granados Mejía
Secretaria Particular de la
C. Directora General
Instituto Materno Infantil del
Estado de México
Tel. (722) 270 - 5124 y 217 - 2922

Oficio No. 208C03010000000 / 0232 / 2021
Toluca de Lerdo México
22 de marzo de 2021

DRA. MARÍA JOSÉ PECERO HIDALGO
SECRETERIO TÉCNICO DEL CONSEJO
Y DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL DE
ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO
P r e s e n t e

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que he tenido a bien designar al Doctor José Rubén Reginaldo Alcántara Díaz, Director de Servicios Médicos de este Instituto para que atienda en mi representación la Primera Sesión Extraordinaria 2021 del Consejo Interno del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango a su digno cargo. Esperando contar con su valioso apoyo, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DRA. MÓNICA PÉREZ SANTIN
DIRECTORA GENERAL

c.c.p. **Dr. José Rubén R. Alcántara Díaz,** Director de Servicios Médicos del IMIEM
Archivo/Minutario

De [redacted]
Para: [redacted]
Asunto: Re: INVITACIÓN Y CARPETA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO INTERNO HRAEZ 2021
Fecha: Lun, Mar 22, 2021 4:15 p. m.

Hola Contadora, buenas tardes, será posible que nos apoye con el oficio de designación del Dr. Alcántara para la sesión de mañana. Muchas gracias!!!

El lun., 22 de marzo de 2021 16:13, <[redacted] escribió:
Confirmo recepción, así como la participación del Dr. José Rubén R. Alcántara Díaz en la Sesión

Gracias!!!

C.P. Mercedes Granados Mejía
Secretaria Particular de la
C. Directora General
Instituto Materno Infantil del
Estado de México
Tel. (722) 270 - 5124 y 217 - 2922

-----Mensaje Original-----
De: BRENDA KARINA MATURANO VARELA [redacted]
Para: Mercedes Granados <[redacted]; imiem.direcciongeneral@gmail.com
Enviado: Lun, Mar 22, 2021 3:21 p. m.
Asunto: INVITACIÓN Y CARPETA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO INTERNO HRAEZ 2021

H. INTEGRANTES DEL CONSEJO INTERNO DEL
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO

En seguimiento al acuerdo HRAEZ 2018-004-012 aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria 2018 del Consejo Interno de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil dieciocho, remito a Ustedes **INVITACIÓN, CARPETA Y ANEXOS DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 del CONSEJO INTERNO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO,** la cual tendrá verificativo en forma virtual (VIDEOCONFERENCIA), lo anterior debido a las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Salud, relacionadas con el COVID-19, Sesión Extraordinaria que se celebrará el próximo **MARTES 23 de MARZO del año en curso a las 11:00 horas,** bajo la primera convocatoria y en caso de no existir quórum, de conformidad con los artículos 34 y 35 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismo Auxiliares del Estado de México, **a las 11:30 horas,** en la misma fecha y bajo las mismas condiciones, en términos de segunda convocatoria.

Esperando contar con su participación, quedo de Ustedes a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración o comentario.

Agradezco también a Ustedes confirmar de recibido

ATENTAMENTE

DRA. MARÍA JOSÉ PECERO HIDALGO.
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO INTERNO
Y DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA
ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO.
TEL. 01591 91 7 71 90
EXT. 98101, 98114 y 98128.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO
SUBDIRECCIÓN MEDOCA DEL H.G. O.
OFICIO No. 208C0301020201L/**0407**/2021
MARZO 23 DE 2021

ACT. FERNANDA CUENCA REYES
TITULAR DEL ORGANO
INTERNO DE CONTROL.
P R E S E N T E

Dando atención a la ***Observación No. 1 y 2 de la Auditoria No. 094-0001-2021, "Auditoria administrativa de Operaciones al Servicio de Laboratorio de la División de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento, dependiente de la Subdirección Médica del Hospital de Ginecología y Obstetricia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020"***, emitida por el Órgano de Control Interno mediante **oficio No. 208C0301000200S/00001/2021.**

Adjunto al presente, la siguiente información para la solvatación de la (s) observación (es) en comento por parte de esta Subdirección Médica del Hospital de Ginecología y Obstetricia del IMIEM.

a) Copia del oficio No. 208C0301020201L/0389/2021, de fecha marzo 18 del 2021, dirigido a la Q.F.B. ANA MARIA MONTES DE OCA JIMENEZ.- Jefa de Laboratorio Clínico, de esta Unidad Médica, instruyéndola a que el personal a su digno cargo cumpla con la documentación al 100% en sus expedientes personales, de su Servicio. (una foja)

b) Copia del oficio No. 208C0301020201L/0392/2021, de fecha 18 de marzo del 2021, en el cual se establecen los Mecanismos de Control que permitan en lo sucesivo que los expedientes se mantengan actualizados en su totalidad. (una foja)

c) Copia del oficio No. 208C0301020201-201/028/202, signado por la Q.F.B. ANA MARIA MONTES DE OCA JIMENEZ, Jefa de Laboratorio Clínico, dando respuesta a lo solicitado en el oficio antes mencionado. (diez fojas)

Sin otro particular por el momento, quedo de usted para cualquier duda o comentario al respecto.

A T E N T A M E N T E

DRA. LIDIA ESTELA GARCIA SOSA
SUBDIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICA

C.C.P. DRA. MONICA PEREZ SANTIN.-Directora General del IMIEM.
DR. GERARDO EFRAIN TELLEZ BECERRIL.-Director del Hospital de ginecologia y Obstetricia
C.P. ALICIA TOLEDO PEREZ.-Subdirector Administrativo
ARCHIVO
mspm

0886

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

OFICIO NÚMERO 208C0301020102L/260/2021
Toluca de Lerdo, México a
24 de marzo de 2021

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E

En atención a su Oficio No. 208C0301030000L/0325/2021, donde solicita relación de las plazas eventuales (administrativas), al respecto remito a usted la información requerida, detallando el nombre y su estatus.

Cabe mencionar que **NO** existen vacantes de plazas eventuales administrativas.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

P.L.A. VICENTE ESCOBAR LÓPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO

IMEM INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO
25 MAR 2021
SUBDIRECCIÓN GENERAL

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO
13:25 Hrs
25 MAR 2021
RECIBÍ COPIA DE CONOCIMIENTO
TOMA CONTROL SUBDIRECCIÓN

c.c.p- DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.- Directora General.
DR. LENIN ORTIZ ORTEGA.- Director del Hospital para el Niño.
Archivo
VEL/mmmg.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca de Lerdo, México; a 23 de marzo de 2021
Oficio No. 208C0301020102L/**257**/2021

LIC. SUHAILA RAMIREZ SAYUN
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERILAES DEL I.M.I.E.M.
P R E S E N T E

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO
23 MAR 2021

Derivado de la complejidad para la adquisición de medicamentos de origen oncológico y de que en los procesos adquisitivos No. IMIEM-LP-017-2020 e IMIEM-IR-034-2020 se declararán desiertas diversas partidas de dicho origen, lo cual ha originado un desabasto de fármacos básicos y de suma importancia en el tratamiento de pacientes diagnosticados con cáncer en esta Unidad Médica, mismos que al no ser suministrados de acuerdo a su indicación terapéutica, modifican la evolución de los pacientes poniendo en riesgo su vida y/o función, ya que los protocolos de tratamiento de cáncer infantil incluyen combinación de diferentes aniteoplásicos debido a que ningún medicamento se administra solo; al respecto le solicito de la manera más atenta su autorización para que se lleve a cabo la adquisición **urgente** de los siguientes medicamentos:

Nº PROG.	DESCRIPCIÓN DEL MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	DOXORRUBICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOXORRUBICINA 10 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA.	ENVASE CON UN FRASCO AMPULA	1,200 PIEZAS
2	VINCRISTINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: SULFATO DE VINCRISTINA 1 MG ENVASE CON FRASCO ÁMPULA Y UNA AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.	ENVASE CON FRASCO ÁMPULA Y UNA AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.	2600 PIEZAS
3	CITARABINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA O FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CITARABINA 500 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA O CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO.	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA O CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO.	2700 PIEZAS
4	VINBLASTINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: SULFATO DE VINBLASTINA 10 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE	215
5	CICLOFOSFAMIDA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA O VIAL CON LIOFILIZADO CONTIENE: CICLOFOSFAMIDA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE CICLOFOSFAMIDA. ENVASE CON 2 FRASCOS ÁMPULA O VIAL.	ENVASE CON 2 FRASCOS ÁMPULA O VIAL.	800

Anexando para tal efecto, Formato de Solicitud de Adquisiciones de Bienes y Servicios, Cotización actualizada y Oficio de Certificación de Recursos con Número de **Folio 21-160** por un monto disponible de $ 4,859,756.00 (Cuatro millones ochocientos cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) para la partida de gasto 2531 (fideicomiso) del proyecto 020302020101.

Lo anterior con fundamento en el **Art. 48, fracción IV de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios** que a la letra dice: ***"La Secretaría, las entidades, los tribunales administrativos y los ayuntamientos podrán adquirir bienes, arrendar bienes muebles e inmuebles y contratar servicios, mediante adjudicación directa cuando:*** Fracción IV, ***Sea urgente la adquisición de bienes, arrendamientos o servicios por estar en riesgo el orden social, la salubridad, la seguridad pública o el ambiente de alguna zona o región del estado, se paralicen los servicios públicos.***

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su valioso apoyo, quedo de usted.

ATENTAMENTE

P.L.A. VICENTE ESCOBAR LÓPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL
HOSPITAL PARA EL NIÑO DEL I.M.I.E.M.

C.C.P. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.**- Directora General del I.M.I.E.M.
DR. JOSÉ RUBÉN REGINALDO ALCÁNTARA DÍAZ.-.- Director de Servicios Médicos del I.M.I.E.M.
L.D. JORGE SILVA PRIEGO.- Subdirector de Administración del I.M.I.E.M.
DR. LENIN ORTIZ ORTEGA. - Director del Hospital para el Niño del I.M.I.E.M.
DRA. JUANA ORTIZ ALMENDAREZ. Subdirectora Médica del H.P.N.
CONSECUTIVO

0935

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA HGO
OFICIO NO. 208C0301020202L/532/2021
26 DE MARZO DE 2021

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO
13:30 HRS
29 MAR 2021
RECIBI COPIA
OFICIALIA DE PARTES
OFICINAS CENTRALES

L.A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Me refiero a la solicitud de información de folio: 00033/IMIEM/IP/2021 de fecha 23 de febrero del 2021, ingresada a través del Sistema de Acceso a la información Mexiquense SAIMEX, en el que la C. [redacted], solicitó la siguiente información:

"Con fundamento en la ley de transparencia solicitamos en "versión publica" de manera legible, los oficios, notas informativas, sugerencias, quejas elaborados y recibidos en el departamento de recursos financieros del hospital de ginecología y obstetricia dependiente del imiem, en el periodo del 01 de marzo al 15 de diciembre del 2014. [Sic.]

Y en atención a la interposición del Recurso de Revisión número 001302INFOEM/IP/RR/2021, mediante el cual la C. [redacted] el día 22 de marzo del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la información Mexiquense SAIMEX, manifestó lo siguiente como Acto Impugnado:

"SE IMPUGNA EL ACTO." [Sic]

29 MAR 2021
UNIDAD GENERAL

Así como las siguientes Razones o Motivos de la Inconformidad:

"Los artículos 12,18 y 24, de la ley en materia son claros y contundentes, también las disposiciones contenidas en LEY DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS E HISTÓRICOS DEL ESTADO DE MÉXICO, atenta y respetuosamente solicitamos a los comisionados del INFOEM, tomar cartas en el asunto. Con argumentos absurdos niegan la información faltando a las obligaciones y disposiciones de la ley.

LEY DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS E HISTORICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Artículo 1. La presente Ley, es de orden público e interés social y tiene por objeto normar y regular la administración de documentos administrativos e históricos de las autoridades del Estado y los municipios en el ámbito de su competencia. Se entiende por documento, cualquier objeto o archivo electrónico o de cualquier otra tecnología existente que puede dar constancia de un hecho. Artículo 2.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por Administración de documentos: a) Los actos tendientes a inventariar, regular, coordinar y dinamizar el funcionamiento y uso de los documentos existentes en los Archivos Administrativos e Históricos de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Auxiliares y en su caso los que posean particulares. Organismos Auxiliares Artículo 21. El titular de cada organismo auxiliar designará al personal responsable de sus archivos, el cual procederá a lo siguiente: a) Establecer una identificación, clasificación y catalogación de

Paseo Colon s/n esq. General Felipe Ángeles, Col. Villa Hogar, Toluca, Estado de México, C.P. 50170.
Tels.: 722 17 82 80

documentos a fin de que se proporcione el servicio de consulta con la debida oportunidad y eficacia. C) Procurar la utilización de técnicas especializadas en archivonomía, en tecnologías de la información, en reproducción y en conservación de documentos cuando estos contengan materias de interés administrativo general, histórico, institucional, o bien para efectos de seguridad, sustitución de documentos o facilidad de consulta. EN EL 2020 CON PANDEMIA ENTREGARON INFORMACIÓN DE LOS AÑOS 2015, 2018 Y 2020 SE ANEXA EVIDENCIA. Faltando a la obligación de mantener los archivos cono los obliga la ley, faltan a la obligación de cumplir con transparencia [SIC]

Al respecto, me permito rendir los siguientes argumentos:

El requerimiento es específico y a continuación se enuncia:
En tiempos de Emergencia sanitaria esta Unidad Médica debe cuidar la salud del personas en funciones, por eso se le pide la opinión médica al Director de Servicios Médicos de los posibles riesgos que tiene el personal al manipular cajas con archivo de ya varios años ,puede ocasionar que haya contacto con algún tipo de insectos o residuos de ácaros, polvo, etc que puedan dañar la integridad física, argumento amplio que el plasma en su oficio de respuesta y lo complementa con datos científicos, técnicos y médicos al respecto, donde se observan bastantes riesgos inherentes a la salud en lo que pudiera caer la o las personas que tengan contacto con documentos de hace ya varios años.

Se recibe en esta Subdirección Administrativa la petición de parte de la L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad y Responsable de la Unidad de Transparencia dicha solicitud para ser atendida.

Con el oficio número 208C0301020202L/ 362/2021 , de fecha 04 de marzo de 2021, se le informo a la L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad y Responsable de la Unidad de Transparencia que el requerimiento fue atendido de manera puntual, a través del Sistema de Acceso a la información Mexiquense, SAIMEX; entregando los siguiente:

RESPUESTA SOLICITUD 00033/IMIEM/IP/2021
Con el Oficio No. 208C0301020202L/0311 /2021 se le solicitó a la Dirección de Servicios Médicos su opinión médica acerca del riesgo que se tiene de andar manipulando archivos con muchos años de antigüedad y el riesgo para la salud que para dichas personas ya que por la contingencia sanitaria Covid-19 los pulmones son una parte muy vulnerable y no se quiere poner en riesgo la salud de los trabajadores, El Director de Servicios Médicos externa su opinión y recomendaciones con el Oficio No.208C0301020000L/087 /2021 y se envía el Oficio a la UPDI) No.208C0301020202L/362 /2021, se anexan copias simples de los Oficios en comento.

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

C.P. ALICIA TOLEDO PÉREZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

Copias al reverso...

0934

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA HGO
OFICIO NO. 208C0301020202L/531/2021
26 DE MARZO DE 2021

MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO
13:50 hrs
29 MAR 2021
RECIBÍ COPIA DE CONOCIMIENTO
OFICIALÍA DE PARTES • OFICINAS CENTRALES

L.A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Me refiero a la solicitud de información de folio: 00027/IMIEM/IP/2021, de fecha 23 de febrero de 2021, ingresada a través del Sistema de Acceso a la información Mexiquense SAIMEX, en el que la ciudadana [redacted] solicitó la siguiente información:

"Con fundamento en la ley de transparencia solicitamos en "versión publica" de manera legible, todos los oficios elaborados ý recibidos en la subdirección administrativa del hospital de ginecología y obstetricia dependiente del imiem, en el periodo del 01 de agosto al 15 de diciembre del 2014. [Sic.]

Y en atención a la interposición del Recurso de Revisión número 001294/INFOEM/IP/RR/2021, mediante el cual la C. [redacted] el día 22 de marzo del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la información Mexiquense SAIMEX, manifestó lo siguiente como Acto Impugnado:

29 MAR 2021
DIRECCIÓN GENERAL

"SE IMPUGNA EL ACTO." [Sic]

Así como las siguientes Razones o Motivos de la Inconformidad:

"Los artículos 12,18 y 24, de la ley en materia son claros y contundentes, también las disposiciones contenidas en LEY DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS E HISTÓRICOS DEL ESTADO DE MÉXICO, atenta y respetuosamente solicitamos a los comisionados del INFOEM tomar cartas en el asunto. Con argumentos absurdos niegan la información faltando a las obligaciones y disposiciones de la ley. LEY DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS E HISTORICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Artículo 1. La presente Ley, es de orden público e interés social y tiene por objeto normar y regular la administración de documentos administrativos e históricos de las autoridades del Estado y los municipios en el ámbito de su competencia. Se entiende por documento, cualquier objeto o archivo electrónico o de cualquier otra tecnología existente que puede dar constancia de un hecho. Artículo 2.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por Administración de documentos: a) Los actos tendientes a inventariar, regular, coordinar y dinamizar el funcionamiento y uso de los documentos existentes en los Archivos Administrativos e Históricos de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Auxiliares y en su caso los que posean particulares. Organismos Auxiliares Artículo 21. El titular de cada organismo auxiliar designará al personal responsable de sus archivos, el cual procederá a lo siguiente: a) Establecer una identificación, clasificación y catalogación de documentos a fin de que se proporcione el servicio de consulta con la debida oportunidad y eficacia. C) Procurar la utilización de técnicas especializadas en archivonomía, en tecnologías de la información, en reproducción y en conservación de

documentos cuando estos contengan materias de interés administrativo general, histórico, institucional, o bien para efectos de seguridad, sustitución de documentos o facilidad de consulta." (Sic)

CUMPLIR CON TRANSPARENCIA"" [SIC]

Al respecto, me permito rendir los siguientes argumentos:

El requerimiento es específico y a continuación se enuncia:
En tiempos de Emergencia sanitaria esta Unidad médica debe cuidar la salud del personas en funciones, por eso se le pide la opinión médica al Director de Servicios Médicos de los posibles riesgos que tiene el personal al manipular cajas con archivo de ya varios años ,puede ocasionar que haya contacto con algún tipo de insectos o residuos de ácaros, polvo, etc que puedan dañar la integridad física, argumento amplio que el plasma en su Oficio de respuesta y lo complementa con datos científicos, técnicos y médicos al respecto, donde se observan bastantes riesgos inherentes a la salud en lo que pudiera caer la o las personas que tengan contacto con documentos de hace ya varios años.

Se recibe en esta Subdirección Administrativa de parte de la L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad y Responsable de la Unidad de Transparencia dicha solicitud para ser atendida.

Con el oficio número 208C0301020202L361/2021 , de fecha 04 de marzo de 2021, se le informo a la L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad y Responsable de la Unidad de Transparencia que el requerimiento fue atendido de manera puntual, a través del Sistema de Acceso a la información Mexiquense, SAIMEX; entregando los siguiente:

RESPUESTA SOLICITUD 00027/IMIEM/IP/2021
Con el Oficio No. 208C0301020202L/311/2021, se le solicitó a la Dirección de Servicios Médicos su opinión médica acerca del riesgo que se tiene de andar manipulando archivos con muchos años de antigüedad y el riesgo para la salud que para dichas personas ya que por la contingencia sanitaria Covid-19 los pulmones son una parte muy vulnerable y no se quiere poner en riesgo la salud de los trabajadores, El Director de Servicios Médicos externa su opinión y recomendaciones con el Oficio No.208C0301020000L/087 /2021 y se envía el Oficio a la UPDI) No.208C0301020202L/361/2021se anexan copias simples de los Oficios en comento.

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

C.P. ALICIA TOLEDO PÉREZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

C.c.p. DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.- Directora General.
L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- Director de Administración y Finanzas.
L.D. ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS.- Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva.
Archivo

0937

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL H.G.O.
Oficio No. 208C0301020202L/0527/2021
26 de Marzo de 2021

OK

M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS
P R E S E N T E

A través de este, solicito a usted las siguientes certificaciones presupuestales para llevar a cabo la adquisición materiales, accesorios y suministros médicos, necesarios para la atención medica de pacientes que acuden a este nosocomio, para el Ejercicio Fiscal 2021, de la siguiente partida de gasto:

PROYECTO	FTE. FTO.	CONCEPTO	MONTO
020302030104	14010101	2541 Materiales, Accesorios y Suministros Médicos (Sistema Recolector de Fluidos)	$ 439,378.40
020302030101	11020101		$ 434,563.00
		Total:	**$ 873,941.40**

PROYECTO	FTE. FTO.	CONCEPTO	MONTO
020302030104	14010101	2541 Materiales, Accesorios y Suministros Médicos (Higienika Espuma)	$ 41,688.00
020302030101	11020101		$ 41,687.00
		Total:	**$ 83,375.00**

PROYECTO	FTE. FTO.	CONCEPTO	MONTO
020302030104	14010101	2541 Materiales, Accesorios y Suministros Médicos (Bactium)	$ 309,478.00
020302030101	11020101		$ 309,478.00
		Total:	**$ 618,956.00**

Sin otro particular, se despide cordialmente.

A T E N T A M E N T E

C.P. ALICIA TOLEDO PEREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL H.G.O.

30 MAR 2021

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO
13:55 Hrs
30 MAR 2021
RECIBI COPIA DE CONOCIMIENTO
OFICINA DE PARTES * OFICINAS CENTRALES

c.c.p. M.C.E. en P. y M. en A.D. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.- Director General del I.M.I.E.M.
L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- Director de Administración y Finanzas del I.M.I.E.M.
DR. GERARDO EFRAÍN TÉLLEZ BECERRIL.- Director del H.G.O.
L.A.E. JOSE SOCORRO ROJAS CRUZ.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal del I.M.I.E.M.
ARCHIVO
C.P. ATP/PLA'DHTO

0884

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL H.G.O.
Oficio No. 208C0301020202L/0498/2021
24 de Marzo de 2021

M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS
P R E S E N T E

A través de este, solicito a usted la siguiente certificación presupuestal de la partida de gasto **2531 Medicinas y productos farmacéuticos** del proyecto **020302030106** con fuente de financiamiento [redacted] por la cantidad de **$ 6,834.00** (Seis mil ochocientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), para llevar a cabo la adquisición de medicamento, toda vez que no se consideraron en su totalidad las partidas que se declararon desiertas siendo necesarias para la atención medica de pacientes que acuden a este nosocomio, para el Ejercicio Fiscal 2021.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

25 MAR 2021

A T E N T A M E N T E

C.P. ALICIA TOLEDO PEREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL H.G.O.

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO
13:25 HRS
25 MAR 2021
RECIBÍ COPIA DE CONOCIMIENTO
OFICINA DE PARTES * OFICINAS CENTRALES

c.c.p. M.C.E. en P. y M. en A.D. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.- Director General del I.M.I.E.M.
L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- Director de Administración y Finanzas del I.M.I.E.M.
DR. GERARDO EFRAÍN TÉLLEZ BECERRIL.- Director del H.G.O.
L.A.E. JOSE SOCORRO ROJAS CRUZ.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal del I.M.I.E.M.
ARCHIVO
C.P. ATP/PLA'DHTO

0857

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL H.G.O.
Oficio No. 208C0301020202L/0492/2021
23 de Marzo de 2021

L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL
P R E S E N T E

En atención a su similar 208C0301030202L/065/2021, de fecha 16 de Marzo del presente año, se envia la justificación del subejercicio por partida de gasto correspondiente al cierre financiero mensual del mes de Febrero de 2021 (Anexo 1), para lo procedente.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

A T E N T A M E N T E

C.P. ALICIA TOLEDO PEREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL H.G.O.

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO
13:24 HRS
24 MAR 2021
RECIBI COPIA DE ACUSE
OFICIALIA DE PARTES * OFICINAS CENTRALES

c.c.p. M.C.E. en P. y M. en A.D. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.- Director General del I.M.I.E.M.
L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- Director de Administración y Finanzas del I.M.I.E.M.
DR. JOSE RUBEN REGINALDO ALCANTARA DIAZ.- Director de Servicios Médicos del I.M.I.E.M.
DR. GERARDO EFRAÍN TÉLLEZ BECERRIL.- Director del H.G.O.
M.A. MARIA JULIA ALARCON JUAREZ.- Subdirector de Finanzas del I.M.I.E.M.
ARCHIVO
C.P. ATP/PLA'DHTO

0854

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA HGO
OFICIO NO. 208C0301020202L/490/2021
23 DE MARZO DE 2021

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO
14:30 HRS
23 MAR 2021
RECIBI COPIA DE ACUSE CONCILIADO
OFICIALÍA DE PARTES + OFICINAS CENTRALES

L.A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Me refiero a la solicitud de información de folio: 00021/IMIEM/IP/2021, de fecha 17 de febrero de 2021 ingresada a través del Sistema de Acceso a la información Mexiquense (SAIMEX), en el que la ciudadana [redacted] solicitó la siguiente información:

"Con fundamento en la ley de transparencia solicitamos en "versión publica" de manera legible, todos los oficios recibidos y elaborados en la sub dirección administrativa, del Hospital de Ginecología y Obstetricia del Imiem, deben de contener su correspondiente acuse de recibido en el periodo comprendido del 02 de julio al 30 de noviembre de 2013." [Sic.]

Y en atención a la interposición del Recurso de Revisión número 001174/INFOEM/IP/RR/2021, mediante el cual la ciudadana [redacted] el día 16 de marzo del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la información Mexiquense SAIMEX, manifestó lo siguiente como Acto Impugnado:

"SE IMPUGNA EL ACTO." [Sic]

23 MAR 2021

Así como las siguientes Razones o Motivos de la Inconformidad:

"Los artículos 12,18 y 24, de la ley en materia son claros y contundentes, los argumentos del sujeto obligado son solo PRETEXTOS, para no cumplir con las obligaciones en materia de transparencia. La ley de archivo y documentos históricos del estado de México, obliga a mantener los archivos en lugares limpios y bien resguardados con criterios y normas funcionales en ARCHIVONOMIA. hasta por 30 años, ordenados y clasificados en el oficio anexo "ACEPTAN TENER UN COCHINERO..."ESTO ES FALTANDO A LA OBLIGACION DE MANTENER LOS ARCHIVOS, FALTAN A LA OBLIGACION DE CUMPLIR CON TRANSPARENCIA" PREGUNTA???' las cajas y expedientes que están archivados, pueden escupir, segregar o expulsar partículas de VIRUS, COMO EL SARS COV2, EBOLA O GRIPE AVIAR. siendo una institución del sector salud, bien puede el servidor público que efectúa la búsqueda, tener doble cubre boca, guantes, lentes y careta para realizar el trabajo." [Sic]

Al respecto, me permito rendir los siguientes argumentos:

El requerimiento es específico y a continuación se enuncia:
En tiempos de Emergencia sanitaria esta Unidad médica debe cuidar la salud del personal en funciones, por eso se le pide la opinión médica al Director de Servicios Médicos de los posibles riesgos que tiene el personal al manipular cajas con archivo de ya varios años, puede ocasionar que haya contacto con algún tipo de insectos o residuos de ácaros, polvo, etc que puedan dañar la integridad física, argumento amplio que el plasma en su oficio de respuesta y lo complementa con datos científicos, técnicos y médicos al respecto, donde se observan bastantes riesgos inherentes a la salud en lo que pudiera caer la o las personas que tengan contacto con documentos de hace ya varios años.

En fecha 17 de marzo, con el número de oficio 208C0301000300S/T-093/2021, la L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad y Responsable de la Unidad de Transparencia comunico a esta Subdirección Administrativa la solicitud para ser atendida.

Con el oficio número 208C0301020202L/360/2021 , de fecha 04 de marzo de 2021, se le informó a la L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad y Responsable de la Unidad de Transparencia que el requerimiento fue atendido se atendió de manera puntual, a través del Sistema de Acceso a la información Mexiquense, SAIMEX; entregando los siguiente:

RESPUESTA SOLICITUD 00021/IMIEM/IP/2021
Con el Oficio No. 208C0301020202L/311/2021 se le solicitó a la Dirección de Servicios Médicos su opinión médica acerca del riesgo que se tiene de andar manipulando archivos con muchos años de antigüedad y el riesgo para la salud que para dichas personas ya que por la contingencia sanitaria Covid-19 los pulmones son una parte muy vulnerable y no se quiere poner en riesgo la salud de los trabajadores, El Director de Servicios Médicos externa su opinión y recomendaciones con el Oficio No.208C0301020000L/087/2021 y se envía el Oficio a la UPDI) No.208C0301020202L/360/2021se anexan copias simples de los Oficios en comento.

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

C.P. ALICIA TOLEDO PÉREZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

C.c.p.- DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.- Directora General.
L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- Director de Administración y Finanzas.
L.D. ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS.- Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva.
Archivo

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA HGO
OFICIO NO. 208C0301020202L/489/2021
23 DE MARZO DE 2021

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO
14:30 hrs
23 MAR 2021
OFICIALÍA DE PARTES * OFICINAS CENTRALES

L.A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Me refiero a la solicitud de información de folio: 00017/IMIEM/IP/2021, de fecha 17 de febrero de 2021 ingresada a través del Sistema de Acceso a la información Mexiquense (SAIMEX), en el que la ciudadana [redacted], solicitó la siguiente información:

"Con fundamento en la ley de transparencia solicitamos en "versión publica" de manera legible, todos los oficios recibidos y elaborados en la sub dirección administrativa, del Hospital de Ginecologia y Obstetricia del Imiem, deben de contener su correspondiente acuse de recibido en el periodo comprendido del 02 de julio al 30 de noviembre de 2014." [Sic.]

Y en atención a la interposición del Recurso de Revisión número 001167/INFOEM/IP/RR/2021, mediante el cual la ciudadana [redacted] el día 16 de marzo del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la información Mexiquense SAIMEX, manifestó lo siguiente como Acto Impugnado:

"SE IMPUGNA EL ACTO." [Sic].

23 MAR 2021

Así como las siguientes Razones o Motivos de la Inconformidad:

"Los artículos 12,18 y 24, de la ley en materia son claros y contundentes, los argumentos del sujeto obligado son solo PRETEXTOS, para no cumplir con las obligaciones en materia de transparencia. La ley de archivo y documentos históricos del estado de México, obliga a mantener los archivos en lugares limpios y bien resguardados con criterios y normas funcionales en ARCHIVONOMIA. "ESTO ES FALTANDO A LA OBLIGACIÓN DE MANTENER LOS ARCHIVOS, FALTAN A LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON TRANSPARENCIA"" [SIC]

Al respecto, me permito rendir los siguientes argumentos:

El requerimiento es específico y a continuación se enuncia:
En tiempos de Emergencia sanitaria esta Unidad Médica debe cuidar la salud del personal en funciones, por eso se le pide la opinión médica al Director de Servicios Médicos de los posibles riesgos que tiene el personal al manipular cajas con archivo de ya varios años, puede ocasionar que haya contacto con algún tipo de insectos o residuos de ácaros, polvo, etc. que puedan dañar la integridad física, argumento amplio que Él plasma en su oficio de respuesta y lo complementa con datos científicos, técnicos y médicos, el

respecto, donde se observan bastantes riesgos inherentes a la salud en lo que pudiera caer la o las personas que tengan contacto con documentos de hace ya varios años.

En fecha 17 de marzo, con el número de oficio 208C0301000300S/T-087/2021, de la L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad y Responsable de la Unidad de Transparencia comunico a esta Subdirección Administrativa la solicitud para ser atendida.

Con el oficio número 208C0301020202L/359/2021 , de fecha 04 de marzo de 2021, se le informo a la L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad y Responsable de la Unidad de Transparencia que el requerimiento fue atendido de manera puntual, a través del Sistema de Acceso a la información Mexiquense, SAIMEX; entregando los siguiente:

RESPUESTA SOLICITUD 00017/IIMIEM/IP/2021
Con el Oficio No. 208C0301020202L/311/2021 se le solicitó a la Dirección de Servicios Médicos su opinión médica acerca del riesgo que se tiene de andar manipulando archivos con muchos años de antigüedad y el riesgo para la salud que para dichas personas ya que por la contingencia sanitaria Covid-19 los pulmones son una parte muy vulnerable y no se quiere poner en riesgo la salud de los trabajadores, El Director de Servicios Médicos externa su opinión y recomendaciones con el Oficio No.208C0301020000L/087/2021 y se envía el Oficio a la UPDI) No.208C0301020202L/359/2021se anexan copias simples de los Oficios en comento.

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

C.P. ALICIA TOLEDO PÉREZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

C.c.p.- DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.- Directora General.
L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- Director de Administración y Finanzas.
L.D. ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS.- Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva.
Archivo

0168

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO — EDOMÉX — DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DEL HOSPITAL DE G.y O.
OFICIO No. 208C0301020200I/0157/2021
ENERO 29, 2021

DR. JOSÉ RÚBEN R. ALCANTARA DÍAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS
P R E S E N T E

Anticipándole un cordial saludo, derivado del aumento de morbimortalidad materna secundaria a la Pandemia de SARS-CoV2 y dándole seguimiento a las recomendaciones por parte del "Comité Estatal de Prevención, Estudio y Seguimiento de la Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal", le solicito el equipamiento adecuado de los siguientes servicios:

EQUIPO	ÁREA	OBJETIVO
USG GE VOLUSON	URGENCIAS MÓDULO MATER	Equipar Módulo Mater, para poder realizar una adecuada valoración del binomio durante la activación del código mater.
USG GE VOLUSON	MEDICINA MATERNO FETAL	Equipamiento del servicio para poder realizar un adecuado control prenatal realizando USG estructural del 1er trimestre y 2do trimestre, así como la valoración de flujometría doppler para una adecuada toma de derivaciones del bienestar fetal ante múltiples patologías.
MONITOR DE SIGNOS VITALES	URGENCIAS MÓDULO MATER	Equipamiento del Área del Módulo Mater para una adecuada monitorización contínua de la madre críticamente enferma.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

DR. GERARDO EFRAIN TÉLLEZ BECERRIL
DIRECTOR DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTÉTRICIA

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO
14:50 Hrs
29 ENE 2021
RECIBI OFICIO CONOCIMIENTO
OFICIALIA DE PARTES * OFICINAS CENTRALES

29 ENE 2021

CCP. DRA. MONICA PEREZ SANTIN.-Directora General del IMIEM.
DRA. LIDIA ESTELA GARCÍA SOSA.- Subdirectora Médico del HGO
Archivo
GET/sbg

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCIÓN DEL H.G.O.

0941

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MEXICO — EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

TOLUCA DE LERDO, EDO MEX
DIRECCION DEL HOSPITAL DE G.O.
OFICIO No. 208C0301020200L/475/2021
Marzo 31, 2021

DR. JOSÉ RUBÉN R. ALCÁNTARA DÍAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS

P R E S E N T E

Anticipándole un cordial saludo, en contestación a su atento oficio número 208C0301020000L/095/2021, me permito informar a usted que según el reporte de la C.P. Alicia Toledo Pérez, Subdirectora Administrativa, con oficio número 208C0301020202L/546/2021 la información de los residuos especiales generados en esta Unidad Médica de los meses de enero y febrero de 2021, no se llevaron a cabo, sin embargo, a partir de este mes se implementarán las acciones necesarias para generarlo mes con mes. Anexo reporte del mes de marzo.

Marzo 2021

Descripción	Cantidad
Papel y cartón	830.000 kg
Ropa clínica	53.300 kg
Plástico	494.000 Kg
Madera	0.0 Kg
Vidrio	0.0 Kg

-5 ABR 2021

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DR. GERARDO EFRAÍN TÉLLEZ BECERRIL
DIRECTOR DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA
Y OBSTETRICIA

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MEXICO
13:15 HRS 05 ABR 2021
RECIBI COPIA DE CONOCIMIENTO
OFICIALIA DE PARTES * OFICINAS CENTRALES

CCP. DRA. MONICA PEREZ SANTIN.-Director General del IMIEM.
C.P. ALICIA TOLEDO PÉREEZ.- Subdirectora Administrativa
P.D.L. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MORQUECHO.- JEFE DEL DEPYO DE SERVICIOS GENERALES
Archivo
GETB/sbg

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DEL H.G.O.

0936

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MEXICO — EDOMÉX — DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca de Lerdo, Edo Méx
DIRECCION DEL HOSPITAL DE G.O.
OFICIO No. 208C0301020200L/0454/2021
Marzo 29, 2021

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO
10:30 HRS
30 MAR 2021
RECIBI COPIA DE CERTIFICADO
OFICINA DE PARTES * OFICINAS CENTRALES

LIC. ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA

P R E S E N T E

En contestación a su atento oficio no. 208C0301000100S/218/2021 y con el fin dar respuesta a la queja presentada ante la Comisión de Derechos Humanos, por presuntas violaciones a Derechos Humanos de la **C.** [redacted], me permito enviar a usted 797 fojas certificadas de la documentación solicitada:

NOMBRE DE LA PACIENTE: [redacted]
EDAD: [redacted]
FECHA DE NACIMIENTO: [redacted]
DIAS DE ESTANCIA HOSPITALARIA: 31 (29 MARZO 2021)
FECHA DE INGRESO AL HGO IMIEM: 26 febrero 2021. (VIERNES)
HORA DE INGRESO: 19:32 HRS. URGENCIAS.
TRIAGE: [redacted]
SERVICIO: [redacted]

DIAGNOSTICO INICIAL: [redacted] años gesta [redacted] cesárea [redacted]

DESTINO: [redacted]

DATOS RELEVANTES A SU INGRESO:
Procedente de Medio Privado de Clinica en Villa Victoria se desconoce nombre de la clínica, así como de los médicos que participaron en el evento quirúrgico. Paciente traída en ambulancia privada por médicos tratantes de medio privado [redacted]

30 MAR 2021

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DEL H.G.O.

GASOMETRIA DE INGRESO: [redacted]

Punto 1 y 2.- Evidencia entregada con el oficio no. 208C0301020200L/450/2021

3.- MÉDICOS DE PRIMER CONTACTO QUE ATENDIERON PACIENTE EN URGENCIAS:

- Dra. Dulce Alejandra Alonso Lozano. CP. 11641761 Medico Adscrito Esp. En GO.

SERVICIO UCIO:

INGRESO A LA FECHA ACTUAL 29 MARZO 2021.
26 FEBRERO 2021. HORA: 22:33

DIAGNOSTICOS DE INGRESO:

- [redacted]

3.1- MÉDICOS QUE HAN PARTICIPADO EN LA ATENCIÓN DE LA PACIENTE EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS OBSTÉTRICOS, EN ORDEN DE APARICIÓN EN EL EXPEDIENTE CLÍNICO ELECTRÓNICO:

- Dra. Lizette Kristela Castro Acuña MAUCIO CP. 8148661
- Dra. Marisol Dueñas Sosa. MAUCIO CP. 11498513
- Dr. David Joel Guerrero Vázquez MAUCIO CP. 4780766
- Dra. Beatriz Elisa Ramírez López. MAUCIO CP. 2027229
- Dra. Sarai González Bonilla MAUCIO CP.
- Dr. Ricardo Enríquez Lòpez MAMCO CP.11121181
- Dr. Enrique Alberto Adaya Leythe. CP. 3506804 MAUCIO
- Dra. María Gloria Santini Delgado MAUCIO C.P. 11453924

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DEL H.G.O.

Otros médicos y personal de salud que ha participado en la atención de la Paciente:

- Dr. Luis Ricárdez Cuevas. MAA. CP. [redacted]

No.	NOMBRE	CARGO	INF. DE ACTUACIÓN	GAFETE	FOJAS
1.-	Dr. David Joel Guerrero Vázquez	Médico Internista	Se anexa resumen	No cuenta con gafete por ser médico de nuevo ingreso	4
2.-	Dr. Enrique Adalberto Adaya Leythe	Médico Adscrito	Se anexa resumen	Se anexa copia de gafete	2
3.-	Dr. Ricardo Enríquez López	Médico del HGO	Se anexa resumen	Se anexa copia de gafete	3
4.-	Dra. María Gloria Santini Delgado	Médico Adscrito U Cuidados Int	Se anexa resumen	No cuenta con Gafete Se anexa copia INE	3
5.-	Dra. Sarahi González Bonilla	Jefe del Servicio de TIP	Se anexa resumen	Se anexa copia del gafete	3
6.-	Dra. Marisol Dueñas Sosa	Médico Adscrito a UTIO	Se anexa resumen	Se anexa copia del gafete	9
7.-	Dra. Beatriz Eloisa Ramírez López	Médico Adscrito	Se anexa Resumen	Se anexa copia del gafete	4
8.-	Dra. Lizette Kristela Castro Acuña	Médico Adscrito	Se anexa resumen	Se anexa copia de gafete	6
9.-	Dr. Luis Ricardez Cuevas	Jefe de Anestesiología	Se anexa resumen	Se anexa copia de gafete	3
10.	Dra. Dulce Alejandra Alonso Lozano	Médico Gineco Obstetra	Se anexa resumen	Se anexa INE	3

41 FOJAS

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DEL H.G.O.

3.3.- ESTADO ACTUAL DE SALUD DE LA PACIENTE: [redacted].

DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO DE LA PACIENTE AL DIA 29 DE MARZO DEL 2021:

[redacted]

4.- Se anexa copia certificada, integra y legible del expediente clínico de la C. [redacted] actualizado hasta el día 29 de Marzo del 2021, cabe mencionar que le pasado 16 de marzo del año en curso se presentó un fallo en el Expediente Electrónico debiéndose realizar las notas en formato Word hasta la fecha del que se solucionó la falla (18 de Marzo por la noche), es importante recalcar que el tipo de daño que se generó en el expediente electrónico, condiciono la perdida de información de aproximadamente 72 horas previas a la fecha del daño. Se anexan acta informativa del evento. **(728 FOJAS)**

5.- En cuanto a los insumos y medicamentos que ha requerido y solicitado el área tratante, la [redacted], para la paciente [redacted], durante su internamiento y que se encuentran fuera del catálogo de medicamentos e insumos del Hospital, todos sin excepción se ha realizado el procedimiento por parte de la Subdirección Médica hacia el Área Administrativa para su adquisición, se anexan los oficios que respaldan esta información. **(23 FOJAS)**

6.- Se anexa nuevo Resumen Clínico actualizado hasta el día de hoy **(3 FOJAS)**. Y se agrega el reporte del Electroencefalograma realizado los días 3 de marzo y 27 de marzo del presente año **(2 FOJAS)**

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

DR. GERARDO EFRAÍN TÉLLEZ BECERRIL
DIRECTOR DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA
Y OBSTETRICIA

C.C.P. DRA. MONICA PEREZ SANTIN.-DIRECTOR GENERAL DEL IMIEM
DR. JOSÉ RUBÉN R. ALCÁNTARA DÍAZ.-DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS
DRA. LIDIA ESTELA GARCIA SOSA.-SUBDIRECTORA MÉDICA DEL H.G.O.

GETB/sbg

0930

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MEXICO — EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DEL HOSPITAL DE G.y O.
OFICIO No. 208C0301020200L/449-8/2021
MARZO 25, 2021

DOCTOR
ENRIQUE ADALBERTO ADAYA LEYTHE
MÉDICO DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

P R E S E N T E

Derivado de la queja presentada ante la Comisión de Derechos Humanos, por presuntas violaciones a Derechos Humanos de la **C.** [redacted], solicito a usted entregar a más tardar el día 26 de marzo del presente año, la siguiente información, con el próposito de dar contestación a la Unidad Jurídica y Consultiva en tiempo y forma.

- Nombre completo, cargo y actuación individualizada referente a la atención brindada a la paciente mencionada, desde el día 26 de febrero de 2021 a la fecha.
- Copia legible de su gafete.

No omito comentarle, que la inobservancia o incumplimiento de lo antes solicitado no le exime de futuras observaciones y/o responsabilidad.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DR. GERARDO EFRAÍN TÉLLEZ BECERRIL
DIRECTOR DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MEXICO
13:45 hrs
29 MAR 2021
OFICIALIA DE PARTES * OFICINAS CENTRALES

C.C.P. DRA. MONICA PEREZ SANTIN.-DIRECTOR GENERAL DEL IMIEM
DR. JOSÉ RUBÉN R. ALCÁNTARA DÍAZ.-DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS
DRA. LIDIA ESTELA GARCIA SOSA.-SUBDIRECTORA MÉDICA DEL H.G.O.
LIC. ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS.- JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA
GETB/abg

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DEL H.G.O.

0942

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MEXICO — EDOMÉX — DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DEL HOSPITAL DE G.y O.
OFICIO No. 208C0301020200L/453/2021
MARZO 25, 2021

C.P. ALICIA TOLEDO PÉREZ
SUBCOMITE DE SEGURIDAD Y ATENCION EN CASO DE DESASTRE,
SUBCOMITÉ DE RIESGO HOSPITALARIO
Y
SUBCOMITE DE INSUMOS
SECRETARIO TECNICO

DRA. MARÍA DEL SOCORRO SUAREZ GUADARRAMA ORTEGA
SUBCOMISION DE SEGURIDAD E HIGIENE
Y
SUBCOMITE DE EVALUACION DELEXPEDIENTE CLINICO

I..E.. ALEJANDRA TOLEDO FRIAS
SUBCOMITE DE LACTANCIA MATERNA
SECRETARIO TECNICO

DRA. ALEJANDRA MARTÍNEZ ALVA
ENCARGADA DEL BANCO DE SANGRE
SUBCOMITE DE MEDICINA TRANSFUSIONAL

DRA. MARIA TERESA ESPINOSA MARTINEZ
COMITÉ DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LAS INFECCIONES NOSOCOMIALES
SECRETARIO TECNICO

Q.F.B SARA MAURILIA CAMACHO VILLAVICENCIO
SUBCOMITE DE FARMACOVIGILANCIA
SECRETARIO TECNICO

DRA. ARACELI ESPINOZA GUERRERO
SUBCOMITE DE ENSEÑANZA, INVESTIGACION, CAPACITACION Y ETICA.
SECRETARIO TECNICO

DR.GILBERTO RAMIREZ LOPEZ
SUBCOMITE DE MORTALIDAD HOSPITALARIA MATERNO PERINATAL.
SECRETARIO TECNICO

DR. SERGIO ALCANTARA GÓMEZ
SUBCOMITE DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA
SECRETARIO TECNICO

DRA. NORMA ROMERO ROMERO
SUBCOMITE DE BIOETICA
SECRETARIO TECNICO

-5 ABR 2021

OFICIALIA DE PARTES • OFICINAS CENTRALES — INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MEXICO — 05 ABR 2021 — 13:15 HRS — RECIBI COPIA DE CONOCIMIENTO

P R E S E N T E

Derivado de la Acción de Control número **094-0232-2019** denominada **"Inspección a la operación del Subcomité de Evaluación del Expediente Clínico del Hospital de Ginecología y Obstetricia por el periodo del 01 de febrero al 28 de julio de 2019",** solicito a ustedes un informe detallado de lo siguiente:

- Copia de los lineamientos para la operación y funcionamiento de su Comité o Subcomités respectivos.
- Verificar que se sesione conforme a lo programado.
- Asistir de manera selectiva a las sesiones de los mismos, con la finalidad de constatar que se traten asuntos relacionados con los objetivos y funciones establecidos; así como se dé seguimiento a los acuerdos turnados.

Lo anterior con el propósito de dar cumplimiento a las acciones de mejora convenidas.

FIRMA AL REVERSO....

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DEL H.G.O.

0902

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MEXICO — EDOMÉX — DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DEL HOSPITAL DE G.O.
OFICIO No. 208C0301020200L/452/2021
Marzo 25, 2021

C.P. ALICIA TOLEDO PÉREZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

P R E S E N T E

Derivado del oficio número 208C030103202L/077/2021 signado por el LA.E. José Socorro Rojas Cruz, Jefe del departamento de Control Presupuestal, referente a el Avance Financiero Mensual por Proyecto y Objeto de Gasto (PPP-12ª), correspondiente al cierre de Diciembre de 2020, solicito a usted darle cumplimiento en tiempo y forma y reportarlo a esta dirección a mi cargo. (anexo copia del oficio en mención)

No omito comentarle, que la inobservancia o incumplimiento de lo antes solicitado no le exime de futuras observaciones y/o responsabilidad.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

29 MAR 2021

A T E N T A M E N T E

DR. GERARDO EFRAÍN TÉLLEZ BECERRIL
DIRECTOR DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA
Y OBSTETRICIA

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MEXICO — 13:20 HRS — 26 MAR 2021 — RECIBI COPIA DE CONOCIMIENTO — OFICIALIA DE PARTES * OFICINAS CENTRALES

C.C.P. DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.-Directora General
DR. JOSÉ RÚBEN R. ALCANTARA DÍAZ.- Director de Servicios Médicos
L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPÍA.- Director de Administración y Finanzas
MTRA. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ.- Subdirectora de Finanzas
I.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ, Jefe del departamento de Control Presupuestal
Archivo
GETB/sbg

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DEL H.G.O.

0979

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DEL HOSPITAL DE G.y O.
OFICIO No. 208C0301020200L/449-7/2021
MARZO 25, 2021

DOCTOR
RICARDO ENRIQUEZ LÓPEZ
MÉDICO DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

P R E S E N T E

Derivado de la queja presentada ante la Comisión de Derechos Humanos, por presuntas violaciones a Derechos Humanos de la **C.** [redacted], solicito a usted entregar a más tardar el día 26 de marzo del presente año, la siguiente información, con el próposito de dar contestación a la Unidad Jurídica y Consultiva en tiempo y forma.

- Nombre completo, cargo y actuación individualizada referente a la atención brindada a la paciente mencionada, desde el día 26 de febrero de 2021 a la fecha.
- Copia legible de su gafete.

No omito comentarle, que la inobservancia o incumplimiento de lo antes solicitado no le exime de futuras observaciones y/o responsabilidad.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO
13:45 HRS
29 MAR 2021
RECIBI COPIA DE CONOCIMIENTO
OFICIALIA DE PARTES * CIENCIAS CENTRALES

A T E N T A M E N T E

DR. GERARDO EFRAÍN TÉLLEZ BECERRIL
DIRECTOR DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

C.C.P. DRA. MONICA PEREZ SANTIN.-DIRECTOR GENERAL DEL IMIEM
DR. JOSÉ RUBÉN R. ALCÁNTARA DÍAZ.-DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS
DRA. LIDIA ESTELA GARCIA SOSA.-SUBDIRECTORA MÉDICA DEL H.G.O.
LIC. ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS.- JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA

0928

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO — EDOMÉX — DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DEL HOSPITAL DE G.y O.
OFICIO No. 208C0301020200L/449-6/2021
MARZO 25, 2021

DOCTOR
DAVID JOEL GUERRERO VAZQUEZ
MÉDICO DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

P R E S E N T E

Derivado de la queja presentada ante la Comisión de Derechos Humanos, por presuntas violaciones a Derechos Humanos de la **C.** [redacted], solicito a usted entregar a más tardar el día 26 de marzo del presente año, la siguiente información, con el próposito de dar contestación a la Unidad Jurídica y Consultiva en tiempo y forma.

- Nombre completo, cargo y actuación individualizada referente a la atención brindada a la paciente mencionada, desde el día 26 de febrero de 2021 a la fecha.
- Copia legible de su gafete.

No omito comentarle, que la inobservancia o incumplimiento de lo antes solicitado no le exime de futuras observaciones y/o responsabilidad.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DR. GERARDO EFRAÍN TÉLLEZ BECERRIL
DIRECTOR DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO — OFICIALÍA DE PARTES — 13:45 HRS 29 MAR 2021 — RECIBIDO CON EL CONTENIDO DE 11 FOJAS

C.C.P. DRA. MONICA PEREZ SANTIN.-DIRECTOR GENERAL DEL IMIEM
DR. JOSÉ RUBÉN R. ALCÁNTARA DÍAZ.-DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS
DRA. LIDIA ESTELA GARCIA SOSA.-SUBDIRECTORA MÉDICA DEL H.G.O.
LIC. ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS.- JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA
GETB/sbg

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DEL H.G.O.

0927

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO — EDOMÉX — DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DEL HOSPITAL DE G.y O.
OFICIO No. 208C0301020200L/449-5/2021
MARZO 25, 2021

DOCTORA
MARISOL DUEÑAS SOSA
MÉDICO ADSCRITO AL HGO

PRESENTE

Derivado de la queja presentada ante la Comisión de Derechos Humanos, por presuntas violaciones a Derechos Humanos de la **C.** [redacted], solicito a usted entregar a más tardar el día 26 de marzo del presente año, la siguiente información, con el próposito de dar contestación a la Unidad Jurídica y Consultiva en tiempo y forma.

- Nombre completo, cargo y actuación individualizada referente a la atención brindada a la paciente mencionada, desde el día 26 de febrero de 2021 a la fecha.
- Copia legible de su gafete.

No omito comentarle, que la inobservancia o incumplimiento de lo antes solicitado no le exime de futuras observaciones y/o responsabilidad.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DR. GERARDO EFRAÍN TÉLLEZ BECERRIL
DIRECTOR DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA
Y OBSTETRICIA

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO — 29 MAR 2021 — OFICINAS CENTRALES — UNIDAD DE PARTES

C.C.P. DRA. MONICA PEREZ SANTIN.-DIRECTOR GENERAL DEL IMIEM
DR. JOSÉ RUBÉN R. ALCÁNTARA DÍAZ.-DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS
DRA. LIDIA ESTELA GARCIA SOSA.-SUBDIRECTORA MÉDICA DEL H.G.O.
LIC. ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS.- JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA
GETB/sbg

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DEL H.G.O.

0926

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MEXICO — EDOMÉX — DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DEL HOSPITAL DE G.y O.
OFICIO No. 208C0301020200L/449-4/2021
MARZO 25, 2021

DOCTORA
SARAHI GONZÁLEZ BONILLA
MEDICO ADSCRITO A TERAPIA INTENSIVA
OBSTÉTRICA

P R E S E N T E

Derivado de la queja presentada ante la Comisión de Derechos Humanos, por presuntas violaciones a Derechos Humanos de la **C.** [redacted], solicito a usted entregar a más tardar el día 26 de marzo del presente año, la siguiente información, con el próposito de dar contestación a la Unidad Jurídica y Consultiva en tiempo y forma.

- Nombre completo, cargo y actuación individualizada referente a la atención brindada a la paciente mencionada, desde el día 26 de febrero de 2021 a la fecha.
- Copia legible de su gafete.

No omito comentarle, que la inobservancia o incumplimiento de lo antes solicitado no le exime de futuras observaciones y/o responsabilidad.

Sin otro particular, le envio un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DR. GERARDO EFRAÍN TÉLLEZ BECERRIL
DIRECTOR DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA
Y OBSTETRICIA

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MEXICO — 13:45 HRS — 29 MAR 2021 — Recibí copia de la presente — OFICIALIA DE PARTES * OFICINAS CENTRALES

C.C.P. DRA. MONICA PEREZ SANTIN.-DIRECTOR GENERAL DEL IMIEM
DR. JOSÉ RUBÉN R. ALCÁNTARA DÍAZ.-DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS
DRA. LIDIA ESTELA GARCIA SOSA.-SUBDIRECTORA MÉDICA DEL H.G.O.
LIC. ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS.- JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA
OETB/sbg

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DEL H.G.O.

0925

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO — EDOMÉX — DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DEL HOSPITAL DE G.y O.
OFICIO No. 208C0301020200L/449-3/2021
MARZO 25, 2021

DOCTORA
MARÍA GLORIA SANTINI DELGADO
MÉDICO ADSCRITO AL HGO

P R E S E N T E

Derivado de la queja presentada ante la Comisión de Derechos Humanos, por presuntas violaciones a Derechos Humanos de la **C.** [redacted], solicito a usted entregar a más tardar el día 26 de marzo del presente año, la siguiente información, con el próposito de dar contestación a la Unidad Jurídica y Consultiva en tiempo y forma.

- Nombre completo, cargo y actuación individualizada referente a la atención brindada a la paciente mencionada, desde el día 26 de febrero de 2021 a la fecha.
- Copia legible de su gafete.

No omito comentarle, que la inobservancia o incumplimiento de lo antes solicitado no le exime de futuras observaciones y/o responsabilidad.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DR. GERARDO EFRAÍN TÉLLEZ BECERRIL
DIRECTOR DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA
Y OBSTETRICIA

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO — 13:45 hrs — 29 MAR 2021 — RECIBÍ COPIA DE CONOCIMIENTO — OFICINAS CENTRALES

C.C.P. DRA. MONICA PEREZ SANTIN.-DIRECTOR GENERAL DEL IMIEM
DR. JOSÉ RUBÉN R. ALCÁNTARA DÍAZ.-DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS
DRA. LIDIA ESTELA GARCIA SOSA.-SUBDIRECTORA MÉDICA DEL H.G.O.
LIC. ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS.- JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA
GETB/sbg

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DEL H.G.O.

0974

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DEL HOSPITAL DE G.y O.
OFICIO No. 208C0301020200L/449-2/2021
MARZO 25, 2021

DOCTORA
BEATRIZ ELISA RAMÍREZ LÓPEZ
MÉDICO ADSCRITO AL HGO

P R E S E N T E

Derivado de la queja presentada ante la Comisión de Derechos Humanos, por presuntas violaciones a Derechos Humanos de la **C.** [redacted] solicito a usted entregar a más tardar el día 26 de marzo del presente año, la siguiente información, con el próposito de dar contestación a la Unidad Jurídica y Consultiva en tiempo y forma.

- Nombre completo, cargo y actuación individualizada referente a la atención brindada a la paciente mencionada, desde el día 26 de febrero de 2021 a la fecha.
- Copia legible de su gafete.

No omito comentarle, que la inobservancia o incumplimiento de lo antes solicitado no le exime de futuras observaciones y/o responsabilidad.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DR. GERARDO EFRAÍN TÉLLEZ BECERRIL
DIRECTOR DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA
Y OBSTETRICIA

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO
13:45 Hrs
29 MAR 2021
RECIBI COPIA DE CONOCIMIENTO
OFICIALÍA DE PARTES * OFICINAS CENTRALES

C.C.P. DRA. MONICA PEREZ SANTIN.-DIRECTOR GENERAL DEL IMIEM
DR. JOSÉ RUBÉN R. ALCÁNTARA DÍAZ.-DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS
DRA. LIDIA ESTELA GARCIA SOSA.-SUBDIRECTORA MÉDICA DEL H.G.O.
LIC. ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS.- JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA
GETB/abg

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DEL H.G.O.

0923

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MEXICO — EDOMÉX — DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DEL HOSPITAL DE G.y O.
OFICIO No. 208C0301020200L/449-1/2021
MARZO 25, 2021

DOCTORA
LIZETTE KRISTELA CASTRO ACUÑA
MÉDICO ADSCRITO AL HGO

P R E S E N T E

Derivado de la queja presentada ante la Comisión de Derechos Humanos, por presuntas violaciones a Derechos Humanos de la **C.** [redacted], solicito a usted entregar a más tardar el día 26 de marzo del presente año, la siguiente información, con el próposito de dar contestación a la Unidad Jurídica y Consultiva en tiempo y forma.

- Nombre completo, cargo y actuación individualizada referente a la atención brindada a la paciente mencionada, desde el día 26 de febrero de 2021 a la fecha.
- Copia legible de su gafete.

No omito comentarle, que la inobservancia o incumplimiento de lo antes solicitado no le exime de futuras observaciones y/o responsabilidad.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MEXICO
13:45 hrs
29 MAR 2021
OFICIALIA DE PARTES * OFICINAS CENTRALES

A T E N T A M E N T E

DR. GERARDO EFRAÍN TÉLLEZ BECERRIL
DIRECTOR DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA
Y OBSTETRICIA

C.C.P. DRA. MONICA PEREZ SANTIN.-DIRECTOR GENERAL DEL IMIEM
DR. JOSÉ RUBÉN R. ALCÁNTARA DÍAZ.-DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS
DRA. LIDIA ESTELA GARCIA SOSA.-SUBDIRECTORA MÉDICA DEL H.G.O.
LIC. ILIANA ORISEL GARCÍA VILCHIS.- JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA
GETB/sbg

0871

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MEXICO — EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DEL HOSPITAL DE G.y O.
OFICIO No. 208C0301020200L/450/2021
MARZO 25, 2021

LIC. ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA

P R E S E N T E

En contestación a su atento oficio no. 208C0301000100S/218/2021 y con el fin dar respuesta a la queja presentada ante la Comisión de Derechos Humanos por presuntas violaciones a Derechos Humanos de la C. [redacted] se le hace llegar evidencia que que se le esta dando información a los familiares en tiempo y forma y de manera clara sobre el estado de salud de su paciente.

Así mismo, anexo a usted, resumen clínico actualizado al día de hoy.

IMIEM
25 MAR 2021

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DR. GERARDO EFRAÍN TÉLLEZ BECERRIL
DIRECTOR DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA
Y OBSTETRICIA

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MEXICO
14:40 HRS
25 MAR 2021
RECIBI COPIA
OFICIALIA DE PARTES * OFICINAS CENTRALES

C.C.P. DRA. MONICA PEREZ SANTIN.-DIRECTOR GENERAL DEL IMIEM
DR. JOSÉ RUBÉN R. ALCÁNTARA DÍAZ.-DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS
DRA. LIDIA ESTELA GARCIA SOSA.-SUBDIRECTORA MÉDICA DEL H.G.O.

GETB/sbg

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DEL H.G.O.

0939

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MEXICO

EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

DIRECCION DEL HOSPITAL DE G.y O.
OFICIO No. 208C03010202001/442/2021
Marzo 24,,2021

DRA LIDIA ESTELA GARCÍA SOSA
SUBDIRECTORA MÉDICO

DR. ALEJANDRO HINOJOSA VELASCO
JEFE DE LA DIVISIÓN DE NEONATOLOGÍA

DR. GILBERTO L. RAMÍREZ LÓPEZ
JEFE DE DIVISIÓN DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

L.E.O. GLORIA DÍAZ MARTÍNEZ
JEFA DE ENFERMERÍA

DR. ENRIQUE HÉCTOR ORTÍZ RAMOS
ASISTENTE DE DIRECCIÓN GUARDIA NOCTURNA "B"

DR. OSBALDO ALVIRDE ÁLVARO
ASISTENTE DE DIRECCIÓN JORNADA ESPECIAL DIURNA

DRA. VERÓNICA RAMÍREZ JARAMILLO
ASISTENTE DE DIRECCIÓN JORNADA ESPECIAL NOCTURNA

C.P. ALICIA TOLEDO PÉREZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

DR. B. RICARDO VALLEJO VALDÉS
JEFE DE DIVISIÓN DE SERV. AUX. DE DX. Y TX.

DRA. ARACELI ESPINOSA GUERRERO
JEFA DE LA DIVISIÓN ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN

DRA. MARÍA DEL SOCORRO GUADARRAMA ORTEGA
ENCARGADA DE LA DIVISIÓN DE APOYO A LA ATENCIÓN

DR. EDUARDO CARLOS RAMÍREZ GALLARDO
ASISTENTE DE DIRECCIÓN TURNO VESPERTINO

DR. AGUSTÍN GERARDO REYES ARISTA
ASISTENTE DE DIRECCIÓN TURNO NOCTURNO GUARDIA "A"

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MEXICO
30 MAR 2021
OFICIALIA DE PARTES * OFICINAS CENTRALES

PRESENTE

El Dr. José Rubén R. Alcántara Díaz, Director de Servicios Médicos, nos comparte el decálogo de las VACACIONES SEGURAS que emitió el Dr. Hugo López Gatell Ramírez, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaria de Salud Federal, esto con la finalidad de darle difusión con el personal a su cargo.

1. Disfrutar el paseo en un sitio cercano al domicilio, "que esto no sea una celebración", que nos haga concurrir con otras personas fuera de nuestro círculo cernano.
2. Aprovechar para pasar el tiempo con la familia cercana, para que haya menos intercambio entre distintas familias.
3. Asistir a lugares con poca gente.
4. Si salen, que el grupo sea máximo de 5 personas en lugares al aire libre, "ahí es menor la probabilidad de contagio"
5. Procurar salir en horarios donde hay menos gente, buscar donde haya menos personas y regresar a dormir a casa.
6. Con familiares o amistades tener encuentros seguros, limitar el número de personas con sana distancia.
7. Si participas en los eventos religiosos hacerlos desde casa.
8. Protegerse del calor, usar ropa ligera, lentes, hidratarse, consumir 8 vasos de agua simple al día.
9. Mantener medidas básicas de sana distancia, el uso de cubre bocas, lavarse con agua y jabón
10. Quédate en casa para evitar los contagios.

30 MAR 2021

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DEL H.G.O.

Firma al reverso.....

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. GERARDO EFRAÍN TÉLLEZ BECERRIL
DIRECTOR DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA
Y OBSTETRICIA

CCP. DRA. MONICA PEREZ SANTIN.-Director General del IMIEM.
DR. JOSÉ RUBÉN R. ALCANTARA DÍAZ.- Director de Servicios Médicos
Archivo
GETB/sbg

de Ginecología y Obstetricia

INSTITUTO MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

CURSO - TALLER "CONTENCIÓN Y POSICIONAMIENTO NEONATAL"

REALIZAR CUIDADOS CON MEJOR CALIDAD EN LA UCIN, PERMITE QUE UN BEBÉ SE INCORPORA A SU FAMILIA Y ENTORNO CON MEJORES EXPECTATIVAS DE VIDA.



ASOCIACIÓN DE NEONATOLOGÍA DEL ESTADO DE MÉXICO, A.C.

FEDERACIÓN NACIONAL DE NEONATOLOGÍA DE MÉXICO, A.C.

PROGRAMA ACADÉMICO

HORARIO	TEMA	PRESENTADOR
09:30-10:10	Cuidados centrados en el desarrollo: Impactos nocivos del macro ambiente • Ruido • Luz	Dra. Martina Angélica Guido Campuzano Pediatra Neonatóloga INPer
10:10-10:50	Programa madre-padre canguro • Beneficios • Estrategia Nacional de Lactancia Materna	Dra. Diana Chávez Paredes Pediatra Neonatóloga Diplomado en Lactancia Materna Adscrita al IMSS 2021
10:50-11:10	Inauguración	Dra. Mónica Pérez Santín Directora General del IMIEM
11:10-11:50	Tratamiento No Farmacológico del Dolor en el Recién Nacido Prematuro y de termino en la UCIN • Diagnóstico • Medidas no Farmacológicas para mitigar el dolor en el recién Nacido. ➢ Succión no Nutritiva ➢ Sacarosa ➢ Contacto piel a piel ➢ Tetanalgesia	Dra. Paloma Valeria Bobadilla Montes de Oca Pediatra Neonatóloga Diplomado en Estimulación Temprana

ASOCIACIÓN DE NEONATOLOGÍA DEL ESTADO DE MÉXICO, A.C.

FEDERACIÓN NACIONAL DE NEONATOLOGÍA DE MÉXICO, A.C.

11:50-12:30	Agrupaciones de Actividades Manipulación mínima	Dr. Eduardo Bravo López Med. Esp. en medicina de Rehabilitación egresado del INR
12:30-13:10	Cuidados Postural	Amelia Santana Bustamante L.E. con Esp. Neonatología Adscrita al HGO del IMIEM
13:10-13:50	Posicionamiento terapéutico del Neonato Hospitalizado	Mtra. María del Pilar Ibarra Reyes Departamento de Seguimiento Pediátrico del INPer
13:50-14:30	Cuidados del prematuro centrados en el desarrollo y seguimiento al egreso hospitalario.	Dr. César Guillermo Sánchez Acosta Adscrito al área Neonatología del HGO
14:30-15:10	Cuidados del personal Profesional de Enfermería enfocados en el Neuro-desarrollo en paciente hospitalizado en la UCIN	María Isabel Sánchez Martínez L.E. con Esp. Neonatología Adscrita al HGO del IMIEM
15:10-16:30	Familia y Cuidados Paliativos	Psicóloga María de la Paz Conde Reyes Psicóloga INPer
16:30-17:15	TALLER CONTENCIÓN Y ANIDAMIENTO	L.T.F. Thelma Hebe Soto Ortega Adscrita al Hospital para el Niño.
17:15-18:00	TALLER DE ESTIMULACIÓN REFLEJO DE BUSQUEDA, SUCCIÓN Y DEGLUCIÓN	L.F.T. Jesús Emmanuel Hernández Melgar Adscrito al HGO L.F.T. Jorge Jonathamn García López
Coordinadora	Dra en Educ. María Alejandra Mercado Becerra	



DIAS: 30 DE MARZO 2021
HORARIO DE 09:30 A 18:00 HRS.

"EL UNICO MODO DE HACER UN GRAN TRABAJO ES AMAR LO QUE HACES"

STEVE JOBS

ENLACE AQUÍ



ASOCIACIÓN DE NEONATOLOGÍA DEL ESTADO DE MÉXICO, A.C.

FEDERACIÓN NACIONAL DE NEONATOLOGÍA DE MÉXICO, A.C.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

CARPETA INFORMATIVA

de Ginecología y Obstetricia

CURSO - TALLER

"CONTENCIÓN Y POSICIONAMIENTO NEONATAL"

Realizar cuidados con mejor calidad en la UCIN, permite que un bebé se incorpora a su familia y entorno con mejores expectativas de VIDA.

DIAS: 30 DE MARZO 2021
HORARIO DE 09:30 A 17:30 HRS.

PROPUESTA PARA ACTIVIDAD DEL HOSPITAL DE GINECLOGÍA Y OBSTETRICIA

Evento: Curso – Taller de Contención y Posicionamiento Neonatal

Fecha: 30 Marzo 2021

Hora: 09:30 a 17:40 horas

Lugar: Auditorio del Hospital de Ginecología y Obstetricia

Dirección: Paseo Tollocan sin número esquina Puerto de Palos, Colonia Isidro Fabela, C.P. 50170, Toluca, México.

Duración: 1 días

Número de asistentes: 35

Responsable: Coordinación de Enseñanza de Enfermería María Alejandra Mercado Becerra

Maestro de Ceremonias: Dra. en Educ. María Alejandra Mercado Becerra

	PROGRAMA DE INAUGURACIÓN	Tiempo (minutos)
1.	**Presentación del Presídium** Dra en Educ. María Alejandra Mercado Becerra	1'
2.	**Bienvenida** Dr. Gerardo Efraín Téllez Becerril Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia	3'
4.	**Exposición de Motivos** M.A.H. Gloria Díaz Martínez Jefe de Enfermeras del Hospital de Ginecología y Obstetricia	3'
3.	**Mensaje y Declaratoria de Inauguración** Dra. Mónica Pérez Santín Directora General del Instituto Materno Infantil del Estado de México	3'
	Tiempo total	10'

ESTRADO

7	5	3	1	MPS	2	4	6	8

DRA MÓNICA PÉREZ SANTÍN

DIRECTORA GENERAL

DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÈXICIO

1. DR VICTOR MANUEL GUTIERREZ GÓMEZ Director de Enseñanza e Investigación del IMIEM	**2. DR. JOSÉ RUBÉN R. ALCÁNTARA DÍAZ** Director de Servicios Médicos del IMIEM
3. DRA. MA. CONCEPCIÓN MIRANDA MARTÍNEZ Coordinadora Institucional de Enfermería del IMIEM	**4. DRA. DORIA EDITH SUAREZ VERGARA** Sub Directora de enseñanza del IMIEM
5. DR. GERARDO EFRAÍN TÉLLEZ BECERRIL Director del HGO	**6. DRA. LIDIA ESTELA GARCÍA SOSA** Sub directora Médica del HGO
7. DRA. ARACELI ESPINOSA GUERRERO Jefa de la División de Enseñanza, Investigación y Ética del HGO	**8. M.A.H. GLORIA DÍAZ MARTÍNEZ** Jefa de Enfermeras del HGO

PROGRAMA ACADÉMICO
DÍA 1: 30 de Marzo 2021
8 Horas

HORARIO	TEMA	PRESENTADOR
09:30-10:10	Cuidados centrados en el desarrollo: Impactos nocivos del macro ambiente • Ruido • Luz	**Dra. Martina Angélica Guido Campuzano** Pediatra Neonatóloga INPer
10:10–10:50	Programa madre-padre canguro • Beneficios • Estrategia Nacional de Lactancia Materna	**Dra. Diana Chávez Paredes** **Pediatra Neonatóloga** Diplomado en Lactancia Materna Adscrita al Hospital Mónica Pretelini Saenz
10:50-11:10	**Inauguración**	**Dra. Mónica Pérez Santín** Directora General del IMIEM
11:10-11:50	Tratamiento No Farmacologico del Dolor en el Recién Nacido Prematuro y de termino en la UCIN • Diagnóstico • Medidas no Farmacológicas para mitigar el dolor en el recién Nacido. ➢ Succión no Nutritiva ➢ Sacarosa ➢ Contacto piel a piel ➢ Tetanalgesia	**Dra. Paloma Valeria Bobadilla Montes de Oca** Pediatra Neonatóloga Diplomado en Estimulación Temprana
11:50-12:30	Agrupaciones de Actividades • Manipulación mínima	**Dr. Eduardo Bravo López** Med. Esp. en medicina de Rehabilitación egresado del INR
12:30-13:10	Cuidados Postural	**Amelia Santana Bustamante** **L.E. con Esp. Neonatología** Adscrita al HGO del IMIEM
13:10-13:50	Posicionamiento terapéutico del Neonato Hospitalizado	**Mtra. María del Pilar Ibarra Reyes** Departamento de Seguimiento Pediátrico del INPer
13:50-14:30	Cuidados centrados en la familia ante paciente hospitalizado y egresado de la UCIN	**Dr. César Guillermo Sánchez Acosta** Adscrito al área Neonatología del HGO

14:30-15:10	Cuidados del personal Profesional de Enfermería enfocados en el Neuro-desarrollo en paciente hospitalizado en la UCIN	**María Isabel Sánchez Martínez L.E. con Esp. Neonatología** Adscrita al HGO del IMIEM
15:10-16:30	Familia y Cuidados Paliativos	**Psicóloga María de la Paz Conde Reyes** Psicóloga INPer
16:30-17:00	TALLER CONTENCIÓN Y ANIDAMIENTO	**L.T.F. Thelma Hebe Soto Ortega** Adscrita al Hospital para el Niño.
17:00-17:30	TALLER DE ESTIMULACIÓN REFLEJO DE BUSQUEDA, SUCCIÓN Y DEGLUCIÓN	**L.F.T. Jesús Emmanuel Hernández Melgar** Adscrito al HGO
Coordinadora	Dra en Educ. María Alejandra Mercado Becerra	

25/03/2021.

MENSAJE INSTITUCIONAL

DRA. MONY

CURSO VIRTUAL "TERAPIA VAC" UNA ALTERNATIVA PARA EL TRATAMIENTO AVANZADO EN HERIDAS

INTRODUCCIÓN

V.A.C (VACUUM ASSISTED CLOSURE) ES UN SISTEMA DESARROLLADO QUE PROMUEVE LA CICATRIZACIÓN DE HERIDAS AGUDAS Y CRÓNICAS, Y SE USA EN LOS ENTORNOS HOSPITALARIO Y AMBULATORIO. LA TERAPIA PROMUEVE LA FORMACIÓN DE TEJIDO DE GRANULACIÓN CON LA APLICACIÓN DE UNA PRESIÓN NEGATIVA (SUBATMOSFÉRICA) CONTROLADA Y UNIFORME EN EL LECHO DE CICATRIZACIÓN. ESTA PRESIÓN FAVORECE EL DRENAJE DE LÍQUIDO INTERSTICIAL Y PERMITE LA DESCOMPRESIÓN DEL TEJIDO. ASÍ, SE FACILITA LA REMOCIÓN DE MATERIAL INFECCIOSO Y SE INCREMENTA LA PROBABILIDAD DE SOBREVIDA DE INJERTOS Y COLGAJOS.

LA TERAPIA DE CIERRE ASISTIDO CON PRESIÓN NEGATIVA NO DEBE SER USADA COMO REEMPLAZO DE LA DEBRIDACIÓN QUIRÚRGICA, SIN EMBARGO LA TERAPIA VAC SE MUESTRA COMO UNA HERRAMIENTA EN LA CICATRIZACIÓN DE HERIDAS EN PACIENTES DE RIESGO, DISMINUYENDO LA MORBIMORTALIDAD, SECUELAS Y LA PROLONGACIÓN DE ESTANCIAS HOSPITALARIAS. LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE VAC COMO MÉTODO FACTIBLE Y NO INVASIVO PARA SU TRATAMIENTO

INICIO DE CURSO: 25 DE MARZO 2021

TERMINO DE CURSO: 26 DE MARZO 2021

NÚMEROS DE ASISTENTES: 200 932 Inscritos (409

PROFESORES TITULARES: 7

9 TEMAS DE RELEVANCIA Y UN CASO CLÍNICO

SIN MAS POR EL MOMENTO Y SIENDO LAS..... HORAS DOY POR INAGURADO ESTE EVENTO VIRTUAL, AGRADECIENDO SU ATENCIÓN

GRACIAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

CARPETA INFORMATIVA

de Ginecología y Obstetricia

CURSO VIRTUAL "TERAPÍA V.A.C."

UNA ALTERNATIVA PARA EL TRATAMIENTO AVANZADO DE HERIDAS

DIAS: 25 y 26 DE MARZO 2021
HORARIO DE 9:30 A 13:30 HRS.

PROPUESTA PARA ACTIVIDAD DEL HOSPITAL DE GINECLOGÍA Y OBSTETRICIA

Evento: Curso virtual "TERAPÍA V.A.C. Y MANEJO DE ÁPOSITOS" UNA ALTERNATIVA PARA EL TRATAMIENTO AVANZADO DE HERIDAS

Fecha: 25 y 26 de Marzo 2021

Hora: 09:30 a 13:30 horas

Lugar: Auditorio del Hospital de Ginecología y Obstetricia

Dirección: Paseo Tollocan sin número esquina Puerto de Palos, Colonia Isidro Fabela, C.P. 50170, Toluca, México.

Duración: 2 días

Número de asistentes: 200

Responsable: Coordinación de Enseñanza de Enfermería María Alejandra Mercado Becerra

E.T.E María Adriana Rojas Sereno responsable de la Clínica de Heridas y Estomas

Maestro de Ceremonias: Dra en Educ. María Alejandra Mercado Becerra

	PROGRAMA DE INAUGURACIÓN	Tiempo (minutos)
1.	**Presentación del Presídium** Dra en Educ. María Alejandra Mercado Becerra	**1'**
2.	**Bienvenida** Dr. Gerardo Efraín Téllez Becerril Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia	**3'**
4.	**Exposición de Motivos** M.A.H. Gloria Díaz Martínez Jefe de Enfermeras del Hospital de Ginecología y Obstetricia	**3'**
3.	**Mensaje y Declaratoria de Inauguración** Dra. Mónica Pérez Santín Directora General del Instituto Materno Infantil del Estado de México	**3'**
	Tiempo total	**10'**

ESTRADO

7	5	3	1	**MPS**	2	4	6	8

DRA MÓNICA PÉREZ SANTÍN

DIRECTORA GENERAL

DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÈXICIO

1. DR VICTOR MANUEL GUTIERREZ GÓMEZ Director de Enseñanza e Investigación del IMIEM	**2. DR. JOSÉ RUBÉN R. ALCÁNTARA DÍAZ** Director de Servicios Médicos del IMIEM
3. DRA. MA. CONCEPCIÓN MIRANDA MARTÍNEZ Coordinadora Institucional de Enfermería del IMIEM	**4. DR. GERARDO EFRAÍN TÉLLEZ BECERRIL** Director del HGO
5. DRA. LIDIA ESTELA GARCÍA SOSA Sub directora Médica del HGO	**6. DRA. ARACELI ESPINOSA GUERRERO** Jefa de la División de Enseñanza, Investigación y Ética del HGO
7. M.A.H. GLORIA DÍAZ MARTÍNEZ Jefa de Enfermeras del HGO	**8. E.T.E. MARÍA ADRIANA ROJAS SERENO** Responsable de la Clínica de Heridas y Estomas del HGO

PROGRAMA ACADÉMICO

DÍA 1: 25 Marzo de 2021 Programa académico e Inauguración
4 Horas

HORARIO	TEMA	PRESENTADOR
09:30-10:10	Innovaciones tecnológicas de la terapia de presión Negativa	**Dra. Mariana Ortiz Torrescano** Asesora Clínica de SANARAMA
10:10–10:50	Abthera como opción del cierre temporal abdominal	**Dra. Mariana Ortiz Torrescano** Asesora Clínica de SANARAMA
10:50-11:10	**Inauguración**	**Dra. Mónica Pérez Santín** Directora General del IMIEM
11:10-11:50	Cuidados de incisiones de alto riesgo con la terapia Incisional	**Dra. Mariana Ortiz Torrescano** Asesora Clínica de SANARAMA
11:50-12:30	Experiencia de la terapia VAC en neonatología	Dr. Gerardo Fernández Ortega
12:30-13:10	Caso clínico en ginecología	Dr. Mireles
Coordinadores	Dra en Educ. María Alejandra Mercado Becerra	E.T.E. María Adriana Rojas Sereno

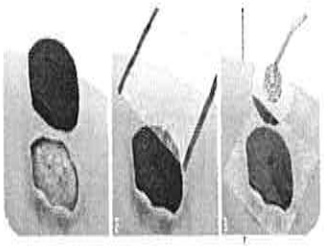
DÍA 2: 26 de Marzo de 2021 Programa académico
4 horas

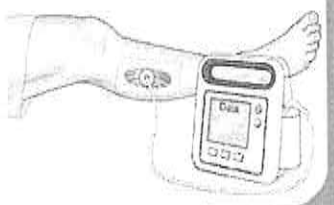
HORARIO	TEMA	PRESENTADOR
09:30-10:10	Apósitos desbridantes	L.E. Norma Suárez Olguín
10:10–10:50	Apósitos antibióticos y bacteriostáticos	L.E. Karina Domínguez Jiménez
10:50-11:10	**Receso**	
11:10-11:50	Espumas hidrofílicas	L.E. Paula Mariana García Laredo
11:50-12:30	Hidrocoloides	E.T.E. María Adriana Rojas Sereno
12:30-13:10	Protectores cutáneos	L.E. Karina Domínguez Jiménez
Coordinadores	Dra en Educ. María Alejandra Mercado Becerra	E.T.E. María Adriana Rojas Sereno

Hospital de Ginecología y Obstetricia

Instituto Materno Infantil Estado de México







CURSO VIRTUAL "TERAPÍA V.A.C." UNA ALTERNATIVA PARA EL TRATAMIENTO AVANZADO DE HERIDAS

de Ginecología y Obstetricia

PROGRAMA ACADÉMICO 25 DE MARZO 2021

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO

HORARIO	TEMA	PRESENTADOR
09:30-10:10	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DE LA TERAPIA DE PRESIÓN NEGATIVA	DRA. MARIANA ORTIZ TORRESCANO ASESORA CLINICA DE SANARAMA
10:10-10:50	ABTHERA COMO OPCIÓN DEL CIERRE TEMPORAL ABDOMINAL	DRA. MARIANA ORTIZ TORRESCANO ASESORA CLINICA DE SANARAMA
10:50-11:10	INAUGURACIÓN	DRA. MONICA PÉREZ SANTIN DIRECTORA GENERAL DEL IMIEM
11:10-11:50	CUIDADOS DE INSICIONES DE ALTO RIESGO CON LA TERAPIA ABDOMINAL	DRA. MARIANA ORTIZ TORRESCANO ASESORA CLINICA DE SANARAMA
11:50-12:30	EXPERIENCIA DE LA TERAPIA VAC EN NEONATOLOGÍA	DR. GERARDO FERNÁNDEZ ORTEGA
12:30-13:10	CASO CLINICO EN GINECOLOGÍA	DR. MIRELES
COORDINADORES	DRA. EN EDUC. MARIA ALEJANDRA MERCADO BECERRA.	E.T.E. MARÍA ADRIANA ROJAS SERENO

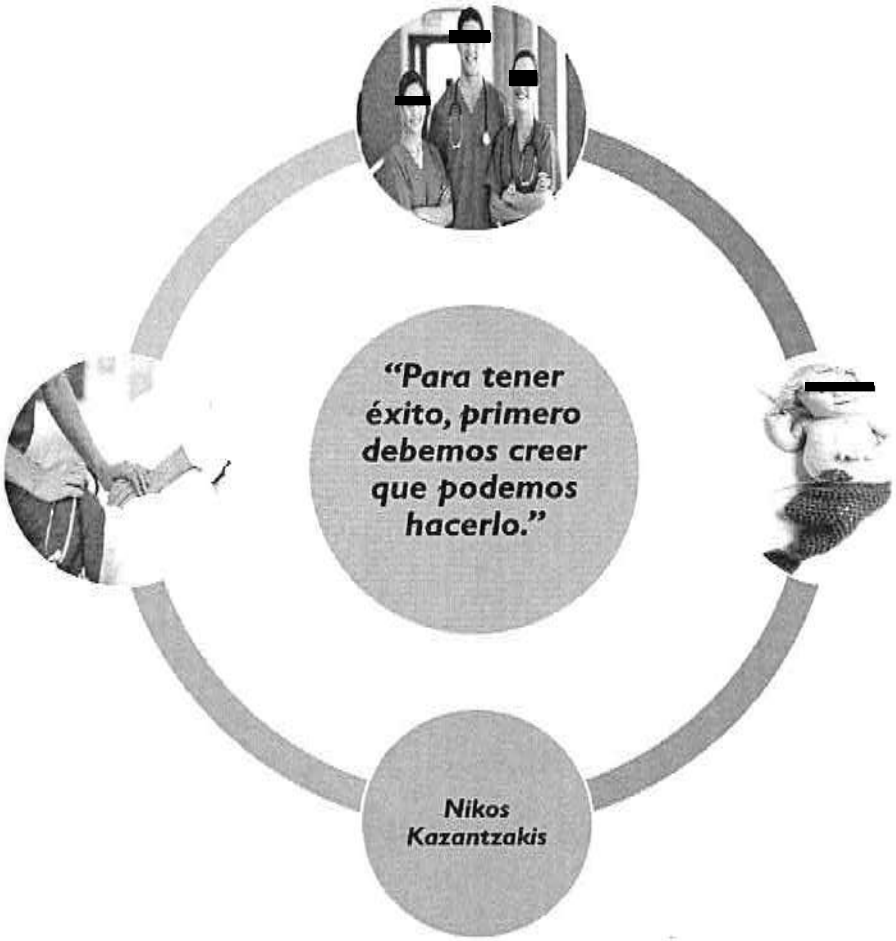
de Ginecología y Obstetricia

PROGRAMA ACADEMICO 26 DE MARZO 2021

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO

HORARIO	TEMA	PRESENTADOR
9:30-10:10	APÓSITOS DESBRIDANTES	L.E. NORMA SUÁREZ OLGUÍN
10:10-10:50	APÓSITOS ANTIBIÓTICOS Y BACTERIOSTÁTICOS	L.E. KARINA DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ
10:50-11:10	RECESO	RECESO
11:10-11:50	ESPUMAS HIDROFÍLICAS	L.E. PAULA MARIANA GARCÍA LAREDO
11:50-12:30	HIDROCOLOIDES	E.T.E. MARÍA ADRIANA ROJAS SERENO
12:30-13:10	PROTECTORES CUTÁNEOS	L.E. KARINA DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ
COORDINADORES	DRA. EN EDUC. MARIA ALEJANDRA MERCADO BECERRA	E.T.E. MARÍA ADRIANA ROJAS SERENO

de Ginecología y Obstetricia



"Para tener éxito, primero debemos creer que podemos hacerlo."

Nikos Kazantzakis

INSTITUTO MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

INSCRIPCIONES AQUÍ:

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

CARPETA INFORMATIVA

Hospital de Ginecología y Obstetricia

CURSO VIRTUAL "TERAPÍA V.A.C."

UNA ALTERNATIVA PARA EL TRATAMIENTO AVANZADO DE HERIDAS

Jueves y Viernes

DIAS: 25 y 26 DE MARZO 2021
HORARIO DE 9:30 A 13:30 HRS.

PROPUESTA PARA ACTIVIDAD DEL HOSPITAL DE GINECLOGÍA Y OBSTETRICIA

Evento: Curso virtual "TERAPÍA V.A.C. Y MANEJO DE ÁPOSITOS" UNA ALTERNATIVA PARA EL TRATAMIENTO AVANZADO DE HERIDAS

Fecha: 25 y 26 de Marzo 2021

Hora: 09:30 a 13:30 horas

Lugar: Auditorio del Hospital de Ginecología y Obstetricia

Dirección: Paseo Tollocan sin número esquina Puerto de Palos. Colonia Isidro Fabela, C.P. 50170, Toluca. México.

Duración: 2 días

Número de asistentes: 200

Responsable: Coordinación de Enseñanza de Enfermería María Alejandra Mercado Becerra

E.T.E María Adriana Rojas Sereno responsable de la Clínica de Heridas y Estomas

Maestro de Ceremonias: Dra en Educ. María Alejandra Mercado Becerra

	PROGRAMA DE INAUGURACIÓN	Tiempo (minutos)
1.	**Presentación del Presídium** Dra en Educ. María Alejandra Mercado Becerra	1'
2.	**Bienvenida** Dr. Gerardo Efraín Téllez Becerril Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia	3'
4.	**Exposición de Motivos** M.A.H. Gloria Díaz Martínez Jefe de Enfermeras del Hospital de Ginecología y Obstetricia	3'
3.	**Mensaje y Declaratoria de Inauguración** Dra. Mónica Pérez Santín Directora General del Instituto Materno Infantil del Estado de México	3'
	Tiempo total	10'

ESTRADO

7	5	3	1	**MPS**	2	4	6	8

DRA MÓNICA PÉREZ SANTÍN

DIRECTORA GENERAL

DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÈXICIO

1. DR VICTOR MANUEL GUTIERREZ GÓMEZ Director de Enseñanza e Investigación del IMIEM	**2. DR. JOSÉ RUBÉN R. ALCÁNTARA DÍAZ** Director de Servicios Médicos del IMIEM
3. DRA. MA. CONCEPCIÓN MIRANDA MARTÍNEZ Coordinadora Institucional de Enfermería del IMIEM	**4. DR. GERARDO EFRAÍN TÉLLEZ BECERRIL** Director del HGO
5. DRA. LIDIA ESTELA GARCÍA SOSA Sub directora Médica del HGO	**6. DRA. ARACELI ESPINOSA GUERRERO** Jefa de la División de Enseñanza, Investigación y Ética del HGO
7. M.A.H. GLORIA DÍAZ MARTÍNEZ Jefa de Enfermeras del HGO	**8. E.T.E. MARÍA ADRIANA ROJAS SERENO** Responsable de la Clínica de Heridas y Estomas del HGO

PROGRAMA ACADÉMICO

DÍA 1: 25 Marzo de 2021 Programa académico e Inauguración
4 Horas

HORARIO	TEMA	PRESENTADOR
09:30-10:10	Innovaciones tecnológicas de la terapia de presión Negativa	**Dra. Mariana Ortiz Torrescano** Asesora Clínica de SANARAMA
10:10–10:50	Abthera como opción del cierre temporal abdominal	**Dra. Mariana Ortiz Torrescano** Asesora Clínica de SANARAMA
10:50-11:10	**Inauguración**	**Dra. Mónica Pérez Santín** Directora General del IMIEM
11:10-11:50	Cuidados de incisiones de alto riesgo con la terapia Incisional	**Dra. Mariana Ortiz Torrescano** Asesora Clínica de SANARAMA
11:50-12:30	Experiencia de la terapia VAC en neonatología	Dr. Gerardo Fernández Ortega
12:30-13:10	Caso clínico en ginecología	Dr. Mireles
Coordinadores	Dra en Educ. María Alejandra Mercado Becerra	E.T.E. María Adriana Rojas Sereno

DÍA 2: 26 de Marzo de 2021 Programa académico
4 horas

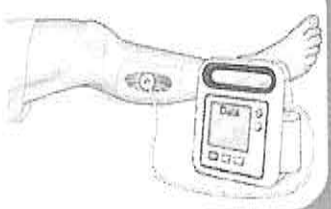
HORARIO	TEMA	PRESENTADOR
09:30-10:10	Apósitos desbridantes	L.E. Norma Suárez Olguín
10:10–10:50	Apósitos antibióticos y bacteriostáticos	L.E. Karina Domínguez Jiménez
10:50-11:10	**Receso**	
11:10-11:50	Espumas hidrofílicas	L.E. Paula Mariana García Laredo
11:50-12:30	Hidrocoloides	E.T.E. María Adriana Rojas Sereno
12:30-13:10	Protectores cutáneos	L.E. Karina Domínguez Jiménez
Coordinadores	Dra en Educ. María Alejandra Mercado Becerra	E.T.E. María Adriana Rojas Sereno

HOSPITAL de Ginecología y Obstetricia

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO







CURSO VIRTUAL "TERAPÍA V.A.C." UNA ALTERNATIVA PARA EL TRATAMIENTO AVANZADO DE HERIDAS

Hospital de Ginecología y Obstetricia

PROGRAMA ACADÉMICO 25 DE MARZO 2021

Instituto Materno Infantil Estado de México

HORARIO	TEMA	PRESENTADOR
09:30-10:10	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DE LA TERAPIA DE PRESIÓN NEGATIVA	DRA. MARIANA ORTIZ TORRESCANO ASESORA CLINICA DE SANARAMA
10:10-10:50	ABTHERA COMO OPCIÓN DEL CIERRE TEMPORAL ABDOMINAL	DRA. MARIANA ORTIZ TORRESCANO ASESORA CLINICA DE SANARAMA
10:50-11:10	INAUGURACIÓN	DRA. MONICA PÉREZ SANTIN DIRECTORA GENERAL DEL IMIEM
11:10-11:50	CUIDADOS DE INSICIONES DE ALTO RIESGO CON LA TERAPIA ABDOMINAL	DRA. MARIANA ORTIZ TORRESCANO ASESORA CLINICA DE SANARAMA
11:50-12:30	EXPERIENCIA DE LA TERAPIA VAC EN NEONATOLOGÍA	DR. GERARDO FERNÁNDEZ ORTEGA
12:30-13:10	CASO CLINICO EN GINECOLOGÍA	DR. MIRELES
COORDINADORES	DRA. EN EDUC. MARIA ALEJANDRA MERCADO BECERRA.	E.T.E. MARÍA ADRIANA ROJAS SERENO

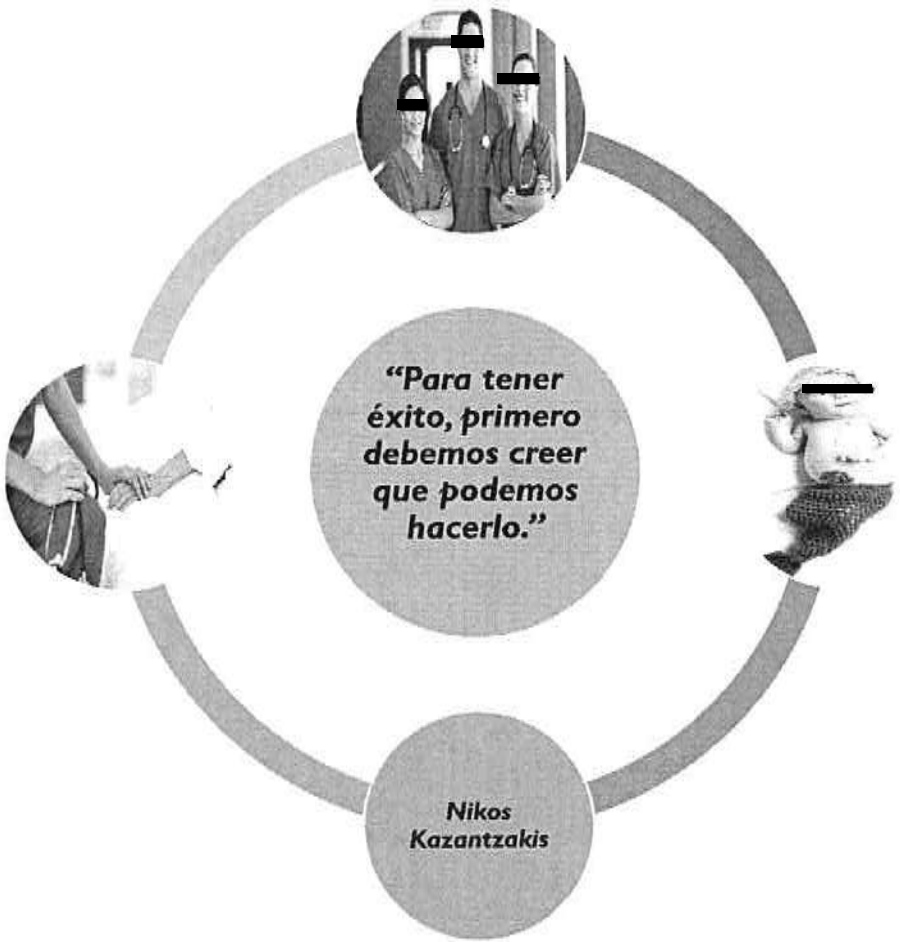
Hospital de Ginecología y Obstetricia

PROGRAMA ACADEMICO 26 DE MARZO 2021

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO

HORARIO	TEMA	PRESENTADOR
9:30-10:10	APÓSITOS DESBRIDANTES	L.E. NORMA SUÁREZ OLGUÍN
10:10-10:50	APÓSITOS ANTIBIÓTICOS Y BACTERIOSTÁTICOS	L.E. KARINA DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ
10:50-11:10	RECESO	RECESO
11:10-11:50	ESPUMAS HIDROFÍLICAS	L.E. PAULA MARIANA GARCÍA LAREDO
11:50-12:30	HIDROCOLOIDES	E.T.E. MARÍA ADRIANA ROJAS SERENO
12:30-13:10	PROTECTORES CUTÁNEOS	L.E. KARINA DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ
COORDINADORES	DRA. EN EDUC. MARIA ALEJANDRA MERCADO BECERRA	E.T.E. MARÍA ADRIANA ROJAS SERENO

de Ginecología y Obstetricia



"Para tener éxito, primero debemos creer que podemos hacerlo."

Nikos Kazantzakis

INSTITUTO MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

INSCRIPCIONES AQUÍ:

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MEXICO — EDOMÉX — DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DEL HOSPITAL DE G.O.
OFICIO No. 208C0301020200L/436/2021

MARZO 24, 2021

QFB. ANA MARÍA MONTES DE OCA JÍMENEZ
JEFE DE LABORATORIO CLÍNICO

P R E S E N T E

Con relación al inicio de la Auditoría número 094-0001-2021 denominada "Auditoría Administrativa de Operaciones al Servicio de Laboratorio Clínico de la División de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento dependiente de la Subdirección Médica del Hospital de Ginecología y Obstetricia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre", y con el fin de dar cumplimiento a las acciones de mejora, solicito a usted, realizar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, con la finalidad de que el Servicio de Laboratorio Clínico de esta nosocomio, cuente con el *Aviso de Funcionamiento* actualizado.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

DR. GERARDO EFRAÍN TÉLLEZ BECERRIL
DIRECTOR DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA
Y OBSTETRICIA

C.C.P. DRA. MONICA PEREZ SANTIN.-DIRECTOR GENERAL DEL IMIEM.
DR. JOSÉ RUBÉN R. ALCÁNTARA DÍAZ.-DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS.
DRA. LIDIA ESTELA GARCIA SOSA.-SUBDIRECTORA MÉDICA DEL H.G.O.
C.P. ALICIA TOLEDO PÉREZ.- SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
ARCHIVO
GETB/abg

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCIÓN DEL H.G.O.

1071

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO — EDOMÉX — DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

TOLUCA DE LERDO, EDO MEX
DIRECCION DEL HOSPITAL DE G.O.
OFICIO No. 208C0301020200L/424/2021
Marzo 22, 2021

DR. JOSÉ RUBÉN R. ALCANTARA DÍAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS

P R E S E N T E

12 ABR 2021

Anticipándole un cordial saludo, en contestación a su atento oficio número 208C0301020000L/096/2021, me permito informar a usted que, dentro de las estrategias implementadas en la Consulta Externa para evitar demora en el servicio solicitado, las consultas subsecuentes están programadas por horario por lo que únicamente se les pide a los pacientes que se presenten al menos 20 minutos antes de la misma para hacer la gestión correspondiente, así como la toma de signos vitales.

En la Consulta de Primera Vez ésta se otorga el mismo día en que se solicita.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

DR. GERARDO GERAÍN TÉLLEZ BECERRIL
DIRECTOR
DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO
13:10 HRS
12 ABR 2021
RECIBI COPIA DE CONOCIMIENTO
OFICIALIA DE PARTES * OFICINAS CENTRALES

C.C.P. DRA. MONICA PEREZ SANTIN.- DIRECTOR GENERAL DEL IMIEM Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.
ACT. MA. FERNANDA CUENCA REYES.- TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y VOCAL EJECUTIVO DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.
L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPÍA.- DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IMIEM Y COORDINADOR DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.
LIC. ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS.- JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA Y ENLACE DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.
DRA. LIDIA ESTELA GARCÍA SOSA.- SUBDIRECTORA MÉDICO DEL HGO
DR. GILBERTO RAMÍREZ LÓPEZ.- JEFE DE DIVISIÓN DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

ARCHIVO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DEL H.G.O.

1136

INEGI

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA
DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR
COORDINACIÓN ESTATAL MÉXICO PONIENTE
Toluca, Estado de México, 31 de marzo de 2021
Oficio núm. 1319.5./081/2020
INEGI.GMA3.06
Asunto: Presentación del Sistema de Registros Administrativos Ambientales

Atn. Licda. Designada de Responsable

Dra. Mónica Pérez Santín
Titular de la Instituto Materno Infantil del Estado de México
Presente

La Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG) establece en el Artículo 27 que el Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente, en su componente del medio ambiente, procurará describir el estado y las tendencias del medio ambiente, considerando los medios naturales, las especies de plantas y animales, y otros organismos que se encuentran dentro de estos medios.

Para ello, el Artículo 28 dispone que el Instituto (INEGI) elaborará, con la colaboración de las Unidades Estatales, los indicadores a partir de la información básica proveniente de los registros administrativos que permitan obtener información en la materia. Al respecto y para dar cumplimiento al mismo, el INEGI está desarrollando el "Sistema de Registros Administrativos Ambientales (SRAA)" a fin de contar con la identificación de la disponibilidad nacional de registros administrativos ambientales.

El proyecto mencionado se encuentra en una segunda fase, la cual consiste en la "*Identificación y Caracterización de los Registros Administrativos Ambientales*" existentes en el país que tienen a su cargo las instituciones a nivel de los gobiernos estatales, definidas para esta etapa como **Unidades Administrativas sin Función de Gestión Ambiental**. Para tal fin me permito solicitarle su valioso apoyo, designando un funcionario de la institución a su digno cargo, con el cual podamos establecer contacto y llevar a cabo los trabajos correspondientes, que en esencia consisten en el llenado de una cédula sencilla referente a los Registros Administrativos Ambientales que existen en su institución.

Para facilitar la comunicación designé al Geog. Marco Antonio Barranco García, Jefe del Departamento de Información Temática con número de teléfono 7223889721, o bien vía correo electrónico a la cuenta antonio.barranco@inegi.org.mx, quien con gusto brindará el seguimiento correspondiente.

Sin otro particular y en espera de su amable respuesta, le envío un cordial saludo.

16 ABR 2021

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO
11:25 Hrs
16 ABR 2021
RECIBI OFICIO
OFICIALIA DE PARTES * OFICINAS CENTRALES

A t e n t a m e n t e
El Coordinador Estatal México Poniente

Dr. en A. Jaime Hernández Vergara

c . c . p s i a Ing. Óscar Gasca Brito - Coordinador General de Operación Regional
Dr. Rodolfo Orozco Gálvez.- Director General Adjunto de Recursos Naturales y Medio Ambiente
Mtro. Jorge Valdovinos Espinosa. - Director Regional Centro Sur
Lic. Roberto Belmont Muñoz. - Coordinador Estatal México Oriente
Alejandro López García. - Director de Geografía y Medio Ambiente
Ing. Rubén Serrano Tovar. - Subdirector Estatal de Geografía y Medio Ambiente
c.c.p. Archivo

IMIEM RECIBIDO 17:28 19 ABR 2021 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

José Ma. Morelos Y Pavón No.1005, Pte.
Col. La Merced y Alameda. Zona centro, C.P. 50080,
Toluca, Edo de México
Teléfono (722) 2 76 88 02
Jaime.hdezvergara@inegi.org.mx

INEGI

Censo Nacional de Gobierno 2021
Gobiernos Estatales

CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS ESTATALES 2021

Módulo 1.
Administración Pública de la entidad federativa

Participantes

Índice

Entidad: México

Clave: 215

Servidores (a) públicos que participaron en el llenado de la sección									
No.	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	Último grado académico	Unidad administrativa de adscripción	Cargo o puesto	Correo electrónico	Sección y preguntas en las que participó	
								Sección	Pregunta (s)
	(Favor de escribir sus datos completos, sin abreviaturas y con acentos)			*(Escribir solo el último grado, no la carrera)*	*(Incluir el nombre completo de la unidad o área, tal como aparece en su estructura orgánica)*	*(Incluir el nombre del cargo o puesto completo)*	*(Registrar preferentemente el correo institucional de la persona que participó, evitando cuentas genéricas o personales)*	*(Usar la siguiente nomenclatura: S.1, S.2,...S.n, separando por comas cada sección)*	*(Usar la siguiente nomenclatura. P 1, 2, 3...n, separando por comas cada número de pregunta)*
Ej.	*María Alejandra*	*Morales*	*Sánchez*	*Licenciada*	*Dirección General de Administración*	*Directora de recursos financieros*	moralesm@entidadfed.gob.mx	*S.1, S.3*	*P.4, 5, 6, 7, 8, 25, 26, 27*
1.	Juan José	González	Morquecho	Licenciado	Departamento de Servicios Generales	Jefe de Departamento	[illegible]@gmail.com	S.6	P.24,27, 28, 31, 32
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									
16.									
17.									
18.									
19.									
20.									
21.									
22.									
23.									
24.									

24.- Anote, por cada una de las instituciones de la Administración Pública de su entidad federativa, la cantidad de bienes inmuebles con los que contaba al cierre del año 2020, según tipo de posesión.

La lista de instituciones que se despliega corresponde a las que reportó como respuesta en la pregunta 1.

Nombre de las Instituciones		Bienes inmuebles, según tipo de posesión			
		Total	Propios	Rentados	Otro tipo de posesión
1.	Secretaría de Salud				
2.	Banco de Tejidos del Estado de México				
3.	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México				
4.	Instituto de Salud del Estado de México				
5.	Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango				
6.	Instituto Materno Infantil del Estado de México	3	3	0	0
7.	Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad				
	Σ	3	3	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

27.- A partir de la información que reportó como respuesta en la pregunta 24, señale si se contabilizaron bienes inmuebles cuyo uso principal fue el apoyo a funciones de salud.

Seleccione con una "X" un solo código.

[X] 1. Si [ ] 2. No *(pase a la pregunta 29)* [ ] 9. No se sabe *(pase a la pregunta 29)*

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

28.- De acuerdo con el total de bienes inmuebles que reportó como respuesta en la pregunta 24, anote la cantidad de los mismos que tuvieron como uso principal el apoyo a funciones de salud.

Para el "Total de bienes inmuebles que tuvieron como uso principal el apoyo a funciones salud" debe considerar los bienes inmuebles de las instituciones de la Administración Pública de su entidad federativa que tuvieron como uso principal el apoyo a dichas funciones, hayan pertenecido o no a instituciones cuya función principal reportada en la pregunta 1 fue "Salud".

La cantidad registrada en la opción "Total de bienes inmuebles que tuvieron como uso principal el apoyo a funciones de salud" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 24, así como corresponder a su desagregación por tipo de función principal de la institución de referencia.

[ ] **Total de bienes inmuebles que tuvieron como uso principal el apoyo a funciones de salud** *(1. + 2.)*

- [ ] 1. Bienes inmuebles registrados por instituciones con función principal "Salud" *(1.1 + 1.2 + 1.3 + 1.4 + 1.5)*
  - [ ] 1.1 Bienes inmuebles usados como clínicas
  - [ ] 1.2 Bienes inmuebles usados como centros de salud
  - [2] 1.3 Bienes inmuebles usados como hospitales
  - [ ] 1.4 Bienes inmuebles usados para otro tipo de apoyo a funciones de salud
  - [1] 1.5 Bienes inmuebles usados de forma mixta
- [ ] 2. Bienes inmuebles registrados por instituciones con otro tipo de función principal *(2.1 + 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5)*
  - [ ] 2.1 Bienes inmuebles usados como clínicas
  - [ ] 2.2 Bienes inmuebles usados como centros de salud
  - [ ] 2.3 Bienes inmuebles usados como hospitales
  - [ ] 2.4 Bienes inmuebles usados para otro tipo de apoyo a funciones de salud
  - [ ] 2.5 Bienes inmuebles usados de forma mixta

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.4.2 Parque vehicular

Cuestionario

Glosario del apartado:

*1.- **Parque vehicular:** se refiere a todos los vehículos o medios de transporte en funcionamiento con los que cuentan las instituciones de la Administración Pública de la entidad federativa para el ejercicio de sus funciones, comprendiendo automóviles, camiones, camionetas, motocicletas, y cualquier otro de características similares.*

31.- Anote, por cada una de las instituciones de la Administración Pública de su entidad federativa, la cantidad de vehículos en funcionamiento con los que contaba al cierre del año 2020, según tipo.

La lista de instituciones que se despliega corresponde a las que reportó como respuesta en la pregunta 1.

No debe considerar los vehículos que se encontraban fuera de servicio, o bien, no habían sido asignados para su uso u operación al cierre del año 2020.

	Nombre de las instituciones	Vehículos en funcionamiento, según tipo							
		Total	Automóviles	Camiones y camionetas	Motocicletas	Bicicletas	Helicópteros	Drones	Otro tipo de vehículos
1.	Secretaría de Salud								
2.	Banco de Tejidos del Estado de México								
3.	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México								
4.	Instituto de Salud del Estado de México								
5.	Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango								
6.	Instituto Materno Infantil del Estado de México	12	3	7	0	0	0	0	2
7.	Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad								
	Σ	12	3	7	0	0	0	0	2

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Error: debe completar toda la información requerida.

I.4.3 Líneas y aparatos telefónicos

32.- Anote, por cada una de las instituciones de la Administración Pública de su entidad federativa, la cantidad de líneas telefónicas y aparatos telefónicos en funcionamiento con los que contaba al cierre del año 2020, según tipo.

La lista de instituciones que se despliega corresponde a las que reportó como respuesta en la pregunta 1.

No debe considerar los aparatos telefónicos que se encontraban fuera de servicio, o bien, no habían sido asignados para su uso u operación al cierre del año 2020.

No debe considerar aparatos que tenían como único uso la radiocomunicación, o bien, números y aparatos que únicamente tienen función para enviar y recibir mensajes, u otro de características similares.

	Nombre de las instituciones	Líneas telefónicas en funcionamiento, según tipo			Aparatos telefónicos en funcionamiento, según tipo		
		Total	Fijas	Móviles	Total	Fijos	Móviles
1.	Secretaría de Salud						
2.	Banco de Tejidos del Estado de México						
3.	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México						
4.	Instituto de Salud del Estado de México						
5.	Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango						
6.	Instituto Materno Infantil del Estado de México	25	25	0	0	0	0
7.	Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad						
	Σ	25	25	0	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Oficio No. 208C0101115400T- 02646/2021
Toluca de Lerdo, México
25 de marzo de 2021

IMIEM
DESPACHADO
25 MAR. 2021
JURISDICCIÓN I-5 TOLUCA

Doctora
Mónica Pérez Santín
Directora General del Hospital del Niño IMIEM
Paseo Colón s/n esquina Felipe Ángeles, Col. Villa Hogar
P r e s e n t e

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, así mismo informarle que con motivo de la realización de la **"Campaña de Seguimiento de Vacunación Doble Viral en Niñas y Niños de 1 a 4 años 2021"**, se llevará a cabo la **Primera Reunión del Comité Jurisdiccional de Vacunación (COJUVA)**, solicitándole de la manera más atenta comisione al responsable de Medicina Preventiva (1 persona) para asistir a dicha reunión el día 09 de abril del presente a las 9:00 hrs., en el Aula 1 de las instalaciones de la Jurisdicción Sanitaria Toluca; ubicada en la Calle Santos Degollado #700 esquina Leona Vicario Colonia Santa Clara, Toluca. Donde se darán a conocer los Lineamientos Generales de la Campaña de Seguimiento de Doble Viral y se tratarán asuntos inherentes al Programa de Vacunación Universal.

Agradeciendo de antemano su puntual asistencia, le reitero como siempre mi más alta y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e

IMIEM
JURISDICCIÓN I-5
TOLUCA

Dr. Francisco Javier López Ávila
Jefe de la Jurisdicción Sanitaria Toluca

IMIEM INSTITUTO
29 MAR 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN

IMIEM
29 MAR 2021
RECIBIDO

c.c.p. ARCHIVO
DR. FJLA/DR. FVM/ele.

Oficio No. 208C030120000000/**0249**/2021
Toluca de Lerdo, Estado de México
26 de marzo de 2021

U R G E N T E

IMIEM RECIBIDO 26 MAR 2021 13:57 hrs. CONTRALORÍA INTERNA

LIC. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
P R E S E N T E

A través del presente, me permito hacer llegar copia del oficio No. OSEEM/US/DSAM/0123/2021, signado por el Titular de las Unidad de Solventación del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, relacionado a la **Auditoría Financiera practicada al IMIEM, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019**, solicitando a usted atender el asunto que informa.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E,

IMIEM RECIBIDO 26 MAR 2021 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DRA. MÓNICA PÉREZ SANTIN
DIRECTORA GENERAL

C.C.P. ACT. MARIA FERNANDA CUENCA REYES.- TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMIEM
CONSECUTIVO/MINUTARIO
MPS/llm

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO — EDOMÉX — DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DEL HOSPITAL DE G.O.
OFICIO No. 208(30301020200L/426/2021

MARZO 23, 2021

Personal de Guardia y Vacaciones
OK

DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DEL I.M.I.E.M.

P R E S E N T E

Anticipándole un cordial saludo, en contestación a su atento oficio número 205C03010000000L/217/2021, me permito enviar a usted relación del personal de mandos medios que disfrutará de vacaciones del periodo que comprende del 29 de marzo al 2 de abril 2021, así como el personal que permanecerá de guardia.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

DR. GERARDO EFRAÍN TÉLLEZ BECERRIL
DIRECTOR DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA
Y OBSTETRICIA

IMIEM
16.14
23 MAR 2021
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

C.C.P. DR. JOSÉ RUBÉN R. ALCÁNTARA DÍAZ.-DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS
L.A. JOSE RICARDO MONDRAGON TAPIA.-DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINAN
DRA. LIDIA ESTELA GARCIA SOSA.-SUBDIRECTORA MÉDICA DEL H.G.O.
C.P. ALICIA TOLEDO PÉREEZ.-SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
LIC. VALENTIN PEDRAZA RICO.-JEFE DEL DEPTO DE RECURSOS HUMANOS
P. L.A. MARÍA INÉS JUÁREZ JÍMENEZ - RESPONSABLE DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
CONSECUTIVO
GETB/SBG

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCION DEL H.G.O.

MANDOS MEDIOS

NOMBRE	CARGO	VACACIONES	GUARDIAS
DR. GERARDO EFRAIN TELLEZ BECERRIL	DIRECTOR	29 DE MARZO AL 2 DE ABRIL	
DRA. LIDIA E. GARCÍA SOSA	SUBDIRECTOR MÉDICO	1ER PERIODO 2020 DEL 5 AL 8 DE ABRIL 2DO PERIODO 2020 DEL 9 AL 14 DE ABRIL	29 DE MARZO AL 2 DE ABRIL
C.P. ALICIA TOLEDO PÉREZ	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO		29 DE MARZO AL 2 DE ABRIL

PUERTO DE PALOS S/N ESQ. PASEO TOLLOCAN, COL. ISIDRO FABELA, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50170
TELS. 722 217 82 80, 722 217 9588
WWW.EDOMEX.GOB.MX

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

OFICIO NO. 208C0301030101L/046/2021
Toluca de Lerdo, México a
29 de enero de 2021

ACTUARIA MARÍA FERNANDA CUENCA REYES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL DEL IMIEM
P R E S E N T E

En atención a su oficio No. 208C0301000200S/0048/2021, por medio del cual solicita información de los Servidores Públicos Activos del IMIEM, los cuales se enlistan; C.P. Alicia Toledo Pérez, P.L.D. Eduardo Javier Rodríguez Lenz y L.C.P. y F. Valentín Pedraza Rico; al respecto informo a usted lo siguiente:

Nombre	Alicia Toledo Pérez
Cargo Nominal	Subdirectora Administrativa de Hospital
Periodo en el Cargo	Del 1° de abril 2015 al 30/09/2020
R.F.C.	[redacted]
C.U.R.P.	[redacted]
Domicilio	[redacted]
Sueldo Bruto Mensual	$ 20,704.70

Nombre	Eduardo Javier Rodríguez Lenz
Cargo Nominal	Subdirector Administrativo de Hospital
Periodo en el Cargo	01/11/2019 a 30/09/2020
R.F.C.	[redacted]
C.U.R.P.	[redacted]
Domicilio	[redacted]
Sueldo Bruto Mensual	$ 20,704.70

IMIEM 02 FEB 2021

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y l Grandeza de México"

Nombre	Valentín Pedraza Rico
Cargo nominal	Jefe de Departamento
Periodo en el cargo	01/12/2017 a la fecha
R.F.C.	[redacted]
C.U.R.P.	[redacted]
Domicilio	[redacted]
Sueldo Bruto Mensual	$ 28,506.70

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

L.C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

C.c.p. M.C.E.P y M. en A.D. MÓNICA PÉREZ SANTÍN. Directora General del IMIEM
L.A. JOSE RICARDO MONDRAGON TAPIA. Director de Administración y Finanzas del IMIEM
L.D. JORGE SILVA PRIEGO.- Subdirector de Administración.
Archivo
VPR/ jim

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

OFICIO NÚMERO 208C0301030101L/0044/2021
Toluca de Lerdo, México a
28 de enero de 2021

C.P. NORBERTO ÁNGELES REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
P R E S E N T E

En atención al escrito de la Servidora Pública Elia Yadira Peniche Moreno donde remite el cheque número 0014770 por la cantidad de $ 13,272.47 (trece mil doscientos setenta y dos pesos 47/100 m.n.) correspondiente a la primera quincena del mes de enero del año en curso, en virtud de que fue devuelto por la Institución Bancaria; al respecto envío a usted el cheque en comento para su cancelación, informándole que será repuesto en la primera quincena del mes de febrero del año en curso.

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

L.C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

IMIEM INSTITUTO MATERNO INFANTIL
28 ENE 2021
RECIBIDO
DIRECCION GENER

C.c.p. L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- Director de Administración y Finanzas.
L.D. JORGE SILVA PRIEGO.- Subdirector de Administración
M. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ.- Subdirectora de Finanzas.
C.P. ALICIA TOLEDO PÉREZ.- Subdirectora Administrativa del H.G.O.
L.A.E. J. SOCORRO ROJAS CRUZ.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal
M.A. REVERIANO EMMANUEL MARTÍNEZ CHÁVEZ.- Jefe del Departamento de Tesorería.
Archivo
VPR /dfcg

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio Número 208C0301030101L/**152**/2021
Toluca de Lerdo, México a
25 de marzo de 2021

ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
P R E S E N T E

Derivado del oficio No. 208C0301020202L/**272**/2021, remitido por la C.P. Alicia Toledo Pérez Subdirectora Administrativa del Hospital de Ginecología y Obstetricia a través del cual se solicita el registro de **conclusión** del **C. Fidelmar Marmolejo Maldonado** en el **Padrón de Servidores Públicos Obligados a presentar su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses**, por lo que mediante mi similar No. 208C0301030000L/**0216**/2021, se le comunica a la C.P. Alicia Toledo Pérez que se ha registrado dicho movimiento, debiendo informar al **C. Marmolejo Maldonado**, a lo que posteriormente a través del oficio No. 208C0301020202L/**452**/2021, la C.P. Alicia Toledo Pérez informa que no se ha localizado al **C. Marmolejo Maldonado** y no contesta llamadas, para poder informarle que debe presentar su movimiento por conclusión; derivado de lo anterior se le envió al un correo electrónico que señalo en su formato denominando **"Datos de Identificación"** el cual fue requerido de su puño y letra, solicitándole acusar de recibido y que a la fecha no se tiene respuesta.

Por lo anterior, solicito su valiosa ayuda, para poder notificarle al **C. Marmolejo Maldonado,** mediante **estrados** y de esta manera cumplir con dicha obligación, para lo cual anexo copia de los oficios en comento y del correo electrónico.

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

26 MAR 2021

A T E N T A M E N T E

LIC. C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.**- Directora General.
L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- Director de Administración y Finanzas.
L.D. JORGE SILVA PRIEGO.- Subdirector de Administración.
Archivo
VPR/cesr

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio Número 208C0301030101L/**151**/2021
Toluca de Lerdo, México a
25 de marzo de 2021

L.A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En atención a su oficio número 208C0301000300S/T-097/2020, donde informa a este Departamento de la resolución del recurso de revisión número 00160/INFOEM/IP/RR/2021, derivado de la solicitud de información pública de oficio con número de folio 00097/IMIEM/IP/2020, mediante el cual el Pleno solicita en términos de la resolución, la versión pública, de lo siguiente:

1. Solicitudes de empleo de los servidores públicos referidos en la solicitud de información número 00097/IMIEM/IP/2020, entregados en respuesta primigenia.
2. Talones de pago del personal que fue sindicalizado en el año 2020, correspondientes a la primera quincena de noviembre del 2020.

Al respecto me permito comunicar a usted que con la información que obra en los archivos del Departamento de Recursos Humanos, en mi carácter de Servidor Público Habilitado, el archivo que da respuesta a la solicitud del Pleno fue remitido vía correo electrónico a la siguiente dirección: imiem.utransparencia@gmail.com, no omito mencionar que fue atendido dentro del plazo establecido, de conformidad con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en su Artículo 12 párrafo segundo que a la letra dice *"Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante"...*, para lo cual anexo evidencia documental del cumplimiento.

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

25 MAR 2021

A T E N T A M E N T E

LIC. C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.**- Directora General.
L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- Director de Administración y Finanzas.
L.D. JORGE SILVA PRIEGO.- Subdirector de Administración.
Archivo
VPR/oesr

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio Número 208C0301030101L/**150**/2021
Toluca de Lerdo, México a
25 de marzo de 2021

L.A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En atención a su Oficio Número 208C0301000300S/**T-0068**/2021, donde informa a este Departamento de la solicitud de información a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, **SAIMEX**, con número de folio **00050/IMIEM/IP/2021**; al respecto me permito comunicar a usted que con la información que obra en los archivos del Departamento de Recursos Humanos, en mi carácter de Servidor Público Habilitado, el requerimiento fue atendido dentro del plazo establecido, de conformidad con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en su **Artículo 12** párrafo segundo que a la letra dice *"Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante"...*, para lo cual anexo evidencia documental del cumplimiento.

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

26 MAR 2021

LIC. C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.**- Directora General.
L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- Director de Administración y Finanzas.
L.D. JORGE SILVA PRIEGO.- Subdirector de Administración.
Archivo
VPR/oesr

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio Número 208C0301030101L/**143**/2021
Toluca de Lerdo, México a
24 de marzo de 2021

L.A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

P R E S E N T E

En atención a su oficio número 208C0301000300S/**T-097**/2020, donde informa a este Departamento de la resolución del recurso de revisión número 00160/INFOEM/IP/RR/2021, derivado de la solicitud de información pública de oficio con número de folio **00097/IMIEM/IP/2020,** en la que el ahora recurrente solicita: **"De acuerdo a las disposiciones contenidas en el capítulo 1 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de México, de acuerdo a los principios de gratuidad y máxima publicidad. Solicitamos en VERSIÓN PÚBLICA, los nombres completos, solicitud de empleo, puesto o categoría, fecha de ingreso al organismo, identificación oficial con fotografía, monto total de ingresos brutos mensuales y copia del último talón de cheques, del personal que fue SINDICALIZADO en el año 2020, por el IMIEM." [Sic].**
En la que se MODIFICA la respuesta entregada por El Sujeto Obligado, a la solicitud antes referida, por resultar parcialmente fundados los motivos de inconformidad que arguye el Recurrente, el Sujeto Obligado haga entrega al Recurrente, a través del SAIMEX, en términos de la resolución, la versión pública, de lo siguiente:

1. Solicitudes de empleo de los servidores públicos referidos en la solicitud de información número 00097/IMIEM/IP/2020, entregados en respuesta primigenia.
2. Talones de pago del personal que fue sindicalizado en el año 2020, correspondientes a la primera quincena de noviembre del 2020.

No omito mencionar que ya se había realizado la petición para convocar al Comité de Transparencia, para dar respuesta a la solicitud de información pública de oficio con número de folio **00097/IMIEM/IP/2020,** la cual fue aprobada por el Comité antes referido y cargada a la plataforma dando cumplimiento a dicha solicitud, por lo que este Instituto siempre comprometido con la máxima publicidad, protegiendo en todo momento los datos personales de los Servidores Públicos, por lo anterior me permito solicitar a usted, convocar nuevamente al Comité de Transparencia para poder elaborar la versión pública, toda vez que los documentos que darán respuesta al recurso de revisión son los siguientes:

Na Cruz
25 MAR 2021
11:07

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

SOLICITUD DE EMPLEO	TALÓN DE PAGO
• Fotografía • Fecha • Puesto solicitado • Lugar de nacimiento • Fecha de nacimiento • Nacionalidad • Sexo • Estatura • Peso • Domicilio • Lugar donde vive • Renta • Teléfono • RFC • CURP • Gastos • Otros ingresos • Número de seguridad social • Estado civil • Número de hijos • Número de licencia de manejo • Con quien vive • Correo electrónico • Estado de salud • Metas en la vida • Dependientes económicos • Dirección • Teléfono • Sueldos • Motivo de separación • Pasatiempo • Nombre del jefe directo • Datos económicos • Cartilla de servicio militar • Datos de vehículo • Firma	• Clave de empleado • Clave de la plaza • RFC • ISSEMYM • Clave de la categoría • Claves de percepciones • Claves de deducciones

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

FOTOGRAFÍA DE SERVIDORES PÚBLICOS ES UN DATO PERSONAL CONFIDENCIAL.

En términos de lo dispuesto en el artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se considera información confidencial los datos personales que requieren el consentimiento de los individuos para su difusión, distribución o comercialización. Por su parte, según dispone el artículo 3, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, dato personal es toda aquella información concerniente a una persona física identificada o identificable. En este sentido, las fotografías constituyen la reproducción fiel de las características físicas de una persona en un momento determinado, por lo que representan un instrumento de identificación, proyección exterior y factor imprescindible para su propio reconocimiento como sujeto individual.

En consecuencia, las fotografías constituyen datos personales y, como tales, susceptibles de clasificarse con el carácter de confidenciales. En esa tesitura, las fotografías de servidores públicos deben clasificarse con el carácter de confidenciales, considerando que no se advierte la existencia de algún elemento -reflejo del desempeño, idoneidad para ocupar un cargo, entre otros- que justifique su publicidad. Lo anterior es así, salvo en aquellos casos en los que se detecten circunstancias particulares que ameriten un tratamiento singular del caso en cuestión.

Y en términos de lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, artículo 4, fracción XII, "Datos personales sensibles: a las referentes de la esfera de su titular cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud física o mental, presente o futura, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual".

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

LIC. C.P. y F. VALENTÍN REDRAZA RICO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.**- Directora General.
L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- Director de Administración y Finanzas.
ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES.- Titular del Órgano Interno de Control.
L.D. JORGE SILVA PRIEGO.- Subdirector de Administración.
Archivo
VPR/oesr

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

Oficio No. 208C0301030101L/137/2021
Toluca de Lerdo, México
25 de marzo de 2021

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E

OK

En atención a su oficio No. 208C03010300000L/0284/2021 de fecha 11 de marzo del año en curso mediante el cual informa que el día 26 de marzo del año en curso, concluye el plazo para efectuar la actualización del Registro Estatal de Archivo 2020; al respecto tengo a bien informarle que este Departamento de Recursos Humanos realizó en tiempo y forma dicha actividad, concretamente el pasado 15 de diciembre del 2020 y para lo cual adjunto impresiones de pantalla que acreditan el cumplimiento de la actividad ante el Registro Estatal de Archivo.

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

IMIEM INSTITUTO 25 MAR 2021

L. C. P. Y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

c.c.p. DRA. MONICA PÉREZ SANTÍN.- Directora General del I.M.I.E.M.
L.D. JORGE SILVA PRIEGO.-Subdirector de Administración del I.M.I.E.M.
MTRO. SALVADOR ALEJANDRO BONAGA RAMÍREZ.- Coordinador Institucional de Archivos del I.M.I.E.M.
ARCHIVO
VPR/aicd

"2021. Año de Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio 208C0301030101L /0138/2021
Toluca de Lerdo, México a
23 de marzo de 2021

DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL
P R E S E N T E

En seguimiento a la Circular No. 2, signada por la PLA. Laura Yesenia Ramos Gómez, Secretaria Particular del Secretario de Salud y Director General del ISEM, Dr. Gabriel J. O'Shea Cuevas y a su Oficio, mediante el cual solicitan la relación del personal que disfrutará vacaciones del periodo que comprende del 29 de marzo al 2 de abril del año en curso, por lo que me permito informar lo siguiente;

NOMBRE	VACACIONES	REALIZARÁ GUARDIAS
MUÑOZ ESQUIVEL GABRIEL	DEL 29 DE MARZO AL 2 DE ABRIL	
GONZALEZ ESTEVEZ HERMENGILDO	DEL 29 DE MARZO AL 2 DE ABRIL	
DIAZ ARELLANO JARDIEL CRUZ	DEL 29 DE MARZO AL 2 DE ABRIL	
CARRILLO DOMINGUEZ ANA ISELA	1,2 DE ABRIL	29,30,31 DE MARZO
CONTRERAS GOMEZ DIMAS FRANCISCO	DEL 29 DE MARZO AL 2 DE ABRIL	
ALEJANDRO DE LA CRUZ JOANA	DEL 29 DE MARZO AL 2 DE ABRIL	
LANDIN MORENO JUDITH	DEL 29 DE MARZO AL 2 DE ABRIL	
MORALES ORTIZ MIGUEL	DEL 29 DE MARZO AL 2 DE ABRIL	
DIAZ VALDES CLAUDIO EDUARDO	1,2 DE ABRIL	29,30,31 DE MARZO
VILLASEÑOR LOPEZ DIEGO DE JESUS	1,2 DE ABRIL	29,30,31 DE MARZO
SAENZ REYES OSCAR EDUARDO	DEL 29 DE MARZO AL 2 DE ABRIL	
TOLEO HERNANDEZ IVONNE ASTRID	DEL 29 DE MARZO AL 2 DE ABRIL	
PEDRAZA RICO VALENTIN	DEL 29 DE MARZO AL 2 DE ABRIL	

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

L.C.P y F. VALENTIN PEDRAZA RICO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

14:00
23 MAR 2021

C.c.p. L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA. Director de Administración y Finanzas
LIC. JORGE SILVA PRIEGO. Subdirector de Administración
Archivo
VPR/jlm

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

Oficio No. 208C0301030102L/083/2021
Toluca de Lerdo, México
29 de enero de 2021

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA,
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
P R E S E N T E.

Derivado a las medidas de seguridad establecidas por la contingencia por pandemia de COVID-19, me permito informar a usted los días y horario en el que se presentará el personal adscrito al Departamento de Recursos Materiales, a mi cargo durante el periodo que comprende del 01 al 28 de febrero de 2021

NOMBRE	NO. EMP.	DIAS A CUBRIR	HORARIO
KARINA MARIA JESÚS ÁLVAREZ BELTRÁN	[redacted]	2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17,18, 19, 22, 23, 24, 25 y 26	de 10:00 a 18:00 horas.
RUBICELIA ESTRADA AMARO		2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17,18, 19, 22, 23, 24, 25 y 26	de 10:00 a 18:00 horas.
AURORA MARÍA DEL CARMEN GARCÍA GÓMEZ		2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17,18, 19, 22, 23, 24, 25 y 26	de 09:00 a 15:00 horas.
JORGE ANTONIO RAMOS GUADARRAMA		2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17,18, 19, 22, 23, 24, 25 y 26	de 10:00 a 18:00 horas. de 14:30 a 18:00 horas.
JORGE VICENTE MORÁN ROMERO		2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17,18, 19, 22, 23, 24, 25 y 26	de 10:00 a 18:00 horas.
CARLOS ISRAEL SÁNCHEZ MEDINA		3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 15, 16, 17, 19, 22, 23, 24 y 25	de 10:00 a 15:00 horas.
OMAR MEDINA SÁNCHEZ		2, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17,18, 22, 23, 25 y 26	de 10:00 a 15:00 horas.
FELIPE MEDINA SÁNCHEZ		2, 3, 4, 8, 9, 10, 12, 16, 17,18, 19, 22, 23, 24 y 25	de 10:00 a 15:00 horas.
RENE BENJAMÍN SERRANO MENDOZA		2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17,18, 19, 22, 23, 24, 25 y 26	de 10:00 a 18:00 horas.
JUAN CARLOS MORALES SALAZAR		2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17,18, 19, 22, 23, 24, 25 y 26	de 10:00 a 15:00 horas.
PATRICIA MENDOZA VALENCIA		2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17,18, 19, 22, 23, 24, 25 y 26	de 10:00 a 15:00 horas.
ELIZABETH PÉREZ HERNÁNDEZ		2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17,18, 19, 22, 23, 24, 25 y 26	de 10:00 a 18:00 horas.

Así mismo le comento que los C.C. María Araceli Cecilia Briones López y Tereso de Jesús Vega González se encuentran comisionados para atender actividades desde casa (home office) estando al pendiente de su centro de trabajo y de cualquier evento que pudiera presentarse.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO
- 2 FEB 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

ATENTAMENTE

LIC. SUHAILA RAMIREZ SAYUN
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p. DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN, Directora General.
LIC. JORGE SILVA PRIEGO, Subdirección de Administración.
L.C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO, Jefe del Departamento de Recursos Humanos.
Archivo.
LIC.SRS/eph.

"2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

Oficio No. 208C0301030102L/0262/2021
Toluca de Lerdo, México
25 de Marzo de 2021

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA,
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
P R E S E N T E.

Derivado a las medidas de seguridad establecidas por la contingencia por pandemia de COVID-19, me permito informar a usted los días y horario en el que se presentará el personal adscrito al Departamento de Recursos Materiales, a mi cargo durante el periodo que comprende del 05 al 30 de abril de 2021

NOMBRE	NO. EMP.	DIAS A CUBRIR	HORARIO
KARINA MARIA JESÚS ÁLVAREZ BELTRÁN	[redacted]	5,6, 7, 8, 9, 12, 13, 14,15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30	de 10:00 a 18:00 horas.
RUBICELIA ESTRADA AMARO		5,6, 7, 8, 9, 12, 13, 14,15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30	de 10:00 a 18:00 horas.
AURORA MARÍA DEL CARMEN GARCÍA GÓMEZ		5,6, 7, 8, 9, 12, 13, 14,15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30	de 09:00 a 15:00 horas.
JORGE ANTONIO RAMOS GUADARRAMA		5,6, 7, 8, 9, 12, 13, 14,15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30	de 10:00 a 18:00 horas.
JORGE VICENTE MORÁN ROMERO		5,6, 7, 8, 9, 12, 13, 14,15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30	de 10:00 a 18:00 horas.
CARLOS ISRAEL SÁNCHEZ MEDINA		5,6, 7, 8, 9, 12, 13, 14,15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30	de 10:00 a 15:00 horas.
OMAR MEDINA SÁNCHEZ		5,6, 7, 8, 9, 12, 13, 14,15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30	de 10:00 a 15:00 horas.
FELIPE MEDINA SÁNCHEZ		5,6, 7, 8, 9, 12, 13, 14,15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30	de 10:00 a 15:00 horas.
JUAN CARLOS MORALES SALAZAR		5,6, 7, 8, 9, 12, 13, 14,15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30	de 10:00 a 15:00 horas.
PATRICIA MENDOZA VALENCIA		5,6, 7, 8, 9, 12, 13, 14,15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30	de 10:00 a 15:00 horas.
ELIZABETH PÉREZ HERNÁNDEZ		5,6, 7, 8, 9, 12, 13, 14,15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30	de 10:00 a 18:00 horas.

Así mismo le comento que los C.C. María Araceli Cecilia Briones López y Tereso de Jesús Vega González se encuentran comisionados para atender actividades desde casa (home office) estando al pendiente de su centro de trabajo y de cualquier evento que pudiera presentarse.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. SUHAILA RAMIREZ SAYUN
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE RECURSOS MATERIALES

INSTITUTO MATERNO INFANTIL
26 MAR 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

C.c.p. DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN, Directora General.
LIC. JORGE SILVA PRIEGO, Subdirección de Administración.
L.C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO, Jefe del Departamento de Recursos Humanos.
Archivo.
LIC.SRS/eph.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

"2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

Oficio No. 208C0301030102L/0261/2021
Toluca de Lerdo, México
25 de Marzo de 2021

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA,
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
P R E S E N T E.

Derivado a las medidas de seguridad establecidas por la contingencia por pandemia de COVID-19, me permito informar a usted, los nombres del personal del Departamento de Recursos Materiales que disfrutará de su primer periodo vacacional a partir del 29 de marzo al 02 de abril del presente año los cuales se describen a continuación:

NOMBRE	NO. EMP.
KARINA MARIA JESÚS ÁLVAREZ BELTRÁN	[redacted]
RUBICELIA ESTRADA AMARO	
AURORA MARÍA DEL CARMEN GARCÍA GÓMEZ	
JORGE ANTONIO RAMOS GUADARRAMA	
JORGE VICENTE MORÁN ROMERO	
CARLOS ISRAEL SÁNCHEZ MEDINA	
OMAR MEDINA SÁNCHEZ	
FELIPE MEDINA SÁNCHEZ	
JUAN CARLOS MORALES SALAZAR	
PATRICIA MENDOZA VALENCIA	
ELIZABETH PÉREZ HERNÁNDEZ	

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. SUHAILA RAMIREZ SAYUN
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p. DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN, Directora General.
LIC. JORGE SILVA PRIEGO, Subdirección de Administración.
LC.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO, Jefe del Departamento de Recursos Humanos.
Archivo.
LIC.SRS/eph.

25 MAR 2021
17:12

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

DRA- MÓNICA PÉREZ SANTIN

Secretaría de Salud | MÉX

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

IMIEM RECIBIDO 27 ENE 2021 17:36 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México".

Toluca de Lerdo, México a 27 de enero de 2021

CIRCULAR 001

IMIEM INSTITUTO RECIBIDO 28 ENE 2021 12:22 UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

C.C. COORDINADORES, COMISIONADOS, DIRECTORES GENERALES, JEFES DE UNIDAD DE LOS ORGANISMOS DESENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS, SECTORIZADOS A LA SECRETARÍA DE SALUD

P r e s e n t e

Con el propósito de dar cumplimiento al Programa para la Entrega y Recepción de la Administración Pública del Estado de México, me permito solicitar a ustedes giren sus amables instrucciones a quien corresponda. a efecto de que se actualice al 100 por ciento, la información en la plataforma del Sistema Automatizado para la Entrega y Recepción de Unidades Administrativas (SISER-WEB), de los ejes temáticos de su competencia, validada por la persona responsable de la información, lo anterior, para integrar en tiempo y forma la información de la Secretaria de Salud y Dirección General del Instituto de Salud del Estado de México.

Como es de su conocimiento **el artículo 15**, del Reglamento respectivo establece que se debe mantener permanentemente actualizados los registros, controles, inventarios, estructura orgánica, documentos de apoyo normativo-administrativo y demás documentación relativa al despacho de las unidades sujetas a este proceso.

La falta de atención a las actividades programadas será de su más estricta responsabilidad.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

IMIEM INSTITUTO 27 ENE 2021 12:41 UNIDAD JURÍDICA CONSULTIVA

IMIEM 16:32 27 ENE 2021 RECIBIDO DIRECCIÓN GENERAL

A t e n t a m e n t e

PLA. Laura Yesenia Ramos Gómez
Secretaria Particular del Secretario de Salud y
Director General del Instituto de Salud del Estado de México

c.c.p. Dr. Gabriel J. O'Shea Cuevas. - Secretario de Salud y Director General del ISEM.
M. en A. Leopoldo Israel Ortega Espinosa - Contralor Interno de la Secretaria de Salud del Estado de México.
Lic. en D. Rafael León Barrios. - Titular del Órgano de Control Interno del Instituto de Salud del Estado de México.
LYRG/AMR

IMIEM INSTITUTO 28/01/21 12:20 RECIBIDO SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA

SECRETARIA DE SALUD
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

DAF

Urgente

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio Núm. 21800002A/0129/2021
Toluca de Lerdo, Estado de México;
a 28 de enero de 2021

DAF
Oficio respuesta

DOCTORA
MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL
DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Me refiero a los artículos 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 33 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, los cuales establecen que todas las personas servidoras públicas adscritas a la administración pública estatal, tienen la obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, y en su caso la constancia de presentación de la declaración fiscal, en los formatos aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, ante esta dependencia.

En tal contexto, fue publicado el 23 de septiembre de 2019, en el Diario Oficial de la Federación, el *"Acuerdo por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación"*; cuya aplicación y observancia obligatoria, operarán en *mayo del año 2021* conforme al "*Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer que los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses son técnicamente operables con el Sistema de Evolución Patrimonial y de Declaración de Intereses de la Plataforma Digital Nacional, así como el inicio de la obligación de los servidores públicos de presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas",* publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2019.

En dichos ordenamientos, se desprende que todas las personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares, estarán obligadas a presentar las declaraciones y constancia referidas, durante el mes de mayo del año 2021.

Por lo que, la Secretaría de la Contraloría ha iniciado con las acciones para la integración del padrón total de obligados, mediante las diversas plataformas que opera y administra, a las cuales las unidades administrativas competentes en ese Organismo tienen acceso.

Al respecto, solicito a usted tenga a bien designar a un responsable para validar y, en su caso, actualizar el Padrón total de Obligados a presentar *Declaración Patrimonial, de Intereses y Constancia de presentación de la Declaración Fiscal,* conforme a lo siguiente.

a) Integrar el movimiento **Inicial**, modalidad **simple**, de las personas servidoras públicas en activo que no eran obligadas hasta antes del 19 de julio de 2017, cuyo nivel del empleo, cargo o comisión sea inferior a Jefe de Departamento u Homologo.

b) Validar en el padrón por **Anualidad** modalidad **amplia**, únicamente aquellos obligados que cuenten con nivel en el empleo, cargo o comisión de Jefe de Departamento u Homologo en adelante, en caso contrario integrarlos como modalidad simple.

En tal sentido, se deberá considerar el integrar y validar aquellos **movimientos Iniciales vigentes** que se han reportado del **01 de enero al 31 de diciembre del año 2020**; y de igual forma a los que aplicó el **"Aviso"** por cambio en el mismo orden de Gobierno, y estuvieron exentos de presentar Declaración Inicial en ese Organismo, debiendo señalar si se trata para este proceso de una **Inicial simple o Anualidad amplia.**

En razón de lo anterior, se solicita instruir que el Padrón total definitivo sea **importado** y **enviado** mediante el sistema habilitado disponible en la página electrónica **https://backofficedeclaranet.secogem.gob.mx** a la Dirección General de Responsabilidades Administrativas de esta Secretaría, a más tardar el día **28 de febrero del presente año**.

Cabe señalar que atendiendo al volumen de obligados para este proceso en la "**Anualidad 2021",** resultará necesario establecer un esquema de difusión intensivo de la nueva obligación al interior, para lograr el objetivo de cumplimento esperado, que en complemento con otras acciones que lleva la Secretaría de la Contraloría, redundará en el éxito que todos deseamos.

Para cualquier comentario o duda se atenderá en la Dirección General de Responsabilidades Administrativas en el teléfono 722 2 75 67 00 extensiones 6524, 6638 y 6621, o vía chat *Decl@raNET*.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 19 fracción XIV y 38 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 3 fracción VII, 12 fracciones XI y XIV, 24 fracciones III, IV, V, VII, XXXI, XL y XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 22 de noviembre de 2018.

Reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

INSTITUTO ... 24 FEB 2021 RECIBIDO DIRECCIÓN GENERAL

M. EN D. JORGE BERNALDEZ AGUILAR

c.c.p. **M. en D. Javier Vargas Zempoaltecatl**.- Secretario de la Contraloría.
Mtra. María Fernanda Cuenca Reyes.- Titular del Órgano Interno de Control en el IMIEM.
JBA/LVH/ALDV/bcv

IMIEM 24 FEB 2021 RECIBIDO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

OF 0250

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

"2021. Año de Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio No.: 21801003A/0342/2021
Metepec, Estado de México; 25 de marzo de 2021

DOCTORA
MONICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIA DE LA HONORABLE
JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL
DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Me permito enviar a Usted, el Dictamen de Comisario correspondiente a los Estados financieros y presupuestales del ejercicio 2020, del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Asimismo, y de acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales firmado con el Auditor Externo, éste deberá dar lectura al informe definitivo en el pleno de la Junta de Gobierno, por lo que agradeceré incluir los dos asuntos mencionados en el Orden del Día de la próxima Sesión de ese Órgano de Gobierno, a realizarse en el presente mes.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 13, fracción XIII y 29, fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Los Estados Financieros con cifras al 31 de diciembre de 2020, deberán publicarse en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno, dentro de los tres meses siguientes a la terminación del ejercicio fiscal correspondiente, conforme a lo establecido por la Secretaría de Finanzas y de acuerdo con los artículos 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 13 fracción XIV de su Reglamento.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL Y COMISARIO DE LA HONORABLE
JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL
DEL ESTADO DE MÉXICO

RAÚL ARMAS KATZ

C.c.p. **Mtro. René L. Cárdenas Contreras,** Director de Control y Evaluación "C-II".
Archivo/Minutario
RAK/RLCC/besj

2:40 p.m.
26 MAR 2021

Avenida 16 de septiembre números 74, 76, 79A y 79B, Col. Barrio San Miguel Arcángel, C. P. 52140, Metepec, México.
Tel: (722) 275 67 00. www.secogem.gob.mx

4. Tramitar antes las autoridades gubernamentales correspondientes, las autorizaciones que permitan realizar el pago de obligaciones contraídas, devengadas en las asignaciones presupuestarias de ejercicios pasados (ADEFAS).

5. A fin de cumplir con lo establecido en los artículos 317 y 317-Bis del Código Financiero del Estado de México para el ejercicio Fiscal 2021, se recomienda incorporar en las sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno, un resumen en el cual se especifique que porcentaje representan los traspasos internos y externos.

6. Tomar las previsiones correspondientes, para que se remita de manera mensual la información financiera y presupuestal del Organismo, conforme lo establecen los ordenamientos legales aplicables en la materia.

7. Dar continuidad a las acciones para dar cumplimiento al "Acuerdo por el que el Secretario de la Contraloría emite las Disposiciones y el Manual Administrativo en Materia de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 4 de septiembre de 2017; así como, cumplir con el número de sesiones señaladas en el referido Acuerdo para el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

8. Mantener actualizada la información financiera del ejercicio del gasto, con el objeto de dar puntual cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establece el Sistema de Trazabilidad del Estado de México, como medio electrónico de registro, control y seguimiento de los Recursos Estatales y Federales, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el 27 de julio de 2020, dando atención a las recomendaciones que para tal efecto emitan las diferentes áreas de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

9. Con el objeto de cumplir con lo dispuesto en los artículos: 3 y 10 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 4, 8 fracción I inciso d), fracción II inciso d), fracción III inciso c), 10 fracción XVIII y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el 22 de noviembre de 2018, se solicita dar continuidad a los trámites correspondientes para la actualización de la estructura del Órgano Interno de Control, para que cuente con las Áreas de: Auditoría, Quejas y Responsabilidades.

10. Continuar con el seguimiento a la actualización y publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", del Manual General de Organización, del Reglamento Interior y de los Manuales de Procedimientos correspondientes.

11. Atender a lo dispuesto en el Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el 30 de julio de 2020; así como mantener actualizada

0875

OF. 0247

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio No. 21801003A/0182/2021
Toluca, Estado de México, 24 de marzo de 2021
Asunto: Se informa cumplimiento de acciones de mejora convenidas

DOCTORA
MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Me refiero al oficio número 208C0301030000L/0320/2021 del 22 de marzo del año que transcurre, mediante el cual se remitió la evidencia documental para acreditar el cumplimiento de las acciones de mejora convenidas, derivadas de la auditoría número 215-0019-2020, denominada Auditoría Integral a capítulo 1000 "Servicios Personales" gasto corriente, a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019; al respecto, del análisis a la información remitida y de los anexos correspondientes, según se detalla en la Cédula de Seguimiento de Observaciones de Control Interno que se adjunta al presente, esta Dirección General de Control y Evaluación "C" considera que la documentación recibida acredita el cumplimiento de las acciones de mejora convenidas, solventando así la observación número 2 que les dio origen, recomendando que el área a su cargo siga colaborando con la mejora continua de la Administración Pública.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 27 fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno en fecha 22 de noviembre de 2018.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL

RAÚL ARMAS KATZ

25 MAR 2021
16:10

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO
2 ANEXOS
12:16 HRS
25 MAR 2021
RECIBÍ OFICIO ORIGINAL Y 3 COPIAS DE CONOCIMIENTO
OFICIALÍA DE PARTES
OFICINAS CENTRALES

C.c.p. **Lic. José Gabriel Carreño Camacho,** Subsecretario de Control y Evaluación.
Mtro. René Cárdenas Contreras, Director de Control y Evaluación "C-II".
L.A. José Ricardo Mondragón Tapia, Director de Administración y Finanzas del IMIEM.
L.D. Jorge Silva Priego, Subdirector de Administración del IMIEM.
L. en C. y F. Valentín Pedraza Rico, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del IMIEM.
Archivo/Minutario
RAK'RLCC'AICR'roa

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "C"

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO

Dirección de Control y Evaluación o Contraloría Interna: DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN C-II

Número de auditoría: 215-0019-2020

No. de Oficio de Inicio de Auditoría: 218013A000/A/00118/2020

Nombre de Auditoría: Auditoría Integral a capítulo 1000 "Servicios Personales" gasto corriente, a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Número de seguimiento: 2 **Fecha de elaboración:** 23-marzo-2021

No.

2

Observación:

RECURSOS PENDIENTES DE EJERCER DEL EJERCICIO 2019

El 55% de los recursos pendientes por ejercer del Capítulo 1000 Servicios Personales del ejercicio 2019, por un importe de $18´989,210.38 (Dieciocho millones novecientos ochenta y nueve mil doscientos diez pesos 38/100 M.N.), no cuentan con documentación comprobatoria para ser ejercidos en el ejercicio 2020.

Lo anterior, de conformidad con la documentación comprobatoria proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas del IMIEM.

Acciones de Mejora Convenidas:

El Director de Administración y Finanzas realizará las gestiones necesarias a fin de tramitar ante la Secretaría de Finanzas, lo procedente respecto al uso o reintegro de los recursos remanentes del Capítulo 1000 Servicios Personales del ejercicio 2019.

De lo anterior, remitirá a la Dirección General de Control y Evaluación "C", copia certificada de la evidencia documental de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas, para el uso o reintegro de los recursos a la Caja General del Gobierno del Estado de México; asimismo, de acuerdo a la respuesta emitida por la Instancia Normativa, remitirá el oficio de autorización para la ejecución de los recursos o la evidencia de su reintegro, con la finalidad de verificar su cumplimiento.

Acciones realizadas por el Área Auditada:

Mediante oficio número 208C0301030101L/079-A/2021 del 22 de febrero del año que transcurre, el Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Instituto Materno Infantil del Estado de México, remitió a esta Dirección General de Control y Evaluación "C" la siguiente documentación para dar atención a la observación de mejora convenida:

- Acuse de recibo del oficio número 208C0301030000L/0180/2021 del 12 de febrero del año que transcurre, mediante el cual el Director de Administración y Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, requiere a la Subdirectora de Finanzas la información relativa a las gestiones realizadas ante la Secretaría de

Revisó

L.A. Adriana Isabel Cruz Reyes
Supervisora

Vo.Bo.

Mtro. René L. Cárdenas Contreras
Director de Control y Evaluación "C-II"

0876

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

OF. 0246

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS EVIDENTES

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca, Estado de México, 24 de marzo de 2021
Oficio No. 21801003A/0321/2021
Asunto: Se informa el resultado del seguimiento de observaciones

DOCTORA
MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Me refiero al oficio número 208C0301030000L/0320/2021 del 22 de marzo del año que transcurre a través del cual remitió evidencia documental para solventar la observación con presunta falta administrativa, derivada de la auditoría número 215-0019-2020, denominada Auditoría Integral a capítulo 1000 "Servicios Personales" gasto corriente, a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, al respecto, del análisis a la evidencia presentada se elaboró la Cédula de Seguimiento correspondiente a la referida observación que se adjunta al presente, determinando que:

- Observación 1: Se atendió la automatización del pago de nómina y la evidencia documental presentada se turna a la Dirección General de Investigación, con el propósito de que en el ámbito de su competencia determine lo procedente

Recomendando que el área a su cargo, siga colaborando con la mejora continua de la Administración Pública.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 27 fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno en fecha 22 de noviembre de 2018.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO
16:10
25 MAR 2021

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL

RAÚL ARMAS KATZ

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO
2 ANEXOS
12:16 HRS
25 MAR 2021
RECIBI OFICIO ORIGINAL Y 3 COPIAS DE CONOCIMIENTO
OFICIALÍA DE PARTES OFICINAS CENTRALES

C.c.p. **M. en A. René L. Cárdenas Contreras, Director de Control y Evaluación "C-II".**
L.A. José Ricardo Mondragón Tapia, Director de Administración y Finanzas del IMIEM.
L.D. Jorge Silva Priego, Subdirector de Administración del IMIEM.
L. en C. y F. Valentín Pedraza Rico, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del IMIEM.
Archivo/Minutario
RAK/RLCC/AICR/roa

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES CON PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA RESARCITORIA, RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA Y/O FALTA ADMINISTRATIVA

Dirección de Control y Evaluación o Contraloría Interna: DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN C-II

Número de Auditoría: 215-0019-2020 **No. de Oficio de Inicio de Auditoría:** 218013A000/A/00118/2020

Nombre de la Auditoría: Auditoría Integral a capítulo 1000 "Servicios Personales" gasto corriente, a la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Fecha de Elaboración: 23-marzo-2021

SEGUIMIENTO NO. 2

Observación 1

Derivado de la revisión efectuada al Capítulo 1000, Servicios Personales, específicamente a la percepción de Prima por años de servicio del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 se observó que el Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Organismo, por el periodo del 1 de diciembre de 2017 a la fecha, no determinó el cálculo del pago de obligaciones laborales del Instituto relativas al ejercicio 2019; toda vez que no incrementó en las quincenas 21, 22, 23 y 24 el monto mensual de la prima por concepto de quinquenio por un importe de $968.00 mensuales de los C.C Coyoli Cisneros Gabriela y Serrano Mendoza René Benjamín, con 35 años de servicio en el ejercicio 2019 y solamente recibieron la cantidad de $868.00, no obstante, lo establecido en la Cláusula 18 del Convenio Sindical de prestaciones socio económicas 2019 que cita:

18a. El IMIEM incrementará el monto mensual de manera automática de la prima por concepto de Permanencia en el servicio (quinquenio), y los días de asueto conforme a la siguiente tabla:

Años de servicio	Monto mensual	Días
35	$968.00	12

Monto determinado:	Daño:	$0.00	Beneficio:	$0.00	Perjuicio:	$0.00

Hechos Posteriores al cierre de la auditoría:

Mediante oficio número 208C0301030000L/0131/2021 del 4 de febrero del año que transcurre, el Director de Administración y Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, remitió la siguiente justificación:

- Manifestó que si bien es cierto que no se actualizó el monto mensual de la prima por permanencia en el servicio en las quincenas 21, 22, 23 y 24 a los C.C Coyoli Cisneros Gabriela y Serrano Mendoza René Benjamín de conformidad con lo establecido en la Cláusula 18 del Convenio Sindical, lo anterior

obedeció a un error involuntario, toda vez que no se cuenta con un sistema de nómina y esta se elabora quincena a quincena de manera manual, no obstante esta situación posteriormente fue subsanada, realizando el pago correcto.

Asimismo, le refiero que se están realizando gestiones para poder contar con un sistema de pago de nómina a efecto de automatizarla y mitigar posibles omisiones como las citadas anteriormente, las prioridades impuestas por la pandemia derivadas del SARS-COV2, han impedido avanzar en el particular, ya que no se cuenta con personal suficiente para ello.

Adicionalmente mediante oficio número 208C0301030101L/080/2021 del 22 de febrero del presente año, el Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Organismo, remite la siguiente documentación:

- Copia certificada del formato Movimientos al archivo de percepciones y deducciones de fecha 7 de enero del año que transcurre, validado por el personal del departamento de recursos humanos, mediante el cual se autoriza la actualización de percepciones en nómina.
- Copia certificada de las nóminas de la quincena 1 de 2021, que reflejan el pago del incremento de percepciones a los C.C. Coyoli Cisneros Gabriela y Serrano Mendoza René Benjamín, por concepto de Prima por años de servicio.

Finalmente, mediante oficio número 208C0301030000L/0320/2021 del 22 de marzo del presente año, el Director de Administración y Finanzas del Organismo, remite la siguiente documentación:

- Oficio sin número del 3 de marzo del año que transcurre, mediante el cual el Encargado del Proyecto de Desarrollo de la Nómina del Departamento de Recursos Humanos del Instituto, informa al Jefe del Departamento la conclusión del módulo que en automático genera la prestación "prima por años de servicio".
- Capturas de pantalla que acreditan la automatización de la nómina de percepciones, específicamente del módulo de la prestación "prima por años de servicio"

Derivado de la información proporcionada se concluye que el Instituto remite documentación atendiendo la realización del pago actualizado de los recursos ejercidos en el ejercicio fiscal 2019, en fecha posterior a la revisión; adicionalmente, atiende la automatización del pago de nómina.

La Dirección General de Control y Evaluación "C", turnará la documentación adicional remitida mediante el oficio número 208C0301030000L/0320/2021 del 22 de marzo del presente año a la Dirección General de Investigación, con el propósito de que en el ámbito de su competencia determine lo procedente.

Monto aclarado:	Daño:	$0.00	Beneficio:	$0.00	Perjuicio:	$0.00
Monto recuperado:	Daño:	$0.00	Beneficio:	$0.00	Perjuicio:	$0.00
Monto en especie:	Daño:	$0.00	Beneficio:	$0.00	Perjuicio:	$0.00
Monto actualizado:	Daño:	$0.00	Beneficio:	$0.00	Perjuicio:	$0.00

Estado de la observación en opinión de la Unidad Administrativa que realizó la auditoría:						
Solventada [ ] No solventada [✓]						

Elaboró

L.C.P. y A.P. Raúl Ortiz Amilpa
Auditor

Elaboró

L.C. Erika Jaimes Jaramillo
Auditora

Elaboró

L.A. y G.P. Iván Quirino Iturbide
Auditor

Revisó

L.A. Adriana Isabel Cruz Reyes
Supervisora

Vo.Bo.

Mtro. René L. Cárdenas Contreras
Director de Control y Evaluación "C-II"

La presente Cédula es parte del expediente de auditoría considerado como información reservada hasta en tanto no haya sido concluida, con fundamento en el artículo 140 fracciones V, VI, VII y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; asimismo, contiene datos personales, considerados como información confidencial, con fundamento en los artículos 3 fracción IX y 143 fracción I de la referida Ley, por lo que el acceso a la misma es restringido. Los (las) responsables y quienes intervengan en el procesamiento de dicha información están obligados a guardar el secreto y sigilo correspondiente, aún después de cesar en el cargo como servidor (a) público (a). En caso de contravención, se estará a lo dispuesto por los ordenamientos administrativos correspondientes, independientemente de las acciones penales o civiles a que haya lugar. Lo contrario será causa de responsabilidad administrativa conforme a lo dispuesto en los artículos 3 fracción I, 4 fracción XI, 15 y 165 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

OFICIO NO 208C0301030103L/134/2021.
TOLUCA DE LERDO, MÉXICO, A
26 DE MARZO DE 2021.

ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES
TÍTULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, así mismo, con la finalidad de dar atención a su oficio No. 208C0301000200S/0200/2021, me permito remitir a usted, copias simples de la información solicitada.

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

P.L.D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MORQUECHO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

IMIEM INSTITUTO
26 MAR 2021

C.C.P. DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.- Directora General del IMIEM
L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- Director de Administración y Finanzas del IMIEM
L.D. JORGE SILVA PRIEGO.-Subdirector de Administración del IMIEM
ARCHIVO/CONSECUTIVO
JJGM/acl.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL Estado de México

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

OFICIO NO 208C0301030103L/131/2021.
TOLUCA DE LERDO, MÉXICO, A
23 DE MARZO DE 2021.

L.D. JORGE SILVA PRIEGO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y con la finalidad de dar atención al oficio No. 205C0301000000/0217/2021, signado por la Dra. Mónica Pérez Santín, Directora General de este Instituto.

Al respecto, me permito enviar a usted, la relación del personal a mi digno cargo que se presentará de guardia, y los que disfrutarán de las vacaciones del periodo que comprende del 29 de marzo al 02 de abril del año en curso.

	No. DE TARJETA	NOMBRE	DÍAS DE GUARDIA Y VACACIONES
1	[redacted]	C. JOAQUÍN ÁLVAREZ CHÁVEZ	VACACIONES (DEL 29 DE MARZO AL 02/ABRIL)
2		C. LUIS MANUEL GARDUÑO OLVERA	29, 30 Y 31 DE MARZO
3		C. PABLO TIBURCIO COLÍN CASTELLANOS	29, 30 Y 31 DE MARZO
4		C. ADELA CORTEZ LÓPEZ	VACACIONES (DEL 29 DE MARZO AL 02/ABRIL)
5		C. FRANCISCO URBINA GARCÍA	29 Y 30 DE MARZO
6		C. IVAN PALMA GONZÁLEZ	VACACIONES (DEL 29 DE MARZO AL 02/ABRIL)
7		C. DAVID GALLEGOS LÓPEZ	30 Y 31 DE MARZO
8		C. FRANCISCO VALENCIA GÓMEZ	29, 30 Y 31 DE MARZO
9		C. ALEXIS EDUARDO HERNÁNDEZ BONIFACIO	29, 30 Y 31 DE MARZO
10		C. ERIK ANTONIO MONDRAGÓN CAMACHO	29 y 30 DE MARZO

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

P.L.D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MORQUECHO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Ma Cruz
25 MAR 2021
17:11

C.C.P. DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.-Directora General
L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.-Director de Administración y Finanzas
L.D. JORGE SILVA PRIEGO.- Subdirector de Administración
L.C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO.- Jefe del Departamento de Recurso Humanos
ARCHIVO/CONSECUTIVO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

OFICIO NO 208C0301030103L/130/2021.
TOLUCA DE LERDO, MÉXICO, A
23 DE MARZO DE 2021.

ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES
TÍTULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, con la finalidad de dar atención a su oficio No. 208C0301000200S/0169/2021, derivado de la Inspección No. 094-0045-2021, denominada "Inspección a la concentración y resguardo del parque vehicular asignado a Oficinas Centrales del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con motivo de la primera etapa del primer periodo vacacional 2021, con verificativo del 29 de marzo al 02 de abril de 2021", signado a la Dirección General.

Al respecto, me permito remitir a usted, copias simples de la información solicitada.

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

P.L.D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MORQUECHO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES



C.C.P. DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.- Directora General
L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.-Director de Administración y Finanzas
L.D. JORGE SILVA PRIEGO.- Subdirector de Administración
ARCHIVO/CONSECUTIVO
JJGM/acl

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

208C0101110000L-615/2021
Toluca de Lerdo, México
a 29 de enero de 2021

Ciudadano
María Mendoza García
Domicilio Conocido
Col. Loma Alta
Temoaya, México
C.P. 50864
P r e s e n t e

En respuesta a su atenta petición dirigida al Lic. Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México, por el Sistema de Peticiones Ciudadanas en Web, mediante la cual solicita apoyo con atención médica especializada para sus hijos [redacted] quienes padecen déficit de atención; derivado de la llamada telefónica en la cual se le hizó de su conocimiento la fecha de valoración el día 8 de enero del 2021 a las 8:00 horas en el Hospital para el Niño del IMIEM, en las oficinas de la Dirección para inicio de los trámites correspondientes, notificado a usted con oportunidad.

Sin otro particular, por el momento le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Dr. Ángel Salinas Arnaut
Director de Servicios de Salud

- 2 FEB 2021
RECIBIDO
CORRESPONDENCIA

03 FEB 2021
DIRECCIÓN GENERAL

c.c.p. **Mtro. Claudio Rubio Chávez.** - Coordinador de Atención Ciudadana de la Gubernatura. Folio 84232
Dra. Mónica Pérez Santin.- Directora del Instituto Materno Infantil del Estado de México
Archivo General de la Secretaría de Salud. Acuerdo No. 1818/2020. C.S.
GVO

"2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

Oficio No. 208C03010301001/0121/2021
Toluca de Lerdo, México
25 de marzo de 2021

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA,
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
P R E S E N T E.

Derivado a las medidas de seguridad establecidas por la contingencia por pandemia de COVID-19, me permito informar a usted los días y horario en el que se presentará el personal adscrito a la Subdirección Administrativa, a mi cargo durante el periodo que comprende del 05 al 30 de abril de 2021.

NOMBRE	NO. EMP.	DIAS A CUBRIR	HORARIO
SALVADOR ALEJANDRO BONAGA RAMÍREZ	[redacted]	5,6, 7, 8, 9, 12, 13, 14,15, 16, 10, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30	de 10:00 a 16:00 horas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE SILVA PRIEGO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Ma Cruz
25 MAR 2021
17:12

C.c.p. DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN, Directora General.
L.C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO, Jefe del Departamento de Recursos Humanos.
Archivo.
LIC.SRS/eph.

"2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

Oficio No. 208C0301030100L/0120/2021
Toluca de Lerdo, México
25 de marzo de 2021

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA,
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
P R E S E N T E.

Derivado a las medidas de seguridad establecidas por la contingencia por pandemia de COVID-19, me permito informar a usted, los nombres del personal de la Subdirección de Administración que disfrutará de su primer periodo vacacional a partir del 29 de marzo al 02 de abril del presente año los cuales se describen a continuación:

NOMBRE	NO. EMP.
SALVADOR ALEJANDRO BONAGA RAMÍREZ	[redacted]

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE SILVA PRIEGO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN, Directora General.
L.C.P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO, Jefe del Departamento de Recursos Humanos.
Archivo.
LIC.SRS/eph.

IMIEM
25 MAR 2021
17:12

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL Estado de México | EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Oficio 208C0301030000L /114/2021
Toluca de Lerdo, México a
23 de marzo de 2021

IMIEM
24 MAR 2021

L.A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Me refiero a la solicitud de información de folio: 00022/IMIEM/IP/2021, de fecha 17 de febrero de 2021 ingresada a través del Sistema de Acceso a la información Mexiquense SAIMEX, en el que la ciudadana [redacted] solicitó la siguiente información:

"Con fundamento en la ley de transparencia solicitamos en "versión publica" de manera legible, los oficios recibidos y elaborados en la subdirección de administración del imiem, en el periodo del 02 de enero al 30 de abril de 2014" [Sic.]

Y en atención a la interposición del Recurso de Revisión número 01176/INFOEM/IP/RR/2021, mediante el cual la ciudadana [redacted] el día 16 de marzo del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la información Mexiquense (SAIMEX), manifestó lo siguiente como Acto Impugnado:

"SE IMPUGNA EL ACTO". [Sic.]

Así como las siguientes Razones o Motivos de la Inconformidad:

"Los artículos 12, 18 y 24, de la ley en materia son claros y contundentes, los argumentos del sujeto obligado son solo PRETEXTOS, para no cumplir con las obligaciones en materia de transparencia. La ley de archivo y documentos históricos del estado de México, obliga a mantener los archivos en lugares limpios y bien resguardados con criterios y normas funcionales en ARCHIVONOMIA. "ESTO ES FALTANDO A LA OBLIGACIÓN DE MANTENER LOS ARCHIVOS, FALTAN A LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON TRANSPARENCIA.
PREGUNTA??? Las cajas y expedientes que están archivados, pueden escupir, segregar o expulsar partículas de VIRUS, COMO EL SARS COV2, EBOLA O GRIPE AVIAR. Siendo una institución del sector salud, bien pue3de el servidor público que efectúa la búsqueda, tener doble cubre boca, guantes, lentes y careta, para realizar el trabajo." [Sic]

IMIEM
24 MAR 2021

<u>Al respecto, me permito rendir los siguientes argumentos:</u>

El requerimiento es específico y a continuación se enuncia: "todos los oficios recibidos y elaborados en la subdirección de administración y finanzas del imiem, deben de contener su correspondiente acuse de recibido en el periodo comprendido del 02 de enero al 30 de abril de 2014" [Sic]; por lo anterior cuando la solicitud fue turnada se procedió al análisis correspondiente:

Ya que se trata de una documentación del año 2014, y por consiguiente se encuentra en el área del sótano donde se ubica el archivo de concentración; debido a la contingencia por la pandemia se solicitó la opinión técnico-médica para conocer la factibilidad de que el personal de esta Subdirección a mi cargo, realizará la búsqueda y tuviera contacto con dicha información.

RESPUESTA SOLICITUD 00022/IMIEM/IP/2021

Con oficio No. 208C0301020000L/074/2021 se solicitó al Dr. José Rubén Alcántara Díaz, Director de Servicios Médicos, su opinión médica sobre el riesgo de salud que implica comisionar a una persona para la búsqueda de información (todos los oficios recibidos y elaborados en la Dirección de Administración del IMIEM, deben de contener su correspondiente acuse de recibido en el período comprendido del 02 de enero al 30 de abril de 2014), debido a la contingencia por la pandemia del nuevo COVID-19.

Ante dicha petición, el Dr. Alcántara Díaz, manifiesta a través del oficio No. 208C0301020000L/088/2021, que existen diversos riesgos laborales por el manejo de archivo y sobre todo aquel que tiene varios años almacenado, ya que la humedad y falta de luz natural provoca la reproducción de hongos, bacterias, virus y parásitos; así como roedores, alacranes, arañas, ácaros del papel, etc.

Aunado a lo anterior, y debido a los tiempos de Pandemia por la COVID-19, **no es recomendable atender dicha solicitud**, ya que puede elevar el riesgo ocupacional de las personas que harían el trabajo, debido al manejo de documentos que tienen mucho tiempo acumulado pondría en riesgo la salud de las personas, aunado a esto el archivo se encuentra sin ventilación y con poca luz, toda vez que las enfermedades que se pudieran producir debilitan el sistema inmunológico, aumentando el riesgo al contagio por el coronavirus SARS-COv-2, pudiendo llegar incluso, hasta la muerte del personal. Se anexa copia simple de los oficios antes referidos, para mejor referencia.

Mediante oficio número 208C030103100L/**029**/2021, de fecha 03 de marzo de 2021, se le solicitó a la L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad y Responsable de la Unidad de Transparencia la reserva de las documentales que fueron requeridas por la ahora recurrente.

Se anexan copias de los oficios mencionados.

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

L.D. JORGE SILVA PRIEGO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.**- Directora General.
L.D. ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS.- Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva.
Archivo

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

Oficio 208C0301030000L /**113**/2021
Toluca de Lerdo, México a
23 de marzo de 2021

IMIEM INSTITUTO MATERNO INFANTIL
24 MAR 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

L.A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Me refiero a la solicitud de información de folio: 00030/IMIEM/IP/2021, de fecha 23 de febrero de 2021 ingresada a través del Sistema de Acceso a la información Mexiquense SAIMEX, en el que la ciudadana [redacted], solicitó la siguiente información:

"Con fundamento en la ley de transparencia solicitamos en "versión publica" de manera legible, los oficios recibidos y elaborados en la subdirección de administración del imiem, en el periodo del 01 de agosto al 15 de diciembre de 2014" [Sic.]

Y en atención a la interposición del Recurso de Revisión número 01297/INFOEM/IP/RR/2021, mediante el cual la ciudadana [redacted] el día 23 de marzo del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la información Mexiquense (SAIMEX), manifestó lo siguiente como Acto Impugnado:

"SE IMPUGNA EL ACTO". [Sic.]

Así como las siguientes Razones o Motivos de la Inconformidad:

"Los artículos 12, 18 y 24, de la ley en materia son claros y contundentes, también las disposiciones contenidas en LEY DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS E HISTÓRICOS DEL ESTADO DE MÉXICO, atenta y respetuosamente solicitamos a los comisionados del INFOMEN tomar cartas en el asunto. Con argumentos absurdos niegan la información faltando a las obligaciones y disposiciones de la ley, LEY DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS E HISTÓRICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Artículo 1.- La presente ley, es de orden público e interés social y tiene por objeto normar y regular la administración de documentos administrativos e históricos de las autoridades del estado y municipios en el ámbito de su competencia. Se entiende por documento, cualquier objeto o archivo electrónico o de cualquier otra tecnología existente que pueda dar constancia de un hecho. Artículo 2.- Para los efectos de esta ley, se entiende por Administración de Documentos: a) Los actos tendientes a inventariar, regular, coordinar y dinamizar el funciona miento y uso de los documentos existentes en los Archivos Administrativos e Históricos de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Auxiliares y en su caso, los que posean en su caso, los que posean particulares. Organismos Auxiliares Artículo 21. El titular de cada organismo auxiliar designará el personal responsable de sus archivos, el cual procederá a lo siguiente: a) Establecer una identificación, clasificación y catalogación de documentos a fin de que se proporciones el servicio de consulta con la debida oportunidad y eficacia. c) Procurar la utilización de técnicas especializadas en archivonomía, en tecnologías de la información, en producción y en conservación de documentos cuando estos contengan materias de interés administrativo general, histórico, institucional, o bien, para efectos de seguridad, sustitución de documentos o facilidad de consulta." [Sic]

Al respecto, me permito rendir los siguientes argumentos:

El requerimiento es específico y a continuación se enuncia: "todos los oficios recibidos y elaborados en la subdirección de administración y finanzas del imiem, deben de contener su correspondiente acuse de recibido en el periodo comprendido del 01 de agosto al 15 de diciembre de 2014" [Sic]; por lo anterior cuando la solicitud fue turnada se procedió al análisis correspondiente, ya que se trata de una documentación del año 2014, y por consiguiente se encuentra en el área del sótano donde se ubica el archivo de concentración; debido a la contingencia por la pandemia se solicitó la opinión técnico-médica para conocer la factibilidad de que el personal de esta Subdirección a mi cargo, realizará la búsqueda y tuviera contacto con dicha información.

RESPUESTA SOLICITUD 00030/IMIEM/IP/2021

Con oficio No. 208C0301020000L/074/2021 se solicitó al Dr. José Rubén Alcántara Díaz, Director de Servicios Médicos, su opinión médica sobre el riesgo de salud que implica comisionar a una persona para la búsqueda de información (todos los oficios recibidos y elaborados en la Dirección de Administración del IMIEM, deben de contener su correspondiente acuse de recibido en el período comprendido del 02 de enero al 30 de abril de 2014), debido a la contingencia por la pandemia del nuevo COVID-19.

Ante dicha petición, el Dr. Alcántara Díaz, manifiesta a través del oficio No. 208C0301020000L/088/2021, que existen diversos riesgos laborales por el manejo de archivo y sobre todo aquel que tiene varios años almacenado, ya que la humedad y falta de luz natural provoca la reproducción de hongos, bacterias, virus y parásitos; así como roedores, alacranes, arañas, ácaros del papel, etc.

Aunado a lo anterior, y debido a los tiempos de Pandemia por la COVID-19, **no es recomendable atender dicha solicitud**, ya que puede elevar el riesgo ocupacional de las personas que harían el trabajo, debido al manejo de documentos que tienen mucho tiempo acumulado pondría en riesgo la salud de las personas, aunado a esto el archivo se encuentra sin ventilación y con poca luz, toda vez que las enfermedades que se pudieran producir debilitan el sistema inmunológico, aumentando el riesgo al contagio por el coronavirus SARS-COv-2, pudiendo llegar incluso, hasta la muerte del personal. Se anexa copia simple de los oficios antes referidos, para mejor referencia.

Mediante oficio número 208C030103100L/**030**/2021, de fecha 03 de marzo de 2021, se le solicitó a la L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad y Responsable de la Unidad de Transparencia la reserva de las documentales que fueron requeridas por la ahora recurrente.

Se anexan copias de los oficios mencionados.

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

L.D. JORGE SILVA PRIEGO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.**- Directora General.
L.D. ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS.- Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva.
Archivo

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio No. 208C0301030200L/049/2021
Toluca de Lerdo, México a
25 de marzo de 2021.

L.C. OSCAR BECERRIL ZARZA
DIRECTOR DE CONTROL CONTABLE
DE ORGANISMOS AUXILIARES
P R E S E N T E

Anticipándole un cordial saludo, me permito remitir a usted Cuenta Pública de este Organismo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, impreso y en medio magnético.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS DEL IMIEM

C.c.p. DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN -Directora General del IMIEM.
L.A. JOSE RICARDO MONDRAGÓN TAPIA. -Director de Administración y Finanzas del IMIEM.
C.P. NORBERTO ÁNGELES REYES. -Jefe del Departamento de Contabilidad del IMIEM.
Archivo
MJAJ/mhc

07 MAY 2021
10:18
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio No. 208C0301030200L/048/2021
Toluca de Lerdo, México a
23 de marzo de 2021.

DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DEL I.M.I.E.M.
P R E S E N T E

En atención al oficio No. 208C03010000000/0217/2021, informo a usted las vacaciones que se disfrutarán del personal administrativo y mandos medios de la Subdirección de Finanzas:

	NOMBRE	NO. DE EMPLEADO	VACACIONES POR DISFRUTAR
1	MTRA. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ	[redacted]	29,30 de marzo y 1,2 de abril de 2021
2	C.P. NORBERTO ÁNGELES REYES		29 de marzo al 2 de abril de 2021
3	L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ		29 de marzo al 2 de abril de 2021
4	COYOLI CISNEROS GABRIELA		29 de marzo al 2 de abril de 2021
5	UBALDO ROMERO JUAN RAMÓN		29,30 de marzo y 1 y 2 de abril de 2021
6	ROMERO LUA MA. DE LOS ÁNGELES		29 de marzo al 2 de abril de 2021
7	DOMINGUEZ GARCÍA MARÍA DE LOURDES		29 de marzo al 2 de abril de 2021
8	HURTADO CÉSPEDES MÓNICA		30 de marzo al 5 de abril de 2021
9	GÓMEZ MARTÍNEZ DIEGA		29 de marzo al 2 de abril de 2021
10	ZEPEDA GUADARRAMA ESMERALDA		29 de marzo al 2 de abril de 2021
11	CASTAÑEDA VARELA ANA MARÍA EMMA		29 de marzo al 2 de abril de 2021
12	GONZÁLEZ MALDONADO LILIAN YANET		30,31 de marzo, 1 y 2 de abril de 2021
13	MARTÍNEZ LÓPEZ DANIEL		29 de marzo al 2 de abril de 2021
14	BERENICE GONZÁLEZ GUTIÉRREZ		29,31 de marzo y 1 y 2 de abril de 2021
15	JÍMENEZ VILLANUEVA AARID SAÚL		29,31 de marzo y 1 y 2 de abril 2021
16	VALENTIN PEDRAZA MIRAMONTES		29 de marzo al 2 de abril de 2021

IMIEM
23 MAR 2021

Sin otro particular por el momento, le envió un saludo.

ATENTAMENTE

M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS DEL IMIEM

C.c.p L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGON TAPIA. -**Director de Administración y Finanzas.**
LIC. EN C.P. Y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO. -**Jefe Del Departamento De Recursos Humanos.**
C.P. NORBERTO ÁNGELES REYES. - **Jefe del Departamento de Contabilidad.**
L.A.E. JOSÉ SOCORRO ROJAS CRUZ. - **Jefe del Departamento de Control Presupuestal.**
JUAN CARLOS ALDERETE ESPINELLA. – **Encargado del Departamento de Tesorería**
Archivo
MJAJ/mhc

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Urgente y Confidencial

Oficio Núm. 20706004A-0089/2021
Toluca, Estado de México
29 de enero 2021

Recibí Copia 3-02-21 DAE-H

Cony Dr. M. para Dirección. Oficio 3 hojas 12hrs

DOCTORA EN ALTA DIRECCIÓN
MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

En el marco de la Presea Estado de México, específicamente en la modalidad de la Presea a la Perseverancia en el Servicio a la Sociedad "Gustavo Baz Prada 2020" dirigida a aquellos servidores públicos que se hayan distinguido por su constancia y firme permanencia en el servicio a través de su conducta, actos u obras que se hayan realizado, y en alcance al similar de fecha 12 de enero del año en curso, nos permitimos solicitarle muy atentamente se pudiera hacer un esfuerzo por llevar a cabo la inscripción a esta presea de servidores públicos del área médica y paramédica que contando con los requisitos señalados en oficio de referencia, sean considerando por su servicio a la ciudadanía en esta emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

Sin otro particular por el momento, y seguros de contar con su apoyo, le reiteramos la convicción de nuestra consideración distinguida.

NOTA. HABLO DRA. MOM Y LE INFORMARON QUE YA NO PROCEDE, DEBIDO A QUE YA SE LLENO EL CUPO. 02/02/21

-2 FEB 2021
DIRECCIÓN GENERAL

ATENTAMENTE

MAESTRO OSCAR GUZMÁN ARAGÓN
DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL Y PRESIDENTE DEL JURADO CALIFICADOR DE LA PRESEA "GUSTAVO BAZ PRADA"

ALFREDO CARABAJAL QUINTERO
SECRETARIO DEL JURADO CALIFICADOR DE LA PRESEA "GUSTAVO BAZ PRADA"

C.c.p. **Lic. Ernesto Nemer Álvarez**, Secretario General de Gobierno y Presidente del Consejo de Premiación
Lic. Gerardo Monroy Serrano, Secretario de Educación y Secretario del Consejo de Premiación
Lic. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas
Lic. Víctor Rodrigo Curioca Ramírez, Subsecretario de Administración
Lic. Navor Millán González, Jefe de la Unidad de Políticas de Desarrollo y Administración de Personal de la Dirección General de Personal
OGA.NMG.ICO

Outlook

Buscar

Mensaje nuevo

Responder | Eliminar | Archivo | No deseado

Favoritos

Correo no deseado 5

Agregar favorito

Carpetas

Bandeja de entrada 16

Correo no deseado 5

Borradores 16

Elementos enviados

Elementos eliminados 27

Archivo

Notas

Conversation History

Carpeta nueva

Grupos

Fwd: OFICIO 0086 Presea a la Perseverancia en el Servicio a la Sociedad "Gustavo Baz Prada" 2020 DRA. A..D. MÓNICA PÉREZ SANTIN

DG

Dirección IMIEM GRAL <imiem.direcciongeneral@gmail.com>
Mar 02/02/2021 10:48 AM
Para: Usted



---------- Forwarded message ---------
De: **NAVOR MILLAN GONZALEZ** <n.millan@edomex.gob.mx>
Date: vie, 29 ene 2021 a las 16:25
Subject: OFICIO 0086 Presea a la Perseverancia en el Servicio a la Sociedad "Gustavo Baz Prada" 2020 DRA. A..D. MÓNICA PÉREZ SANTIN
To: imiem.direcciongeneral@gmail.com <imiem.direcciongeneral@gmail.com>

DOCTORA EN ALTA DIRECCIÓN
MÓNICA PÉREZ SANTÍN

Anexo al presente me permito enviar oficio 0089/2021 en el que se solicita su amable apoyo para la inscripción a la Presea a la Perseverancia en el Servicio a la Sociedad "Gustavo Baz Prada" 2020, de los servidores públicos del área médica y paramédica

CONAVE
COMITÉ NACIONAL PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

GOBIERNO DE MÉXICO

SALUD

SEDENA

MARINA

SNDIF

INPI

SINAVE

ISSSTE

IMSS

PEMEX
POR EL RESCATE DE LA SOBERANÍA

Aviso Epidemiológico

Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva-Dirección General de Epidemiología

COVID-19 durante el Embarazo

CONAVE /01/2021/*COVID-19 y Embarazo*

28 enero 2021

Para: Secretarios de Salud, Unidades de Vigilancia Epidemiológica de primer nivel/ Hospitalaria (UVEH) de segundo y tercer nivel del país, responsables de la vigilancia epidemiológica de morbilidad y mortalidad materna, responsables de salud sexual y reproductiva, responsables del programa de salud materna y perinatal, miembros de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública y personal del Sistema Nacional de Salud

A través del Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica (CONAVE), respecto a los casos de COVID-19 en diferentes países, se informa lo siguiente:

Panorama Internacional por COVID-19

Hasta el último reporte epidemiológico de la Organización Mundial de la Salud (OMS) se tiene un total de 93,217,287 casos en 222 países, territorios y áreas. La OMS clasifica su distribución de casos por regiones: América (52%), Europa (34%), Asia Sudoriental (4%), Mediterráneo Oriental (4%), África (4%) y Pacífico Occidental (2%). En los últimos 14 días, el número de casos nuevos representa el 6.1% (4,725,029) del total de casos acumulados. La tasa de letalidad global es del 2.16%.

Hallazgos COVID-19 durante el embarazo

Con base en estudios y resultados de la vigilancia de COVID-19 mismos que indican mayor riesgo en la embarazada de presentar formas graves de COVID-19 y por ende, de ser hospitalizadas y admitidas en Unidades de Cuidados Intensivos, la Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) emitió el pasado 13 de agosto una Alerta Epidemiológica, solicitando a los Estados Miembros a redoblar esfuerzos en todos los niveles del sistema de salud para asegurar el acceso a los servicios de atención prenatal, así como implementar medidas preventivas para reducir la morbilidad y mortalidad asociada a la COVID-19 en todos los niveles del sistema de salud, manteniendo el compromiso de reducir la mortalidad materna y perinatal.

Panorama Epidemiológico Nacional

Al 25 de enero de 2021, con información del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE), a través del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedad Respiratoria Viral (SISVER), se han reportado un millón 771 mil 740 casos confirmados de COVID-19. De estos se han recuperado, un millón 335 mil, 876 pacientes. Las defunciones registradas fueron de 150 mil 273 personas, con una letalidad acumulada de 8.4%.

México 2021 Año de la Independencia

Situación de embarazadas ante COVID-19 en la Región de las Américas

Con base a la información notificada de casos y defunciones de embarazadas con COVID-19 a la OPS/OMS, y que se encuentran publicados por el Centro Latinoamericano de Perinatología, Salud de la Mujer, y Reproductiva (CLAP/SMR); los países que presentan mayor RMM en la Región de las Américas son México (10.5), Perú (10.3), Bolivia 10.1 y República Dominicana (9.2).

Situación de embarazadas y puérperas ante COVID-19 en México

Las mujeres embarazadas y puérperas, son otro grupo de la población que ha presentado la enfermedad COVID-19 y sus consecuencias. Muchas de ellas han cursado la enfermedad con cuadros relativamente leves y otro porcentaje menor, se ha complicado causando incluso muertes maternas.

Dentro del SINAVE, se cuenta con el sistema de notificación inmediata de la Muerte Materna, que nos permite conocer las defunciones maternas y sus causas de manera oportuna.

De acuerdo con el SISVER (Sistema de Vigilancia de Enfermedades Respiratorias) hasta el día 31 de diciembre del 2020, se registraron un total de 31,253 casos de mujeres embarazadas y en puerperio con la infección por COVID-19. En lo que va del 2021 el 33.6% (10,504) de las pacientes sospechosas notificadas a SISVER, han dado resultado positivo al virus SARSCoV-2; identificándose en este grupo, 203 defunciones maternas por COVID-19, lo que significa una letalidad del 1.93%.

Las entidades federativas con la RMM más elevadas durante el 2020 son: Tabasco (28.9), Quintana roo (27.3), Baja California (26.1) y Sinaloa (23.4).

La Razón de Mortalidad Materna para COVID-19 es de 10.5 x 100,000 RNV y representa el 21.7% de las muertes maternas reportadas a la semana epidemiológica 53 del 2020.

En las tres primeras semanas epidemiológicas del 2021, se han notificado un acumulado de 46 defunciones por COVID-19, lo que representa el 56.1% de las muertes maternas notificadas del 1 al 25 de enero del 2021. Estos datos nos sugieren que las muertes maternas relacionadas con COVID-19, han ido en incremento con relación a las últimas semanas epidemiológicas del 2020.

En México se recomienda:

i. Orientar durante la consulta a toda mujer embazada o en puerperio, así como a sus familiares cercanos, a seguir medidas de higiene (lavado de manos, estornudo de etiqueta, no tocar la cara con las manos sucias), uso adecuado de cubrebocas y sana distancia en todo momento; explicar signos de alarma en el embarazo y puerperio provocados por COVID.
ii. Dar continuidad a la atención del control prenatal, la atención oportuna del trabajo de parto y parto, y el seguimiento durante el puerperio, como servicios esenciales, para la prevención de la morbilidad y mortalidad materna.
iii. Bajo la coordinación del personal de salud de cada institución, equipos de epidemiología, salud sexual y reproductiva y atención médica, implementar formas para mantener la comunicación para



el seguimiento de las mujeres embarazadas y durante el puerperio sospechosas y confirmadas con COVID-19, a través de brigadas y personal comunitario, llamadas telefónicas u otros mecanismos, para favorecer la atención oportuna en caso de presentar casos de severidad.

iv. Reforzar la vigilancia epidemiológica de la morbilidad de mujeres durante el embarazo y el puerperio, a fin de realizar la notificación inmediata de los casos correspondientes en el SINAVE, tanto en la plataforma SISVER como en la de Muerte Materna, si fuera el caso.
v. Establecer coordinación estatal para identificar los sitios de atención y/o referencia en caso de mujeres embarazadas o puérperas con COVID-19 que ameriten ingreso hospitalario y para la atención oportuna de la emergencia obstétrica, siguiendo una política de "cero rechazos".
vi. Implementar el Lineamiento para la prevención y mitigación de COVID-19 en la atención del embarazo, parto, puerperio y de la persona recién nacida y sus respectivas actualizaciones, incluyendo la "Síntesis y actualización de evidencia: guía de referencia. Abordaje de COVID-19 en el embarazo y puerperio. Acciones clave para el manejo oportuno".
vii. Apegarse a protocolos y recomendaciones específicas para el manejo clínico de COVID-19 y la atención obstétrica y neonatal.
viii. Realizar el seguimiento de casos en estos grupos poblacionales.
ix. Integrar como parte del interrogatorio a las mujeres en edad reproductiva, el antecedente de haber padecido infección por COVID-19 durante el año anterior y otorgar atención pregestacional con orientación a la anticoncepción hasta verificar integridad de los órganos de choque, si se tiene un embarazo de inicio posterior a la infección por COVID-19, verificar integridad de la función renal.

El CONAVE agradece a todas las Unidades de Vigilancia Epidemiológica y a los miembros de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública, así como responsables de Programas Preventivos, el compromiso con la vigilancia, prevención y el control de este evento.

Si tiene dudas comunicarse a la UNIDAD DE INTELIGENCIA EPIDEMIOLÓGICA Y SANITARIA a los teléfonos 5337-1845 o al 800-00-44-800, donde será atendido por personal altamente capacitado.

CONAVE
COMITÉ NACIONAL PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

GOBIERNO DE MÉXICO

SALUD

SEDENA

MARINA

SNDIF

INPI

SINAVE

ISSSTE

IMSS

PEMEX
POR EL RESCATE DE LA SOBERANÍA

Referencias:

1. Informes de situación de la enfermedad por coronavirus (COVID-2019) 19 de enero 2021. Disponible en: https://www.who.int/publications/m/item/weekly-epidemiological-update---19-january-2021
2. Alerta epidemiológica OPS-OMS por COVID-19 durante el embarazo- 31 de agosto de 2020 disponible en: https://www.paho.org/es/documentos/alerta-epidemiologica-covid-19-durante-embarazo-13-agosto-2020
3. Informe epidemiológico semanal de embarazadas y puérperas estudiadas bajo sospecha de COVID-19, semana epidemiológica Disponible en: https://www.gob.mx/salud/documentos/informes-epidemiologicos-de-embarazadas-y-puerperas-estudiadas-ante-sospecha-de-covid-19
4. Informe semanal de muerte materna, semana epidemiológica 53-2020. Disponible en: https://www.gob.mx/salud/documentos/informes-semanales-para-la-vigilancia-epidemiologica-de-muertes-maternas-2020
5. Gobierno de México (2020) Lineamiento para la prevención y mitigación de COVID-19 en la atención del embarazo, parto, puerperio y de la persona recién nacida. Actualizado 22 julio de 2020. Disponible en: https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/07/Lineamientos_Prevencion_COVID19_Embarazos_V2.pdf

México 2021 Año de la Independencia

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Toluca de Lerdo, México.
25 de enero de 2021.
Oficio 20704001L/0030/2021.

DR. GABRIEL J. O'SHEA CUEVAS
SECRETARIO DE SALUD
P R E S E N T E

En consideración con lo establecido en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 23 y 24 fracciones XXI y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 285, 305 y 307 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 13 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México; 18 fracción I y 20 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas; 31 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021, aprobado por la LX Legislatura Local en fecha 22 de enero de 2021, y demás normativa aplicable; así como de lo indicado en el Acuerdo del Secretario de Finanzas por el que se delegan atribuciones en favor de los titulares de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto y de la Dirección General de Planeación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 20 de enero de 2020; y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 306 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y 7 fracción XI incisos a) y c) y fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, se emite la **"COMUNICACIÓN OFICIAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021"** autorizado para el presente ejercicio fiscal al **Instituto Materno Infantil del Estado de México**, por la cantidad de **$1,273,551,071.00 (Un mil doscientos setenta y tres millones quinientos cincuenta y un mil setenta y un pesos 00/100 M.N.)**.

Con base en lo dispuesto en el artículo 15 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, se considera aprobado el calendario presupuestal, de acuerdo con lo indicado en la distribución que se detalla en el Sistema de Planeación y Presupuesto en el presupuesto Autorizado Anual y en el Autorizado Comunicado, información que estará disponible a través de la siguiente liga electrónica: http://siprep.edomex.gob.mx. Dicho calendario, una vez iniciado el ejercicio 2021, podrá tener modificaciones que permitan obtener ahorros presupuestarios.

En materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, deberá prevalecer la observancia estricta a lo estipulado en el Capítulo I del Título Segundo del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021; así como en las directrices que establezca la Secretaría de Finanzas para el uso eficiente de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria aplicadas durante el ejercicio del gasto público y demás disposiciones de orden administrativo y financiero vigentes.

Es importante destacar que el ejercicio de los recursos correspondientes al Programa de Acciones para el Desarrollo se sujetará a las reglas de operación vigentes. En caso de que los entes públicos celebren convenios con la Federación, se estará a lo estipulado en el correspondiente instrumento jurídico.

Las asignaciones para cubrir el pago de obra pública financiada, proyectos de prestación de servicios y proyectos de asociaciones público privadas, serán liberadas bajo políticas y requisitos que, en su caso, la Secretaría de Finanzas determine para tal efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.

Del mismo modo, se deben cumplir las diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en el ejercicio del presupuesto autorizado, observando las siguientes consideraciones durante el ejercicio:

I. Las asignaciones en el rubro de servicios personales no podrán incrementarse durante el ejercicio, con excepción de los supuestos considerados en la propia Ley.

II. Implementar medidas a efecto de racionalizar el gasto corriente. Los ahorros y economías generados se considerarán como ahorros presupuestarios de la hacienda pública estatal y podrán ser cancelados por la Secretaría de Finanzas y, a su vez, compensar, de ser el caso, variaciones negativas entre el ingreso proyectado y el recaudado. Así mismo podrán destinarse a la atención de programas prioritarios del estado considerados en el Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021.

III. Realizar las acciones conducentes para que el importe de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio 2020 y que deban pagarse en 2021, definidos como "Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores" (ADEFAS) se encuentre dentro de los límites establecidos en los artículos 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

RECIBIDO
C. 1600
26 ENE 2021

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

IV. Los remanentes de transferencias federales etiquetadas, que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio 2020, no podrán autorizarse como ampliaciones al presupuesto del ejercicio 2021, en términos de lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

V. Los ingresos excedentes de libre disposición son los que se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos. Las disponibilidades de ejercicios anteriores (recursos provenientes de ingresos propios y transferencias estatales que durante los ejercicios fiscales anteriores no fueron devengados) deberán ser reintegradas de conformidad con lo establecido en los artículos 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley mencionada.

Los titulares del ente público y del área administrativa y financiera que correspondan serán responsables de la ejecución del gasto, de que el ejercicio de las asignaciones presupuestales se realice con estricto apego a lo establecido en los artículos 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y 305 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por lo que deberán registrar el recurso (comprometido, devengado y pagado) con cargo al presupuesto autorizado, cuando se cuente con el recurso disponible y saldo suficiente para cubrirlo, y no podrán ejecutar acciones ni gastos fuera de los programas y calendarios autorizados.

De igual forma, deberán asegurar la eficiente aplicación del presupuesto autorizado, así como realizar la totalidad de registros del gasto en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), en tiempo y forma, los cuales deberán coincidir con los registros y transacciones contables, en apego a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Asimismo, se deberán generar conciliaciones mensuales, cumplir con las metas de actividad e indicadores del desempeño y reportar dicho avance conforme a la periodicidad establecida en la normativa aplicable en la materia, de conformidad con lo previsto en los artículos 312, 327-A y 327-C del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Se deberá observar lo dispuesto en los artículos 317 y 317 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, respecto de los límites establecidos en los porcentajes para los traspasos presupuestarios internos y externos. En el caso de que dichos traspasos rebasen el límite establecido, deberán ser autorizados por la Legislatura del Estado, exceptuando los ajustes por incrementos salariales de carácter general y los ajustes derivados de la firma de convenios específicos con otros ámbitos de gobierno.

En caso de que alguna disposición normativa federal sea modificada y que esto represente realizar adecuaciones que impliquen cambios sustanciales en la estructura del presupuesto autorizado, los entes públicos deberán realizar dichas adecuaciones sin que ello se considere dentro de los porcentajes establecidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y en apego a las disposiciones jurídicas aplicables.

Para asegurar el cumplimiento de las disposiciones señaladas, se atenderá lo dispuesto en los artículos 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 66 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público. La Dirección General de Planeación y Gasto Público podrá determinar el diferimiento o, en su caso, la cancelación de recursos, en tanto los informes financieros y presupuestales no se hayan entregado; y restringirá el registro del gasto y del ingreso en el SPP, lo que conlleva a no poder realizar pagos.

Si durante el ejercicio fiscal disminuyen los ingresos previstos o los entes públicos no demuestran el cumplimiento a las metas comprometidas, la Secretaría de Finanzas podrá realizar los ajustes correspondientes, en atención a lo establecido en Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municiplos y en las disposiciones específicas que se emitan para tal efecto.

ATENTAMENTE

MARÍA ELENA PÉREZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

C.c.p. Mtro. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas.
Lic. Roberto Inda González, Subsecretario de Planeación y Presupuesto.
Dra. Mónica Pérez Santín, Directora General del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Mtro. Oscar Sergio Salgado Soto, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Salud.
Lic. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Archivo.
MEPH/JLZA

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio Núm. 20706000000000L-0461/2021
Toluca, Estado de México,
26 de marzo de 2021

DOCTORA
MÓNICA PÉREZ SANTIN
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a sus oficios números 208C03010/0190 y 192/2021, de fechas 9 de marzo de 2021, me permito informarle que por instrucciones del maestro Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas, y derivado del análisis realizado por la Dirección General de Personal, con fundamento en los artículos 1, 2, 3 fracción IV, 6, 8 fracciones VIII y XXII, 29 fracción VIII y 30 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, por excepción a lo establecido por las fracciones II y III de la disposición décima tercera de las Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2019, se autoriza llevar a cabo la ocupación de dos plazas, las cuales cubrieron un período de vacancia de más de tres meses, con vigencia a partir del 5 de abril de 2021, como a continuación se indica:

Número de Plaza	Puesto	Nivel y Rango Salarial	Área de Adscripción	Fecha de Vacancia
[redacted]	[redacted]	[redacted]	Hospital para el Niño	16/11/2020
[redacted]	[redacted]	[redacted]		

Lo anterior, de conformidad con lo indicado en la Norma DAP-010 del Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

IMIEM 13:45 13 ABR 2021

VÍCTOR RODRIGO CURIOCA RAMÍREZ
SUBSECRETARIO

IMIEM RECIBIDO 13 ABR 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

c.c.p. Mtro. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas
c.c.p. Mtro. Oscar Guzmán Aragón, Director General de Personal (DGP-1175 y 1177/2021)
c.c.p. C. Luis Antonio Andrade Anaya, Director de Política Salarial
c.c.p. Expediente/Minutario.
VRCR/OGA/LAAA/DAPG/JIVG

1083

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Toluca, Estado de México,
23 de marzo de 2021
Oficio No. 207A00000-0106/2021

Copia fidedigna

JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
SECRETARIO DEL COMITÉ TÉCNICO
DEL FIDEICOMISO PARA ENFERMOS
CRÓNICOS DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO
P R E S E N T E

IMIEM
13 ABR 2021
RECIBIDO
SUBDIRECCIÓN GENERAL

Con fundamento en lo dispuesto en el apartado 5.1 numeral 4 inciso a) de las reglas de operación del Fideicomiso No. 7229, denominado "Fideicomiso para Enfermos Crónicos del Hospital para el Niño", ratifico a Alfredo Cardoso Benítez, [redacted] de [redacted] de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, como vocal propietario por parte de esta Secretaría ante el Comité Técnico del Fideicomiso referido.

A T E N T A M E N T E

RODRIGO JARQUE LIRA
SECRETARIO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO
11:37 Hrs
13 ABR 2021
RECIBI COPIA DE CONOCIMIENTO
OFICIALÍA DE PARTES * OFICINAS CENTRALES

C.c.p. Dra. Mónica Pérez Santín.- Presidenta del Comité Técnico del Fideicomiso para Enfermos Crónicos del Hospital para el Niño y Directora General del IMIEM.
Lic. Rodolfo Esteba Rivadeneyra Hernández.- Jefe de la UIPPE de la Secretaría de Finanzas.
Lic. Alfredo Cardoso Benítez.- Jefe "A" de Proyectos Especiales de la UIPPE.
Archivo/Minutario (Ref. 0581/2021).
RERH/mcgl.

No. 208C0301030201L/**025**/2021
Toluca de Lerdo, México a
28 de enero 2021

DG

ACT. MARIA FERNANDA CUENCA REYES
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y en seguimiento a la Cedula de Hallazgos con Indicios de Falta Administrativa al respecto informo lo siguiente:

Que derivado al Procedimiento Administrativo de Requerimiento de Reintegro de pago del Contrato No.CP-056-2017, con No. de expediente UJC/PARR/001/2020, a la Empresa denominada *"Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A de C.V."* esta empresa realizó un depósito el día 31 de diciembre del 2020, por la cantidad de $218,080.30 (Doscientos dieciocho mil ochenta pesos 30/100 m.n), en la cuenta bancaria No [redacted] del banco Banregio a **Nombre del Instituto Materno Infantil del Estado de México,** (Anexo hoja simple de **SPEI** y oficio de la Unidad Jurídica y Consultiva para mayor referencia).

Derivado de lo anterior expuesto, y de acuerdo al No. de Inspección **094-0124-2020** y con No. de Oficio de inspección **208C0301000200S/0308/2020**, solicito amablemente gire sus instrucciones a quien corresponda para que realice lo conducente en relación al tema enunciado en el hallazgo No. 1 de la Cedula en mención.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

IMIEM INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO 28 ENE 2021 RECIBIDO DIRECCIÓN GENERAL

A T E N T A M E N T E

M.A. REVERIANO EMMANUEL MARTÍNEZ CHAVEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA

C.C.P. DRA. MONICA PÉREZ SANTÍN. Directora General
C.C.P. L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- Director de Administración y Finanzas.
EXPEDIENTE

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

DG

No. 208C0301030201L/**019** /2021

Toluca de Lerdo, México a
26 de enero 2021

M.A. MARIA JULIA ALARCON JUÁREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y en seguimiento al tema por el cual me encuentro en deudores diverso al respecto le comento lo siguiente:

Que derivado al Procedimiento Administrativo de Requerimiento de Reintegro de pago del Contrato No.CP-056-2017, con No. de expediente UJC/PARR/001/2020, a la Empresa denominada *"Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A de C.V."* esta empresa realizó un depósito el día 31 de diciembre del 2020, por la cantidad de $218,080.30 (Doscientos dieciocho mil ochenta pesos 30/100 m.n), en la cuenta bancaria No. [redacted] del banco Banregio a **Nombre del Instituto Materno Infantil del Estado de México,** (Anexo hoja simple de SPEI para mayor referencia).

Derivado de lo anterior expuesto, solicito amablemente gire sus instrucciones a quien corresponda para que realice lo conducente en relación al tema enunciado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO
27 ENE 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

ATENTAMENTE

M.A. REVERIANO EMMANUEL MARTÍNEZ CHAVEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA

C.C.P. DRA. MONICA PÉREZ SANTÍN. Directora General
C.C.P. L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- Director de Administración y Finanzas.
EXPEDIENTE

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

No. 208C0301030201L/**018** /2021
Toluca de Lerdo, México a
26 de enero 2021

L. en. D ILIANA GRISEL GARCIA VILCHIS
JEFA DE LA UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un còrdial saludo, y en seguimiento al oficio No. 208C0301000100S/079/2021, en el cual solicita información relacionada con el dispositivo denominado *TOKEN* de consulta del Banco SCOTIABANK: al respecto le comento lo siguiente:

Que derivado a los cambios estructurales que se dieron en este Instituto, se envía oficio al banco para el alta y baja de firmas de las personas autorizadas, anexo copia simple del oficio No. 217D10000/032/2019, de fecha 21 de enero de 2019, así como copia simple del anexo 1 del Contrato Múltiple de Prestación de Servicios Transaccionales SCOTIA EN LINEA, de fecha 04 de octubre de 2019 con las firmas vigentes de la Dra. Mónica Pérez Santín y del L.A. José Ricardo Mondragón Tapia, posteriormente el C. Jorge Gómez González Ejecutivo de Banca de Gobierno realizó una visita al Departamento de Tesorería para hacer entrega de los dos dispositivos denominados TOKEN, uno es el del Administrador Único y el otro es del Operador del cual solo nos dio el No. de Usuario y creamos la contraseñas de los mismos y nos enseñó como ingresar a la plataforma del Banco; dichos dispositivos solo son para consulta y descarga de Estados de Cuenta; derivado a que no se tienen movimientos en esta cuenta por ser solo un Contrato de Inversión.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

IMIEM 12:30 26 ENE 2021 RECIBIDO DIRECCIÓN GENERAL

A T E N T A M E N T E

M.A. REVERIANO EMMANUEL MARTÍNEZ CHAVEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA

C.C.P. DRA. MONICA PÉREZ SANTÍN. Directora General
C.C.P. L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- Director de Administración y Finanzas.
C.C.P. M.A. MARIA JULIA ALARCON JUÁREZ.- Subdirectora de Finanzas.
EXPEDIENTE

0119

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ISEM | EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

208C0101320100L/ 738 /2021
Toluca de Lerdo, México,
a 25 de enero del 2021

MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL
ESTADO DE MÉXICO.

OK

ATENCIÓN
LIC. ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA,
CONSULTIVA Y DE IGUALDAD DE GENERO

Por este medio, envío un cordial saludo deseándole un excelente inicio de año; a su vez aprovecho para solicitar su apoyo respecto de ***los documentos de autorización de descuentos*** emitidos por personal de este Instituto de Salud del Estado de México, en favor del programa ***"Un compromiso de peso"***; ello con la finalidad de contar con el soporte documental respectivo en los expedientes de los trabajadores de este instituto; así mismo, si existiera dentro de los Archivos de ese Instituto que atinadamente dirige, algún convenio signado entre las referidas instancias, de igual manera, sería de gran aportación.

Sin otro particular por el momento reciba un cordial saludo.

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO
17:10 HRS
26 ENE 2021
RECIBI OFICIO ORIGINAL Y 1 COPIA
OFICINAS CENTRALES

ATENTAMENTE

URIEL SERRANO MENDOZA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

25 ENE 2021

IMIEM
26 ENE 2021
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

IMIEM
26 ENE 2021
RECIBIDO
UNIDAD JURIDICA Y

c.c.p. HAYDÉE OLIVEROS GARCÍA – Directora de Administración

USM /CMP

DAF

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ISEM | EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

IMIEM
13:44
29 ENE 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

IMIEM
RECIBIDO
29 ENE 2021
14:00
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"2021 Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

Ref. 208C0101300201S-0027/2021
Toluca de Lerdo, Estado de México
a 26 de enero de 2021

DAF

TITULARES DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD E INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE

Con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Tecnologías de Información del Poder Ejecutivo del Estado de México, en específico al artículo 34 en materia de gobierno electrónico, "Las Unidades Administrativas deben mantener la calidad y actualizar la información publicada en las páginas y portales electrónicos"; solicito amablemente su apoyo para actualizar los contenidos publicados en el **sitio web a su cargo**, así como mantener la temporalidad acorde a los lineamientos para el desarrollo de sitios web del Estado de México.

La temporalidad de los contenidos establece los periodos máximos para actualizar o revisar la información publicada en un sitio web:

Tipo de Contenido	Acción	Periodo
Eventos y convocatorias	Revisión y actualización	Variable de acuerdo a los eventos organizados por la dependencia.
Animación de la página de inicio	Publicación	Mensual de acuerdo con las necesidades de destacar información como eventos, convocatorias o nuevos programas durante un periodo corto.
Avisos	Revisión y actualización	Variable de acuerdo a las necesidades de la dependencia. No deben aparecer publicados avisos que no estén vigentes.
Programas	Revisión y actualización	Se debe realizar una revisión anual para verificar que los contenidos sigan vigentes. En caso de que un programa ya no esté operativo se debe quitar del sitio, en cuanto deja de operar.
Resto de los contenidos	Revisión y actualización	Se debe realizar una revisión anual para verificar que todos los contenidos del sitio sigan vigentes y actualizar aquellos que tengan variaciones.

"2021 Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

Por otro lado, la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del ISEM, impulsará un proyecto para crear un **sitio web accesible,** por lo cual, en caso de no tener inconveniente le solicito designe por escrito a un enlace de la dependencia a su cargo, para revisión, validación, depuración, optimización, consulta y liberación de los contenidos, enlace que trabajará en coordinación con esta Unidad.

No omito mencionar que uno de los objetivos de este proyecto es facilitar a las **Personas con Discapacidad** la navegación y acceso a los contenidos publicados y con ello dar cumplimiento a la "Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad".

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Mtro. Víctor Chamarro Garrido
Secretario Técnico del Comité Interno de Gobierno Digital
de la Secretaria de Salud y Jefe de la Unidad de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones del ISEM.

C. c. p. Dr. Gabriel O´shea Cuevas. - Director General de la Secretaría de Salud del Estado de México e Instituto de Salud del Estado de México.
Lic. Fred Rescala Jiménez. - Coordinador de Administración y Finanzas.
Dr. Carlos Esteban Aranza Doniz – Coordinador de Salud.
Lic. Fuad Abraham Isaac Naime – Jefe de la Unidad de Comunicación Social.

VCG/CJRC

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio No. 208C0301000300S/T-018/2021
Toluca de Lerdo, México;
a 27 de enero del 2021

LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS

VALENTIN PEDRAZA RICO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

P R E S E N T E:

Me refiero a la Solicitud de Información Pública con Número de Folio: 00097/IMIEM/IP/2020, de fecha 26 de noviembre de 2020, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en el que el ciudadano José Luis Ramírez Solís, solicitó la siguiente información:

"De acuerdo a las disposiciones contenidas en el capítulo 1 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de México, de acuerdo a los principios de gratuidad y máxima publicidad. Solicitamos en VERSIÓN PÚBLICA, los nombres completos, solicitud de empleo, puesto o categoría, fecha de ingreso al organismo, identificación oficial con fotografía, monto total de ingresos brutos mensuales y copia del último talón de cheques, del personal que fue SINDICALIZADO en el año 2020, por el IMIEM." [Sic.]

Y en atención a la interposición del Recurso de Revisión número 00160/INFOEM/IP/RR/2021, mediante el cual el ciudadano [redacted] el día 26 de enero del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), manifestó lo siguiente como Acto Impugnado:

"SE IMPUGNA EL ACTO PORQUE LOS DATOS SOLICITADOS SON DE SERVIDORES PÚBLICOS, QUE COBRAN UN SUELDO Y PRESTACIONES CON CARGO AL ERARIO PUBLICO. PORQUE LES LLAMAN SERVIDORES PÚBLICOS Y SUS DATOS PERSONALES SALARIOS Y PRESTACIONES DEBEN SER DEL DOMINIO PUBLICO. LA INSTITUCIÓN ES NADA TRANSPARENTE Y SERIA ALA HORA DE ENTREGAR INFORMACIÓN." [Sic.]

Paseo Cristóbal Colón s/n esq. General Felipe Ángeles, Col. Villa Hogar, Toluca, Estado de México, C.P. 50170.
Tels. 722 280 92 11,13 y 16
imiem.edo@gmail.com

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Así como las siguientes Razones o Motivos de la Inconformidad:

"LA INSTITUCIÓN IMIEM SE HA CARACTERIZADO POR OCULTAR Y NEGAR LA INFORMACIÓN CON ARGUMENTOS LEGALOIDES." [Sic.]

Al respecto, me permito solicitar su invaluable apoyo a efecto de que sea remitido a más tardar el día lunes 01 de febrero del presente año, un informe debidamente justificado de la información que usted en su carácter de Servidor Público Habilitado, entregó al ahora particular recurrente, lo anterior con el objeto de integrar el informe justificado del Recurso de Revisión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. **Dra. Mónica Pérez Santín,** Directora General del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
ARCHIVO/MINUTARIO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio No. 208003010003005/P-051/2021

Toluca de Lerdo, México
26 de marzo de 2021.

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN
JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IMIEM

P R E S E N T E

En atención a su oficio número 208C0301030000L/0284/2021, en relación a la actualización del Sistema Web del Registro Estatal de Archivos, del ejercicio 2020 y con la finalidad de que se considera cumplimentada se adjunta:

1. Actualización de la información de la persona titular de la unidad administrativa o equivalente.
2. Se agregó y actualizó la información del personal responsable del área o archivo.
3. Registro total de la información de la batería de preguntas correspondiente
4. Envío, ya requisitado, de la batería de preguntas.
5. Constancia general de cumplimiento del registro.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E

IMIEM
26 MAR 2021
RECIBIDO

L.A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD

c.c.p. **Dra. Mónica Pérez Santín,** Directora General del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
Archivo. MGCM/sgvm

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio No. 208C0301000300S/T-107/2021
Toluca de Lerdo, México;
a 23 de marzo del 2021

LICENCIADA EN DERECHO
ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA
P R E S E N T E

Me refiero a la Solicitud de Información Pública con Número de Folio: 00037/IMIEM/IP/2021, de fecha 23 de febrero de 2021, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en el que la C. [redacted] solicitó la siguiente información:

"Con fundamento en la ley de transparencia solicitamos en "versión publica" de manera legible la denuncia de echos presentada ante la fiscalia general de justicia del estado de mexico por el robo o sustracción de mas de 120 mil pesos de dinero en efectivo, de las oficinas administrativas del hospital de ginecologia y obstetricia en el mes de enero de 2020." [Sic.]

Y en atención a la interposición del Recurso de Revisión número 01305/INFOEM/IP/RR/2021, mediante el cual la C. [redacted] el día 22 de marzo del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), manifestó lo siguiente como Acto Impugnado:

"SE IMPUGNA EL ACTO." [Sic.]

Así como las siguientes Razones o Motivos de la Inconformidad:

"Los artículos 12, 18 y 24 de la ley en materia son claros y contundentes, tambien las disposiciones contenidas en LEY DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS E HISTORICOS DEL ESTADO DE MÉXICO, atenta y respetuosamente solicitamos a los comisionados del INFOEM tomar cartas en el asunto. Con argumentos absurdos niegan la información faltando a las obligaciones y disposiciones de la ley. SE TRATA DE UNA ACTA PRESENTADA ANTE LA FISCALIA DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, DE UN HECHO DELICTUOSO QUE INVOLUCRA A SERVIDORES PÚBLICOS,CON PROBABLES DELITOS DEL ORDEN JUDICIAL, Y ADMINISTRATIVO. que ya fueron ventilados en medios periodisticos con nombre y apellido, EDUARDO JAVIER RODRIGUEZ LENS, DAVID HUICHILOPOSTLI TABACO OROZCO Y ALFONSO MEZA NAVA... ENTRE OTROS, LEY DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS E HISTORICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Artículo 1. La presente Ley, es de orden público e interés social y tiene por objeto normar y regular la administración de documentos administrativos e históricos de las autoridades del Estado y los municipios en el ámbito de su competencia. Se entiende por documento, cualquier objeto o archivo electrónico o de cualquier otra tecnología existente que pueda dar constancia de un hecho. Artículo 2.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por Administración de Documentos: a) Los actos tendientes a inventariar, regular, coordinar y dinamizar el funcionamiento y uso de los documentos existentes en los Archivos Administrativos e Históricos de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Auxiliares y en su caso, los que posean particulares." [Sic.]

Al respecto, me permito solicitar su invaluable apoyo a efecto de que sea remitido a más tardar el día jueves 25 de marzo del presente año, un informe debidamente justificado de la información que usted en su carácter de Servidor Público Habilitado, entregó al ahora particular recurrente, lo anterior con el objeto de integrar el informe justificado del Recurso de Revisión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

23 MAR 2021

ATENTAMENTE

L.A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. **Dra. Mónica Pérez Santín** Directora General del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
ARCHIVO/MINUTARIO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio No. 208C0301000300S/T-106/2021
Toluca de Lerdo, México;
a 23 de marzo del 2021

LICENCIADA EN DERECHO
ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA
P R E S E N T E

Me refiero a la Solicitud de Información Pública con Número de Folio: 00035/IMIEM/IP/2021, de fecha 23 de febrero de 2021, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en el que la C. [redacted] solicitó la siguiente información:

"Con fundamento en la ley de transparencia solicitamos en "versión publica" de manera legible los oficios elaborados y recibidos en la unidad jurídica y consultiva del imiem, en el periodo del 02 enero al 15 de junio de 2015." [Sic.]

Y en atención a la interposición del Recurso de Revisión número 01304/INFOEM/IP/RR/2021, mediante el cual la C. [redacted] el día 22 de marzo del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), manifestó lo siguiente como Acto Impugnado:

"SE IMPUGNA EL ACTO." [Sic.]

Así como las siguientes Razones o Motivos de la Inconformidad:

"Los artículos 12, 18 y 24 de la ley en materia son claros y contundentes, tambien las disposiciones contenidas en LEY DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS E HISTORICOS DEL ESTADO DE MÉXICO, atenta y respetuosamente solicitamos a los comisionados del INFOEM tomar cartas en el asunto. Con argumentos absurdos niegan la información faltando a las obligaciones y disposiciones de la ley. LEY DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS E HISTORICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Artículo 1. La presente Ley, es de orden público e interés social y tiene por objeto normar y regular la administración de documentos administrativos e históricos de las autoridades del Estado y los municipios en el ámbito de su competencia. Se entiende por documento, cualquier objeto o archivo electrónico o de cualquier otra tecnología existente que pueda dar constancia de un hecho. Artículo 2.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por Administración de Documentos: a) Los actos tendientes a inventariar, regular, coordinar y dinamizar el funcionamiento y uso de los documentos existentes en los Archivos Administrativos e Históricos de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Auxiliares y en su caso, los que posean particulares. Organismos Auxiliares Artículo 21. El titular de cada organismo auxiliar designará el personal responsable de sus archivos, el cual procederá a lo siguiente: a) Establecer una identificación, clasificación y catalogación de documentos a fin de que se proporcione el servicio de consulta con la debida oportunidad y eficacia. c) Procurar la utilización de técnicas especializadas en archivonomía, en tecnologías de la información, en reproducción y en conservación de documentos cuando éstos contengan materias de interés administrativo general, histórico, institucional, o bien, para efectos de seguridad, sustitución de documentos o facilidad de consulta. EN 2020 CON PANDEMIA ENTREGARON INFORMACIÓN DE LOS AÑOS 2015, 2018 Y 2020 SE ANEXA EVIDENCIA. Faltando a la obligación de mantener los archivos como los obliga la ley, faltan a la obligación de cumplir con transparencia." [Sic.]

Al respecto, me permito solicitar su invaluable apoyo a efecto de que sea remitido a más tardar el día jueves 25 de marzo del presente año, un informe debidamente justificado de la información que usted en su carácter de Servidor Público Habilitado, entregó al ahora particular recurrente, lo anterior con el objeto de integrar el informe justificado del Recurso de Revisión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

23 MAR 2021

ATENTAMENTE

L.A. MÓNICA GRISEL ORICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. **Dra. Mónica Pérez Santín** Directora General del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
ARCHIVO/MINUTARIO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio No. 208C0301000300S/T-105/2021
Toluca de Lerdo, México;
a 23 de marzo del 2021

MAESTRA
MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS
P R E S E N T E

Me refiero a la Solicitud de Información Pública con Número de Folio: 00034/IMIEM/IP/2021, de fecha 23 de febrero de 2021, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en el que la C [redacted] solicitó la siguiente información:

"Con fundamento en la ley de transparencia solicitamos en "versión publica" de manera legible los oficios elaborados y recibidos en la subdireccion de finanzas del imiem, en el periodo del 02 de enero al 15 abril de 2015." [Sic.]

Y en atención a la interposición del Recurso de Revisión número 01303/INFOEM/IP/RR/2021, mediante el cual la C. [redacted] el día 22 de marzo del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), manifestó lo siguiente como Acto Impugnado:

"SE IMPUGNA EL ACTO." [Sic.]

Así como las siguientes Razones o Motivos de la Inconformidad:

"Los artículos 12, 18 y 24 de la ley en materia son claros y contundentes, tambien las disposiciones contenidas en LEY DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS E HISTORICOS DEL ESTADO DE MÉXICO, atenta y respetuosamente solicitamos a los comisionados del INFOEM tomar cartas en el asunto. Con argumentos absurdos niegan la información faltando a las obligaciones y disposiciones de la ley. LEY DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS E HISTORICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Artículo 1. La presente Ley, es de orden público e interés social y tiene por objeto normar y regular la administración de documentos administrativos e históricos de las autoridades del Estado y los municipios en el ámbito de su competencia. Se entiende por documento, cualquier objeto o archivo electrónico o de cualquier otra tecnología existente que pueda dar constancia de un hecho. Artículo 2.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por Administración de Documentos: a) Los actos tendientes a inventariar, regular, coordinar y dinamizar el funcionamiento y uso de los documentos existentes en los Archivos Administrativos e Históricos de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Auxiliares y en su caso, los que posean particulares. Organismos Auxiliares Artículo 21. El titular de cada organismo auxiliar designará el personal responsable de sus archivos, el cual procederá a lo siguiente: a) Establecer una identificación, clasificación y catalogación de documentos a fin de que se proporcione el servicio de consulta con la debida oportunidad y eficacia. c) Procurar la utilización de técnicas especializadas en archivonomía, en tecnologías de la información, en reproducción y en conservación de documentos cuando éstos contengan materias de interés administrativo general, histórico, institucional, o bien, para efectos de seguridad, sustitución de documentos o facilidad de consulta. EN 2020 CON PANDEMIA ENTREGARON INFORMACIÓN DE LOS AÑOS 2015, 2018 Y 2020 SE ANEXA EVIDENCIA. Faltando a la obligación de mantener los archivos como los obliga la ley, faltan a la obligación de cumplir con transparencia." [Sic.]

Al respecto, me permito solicitar su invaluable apoyo a efecto de que sea remitido a más tardar el día jueves 25 de marzo del presente año, un informe debidamente justificado de la información que usted en su carácter de Servidor Público Habilitado, entregó al ahora particular recurrente, lo anterior con el objeto de integrar el informe justificado del Recurso de Revisión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

23 MAR 2021

C.c.p. **Dra. Mónica Pérez Santín** Directora General del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
ARCHIVO/MINUTARIO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio No. 208C0301000300S/T-104/2021
Toluca de Lerdo, México;
a 23 de marzo del 2021

CONTADORA PÚBLICA
ALICIA TOLEDO PÉREZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
PRESENTE

Me refiero a la Solicitud de Información Pública con Número de Folio: 00033/IMIEM/IP/2021, de fecha 23 de febrero de 2021, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en el que la C. [redacted] solicitó la siguiente información:

"Con fundamento en la ley de transparencia solicitamos en "versión publica" de manera legible los oficios, notas informativas, sugerencias , quejas elaborados y recibidos en el departamento de recursos financieros del hospital de ginecólogia y obstetricia dependiente del imiem, en el periodo del 01 de marzo al 15 de diciembre de 2014." [Sic.]

Y en atención a la Interposición del Recurso de Revisión número 01302/INFOEM/IP/RR/2021, mediante el cual la C. [redacted] el día 22 de marzo del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), manifestó lo siguiente como Acto Impugnado:

"SE IMPUGNA EL ACTO." [Sic.]

Así como las siguientes Razones o Motivos de la Inconformidad:

"Los articulos 12, 18 y 24 de la ley en materia son claros y contundentes, tambien las disposiciones contenidas en LEY DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS E HISTORICOS DEL ESTADO DE MÉXICO, atenta y respetuosamente solicitamos a los comisionados del INFOEM tomar cartas en el asunto. Con argumentos absurdos niegan la información faltando a las obligaciones y disposiciones de la ley. LEY DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS E HISTORICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Artículo 1. La presente Ley, es de orden público e interés social y tiene por objeto normar y regular la administración de documentos administrativos e históricos de las autoridades del Estado y los municipios en el ámbito de su competencia. Se entiende por documento, cualquier objeto o archivo electrónico o de cualquier otra tecnología existente que pueda dar constancia de un hecho. Artículo 2.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por Administración de Documentos: a) Los actos tendientes a inventariar, regular, coordinar y dinamizar el funcionamiento y uso de los documentos existentes en los Archivos Administrativos e Históricos de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Auxiliares y en su caso, los que posean particulares. Organismos Auxiliares Artículo 21. El titular de cada organismo auxiliar designará el personal responsable de sus archivos, el cual procederá a lo siguiente: a) Establecer una identificación, clasificación y catalogación de documentos a fin de que se proporcione el servicio de consulta con la debida oportunidad y eficacia. c) Procurar la utilización de técnicas especializadas en archivonomía, en tecnologías de la información, en reproducción y en conservación de documentos cuando éstos contengan materias de interés administrativo general, histórico, institucional, o bien, para efectos de seguridad, sustitución de documentos o facilidad de consulta. EN EL 2020 CON PANDEMIA ENTREGARON INFORMACIÓN DE LOS AÑOS 2015, 2018 Y 2020 SE ANEXA EVIDENCIA. faltando a la obligación de mantener los archivos como los obliga la ley , faltan a la obligación de cumplir con transparencia." [Sic.]

Al respecto, me permito solicitar su invaluable apoyo a efecto de que sea remitido a más tardar el día jueves 25 de marzo del presente año, un informe debidamente justificado de la información que usted en su carácter de Servidor Público Habilitado, entregó al ahora particular recurrente, lo anterior con el objeto de integrar el informe justificado del Recurso de Revisión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

23 MAR 2021

ATENTAMENTE

L.A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. **Dra. Mónica Pérez Santín** Directora General del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
ARCHIVO/MINUTARIO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio No. 208C03010003005/T-103/2021
Toluca de Lerdo, México;
a 23 de marzo del 2021

EDUARDO JAVIER RODRÍGUEZ LENZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL
CENTRO DE ESPECIALIDADES
ODONTOLÓGICAS
P R E S E N T E

Me refiero a la Solicitud de Información Pública con Número de Folio: 00032/IMIEM/IP/2021, de fecha 23 de febrero de 2021, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en el que la C. [redacted], solicitó la siguiente información:

"Con fundamento en la ley de transparencia solicitamos en "versión publica" de manera legible los oficios elaborados y recibidos en la subdirección administrativa del centro de especialidades odontologícas dependiente del imiem, en el periodo del 02 de enero al 15 de mayo de 2014." [Sic.]

Y en atención a la interposición del Recurso de Revisión número 01301/INFOEM/IP/RR/2021, mediante el cual la C. [redacted] el día 22 de marzo del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), manifestó lo siguiente como Acto Impugnado:

"SE IMPUGNA EL ACTO." [Sic.]

Así como las siguientes Razones o Motivos de la Inconformidad:

"Los artículos 12, 18 y 24 de la ley en materia son claros y contundentes, tambien las disposiciones contenidas en LEY DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS E HISTORICOS DEL ESTADO DE MÉXICO, atenta y respetuosamente solicitamos a los comisionados del INFOEM tomar cartas en el asunto. Con argumentos absurdos niegan la información faltando a las obligaciones y disposiciones de la ley. LEY DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS E HISTORICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Artículo 1. La presente Ley, es de orden público e interés social y tiene por objeto normar y regular la administración de documentos administrativos e históricos de las autoridades del Estado y los municipios en el ámbito de su competencia. Se entiende por documento, cualquier objeto o archivo electrónico o de cualquier otra tecnología existente que pueda dar constancia de un hecho. Artículo 2.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por Administración de Documentos: a) Los actos tendientes a inventariar, regular, coordinar y dinamizar el funcionamiento y uso de los documentos existentes en los Archivos Administrativos e Históricos de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Auxiliares y en su caso, los que posean particulares. Organismos Auxiliares Artículo 21. El titular de cada organismo auxiliar designará el personal responsable de sus archivos, el cual procederá a lo siguiente: a) Establecer una identificación, clasificación y catalogación de documentos a fin de que se proporcione el servicio de consulta con la debida oportunidad y eficacia. EL AÑO PASADO 2020 EN PLENA PANDEMIA NOS ENTREGARON INFORMACIÓN DEL 2015, 2018 Y 2020 SEGÚN PRUEBAS ANEXAS" [Sic.]

Al respecto, me permito solicitar su invaluable apoyo a efecto de que sea remitido a más tardar el día jueves 25 de marzo del presente año, un informe debidamente justificado de la información que usted en su carácter de Servidor Público Habilitado, entregó al ahora particular recurrente, lo anterior con el objeto de integrar el informe justificado del Recurso de Revisión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

23 MAR 2021

C.c.p. **Dra. Mónica Pérez Santín** Directora General del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
ARCHIVO/MINUTARIO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio No. 208C0301000300S/T-102/2021
Toluca de Lerdo, México;
a 23 de marzo del 2021

DR. GERARDO EFRAÍN TÉLLEZ BECERRIL
DIRECTOR DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA
Y OBSTETRICIA
P R E S E N T E

Me refiero a la Solicitud de Información Pública con Número de Folio: 00031/IMIEM/IP/2021, de fecha 23 de febrero de 2021, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en el que la C [redacted], solicitó la siguiente información:

"Con fundamento en la ley de transparencia solicitamos en "versión publica" de manera legible los oficios elaborados y recibidos en la dirección del hospital de ginecología y obstetricia dependiente del imiem, en el periodo del 02 enero 15 de abril de 2014." [Sic.]

Y en atención a la interposición del Recurso de Revisión número 01298/INFOEM/IP/RR/2021, mediante el cual la C. [redacted] el día 22 de marzo del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), manifestó lo siguiente como Acto Impugnado:

"SE IMPUGNA EL ACTO." [Sic.]

Así como las siguientes Razones o Motivos de la Inconformidad:

"Los artículos 12, 18 y 24 de la ley en materia son claros y contundentes, tambien las disposiciones contenidas en LEY DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS E HISTORICOS DEL ESTADO DE MÉXICO, atenta y respetuosamente solicitamos a los comisionados del INFOEM tomar cartas en el asunto. Con argumentos absurdos niegan la información faltando a las obligaciones y disposiciones de la ley. LEY DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS E HISTORICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Artículo 1. La presente Ley, es de orden público e interés social y tiene por objeto normar y regular la administración de documentos administrativos e históricos de las autoridades del Estado y los municipios en el ámbito de su competencia. Se entiende por documento, cualquier objeto o archivo electrónico o de cualquier otra tecnología existente que pueda dar constancia de un hecho. Artículo 2.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por Administración de Documentos: a) Los actos tendientes a inventariar, regular, coordinar y dinamizar el funcionamiento y uso de los documentos existentes en los Archivos Administrativos e Históricos de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Auxiliares y en su caso, los que posean particulares. Organismos Auxiliares Artículo 21. El titular de cada organismo auxiliar designará el personal responsable de sus archivos, el cual procederá a lo siguiente: a) Establecer una identificación, clasificación y catalogación de documentos a fin de que se proporcione el servicio de consulta con la debida oportunidad y eficacia. c) Procurar la utilización de técnicas especializadas en archivonomía, en tecnologías de la información, en reproducción y en conservación de documentos cuando éstos contengan materias de interés administrativo general, histórico, institucional, o bien, para efectos de seguridad, sustitución de documentos o facilidad de consulta." [Sic.]

Al respecto, me permito solicitar su invaluable apoyo a efecto de que sea remitido a más tardar el día jueves 25 de marzo del presente año, un informe debidamente justificado de la información que usted en su carácter de Servidor Público Habilitado, entregó al ahora particular recurrente, lo anterior con el objeto de integrar el informe justificado del Recurso de Revisión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
23 MAR 2021

ATENTAMENTE

L.A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. **Dra. Mónica Pérez Santín** Directora General del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
ARCHIVO/MINUTARIO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio No. 208C0301000300S/T-101/2021
Toluca de Lerdo, México;
a 23 de marzo del 2021

LICENCIADO EN DERECHO
JORGE SILVA PRIEGO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

Me refiero a la Solicitud de Información Pública con Número de Folio: 00030/IMIEM/IP/2021, de fecha 23 de febrero de 2021, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en el que la C[redacted] solicitó la siguiente información:

"Con fundamento en la ley de transparencia solicitamos en "versión publica" de manera legible los oficios elaborados y recibidos en la subdirección de administración del imiem, en el periodo del 01 de agosto al 15 de diciembre de 2014." [Sic.]

Y en atención a la interposición del Recurso de Revisión número 01297/INFOEM/IP/RR/2021, mediante el cual la C. [redacted] el día 22 de marzo del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), manifestó lo siguiente como Acto Impugnado:

"SE IMPUGNA EL ACTO." [Sic.]

Así como las siguientes Razones o Motivos de la Inconformidad:

"Los artículos 12, 18 y 24 de la ley en materia son claros y contundentes, tambien las disposiciones contenidas en LEY DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS E HISTORICOS DEL ESTADO DE MÉXICO, atenta y respetuosamente solicitamos a los comisionados del INFOEM tomar cartas en el asunto. Con argumentos absurdos niegan la información faltando a las obligaciones y disposiciones de la ley. LEY DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS E HISTORICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Artículo 1. La presente Ley, es de orden público e interés social y tiene por objeto normar y regular la administración de documentos administrativos e históricos de las autoridades del Estado y los municipios en el ámbito de su competencia. Se entiende por documento, cualquier objeto o archivo electrónico o de cualquier otra tecnología existente que pueda dar constancia de un hecho. Artículo 2.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por Administración de Documentos: a) Los actos tendientes a inventariar, regular, coordinar y dinamizar el funcionamiento y uso de los documentos existentes en los Archivos Administrativos e Históricos de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Auxiliares y en su caso, los que posean particulares. Organismos Auxiliares Artículo 21. El titular de cada organismo auxiliar designará el personal responsable de sus archivos, el cual procederá a lo siguiente: a) Establecer una identificación, clasificación y catalogación de documentos a fin de que se proporcione el servicio de consulta con la debida oportunidad y eficacia. c) Procurar la utilización de técnicas especializadas en archivonomía, en tecnologías de la información, en reproducción y en conservación de documentos cuando éstos contengan materias de interés administrativo general, histórico, institucional, o bien, para efectos de seguridad, sustitución de documentos o facilidad de consulta." [Sic.]

Al respecto, me permito solicitar su invaluable apoyo a efecto de que sea remitido a más tardar el día jueves 25 de marzo del presente año, un informe debidamente justificado de la información que usted en su carácter de Servidor Público Habilitado, entregó al ahora particular recurrente, lo anterior con el objeto de integrar el informe justificado del Recurso de Revisión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

23 MAR 2021

C.c.p. **Dra. Mónica Pérez Santín** Directora General del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
ARCHIVO/MINUTARIO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio No. 208C0301000300S/T-100/2021
Toluca de Lerdo, México;
a 23 de marzo del 2021

VICENTE ESCOBAR LÓPEZ
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO DEL IMIEM.
P R E S E N T E

Me refiero a la Solicitud de Información Pública con Número de Folio: 00029/IMIEM/IP/2021, de fecha 23 de febrero de 2021, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en el que la C. [redacted] solicitó la siguiente información:

"Con fundamento en la ley de transparencia solicitamos en "versión publica" de manera legible los oficios elaborados y recibidos en la subdirección administrativa del hospital para el niño dependiente del imiem, en el periodo del 01 de agosto al 15 de diciembre de 2014.." [Sic.]

Y en atención a la interposición del Recurso de Revisión número 01296/INFOEM/IP/RR/2021, mediante el cual la C. [redacted], el día 22 de marzo del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), manifestó lo siguiente como Acto Impugnado:

"SE IMPUGNA EL ACTO." [Sic.]

Así como las siguientes Razones o Motivos de la Inconformidad:

"Los artículos 12, 18 y 24 de la ley en materia son claros y contundentes, tambien las disposiciones contenidas en LEY DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS E HISTORICOS DEL ESTADO DE MÉXICO, atenta y respetuosamente solicitamos a los comisionados del INFOEM tomar cartas en el asunto. Con argumentos absurdos niegan la información faltando a las obligaciones y disposiciones de la ley. LEY DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS E HISTORICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Artículo 1. La presente Ley, es de orden público e interés social y tiene por objeto normar y regular la administración de documentos administrativos e históricos de las autoridades del Estado y los municipios en el ámbito de su competencia. Se entiende por documento, cualquier objeto o archivo electrónico o de cualquier otra tecnología existente que pueda dar constancia de un hecho. Artículo 2.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por Administración de Documentos: a) Los actos tendientes a inventariar, regular, coordinar y dinamizar el funcionamiento y uso de los documentos existentes en los Archivos Administrativos e Históricos de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Auxiliares y en su caso, los que posean particulares. Organismos Auxiliares Artículo 21. El titular de cada organismo auxiliar designará el personal responsable de sus archivos, el cual procederá a lo siguiente: a) Establecer una identificación, clasificación y catalogación de documentos a fin de que se proporcione el servicio de consulta con la debida oportunidad y eficacia. c) Procurar la utilización de técnicas especializadas en archivonomía, en tecnologías de la información, en reproducción y en conservación de documentos cuando éstos contengan materias de interés administrativo general, histórico, institucional, o bien, para efectos de seguridad, sustitución de documentos o facilidad de consulta." [Sic.]

Al respecto, me permito solicitar su invaluable apoyo a efecto de que sea remitido a más tardar el día jueves 25 de marzo del presente año, un informe debidamente justificado de la información que usted en su carácter de Servidor Público Habilitado, entregó al ahora particular recurrente, lo anterior con el objeto de integrar el informe justificado del Recurso de Revisión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

23 MAR 2021

C.c.p. **Dra. Mónica Pérez Santín** Directora General del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
ARCHIVO/MINUTARIO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio No. 208C0301000300S/T-099/2021
Toluca de Lerdo, México;
a 23 de marzo del 2021

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN
JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E

Me refiero a la Solicitud de Información Pública con Número de Folio: 00028/IMIEM/IP/2021, de fecha 23 de febrero de 2021, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en el que la C. [redacted], solicitó la siguiente información:

"Con fundamento en la ley de transparencia solicitamos en "versión publica" de manera legible los oficios elaborados y recibidos en la dirección de administración y finanzas del imiem, en el periodo del 01 de septiembre al 15 de diciembre de 2014." [Sic.]

Y en atención a la interposición del Recurso de Revisión número 01295/INFOEM/IP/RR/2021, mediante el cual la C. [redacted] el día 22 de marzo del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), manifestó lo siguiente como Acto Impugnado:

"SE IMPUGNA EL ACTO." [Sic.]

Así como las siguientes Razones o Motivos de la Inconformidad:

"Los artículos 12, 18 y 24 de la ley en materia son claros y contundentes, tambien las disposiciones contenidas en LEY DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS E HISTORICOS DEL ESTADO DE MÉXICO, atenta y respetuosamente solicitamos a los comisionados del INFOEM tomar cartas en el asunto. Con argumentos absurdos niegan la información faltando a las obligaciones y disposiciones de la ley. LEY DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS E HISTORICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Artículo 1. La presente Ley, es de orden público e interés social y tiene por objeto normar y regular la administración de documentos administrativos e históricos de las autoridades del Estado y los municipios en el ámbito de su competencia. Se entiende por documento, cualquier objeto o archivo electrónico o de cualquier otra tecnología existente que pueda dar constancia de un hecho. Artículo 2.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por Administración de Documentos: a) Los actos tendientes a inventariar, regular, coordinar y dinamizar el funcionamiento y uso de los documentos existentes en los Archivos Administrativos e Históricos de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Auxiliares y en su caso, los que posean particulares. Organismos Auxiliares Artículo 21. El titular de cada organismo auxiliar designará el personal responsable de sus archivos, el cual procederá a lo siguiente: a) Establecer una identificación, clasificación y catalogación de documentos a fin de que se proporcione el servicio de consulta con la debida oportunidad y eficacia. c) Procurar la utilización de técnicas especializadas en archivonomía, en tecnologías de la información, en reproducción y en conservación de documentos cuando éstos contengan materias de interés administrativo general, histórico, institucional, o bien, para efectos de seguridad, sustitución de documentos o facilidad de consulta." [Sic.]

Al respecto, me permito solicitar su invaluable apoyo a efecto de que sea remitido a más tardar el día jueves 25 de marzo del presente año, un informe debidamente justificado de la información que usted en su carácter de Servidor Público Habilitado, entregó al ahora particular recurrente, lo anterior con el objeto de integrar el informe justificado del Recurso de Revisión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

INSTITUTO MATERNO INFANTIL
23 MAR 2021

ATENTAMENTE

L.A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. **Dra. Mónica Pérez Santín** Directora General del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
ARCHIVO/MINUTARIO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Oficio No. 208C0301000300S/T-098/2021
Toluca de Lerdo, México;
a 23 de marzo del 2021

CONTADORA PÚBLICA
ALICIA TOLEDO PÉREZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
P R E S E N T E

Me refiero a la Solicitud de Información Pública con Número de Folio: 00027/IMIEM/IP/2021, de fecha 23 de febrero de 2021, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en el que la C. [redacted] solicitó la siguiente información:

Con fundamento en la ley de transparencia solicitamos en "versión publica" de manera legible los oficios elaborados y recibidos en la subdirección administrativa del hospital de ginecología y obstetricia dependiente del imiem, en el periodo del 01 de agosto al 15 de diciembre de 2014. [Sic.]

Y en atención a la interposición del Recurso de Revisión número 01294/INFOEM/IP/RR/2021, mediante el cual la C. [redacted], el día 22 de marzo del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), manifestó lo siguiente como Acto Impugnado:

"SE IMPUGNA EL ACTO." [Sic.]

Así como las siguientes Razones o Motivos de la Inconformidad:

"Los artículos 12, 18 y 24 de la ley en materia son claros y contundentes, también las disposiciones contenidas en LEY DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS E HISTÓRICOS DEL ESTADO DE MÉXICO, atenta y respetuosamente solicitamos a los comisionados del INFOEM tomar cartas en el asunto. Con argumentos absurdos niegan la información faltando a las obligaciones y disposiciones de la ley. LEY DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS E HISTORICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Artículo 1. La presente Ley, es de orden público e interés social y tiene por objeto normar y regular la administración de documentos administrativos e históricos de las autoridades del Estado y los municipios en el ámbito de su competencia. Se entiende por documento, cualquier objeto o archivo electrónico o de cualquier otra tecnología existente que pueda dar constancia de un hecho. Artículo 2.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por Administración de Documentos: a) Los actos tendientes a inventariar, regular, coordinar y dinamizar el funcionamiento y uso de los documentos existentes en los Archivos Administrativos e Históricos de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Auxiliares y en su caso, los que posean particulares. Organismos Auxiliares Artículo 21. El titular de cada organismo auxiliar designará el personal responsable de sus archivos, el cual procederá a lo siguiente: a) Establecer una identificación, clasificación y catalogación de documentos a fin de que se proporcione el servicio de consulta con la debida oportunidad y eficacia. c) Procurar la utilización de técnicas especializadas en archivonomía, en tecnologías de la información, en reproducción y en conservación de documentos cuando éstos contengan materias de interés administrativo general, histórico, institucional, o bien, para efectos de seguridad, sustitución de documentos o facilidad de consulta." [Sic.]

Al respecto, me permito solicitar su invaluable apoyo a efecto de que sea remitido a más tardar el día jueves 25 de marzo del presente año, un informe debidamente justificado de la información que usted en su carácter de Servidor Público Habilitado, entregó al ahora particular recurrente, lo anterior con el objeto de integrar el informe justificado del Recurso de Revisión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

23 MAR 2021

C.c.p. **Dra. Mónica Pérez Santín** Directora General del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
ARCHIVO/MINUTARIO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio número 208C0301000100S/093/2021.
Toluca de Lerdo, Estado de México a 29 de enero del 2021.

LIC. SUHAILA RAMÍREZ SAYÚN
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

Con la finalidad de dar seguimiento al oficio número 208C0301030000L/1504/2020, signado por el Director de Administración y Finanzas del IMIEM, envío a Usted copia del Convenio Modificatorio al contrato número DAF/SA/DRM/DSG/OC-AG-CI-HN-HGO-CEO/IR-029-2019/005-2020 celebrado con la persona moral "FACTOR DE RIESGO, S.A. DE C.V.", debidamente firmado por las áreas correspondientes, con los siguientes datos:

PROCESO	CONCEPTO	ÁREA
IR-029-2019	SERVICIO DE VIGILANCIA	DSG-HN

Así como copia de la minuta de la reunión llevada a cabo para la firma del mismo

Se anexa original de certificación folio Nos. 20-454 y del escrito de fecha 10 de diciembre de 2020 signado por la Representante Legal de la empresa y copias de los oficios números 208C0301020102L/1616/2020, signado por el Encargado del Despacho de la Subdirección Administrativa del Hospital para el Niño y del oficio 208C0301030000L/1504/2020, referido con anterioridad.

Lo anterior para conocimiento y resguardo respectivo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA

INSTITUTO MATERNO INFANTIL
05 FEB 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

c.c.p. Dra. MÓNICA PÉREZ SANTÍN. Directora General. Presente
I. A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA. Director de Administración y Finanzas. Para su conocimiento.
LIC. JORGE SILVA PRIEGO. Subdirector Administrativo. Para su conocimiento.
M.A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ. Subdirectora de Finanzas. (Se anexa original del convenio)
P.L.D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MORQUECHO.- Jefe del Departamento de Servicios Generales. (Se anexa copia de convenio)
P.L.A. VICENTE ESCOBAR LÓPEZ. Encargado del Despacho de la Subdirección Administrativa del Hospital para el Niño. (Se anexa copia de convenio)
Archivo.
IGGV/nvm

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Unidad Jurídica y Consultiva

Oficio No.. 208C03010001005/092/2021
Toluca de Lerdo, México a
29 de Enero de 2021

L.D.
ARTURO RAFAEL FERNANDEZ CLAMONT
COORDINADOR JURIDICO DE LA
SECRETARIA DE SALUD
P R E S E N T E

En atención al acuerdo 202/2021, relacionado con el oficio 5613/2020 signado por el Agente del Ministerio Público, Adscrita a la Fiscalia Especializada para la Investigación y Persecusión de Delitos en Materia de Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición cometida por Particulares, Sede Toluca pertenenciente a la Fiscalia General de Justicia del Estado de México, relacionado con la solicitud de información acerca de la C. [redacted]

Al respecto puntualizo, se solicitó al Director del Hospital de Ginecologia y Obstetricia dependiente del IMIEM, la búsqueda y localización de la información relacionada con la referida persona, dando como resultado que, **NO EXISTE REGISTRO alguno de los datos requeridos.**

Por lo antes expuesto le agradeceré, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que dicho acuerdo sea dado de baja de nuestros registros.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ILIANA GRISEL GARCIA VILCHIS
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA

IMIEM INSTITUTO MATERNO INFANTIL
13.32 hrs
29 ENE 2021
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

c.c.p Dra. Mónica Pérez Santín.- Directora General
Archivo
IGGV

Paseo Colón s/n esq. General Felipe Angeles, Col. Villa Hogar, Toluca, Estado de México, C.P. 50170
imiem.ujcdoc@hotmail.com

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio No. 208C0301000100S/091/2021
Toluca de Lerdo, México a
27 de Enero de 2021

LICENCIADO
VALENTIN PEDRAZA RICO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS
P R E S E N T E

En atención al **"Acuerdo para la Implementación de Medidas para el Personal Adscrito a las Unidades Médico-Administrativas y Oficinas Centrales del IMIEM para enfrentar la Situación Sanitaria derivada del Nuevo Covid-19"**, al respecto me permito informar el rol de guardias del personal adscrito y comisionado a esta Unidad Jurídica y Consultiva, siendo el siguiente:

ROL DE GUARDIAS		
SERVIDOR PUBLICO	**PERIODO**	**HORARIO**
Erika Soto Gómez. No. de empleado [redacted]	**02, 03, 11, 12, 15, 16, 17, 25 y 26 de febrero de 2021**	**De 09:00 a 16:00 hrs.**
Delia Marmolejo García. No. de empleado [redacted]	**04, 05, 08, 09, 10, 18, 19, 22, 23 y 24 de febrero de 2021**	**De 09:00 a 16:00 hrs.**
Antonio Esquivel Contreras. No. de empleado [redacted]	**28 y 29 de enero de 2021 (vacaciones)** **Del 02 al 05 de febrero de 2021 (vacaciones)** **08, 09, 10, 18, 19, 22, 23 y 24 de febrero de 2021**	**De 09:00 a 16:00 hrs**

Lo anterior para la atención procedente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ILIANA GRISEL GARCIA VILCHIS
JEFA DE LA UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA

IMIEM
27 ENE 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

c.c.p.- Dra. Mónica Pérez Santín.- Directora General del IMIEM
c.c.p - L.A. José Ricardo Mondragón Tapia.- Director de Administración y Finanzas
c.c.p.-'Lic. Jorge Silva Priego.- Subdirector de Administración.
c.c.p - Archivo
IGGV/Delia

Oficio número 208C0301000100S/**090**/2021.
Toluca de Lerdo, Estado de México a 27 de enero de 2021.

ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES
TITULAR DEL ÓGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL IMIEM
P R E S E N T E

En atención a su oficio número 208C0301000200S/0038/2021 relacionado con el Inicio de la Inspección número 92-0006-2021 "Inspección a la Verificación del Registro de Información del Sistema de Trazabilidad del Estado de México (SITRAEM), del periodo enero a junio de 2020" mediante la cual solicita se remita información; al respecto me permito realizar las siguientes manifestaciones:

En relación con la información y/o documentación solicitada en el numeral **1** no es posible informar la fecha de entrega de los bienes o prestación del servicio toda vez que dicha información es competente a las Unidades Médico-administrativas usuarias.

En lo que respecta a la información y/o documentación solicitada en el numeral **2** no es posible proporcionar la fuente de financiamiento (federal, estatal o municipal) ya que esa información la remite la Subdirección de Finanzas a las Unidades Médico-administrativas a efecto de que realicen el trámite ante el Departamento de Recursos Materiales para la realización del proceso de adjudicación correspondiente.

En relación con la información y/o documentación solicitada en el numeral **5** no es posible llenar los campos de número de oficio en los casos de cumplimiento, ya que el cumplimiento de los contratos lo informa el área médico-administrativa usuaria al Departamento de Recursos Materiales.

Cabe hacer la observación que la información remitida en relación a los Convenios Modificatorios no se encuentra capturado la relacionada con conceptos diversos a modificación por "monto" o "plazo" ya que éstos son solo los campos habilitados en el SITRAEM.

28 ENE 2021

Respecto de la información correspondiente a los incumplimientos remitida, no ha sido capturada en el sistema toda vez que en el mismo, es campo obligatorio el de la aplicación de fianzas, y en el caso en concreto de los Procedimientos instaurados por esta Unidad Jurídica y Consultiva se aplican sanciones o penas convencionales por el incumplimiento de dichos contratos.

Se anexa dispositivo USB con la información solicitada.

Lo anterior para que dichas manifestaciones sean consideradas y valoradas en la revisión de la información remitida.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA

c.c.p Dra. MONICA PÉREZ SANTÍN. Directora General. Presente.
L.A. JOSÉ RICARDO MONFRAGON TAPIA. Director de Administración y Finanzas. Para su conocimiento.
Archivo.
IGGV/esg

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO | EDOMÉX

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Toluca, Estado de México a 26 de enero del 2021.
Oficio número 208C0301000100S/**088**/2021.

ASUNTO: Se informa resolución

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
P R E S E N T E.

Por medio del presente me permito informar a Usted la Resolución emitida dentro del Procedimiento Administrativo de Incumplimiento de Contrato con número de expediente UJC/PAI/003/2021 sustanciado por esta Unidad Jurídica y Consultiva y relacionado con el contrato número **DAF/SA/DRM/HN/LP-003-2020/011-2020** celebrado con la empresa **"Atyde México, S.A. de C.V."**, la cual fue notificada a la empresa en cuestión en fecha veintiséis de enero de dos mil veintiuno y a la letra dice:

PRIMERO: Se tiene por acreditado el incumplimiento de la empresa "ATYDE MÉXICO, S.A. de C.V.", al contrato número DAF/SA/DRM/HN/LP-003-2020/011-2020.----------

SEGUNDO: Procédase a hacer el descuento correspondiente de conformidad con lo estipulado en la cláusula VIGÉSIMA SÉPTIMA del contrato número DAF/SA/DRM/HN/LP-003-2020/011-2020 y de conformidad con la siguiente información:

1.- Incumplimiento al entregar fuera de tiempo los insumos solicitados por el área de farmacia del Hospital para el Niño, de conformidad con la siguiente información:

NOMBRE DEL PROVEEDOR	NO. DE CONTRATO	FECHA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE LOS INSUMOS	FECHA EN QUE SE ENTREGARON LOS INSUMOS	NO. DE FACTURA	DÍAS DE RETRASO	% DE SANCIÓN
"ATYDE MÉXICO, S.A. DE C.V."	DAF/SA/DRM/HN/LP-003-2020/011-2020	07/08/2020	08/10/2020	AAT 33369	62 días	10%

Por lo que de conformidad con el cuadro que antecede se le aplicará el 10% de descuento al total antes de I.V.A. de la factura número AAT 33369. Descuento que se hará una vez que el "PROVEEDOR" las presente ante el Departamento de Tesorería y previo cumplimiento del procedimiento de pago previsto en la cláusula DÉCIMA del contrato.----------

10:00
28 ENE 2021

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

TERCERO: Gírese oficio a la Subdirección de Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México a efecto de que realice el descuento correspondiente en la factura referida en el Resolutivo que antecede.----------

CUARTO: Notifíquese a la empresa la resolución del procedimiento administrativo de incumplimiento del contrato número DAF/SA/DRM/HN/LP-003-2020/011-2020 en su domicilio legal sitio en Calle Ébano número 31, esquina Avenida del Rosal, Colonia Loma Linda, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53580.----------

QUINTO.- Se le hace de conocimiento a la empresa "ATYDE MÉXICO, S.A. de C.V." que en contra de la presente resolución procede el Juicio Administrativo ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, dentro de los 15 días posteriores al en que surta efectos la notificación del mismo; lo anterior de conformidad con el artículo 139 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.----------

Lo anterior para los efectos conducentes en el ámbito de sus atribuciones; no omito manifestarle que de acuerdo al Resolutivo número QUINTO la empresa puede inconformarse dentro del término estipulado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA

c.c.p. DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN. Directora General. Presente
LIC. JORGE SILVA PRIEGO. Subdirector Administrativo Para su conocimiento.
MTRA. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ. Subdirectora de Finanzas. Para su conocimiento.
M.A. REVERIANO EMMANUEL MARTÍNEZ CHÁVEZ. Jefe del Departamento de Tesorería. Para su conocimiento.
LIC. SUHAILA RAMÍREZ SAYÚN. Jefa del Departamento de Recursos Materiales. Para su conocimiento.
P.L.A. VICENTE ESCOBAR LÓPEZ, Encargado del Despacho de la Subdirección Administrativa del Hospital para el Niño. Para su conocimiento.
Archivo/esg

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio No.. 208C0301000100S/086/2021
Toluca de Lerdo, México a
25 de Enero de 2021

OK / Consejo Interno

DOCTORA
MÓNICA PÉREZ SANTÍN
DIRECTORA GENERAL
P R E S E N T E

Danto respuesta a su oficio número 208C030120000000/0024/2021, relacionado con la CIV Sesión Ordinaria del Consejo Interno, me permito informar a usted que no existe algún asunto relevante para someter al mismo, inherente a esta Unidad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ILIANA GRISEL GARCIA VILCHIS
JEFA DE LA UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA

IMIEM
26 ENE 2021
RECIBIDO
CONSEJO INTERNO

c.c.p.- Archivo
IGGV/Delia

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio No.. 208C0301000100S/227/2021
Toluca de Lerdo, México a
30 de Marzo de 2021

LICENCIADO
VALENTIN PEDRAZA RICO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS
P R E S E N T E

En atención al **"Acuerdo para la Implementación de Medidas para el Personal Adscrito a las Unidades Médico-Administrativas y Oficinas Centrales del IMIEM para enfrentar la Situación Sanitaria derivada del Nuevo Covid-19"**, al respecto me permito informar el rol de guardias del personal adscrito y comisionado a esta Unidad Jurídica y Consultiva, siendo el siguiente:

ROL DE GUARDIAS		
SERVIDOR PUBLICO	**PERIODO**	**HORARIO**
Erika Soto Gómez, No. de empleado [redacted]	**05,06,07,15,16,19,20,21 y 29 de abril de 2021**	**De 09:00 a 16:00 hrs.**
Delia Marmolejo García, No. de empleado [redacted]	**08, 09 12, 13, 14, 22, 23, 26, 27 y 28 de 2021**	**De 09:00 a 16:00 hrs.**
Antonio Esquivel Contreras, No. de empleado [redacted]	**08, 09 12, 13, 14, 22, 23, 26, 27 y 28 de 2021**	**De 09:00 a 16:00 hrs**

Lo anterior para la atención procedente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

IMIEM
14.01
30 MAR 2021
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

A T E N T A M E N T E

ILIANA GRISEL GARCIA VILCHIS
JEFA DE LA UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA

c.c.p.- Dra. Mónica Pérez Santín.- Directora General del IMIEM
c.c.p.- L.A. José Ricardo Mondragón Tapia.- Director de Administración y Finanzas
c.c.p.- Lic. Jorge Silva Priego.- Subdirector de Administración.
c.c.p.- Archivo
IGGV/Delia

"2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Toluca de Lerdo, México a 29 de marzo de 2021
Oficio No208C0301000100S/204/2021

M. A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ.
SUBDIRECTORA DE FINANZAS
P R E S E N T E

Con la finalidad de dar seguimiento a la elaboración del Programa de Trabajo de Control Interno, me permito muy atentamente convocarla a una reunión el día viernes 09 de abril del 2021, a las 16:30 hrs en la Unidad Jurídica y Consultiva de este Instituto, para establecer las actividades de mejora que propondrá en el proceso denominado "EJERCICIO PRESUPUESTAL (PRESUPUESTO HISTÓRICO)", así como las fechas de atención y los medios de verificación.

Para lo cual, se reenvía la Cédula de Evaluación del Sistema de Control Interno, con la modificación del nombre del proceso prioritario, lo anterior debido a la propuesta y aprobación que se llevó a cabo en la primera sesión ordinaria del COCODI, solicitándole que la misma sea debidamente requisitada y presentada el día de la reunión.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

IMIEM INSTITUTO
-5 ABR 2021
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

A T E N T A M E N T E

ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA

c.c.p. DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.- Directora General del IMIEM y Presidenta del COCODI
L. A. JOSÉ RICARDO MONDRAGON TAPIA. Director de Administración y Finanzas y Coordinador de Control Interno del COCODI
DR. JOSÉ RUBEN R. ALCANTARA DÍAZ. Director de Servicios Médicos y Presidente Suplente del COCODI
Archivo
IGGV/nvm

"2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Toluca de Lerdo, México a 29 de marzo de 2021
Oficio No208C0301000100S/203/2021

DR. JOSÉ RUBEN R. ALCANTARA DÍAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS

M. A. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ.
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

L. A. MONICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
P R E S E N T E

Con la finalidad de dar seguimiento a la elaboración del Programa de Trabajo de Control Interno, me permito muy atentamente convocarlos a una reunión el día lunes 12 de abril del 2021, a las 16:30 hrs en la Unidad Jurídica y Consultiva de este Instituto, para establecer las acciones de mejora que propondrán en el proceso denominado "PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS", así como las fechas de atención y los medios de verificación.

Para lo cual, se reenvía la Cédula de Evaluación del Sistema de Control Interno, con la modificación del nombre del proceso prioritario, lo anterior debido a la propuesta y aprobación que se llevó a cabo en la primera sesión ordinaria del COCODI, solicitándole que la misma sea debidamente requisitada y presentada el día de la reunión.

IMIEM RECIBIDO -5 ABR 2021 DIRECCION

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA CONSULTIVA

c.c.p. DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.- Directora General del IMIEM y Presidenta del COCODI
L. A. JOSE RICARDO MONDRAGON TAPIA. Director de Administración y Finanzas y Coordinador de Control Interno del COCODI
DR. JOSÉ RUBEN R. ALCANTARA DÍAZ. Director de Servicios Médicos y Presidente Suplente del COCODI
Archivo
IGGV/nvm

"2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Toluca de Lerdo, México a 29 de marzo de 2021
Oficio No208C0301000100S/202/2021

DR. JOSÉ RUBEN R. ALCANTARA DÍAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS

DRA. MARÍA DEL SOCORRO SUÁREZ DELGADILLO
COORDINADORA INSTITUCIONAL DE CALIDAD

DR. GERARDO EFRAIN TELLEZ BECERRIL.
DIRECTOR DELHOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
P R E S E N T E

Con la finalidad de dar seguimiento a la elaboración del Programa de Trabajo de Control Interno, me permito muy atentamente convocarlos a una reunión el día miércoles 14 de abril del 2021, a las 16:30 hrs en la Unidad Jurídica y Consultiva de este Instituto, para establecer las acciones de mejora que propondrán en el proceso denominado "CONTROLES DE INGRESO EN EL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA", así como las fechas de atención y los medios de verificación.

Para lo cual, se reenvía la Cédula de Evaluación del Sistema de Control Interno, con la modificación del nombre del proceso prioritario, lo anterior debido a la propuesta y aprobación que se llevó a cabo en la primera sesión ordinaria del COCODI, solicitándole que la misma sea debidamente requisitada y presentada el día de la reunión.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

RECIBIDO
5 ABR 2021
DIRECCIÓN GENERAL

A T E N T A M E N T E

ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA

c.c.p. DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.- Directora General del IMIEM y Presidenta del COCODI
L. A. JOSE RICARDO MONDRAGON TAPIA. Director de Administración y Finanzas y Coordinador de Control Interno del COCODI
DR. JOSÉ RUBEN R. ALCANTARA DÍAZ. Director de Servicios Médicos y Presidente Suplente del COCODI
Archivo
IGGV/nvm

"2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Toluca de Lerdo, México a 29 de marzo de 2021
Oficio No208C0301000100S/201/2021

DR. JOSÉ RUBEN R. ALCANTARA DÍAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS

L.D. JORGE SILVA PRIEGO.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

DR. LENIN ORTÍZ ORTEGA.
DIRECTOR DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO
P R E S E N T E

Con la finalidad de dar seguimiento a la elaboración del Programa de Trabajo de Control Interno, me permito muy atentamente convocarlos a una reunión el día lunes 19 de abril del 2021, a las 16:30 hrs en la Unidad Jurídica y Consultiva de este Instituto, para establecer las acciones de mejora que propondrán en el proceso denominado "PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS (URGENCIAS EN EL HOSPITAL PARA EL NIÑO)", así como las fechas de atención y los medios de verificación.

Para lo cual, se reenvía la Cédula de Evaluación del Sistema de Control Interno, con la modificación del nombre del proceso prioritario, lo anterior debido a la propuesta y aprobación que se llevó a cabo en la primera sesión ordinaria del COCODI, solicitándole que la misma sea debidamente requisitada y presentada el día de la reunión.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA CONSULTIVA

-5 ABR 2021
RECIBI
DIRECCION GEN

c.c.p. DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.- Directora General del IMIEM y Presidenta del COCODI
L. A. JOSE RICARDO MONDRAGON TAPIA. Director de Administración y Finanzas y Coordinador de Control Interno del COCODI
DR. JOSÉ RUBEN R. ALCANTARA DÍAZ. Director de Servicios Médicos y Presidente Suplente del COCODI
Archivo
IGGV/nvm

"2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Toluca de Lerdo, México a 29 de marzo de 2021
Oficio No208C0301000100S/205/2021

L.D. JORGE SILVA PRIEGO.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

DR. LENIN ORTÍZ ORTEGA.
DIRECTOR DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO

DR. GERARDO EFRAIN TELLEZ BECERRIL.
DIRECTOR DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
P R E S E N T E

Con la finalidad de dar seguimiento a la elaboración del Programa de Trabajo de Control Interno, me permito muy atentamente convocarlos o en su caso designar un enlace para llevar a cabo una reunión el día miércoles 07 de abril del 2021, a las 16:30 hrs en la Unidad Jurídica y Consultiva de este Instituto, para establecer las acciones de mejora que propondrán en el proceso prioritario denominado "PROCESOS ADQUISITIVOS (ESTUDIO DE MERCADO)", así como las fechas de atención y los medios de verificación.

Para lo cual, se reenvía la Cédula de Evaluación del Sistema de Control Interno, con la modificación del nombre del proceso prioritario, lo anterior debido a la propuesta y aprobación que se llevó a cabo en la primera sesión ordinaria del COCODI, solicitándole que la misma sea debidamente requisitada y presentada el día de la reunión.

IMIEM INSTITUTO MATERNO INFANTIL
-5 ABR 2021
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA

c.c.p. DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.- Directora General del IMIEM y Presidenta del COCODI
L. A. JOSE RICARDO MONDRAGON TAPIA. Director de Administración y Finanzas y Coordinador de Control Interno del COCODI
DR. JOSÉ RUBEN R. ALCANTARA DÍAZ. Director de Servicios Médicos y Presidente Suplente del COCODI
Archivo
IGGV/nvm

Oficio No. 208C0301000100S/232/2021
Toluca de Lerdo, México a
26 de marzo de 2021

IMIEM
26 MAR 2021
RECIBIDO
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mónica
14.56

L.A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En atención a su oficio número 208C0301000300S/T-106/2021, de fecha 23 de marzo de 2021, relacionado con la solicitud de información de folio: 00035/IMIEM/IP/2021, ingresada a través del Sistema de Acceso a la información Mexiquense SAIMEX, en el que la ciudadana [redacted], solicitó la siguiente información:

"Con fundamento en la ley de transparencia solicitamos en "versión publica" de manera legible, los oficios elaborados y recibidos en la unidad jurídica y consultiva del imiem, en el periodo del 02 de enero al 15 de junio de 2015." [Sic.]

Y en atención a la interposición del Recurso de Revisión número 01304/INFOEM/IP/RR/2021, mediante el cual la ciudadana [redacted] el día 22 de marzo del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la información Mexiquense SAIMEX, manifestó lo siguiente como Acto Impugnado:

IMIEM
-5 ABR 2021
RECIBIDO

"SE IMPUGNA EL ACTO" [Sic]

Así como las siguientes Razones o Motivos de la Inconformidad:

"Los artículos 12, 18 y 24 de la ley en materia son claros y contundentes, también las disposiciones contenidas en LEY DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS E HISTÓRICOS DEL ESTADO DE MÉXICO, atenta y respetuosamente solicitamos a los comisionados del INFOEM tomar cartas en el asunto. Con argumentos absurdos niegan la información faltando a las obligaciones y disposiciones de la ley. LEY DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS E HISTORICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Artículo 1. La presente Ley, es de orden público e interés social y tiene por objeto normar y regular la administración de documentos administrativos e históricos de las autoridades del Estado y los municipios en el ámbito de su competencia. Se entiende

por documento, cualquier objeto o archivo electrónico o de cualquier otra tecnología existente que pueda dar constancia de un hecho. Artículo 2.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por Administración de Documentos; a) Los actos tendientes a inventariar, regular, coordinar y dinamizar el funcionamiento y uso de los documentos existentes en los Archivos Administrativos e Históricos de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Auxiliares y en su caso, los que posean particulares. Organismos Auxiliares Artículo 21. El titular de cada organismo auxiliar designará el personal responsable de sus archivos, el cual procederá a lo siguiente: a) Establecer una identificación, clasificación y catalogación de documentos a fin de que se proporcione el servicio de consulta con la debida oportunidad y eficacia. C) Procurar la utilización de técnicas especializadas de archivonomía, en tecnologías de la información, en reproducción y en conservación de documentos cuando estos contengan materias de interés administrativo general, histórico, institucional, o bien, para efectos de seguridad, sustitución de documentos o facilidad de consulta. EN 2020 CON PANDEMIA ENTREGARON INFORMACIÓN DE LOS AÑOS 2015, 2018 Y 2020 SE ANEXA EVIDENCIA. Faltando a la obligación de mantener los archivos como lo obliga la ley, faltan a la obligación de cumplir con transparencia" [Sic]

Al respecto, me permito rendir los siguientes argumentos:

Ante la declaración mundial de pandemia por el SARS CoV2, y a fin de evitar riesgos a la salud y vida de las personas servidoras públicas de este Instituto, se solicitó la opinión al titular de la Dirección de Servicios Médicos, respecto de posibles riesgos por la manipulación de la documentación solicitada.

Remitiendo al respecto la opinión solicitada, en la cual se refiriere lo siguiente:

"...la humedad, y falta de luz natural provoca la reproducción de hongos, bacterias, virus, parásitos, así como roedores, alacranes, arañas, cucarachas, ácaros del papel (Dermatophagoides farinae) y otros insectos, en este sentido toma especial atención la picadura de la araña violinista (Loxoceseles laeta) que es frecuente encontrarla en Toluca, así como la inoculación de otros veneno, la cual produce lesiones graves de algún miembro u órgano, que, si no es atendido inmediatamente con el antídoto específico, puede producir pérdidas anatómicas e incluso la muerte de la persona. Algunas enfermedades graves reportadas por el manejo de archivo que tiene tiempo acumulado son: Alergias de diferente gravedad, Aspergilosis, Histoplasmosis, Infecciones por Cándida, Pneumocystis, tiña,

cytophaga, cellvibrium, tétanos, infecciones respiratorias con disminución de la función pulmonar, micosis, asma, dermatosis, conjuntivitis y otras…

Con base en lo anterior, en estos tiempos de Pandemia por la COVID-19, no es recomendable atender dicha solicitud ya que puede elevar el riesgo ocupacional de las personas que harían éste trabajo, debido a que el manejo de documentos que tienen muchos tiempo acumulado pondrían en riesgo la salud de las personas, ya que las enfermedades que se pudieran producir debilitan el sistema inmunológico, aumentando el riesgo de contagio por el coronavirus SARS-COv-2, pudiendo llegar incluso, hasta la muerte de la persona"

RESPUESTA SOLICITUD 00035/IMIEM/IP/2021

No omito manifestar el procedimiento que se realizó para contar con elementos necesarios y suficientes para atender la solicitud en comento:

1. Mediante oficio número 208C0301000100S/151/2021 se solicitó la opinión al Director de servicios médicos, respecto de posibles riesgos para las personas servidoras públicas de este Instituto, en la manipulación de la información solicitada. (se anexa en copia simple)
2. Mediante oficio 208C0301020000L/082/2021, el Dr. José Rubén R. Alcántara Díaz, emitió la opinión solicitada. (se anexa en copia simple)
3. Mediante oficio número 208C0301000100S/129/2021, esta Unidad Jurídica y Consultiva solicitó a la Unidad de Transparencia la reserva de la información solicitada, con fundamento en lo dispuesto por la fracción IV del artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. (se anexa en copia simple)

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.**- Directora General.
Archivo

Oficio No.: 208C03010001005/231/2021
Toluca de Lerdo, México a
26 de marzo de 2021

IMIEM RECIBIDO 26 MAR 2021 UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Monica 14.56

L.A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En atención a su oficio número 208C03010000300S/T-107/2021, de fecha 23 de marzo de 2021, relacionado con la solicitud de información de folio: 00037/IMIEM/IP/2021, ingresada a través del Sistema de Acceso a la información Mexiquense SAIMEX, en el que la ciudadana [redacted] solicitó la siguiente información:

"Con fundamento en la ley de transparencia solicitamos en "versión publica" de manera legible, la denuncia de echos presentada ante la fiscalía general de justicia del estado de mexico por robo o sustracción de mas de 120 mil pesos de dinero en efectivo, de las oficinas administrativas del hospital de ginecología y obstetricia en el mes de enero de 2020." [Sic.]

Y en atención a la interposición del Recurso de Revisión número 01305/INFOEM/IP/RR/2021, mediante el cual la ciudadana [redacted] el día 22 de marzo del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la información Mexiquense SAIMEX, manifestó lo siguiente como Acto Impugnado:

IMIEM RECIBIDO -5 ABR 2021 DIRECCIÓN GENERAL

"SE IMPUGNA EL ACTO" [Sic]

Así como las siguientes Razones o Motivos de la Inconformidad:

"Los artículos 12, 18 y 24 de la ley en materia son claros y contundentes, también las disposiciones contenidas en LEY DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS E HISTÓRICOS DEL ESTADO DE MÉXICO, atenta y respetuosamente solicitamos a los comisionados del INFOEM tomar cartas en el asunto. Con argumentos absurdos niegan la información faltando a las obligaciones y disposiciones de la ley. SE TRATA DE UNA ACTA PRESENTADA ANTE LA FISCALIA DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, DE UN HECHO DELICTUSOS QUE INVOLUCRA A SERVIDORES PÚBLICOS, CON PROBABLES DELITOS DEL ORDEN JUDICIAL, Y ADMINISTRATIVO. Que ya fueron ventilados en medios periodísticos con nombre y apellido. EDUARDO JAVIER RODRIGUEZ LENS, DAVID HUICHILOPOSTLI TABACO OROZCO Y ALFONSO MEZA NAVA... ENTRE OTROS, LEY DE DOCUMENTOS

ADMINISTRATIVOS E HISTORICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Artículo 1. La presente Ley, es de orden público e interés social y tiene por objeto normar y regular la administración de documentos administrativos e históricos de las autoridades del Estado y los municipios en el ámbito de su competencia. Se entiende por documento, cualquier objeto o archivo electrónico o de cualquier otra tecnología existente que pueda dar constancia de un hecho. Artículo 2.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por Administración de Documentos; a) Los actos tendientes a inventariar, regular, coordinar y dinamizar el funcionamiento y uso de los documentos existentes en los Archivos Administrativos e Históricos de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Auxiliares y en su caso, los que posean particulares." [Sic]

Al respecto, me permito rendir los siguientes argumentos:

Efectivamente se trata de un asunto que actualmente se encuentra en proceso de investigación ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, por lo que la entrega de la información, podría causar daño u obstruir la persecución del delito, o bien alterar el proceso en la carpeta de investigación.

Con lo anterior se evidencia que la información se encuentra dentro del supuesto previsto por el artículo 140 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

RESPUESTA SOLICITUD 00037/IMIEM/IP/2021

No omito manifestar el procedimiento que se realizó para contar con elementos necesarios y suficientes para atender la solicitud en comento:

1. Se realizó el análisis del estatus en que se encuentra la carpeta de investigación
2. Mediante oficio número 208C03010001005/160/2021, esta Unidad Jurídica y Consultiva solicitó a la Unidad de Transparencia la reserva de la información solicitada, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. (se anexa en copia simple)

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA

C.c.p. **DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.**- Directora General.
Archivo

Paseo Colón s/n esq. General Felipe Ángeles, Col. Villa Hogar, Toluca, Estado de México, C.P. 50170.
imiem.ujcdoc@hotmail.com
Tels. 722 280-92-11, 13 y 16 Ext. 99020, 99021 y 99022

"2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Toluca de Lerdo, México a 26 de marzo de 2021
Oficio No208C0301000100S/221/2021

L. A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la circular CASS/117/2018, signada por el Mtro. Oscar Sergio Salgado Soto, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Salud, así como el oficio 21713000/1629/2018, mediante los cuales requieren sea informado semanalmente la programación de firmas de contratos en los cuales se aplica el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus modificaciones Nacionales, como Internacionales, al respecto informo a Usted, la programación de las firmas de los siguientes contratos:

NO. DE CONTRATO	NO. DE PROCESO ADQUISITIVO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	FECHA Y HORA DE FIRMA DE CONTRATO	IMPORTE
SEMANA DEL 05 AL 09 DE ABRIL DE 2021				
DAF/SA/DRM/HN-HGO/ LP-002-2021/CA-014-2021	LP-002-2021	"COMERCIALIZADORA SUSEVA, S.A. DE C.V."	Martes 06 de abril 13:00	$85'126,504.79
CP-004-2021	CP-004-2021	"LABORATORIOS PISA, S.A DE C.V"	Jueves 08 de abril 12:00	$78,380.00
CP-005-2021	CP-004-2021	"DISTRIBUIDORA DE FÁRMACOS Y FRAGANCIAS, S.A DE C.V"	Jueves 08 de abril 12:30	$100.440.00
CP-006-2021	CP-002-2021	"SONIA CEJUDO CARMONA"	Jueves 08 de abril 13:30	$379,995.00
CP-007-2021	CP-003-2021	"ANDRES MOCTEZUMA GONZALEZ"	Jueves 08 de abril 14:00	$123,642.40

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA CONSULTIVA

SECRETARÍA DE SALUD
26 MAR 2021
DIRECCIÓN GENERAL

c.c.p. DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.- Directora General del IMIEM
ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES. Titular del Órgano Interno de Control.
L.D. JORGE SILVA PRIEGO.-Subdirector de Administración.
LIC. SUHAILA RAMÍREZ SAYÚN.- Jefa del departamento de recursos materiales
Archivo
IGGV/nvm

Toluca de Lerdo, México a 26 de marzo de 2021
Oficio No208C0301000100S/220/2021

L. A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la circular CASS/117/2018, signada por el Mtro. Oscar Sergio Salgado Soto, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Salud, así como el oficio 21713000/1629/2018, mediante los cuales requieren sea informado semanalmente la programación de firmas de contratos en los cuales se aplica el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus modificaciones Nacionales, como Internacionales, al respecto informo a Usted, que para la semana comprendida del 29 de marzo al 02 de abril del presente año, no se llevaran a cabo firmas de contratos por tratarse de periodo vacacional.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA CONSULTIVA

26 MAR 2021

c.c.p. DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN.- Directora General del IMIEM.
ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES. Titular del Órgano Interno de Control.
L.D. JORGE SILVA PRIEGO.-Subdirector de Administración.
LIC. SUHAILA RAMÍREZ SAYÚN.- Jefa del departamento de recursos materiales
Archivo
IGGV/nvm

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Toluca de Lerdo, Estado de México a 24 de marzo del 2021.
Oficio número 208C0301000100S/0218/2021.
ASUNTO: SE INFORMA

DR. GERARDO EFRAIN TELLEZ BECERRIL.
DIRECTOR DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA
Y OBSTETRICIA.

P R E S E N T E.

Por medio del presente solicito a Usted muy atentamente ***SOLICITO*** remita a esta Unidad en un término de no mayor a 12 horas, con la finalidad de dar atención a la queja presentada ante la Comisión de Derechos Humanos, por presuntas violaciones a Derechos Humanos de la **C.** [redacted] lo siguiente:

1.- PROPORCIONE POR ESCRITO A LOS FAMILIARES de la paciente EUGENIA REYES DOMÍNGUEZ, *la información necesaria para tomar decisiones sobre su estado de salud, a efecto de que comprenda con claridad los propósitos de todo examen o tratamiento, así como las consecuencias de dar o no su consentimiento y a recibir los medicamentos, procedimientos, diagnósticos y terapéuticos correspondientes a su padecimiento*. Al haber realizado lo anterior remita copia certificada del documento debidamente signado por un familiar de la paciente referida adjuntando copia simple de su identificación oficial.

2.- Copia certificada, integra y legible del expediente clínico formado en el Hospital de Ginecología y Obstetricia a la C. [redacted]

Y en término de **3 DÍAS NATURALES** remita ***UN INFORME DETALLADO sobre todos y cada uno de los puntos que narra en la queja***, misma que se anexa a la presente y remita lo siguiente:

3.- El nombre completo, cargo y actuación individualizada de los profesionistas de la salud que han brindado atención médica a la **C.** [redacted] desde el día 26 de febrero de 2021 a la fecha, adjuntando copia certificada y legible de los gafetes de los servidores públicos.

3.- El Estado actual de la salud de la paciente [redacted] asi como *su diagnóstico actualizado*.

4.- Copia certificada, integra y legible del expediente clínico formado en el Hospital de Ginecología y Obstetricia a la C. [redacted] actualizado.

5.- Informe si a los familiares de la paciente [redacted] *se ha requerido algún aparato u otro instrumento que requiera la paciente*, refiriendo el motivo y causa de requerimiento.

6.- Remita una nueva Valoración de su estado de salud de la **C.** [redacted] actualizado.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA
DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

IMIEM INSTITUTO MATERNO INFANTIL
25 MAR 2021
Rooy 10:35

c.c.p. DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN. Directora General del IMIEM.
DR. JOSÉ RUBÉN R. ALCÁNTARA DÍAZ Director de Servicios Médicos del IMIEM.
DRA. LIDIA ESTELA GARCÍA SOSA, Subdirectora del Hospital de Ginecología y Obstetricia del IMIEM
Archivo.

Paseo Colón s/n esq. General Felipe Ángeles, Col. Villa Hogar, Toluca, Estado de México, C.P. 50170.
imiem.ujcdoc@hotmail.com
Tels. 722 280-92-11, 13 y 16 Ext. 99020, 99021 y 99022

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio número 208C0301000100S/213/2021.
Toluca de Lerdo, Estado de México a 24 de marzo del 2021.

ACT. MARÍA FERNANDA CUENCA REYES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL INSTITUTO MANTERNO INFANTIL DEL
ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente y en atención a la Cédula de Solicitud de Información con número de Inspección 094-0037-2021 denominada "Inspección a la Verificación del Registro de Información del Sistema de Trazabilidad del Estado de México del Instituto Materno Infantil del Estado de México del 01 de enero al 15 de febrero de 2021 (SITRAEM)", anexo al presente se remite la siguiente documentación:

1.- El concentrado en formato Excel de los contratos celebrados en los procesos adquisitivos de bienes y/o contratación de servicios realizados en todas sus modalidades del 1 de enero al 15 de febrero de 2021.

2.- El concentrado en formato Excel de los convenios modificatorios del 01 de enero al 15 de febrero de 2021.

3.- En CD los contratos y convenios modificatorios debidamente firmados y escaneados.

Me permito hacer de su conocimiento que no es posible informar la fecha de entrega de los bienes o prestación del servicio toda vez que dicha información es competencia de las Unidades Médico-administrativas usuarias; tampoco es posible proporcionar la fuente de financiamiento (federal, estatal o municipal) ya que esa información la remite la Subdirección de Finanzas a las Unidades Médico-administrativas, a efecto de que realicen el trámite ante el Departamento de Recursos Materiales para la realización del proceso de adjudicación correspondiente.

Lo anterior, los efectos conducentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

24 MAR 2021

ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA.

c.c.p. DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN. Directora General
Archivo.
IGGV/esg

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

IMIEM INSTITUTO 13.37 hrs 26 MAR 2021 RECIBIDO DIRECCION GENERAL

Oficio número 208C0301000100S/0216/2021.
Toluca de Lerdo, Estado de México a 23 de marzo de 2021.

LIC. SUHAILA RAMÍREZ SAYÚN
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

Por medio del presente y en atención a sus oficios número 208C0301030102L/0156/2021, 208C0301030102L/0163/2021, 208C0301030102L/0175/2021, 208C0301030102L/0212/2021, 208C0301030102L/0239/2021 y 208C0301030102L/0240/2021 mediante los cueles informa el incumplimiento con el personal requerido por parte de la empresa "FACTOR DE RIESGO, S.A. de C.V.", al respecto me permito informar a Usted muy atentamente, que en fecha 23 de marzo de 2021 se notificó a la C. [redacted] Apoderada Legal de la referida empresa, la Resolución al Procedimiento Administrativo de Incumplimiento al contrato número DAF/SA/DRM/DSG/HN-HGO-CEO-OC-OIC-AG/LP-010-2020/002-2021, la cual en su Resolutivos Segundo y Tercero determina:

SEGUNDO: Procédase a hacer el descuento correspondiente de conformidad con lo estipulado en la cláusula DÉCIMA PRIMERA INCISO D) del contrato número DAF/SA/DRM/DSG/HN-HGO-CEO-OC-OIC-AG/LP-010-2020/002-2021, y de conformidad con la siguiente información:

NOMBRE DEL PROVEEDOR	NO. DE CONTRATO	UNIDAD MÉDICA	UNIDAD MÉDICA	NO. DE INASISTENCIAS
"FACTOR DE RIESGO, S.A. de C.V."	DAF/SA/DRM/DSG/HN-HGO-CEO-OC-OIC-AG/LP-010-2020/002-2021	Hospital de Ginecología y Obstetricia	Del 01 al 15 de enero de 2021	13
		Hospital para el Niño	Del 01 al 15 de enero de 2021	23
			Del 16 al 31 de enero de 2021	21

Por lo que de conformidad con el párrafo que antecede se aplicara descuento correspondiente por cada inasistencia del personal de vigilancia a las Unidades Médico Administrativas, siendo este de la cantidad de $328.11 (Trescientos veintiocho pesos 11/100 M.N.) a las facturas correspondientes. Descuento que se hará una vez que el "PROVEEDOR" presente las facturas ante el Departamento de Tesorería y previo cumplimiento del procedimiento de pago establecido en la cláusula DÉCIMA TERCERA del contrato número DAF/SA/DRM/DSG/HN-HGO-CEO-OC-OIC-AG/LP-010-2020/002-2021 .----------

TERCERO.- En los subsecuentes incumplimientos por inasistencias del personal de limpieza se aplicará lo establecido en la presente resolución sin necesidad de realizar nuevo procedimiento por incumplimiento al contrato, bastando únicamente que las Unidades Medico Administrativas envíen al Departamento de Recursos Materiales el oficio donde

Paseo Colón s/n esq. General Felipe Ángeles, Col. Villa Hogar, Toluca, Estado de México, C.P. 50170.
imiem.ujcdoc@hotmail.com
Tels. 722 280-92-11, 13 y 16 Ext. 99020, 99021 y 99022

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

IMIEM
13.354
26 MAR 2021
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

Toluca, Estado de México a 23 de marzo del 2021.
Oficio número 208C0301000100S/**215**/2021.

ASUNTO: Se informa resolución

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
P R E S E N T E.

Por medio del presente me permito informar a Usted la Resolución emitida dentro del Procedimiento Administrativo de Incumplimiento de Contrato con número de expediente UJC/PAI/006/2021 sustanciado por esta Unidad Jurídica y Consultiva y relacionado con el contrato número **DAF/SA/DRM/DSG/HN-HGO-CEO-OC-OIC-AG/LP-010-2020/002-2021** celebrado con la empresa **"FACTOR DE RIESGO, S.A. de C.V."**, la cual fue notificada a la empresa en cuestión en fecha veintitrés de marzo de dos mil veintiuno y que en sus Resolutivos determina:

PRIMERO: Se tiene por acreditado y reconocido el incumplimiento de la empresa "FACTOR DE RIESGO, S.A. de C.V.", al contrato número DAF/SA/DRM/DSG/HN-HGO-CEO-OC-OIC-AG/LP-010-2020/002-2021.----------

SEGUNDO: Procédase a hacer el descuento correspondiente de conformidad con lo estipulado en la cláusula DÉCIMA PRIMERA INCISO D) del contrato número DAF/SA/DRM/DSG/HN-HGO-CEO-OC-OIC-AG/LP-010-2020/002-2021, y de conformidad con la siguiente información:

NOMBRE DEL PROVEEDOR	NO. DE CONTRATO	UNIDAD MÉDICA	UNIDAD MÉDICA	NO. DE INASISTENCIAS
"FACTOR DE RIESGO, S.A. de C.V."	DAF/SA/DRM/DSG/HN-HGO-CEO-OC-OIC-AG/LP-010-2020/002-2021	Hospital de Ginecología y Obstetricia	Del 01 al 15 de enero de 2021	13
		Hospital para el Niño	Del 01 al 15 de enero de 2021	23
			Del 16 al 31 de enero de 2021	21

Por lo que de conformidad con el párrafo que antecede se aplicara descuento correspondiente por cada inasistencia del personal de vigilancia a las Unidades Médico Administrativas, siendo este de la cantidad de $328.11 (Trescientos veintiocho pesos 11/100 M.N.) a las facturas correspondientes. Descuento que se hará una vez que el "PROVEEDOR" presente las facturas ante el Departamento de Tesorería y previo cumplimiento del procedimiento de pago establecido en la cláusula DÉCIMA TERCERA del contrato número DAF/SA/DRM/DSG/HN-HGO-CEO-OC-OIC-AG/LP-010-2020/002-2021 .----------

TERCERO.- En los subsecuentes incumplimientos por inasistencias del personal de limpieza se aplicará lo establecido en la presente resolución sin necesidad de realizar nuevo procedimiento por incumplimiento al contrato, bastando únicamente que las Unidades Medico Administrativas envíen al Departamento de

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

IMIEM INSTITUTO MATERNO INFANTIL
25 MAR 2021
Recibí 10:35 hrs

Toluca, Estado de México a 23 de marzo del 2021.
Oficio número 208C0301000100S/**214**/2021.

ASUNTO: Se informa resolución

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
P R E S E N T E.

Por medio del presente me permito informar a Usted la Resolución emitida dentro del Procedimiento Administrativo de Incumplimiento de Contrato con número de expediente UJC/PAI/001/2021 sustanciado por esta Unidad Jurídica y Consultiva y relacionado con el contrato número **DAF/SA/DRM/DSG/OC-AG-CI-HN-HGO-CEO/IR-029-2019/005-2020** celebrado con la empresa **"FACTOR DE RIESGO, S.A. de C.V."**, la cual fue notificada a la empresa en cuestión en fecha veintitrés de marzo de dos mil veintiuno y que en sus Resolutivos determina:

PRIMERO: Se tiene por acreditado y reconocido el incumplimiento de la empresa "FACTOR DE RIESGO, S.A. de C.V.", a las obligaciones establecidas en el contrato número DAF/SA/DRM/DSG/OC-AG-CI-HN-HGO-CEO/IR-029-2019/005-2020.----------

SEGUNDO: Procédase a hacer el descuento correspondiente de conformidad con lo estipulado en la cláusula PRIMERA, ANEXO 1 Y VIGÉSIMA SEXTA del contrato número DAF/SA/DRM/DSG/OC-AG-CI-HN-HGO-CEO/IR-029-2019/005-2020, y de conformidad con la siguiente información:

1.- Por el incumplimiento general a las obligaciones del contrato en relación a las insistencias del personal de vigilancia durante los meses de enero a diciembre del año 2020. Se aplicará una multa de trescientas veces la Unidad de Medida Actualizada correspondiente, la cual tiene un valor $84.49 (Ochenta y cuatro pesos 49/100 M.N.) dando un total de $25,347.00 (Veinticinco mil trescientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.).----------

2.- Por el incumplimiento en la entrega de los aparatos de intercomunicación en las quincenas del 16 al 31 de octubre de 2020 y del 01 al 15 de noviembre de 2020 en Oficinas Centrales Se aplicará una multa equivalente a cincuenta veces la unidad de medida actualizada vigente en la capital del Estado de México, la cual tiene un valor de $84.49 (Ochenta y cuatro pesos 49/100 M.N.) dando un total de $4,224.50 (Cuatro mil doscientos veinticuatro pesos 50/100 M.N.).----------

Descuentos que se aplicaran a las facturas pendientes de pago. El cual se hará una vez que el "PROVEEDOR" presente las facturas correspondientes ante el Departamento de Tesorería y previo cumplimiento del procedimiento de pago establecido en la cláusula OCTAVA del contrato número DAF/SA/DRM/DSG/OC-AG-CI-HN-HGO-CEO/IR-029-2019/005-2020.----------

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio número 208C0301000100S/0214/2021.
Toluca de Lerdo, Estado de México a 23 de marzo de 2021.

LIC. SUHAILA RAMÍREZ SAYÚN
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

Por medio del presente y en atención a sus oficios número 208C0301030102L/0238/2021 y 208C0301030102L/0249/2021, mediante los cuales informa el incumplimiento con el personal requerido por parte de la empresa "ROYAL LIM, S.A. de C.V.", al respecto me permito informar a Usted muy atentamente, que en fecha 23 de marzo de 2021 mediante oficio número 208C0301000100S/210/2021 se informó la notificación de la Resolución al Procedimiento Administrativo de Incumplimiento al contrato número DAF/SA/DRM/DSG/HN-HGO-OIC-CEQ-OC-AG/LP-011-2020/003-2021 hecha a la C. Lorena Dolores Jaimes Figueroa, Apoderada de la referida empresa.

Por lo que derivado de lo anterior, la información con la documentación soporte contenida en los oficios citados anteriormente, deberá ser remitida al Departamento de Tesorería para que se aplique el descuento correspondiente por las inasistencias, de conformidad con la Resolución emitida.

Lo anterior, para los efectos conducentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

IMIEM
25 MAR 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL
10:35 hrs

A T E N T A M E N T E

ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA

c.c.p. Dra. MÓNICA PÉREZ SANTÍN Directora General Presente
Archivo.
IGGV/esg

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO MATERNO INFANTIL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

IMIEM INSTITUTO 13.3 Hrs 26 MAR 2021 RECIBIDO DIRECCION GENERAL

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Oficio número 208C0301000100S/0216/2021.
Toluca de Lerdo, Estado de México a 23 de marzo de 2021.

LIC. SUHAILA RAMÍREZ SAYÚN
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
P R E S E N T E

Por medio del presente y en atención a sus oficios número 208C0301030102L/0156/2021, 208C0301030102L/0163/2021, 208C0301030102L/0175/2021, 208C0301030102L/0212/2021, 208C0301030102L/0239/2021 y 208C0301030102L/0240/2021 mediante los cueles informa el incumplimiento con el personal requerido por parte de la empresa "FACTOR DE RIESGO, S.A. de C.V.", al respecto me permito informar a Usted muy atentamente, que en fecha 23 de marzo de 2021 se notificó a la C. [redacted], Apoderada Legal de la referida empresa, la Resolución al Procedimiento Administrativo de Incumplimiento al contrato número DAF/SA/DRM/DSG/HN-HGO-CEO-OC-OIC-AG/LP-010-2020/002-2021, la cual en su Resolutivos Segundo y Tercero determina:

SEGUNDO: Procédase a hacer el descuento correspondiente de conformidad con lo estipulado en la cláusula DÉCIMA PRIMERA INCISO D) del contrato número DAF/SA/DRM/DSG/HN-HGO-CEO-OC-OIC-AG/LP-010-2020/002-2021, y de conformidad con la siguiente información:

NOMBRE DEL PROVEEDOR	NO. DE CONTRATO	UNIDAD MÉDICA	UNIDAD MÉDICA	NO. DE INASISTENCIAS
"FACTOR DE RIESGO, S.A. de C.V."	DAF/SA/DRM/DSG/HN-HGO-CEO-OC-OIC-AG/LP-010-2020/002-2021	Hospital de Ginecología y Obstetricia	Del 01 al 15 de enero de 2021	13
		Hospital para el Niño	Del 01 al 15 de enero de 2021	23
			Del 16 al 31 de enero de 2021	21

Por lo que de conformidad con el párrafo que antecede se aplicara descuento correspondiente por cada inasistencia del personal de vigilancia a las Unidades Médico Administrativas, siendo este de la cantidad de $328.11 (Trescientos veintiocho pesos 11/100 M.N.) a las facturas correspondientes. Descuento que se hará una vez que el "PROVEEDOR" presente las facturas ante el Departamento de Tesorería y previo cumplimiento del procedimiento de pago establecido en la cláusula DÉCIMA TERCERA del contrato número DAF/SA/DRM/DSG/HN-HGO-CEO-OC-OIC-AG/LP-010-2020/002-2021 .----------

TERCERO.- En los subsecuentes incumplimientos por inasistencias del personal de limpieza se aplicará lo establecido en la presente resolución sin necesidad de realizar nuevo procedimiento por incumplimiento al contrato, bastando únicamente que las Unidades Medico Administrativas envíen al Departamento de Recursos Materiales el oficio donde

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

se informe el incumplimiento con el número de inasistencias para que este a su vez informe al Departamento de Tesorería y se realice el descuento a las facturas correspondientes de conformidad con lo establecido en la cláusula Vigésima Cuarta del contrato número DAF/SA/DRM/DSG/HN-HGO-CEO-OC-OIC-AG/LP-010-2020/002-2021 y previa validación entre el área usuaria y el "PRESTADOR".----------

Reservándose esta Unidad Jurídica y Consultiva la sanción correspondiente por el incumplimiento general a las obligaciones establecidas en el contrato número DAF/SA/DRM/DSG/HN-HGO-CEO-OC-OIC-AG/LP-010-2020/002-2021, en el momento procedimental oportuno.----------

Derivado de lo anterior, la información con la documentación soporte contenida en los oficios citados anteriormente, deberán ser remitidos al Departamento de Tesorería para que se aplique el descuento correspondiente por las inasistencias, de conformidad con la Resolución emitida.

Lo anterior, para los efectos conducentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA

c.c.p. Dra. MÓNICA PÉREZ SANTÍN. Directora General. Presente
Archivo.
IGGV/esg

Paseo Colón s/n esq. General Felipe Ángeles, Col. Villa Hogar, Toluca, Estado de México, C.P. 50170.
imiem.ujcdoc@hotmail.com
Tels. 722 280-92-11, 13 y 16 Ext. 99020, 99021 y 99022

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

IMIEM
13.35 hrs
26 MAR 2021
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL

Toluca, Estado de México a 23 de marzo del 2021.
Oficio número 208C0301000100S/**215**/2021.

ASUNTO: Se informa resolución

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
P R E S E N T E.

Por medio del presente me permito informar a Usted la Resolución emitida dentro del Procedimiento Administrativo de Incumplimiento de Contrato con número de expediente UJC/PAI/006/2021 sustanciado por esta Unidad Jurídica y Consultiva y relacionado con el contrato número **DAF/SA/DRM/DSG/HN-HGO-CEO-OC-OIC-AG/LP-010-2020/002-2021** celebrado con la empresa **"FACTOR DE RIESGO, S.A. de C.V."**, la cual fue notificada a la empresa en cuestión en fecha veintitrés de marzo de dos mil veintiuno y que en sus Resolutivos determina:

PRIMERO: Se tiene por acreditado y reconocido el incumplimiento de la empresa "FACTOR DE RIESGO, S.A. de C.V.", al contrato número DAF/SA/DRM/DSG/HN-HGO-CEO-OC-OIC-AG/LP-010-2020/002-2021.----------

SEGUNDO: Procédase a hacer el descuento correspondiente de conformidad con lo estipulado en la cláusula DÉCIMA PRIMERA INCISO D) del contrato número DAF/SA/DRM/DSG/HN-HGO-CEO-OC-OIC-AG/LP-010-2020/002-2021, y de conformidad con la siguiente información:

NOMBRE DEL PROVEEDOR	NO. DE CONTRATO	UNIDAD MÉDICA	UNIDAD MÉDICA	NO. DE INASISTENCIAS
"FACTOR DE RIESGO, S.A. de C.V."	DAF/SA/DRM/DSG/HN-HGO-CEO-OC-OIC-AG/LP-010-2020/002-2021	Hospital de Ginecología y Obstetricia	Del 01 al 15 de enero de 2021	13
		Hospital para el Niño	Del 01 al 15 de enero de 2021	23
			Del 16 al 31 de enero de 2021	21

Por lo que de conformidad con el párrafo que antecede se aplicara descuento correspondiente por cada inasistencia del personal de vigilancia a las Unidades Médico Administrativas, siendo este de la cantidad de $328.11 (Trescientos veintiocho pesos 11/100 M.N.) a las facturas correspondientes. Descuento que se hará una vez que el "PROVEEDOR" presente las facturas ante el Departamento de Tesorería y previo cumplimiento del procedimiento de pago establecido en la cláusula DÉCIMA TERCERA del contrato número DAF/SA/DRM/DSG/HN-HGO-CEO-OC-OIC-AG/LP-010-2020/002-2021 .----------

TERCERO.- En los subsecuentes incumplimientos por inasistencias del personal de limpieza se aplicará lo establecido en la presente resolución sin necesidad de realizar nuevo procedimiento por incumplimiento al contrato, bastando únicamente que las Unidades Medico Administrativas envíen al Departamento de

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Recursos Materiales el oficio donde se informe el incumplimiento con el número de inasistencias para que este a su vez informe al Departamento de Tesorería y se realice el descuento a las facturas correspondientes de conformidad con lo establecido en la cláusula Vigésima Cuarta del contrato número DAF/SA/DRM/DSG/HN-HGO-CEO-OC-OIC-AG/LP-010-2020/002-2021 y previa validación entre el área usuaria y el "PRESTADOR".----------

Reservándose esta Unidad Jurídica y Consultiva la sanción correspondiente por el incumplimiento general a las obligaciones establecidas en el contrato número DAF/SA/DRM/DSG/HN-HGO-CEO-OC-OIC-AG/LP-010-2020/002-2021, en el momento procedimental oportuno.----------

CUARTO: Gírese oficio a la Subdirección de Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México a efecto de que realice el descuento correspondiente en las facturas referidas en el Resolutivo SEGUNDO.-----

QUINTO.- Notifíquese a la empresa la resolución del procedimiento administrativo de incumplimiento del contrato número DAF/SA/DRM/DSG/HN-HGO-CEO-OC-OIC-AG/LP-010-2020/002-2021_en su domicilio legal sitio en Calle David Alvarado No. 300, Colonia La Magdalena 31, C.P. 50010, Toluca, Estado de México.--------

SEXTO.- Se le hace de conocimiento a la empresa "FACTOR DE RIESGO, S.A. de C.V.", que en contra de la presente resolución procede el Juicio Administrativo ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, dentro de los 15 días posteriores al en que surta efectos la notificación del mismo; lo anterior de conformidad con el artículo 139 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.---------

Lo anterior para los efectos conducentes en el ámbito de sus atribuciones; no omito manifestarle que de acuerdo al Resolutivo número SEXTO la empresa puede inconformarse de conformidad con el artículo 139 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México dentro del término de los 15 días posteriores al en que surta efectos la notificación de la misma, la cual se realizó el día veintitrés de marzo de dos mil veintiuno.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA

c.c.p. DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN, Directora General. Presente
LIC. JORGE SILVA PRIEGO. Subdirector Administrativo Para su conocimiento.
MTRA. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ. Subdirectora de Finanzas. Para su conocimiento.
JUAN CARLOS ALDERETE ESPINIELLA Encargado del Departamento de Tesorería. Para su conocimiento
LIC. SUHAILA RAMÍREZ SAYÚN. Jefa del Departamento de Recursos Materiales. Para su conocimiento.
P.L. en D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MORQUECHO. Jefe del Departamento de Servicios Generales. Para su conocimiento.
Archivo/esg

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".



Toluca, Estado de México a 23 de marzo del 2021.
Oficio número 208C0301000100S/**214**/2021.

ASUNTO: Se informa resolución

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
P R E S E N T E.

Por medio del presente me permito informar a Usted la Resolución emitida dentro del Procedimiento Administrativo de Incumplimiento de Contrato con número de expediente UJC/PAI/001/2021 sustanciado por esta Unidad Jurídica y Consultiva y relacionado con el contrato número **DAF/SA/DRM/DSG/OC-AG-CI-HN-HGO-CEO/IR-029-2019/005-2020** celebrado con la empresa **"FACTOR DE RIESGO, S.A. de C.V."**, la cual fue notificada a la empresa en cuestión en fecha veintitrés de marzo de dos mil veintiuno y que en sus Resolutivos determina:

PRIMERO: Se tiene por acreditado y reconocido el incumplimiento de la empresa "FACTOR DE RIESGO, S.A. de C.V.", a las obligaciones establecidas en el contrato número DAF/SA/DRM/DSG/OC-AG-CI-HN-HGO-CEO/IR-029-2019/005-2020.----------

SEGUNDO: Procédase a hacer el descuento correspondiente de conformidad con lo estipulado en la cláusula PRIMERA, ANEXO 1 Y VIGÉSIMA SEXTA del contrato número DAF/SA/DRM/DSG/OC-AG-CI-HN-HGO-CEO/IR-029-2019/005-2020, y de conformidad con la siguiente información:

1.- Por el incumplimiento general a las obligaciones del contrato en relación a las insistencias del personal de vigilancia durante los meses de enero a diciembre del año 2020. Se aplicará una multa de trescientas veces la Unidad de Medida Actualizada correspondiente, la cual tiene un valor $84.49 (Ochenta y cuatro pesos 49/100 M.N.) dando un total de $25,347.00 (Veinticinco mil trescientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.).----------

2.- Por el incumplimiento en la entrega de los aparatos de intercomunicación en las quincenas del 16 al 31 de octubre de 2020 y del 01 al 15 de noviembre de 2020 en Oficinas Centrales Se aplicará una multa equivalente a cincuenta veces la unidad de medida actualizada vigente en la capital del Estado de México, la cual tiene un valor de $84.49 (Ochenta y cuatro pesos 49/100 M.N.) dando un total de $4,224.50 (Cuatro mil doscientos veinticuatro pesos 50/100 M.N.).----------

Descuentos que se aplicaran a las facturas pendientes de pago. El cual se hará una vez que el "PROVEEDOR" presente las facturas correspondientes ante el Departamento de Tesorería y previo cumplimiento del procedimiento de pago establecido en la cláusula OCTAVA del contrato número DAF/SA/DRM/DSG/OC-AG-CI-HN-HGO-CEO/IR-029-2019/005-2020.----------

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

TERCERO: Gírese oficio a la Subdirección de Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México a efecto de que realice el descuento correspondiente en las facturas referidas en el Resolutivo SEGUNDO.-----

CUARTO.- Notifíquese a la empresa la resolución del procedimiento administrativo de incumplimiento general a las obligaciones del contrato número DAF/SA/DRM/DSG/OC-AG-CI-HN-HGO-CEO/IR-029-2019/005-2020 en su domicilio legal sitio en Calle David Alvarado No. 300, Colonia La Magdalena 31, C.P. 50010, Toluca, Estado de México.----------

QUINTO.- Se le hace de conocimiento a la empresa "FACTOR DE RIESGO, S.A. de C.V.", que en contra de la presente resolución procede el Juicio Administrativo ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, dentro de los 15 días posteriores al en que surta efectos la notificación del mismo; lo anterior de conformidad con el artículo 139 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.---------

Lo anterior para los efectos conducentes en el ámbito de sus atribuciones; no omito manifestarle que de acuerdo al Resolutivo número QUINTO la empresa puede inconformarse dentro del término estipulado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



ILIANA GRISEL GARCÍA VILCHIS
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA

c.c.p. DRA. MÓNICA PÉREZ SANTÍN, Directora General. Presente
LIC. JORGE SILVA PRIEGO. Subdirector Administrativo Para su conocimiento.
MTRA. MARÍA JULIA ALARCÓN JUÁREZ. Subdirectora de Finanzas. Para su conocimiento.
JUAN CARLOS ALDERETE ESPINIELLA Encargado del Departamento de Tesorería. Para su conocimiento.
LIC. SUHAILA RAMÍREZ SAYÚN. Jefa del Departamento de Recursos Materiales. Para su conocimiento.
P.L. en D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MORQUECHO. Jefe del Departamento de Servicios Generales. Para su conocimiento.
Archivo/esg